COMISION NACIONAL ARCHIVO ARTIGAS



ARCHIVO ARTIGAS

TOMO SEXTO

ADVERTENCIA DE JUAN E. PIVEL DEVOTO

MONTEVIDEO
IMPRESORES: A. MONTEVERDE Y CIA. S. A.
MCMLXV

ARCHIVO ARTIGAS

TOMO SEXTO

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

JUAN E. PIVEL DEVOTO
Ministro Secretario de Estado

COMISIÓN DIRECTORA DEL ARCHIVO ARTIGAS

MARÍA JULIA ARDAO
Directora Interina del Museo Histórico Nacional

JUAN CARLOS GÓMEZ ALZOLA
Director del Archivo General de la Nación

DIONISIO TRILLO PAYS
Director de la Biblioteca Nacional

LEY DE CREACION

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º Procédase a la compilación y publicación de todos los documentos históricos que puedan reunirse en original o copia, relacionados con la vida pública y privada de Artigas, Fundador de la Nacionalidad Oriental y Prócer de la Democracia Americana.

Art. 2º El título general de dicha publicación, que tendrá carácter de Edición Nacional, será el de "Archivo Artigas".

De la edición se tirarán cinco mil ejemplares. El número necesario de ellos se distribuirá gratuitamente entre los institutos culturales y docentes del país y del extranjero, y los restantes se colocarán a la venta al precio de costo, debiendo su producto ingresar al fondo destinado a los gastos de publicación.

Administrará la distribución del "Archivo Artigas" la Biblioteca Nacional.

Art. 3º Créase una Comisión Honoraria encargada de la alta dirección de los trabajos de integración y publicación del "Archivo Artigas", dentro de las normas generales trazadas por esta ley.

Dicha Comisión estará formada por: el doctor Eduardo Acevedo, que la presidirá; un Senador de la República y un Representante Nacional, ambos elegidos por las respectivas Cámaras; un delegado del Instituto Histórico y Geográfico; un Delegado de la Comisión de Cooperación Intelectual; un Profesor de Historia elegido por el Consejo N. de Enseñanza Secundaria, y los Directores del Museo Histórico, Biblioteca Nacional y Archivo General de la Nación. En caso de vacancia de la Presidencia, el Poder Ejecutivo designará la persona que deba ejercerla. Cuando algunos de los Directores del Museo Histórico, Biblioteca Nacional y Archivo General de la Nación, estén imposibilitados de formar parte de la Comisión, podrán ser sustituidos por los Subdiretores de los mismos organismos.

Art. 4º La Comisión designará personas de reconocida competencia acreditada en trabajos o publicaciones históricas, para realizar la investigación, búsqueda y copia, en los archivos y bibliotecas públicas y privadas de la República y del exterior, de todo el material histórico que interese a la formación del "Archivo Artigas". La copia de documentos se realizará, siempre que sea posible, mediante el procedimiento de fotocopias. En su publicación se respetarán escrupulosamente los textos originales. Los documentos, copias y fotocopias se custodiarán en el Archivo General de la Nación.

Art. 5º La documentación de cada volumen será precedida por una advertencia cuya redacción confiará en su caso la Comisión a uno de sus miembros o a un especialista. Los documentos que así lo requieran por vía de aclaración serán concisamente anotados. A todos los volúmenes se les acompañará de los índices sistemáticos correspondientes. Los trabajos preliminares de los volúmenes, los de anotación y de formación de índices, serán remunerados de acuerdo con su importancia.

Art. 6º La Comisión no podrá designar empleados de ninguna clase y sólo contratar servicios. Las personas que envíe a los Archivos nacionales y extranjeros, serán remuneradas únicamente mientras dure el tiempo de sus funciones, y en caso de ser funcionarios, durante ese mismo tiempo, tendrán licencia con goce de sueldo. Las designaciones para el exterior, deberán ser ratificadas, por lo menos, anualmente.

Art. 7º Las personas enviadas a los Archivos con fines de investigación, búsqueda y copia, deberán consagrarse a las tareas que les sean encomendadas. La Comisión vigilará el cumplimiento de esta obligación y exigirá, trimestralmente, el envío de un informe detallado sobre la marcha de sus trabajos, el que será remitido por intermedio de las misiones diplomáticas o consulados del país.

Art. 8º Anualmente, y desde que lo juzgue oportuno, la Comisión promoverá y organizará concursos históricos sobre temas y motivos relacionados con la vida pública y privada de Artigas, premiando con remuneraciones adecuadas aquellos trabajos que resulten mejores a juicio de los tribunales de especialistas que para el caso establecerá.

Art. 9º Para el debido cumplimiento de los cometidos que por esta ley se le confían, y sin perjuicio de ulteriores ampliaciones, la Comisión Honoraria dispondrá de los recursos siguientes:

A) La mitad del producto del impuesto de estampillas de Biblioteca en la parte correspondiente al Archivo General de la Nación por el presente Ejercicio y por los sucesivos mientras dure su labor y se tenga la aprobación correspondiente del Poder Ejecutivo.

B) El producto de la venta de ejemplares de esta misma obra en la forma autorizada y dispuesta en el artículo 2º.

C) Las donaciones y legados que reciba de los particulares para esta publicación.

Art. 10. El Archivo General de la Nación habilitará el local necesario para sede de la Comisión. El Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social pondrá a disposición de la misma el personal administrativo necesario para su funcionamiento. Los funcionarios públicos nacionales, judiciales o municipales deberán dar todas las facilidades para que la Comisión o las personas por ella designadas, puedan realizar las tareas de investigación, búsqueda y copias indispensables.

Art. 11. Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 7 de junio de 1944.

LUIS BATLLE BERRES, Presidente.

Arturo Miranda, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Junio 13 de 1944.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos y pase a la Contaduría General de la Nación. — **AMEZAGA.** ADOLFO FOLLE JUANICO

LEY Nº 13.032 DE 7 DE DICIEMBRE DE 1961

Art. 408. Sustitúyese el inciso 2º del artículo 2º de la Ley Nº 10.491, de 13 de Junio de 1944, por el siguiente:

"La Comisión Honoraria fijará, con aprobación "del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión "Social el tiraje de cada volumen del Archivo "Artigas y el número de ejemplares que se dis- "tribuirán gratuitamente, entre los institutos "culturales y docentes."

Art. 409. Modifícase la integración de la Comisión Honoraria encargada de la Dirección y publicación del Archivo Artigas, prevista por el Artículo 3º de la Ley Nº 10.491, de 13 de Junio de 1944, la que quedará integrada con los Directores del Museo Histórico Nacional, Archivo General de la Nación y Biblioteca Nacional. Los titulares serán suplidos en la forma que establece la ley citada.



ARTIGAS
Carbón de Juan Manuel Blanes
Museo Histórico Nacional.

Advertencia

I

La época colonial, como ya lo hemos puesto de manifiesto, no creó en la Banda Oriental una unidad administrativa ni política. La revolución dio impulso unitario a la población campesina. Esta conmoción social alcanzó con el Exodo de 1811 el entusiasmo reflexivo, la autoconciencia que define a un pueblo. Y así lo comprendió Artigas, fiel a la misión de infundirle "vida política", según su propia expresión. "El gobierno de Buenos Aires abandona esta banda a su opresor antiguo, pero ella enarbola a mis órdenes el estandarte conservador de la libertad", dice. El carácter del movimiento revolucionario y la conjunción de voluntades que precipitó, fueron analizadas por Artigas, admirablemente, en las notas de 7 y 14 de diciembre de 1811, dirigidas a la Junta del Paraguay y al gobierno de Buenos Aires. Si esta unidad de propósitos pudo conseguirse, fue por la presencia de alguien que supo infundir un valor colectivo y dar una dirección al movimiento. Ese alguien fue el caudillo. También él aparece por primera vez en la vida de los orientales, sin que pueda afirmarse, quién, si caudillo o pueblo, fue anterior en la historia. Es asombroso ver, a través de los documentos que forman este tomo del "Archivo Artigas", cómo se desprende de los lazos de una mera subordinación jerárquica, esta energía libre, apasionada, revolucionaria de alma. Después del armisticio estipulado el 20 de octubre de 1811, Artigas recibe del gobierno de Buenos Aires el título de Teniente Gobernador de Yapeyú. El acepta el cargo, lo agradece, y en todo momento da pruebas de respeto y acatamiento. Cuando hace observar el Estatuto Provisional de 1811. Cuando decide el nombramiento de capellán. Cuando somete a ratificación una sentencia contra ladrones. En fin, cuando las circunstancias lo imponen. Pero toda esta sujeción no le impide a Artigas la atención hacia una preocupación más grande, hacia su responsabilidad frente al destino del pueblo oriental. Adviértese cómo, desde el primer momento, Artigas quiso salvaguardar la fisonomía y los derechos de ese pueblo oriental, nacido al conjuro de su apasionada arenga política. Quiere defender la tierra, cubrir la frontera, con ese sentido entrañable que convierte a todos los grandes caudillos en los políticos más realistas. Artigas no quiere ver desarmado a su pueblo, puesto que él no conduce a un ejército, sino "a un pueblo en armas". Ni

siquiera considera un bien la ayuda en tropas de Buenos Aires. Solo, al frente de su mesnada, quiso libertar al suelo natal de la violencia y atropello de los portugueses.

"Toda la Banda Oriental se pone en movimiento y se reúne con el bravo general Artigas", dice un observador de la época. Así lo hace ver casi físicamente la documentación que se ofrece en este tomo. No aparecen en él muchas comunicaciones emanadas de Artigas. Y sin embargo, él es el personaje protagónico. A través de las páginas vemos cómo se siguen sus pasos, cómo se tejen redes en torno a su persona, qué planes se forjan para aniquilar la influencia del caudillo que se perfila en el escenario con rasgos dominantes. No de uno, ni de un solo bando provenían las amenazas. De Vigodet, de Casa Irujo, de Diego de Souza, del Conde Linhares y de quién sabe cuántos más agazapados en las sombras. Sobre el caudillo, así se le llama, empieza ya a caer una temprana "Leyenda Negra". Se le pinta como un tortuoso, un rebelde, un traidor, que se rodea de indios, "gauchos y gente perdida", que no "servían mas que para robos e infamias". Es Artigas "quien nos causa mayores recelos", dice Vigodet; y se compromete a conseguir su exterminio. Y Casa Irujo escribe a Goyeneche: "me parece que la verdadera política aconseja que los Portugueses se ciñan (como se ceñirán) a acabar con Artigas". El Gobierno de Buenos Aires, fluctuante entre un exceso de temor y una pueril esperanza en los sucesos españoles, lo apoya con reticencias. El cargo de Teniente General de Yapeyú le fue otorgado "para aquietarlo". Artigas, el "rebelde Artigas", buen catador de hombres, comprende que la defensa de la tierra debe ser hecha sólo por orientales. Los dirigentes de Buenos Aires, que juzgan las cosas con un criterio meramente jerárquico, atenidos a las viejas formas de comando, no están capacitados para comprender la esencia del poder caudillesco, que Artigas representa en su forma más pura. "Artigas se titulaba General de los Orientales", escribe Contucci a Presas. Y así era, como así quiso ser: Jefe de un pueblo en armas. Y el Exodo fue la primera y más fuerte manifestación de tan alta investidura.

II

En los días en que tuvo lugar el Exodo es natural que se emitieran opiniones y pareceres sobre el episodio que fue interpretado desde la posición que ocupaba cada uno de los actores. Los dirigentes realistas de Montevideo no pudieron apreciar de cerca la magnitud de la emigración. En un primer momento sólo recogieron los ecos que provenían del medio rural en el que habían quedado los grandes propietarios lamentando el estrago sufrido por sus haciendas. El gobierno de Buenos Aires, informado por Artigas en sucesivas comunicaciones, tuvo noción cabal de aquel extraordinario movimiento recién en enero de 1812. La "Gazeta de Buenos-Ayres", al referirse a tales acontecimientos publicó un artículo firmado por "El

Observador" en el que se encomia el heroísmo de "los soldados y familias —dice— del exército del valiente Artigas; y de ese exército más glorioso que el de los atenienses baxo las órdenes del bravo Temístocles, quando Atenas fue desgraciadamente ocupada por las armas de los persas". Fue por la misma época que "El Censor" de Buenos Aires insertó en sus modestas páginas la "Canción patriótica en honor del general D. José Artigas y su exército" que comenzaba así:

Bravos Orientales
Himnos entonad,
Que Artigas va al templo
De la libertad. 1

Al examinar las publicaciones que reflejaban el pensamiento del gobierno de la capital, en cuyas páginas desde el comienzo de la revolución se dieron siempre prolijos detalles sobre la marcha y ocurrencias de los ejércitos patriotas, se advierte, a partir del momento en que el fenómeno del Exodo fue interpretado como un acontecimiento de enorme trascendencia política, una actitud reticente, luego un silencio deliberado sobre el destino y vicisitudes de las familias orientales. Las expresiones de encomio vertidas en un primer momento por "La Gaceta" y "El Censor" exaltando el episodio, provocaron la reacción de la "Gaceta de Montevideo" y de las autoridades de la ciudad. En los expedientes judiciales de la época se habla del "exército del tirano Artigas", "comparsa de gauchos transformados en mariscales". "Pocos habrá —escribía la "Gaceta de Montevideo" el 10 de marzo de 1812— que ignoren que Artigas obra como un facineroso, y su tropel es un exército de ladrones, de homicidas y de delincuentes detestables, que han cometido y cometen los horrores más tremendos en todos los parajes que han tenido la desgracia de sufrirlos", apreciación ésta que fue recogida luego y difundida en Europa por las gacetas de Cádiz y de Madrid. 2 Desde entonces comenzaron a deformarse los caracteres del hecho histórico, por obra del juicio apasionado de quienes habían quedado dueños del territorio, pero sin el pueblo insurrecto, y a esfumarse en el recuerdo de los hombres, por el calculado silencio de quienes disponían del recurso de la imprenta para fijar los sucesos en la memoria del pueblo.

De tiempo en tiempo aparece algún propietario reclamando ante el gobierno por los ganados que la columna de carretas y el ejército se llevó a su paso. Uno de ellos, Don Julián de Gregorio Espinosa, expresó al hacer su reclamación en 1812: "La retirada del General Dn. José Artigas a las márgenes del Uruguay, vino a ser como un grito, que exitó el furor de seguirlo". 3 Después que las

1 "Gazeta de Buenos Ayres", enero 10 de 1812 y "Suplemento al Censor", Buenos Aires, enero 21 de 1812.
2 "Gazeta de Montevideo", febrero 6 y marzo 10 de 1812.
3 Archivo General de la Nación. Buenos Aires. Sección Contaduría, 1812. S. III, C. 1, A. 5, Nº 12.

familias regresaron a sus pagos, reanudada la lucha de Artigas contra los realistas y contra el gobierno centralista, los nuevos afanes y desvelos del pueblo desplazaron en el recuerdo los días aciagos de la emigración. En el breve remanso que significó el gobierno de Artigas en la Provincia Oriental, unificada después de la ocupación de Montevideo, en aquella hora propicia a la evocación, Bartolomé Hidalgo publicó sus "Octavas Orientales" en las que, al exaltar las virtudes del pueblo guerrero dice: "Su caudillo lo guía animoso". El poeta de la Patria Vieja tuvo entonces un recuerdo para las familias de la emigración. En su pupila había quedado grabado el cuadro de las carretas en marcha, que evoca así:

En movibles y pequeñas chozas
Marcha el pueblo en augusto pie
Ya en un monte se oculta afanoso
Ya en un río en sus ondas lo ve. [4]

Este fue el único recuerdo consagrado a la protesta colectiva de 1811. El pueblo, la masa que seguía a Artigas, que se sacrificó a su lado en la resistencia contra los portugueses entre los años 1816 y 1820, supo morir, pero no sabía escribir; el caudillo oriental no tuvo a su lado panegiristas oficiales que pusieran al servicio de la causa el concurso de la pluma y de la imprenta. Ambas se ejercitaron sí y en forma tenaz desde 1818 para labrar su desfama. Fue en ese año que Pedro Feliciano Cavia publicó un panfleto contra Artigas por orden del gobierno de Pueyrredón. Cavia, poseedor de un estilo eficaz para la literatura de combate, fue el primero en describir, a su modo, el cuadro de la emigración de 1811, que él había presenciado desde el campamento de Sarratea en Concepción del Uruguay.

El recurso de Cavia no es tanto la mentira sino la deformación estudiada de la verdad. En las páginas de su folleto, Cavia no podía pasar por alto la emigración de 1811 que vio de cerca. La narra, pero lo hace tal como conviene a los fines de su escrito. "Queriendo dar (Artigas) a su reunión —dice— toda la importancia que convenía a sus miras ulteriores, se esforzó por engrosar el número de las familias, que lo acompañaban en su peregrinación. Para conseguirlo —dice Cavia— se vale de un medio tan sencillo como inicuo. Esparce por las campañas algunas partidas sueltas. Les ordena que roben y cometan toda clase de violencia con las infelices gentes, que habían quedado en sus hogares. Los comisionados se desempeñan. Resuenan por todas partes los ecos de sus hechos atroces. El suceso comprueba la exactitud del cálculo de Artigas. Todas esas miserables familias no encontrando otro asilo para ponerse al abrigo de aquellas vexaciones, cuyo verdadero origen ignoran, se incorporan a las divisiones orientales, y dan a D. José Artigas el grado

4 "Octavas Orientales", 4 páginas. Primera edición del Himno escrito por Bartolomé Hidalgo, Montevideo, 1815 ó 1816.

de importancia, que es consiguiente, cuando un pueblo en masa forma la escolta de un caudillo". [5]

Desaparecido Artigas del escenario del Río de la Plata, ésta fue la versión que quedó del episodió de 1811, la que se divulgó desde entonces por los autores y los cultores de la "Leyenda Negra". Con la particularidad de que a medida que el tiempo transcurrió y que se desdibujó el recuerdo de los hechos, la narración deformada de los mismos quedó como si fuera un patrimonio exclusivo de los plumíferos. En 1823 Santiago Vázquez, que acompañó hasta Salto al ejército y a las familias orientales en la retirada de 1811, apasionado antiartiguista después, en un artículo publicado en un periódico de Montevideo, describió con contornos sombríos el episodio del Exodo.

De sus palabras surgía que el pueblo oriental había sido llevado a la emigración por la violencia, a sangre y fuego, en un acto de vandalismo consumado por un jefe ensoberbecido. Dice el cronista que Artigas fraguó en su imaginación ardiente el plan que debía asolar a la Banda Oriental. Eligió para ello a los dotados de un corazón sencillo porque — expresa — "eran más capaces de llevar al extremo el fanatismo político y cometer toda clase de excesos por el bien de la Patria". Se rodeó de esos hombres y de otros, "que de mucho tiempo estaban embriagados en la corrupción y enfurecidos en el crimen". "Oído de todos como un oráculo — expresa Vázquez — nombró sus procónsules o visires y los derramó en todas direcciones con escogidas escoltas a dar cumplimiento a sus feroces instrucciones".

"Cuanto queda atrás de mi es mi enemigo", ésta fue la cruel sentencia que condenó a la afligida campaña a la desolación universal y la máxima favorita del jefe de los orientales: "Id, les dijo en su idioma — escribe Santiago Vázquez — convidad a los pueblos a que me sigan, auxiliad la emigración, y haced todo el mal posible a los que no quieran adoptarla; traed cuanto podáis, y acabad el resto; talad, destruid, quemad, porque cuanto queda atrás de mí, es mi enemigo; es decir, no sólo los hombres, sino los ancianos, los niños, las mugeres, las haciendas; las casas y hasta los pastos y las aguas, todo es vuestro y la Patria fugitiva os manda gozarlo, o destruirlo". "Tal fué el decreto de exterminio que tantas lágrimas y sangre y luto ha costado a la Banda Oriental; como los lobos ó tigres hambrientos — prosigue Vázquez — a la vista de la presa, así se lanzaron aquellos caudillos sobre los pueblos y campañas; la violencia, el robo, la muerte los acompañaba, la sangre, la desolación, y el terror marcaban sus pisadas: así al volver ellos de su comisión, Artigas se vió rodeado de diez mil almas".

"La pluma se resiste a detenerse en las crueldades y horrores cometidos por los ministros del viejo de la montaña, que hubieran hecho una carrera más dilatada

5 "El Protector Nominal de los Pueblos Libres D. José Artigas clasificado por El Amigo del Orden", [Pedro Feliciano Cavia], págs. 28 y 29, Buenos Aires, 1818.

si la inmediación de las tropas portuguesas no les obligase a principiar su marcha, salvando así una parte de la campaña".

"Artigas — agrega Vázquez — satisfecho en medio de la multitud, celebrando los triunfos de su sistema y lisonjeándose de formar su colonia ó toldería de hombres-tigres, continuó la marcha con el convoy compuesto de verdugos y víctimas. En esta cruel alternativa, sin leyes, sin propiedades, sin recursos, sin otro auxilio que la audacia para el crimen, único medio de respeto, de protección, de seguridad, las banderas de la relaxación habían de aumentar diariamente sus reclutas, cuyos excesos no ha borrado todavía la poderosa mano del tiempo". [6]

Este relato de la emigración de 1811, trasunta una desbordada pasión contra Artigas; fue escrito por Santiago Vázquez en 1823 para prevenir al pueblo contra la influencia de los nuevos caudillos que parecían surgir en aquel momento, pero es evidente que el espíritu tendencioso del autor no pudo superar la impresión conmovedora que el hecho había dejado grabado en su memoria. En medio del panorama sombrío que describe Vázquez, surge dominadora la figura de Artigas: "oído de todos — dice — como un oráculo", cual otro "Viejo de la montaña". La sugestión vigorosa del personaje superó la intención de la diatriba. Ello es tan exacto que, en 1826, el propio Santiago Vázquez, en un discurso pronunciado en la Asamblea Constituyente de Buenos Aires, volvió a evocar los sucesos de 1811. Los describió tal como convenía a la finalidad de su alegato en aquel momento. La versión de 1826 se acerca más a la verdad porque, en esa circunstancia, la verdad histórica era un recurso que convenía al plan del orador. La opinión de los contemporáneos es sin duda un ingrediente de la historia pero no debe confundirse con el juicio de la historia. Luego de referirse a las circunstancias que obligaron al gobierno de Buenos Aires a retirar en 1811 su ejército de la Banda Oriental y al abandono en que quedaron los pobladores de su territorio, expresa: "En esa época un caudillo quedó encargado de prepararles un asilo y una esperanza. Todos los que estaban en aptitud para marchar fuera de la Provincia y todos los que aunque hubiesen de pasar por encima de grandes obstáculos, tenían bastante alma y firmeza para hacerlo, siguieron la dirección del caudillo primero entre los anarquistas; ya se ve de qué prestigio iba cercado y cómo, en la angustia de los que emigraban, pesaba sobre el gobierno su desgracia, y las que arrastraba". "Era el hombre de la época", exclama Vázquez, refiriéndose a Artigas en un impulso de sinceridad que tiene un enorme valor psicológico. [7]

---

6 "El Ciudadano", Montevideo, junio 13, 22 y 29 y julio 6, 10, 13 y 20 de 1823.

7 "Asambleas Constituyentes Argentinas", etc., por Emilio Ravignani. Sesión del Congreso Constituyente de las Provincias Unidas celebrado el 4 de octubre de 1826. Tomo IV, pág. 954, Buenos Aires, 1937.

La revolución oriental de 1811 no había tenido aún sus cronistas. El gran silencio, sólo interrumpido por la diatriba, rodeaba el nombre y el recuerdo de Artigas. Al Exodo memorable sólo se le recuerda o alude en los expedientes iniciados ante los alcaldes por algún motivo de orden privado. En 1836 un vecino del Paso del Molino que reclama sus tierras, dice que las abandonó en 1811, "a la llegada del ejército portugués siguiendo a la Patria, para lo interior de la campaña". En la misma época, al referirse al año 1811, expresa: "cuando gobernaba Don José Artigas a causa de los sucesos políticos y huyendo con las demás familias del Estado". [8]

El Fraile Monterroso, rememorando en la desgracia los tiempos pasados, escribía a su vez en carta privada datada en 1835, que la emigración de 1811 "no fue el voto de un hombre sino de un pueblo". [9]

Estas evocaciones aisladas de los sucesos de 1811, hechas por los paisanos sencillos que habían participado en la emigración, en la huída, o siguiendo a la patria, según el decir de cada uno, van proyectando el episodio en la perspectiva del tiempo, mientras llega la hora de que los cronistas recojan en las páginas de sus memorias la versión de los acontecimientos tal como los sintieron o los vieron desde la posición en que se hallaban cuando ellos tuvieron lugar.

Uno de esos memorialistas fue el Gral. Nicolás de Vedia. Estaba autorizado para hablar con propiedad de los sucesos de 1811 — y en particular de la emigración — porque en calidad de comisionado del gobierno de Buenos Aires había visitado el campamento de Artigas en la costa del Uruguay.

En las anotaciones que escribió sobre la "Autobiografía" del Gral. José Rondeau publicadas en 1849, expresa: "Es de saber que al alzamiento del primer sitio, Artigas arrastró con todos los habitantes de la campaña... sus comandantes amenazaban con la muerte a los que eran morosos, y no fueron pocos los que sufrieron la crueldad de los satélites de Artigas. Este hombre inflexible parece que se complacía en la sangre que hacía derramar y en verse seguido de tan numerosa población".

Pero, en el mismo documento en el que Vedia estampa esta afirmación tendenciosa, recogida visiblemente del folleto de Cavia, expresa que en 1812 Artigas "ya gozaba de un renombre grande entre todos los pueblos de la Unión: el suceso de Las Piedras y la facilidad — dice — con que se había hecho seguir de los habitantes de una inmensa campaña, habían contribuido a vigorizar su fama". ¿Cómo es posible armonizar las violencias con que

---

8 Expediente iniciado por Juana Uran el 1º de marzo de 1830 y Expediente iniciado por Felipe Jurado el 28 de junio de 1830, en el Archivo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno.

9 Carta de José Monterroso a Lázaro Gadea, Marsella, 25 de febrero de 1835, publicada por EDUARDO ACEVEDO en "José Artigas. Jefe de los Orientales y Protector de los Pueblos Libres. Su obra cívica. Alegato Histórico", Tomo I, pág. 271, Montevideo, 1909.

los comandantes obligaban a los vecinos a emigrar, con la facilidad con que Artigas se hizo seguir de los pobladores? El propio Vedia, recuerda el espíritu de lucha que en 1811 animaba a los soldados de Artigas, la buena disposición de éste y de la "multitud que le circundaba" y la "sombría atención" con que el gobierno de Buenos Aires, ya prevenido contra Artigas, escuchó sus informes. [10]

En los mismos días en que estas anotaciones de Vedia eran publicadas en Montevideo, Carlos Anaya daba también forma a sus apuntes históricos sobre la revolución oriental. En ellos el autor documentó prolijamente las reuniones populares que precedieron a la emigración, los actos previos al armisticio de los que fue testigo y actor, habiendo acompañado al ejército en su retirada, después de levantado el sitio, hasta San José. Anaya no integró la columna del Exodo. Pero asistió al movimiento inicial que le dio origen. Al referirse a la actitud asumida por Artigas cuando tuvo noticia de la ratificación del tratado del 20 de octubre, dice que el caudillo oriental, "Que miraba más de cerca los compromisos de su tierra y sus paysanos", se pronunció abiertamente en contra de él. "Resuelto Artigas —expresa— a hostilizar constantemente á la facción Española, distribuyó partidas por todo el territorio que podían abarcar, sacando todas las caballadas, y levantando al vecindario de raíz en pos de sus marchas al Uruguay, que fue una operación muy amarga, dejando casi desierta aquella Campaña y algunos Pueblos que pudieron tocarse, que por un equívoco muy particular, clasificaron los Paysanos por la "redota" por decir otra cosa. De modo que la expedición se compuso de 900 carretas con familias y habitantes, llegándose a formar un Padrón de 1.600 almas en el punto del Salto del Uruguay donde se estableció el Ejército Oriental". [11]

Anaya fue el primero en precisar cifras acerca de la magnitud del episodio y en hacer referencia a un padrón de las familias, cuya localización fue ignorada hasta 1916. Pero estas memorias de Anaya, que comenzaban a arrojar luz sobre lo ocurrido, no se publicaron entonces; permanecieron desconocidas durante más de un siglo. Así se explica que Isidoro De María, tan bien dispuesto respecto de la memoria de Artigas, en la biografía del Jefe de los Orientales publicada en 1860, al referirse a la emigración de 1811, se limite a recordar que Artigas, sin amilanarse ante la desgracia, "reducido a sus propios recursos —dice— no desiste de su propósito y seguido de un inmenso pueblo que abandona hogar y fortuna antes de vivir bajo extraña dominación marcha a situarse en la margen occidental del Uruguay acampando en el Ayuí".

10 Andrés Lamas, "Colección de Documentos para la Historia y Jeografía de los pueblos del Rio de la Plata", Tomo I, págs. 96 y 97, Montevideo, 1849.

11 Carlos Anaya, "Apuntaciones Históricas y Políticas escritas en el departamento de Montevideo en 1851", publicadas por María Julia Ardao en la "Revista Histórica", publicación del Museo Histórico Nacional, Tomo XX, págs. 263 a 412. Montevideo, 1954.

Luego agrega: "En su acampamento al decir del general Vedia, *se hallaba allí toda la Banda Oriental,* constando de mas de catorce mil personas las que estaban con Artigas, soportando trabajos, enfermedades y miserias de todo género por el espacio de once meses". [12]

Somera referencia como se ve sobre un hecho cuya significación aún no se había descubierto. Lejos de que apareciera algún espíritu penetrante capaz de apreciar las proporciones y el carácter político del episodio y su profundo contenido social, predominó entonces la interpretación limitada y tendenciosa que tenía sus lejanas raíces en el folleto de Cavia. Un ejemplo de esa posición es la adoptada por el Dr. Francisco A. Berra a través de las sucesivas ediciones de su "Bosquejo Histórico de la República Oriental del Uruguay".

En la primera edición publicada en 1866, Berra expresa que Artigas se "retiró hacia el Norte del territorio llevándose a ancianos, jóvenes y mujeres en número de catorce a diez y seis mil, desde donde hostilizó a las fuerzas portuguesas." [13]

No abre juicio alguno sobre el hecho, no emplea ningún calificativo. Pero en 1874, al publicar la segunda edición, dice que Artigas se "retiró hacia el Norte del territorio llevándose por la fuerza y violencia de todo género —agrega ahora—, a ancianos, jóvenes y mujeres". El relato, que sube de tono, adquiere tintes ya más sombríos en la edición de 1881 en la que expresa que, en su retirada el ejército de Artigas fue "arrastrando por la fuerza y el terror cuantas familias hallaba a su paso". [14]

III

De esta relación de obras y autores surge que en 1880 la emigración oriental de 1811 era un episodio casi desconocido para el común de los habitantes del país. Quienes se habían ocupado de él, lo habían hecho en forma somera, sin penetrar en su contenido y, por lo general, desnaturalizando su sentido y su carácter. Las ideas históricas sobre una época, sobre un personaje o un acontecimiento determinado, no se forman por la obra exclusiva de un investigador por grande y erudito que pueda resultar su esfuerzo. Son también, hijas de la época y de las circunstancias. En 1884 nuestro país había salvado las etapas más difíciles de su formación. La independencia se había consolidado, se había logrado unificar los sentimientos en torno a la idea de nacionalidad. La inauguración del monumento a la Asamblea de la Florida reali-

---

12 Isidoro De María, "Vida del Brigadier General D. José Jervasio Artigas, fundador de la nacionalidad oriental", págs. 11 y 12, Gualeguaychú, 1860.

13 Francisco A. Berra, "Bosquejo Histórico de la República Oriental del Uruguay desde su descubrimiento hasta el año 1830", pág. 60, Montevideo, 1866.

14 Francisco A. Berra, "Bosquejo Histórico", etc., pág. 52, Montevideo, 1874, y pág. 94, Montevideo, 1881.

zada cinco años antes, había contribuido a exaltar y a vigorizar esos sentimientos.

En esa oportunidad, Juan Carlos Gómez, leal a su viejo pensamiento, agitó una vez más la bandera de la anexión. Contra él se levantaron entonces las voces más elocuentes en la encendida polémica que tuvo por escenario el Ateneo de Montevideo. José Pedro Ramírez expuso con sesuda inteligencia sus conceptos sobre los fundamentos históricos de la nacionalidad oriental, que en 1880, después de haber atravesado las alternativas más dramáticas, era ya una realidad irreversible e irrenunciable para todo hombre nacido en este suelo. Era necesario, en consecuencia, incorporar a la conciencia del pueblo oriental la noción de su pasado. La "Leyenda Patria" de Zorrilla de San Martín fue concebida por el poeta con ese espíritu en los mismos días que el pincel de Blanes fijaba en la tela, la escena del "Juramento de los Treinta y Tres". Todos los hombres de pensamiento se sintieron entonces animados por el afán de descubrir los secretos del pasado, de encontrar en él la explicación racional de nuestra existencia como pueblo libre, como si el país, al llegar a su madurez, experimentara la necesidad de completarla con la formación de una conciencia histórica. [15]

Entre esos hombres había uno que bien podría ser calificado de precursor de tal inquietud. Aludimos a Francisco Bauzá. Durante diez años, en artículos publicados en "Los Debates", en "La Tribuna" y en "El Siglo", Bauzá había proclamado la necesidad de que el país formase una noción cabal de su pasado, de que se profundizara el estudio de lo nacional, de nuestras tradiciones, de nuestros valores. Durante ese período había madurado y llevado a la ejecución el vasto proyecto de escribir la "Historia de la Dominación Española en el Uruguay", obra que abarcaba el proceso de nuestra formación social y política, cuya publicación inició en 1881. Bauzá había sido uno de los primeros en proclamar la verdad sobre Artigas en artículo publicado en 1870; antes que nadie había señalado el carácter social de la revolución de 1811. [16]

En su obra encaró el estudio de estos sucesos con la serena madurez y la aguda penetración de un historiador clásico. Bauzá fue el primero en señalar la significación histórica del rechazo del Tratado del 20 de octubre hecho por Artigas al tener noticia de su ratificación por el gobierno de Buenos Aires. "Este es el día más grande de su vida, — dice — porque fue el día de la prueba, en que no flaqueó su ánimo ni se desconcertó su pensamiento; día de honor para sí mismo y para su país, pues en la doble repulsa a las instancias de los españoles y del gobierno de Buenos Ayres, se levantó el carácter de un

15 María Julia Ardao, "La reivindicación de Artigas y la formación de la conciencia nacional", en "Revista Nacional", Nº 221, págs. 383 - 409, Montevideo, julio - setiembre de 1964.

16 Francisco Bauzá, "Influencia de la República Oriental en la América del Sur", y "José Artigas" (Estudio Histórico) en "El Siglo" de febrero 15 y setiembre 4 de 1870.

hombre y se hizo la declaración de la independencia de un pueblo. Porque todo eso dijo e hizo el caudillo de la Revolución, al negar obediencia a Fernando VII y al romper con el gobierno de Buenos Aires."

"Colocado en esta situación, Artigas inició su retirada al interior del país, dirigiéndose a pasar el río Uruguay por la altura del Salto. Un inmenso pueblo —escribe Bauzá refiriéndose a la emigración— consistente en casi todas las familias que habitaban la campaña por donde iba cruzando, siguió tras de él dispuesto a perecer antes que prestar sumisión a la España o entregarse a los portugueses. Aquí pudo conocer el caudillo uruguayo lo acertado de su actitud, al rechazar las insinuaciones y ofertas que se le habían hecho para que aceptase el armisticio. El pueblo, aprobando su conducta y proclamándolo por el representante de sus ideas, no sólo lo aplaudía sino que le daba una demostración evidente de lealtad y confianza, siguiendo silencioso sus banderas. Demostración inusitada —agrega Bauzá— que recuerda aquellas peregrinaciones bíblicas, en que las naciones emigraban a tierras desconocidas en busca de la libertad". [17]

La corriente historicista que despertó la inauguración del monumento a la Independencia Nacional —traducida en la publicación de la obra de Bauzá entre 1881 y 1882, en el enjuiciamiento crítico que por entonces Carlos María Ramírez hizo del "Bosquejo Histórico" de Berra, impulsó a un historiador uruguayo radicado en la Argentina a proyectar la publicación de un estudio histórico sobre Artigas, cuya personalidad ya asomaba entre la maraña de los hechos como la figura central de nuestra historia. [18]

Nos referimos a Clemente L. Fregeiro, a la sazón ya investigador prestigioso por sus trabajos históricos, de los cuales el más notable era el consagrado a estudiar la vida de Bernardo Monteagudo. Fregeiro, que había alcanzado notoriedad y posición en los centros universitarios de Buenos Aires, había logrado obtener para su archivo personal el legajo que contenía la correspondencia original de Artigas con el gobierno del Paraguay entre los años 1811 a 1814, papelería que documentaba el período hasta entonces más oscuro de la Patria Vieja. Con ese material concibió el plan de un libro sobre la vida de Artigas, plan que dio a conocer en un prospecto publicado en 1883. [18] Uno de los capítulos del libro estaba consagrado al estudio particular de la emigración de 1811. Bauzá había dicho en 1882, que el hecho rememoraba un episodio bíblico. Fregeiro completó el pensamiento, dio al episodio la denominación, clásica desde entonces: *El Exodo*. El libro de Fregeiro no llegó a publicarse por razones que no viene ahora el caso referir, pero nuestro compatriota, a manera de adelanto de la obra que nunca editaría, dio a conocer en un periódico de Montevideo el capítulo que

---

17 FRANCISCO BAUZÁ, "Historia de la Dominación Española en el Uruguay", tomo III, págs. 60 y 61, Montevideo, 1882.

18 CLEMENTE L. FREGEIRO, "Artigas. Estudio Histórico", Montevideo, 1883.

Carlos María de Pena, con acertado criterio, incorporó en 1885 a la revista del Ateneo de Montevideo, en cuyas páginas ha tenido perdurabilidad hasta nuestros días. [19]

El estudio de Clemente L. Fregeiro, fruto de la sabiduría de su autor, y de las circunstancias que engendraron aquella inquietud por indagar acerca de los fundamentos históricos de nuestra nacionalidad, descubrió la real significación del hecho histórico memorable, que desde entonces llamamos El Exodo; su proyección política, su magnitud desde el punto de vista social y algo fundamental para la crítica histórica sobre la cual pesaban las apreciaciones tendenciosas de los memoralistas: la espontaneidad de la emigración. El estudio de Fregeiro, respaldado por abundante información documental, se publicó en un momento especial de receptibilidad para todo cuanto tuviera que ver con el Artiguismo. La divulgación del episodio histórico, bautizado con acierto tan feliz, se hizo bajo el clima creado por los homenajes a Artigas decretados en 1884 por el gobierno de Santos y por la polémica de Carlos María Ramírez con el "Sud América" de Buenos Aires, en la que Fregeiro colaboró con tanta modestia como eficacia. Desde entonces el Exodo fue un gran fasto nacional. Las obras didácticas ofrecieron a los estudiantes el cuadro grandioso de la emigración de 1811 y desde los albores de este siglo, los muros de todos los colegios del país, decorados con los "Episodios Nacionales" debidos al talento de Diógenes Héquet, lucieron el grabado que ofrecía, en blanco y negro, la primera representación pictórica del Exodo, la que quedó impresa en el recuerdo de varias generaciones. [20]

A la capacidad creadora de dos grandes artistas estaba reservado poner la nota de exaltación lírica y plástica, allí donde la erudición y la crítica habían realizado ya su obra. Fue Zorrilla de San Martín quien, en el más notable de los capítulos de "La Epopeya de Artigas", animó con un realismo conmovedor el cuadro del Exodo, con tanta fuerza, con tan grande poder de evocación y tal belleza, que ese capítulo fue capaz de inspirar a Angel Zanelli, un hombre nacido lejos de nuestro cielo, para esculpir el bajorrelieve que en bronce rememora el punto inicial de nuestra formación política. [21]

Años más tarde Angel Justiano Carranza, historiador argentino, entre el variado conjunto de información que integra su obra "Campañas Navales", hizo referencia al padrón de las familias que formaron la columna del

---

19 CLEMENTE L. FREGEIRO, "Artigas. Estudio Histórico. El Exodo del Pueblo Oriental", en "Anales del Ateneo del Uruguay", Año IV, Tomo VIII, números 41, 42 y 43, págs. 64 - 75; 81 - 96 y 169 - 182, Montevideo, enero, febrero y marzo de 1885.

20 E. M. ANTUÑA, "Arte e Historia. Cuadros Históricos - Episodios de la Independencia pintados por Diógenes Héquet", Montevideo, 1896.

21 JUAN ZORRILLA DE SAN MARTÍN, "La Epopeya de Artigas. Historia de los tiempos heroicos del Uruguay", Tomo I, Conferencia IX, págs. 191 a 238, Montevideo, 1910.

Exodo, padrón mandado levantar por Artigas.[22] Esa noticia incitó el espíritu inquieto y el fervor investigativo del Dr. Ramón Llambías de Olivar, que aplicó su admirable capacidad de hurgador de Archivos a reconstruir el linaje de los Artigas en el Uruguay. El Dr. Llambías de Olivar localizó y copió en Buenos Aires ese trascendental documento y lo publicó por primera vez en 1925 en las páginas de la "Revista Histórica" del Museo Histórico Nacional, instituto que, poco después, en cumplimiento de la voluntad gubernativa, realizó la edición facsimilar del Padrón de las familias orientales que afrontaron la prueba de "la despoblación" de la Banda Oriental.[23] De todos los testimonios que nos han quedado sobre el Exodo, ninguno hay como éste, capaz de trasmitir con mayor poder de sugestión lo que pudo ser aquel hecho. Los nombres de los pobladores asocian en la memoria el pago donde estaban afincados hasta el momento en que abandonaron todo; el número de hijos mayores y menores, sumado en cada caso al de los padres, reconstruye la imagen de las familias; los esclavos junto a los amos, la idea de una sociedad en la que prevalecía aún la desigualdad; el número de carretas y de bueyes, la capacidad, los recursos de cada emigrante; y el conjunto de todos ellos, la proporción del episodio. La concepción de este documento, la prolijidad de los datos que registra, el espíritu que trasunta cada una de sus líneas, su formalismo, reflejan, en síntesis, que Artigas quiso dejarnos de aquella gran patriada, la idea de un fenómeno social originado por fuerzas coherentes, que permitían confundir en las mismas páginas de un censo con un sentido de unidad, los nombres de las familias criollas pobladoras de distintos pagos y jurisdicciones de la Banda Oriental.

IV

Siempre hemos considerado como algo convencional el criterio que pretende ubicar en un día y en un año determinado de la historia de un país, la fecha de su nacimiento como Nación. Muchas veces la fecha señalada evoca una decisión de índole formal, la protocolización de un acto de carácter jurídico o una solemnidad exigida por la observancia de normas o ritos tradicionales. Lo que nunca puede ofrecer dudas al exégeta que enfoque las cosas del pasado con el espíritu liberado de los preciosismos cronológicos, son las grandes conmociones de carácter colectivo. Jamás llegaremos a saber quién fue el

---

22 ANGEL JUSTINIANO CARRANZA, "Campañas Navales de la República Argentina", Tomo II, pág. 153, Buenos Aires, 1916.

23 "Revista Histórica", publicación del "Archivo y Museo Histórico Nacional", Tomo XII, Nº 34, págs. 308-351, Montevideo, correspondiente al año 1924, publicado en 1925. En cumplimiento de la resolución del Consejo Nacional de Administración de 13 de julio de 1927, el Museo Histórico Nacional realizó en 1930 la reproducción facsimilar del Padrón en un folleto en folio mayor titulado "Exodo del Pueblo Oriental", con Advertencia de TELMO MANACORDA y un estudio de ARIOSTO FERNÁNDEZ.

primero de los paisanos orientales que dio la voz de alarma a sus vecinos para abandonar la tierra, jamás conoceremos los nombres de los que murieron en la marcha, los escondidos senderos que cada uno hubo de seguir para sumarse a la caravana de la patria fugitiva; nunca sabremos — ni interesa a nuestro juicio — cuántos fueron en rigor los orientales del Exodo, ni quiénes fueron los paisanos sueltos cuyas referencias personales no registró el padrón, ni el lugar olvidado en el que reposaron sus huesos hoy confundidos con la tierra; pero podemos afirmar, sí, con total certidumbre, que la "admirable alarma" que congregó en una sola masa humana a las familias de las distintas jurisdicciones de la Banda Oriental; que el impulso pasional, el temor, el ansia de libertad, la adhesión emocional a un caudillo, al precipitar el Exodo de 1811, sellaron entre los hombres libres de esta tierra el pacto social del que surgió la nacionalidad oriental; la noción si se quiere — y tanto mayor — primitiva y cerril de que éramos un pueblo al que las fuerzas que animan la historia, llamaban a darse un destino propio.

La evolución del concepto tradicional acerca del Exodo a lo largo de una centuria que hemos esquematizado, reseñando versiones y juicios oscuros hasta que resplandeció la verdad, nos muestra cuánto demora en incorporarse a la mentalidad, a los sentimientos y a la memoria de un pueblo, la idea cabal de un hecho o de un fenómeno histórico.

Los documentos que integran este tomo del "Archivo Artigas" descubren la real dimensión y el carácter del movimiento emancipador, los rasgos de la masa popular que lo impulsó, del caudillo que lo condujo; revelan el prístino contorno y el espíritu de los hechos, rescatados para siempre del olvido y de la pasión que en vano intentó deformarlos.

*
* *

La ordenación de las series documentales que se publican en el Tomo VI del "Archivo Artigas", el extracto y revisión de los textos, la preparación de los índices y el cotejo de las pruebas, fue realizado con ejemplar dedicación y competencia por las Profesoras Sra. Aurora Capillas de Castellanos, Srta. Elisa Silva Cazet, Srta. Elena Gallinal Artagaveytia, con la colaboración de las ayudantas Srtas. María Luisa Colombo y Esperanza Negrotto. Todos los detalles relacionados con la composición e impresión de este nuevo aporte documental del "Archivo Artigas", como en el caso de los Tomos antes publicados, estuvieron al cuidado de don Julio Csáki.

Juan E. Pivel Devoto

TERCERA SECCION

DOCUMENTOS RELATIVOS A DON JOSE ARTIGAS

(1811 - 1812)

Series documentales que se publican en
el Tomo VI del Archivo Artigas
1811 - 1812

XVIII El Exodo.

XIX Vigencia del armisticio de 20 de octubre de 1811.

XVIII

El Exodo

(1811 - 1812)

Nº 1 [El Gobierno de Buenos Aires a D. José Rondeau, le comunica la separación de Artigas de la comisión de armas con el objeto de que no las emplee en "otro fin dist.to al q.e la impulsó" y le ordena que, "con toda sagacidad", le insinúe su designación de Teniente Gobernador del Departamento de Yapeyú.]

[Buenos Aires, Octubre 24 de 1811.]

[F. 1] / /Consequente este sup.or *(Gov.no)* a las miras politicas con que dispuso la comision del Cor.l Artig.s y Sarg.to m.or ([Rondea]) Soler, y con motivo de no haverse recivido en tpo. por el Sr. Diputado D.r D.n Julian Perez, la prevenc.on que contiene el adjunto oficio; porla estreches del tpo. me ordena, prevenir aV.S. que creyendo conveniente la separaz.n *(de Artigas)* dela Comis.n de Armas ([al expresado Artigas]) por que con ellas no sea que tratase de otro fin dist.to del q.e la impulsó. al mismo tpo. q.e por este medio se logra empeñar mas al Sarg.to m.or Soler *(y distraerlo de poder penetrar su verd.o origen)* el que V.S. con toda sagacidad insinue al mismo D.n Jose
[F. 1 v.] / Artigas, que el Gov.no / en justo aprecio de su merito *(conocim.to valor)* y demas recomendables circunstancias ([colocarlo]) *(lo ha elegido)* pa una Tenencia De govierno que vá a crearse en el Departamento de Yapeyu; procurando V.S. valerse todo los medios que crea conducentes a aquietarlo; y le comunico aV.S. a los fines que son consiguientes.

Bu.s Ay.s 24 deOcre de1811.

Sr. Dn Jose Rondeau

Reservado

[En la carpeta dice:]
B.s A.s Oct.e 24 de1811. Reserv.o
Al Gral Rondeau.
Sobre la detencion en la otra Vanda de Artigas ySoler.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. 1811. Ejército del Norte y Banda Oriental. Representantes de la Junta. Castelli y Belgrano. S. X, C. 3, A. 2, Nº 4. Legajo Nº 3. Año 1811. Folio 393. Manuscrito borrador: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 214 x 153 mm.; interlínea de 3 a 12 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original; lo entre paréntesis curvos y rector ([ ]) está testado y lo entre paréntesis curvos y en bastardilla ( ) está interlineado.

Nº 2 [El Triunvirato designa a D. José Artigas Jefe Principal de "las campañas" y le ordena consultar con el General Rondeau sobre el lugar de su establecimiento.]

[Buenos Aires, Octubre 25 de 1811.]

[F. 1] / /Firme en sus principios dejusticia este gobierno, no podrà desconocerjamas el merito de aquellos q.e se han distinguido honrando a su patria. Por eso es q.e siendo ([Vmd]) *(V.S.)* uno delos q.e principalm.te han merecido este concepto, le habia prevenido ya eljusto premio a que era tan acreedor y como se habrà imp.to deltenor deloficio q.e le dirijiò con fha.23 del qe rige. Como además hoy es tan interes.tecomo urg.teia permanencia de ([Vmd]) *(V.S.)* en ([algun punto a int]) los vastos puntos de esa Campaña en clase deXéfe pral., hà resuelto destinarlo con preferenc.a a éste objeto sobre el orn. de cuyo establecim.to consultara ([Vmd.]) *(V.S)* con el Gral. D.n Jose Rondeau p.a llevarlo à debida ([efecto]). *(execucion)* Toda [trunco]

[En la carpeta dice:]

B.s A.s Oct.e del1811. *Vanda Oriental.*

Al Coronel D.Jose Artigas

Se le destina ā Gefe pral de todas las campañas, consultando elpunto de su establecim.to con el Gral Rondeau.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. 1811. Banda Oriental. Montevideo. Cochabamba. Misiones. La Paz y Tarija. S. X, C. 3, A. 4, Nº 6. Legajo Nº 19. Año 1811. Folio 120. Manuscrito borrador: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 212 x 153 mm.; interlínea de 7 a 11 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original; lo entre paréntesis curvos y rectos ([ ]) está testado y lo entre paréntesis curvos y en bastardilla ( ) está interlineado.

Nº 3 [Los hacendados de la Banda Oriental a la Junta de Gobierno de Buenos Aires, expresan: que niegan su confirmación al pacto que entrega la Banda Oriental a Elío; que están dispuestos a doblar sus sacrificios por mantener su libertad; que, si no oyen sus quejas frente a los insultos de que son objeto por parte del enemigo, están dispuestos a abandonarlo todo para seguir la suerte del ejército auxiliador. Piden se limite la jurisdicción de Elío solamente hasta el pueblo de San José.]

[Octubre de 1811.]

[F. 1] / /Exmo. Sor.

Los hacendados de esta banda oriental por sí, y en representacion de los demas compreensibos de la jurisdiccion que dibide la del gobierno de Montevideo, á V. E. en el modo mas debido, y con noticia de la confirmatoria sobre la transaccion celebrada en la presente disputa, decimos: que siendo uno de los artículos de ella la ocupacion hasta el Vruguay por d.n Francisco Xavier Elio,

no hemos podido prescindir de negarnos à su confirmacion, impelidos de los mas justos derechos con que elevamos esta peticion à manos de V.E.

Si, Señor Exmo.; ocho meses de un infatigable empeño en sacudir el yugo opresor: un sacrificio sin término de nuestros intereses, y la dulce esperanza de conseguir la encantadora libertad, no son documentos suceptibles de corta consideracion, para quedar abandonados en manos de la desgracia misma. —

¿Que ventajas reportaremos de la ocupacion extraña? ¡Ha! ¡Los campos feraces del rio Negro, Vruguay, y
[F. 1 v.] / demas sujetos à esta / linea lloraran en silencio magestuoso el tiempo en que ofrecieron sus frutos, y toda clase de auxilios á los hijos dela patria para conservarlos intactos del contagio de opresion ¿Y que, servirá de pábulo á nuestros deseos no haber conseguido mas q.e redoblar los hierros p.a hacer mas imposible nuestro libre respirar? ¿Podremos fixar la vista con serenidad sobre aquellos que poco hace fueron emigrados de nuestro territorio por conservarnos odio eterno? ¿Cree V.E. que estos hombres sostengan indeleble lo pactado, quando ya nos han hecho sentir nuevos insultos? El unico medio es seguir la suerte del exército auxîliar, amparados de sus respetos. ¿Y el abandono de nuestros hogares, y llanto de nuestras esposas y dulces hijos, expuestos á perecer á impulsos de la indigencia mas horrorosa? La naturaleza y la justicia misma se recienten en su extremo de estas reflexîones: nosotros estamos resueltos Exmo. Señor à reduplicar nuestros sacrificios, y à no permitir en nuestro suelo otra dominacion que la de ese sabio gobierno: la vida nos es cansada, y antes la rendiremos gustosos q.e desistir de este empeño: todos nos uniremos con el mejor órden
[F. 2] / y actividad, y si V.E. / permite verá correr al bello sexô á la defensa natural de sus derechos, sin otra remuneracion que llegar algun dia á conseguirla. Todos nos obligamos con nuebos sacrificios á continuar tan justa contienda, y estamos convencidos de que V.E. penetrado de estos sentimientos prodigará como acostumbra los rásgos de su distributiva justicia, con los defensores de esta banda oriental; modificando el incinuado capítulo, y limitando la extencion de jurisdiccion al S.r Elio, à la del pueblo de S.n José unicamente. Por tanto

A V. E. suplicamos se digne proveer como queda expuesto por ser conforme à nuestros sentimientos, y arreglado á justicia &a—

Exmo Sor.

Dionicio Biera — Antonio Marz dela Torre

Julian Rosa de Espinola

Ambrosio Tadeo Velasco

Fran.co Gomestegui

Arruego de D.n Man.l Brabo

Mateo de Neyra Galiano

Ilario Abalos

[F. 2 v.] / /Fran.co Xavier Marz. deHaedo
Manuel Godoy y Plaza
Pedro Pasqual Delgado
Pablo Ribera
Juan Luis [...]
Felíx Ríbera
Cayetano Correa deSosa
Bernardo Texera
Narciso Moreno
Justo Vermudez
Fran.co Vermudez
Fran.co Lima
Tomas fran.co Guerra
francisco taz
Julian Cazeres
Josef de Mesa
Juan Angel rodrigez
Fran.co Arriola
Manuel Antonio días de Escalada
Antonino Garzia
Pedro Josef Gomez
Pedro Dubroca
Felis lescano
Juan Benavides
Pedro Saez
Carlos Josef de Lara
Juan Chrissotomor p.s
Agustin Ramires
Hermerigildo Gonzales
Alejos quadar
Thomas Aranburu

[En la carpeta dice:]
Presentado en Novre 14 del1811

Varios vezinos dela Vanda Oriental

Manifiestan varias consideraciones por que estan resueltos ano permitir ensu suelo otra dominacion que la de este Govierno, y solicitan q.e la Jurisdicion pactada con el Virrey Elio se estienda solo hasta Sn Josef.
archivese

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. 1811. Banda Oriental. Montevideo. Cochabamba, Misiones, La Paz y Tarija. Legajo 19 S. X, C. 3, A. 4. Nº 6. Año 1811; folio 130. Manuscrito original: fojas 2; papel con filigrana, formato de la hoja 310 x 215 mm.; interlínea de 7 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original y los puntos suspensivos entre paréntesis rectos [...] señalan lo ilegible.

Nº 4 [D. Antonio Pereira a José Artigas, adjunta una esquela del Virrey sobre la que formula algunas reflexiones. Le aconseja obedecer al gobierno de Buenos Aires porque de lo contrario será declarado rebelde y perseguido también por el gobierno de Montevideo y por los portugueses. Explica que éstos no serán obligados a evacuar la Banda Oriental mientras no se retiren las tropas de Buenos Aires del territorio de la jurisdicción del Virrey Elío y le insta, por lo tanto, a abreviar su marcha y pasar el Uruguay evitando de ese modo los males que puedan recaer sobre los vecinos de la campaña. Agrega que de este modo se

pondrán en evidencia los verdaderos propósitos de los portugueses y prevé la posibilidad de un ataque conjunto de Montevideo y Buenos Aires para el caso de que éstos permanezcan en territorio oriental.]

[Saladero, Octubre 28 de 1811.]

[F. 1] / /S.^{r} D.^{n} Jose Artigas

Saladero 8.^{re} 28 de 811—

Mi Am.^{o} Incluyo aVm.^{d} la adjunta esquela del S.^{r} Virrey quese enterara de ella ylehago las Siguientes reflexiones

Debe Vm.^{d} ob[e]decer al Govierno de B.^{s} Ayr.^{s} precisam.^{te} por q.^{e} delo contrario lo declararan por rebelde y lo abandonaran ysebera Vm.^{d} perseguido tanto del dicho Gov.^{o} como por el de Montev.^{o} y lo mismo los Portugueses; si Vm.^{d} nose retira el S.^{or} Virrey nopuede hazer retirar los dichos Portugueses por q.^{e} estos noquieren regresar si*(n)* que esta banda oriental quede libre por las tropas de B.^{s} Ayr.^{s} y en este caso se acaba de perder nuestra Campaña conosco el amor q.^{e} tiene Vm.^{d} asu Patria y esto mismo debe obligarle aVm.^{d} aretirarse afin
[F. 1 v.] / deque / los Portugueses no les quede efugio alguno y pueda S.E. intimarles que ya la banda oriental esta libre si ellos en este caso noquisiesen ob[e]deser yaesta conosida la mala fe conque bienen dehaserse Dueños de Montev.^{o} ysu Campaña y eneste caso inmediatam.^{te} llamara S.E. alas tropas de B.^{s} Ayr.^{s} para incorporarse conlas de Montev.^{o} yà Vm.^{d} para q.^{e} benga por la espalda notenga Vm.^{d} lamenor duda que este Gov.^{o} noadmite la dominacion Portuguesa he[ha]blado con el S.^{or} Governador aserca desto mismo y es enemigo del Gov.^{o} Portug.^{s} y tampoco lo admite: Para saliremos quanto antes de Portugueses oconoser sus ydeas debe Vm.^{d} abreviar su marcha y Pasar el Vruguay esto *(es)* salir afuera dela dominacion deste Gov.^{o} asi mi Am.^{o} conbiene ala Patria Vm.^{d} reflesione sobre el Particular ymedite tanto por
[F. 2] / loq.^{e} aVm.^{d} le intereza / asu Persona ymas que le acompañan como el q.^{e} nogiman tantos miserables vezinos dela Campaña; o bien beamos cual es la intencion destos Portugueses, sinose ban pronto tiene Vm.^{d} reunido Montev.^{o} con B.^{s} Ayr.^{s} yse atacaran alos Portugueses que es loq.^{e} tanto nos interesa yq.^{e} noquedemos preza de ellos; Yo nosoy capas dedarle consejos pero reflesione

Todo exercito necesita ausilios de Dinero armas polbora bestuarios ysi el Gov.^{o} de B.^{s} Ayr.^{s} no los diese podriá subsistir sus tropas no mi Am.^{o} esto no tiene contra el fin es ob[e]decer al Gov.^{o} por q.^{e} asi debe ser Vm.^{d} sesometio ael y nodebe faltar ablo en estos terminos por quese dise q.^{e} Vm.^{d} noqueria salir consus tropas d.^{l} terreno correspond.^{te} aeste Gov.^{o} los tratados se deben cumplir Religiosam.^{te} pero yo hesuspendido el Juicio yno lo he creido
[F. 2 v.] / asi selo sinifique al S.^{or} Governador y a el S.^{r} Virrey / este me consta le provesa aVm.^{d} amor y el S.^{or} Vigodé lo mismo sesirbira Vm.^{d} contextarme: Queda su afmo Am.^{o} Q. S. M B.

Antonio Pereira

P.D.

Despues de escrita esta Recibi una carta ded.[n] Eusebio Baldenegro enq.[e] me avisa pasaba Vm.[d] con las tropas voluntarias al otro lado d.[l] Vruguay loq.[e] selebre y pase la notisia a S.E. toda lafamilia buena y le dan memor.[s]

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. Sala X. C. 1, A. 5, Nº 12. Banda Oriental. Sitio de Montevideo y Guerra contra los portugueses. 1811 - 1813. Correspondencia del Gobierno de Buenos Aires con Artigas, Sarratea y Rondeau y entre sí. Correspondencia de Artigas con el Gobierno Económico de la Banda Oriental. Manuscrito original: letra de Antonio Pereira; fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 240 x 193 mm.; interlínea de 12 a 14 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original, lo entre paréntesis curvos y rectos ([ ]) está testado, y lo entre paréntesis curvos ( ) y en bastardilla está interlineado.

Nº 5 [Resumen de la esquela que el Virrey Elío remitió a Artigas por intermedio de D. Antonio Pereira, a la que se hace referencia en el oficio precedente.]

[Montevideo, Octubre de 1811.]

[F. 1] / /El Virey encarga á Artigas q[e] de credito a lo q[e] dice Pereira q[e] lo estima.

Le aconseja obedezca al Gov.[no] á quien se ha acojido por q.[e] de no hacerlo esta expuesto á una tragedia.

Quelos Portugueses no se atreveran á adelantar un paso, p[o] si lo hiciesen, el Virey llamaria (segun el tratado) las fuerzas de Buenos Ayres y entonces podria Artigas venir á esta vanda; p[o] de todos modos Artigas deve conocer á Elio y deve saber q[e] nada podra perder defiarse desu palabra a laq[e] jamas hafaltado

[F. 1 v.] / /Que se interese enla suertedela Campaña y no permita ni de motivo con suexemplo al desorden y à la desolacion del inocente vecino y q[e] todos vuelvan á sus casas satisfechos q[e] los protejera siempre como lo ha hecho siempre

[Rúbrica de Francisco Javier Elío]

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. Sala X. C. 1, A. 5, Nº 12. Banda Oriental. Sitio de Montevideo y Guerra contra los Portugueses. 1811 - 1813. Correspondencia del Gobierno de Buenos Aires con Artigas, Sarratea y Rondeau y entre sí. Correspondencia de Artigas con el Gobierno Económico de la Banda Oriental. Carpeta manuscrita: letra de Francisco Javier Elío; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 206 x 145 mm.; interlínea de 7 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 6 [D. Antonio Pereira a D. Eusebio Valdenegro, acusa recibo de su comunicación del 23 de octubre por la que se entera que el ejército de voluntarios pasa a la otra Banda del Uruguay en conformidad con el diputado de Buenos Aires. Hace referencia a un oficio que le dirige a Artigas publicado bajo el número 4 de esta serie.]

[Saladero, Octubre 28 de 1811.]

[F. 1] / /S.or D.n Eusebio Baldenegro

Saladero 8re. 28 de 811,,

Mi Am.o queda en mi poder su estimada de Vm.d de 23 d.l Corr.te enq.e meda aviso deque su viage y el exercito de voluntarios Pasa ala otra banda Oriental del Uruguay de acuerdo conel Diputado de B.s Ayr.s mehe alegrado mucho de esa determinacion pues si Vm.s subsistiesen en los territorios deste Gov.o los Portugueses nose retiraban apretesto deq.e ellos no estaban para hir y benir yq.e para regresar precisaba que el exercito se fuese ala otra banda esto contestaron al S.or Virrey aviendoles intimado se retirasen añadiendo q.e el S.or Virrey procederia debuena fe pero que el exercito de B.s Ayr.s procedería demala y este efugio buscaron para dejarse estar; ellos han robado [F. 1 v.] / y roban largo. Yo apure a S.E. aserca / delos robos Pasandole una carta q.e condujo el dador y puso en sus manos y le able con enteresa siestos heran los Pasificadores q.e crehia que esta canalla obraba demala fe haquedado en oficiar al General Portugues

Vm.d se enterara dela carta que le escribo Artigas ella ba depriesa y de cualisq.r modo como esta Vm.d reflesionara ysehara cargo q.e lo q.e nos combiene por aora es que salgan Vm.s del territorio correspond.te aeste Gov.o asi lo exige lanecesidad y descubriremos la intencion de los Portugueses; quedo echo cargo de los 2 Ø correntinos y la incorporacion de 1500, Pa Paraguayos y q.e seles asegura q.e 5 Ø Paraguayos marchaban para el territorio Portug.s quisiera me aclarase cual es este territorio ysies efectivam.te cierto: yquanto tpo hase quese devia haberles [F. 2] / llamado la atencion por sus Pueblos si mi Am.o / contesteme Vmd. pero nada me able en su carta de cosas de atacar esta Banda cuidado solo si si intentasen alos Portugueses ni benida de Paraguayos &.a por q.e me espongo y esto obserbara en lo Subsesibo y lo mismo Artigas y Pancho reciba Vm.d memor.s cordiales detoda esta familia q.e aqui sehalla ylas dara Artigas y a Pancho q.e suMug.r he Yjos estan buenos y mande asu afecto Am.o Q. S. M. B

Antonio Pereira

D.n Jose q.e me conteste
nada agrio por q.e no hay
para q.e por q.e precisam.te
hede en señar su carta a
S. E. Politica —

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. Sala X, C. 1, A. 5, Nº 12. Banda Oriental. Sitio de Montevideo y Guerra contra los portugueses. 1811 -

1813. Correspondencia del Gobierno de Buenos Aires con Artigas, Sarratea y Rondeau y entre sí. Correspondencia de Artigas con el Gobierno Económico de la Banda Oriental. Manuscrito original: letra de Antonio Pereira; fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 240 x 192 mm.; interlínea de 10 a 12 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 7 [D. Gaspar Vigodet a D. José Artigas, manifiesta haber hablado largamente con el portador de la presente, Fernando Otorgués, quien le transmitirá sus deseos y los del Virrey Elío de mantener una conferencia verbal con él. Espera le comunique el lugar donde podrá efectuarse.]

[Montevideo, Octubre 28 de 1811.]

[F. 1] / /Montevídeo 8bre 28 de 1811
S-r D-n Jose Artígas.

Muy S.or mio: He hablado largamente con torgués dador de esta; el împondrá â Vm. de los buenos deseos que me acompañan (como al S-r Virrey) de poder tener una conferencia berval con Vm., y así, sí Vm. no olvida lo que le he estimado, y estimo, creo q.e convendra con mis intenciones señalando el paraje â donde quiera que nos
[F. 1 v.] / /veamos, en el seguro que ã el irá su seguro servidor.

Vigodet

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. Sala X, C. 1, A. 5, Nº 12. Banda Oriental. Sitio de Montevideo y Guerra contra los Portugueses. 1811 - 1813. Correspondencia del Gobierno de Buenos Aires con Artigas, Sarratea y Rondeau y entre sí. Correspondencia de Artigas con el Gobierno Económico de la Banda Oriental. Manuscrito original: letra de Gaspar Vigodet; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 205 x 144 mm.; interlínea de 14 a 15 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 8 [Copias de las contestaciones dadas por Artigas y Valdenegro a los oficios que se publican bajo los números 4, 5, 6 y 7, respectivamente.]

[Cuartel General en Río Negro, Noviembre 11 de 1811.]

[F. 1] / /Señor d. Antonio Pereyra=
Mi amigo— Incluyo á V. la adjunta p.a Elío— tendrá V. la bondad de entregarsela y oirme— Obedecer al gobierno de B.s ayres despues de haverle yo reconocido es un deber q.e yo me impuse y al q.e no podré faltar sin faltar á mi mismo; ladeclaracion por rebelde sería entonces tan justa q.e yo mismo mela impondría—
—Orientado perfectam.te delos articulos resientem.te ratificados p.r el poder executivo, cuya lexitimidad me oyó reconocer el gran distrito del Cordon, nunca podré dexar

de respetar una ratificacion tal:— yo en aquel dia hize garante á la publicidad del cumplimiento de aquel hecho, y faltar ahora á una determinacion suya, q.e la considero empeña el honor detodos los ciudadanos, sería una inconsecuencia remarcable, q.e solo podría aprobar la mas vergonsosa prostitucion. Si, mi amigo; en cumplim.to de las ordenes q.e se mehan trasmitido p.r la capital ya marcho con aceleracion á repasar el Uruguay y esperar nuevas ordenes en el punto q.e se meha designado, q.e no entra en los limites del pacto———Tengo ideas bastante exactas del honor; —sentiría q.e los portugueses afligiesen al suelo q.e mevió nacer; pero formado mi caracter en la obediencia, los sentim.tos q.e esta me inspira tendrán siempre el primer lugar en mí: asi qe, mi amigo, V. debe sufocar toda idea contraria á los principios q.e hago mi gloria ostentar, y creyendome siempre subdito á ellos fixe sus conceptos baxo ese arreglo———Celebro infinito lo pase V. sin novedad ytoda sufamilia como tambien la mía, cuyo cuidado permitirá V. á mi afecto reencargar de nuevo, seguro siempre de la eterna gratitud q.e unirá al dulce sentim.to de amistad este su siempre servidor q.e sus manos besa. =
Jose Artigas ————————————————

Es copia

—S.r d. Antonio Pereyra
Mi amigo— Las reflexiones politicas q.e V. me hace en la suya del 28. del p. hacen un obsequio á lo juicioso y un honor á la razon; yo creo q.e la de V. quedaría bastante convencida con discursos tales, pero tal vez creería no influyesen en nosotros; todo lo contrario, mi amigo, — debiendo unir á todo q.e nos es de absoluta precision repasar el Uruguay solo p.r q.e la superioridad ha tenido á bien determinarlo asi. Nada havriamos hecho sino hechar simientes de anarquia en nuestro pais no respetando las ordenes del gobierno en q.e hizimos consistir la magestad de nro estado: —Nuestros principios son muy otros, y nra conducta actual hace ver en todas sus partes q.e en
[F. 1 v.] / nada faltamos á ellos: el / punto q.e vamos á ocupar no entra en los q.e prescrive el pacto; alli aguardaremos ordenes de la capital, y nras operaciones rendirán siempre el debido homenage á la subordinacion. ——— Cumpla Montev.o en la parte q.e letoca, muy seguro de q.e la vanda oriental no oirá jamas el estruendo de nras armas mientras las operaciones militares del exercito portugues yla conducta deesos gefes no den lugar á q.e el grito de la razon impulse nros movimientos. Por lo demas, nada tema V:— haremos un honor nro respetar las ordenes superiores: Artigas se lo asegura á V. y anima la misma resoluc.n á este su af.to amigo q.e sus manos besa = Baldenegro ————————————————

Es copia

Artigas

[F. 2] / /Artigas asegura al virrey q.e regido siempre p.r principios de providad yjusticia jamás se separará de ellos. Obedecer al gobierno de la comunidad áquien pertenece, es la ley q.e en la sociedad se impuso como ciudadano, y q.e se le impone como militar: —este principio es demasiado respetable para él, y crée no encontrar jamas un pretexto capaz de substraherle de su sagrada observancia: el se lisongea q.e su conducta jamas ha sido contraria á estos conocim.tos, y actualmente da una prueba irrefragable de ello marchando con la mayor aceleracion al punto q.e la superioridad de estas provincias existente enla capital, le ha designado consiliativam.te á los tratados q.e se acaban de sancionar. — Detodos modos, Elío debe conocer á Artigas, y debe conocer q.e nada aventura en creer q.e la honradez le distingue; q.e su patria es lagran voz para el, la felicidad de sus paysanos la pasion q.e le domina, yla sujecion al gob.o delos hombres libres lehace subordinado p.r caracter:— esto deben saberlo todos, y conocer todos q.e esta será su manera de pensar siempre como lo ha sido siempre= José Artigas ———
Es copia

Es copia — Jose Artigas

S.r d. Gaspar Vigodet= Muys.r mio= Asi q.e reciví la q.e V. me dirigió con fha 28. del pasado por mano de d. Fernando Torgues me propuse contextar á ella luego q.e me hallase en aptitud de marchar p.a las inmediaciones de Paysandú: llegó ese momento ylo hago asegurando á V. q.e en cumplimiento de las ordenes de mi superior gobierno continúo mi marcha hacia el punto q.e se meha ordenado; — Sin detenerla, admito la sesion á q.e V. me convida, dexando á su eleccion fixar el punto de nuestra entre-vista, con consideracion á la gran distancia q.e nos separa y á serme imposible retroceder ni un paso; pero de todos modos podrá V. dirigirse con la mayor confianza al parage q.e guste indicarme y hablarme en el con la mayor franqueza. — Bastantemente convencido de las ideas del verdadero honor q.e justam.te aprecio enV., creo muy bien no olvidará jamás q.e son muy arreglados á las mismas los principios q.e han caracterizado hasta ahora mis operaciones: q.e dependo enteramente del gobierno de B.s ayres, y q.e de consiguiente nada q.e contradiga á esto será la intencion de V. proponer en la conferencia á su seguro servidor q.e sus manos besa = Jose Artigas = Quartel-general en Río-negro á onze de noviembre de mil ochocientos once ———

Es copia — Artigas

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. Sala X, C. 1, A. 5, Nº 12. Banda Oriental. Sitio de Montevideo y Guerra contra los Portugueses. 1811 - 1813. Correspondencia del Gobierno de Buenos Aires con Artigas, Sarratea y Rondeau y entre sí. Correspondencia de Artigas con el Gobierno Económico de la Banda Oriental. Copia manuscrita autenticada por Artigas: letra de Miguel Barreiro; fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 311 x 216 mm.; interlínea de 6 a 7 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 9 [D. José Artigas al Gobierno de Buenos Aires, se refiere a la situación en que se halla, resuelto a obedecer las disposiciones del gobierno y a las setecientas familias que reclaman su protección, las que le han hecho entender "q.e abandonar esta vanda envuelve algo más q.e su lamentable desgracia". Acusa recibo de un oficio en el que se le comunica la misión del diputado D. José Julián Pérez y anuncia su respuesta sobre el particular.]

[Cuartel General en el Arroyo de Monzón, Octubre 29 de 1811.]

[F. 1] / /Exmo s.r

El dulce grito de la libertad penetró mi oido, y yo tuve la ocasion de manifestar unos sentim.tos q.e respiraron cuando yó. — La idea de la felicidad de mi pais lisongeó mis deseos, y el augusto gobierno de los hombres libres hizo el resto: subdito siempre de sus respetables decisiones, me distinguirá la obediencia, y habré cumplido mis deberes solo cumpliendo sus ordenes. — Pasé á esta vanda Oriental de 2.o de la tropa con q.e se dignó auxiliar á mis compaisanos; llegaron los ultimos acontecimientos y mas de setecientas familias han fixado su proteccion en mi, el grito de ellas, de los ciudadanos, de la campaña toda empeña mi sensibilidad y aun mi honor quando me hasen causa de su laudable compromiso y de sus perdidas remarcables; me hacen conocer q.e abandonar esta vanda envuelve algo mas q.e su lamentable desgracia; y yo, mediante la determinacion deVE., hallo necesario corresponder á sus deseos; — el oficio q.e me dirige VE. con fha 23. del corr.te me anuncia una comision de q.e seré instruido p.r el s.r diputado d.r d.n Julian Perez, orientado de ellá avisaré mi resolucion á VE. sin q.e se halle en lo mas minimo algo incompatible con mi subordinacion, y con la gran causa q.e sostenemos.

Dios gue á VE. m.s a.s — Quartel-gral de la cabailería en el Arroyo - de - Monson 29. oct.e 1811.

Exmo s.r
Jose Artigas

Exma junta executiva de B.s - ayres

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. 1811. Banda Oriental. Montevideo. Cochabamba. Misiones. La Paz y Tarija. Legajo 19. S. X, C. 3, A. 4, Nº 6. Folio 122. Manuscrito original: letra de Miguel Barreiro; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 304 x 213 mm.; interlínea de 5 a 7 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 10 [D. José Rondeau al Gobierno de Buenos Aires, manifiesta el estado de desolación en que queda la campaña, en la que pueblos de numeroso vecindario se hallan sin un solo hombre. De todos puntos se repliegan las familias al ejército sin que "Vasten persuaciones á contenerlas en sus casas". Explica las causas de este movimiento y expresa que el anuncio de la permanencia de

Artigas en la Banda Oriental las anima a arrostrar las fatigas e incomodidades consiguientes al abandono de sus casas e intereses. Pide órdenes que le permitan allanar las dificultades que prevé se presentarán al pasaje del ejército a aquella Banda.]

[Cuartel General del Arroyo del Monzón, Octubre 29 de 1811.]

[F. 1] / /Exmo. Sor.

Creo de mi deber manifestar á V. E. el estado de desolación en q.^{e} queda esta Campaña, y la consternacion q.^{e} causa ver q.^{e} toda élla queda hecha vn desierto. Me aseguran que Pueblos de numeroso Vesindario se abandonan sin quedar en ellos vn solo hombre. De todos puntos de la Campaña se replegan familias alExercito sin q.^{e} Vasten persuaciones á contenerlas en sus Casas. En muchas há movido esta resolucion eltemor delos Portugueses, en otras los sugerim.^{tos} de algunos, que mal intencionados, se complacen en persuadirles males q.^{e} les inferirá el Govierno de Montevideo luego q.^{e} se vea libre de los respetos q.^{e} le impone esteExercito, y las mas p.^{r} el temor de los desertores, q.^{e} ya principian á llenar de terror á las familias, y q.^{e} prevalidos sin duda de la impotencia en q.^{e} queda aquelGovierno para contenerlos causarán en lo sucesibo daños mas sensibles. He trabajado lo infinito p.^{a} aquietarlos y hacer que buelvan á sus hogares, pero nada [F. 1 v.] / hay que Vaste; y p.^{r} otra parte la publicidad / con q.^{e} se asegura la quedada en esta Vanda de D.^{n} Jose Artigas como el mismo lo hace valer (p.^{r} ofrecim.^{to} q.^{e} dice q.^{e} se le ha hecho p.^{r} elSor. Diputado á nombre de V.E.:) las anima á arrostrar p.^{r} todas las fatigas é incomodidades q.^{e} son consiguientes al abandono q.^{e} hacen de sus Casas é intereses. Este conjunto de cosas, mehace esperar con ancia ordenes deV.E. q.^{e} allanen las dificultades q.^{e} no será extraño se ofrescan en el pasage del Exto á esa Vanda, sobre todo en la seguridad q.^{e} debe haver con respecto á las medidas que pudiera tomar el Govierno de Montevideo pues estoy cierto, q.^{e} muchas delas familias tratan de pasar a esa con el todo ó parte del Exercito q.^{e} lo verifique, entendiendose esto p.^{r} las Tropas delinea.

Dios Gue. á V.E. muchos años. Quart.^{l} General del Arroyo de Monson Octubre 29 del1811.

Exmo. Sor.

Jose Rondeau

Sres. del Exmo Gov.^{no} Executivo de lasProv.^{s} delRio de laPlata

---

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. 1811. Nº 2. S. X, C. 3, A. 2, Nº 2. Folio 181. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 310 x 215 mm.; interlínea de 6 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 11 [José Rondeau al Comandante de Paysandú D. Ambrosio Carranza, comunica que en virtud de los tratados celebrados con Montevideo las fuerzas de Buenos Aires deben abandonar aquel pueblo y costa del Uruguay, regresando a Corrientes la compañía de aquella ciudad después que llegue a ese punto, el Gral. D. José Artigas a quien se unirá la demás tropa. En post-data se le ordena marche a Buenos Aires con su regimiento y los individuos de la milicia que quieran voluntariamente seguirle. Finalmente dispone que incorpore a su regimiento la compañía de Granaderos de Fernando VII que ha formado D. Miguel del Cerro y que realice su viaje por la Bajada.]

[Cuartel General del Arroyo de Monzón, Octubre 30 de 1811.]

[F. 1] / /Por los tratados concluidos con Montev.º y ratificados por ambos Goviernos,las tropas dependientes dela Capital deben evacuar ese Pueblo, y Costa del Vruguay, en esta virtud la Compania de Corrientes deberá restituirse p.ª aquella Ciudad luego, q.e pase à esa el Gral D.n Jose Artigas, y las demas tropas se incorporarán à este Gefe lo q.e prevengo àVd p.ª su cumplim.to

Dios gue àVd m.s años

[F. 1 v.] / Quart.l Gral. del Arroyo / de Monson Oct-bre 30 del1811 —

Jose Rondeau

P.D.

Vd se pondrà en camino para Buen.s Ayres con los individuos del Regim.to con la posible vrevedad; y los q.e delas Milicias quisiesen voluntariam.te pasar a continuar el Servicio se incorporaràn à Vd en la clase de Sargentos, Cabos y Soldados,y si algun Oficial, de q.e àVd le conste, su exacto desempeño,quiere pasar le asegurara Vd su empleo efectivo,y de exercito, pues el Govierno meindica trata deformar nuevos cuerpos delinea—

[Rúbrica de José Rondeau]

S.or D.n Ambrocio Carranza.

[F. 2] / /En este momento acabo desaber q.e al mando de D.n Mig.l del Cerro hay formada unaCompª ([de]) Granaderos de Fernando 7.º le prevendrà Vd se incorpore en su Regim.to con ella Verificando([la]) por la Bajada Su marcha.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. 1811 - 1846. Guerra. S. X, C. 23, A. 2, Nº 5. Año 1811. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 218 x 150 mm.; interlínea de 8 a 10 mm.; letra inclinada; conservación regular. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original y lo entre paréntesis curvos y rectos ([ ]) está testado.

Nº 12 [D. José Artigas al Capitán D. Ambrosio Carranza, le exhorta a que con la mayor brevedad se dirija con su gente al paso de Yapeyú hacia donde él mismo se encamina. Hace referencia a la conclusión de las negociaciones entre el gobierno de Buenos Aires y Montevideo, cuyo resultado es el abandono del

territorio oriental por las tropas revolucionarias. Expresa que en virtud de haber sido proclamado General en Jefe no deben respetarse otras órdenes que las suyas y le recomienda impida la comisión que lleva D. Celedonio Escalada de desarmar a los vecinos de aquel punto.]

[Cuartel General en Arroyo Grande, Octubre 30 de 1811.]

[F. 1] / /Sola la actividad influye en el buen resultado de los negocios quando las circunstancias lo hacen pender de ella.— baxo este principio encargo á V. reúna á la mayor brevedad su gente y quanta pueda hacer q.[e] le siga y marchar con ella al paso de Yapeyú p.[a] cuyo punto dirijo mi marcha mañana mismo:— el interes general asi lo exije, yme lisongéo no será V. indiferente á su voz:— concluída ya la negociacion entre el gob.[o] de B.[s] - a.[s] y Montev.[o] queda esta vanda oriental enteram.[te] abandonada p.[r] aquella superioridad, no obstante admitir la proclamacion q.[e] estos dignos ciudadanos hizieron en mi de su gral.- en - xefe:— el honor, la humanidad, la gran causa q.[e] forma la pasion de los americanos reclaman ntros afanes respecto de estos heroes q.[e] han comprado su libertad al

[F. 1 v.] / mayor costo; / devase á ntras fatigas contribuir al buen resultado de las suyas p.[r] no volver á la esclavitud. — prevengo á V. q.[e] d. Celedonio Escalada pasa con comision de desarmar los vecinos q.[e] se hallen con armas:— un paso tan violento dá el golpe mas cruel á q.[n] solo las posée p.[r] sostener lo mas sagrado q.[e] hay en el hombre, y creo lo reprobará V. haciendo q.[e] de ningun modo baxo pretexto alguno se execute; p.[a] cuya resistencia responderá y hará responder q.[e] haviendome proclamado p.[r] su gral - en - gefe no pueden respetar otras ordenes q.[e] las mias.— La libertad en peligro debe empeñar á q.[n] cinceram.[te] juró morir defendiendola; respetamos ntro sér q.[do] obramos ([p.[r]]) *(con)* caracter.

Dios gue á V. m.[s] a.[s]— Quartel - gral en Arroyo - grande 30. oct.[e] 1811.

Jose Artigas

S.[r] capitan d. Ambr.[o] Carranza

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. Sala X, C. 1, A. 5; Nº 12. Banda Oriental. Sitio de Montevideo y Guerra contra los Portugueses. 1811 - 1813. Correspondencia del Gobierno de Buenos Aires con Artigas, Sarratea y Rondeau y entre sí. Correspondencia de Artigas con el Gobierno Económico de la Banda Oriental. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 240 x 182 mm.; interlínea de 8 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original; lo entre paréntesis curvos y rectos ([ ]) está testado y lo entre paréntesis curvos y en bastardilla ( ) interlineado.

Nº 13 [José Ambrosio Carranza al Sargento Mayor José Ignacio Aguirre, comunica que los vecinos de la campaña "han proclamado por general en Xefe de ella al Sr. d.n José Artigas con motibo

de pasar á Buen.s-ayres el S.r Rondeau p.r disposiciones de aquel Gobierno". Agrega que toda la Banda Oriental se pone en movimiento y se reúne a Artigas. Dice que marcha a incorporársele con la guarnición a su mando y espera que él lo haga también pues el objeto es atacar a los portugueses que ocupan el territorio oriental y una vez derrotados, no permitir de nuevo la presión del Sr. Elío que queda gobernando por la transacción hecha con el gobierno de Buenos Aires a la cual sus moradores están resueltos a no sujetarse.]

[Paysandú, Octubre 31 de 1811.]

[F. 1] / /Tengo el honor de comunicar á V. como los vecinos de esta campaña han proclamado por General en Xefe de ella al S.r d.n José Artigas, con motibo de pasar á Buen.s-ayres el S.r Rondeau p.r disposiciones de aquel Gobierno. Toda la banda oriental se pone en movimiento y se reune con el brabo general Artigas q.e ya está con multitud de gentes en Yapeyú, á cuyo punto boy á reunirme yo tambien con la guarnicion de mi mando.

Pienso que V. tambien se incorporará, pues el obgeto [F. 1 v.] / es atacar los portugueses q.e ya ocupan nuestros / terrenos, y en destrosándoles no permitir q.enos oprima de nuevo el yugo de la opresion, pues el S.r Elio queda gobernando toda esta banda oriental, por trasacion hecha con el gobierno de Buenos-ayres, y sus moradores estan resueltos á no sugetarse á esta determin.on —
D.s gue á V. m.s a.s Paysandú y octubre 31. del1811 —

Jose Ambrosio Carranza

S.r sarg.to m.or d.n José Ign.o Aguirre ———

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. 1811. S. X, C. 3, A. 2, Nº 2. Folio. 183. Manuscrito original: letra de Bartolomé Hidalgo; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 215 x 150 mm.; interlínea de 5 a 7 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 14 [D. Bartolomé Hidalgo a D. Ambrosio Carranza, adjunta el oficio que Artigas le remite por su intermedio, seguro de que estará animado de los mismos sentimientos que el pueblo que sigue a Artigas y que le ha proclamado General en Jefe de la Banda Oriental. Espera que reunirá su gente dirigiéndose con ella al punto indicado. Agrega una proclama para su publicación y un oficio el que deberá firmar y enviar luego al Jefe de los correntinos. El oficio a que hace referencia Hidalgo se publica bajo el número 12 de esta serie.]

[Mercedes, Octubre 31 de 1811.]

[F. 1] / /Reserbado

S.r d.n José Ambrosio Carranza.

Mercedes oct.e 31 — 1811 —

Mi querido Carranza: el S.r d.n José Artigas me dirige el adjunto oficio p.a V. y me encarga en carta particular que

determine acerca de sus sentimientos lo que me parezca mas conveniente, por que en la actualidad no le asisten los debidos conocimientos con respecto á V. pero yo q.e he merecido su confianza, y que he sido y seré su inseparable compañero, no me he dilatado un momento en remitirlo p.a qe V. se entere de su justo y sabio contenido, y proceda en un todo segun su tenor.

Vna dulce efusion siento derramarse sobre mi corazon, quando contemplo que esta banda oriental, desamparada y sola vá á dar al mundo todo los mayores exemplos de lealtad y virtud en las armas p.a sacudir con firmeza el yugo tirano que entre sombras tristes se aproxîma sobre nuestros cuellos ya acostumbrados á gozar de la libertad seductora. El S.r Artigas proclamado General en Xefe de esta banda, está circunferenciado de multitud de hermanos y amigos que prefieren mil veces ser inmolados como víctimas de sus grandes ideas, que no vivir uncidos al carro del tirano.

V. por su parte reunirá al momento su gente, y vendrá al punto destinado p.a tomar alli las medidas mas oportunas, mientras tanto qe yo: por estos puntos influyo
[F. 1 v.] / quanto pueda en estos patricios / para que se alarmen como lo están haciendo contra los déspotas.

Ya contesto á V. que las municiones se me han prometido, y al efecto he mandado una carretilla; aun q.e con la mutaciòn de teatro se pensará otra cosa.

De la division de Rondeau se estan desertando con prisa, y pocos llevará á Buenos -ayres.

A Artigas ya le escribo, diciéndole que por parte de V. puede descansar, y yo confio que su reunion será lo más pronto posible: espero al momento su contestacion.

Mande V. lo que ordene á este su afecto am.o yserv.or—

Bartme. Hidalgo

La proclama adjunta hágala publicar al instante que la reciba, y el oficio despues de firmado por V. hagalo caminar, q.e es p.a el Xefe que manda los Correntinos

[Rúbrica de Hidalgo.]

Archivo Biblioteca Oscar E. Carbone. Buenos Aires. República Argentina. Año 1811. Manuscrito original: fojas 2; papel con marca de agua; formato de la hoja 213 x 155 mm.; interlínea de 6 a 7 mm.; letra pequeña inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 15 [D. José Artigas a la Junta Ejecutiva del Río de la Plata, en respuesta a su oficio del 28 de Octubre de 1811 por el cual se ratifica la elección que en su persona hicieron los del país, manifiesta que la gratitud es el único medio de responder a ese beneficio. Explica que para favorecer a los ciudadanos, que todo lo han abandonado por conseguir la libertad de su suelo,



EL ÉXODO DEL PUEBLO ORIENTAL
Oleo de Diógenes Héquet
Museo Histórico Nacional

se ve obligado a llamar la atención sobre la situación de la Banda Oriental, con sus haciendas perdidas, sus casas abandonadas, sus familias empobrecidas. Expresa que alberga la esperanza de que el conductor del presente oficio, Capitán D. Bonifacio Ramos, sea portador del dinero y los vestuarios que la Junta considere de justicia enviar en auxilio de los orientales.]

[Cuartel General en el Arroyo de Monzón, Octubre 31 de 1811.]

[F. 1] / /Exmo S.r

Quanto es lisongero p.a mi *(un premio)* q.e analogo á mis sentim.tos siempre le consideraré como unico capaz de fixar mis deseos! El of.o de VE. del 28. del q.e acaba ratificando la elecion q.e en mi hicieron estos dignos hijos de la libertad empeña mi reconocim.to de unamanera imprescriptible; mi eterna gratitud será lo unico q.e podrá responder del grado q.e doi á un benef.o tal: el hizo presentar ámis Ojos un quadro el mas encantador, y la alegria q.e ví renacer entodos los q.e me siguen hizo mi mayor gloria:— me hallaré siempre incapaz de corresponder á la patriotica ternura de estos generosos ciudadanos, y solo con presentar á VE. su situacion me parece poder hacer algo en su obsequio. Vn gran numero de hombres á quienes el grito de su familia deberia tal vez inspirar la resolucion de permanecer en sus casas, — pero q.e constantes en el primer voto de sus corazones dirigido solo á mantener la libertad de su suelo, todo lo abandonan y dando un centro á sus ideas las fixan solo en cumplirlo:— tal es la perspectiva q.e ofrece en estos mom.tos la vanda oriental;— pero esto no es mas q.e bosquejár en glovo:— nunca podré dar á VE. una idea q.e pueda conducir al conocim.to de lo aflictivo de su estado: basteme decir q.e solo ellos pueden sostenerse á sí mismos:— sus haziendas perdidas, abandonadas sus casas, seguidos á todas partes no del llanto pero sí de la indigencia de sus caras familias: expuestos á las calamidades del tmpo desde los primeros instantes q.e resonó en esta vanda el nombre augusto de la libertad, sin haver recivido en este gran periodo otro

[F. 1 v.] / auxilio, otro / pre q.e solos cinco pesos; pobres, desnudos, en el seno de la miseria sin mas recurso q.e embriagarse en su brillante resolucion:— S.r exmo, yo creo q.e no es preciso mas p.a empeñar á favor de estos heröes las virtudes de todo el orve;— la humanidad, la justicia, el honor, todo debe reconocer en ellos el caracter de hijos suyos al tiempo mismo q.e todo lo exitan en la manera mas expresiva:— yo no tardo un mom.to en lisongearme de ver á VE. interesado en socorrerlos, haria una injusticia imperdonable á sus principios creyendo lo contrario, y ya me atrevo á esperar p.r el conductor de estos oficios, el comandante de esta artill.a capitán D. Bonif.o Ramos, q.e tambien lo será de la cantidad de dinero q.e VE. conceptúe necesaria p.a sostener quatro mil hombres penetrados de la pasion americana hasta el exceso de conocer su existencia unicam.te razonable sosteniendola: algunos vestuarios cubririan tambien su dolorosa desnudez, esperandolo

todo de un gobierno á q.ⁿ pudiendo dirigirse p.ʳ la providad q.ᵉ le distingue solo se contenta con hablar ásu sensibilidad:— dispendios de esta clase, S.ʳ exmo, nunca arrepentirán á la patria;— la libertad hallará smpre en estos bravos seres unos soldados q.ᵉ si no le son delos mas utiles serán al menos delos primeros en darle el debido honor;— sostendrán su pavellon en esta vanda; á serles imposible, lo verificarán entre-rios, y quando no, verá esa vanda unirse á sus dignos hijos unos hermanos q.ᵉ q.ᵈᵒ no consigan destruir al despotismo darán siempre el triunfo á la libertad no permitiendo ser expectadores
[F. 2] / de las cadenas que se hagan de nuevo re- / sonar.

Dios gue á VE. m.ˢ a.ˢ— Quartel-gral en Arroyo-de-Monzon 31. oct.ᵉ 1811.

Exmo S.ʳ

Jose Artigas

Exma junta executiva del Rio-de-la plata ——

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. Sala X, C. 1, A. 5, Nº 12. Banda Oriental. Sitio de Montevideo y Guerra contra los Portugueses. 1811 - 1813. Correspondencia del Gobierno de Buenos Aires con Artigas, Sarratea y Rondeau y entre sí. Correspondencia de Artigas con el Gobierno Económico de la Banda Oriental. Manuscrito original: letra de Miguel Barreiro; fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 286 x 182 mm.; interlínea de 6 a 7 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original y lo entre paréntesis curvos ( ) y en bastardilla está interlineado.

Nº 16 [D. José Artigas al Gobierno de Buenos Aires, solicita se le dé cargo estable al cirujano D. Manuel Miguel Santistevan que ha actuado en tal carácter desde Las Piedras y se encuentra sin destino.]

[Cuartel General en Arroyo Grande, Octubre 31 de 1811.]

[F. 1] / /Exmo S.ʳ

Si los meritos de los patriotas deven presentarse à la superioridad p.ᵃ q.ᵉ los premie,yo hago presentes à VE. los de d.Mig.ˡ Santistevan q.ᵉ ha servido en su clase de cirujano desde la brillante accion de las-Piedras inclusive y continúa à mi lado,sin saber yo q.ᵉ colocacion darle en su clase q.ᵉ le proporcione un sueldo p.ᵃ su subsistencia.— Yo espero me avisará VE. lo q.ᵉ estime conveniente p.ᵃ la intelig.ᵃ de este individuo.

Dios gue á VE.m.ˢ a.ˢ — Quartel— gral en Arroyo grande 31 oct.ᵉ 1811.

Exmo s.ʳ

Jose Artigas

Exma Junta executiva del Rio-de la-plata —

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina Gobierno Nacional. Guerra. 1811. S. X, C. 3, A. 3, Nº 3. Legajo Nº 9. Año 1811. Folio 1. Manuscrito original: letra de Miguel Barreiro;

fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 305 x 209 mm.; interlínea de 6 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 17 [El Gobierno de Buenos Aires a D. José Artigas, comunica la designación de D. Miguel Santistevan para cirujano del ejército.]

[Buenos Aires, Noviembre 23 de 1811.]

[F. 1] /En aten^{on} al merito y buenas circunstancias de D^{n} Miguel Santistevan de que informó VS en oficio de 31 de Oct^{re} ultimo ha venido este Gov^{no} en nombrarlo por Cirujano del exto del mando de VS,aquienlo previene para su inteligencia y efectos consig.^{tes}

Nov^{re} 23 del1811

S^{or} D^{n} José Artigas

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. 1811. S. X, C. 3, A. 3, Nº 3. Legajo Nº 9. Año 1811. Carpeta manuscrita; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 306 x 215 mm.; interlínea de 8 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 18 [El Gobierno de Buenos Aires comunica a D. Miguel Santistevan su nombramiento de cirujano del ejército al mando de Artigas.]

[Buenos Aires, Noviembre 23 de 1811.]

[F. 1] /En atencion al merito y buenas circunst^{as} de Vmd de que hà informado el Coron^{l} D^{n} José Artigas ha venido este Gov^{no} en nombrarle à Vmd p^{r} cirujano del Exto del mando del mismo Artigas,y lo previene a Vmd para su intelig^{a} y efectos consig.^{tes}

Nov^{re} 23 del1811

S^{or} D.^{n} Miguel Santistevan

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. 1811. S. X, C. 3, A. 3, Nº 3. Legajo Nº 9. Año 1811. Carpeta manuscrita; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 310 x 210 mm.; interlínea de 9 a 12 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 19 [D. José Artigas a Mariano Vega, manifiesta su firme decisión de sostener la libertad de la Banda Oriental. Señala la necesidad de reunir gente y armamento en el paso de Yapeyú en donde deberán incorporársele a su llegada. Adjunta un oficio para que sea remitido a Corrientes y le exhorta a hacer "los mayores esfuerzos" que las circunstancias exigen.]

[Cuartel General en el Perdido, Noviembre 1º de 1811.]

[F. 1] /Sostener los hombres el primer voto de sus coraz.^{s} es lo q.^{e} da dignidad á sus obras, y V. obra con caracter q.^{do} confiesa ser permanente en seguir ntra causa— El gob.^{o}

de B.ˢ aˢ abandona esta vanda a su opresor antiguo, pero ella enarbola á mis ordenes el estandarte conservador de la libertad, siganme q.ᵗᵒˢ gusten baxo la suposicion q.ᵉ jamas cederé.

La reunion de gentes y armamᵗᵒ en el n.º q.ᵉ le sea posible es de la 1ª necesidad p.ª realizar estos proyectos q.ᵉ la justicia sanciona y la pieza de artill.ª existente en ese punto y los artilleros qᵉ alli se hallen los espero precisamente en el paso de Yapeyú, y q.ᵉ quando yo llegue alli ya los encuentre y juntam.ᵗᵉ el armamento y gente q.ᵉ
[F. 1 v.] / ya le he encargado / como tambien la persona de V. si gusta seguir, como lo espero, la suerte de los hombres libres —— El adjunto tendrà V. el mayor cuidado de remitirlo á la mayor brevedad á Paysandú, encargando sea de alli remitido áCorrientes al momento mismo. —— Hagamos paisano, los mayores esfuerzos q.ᵈᵒ las circunstancias lo esigen—

Dios gue á V. m.ˢ a.ˢ quartel-grai en el perdido 19,, nov.ᵉ 1811.

Jose Artigas

S.ʳ D. Mari-º Vega

Archivo Histórico Nacional. Madrid. España. Sección Estado. Legajo 84. Año 1811. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 212 x 152 mm.; interlínea de 5 a 6 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 20 [D. José Artigas al Capitán D. Ambrosio Carranza, acusa recibo de su comunicación del 30 de Octubre por la que puede apreciar que sus sentimientos se conforman con los principios por él adoptados. Expresa que en circunstancias como las actuales no es de aconsejar hacer la guerra abierta a Montevideo sino obrar con reserva; que exalte el sentimiento de las gentes contra Portugal, debiendo apurar recursos para evitar que los portugueses se hagan dueños de la Banda Oriental. Considera conveniente la reunión de indios y solicita se le envíe un cacique con diez o doce indios para tratar con ellos. Termina afirmando que va a ocupar el puesto que el Superior Gobierno le ha señalado en conformidad con los tratados que ratificó en Montevideo; que cree necesario tener una fuerza considerable para contener a los enemigos en caso de que pretendan faltar a lo pactado por lo que le encarga el acopio de armas de toda clase.]

[Perdido, Noviembre 2 de 1811.]

[F. 1] / /S.ʳ d. José Ambrosio Carranza —

—Mi paysano— La deV. del treinta del q.ᵉ acaba me manifiesta los sentim.ᵗᵒˢ q.ᵉ le asisten sobre nras operaciones: yo aseguro á V. q.ᵉ ellos son en un todo conformes á los principios q.ᵉ he adoptado, y quisiera siguiesen todos:— Nada hay mas interesante q.ᵉ la politica en unos casos como el presente: hacer la guerra descubiertam.ᵗᵉ a Montevideo seria aventurar el buen resultado de ella quando tenemos todas las probabilidades de triunfar

procediendo por ahora con toda la circunspeccion y reserva q.e exigen las circunstancias:— Asi q.e al paso q.e V. exalte el entusiasmo de las gentes p.r q.e no queden baxo el portuguez, no les manifieste V. nada absolutam.te de las consecuencias q.e deben resultar en benef.o de la patria, pues creo ellos nos daran margen justo p.a ello. — La reunion de los indios bravos es de la 1.a necesidad, y yo espero q.e V. de qualquier modo me envie alg.n Casique acompañado de diez ó doze indios p.a q.e trate conmigo— Apuremos todos los recursos p.r q.e los portugueses no se hagan dueños de esta vanda.

[F. 1 v.] / /—Yo voi á ocupar el punto q.e el superior gobierno me ha fixado con arreglo siempre á los Tratados q.e ratificó con Montev.o; sin embargo, una fuerza respetable p.r nosotros es muy necesaria p.a contener á nros enemigos asi q.e quieran faltar á sus pactos,y es preciso prevenirlo todo sin faltar nosotros— Encargo á V. sobre todo el acopio de armas de todas clases, nuevas, viejas, rotas &.a

—Travajemos con acierto, respetos, nro honor, y la virtud y providad dirija nras obras—

—Queda de V. af.to——

Jose Artigas

Perdido 2.nov.e 1811.—

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. Sala X, C.1, A.5, Nº 12. Banda Oriental. Sitio de Montevideo y Guerra contra los Portugueses. 1811-1813. Correspondencia del Gobierno de Buenos Aires con Artigas, Sarratea y Rondeau y entre sí. Correspondencia de Artigas con el Gobierno Económico de la Banda Oriental. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 212 x 152 mm.; interlínea de 6 a 7 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 21 [D. José Artigas al Capitán D. Ambrosio Carranza, le ordena que reunida la gente en "Sandú" debe conservar dicho punto hasta su llegada y activar medidas para juntar el mayor número de armas, poniendo empeño en conservar el entusiasmo de las personas.]

[Cuartel General en el Perdido, Noviembre 2 de 1811.]

[F. 1] / /Reunida la gente en Sandú conservará V. dho punto precisam.te hasta mi llegada, procurando aumentar succesivam.te su ardor, y activando las providencias conscernientes á reunir q.tas armas sepuedan. — Auxiliará V. á lamayor brevedad ámi casiquillo dandole orden de partir p.a los indios bravos á fin de q.e estos nos auxilien con sus brazos en una causa q.e tamb.n lo es suya; p.a ello, aconsejará V. de mi parte al Casiquillo emplée quantos medios razonables esten á sus alcanzes.

Dios gue á V. m.s a.s — Quartel gral en el Perdido 2. nov.e 1811.

Jose Artigas

S.r d. Amb. Carranza.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. Sala X, C.1, A.5, Nº 12. Banda Oriental. Sitio de Montevideo y Guerra contra los portugueses. 1811 - 1813. Correspondencia del Gobierno de Buenos Aires con Artigas, Sarratea y Rondeau y entre sí. Correspondencia de Artigas con el Gobierno Económico de la Banda Oriental. Manuscrito original: letra de Miguel Barreiro; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 212 x 153 mm.; interlínea de 6 a 7 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 22 [D. José Artigas a Bartolomé Hidalgo, dice haber ordenado a Ambrosio Carranza que permanezca en Paysandú hasta su llegada a aquel punto y que efectúe allí la reunión de gente y armas. Expresa su satisfacción por la alegría de los paisanos pero aconseja prudencia al fomentar su entusiasmo, por lo cual —dice— debe reservar para otra ocasión el proclamarlos.]

[Cuartel general del Perdido, Noviembre 2 de 1811.]

S.r d. Bart. Hidalgo
Mi paysano
La de V. fha de ([ayer]) *(oy)* acabo de recivir, y quedo enterado *(de)* todo — Oficio a Carranza avisandole no desampare el punto de Paisandu en cuyo parage verificará la reunion de gente y armas, conservándose alli precisam.te hasta mi llegada — Me es muy lisongera la alegria q.e manifiestan nros paisanos en estos parages, p.o creo conveniente q.e al fomentar su entusiasmo se comcilie la prudencia y ntro deseo p.r exigirlo asi las circunstancias, cuya reflexion me priva ordenar a V. los proclame, deviendo reservarlo p.a otra ocasion. — No se ofrece cosa particular p.r ahora; en todo caso á nombre de la patria contará con V. este su af.to

Jose Artigas

Mario Falcao Espalter, "El poeta uruguayo Bartolomé Hidalgo. Su vida y sus obras". Madrid, 1929. pág. 108.

Nº 23 [D. José Artigas al Capitán D. Ambrosio Carranza, explica que una acción general frente a los enemigos es absolutamente imposible, ya que no presentan sus fuerzas reunidas. Se refiere al ejército portugués que se dice auxiliador y opina que no compete a ellos el juzgar ese carácter y que, si así fuera, el hacerle ver que la neutralidad es la posición justa, sería lo único admisible. No considera conveniente atacar a los portugueses al mando de Chaín, se debe observar sus movimientos y obrar contra

ellos en caso de ser atacados. Le exhorta a reunir cuantas armas pueda y mantener el ánimo de la tropa con la esperanza de la libertad, sin darle pormenor alguno por razones de prudencia.]

[Cuartel General en el Cololó, Noviembre 3 de 1811]

[F. 1] / /Influyen tanto las circunstancias en las operaciones militares q.e jamas puede razonablem.te esperarse un buen resultado mirando las mas pequeñas con alguna indiferencia: —nosotros no hacemos la guerra con sola la atencion en el mom.to pres.te, es muy necesario mirar q.e una accion general es absolutam.te imposible al menos p.r parte de nros enem.os q.e no nos presentan sufuerza reunida; q.e asi fuese, el gran interes q.e en ello nos resultare podia servir de muy bastante disculpa al no obrar por los tramites devidos: —El exercito portug.z se dice auxiliador; devemos prescindir de si devemos ó nó desconocer en el un caracter tal, esta decision tampoco es aun peculiar a nosotros, y aún en tal caso deveriamos 1.o hacerle ver de una manera legal y justa q.e una abso-

[F. 1 v.] / luta neutralidad sería lo unico admisible / p.r nosotros respecto de ellos, ysupuesta esta declarac.n, entonces el menor de sus movim.tos nos daría margen á ostentar nra fuerza sobre ellos: Asi q.e, estoi convencido de q.e no es oportuno atacar los 190. portugueses q.e se hallan en esas inmediaciones al mando de Chaín; dejelos V. obrar; y observando sus movim.tos con todos los preparativos p.a una defensiva, aguarde V. el caso de ser atacado p.r ellos p.a hacerles sentir el poder delas armas de la libertad. — —— Reencargo á V. nuevam.te semantenga en ese punto procurando smpre recoger quantas armas pueda y animando la tropa á q.e el objeto de sus trabajos sea solo p.r conseguir la dignidad de libres en el seno desus casas, sin manifestarles p.r menor alguno, segun V. conoce, y le he hecho entender laidentidad de nros sentim.tos, no haviendolo efectuado antes, p.r parecerme util la circunspeccion, sin p.r eso agraviar el buen concepto de V. en la menor cosa— Pesemos bien todo yobraremos con acierto. = Dios gue á V. m.s a.s — Quartel-gral en el Cololó 3. nov.e 1811—

Jose Artigas

S.r Capitan d. Am. Carranza——

Archivo General de la Nación Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. Sala X, C.1, A.5, Nº 12. Banda Oriental. Sitio de Montevideo y Guerra contra los portugueses. 1811-1813. Correspondencia del Gobierno de Buenos Aires con Artigas, Sarratea y Rondeau y entre sí. Correspondencia de Artigas con el Gobierno Económico de la Banda Oriental. Manuscrito original: letra de Miguel Barreiro; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 214 x 117 mm.; interlínea de 7 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 24 [D. José Artigas a D. Mariano Vega, manifiesta que las armas de Montevideo ocuparán todos los puntos que ellos abandonen. Dice no poder situarse en Mercedes ni mantenerlo con tropas por lo cual todo individuo que quiera seguirlo debe pasar a Paysandú. No quiere "q.e persona alg.a venga forzada, todos voluntariam.te deben empeñarse en su libertad". Lamenta que las familias no puedan ser contenidas en sus casas; retardan sus marchas y será imposible escoltarlas. Le encarga trate de impedir su salida aunque —agrega— "si no se convenzen p.r estas raz.s dejelas V. q.e obren como gusten".]

[Cuartel general en Cololó, Noviembre 3 de 1811]

[F. 1] / /Todo punto q.e nosotros abandonemos será ocupado p.r las armas de Montev.o, y no podemos ocupar sino aquellos q.e conciliando ntra seguridad nos faciliten los recursos precisos: —yo no puedo fixarme en Mercedes, ni menos mantenerlo con alg.as tropas: todo individuo q.e quiera seguirme hagalo uniendose á V. p.a pasar Paysandú luego q.e yo me aproxime á ese punto; no quiero q.e persona alg.a venga forzada, todos voluntariam.te deben empeñarse en sulibertad; quien no lo quiera, deseará permanecer esclavo. En quanto á las familias, siento infinito no se hallen los medios de poderlas contener en sus casas: un mundo entero me sigue, retardan mis marchas, y yo me veré cada dia mas lleno de obstaculos p.a obrar; ellas mehan venido á encontrar, de otro modo yo no las habria admitido; p.r estos motivos encargo á V se empeñe en q.e
[F. 1 v.] / no salga / familia alguna; aconsejeles V. q.e les será imposible, seguirnos, q.e llegarán casos q.e nos veamos precisados á no poderlas escoltar, ysérá muy peor verse desamparadas en unos parages q.e nadie podrá valerlas; pero si no se convenzen p.r estas raz.s dejelas V. q.e obren como gusten ——————

——— Reencargo de nuevo á V. q.e baxo pretexto alguno no permita sacar armas de qualquier clase q.e sean: recoja V. todas quantas pueda p.a q.e nos sean utiles á nosotros solam.te Sea qual fuere la persona q.e venga con alguna solicitud sobre ellas, respondasele negativam.te, consiliando smpre el buen modo con la resoluc.n ———— —

——Dios gue á V. m.s a.s— Quartel gral en Cololó 3. nov.e 1811.

Jose Artigas

S.r d. Mariano Vega ————

Archivo Histórico Nacional. Madrid. España. Sección Estado. Legajo 84. Año 1811. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 214 x 150 mm.; interlínea de 5 a 7 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 25 [D. José Rondeau al Gobierno Ejecutivo de las Provincias del Río de la Plata, da cuenta de los movimientos de su ejército hacia Puerto del Sauce para embarcarlo a Buenos Aires. Expresa que Artigas, cuyo patriotismo elogia, se dirige al Departamento de Yapeyú y destaca que "lleva consigo las Compañías de Patriotas, que le han querido seguir y ademas muchas gentes que

se le reunen de todas partes las quales abandonan sus establecim.tos sin q.e vasten los discursos q.e se emplean p.a disuadirlas" y agrega como prueba de estos hechos una carta del Cura de San José dando cuenta de la emigración de las familias de su jurisdicción.]

[Cuartel General del Sauce, Noviembre 3 de 1811.]

[F. 1] / /Exmo. Señor

Ya he impuesto áV E. de haverme hallado esperando sus Providencias en el Arroyo de Monson, punto intermedio p.a hacer camino á Mercedes ó costas de la Colonia. En aquel destino recivi avisos de V.E. q.e me anunciaba haver transportes en el Sauce y sin demora alguna sali de alli el 31, y ayer medio dia me situe con todo el Exto. en la Peninsula del Puerto del Sauce donde solo encontré dos Barcos fondeados y seis á la vista qe entraron p.r la tarde. Tengo p.rmas acertado salir de aqui con todo el Exto junto, esperando p.a el efecto los demas Buques, no perdiendo de vista q.e haya un Exto enemigo en esta Campaña, y á pesar de esto precaviendo algunas deserciones y q.e en esta Rada son muy temibles los vientos del Sur á Leste segun me informan los practicos del Rio, he resuelto principiar á cargar, y q.e con antelacion á todo otro cuerpo se embarque el de Dragones de la Patria.

El Coronel D.n Jose Artigas ha pasado á cituarse en el Departam.to de Yapeyú conforme á las miras de V.E., y emprendio su marcha en el mismo dia 31: lleva consigo las Compañias de Patriotas, que le han querido seguir y ademas muchas gentes que se le reunen de todas partes las quales abandonan sus extablecim.tos sin q.e vasten los discursos q.e se emplean p.a disuadirlas, de cuyo vltimo acierto es vn comprovante la adjunta Carta delCura de San Jose q.e me avisa de la emigracion q.e hacenlas familias de su Jurisdiccion; bien es cierto que [F. 1 v.] / q.e algunas siguen las huellas de las tropas de mi mando.

Prescindiendo de las sabias miras de V.E. en obsequio del cargo eminente q.e manejo, no puedo menos q.e indicar aqui que el citado D.n José Artigas va movido de las intenciones mas vnibocas al sistema del Pais y q.e se mantiene y se mantendrá siempre sugeto á ese Sup.or Gov.no, q.e reportará de él servicios ventajosos en la parte Oriental.

El adjunto Estado instruye dela fuerza con q.e me hallo, y comprende tambien las cortas Partidas q.e he destinado á recolectar armas, entre ellas la del 1.r Mayor Gen.l de este Exto. á quien consecuente á prevenciones de V.E. he mandado al Arroyo de la China p.a q.e levante y conduzca á esa Capit.l p.r la Bajada siete piezas bolantes de Artill.a que se hallan alli. Este Oficial desempeñará con actividad su encargo, y no es de esperar lo contrario p.r su desidida adhesion al Govierno y su sistema de lo q.e me ha dado pruebas repetidas en el tiempo q.e he tenido el honor de conservarlo á mis ordenes. Ni su influxo, ni

disposicion pueden inferir juicios opuestos al q.e heformado de su conducta. De ella impondré vervalm.te á V.E. quando llegue el caso de instruirle del merito q.e distingue á los venemeritos oficiales de este Exto.

Aunq.e no puedo calcular el numero preciso de embarcaciones q.e son necesarias, mientras no embarque el Parque, Comisaria y muchos otros efectos del Exto., con todo juzgo q.e puedan ser pocas 18 q.e por los practicos se que son las destinadas p.r ese Govierno pues pienso llevar 35 Carretas propias de este Exto y q.e quiza sean necesarias ahi. V.E. en esta parte dispondrá lo que con-
[F. 2] / temple mas acer- / tado.

Dios Gue á V.E. muchos años. Quart.l Gen.l del Sause 3 de Novre. de 1811

Exmo Sor.
Jose Rondeau

Sres delExmo Gov.no executivo delas Prov.s del Rio dela Plata

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. 1811. S. X, C. 3, A, 2, Nº 2. Folio 187. Manuscrito original: fojas 2; papel sin filigrana; formato de la hoja 310 x 214 mm.; interlínea de 4 a 6 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 26 [D. José Artigas al Gobierno de las Provincias del Río de la Plata, comenta la situación crítica de la plaza de Montevideo. Agrega comunicaciones originales de Elío, de Antonio Pereira y Vigodet y las contestaciones de las mismas que se publican bajo los números 4, 5, 7 y 8 de esta serie. Hace saber que continúa la marcha de los orientales con sus familias. Dice que su ejército cuenta con cuatro mil hombres y espera reforzarlos aún cuando se necesitan armas y otros recursos y que se dirigen al punto acordado con el Coronel D. José Rondeau. Allí procurará la seguridad de las familias que han abandonado los pueblos y que prefieren la indigencia a permanecer bajo el antiguo gobierno.]

[Cuartel General en Río Negro, Noviembre 13 de 1811]

[F. 1] / /Exmo S.r

Cada día es señalado con un nuevo motivo q.e nos hace conocer los grandes efectos de nras armas sobre Montev.o segûram.te sus gobernantes se hallaron en bastante apuro durante elperiodo q.e nos mantuvo delante de aquella plaza; y lexos de disminuirse ahora aquella su critica situacion por nra retirada, parece haverse aumentado en ungrado enorme— Las adjuntas son originales q.e he recivido del brigadier Elio, del gob.r Vigodet y de d. Ant.o Pereyra, incluyendo tambien á VE. las contextaciones á ellas. Es muy facil conocer su turbacion actual por la substancia de sus expresiones, y yo no dudo se lisongeará mil veces VE. con la interesante perspectiva de ver con-

tinuar su marcha á los ciudadanos orientales cargados de sus familias yllenos de su propia grandesa, no dudando q.e esta resolucion es solo la q.e hace el estado de Montevideo muy mas deplorable q.e el anterior: —su campaña ya no será de modo alguno su recurso, y en la imposibilidad de conocer ya en ella elfómes de su opulencia, puede considerarlaVE. en la epoca de su total degradacion, deduciendo al mismo tmpo las consecuencias mas analogas á nros deseos si se toman alg.as provid.as p.a aumentar su apuro——————

————A la fha cuenta este exercito con la fuerza de quatro mil hombres, y tengo todas las probabilidades de reforzarlo aún considerablem.te sintiendo solo la falta de armam.to q.e hace la exigencia de sus valientes brazos, y alg.os otros auxilios q.e cubran su desnudez prosigo con ellos mi marcha p.a repasar el Uruguay y situarme en el punto acordado con el coronel D. José Rondeau segun disposicion deVE.: allí hare alto con todos los q.e me siguen, y proporcionaré la seguridad de sus familias; —ellas son en tan gran numero q.e parece imposible designarlo; basteme asegu- / rar á VE. q.e nadie ha quedado en los pueblos, y jurando todas sobre sus corazones ser 1.o victimas de la indigencia q.e permanecer un solo instante baxo la dominacion antigua, nada ha havido capaz de contenerlas: es un quadro bastante tierno el q.e nos presenta la resignacion remarcable de su sufrimiento; —ella seria muy suficiente á enternecer y aun consternar á los bravos seres q.e se hallan unidos á ellas p.r la naturaleza y el afecto, p.o la grandeza de animo q.e los hace superiores á todo solo hace conocer excitarse en ellos un ardor q.e si no muestra toda la exageracion de susensibilidad ostenta en gran manera el transporte magestuoso de una razon exaltada p.r unos sentim.tos q.e la conducen al heroismo.

[F. 1 v.] /

Oh! q.to son dignos de la corona destinada á la fortaleza y la virtud!... Yo llegaré, S.r exmo. con ellos á mi destino, esperaré allí las ordenes deVE. y la justa consideracion al merito en sus generosos votos.

Dios gue á VE. m.s a.s — Quartel gral en el Rio-negro 13. de noviembre 1811.

Exmo S.r

Jose Artigas

Exma junta executiva de las prov.as del Rio-de-la-plata

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. Sala 10. C. I. A. 5 Nº 12. Banda Oriental. Sitio de Montevideo y Guerra contra los portugueses. 1811-1813. Correspondencia del Gobierno de Buenos Aires con Artigas, Sarratea y Rondeau y entre sí. Correspondencia de Artigas con el Gobierno Económico de la Banda Oriental. Manuscrito original; letra de Miguel Barreiro; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 302 x 214 mm.; interlínea de 5 a 6 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 27 [Oficio reservado del Gobierno de Buenos Aires a D. José Artigas, en el que le manifiesta que por el suyo del 31 de Octubre, —que se publica bajo el número 15 de esta serie— se ha enterado de sus campañas por la patria y de la heroica resolución de los habitantes que los hace sacrificar todo, antes que vivir a la sombra de un poder ilegítimo. Afirma que el Gobierno, meditando sus servicios, ha resuelto premiarlos, a cuyo efecto le incluye los despachos de Teniente Gobernador de Santo Tomé donde debe fijar su residencia por ser el punto más importante de la costa del Uruguay, con goce de tres mil pesos anuales. Aclara que en ese punto su principal cuidado debe ser organizar y disciplinar la fuerza militar. Le exhorta a entrar en correspondencia secreta con los portugueses americanos, para hacerles comprender la ventaja del sistema, asegurando toda protección por parte del Gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata.]

[Buenos Aires, Noviembre 14 de 1811.]

[F. 1] / /Reservado.

Le és Sumam.te interes.te á éste gob.no la perspectiva q.e presenta eloficio de V. S. de 31 del pasado ([impuesto asi de]) *(con reflexion de)* sus infatigables *(y ventajosas)* campañas en honor delas armas dela patria ([como]) y dela heroica resolucion de esos habitantes de sacrificarlo todo antes q.e ([quedar al amparo]) *(vivir alasombra)* de un poder ilegitimo ambiciosam.te empeñado en ahogar el grito dela justicia; si bien p.r otra parte nada le es tan aflictivo por las calamidades á q.e se sugetan ellos y sus inocentes familias. Siempre sera tierna ([en su]) *(su)* memoria álos ojos de la posteridad, ([q.e hoy no pierde de vista este gobierno y]) *(al paso que hoy)* há interesado la admiracion detodo el mundo.

Este gobierno que medita seriam.te sobre los extraordinarios acontecim.tos de esa vanda ve ([tambien]) en V.S. el apoyo de sus convinac.nes y esperanzas: y uniforme [F. 1 v.] / Spre. en sus principios / deJusticia, há acordado premiar sus servicios enlos terminos q.e selo habia ofrecido anteriormente, A su consequencia le incluye los Despachos de Teniente Gobernador deSanto Tomé, donde debe fixar suresidencia por ser el punto de mas importancia enla costa del Uruguay con el gose de 3 Ø p.s ann.s quales quedan afectos los gastos de Escritorio q.e le sea indispensable impender. Será el primer cuidado deV.S. luego q.e se posesione de aquel destino organizar la fuerza Militar, disciplinarla, y ponerla en estado deobrar báxo el regimen q.e corresp.de procurando desechar la gente inutil y disdistinguir al benemerito.

No es spre. el terror delas armas el q.e allana las dificultades dela grra: la seducc.n manejada de un modo [F. 2] / diestro y conseqüente facilita infinitas / ocasiones ventajas incalculables. V.S. se ([pesa un]) acerca álas fronteras de un Suelo, enemigo ([dividido]) solam.te porla diferencia accidental de Su idioma y vasallaje; p.o q.e en *(la)* realidad ([corresponde]) lo puebla ([n hí]) unos habitantes, iguales enorigen ([y tan]) al nuestro, y q.e han gemido hasta aquí *(del mismo modo)* báxo la mano opresora de Sus metropolitanos. ([Ponga pues V. S. en

exerc.º antes detodo rompim.to]) Prefiera V.S. antes de todo rompim.to el entrar en correspond.a Secreta con los Portugueses Americanos, procurando penetrarlos dela ímportancia de ntro. Sistéma, de Su degradac.n entolerar la injusta dominacion q.e cada dia debe hacerlos mas infelizes por la emigracion de una grandeza q.e al fin bendrá *(a)* arrebatar Sus terrenos quando los arrojen de la Europa las armas vencedoras dela Francia; por último ofrescales V.S. toda proteccion y amparo por parte de éste gob.no

[F. 2 v.] / Sele remitir.n áV.S. 20 Ø p.s ála mayor brevedad / y algunos vestuarios p.a Socorro deese Exercito sinpoder estenderse amas éste gobierno por ahora en considerac.on álas ([urgencias]) *(escaceses)* del Estado q.e ([que gravem.te]) portodas partes reclaman urgentem.te Sus auxîlios.

Dios g.e aV.S. m.s a.s Nov.e 14 de1811.

S.r D.n Jose Artigas.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. Sala X, C.1, A.5, Nº 12. Banda Oriental. Sitio de Montevideo y Guerra contra los portugueses. 1811-1813. Correspondencia del Gobierno de Buenos Aires con Artigas, Sarratea y Rondeau y entre sí. Correspondencia de Artigas con el Gobierno Económico de la Banda Oriental. Manuscrito borrador; fojas: 2; papel con filigrana; formato de la hoja 209 x 150 mm.; interlínea de 9 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original, lo entre paréntesis curvos y rectos ([ ]) está testado y lo entre paréntesis curvos ( ) y en bastardilla está interlineado.

Nº 28 [Nombramiento de Gobernador del Departamento de Yapeyú extendido por el Gobierno de Buenos Aires a José Artigas.]

[Buenos Aires, Noviembre 15 de 1811.]

D. José Artigas

Titulo de Gobernador del Departam.to de Yapeyu

Nov.re 15 de 1811

El Govierno Sup.or Provisional de las Provincias unidas del Rio de la Plata &.a Por quanto ha dispuesto restablecer la tenencia de Govierno del Departam.to de Yapeyu situando precisam.te la residencia del Gefe que la sirva en el Pueblo de Santo Tome y ha tenido a bien conferirla en atencion a los relebantes meritos conocim.tos providad y demas recomendables circunstancias que concurren en el Señor Coronel D. Jose Artigas p.a el correspond.te desempeño de aquella Jurisdicion R.l y Militar. Por tanto biene en nombrarlo como por el presente le elige y nombra por Ten.te Gov.or justicia Mayor y Cap.n de Guerra del expresado Departam.to y sus partidos y en su consequencia manda al corregidor Cavildo y Adm.or de él, q.e

presentandose con este Despacho se le reziva luego del uso y exersisio del expresado empleo precedido el juram.^{to} de estilo y demas formalidades Guardandole y haciendo se le guarden las honrras exenciones y prerrogativas que por este titulo le corresponden con la asignacion de tres mil pesos annuales por todo sueldo a los quales quedan afectos los gastos de Escritorio que sean indispensables emprender = Para todo lo qual le hizo expedir el presente firmado del Govierno sellado con el Sello de las armas r.^{s} y refrendado de su Srio. de que se tomara razon en el Tral. de Cuentas, y R.^{s} Caxas de esta Capital. Dado en Buenos Ay.^{s} a 15 de Nov.^{re} de 1811. — Feliciano Antonio Chiclana = Manuel de Sarratea Juan Jose Paso =
Razon Bernardino Rivadavia Srio, [sello] = Tomese razon en el Tral. de Cuentas. Buenos Ay.^{s} Nov.^{re} 16 de 1811. —— Juan Josef. Ballesteros

---

Archivo General de la Nación. Buenos Aires, República Argentina. División Colonia. Sección Gobierno. Libro de Despachos, Títulos y Cédulas. 1811. Tomo 68, 2ª parte pág. 489. Formato de la hoja 290 x 220 mm.; interlínea de 7 a 9 mm.; papel con filigrana; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 29 [D. José Artigas a D. Elías Galván, manifiesta que el primordial objeto de sus operaciones debe ser la defensa del Uruguay frente a los portugueses y lograr que éstos se retiren a su territorio. Fija como lugar de reunión a Salto hasta el Paso de San Gregorio, Villa de Belén, en cuyo punto auxiliándose mutuamente podrán repeler cualquier ataque portugués sobre ambas márgenes. Destaca la necesidad de empeñar sus mayores esfuerzos en defensa de la seguridad del territorio y salvación de la patria y señala la actitud del pueblo de la Banda Oriental que le sigue en masa, así como los indios infieles que se aprestan a cooperar en la consolidación del "gran sistema".]

[Cuartel General en Arroyo Negro, Noviembre 14 de 1811.]

[F. 1] / /El of.^{o} de V. fha 6 del corr.^{te} me anuncia ser V orientado de mis proyectos sobre esta vanda oriental: ya yo habiatenido el honor de hacerselos á V. presentes por dos confidenciales q.^{e} succesivam.^{te} le he dirigido y q.^{e} ciertam.^{te} aún no havian llegado á sus manos á lafha del suyo. —— Yo me lleno de la mas dulce complacencia al ver la igualdad de sentim.^{tos} q.^{e} nos animan, y desde luego empiezo ya á manifestar á V. del plan de operac.^{es} q.^{e} me he propuesto seguir p.^{a} q.^{e} sabiendolo tenga el mejor resultado q.^{to} emprendamos. ————

————Conocido el intento delos portugueses de aprovechar las circunstancias q.^{e} hacen el presente periodo de nuestra epoca p.^{a} hacerse dueños del Vruguay, mantener este punto en el mejor estado de defensa debe ser el principal objeto de nras atenciones, los pasos q.^{e} al efecto demos deberan marcarse p.^{r} la mayor energia hasta hacer conocer á nros enem.^{os} q.^{to} son inutiles sus inten-

ciones respecto de nros esfuerzos, y obligarlos á meterse en sus fronteras bien convencidos de q.e jamas les será razonable obrar de otro modo. A este efecto creo de la mayor necesidad fixar nro punto de reunion en el Salto hasta el paso de S.n Greg.o Villa de Bethleem á cuyo punto se dirigirá V. con toda su fuerza avisandome de su aproximacion á el, quedando al mismo tmpo yo en la obligacion de Orientarlo smpre de mi marcha hasta el instante mismo q.e nos veamos reunidos ambos, y tomando entonces las posiciones debidas en una y otra Vanda del referido parage podemos muy facilm.te mantener la mas feliz comunicacion q.e nos proporcione la mejor reciprocidad de auxilios: de modo q.e viendose V. atacado p.r aquella parte y teniendo yo un conocim.to de sus fuerzas puedo reforzarlo oportunam.te quedando yo respecto de V. en el mismo caso si soy atacado [F. 1 v.] / p.r esta parte. Yo limito p.r ahora á esto solo el todo de nuestras operaciones persuadido á q.e adoptando este principio veremos desp.s nacer de el los mas brillantes fines. ——————

——————Yo creo muy bien q.e no debemos perdonar afanar su fatiga h.ta no llegar a consolidar la seguridad de este territ.o: nosotros aventuramos mucho si le miramos con indiferencia, y debemos á toda costa arrancar de entre nosotros todo motivo q.e entorpezca nros movimientos: reducidos p.r una reunion de circunstancias á esperarlo todo de nosotros mismos la mas perfecta union es lo unico q.e debe caracterizarnos: al penetrante grito de la patria todos debemos ser unos y fixandonos solam.te en salvarla nada capaz de arredrarnos puede presentarse á nros ojos: la causa es justa, no lo dudemos, y por mas q.e mil incidentes se opongan á nra digna resolucion, debemos seguirla h.ta el extremo. Si de una parte nos son negados auxilios, debemos conocer q.e siendo preciso no sofocar nras. ideas en nras manos está conservar el trono delalibertad en este interesante punto, y si una vez le abandonamos muy [pronto] volveremos á tener la misma proporcion quedandonos sōlo el triste recuerdo de no haver obrado como hombres libres. Nuestra fuerza reunida es muy respetable y muy capaz de imponer al enemigo. — Aqui tengo alg.as piezas de artill.a con sus municiones correspondientes, porcion regular de fusiles, lanzas &c.a: toda la Vanda Oriental me sigue en maza resueltos todos á perder mil vidas antes q.e gozarlas en la esclavitud: los indios infieles abandonando sus tolderías inundan la campaña presentandome sus bravos esfuerzos p.a cooperar á la consolidacion de nro gran sistema: la autoridad de V. hará una formidable reunión de brazos sobre los q.e ya se hallan á sus ordenes: otros miles recursos q.e pienso tentar me presentan la lisongera perspectiva de ver muy en breve el exercito conservador marcado con el sello encantador de invencible; nada nos falta, y con solo mantener la mas exacta union de sentim.tos podemos ya entonar el cantico de nras glorias. ——— Arrojemos de

[F. 2] / nosotros todo q.to quiera influirnos la seduccion é intriga; p.r mas q.e / el gob.o de Montev.o caracterize con el honor sus promesas smpre debemos temer q.e al menos p.r parte de los portugueses solo fixarán su considerac.n en su interes: —recordemos la manera q.e adoptaron p.a hacerse dueños delos pueblos de Misiones y q.to fueron inutiles los esfuerzos p.r quitar se perpetuase su dominac.n; tales pueden ser sus sentim.tos en la actualidad; y dueños de los puntos q.e ocupan tal vez el todo de sus contextaciones sea avicirnos q.e hacen la debida ostentacion de sus gracias con limitarse á conservarlos. Montevideo mismo debe sernos del todo sospechoso: el acto de desarmar las tropas en Paysandú y arroyo-de-la-China es precisam.te la obra de su influxo y el triunfo de la intriga. ———

———Sirva todo esto de abrir nros ojos p.a hacernos distinguir p.r nra constancia: no seamos mas amantés de nra gloria q.e dela felicidad de nra patria; mantengamos la mejor confraternidad, y dando un centro á nras ideas fixemoslas en la patria: sus dias calamitosos reclaman nra energia; ella nos distinga ella nos decida á perecer todos antes q.e el aprobio yla verguenza marquen la epoca de nros dias; y ella haciendonos prescindir de todo lo *(de)* mas nos pondrá en las manos el medio de dar el mas brillante triunfo á la libertad.

Dios gue á V. m.s a.s —Quartel-gral en Arroyo-negro 14. nov.e 1811.

Jose Artigas

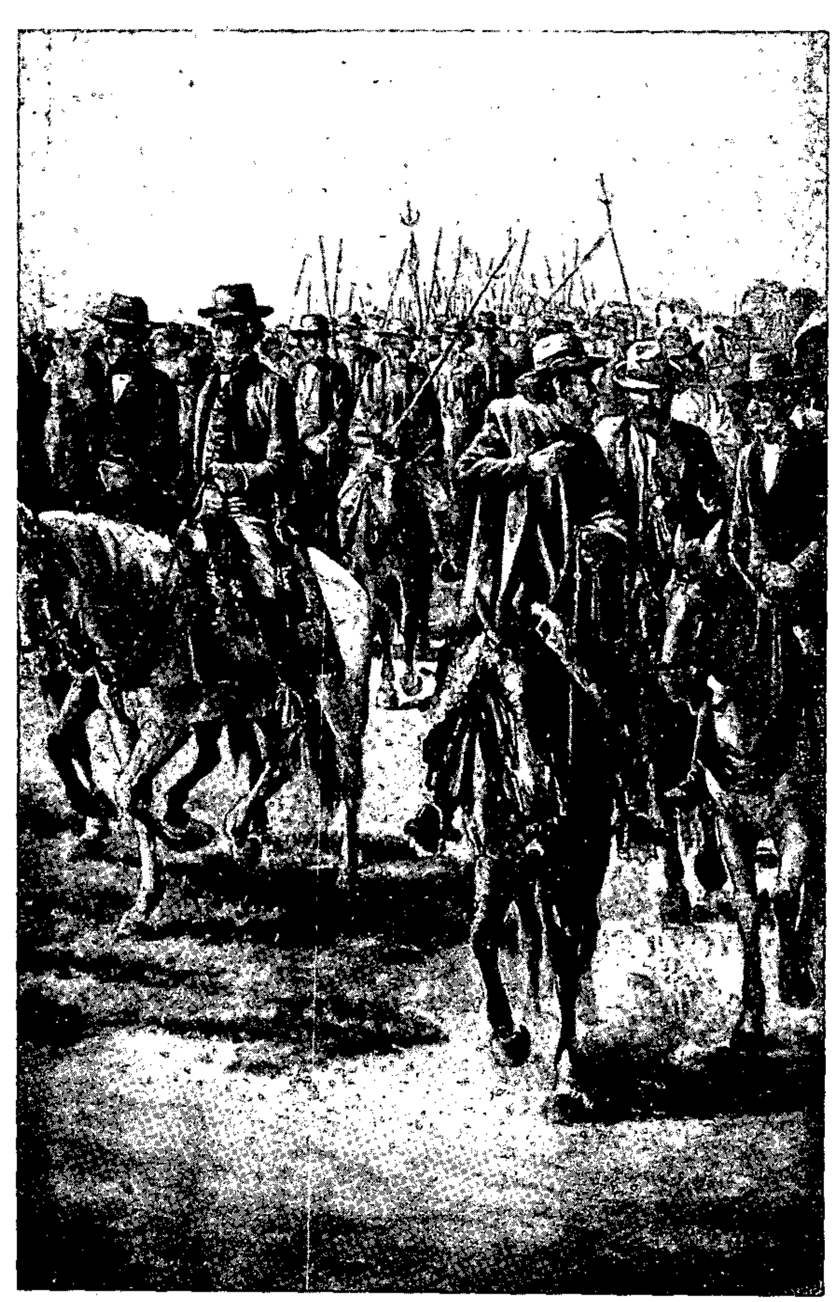
S.r d. Elias Galván

Archivo General de la Provincia. Corrientes. República Argentina. Correspondencia Oficial. (1ª Serie) Nº 1. Año 1811. Manuscrito original: letra de Miguel Barreiro; fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 305 x 214 mm.; interlínea de 5 a 7 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el orginal y lo entre paréntesis curvos ( ) y en bastardilla, está interlineado.

Nº. 30 [Copias autenticadas por Artigas de las comunicaciones que le dirigiera D. Benito Chain para combinar los movimientos de retirada de las tropas orientales, la ocupación por las de Montevideo y la retirada de los portugueses de acuerdo a los términos del tratado de armisticio de octubre de 1811.]

[Sumaca Carmen en su bordo frente a Paysandú, Noviembre 15 - 23 y 25 de 1811.]

[F. 1] / /En contestación à su oficia fha de ayer que me dirigío, en bista del q.e enla propia mañana escribi á D.n Baltasar Ojeda, devo decirle: esta muy bueno vaya V. S. consus tropas y demas trabajos alos pasos de arriba respecto de q.e los jusga ventajosos p.a pasar àla otra parte del río — Tambien me conformo con q.e las tropas q.e estan amis ordenes no ocupen á paisandu hta. q.e pasen adelante las de V. S. y ni despues lo verificaran en el todo



DETALLE DEL ÉXODO DEL PUEBLO ORIENTAL
de Diógenes Héquet

desu numero, pues quedaran unicam.te las muy presisas á custodiar el Pueblo hta. q.e vengan otras de Montev.o conforme alo q.e me previene el Exmo. S.or Virrey; pero siendo mucha la morocidad con que V. S. marcha se les irrogan conciderables perjuicios àlas familias q.e estan ausentes de sus ogares, q.e espero q.e la prudencia de V. S. procurara remediar del modo mas propío — Siendome constante la insubordinacíon de las tropas q.e cubrian aPaysandu al mando de D.n Jose Antonio Carranza; he mandado q.e las auxiliadoras q.e dejé àla parte del norte del Queguay esten con toda precaucíon à evitar un golpe q.e pudieran intentar aquellos sin conocimiento de los Gefes; en cuya virtud en el caso q.e determine V. S. emprender su derrota por aquel camino, es menester me havise con anticipacion àla salida de mis primeras tropas para mandar se retiren aquellas ò lo q.e conbenga mejor á precaver desordenes, cumpliendo en esta operacíon con las intenciones delos Goviernos y sus Tratados q.e me significa son tan sagrados é inbiolables p.a V. S. alos quales estoy muy distante defaltar p.r mi parte enla cosa mas nimia ———

Ayer no ha mandado el obligado laCarne del diario q.e sele tenia pedido y ahora q.e son las dos dela tarde, no ha parecido y haviendo inbestigado la Causa me dicen q.e ([laCausa]) ni los Cavallos ocupados en aquel respetado exercicío estan exentos de q.e se ocupen en el servicio delas tropas, y q.e tal ves sea este el motibo dela demora sobre q.e confio providenciara V. S. lo q.e estime

[F. 1 v.] / justo = Dios / Gue. à V. S. m.s a.s Zumaca Carmen ensu bordo frente à paysandú — —„ 15 de Noviembre de 1811„ = Benito Chain = S.or D.n Jose Artigas ———

Es copia—

N.o 2o

Artigas

En vista del oficio de V. S. de 20„ del Corriente di la orden conducente alas tropas auxiliadoras q.e havia dejado ala parte del norte del Queguay p.a q.e marchasen á Belen y me consta lo verificaron; y lo comunico à V. S. para su inteligencia, abisandole asi mismo q.e tanto las tropas q.e fueron, como las q.e cubren los Pueblos del Salto y de Mandisubi dependen delSarg-to Mayor D.n Manuel delos Santos Pedroso q.e es el Gefe de todas y se halla en Belen, con quien puede V. S. entenderse en lo subcesivo, si algo sele ofrese respectivo á aquellos lugares = Dios Gue. á V. S. m.s as Zumaca Carmen en su bordo frente á Paysandú 23„ de Noviembre de1811„ Benito Chain — S.or D.n Jose Artigas ———

Es copia—

Artigas

N.o 3.o

El Exmo. S.or Virrey de estas Provincias D.n Fran.co Xavier Elío con fha. veinte y ocho del proximo pasado Octubre entre otras cosas me dice lo sigte = Organisado el distrito de su mando retiradas las armas sugetas àla Junta puede Vmd. haser se retiren los Portugueses q.e huviesen entrado pues assi está conbenido segun los tràtados de q.e remito copias: y como es regular q.e haya quedado desertada porcion de Gauchos y Gente perdida

q.e estaba sirbiendo enlas fuerzas de Buenos Ayres hade dedicarse Vmd. á recojerlas y depocitarlas dandome noticia de ellas por q.e no serbiran mas q.e para robos é infamias; y Vmd. para ello enpleara los medios / q.e jusgue mas aparentes — cuyo capitulo copío literalm,te pareciendome no puedo dar à V. S. mayor satisfaccion en punto à mi modo de obrar con respecto àlas tropas ausiliadoras de q.e me habla ensu oficio de ayer y àlas intenciones de mi Sup.or Gefe — Es verdad q.e S. E. me amplea la jurisdiccíon de todo ese distrito, pero esto nose opone ala q.e dije en mi oficio de 23,, del q.e rige; p.r q.e no me considero con dominío sobre elSarg.to mayor Pedroso, y fue aquella una prevencíon q.e V. S. p.r q.e no me consta q.e el expresado Mayor tenga orden desu General para desocupar los lugares q.e esté sin cuyo requicito dude lo execute aunq.e le mandé un[a] Gazeta delos tratados, pero sin exigirle su retirada hta. la tranquilizacíon de todo, y q.e pueda despacharle las fuerzas q.e tengo aqui, p.a el efecto q.e queda indicado = Dios Gue. à V. S. m.s a.s Zumaca Carmen ensu bordo frente á Paysandu 25,, de Noviembre de 1811,, Benito Chain = S.or D.n Jose Artigas

[F. 2] /

Es Copia—

Artigas

Archivo General de la Nación. Montevideo. Fondo: Adquisición Pardo. Caja 1541. Carpeta 3, Nº 3. Año 1811. Manuscrito copia: letra de Eusebio Valdenegro; fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 314 x 220 mm.; interlínea de 6 a 7 mm. letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original y lo entre paréntesis curvos y rectos ([ ]) está testado.

Nº 31 [El Gobierno de Buenos Aires a la Junta del Paraguay, se refiere a los motivos que han determinado la firma del armisticio con Montevideo. Llama la atención sobre la conducta de los jefes españoles, empeñados en el retiro del ejército patriota, mientras los portugueses continuaban sus avances en territorio oriental, en vista de lo cual, indica la necesidad de tomar precauciones. Agrega que atendiendo a esos hechos ya ha instituido una tenencia de gobierno en el pueblo de Santo Tomé, que ha provisto en el Coronel Artigas.]

[Buenos Aires, Noviembre 20 de 1811.]

Señores presidente y vocales de la Junta de gobierno del Paraguay.

El oficio de V. S. de 27 de octubre, con las copias que le acompañan, á más de corresponder al juicio que este gobierno tenía formado, servirán para acreditar siempre, así como la unidad y justicia de los gobiernos libres de esta América la criminalidad de los hechos é intenciones de todos los que tratan minarlos y hostilizar sin decoro.

Este gobierno ha tocado el colmo de la satisfacción al leer los sólidos principios con que intruye V.S. sus

procedimientos, intenciones y planes, para lo sucesivo, de operación. Es, pues, justicia el creer que serán firmes é inalterables sus principios; en cuya virtud nada hay que añadir á este respecto.

Al recibo de éste habrá ya V.S. instruídose de los tratados celebrados con el gobierno de Montevideo. Ellos han sido el efecto de una necesidad imperiosa; mas entran con ventura en el gran plan de nuestra independencia civil. El poder descuidar por ahora de ese punto de atención, que precisamente demandaba la mayor parte de las fuerzas de esta capital, y que aun cuando ello no podía esperarse con prudencia un resultado feliz, en fuerza de que el ejército del mariscal Souza cargaba ya sobre el nuestro que sitiaba la plaza de Montevideo; es cabalmente una de las medidas que más exige el plan de recuperar lo que tan desgraciadamente se ha perdido. Las provincias, pues, del Perú llaman la primera atención, ya por ser el manantial de nuestra riqueza monetaria, ya porque vencido el general Goyeneche y dispersado consiguientemente su ejército, es indudable que todas las provincias que hoy tiraniza el general Abascal entrasen por sí mismas y sin que hubiese poder á resistirlo en la gran causa de esta América. De ello hay pruebas irrefragables; las comunicaciones secretas de Lima acreditan una disposición en aquella capital la más favorable hacia nuestro sistema: la misma se confirma particularmente en Arequipa y demás pueblos de la costa intermedia hasta Chile. Por las comunicaciones de Jujuy se noticia que en La Paz había habido un movimiento grande y general hacia la libertad y que el general Goyeneche se había visto en la necesidad de dividir sus fuerzas ocurriendo á muchos y varios puntos. Este prospecto debe ser, con probabilidad, progresivo hacia los intereses de este gobierno, llegando, pues, al grado oportuno marchará á la victoria un ejército bien disciplinado y respetable, en cuya organización no se pierde tiempo ni perdona fatiga.

El prospecto de la Europa se acerca aceleradamente al punto del desenredo, que debe ser de necesidad la época en que se fije la libertad de ambas Américas. Las cortes de la isla de León confiesan ya en público, aunque forzadamente, los derechos de los americanos, y cubiertas ya de un descontento general, dependientes en un todo del gobierno mercantil de Cádiz, y agitadas de un temor bastante prudente y preventivo, preparan su transporte a la isla de Mallorca. Acaba este gobierno de recibir cartas muy satisfactorias de de nombre y mérito y de algunos lores de Londres, varios cónsules de diversos destinos con papeles políticos y militares y mapas de la mayor importancia por ser trabajados con aplicación á estos países y sus intereses.

Todo lo expuesto convencerá á V.S. del objeto y motivo que han hecho tan oportuna la transacción con Montevideo. Aquel gobierno de ningún modo ha querido entrar en contestaciones sobre los intereses de esa pro-

vincia, pero cree este gobierno haber conseguido lo principal, cual es el que su navegación sea libre, y que los puntos precisos por donde Montevideo puede comunicar por tierra con esa provincia sea un territorio neutral en el que no puede haber ni entrar tropa ninguna sin avenimiento de ambos gobiernos contratantes. No se tiene la menor duda que V. S., en lo que resta con respecto al territorio de su mando, se uniformaría á lo contratado por este gobierno, con quien tiene una universal identidad de intereses. Mas es conveniente llamar su atención hacia la extraña conducta de los jefes de Montevideo que han contraído todos sus cuidados á que nuestro ejército pasase sin pérdida de tiempo á esta Banda, cuando el ejército portugués lejos de hacer movimiento alguno retrógrado, en el día se sabe que lo ha hecho progresivo. Es, pues, preciso que V. S. analice las conjeturas que arroja tal conducta para que entren en el plan de sus precauciones. Ya este gobierno ha realizado lo que estaba de su parte instituyendo una tenencia de gobierno en el pueblo de Santo Tomé; la que ha provisto en el coronel don José Artigas, general en jefe que se acerca á una fuerza de 4000 hombres, dos mil de ellos bien armados. Á este general se le ha ordenado la armonía y concierto con las fuerzas del mando de V. S.

Las copias de la carta del marqués de Casa Irujo, de la orden de la anterior regencia de España y de la contestación que se hayan encontrado de los jefes de Montevideo y de don Bernardo de Velazco; la que se acompaña con el número 1º para conocer á V. S. todo lo que muda el aspecto político de nuestra situación.

Con respecto á la nota de armas y municiones que V. S. solicita, este gobierno queda tomando los conocimientos que necesita para remitir con brevedad todo lo que esté á su alcance y permitan las actuales necesidades; desde luego asegura la remisión total de algunos artículos; mas, con respecto á todos entregará oportunamente á don Pedro Pascual Centurión.

Este gobierno, movido del interés que tiene en el bien de esa provincia y permanencia de su gobierno, hubiera recibido con importancia noticia circunstanciada de la conjuración que V. S. le indica. Por desgracia, casi á un tiempo mismo han oscilado con riesgo los primeros gobiernos libres de esta América; con respecto á Chile instruyen suficientemente los impresos que se remiten. Por lo que hace al gobierno de esta capital, se acompaña la copia número 2, á fin de que V. S. precaucione prudentemente cualquier siniestro informe que la malicia ó equivocación pueda arrojar á ese país; en primera ocasión se instruirá á V. S. plenamente así sobre este punto como sobre los demás que ocurran.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1811.

"Documentos del Archivo de Belgrano", Buenos Aires, 1914, Tomo III, págs. 433 a 436.

Nº 32 [El Triunvirato a D. José Artigas, dice que ese Gobierno tiene gran interés en que guarde la mejor armonía con las tropas del Paraguay siendo de suma importancia el que proceda de acuerdo con el Jefe de ellas en lo que respecta a los portugueses que continúan sus avances. Agrega que se ha comunicado al Gobierno paraguayo su designación de Teniente Gobernador del Departamento de Yapeyú así como de la fuerza que se halla bajo su mando.]

[Buenos Aires, Noviembre 21 de 1811.]

[F. 1] / /Entra en el plan de politica y aun interes de este gobierno el q.e VS. guarde la mejor armonia con las tropas del Paraguay, y es de suma importancia q.e VS. proceda de acuerdo con el gefe de ellas, p.a afirmar sus deliberaciones en orden á los portugueses, q.e lexos de hacer movim.to alg.o retrogrado sesabe q.e lo han hecho progresívo: — en intelig.a, q.e del nombram.to de VS. p.a Theniente gobernador del departam.to de Yapeyú y fuerza q.e sehalla á sumando, se ha comunicado lo conveniente al citado gobierno del Paraguay.— Dios guarde á VS. muchos años. Buenos ayres veinte y uno de noviembre de mil ochocientos onze= Manuel de Sarratea = Juan Jose Passo= Bernardino Rivadavia— secretario= S.r coronel d. José Artigas ——————————

Es copia

Artigas

Archivo General de la Nación. Montevideo. Fondo ex Archivo y Museo Histórico Nacional. Caja Nº 9. Año 1811. Copia manuscrita autenticada por José Artigas; letra de Miguel Barreiro, fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 314 x 219 mm.; interlínea de 5 a 6 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 33 [Manuel de los Santos al Ayudante de Ordenes José Ignacio de Silva, acusa recibo del oficio de 21 de octubre en el que se ordena suspenda todo procedimiento hostil por haberse firmado el armisticio. Dice haber recibido también un oficio de Benito Chain comunicándole haber retirado la guarnición portuguesa de Salto, que fue embarcada en la Zumaca Carmen, a fin de que el Comandante general de las tropas de Buenos Aires, D. José Artigas, costease el Uruguay en procura del paso que le permitiese continuar su marcha. Agrega que Artigas levantó su campamento de Paysandú dirigiéndose hacia el norte con 2000 hombres y que un cuerpo de sus tropas procuraba el paso de San Gregorio lo que le hace desconfiar del tratado de pacificación pues ve cercadas las posesiones portuguesas. Da cuenta de las medidas defensivas que ha tomado, de los auxilios que ha pedido a Misiones y Bagé y de la protesta que dirigió a Artigas para que no dé un solo paso adelante. Asegura que defenderá en cuanto pueda sus posiciones y la frontera de su Príncipe.]

[Cuartel de Belén, Noviembre 25 de 1811.]

[F. 1] / /N.º 2.
Ilustrisimo Sor Coronel. y Ayudante de ordenes Jose Ignacio de Silva. = Acavo de recivir oficio de V.S. de veinte y uno de Octubre de orden del Exmo Sor Gover-

nador y Capitan Gener.l, en que me ordena suspenda todo procedimiento hostil, por haverse pactado un armisticio de pacificacion, entrelos dos Partidos, y en esta misma ocasion recivi un oficio de veinte y uno del corr.te de D.n Benito Chain y juntamente las Gazetas de dhos tratados; Enel mismo oficio me avisa haver retirado la Guarnicion que yo tenia enel Salto de quarenta Plazas mandadas por el Teniente Policarpo, y que la embarcó abordo dela Zumaca Carmen, frente de Pai-Sandú, á fin de que el comand.te Gral delas Tropas de Buen.s Ayr.s D.nJosé Artigas costease el Vruguay arriva, á procurar el Paso, donde le conviniese p.a su trafico: Que el dicho Artigas, yá levantó el Campamento que tenia en Paisandú y se encaminaba á estos Destinos con mas de dos mil hombres, fuera de trescientos que tube noticia Se encaminaban p.a la Serrania á ganar el Punto dejado por el dicho Artigas, y hoy mismo me llegó un explorador, del otro lado del Uruguay, que me avisa venia un Cuerpo de Tropas procurando el paso deS.n Gregorio, tres leguas
[F. 1 v.] / p.r cima de / este lugar: procedimiento este, que me hace desconfiar, como enefecto desconfio del dicho tratado, pues veo nuestras Posesiones cercadas, por lo que mandé retirar la Guarnicion de Mandisovi, para que se me reuniese dejando doce hombres con orden de protestar y atacar, mas sin arriesgar nuestra Gente y retirarse á este lado. Hoy embié oficio alCoronel comand.te de Misiones, para que conla brevedad posible me mande Socorro de Gente, como tambien su acuerdo sobre este mismo asunto, el que juzgo será en vano, por haverlo pedido en ocasion que el dho Artigas enderezó á Sandú, y no me dio respuesta. Tambien dirigi oficios á nuestras Fronteras hasta Bagé, para que se aposte una Partida enla Sierra y que los Milicianos vengan en mi auxilio, pues yo ya marcho á impedir la del Exercito, y yá protesté al dicho Artigas, no dé un solo paso adelante, haciendole cargo de un rompimiento de Guerra. Lo que puedo asegurar á VS. es, que defenderé quanto pudiese nuestras Posesiones, y principalmente laFrontera de mi Principe. Vuelvo á repetir que el Pueblo deSandú se perdió p.r faltarme Munis conlos socorros pedidos en tiempo. Ruego á VS. ponga este Parte enla respetable presencia deSu Exa, y entre tanto. Dios Guarde á V.S. Quartel de Belen Veinte y Cinco de Noviembre de ocho-Cientos onze. — De. VS. Subdito ove-
[F. 2] / diente. — Manuel / delos Santos. — Está conforme. Vizente Ferrer de Silva Freyre.

Es copia

Vigodet

Archivo General de Indias. Sevilla. España. Legajo Buenos Aires. Nº 317. Año 1811. Copia manuscrita autenticada por Gaspar Vigodet: fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 285 x 210 mm.; interlínea de 8 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 34 [Manuel dos Santos Pedroso a José Gaetano, se refiere a los movimientos de las tropas de Artigas y temiendo un ataque a las posesiones portuguesas, pide se le auxilie.]

[Cuartel de Belén, Noviembre 25 de 1811]

Copia. Armisticio de Passificação entre os dous partidos de Montevedio e B.s Aires enodito tratado Art.o Seis Ordenão os dous Governos q as Tropas de B.s Ayr.es deixem livres os territorio Orientaes do R.o da Prata thé Ururuguay e inda dos dous Rios; Galeguay e Galeguay Chico deixando livres os Buques da Colonia para o transito das Tropas de B.s Ayr.s Etendo recebido Off.s de Ordens de S.Ex.a que suspenda todo o procedimento ustil porem não deixando demodo algum as nossas Posseçoens,-eainda atacar qualquer dos dois Partidos que nos queirão atacar, ecomo o Artiga setivesse acampado com dois mil homens em Pay Sandú, eagora me [...entero...] p.r off.o D. Benito Chaim q elle d.o Artiga levanto od.o Acampam.to epertende costear oUrururuguay assima; alem de outras Partidas digo alem de outras Partidas digo alem de outras noticias q tive queseemcaminhão Quinhentos Homens para a Serra, Povoação antiga dod.o Artiga, eiuntam.te hoje mesmo me veio hum explorador do outro lado do Ururuguay que me aviza se emcaminha hum grande Corpo de Tropa, procurando opasso de S. Gregorio tres legoas asima deste lugar; em termos taes vm. para juntar todos quantos Homens de Armas ouverem sem excepção de pessoa algua, e com abre,vid.e possivelcaminhem para a Serra onde od.o Artiga esteve acampado no Cazo de aver gente sufficiente deveceme mandar soccorro para deffeza das nossas possecoens, fazendo reunir comigo o numero de gente q couber nopossivel onde quer que mearhar, pois desde já meponho acaminho aimpedir os passos a este dois mil Homens ficando VM. encarregado pr. toda e qualq.r falta q possa Haver por demora dod.o soccorro, enoentanto — Deos Guarde aVm. muitos annos — Quartel de Bellem vinte esinco de Novembro de mil e oito centos eonze — OSargento Mór Santos —Sñr Tenente Jozé Caetano.

Está conforme o Original.

"Revista do Arquivo Publico do Rio Grande do Sul" Nº 6, págs. 46-47. Porto Alegre 1922.

Nº 35 [El Gobierno de las Provincias del Río de la Plata informa a D. José Artigas, haber dispuesto la organización del Estado Mayor al que deberá remitir noticia exacta de la fuerza a sus órdenes, con especificación de los cuerpos y compañías que la componen.]

[Buenos Aires, Noviembre de 1811.]

[F. 1] / /([El]) ([La Exma Junta executiva de estas]) *(El Sup.or gobierno de estas Prov.as)* Provincias p.a la organizacion

del sistema militar, ha criado un Estado Mayor cuyo establecim.to conduce á la salvacion de la Patria. Este cuerpo necesita una noticia exacta de la fuerza q.e tiene el exercito de V.S. con especificacion de las Comp.as y cuerpos q.e lo componen, estados y armam.tos artill.a y demas utiles; y V.S. en la pronta evacuacion de este asunto pondrá el ultimo sello àl entusiasmo, y energia q.e lo distingue

Ds gde áV.S. m.s an.s Bs Ayrs Nv.e ([22]) de 1811
S.r ([Coronel de Blandeng.s]) *(G.l de Entre Rios)* D.n Jose Artigas

---

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. Sala X, C. 1, A. 5, Nº 12. Banda Oriental. Sitio de Montevideo y Guerra contra los portugueses. 1811-1813. Correspondencia del Gobierno de Buenos Aires con Artigas, Sarratea y Rondeau y entre sí. Correspondencia de Artigas con el Gobierno Económico de la Banda Oriental. Manuscrito borrador: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 226 x 155 mm.; interlínea de 10 a 11 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original; lo entre paréntesis curvos y rectos ([ ]) está testado y lo entre paréntesis curvos ( ) y en bastardilla está interlineado.

Nº 36 [Nota del Gobierno de Buenos Aires a D. José Artigas en la que manifiesta su interés por remitirle prontamente doscientos pesos, vestuarios, galletas y cuanto le sea posible.]

[Buenos Aires, Noviembre 25 de 1811.]

[F. 1] / /Está con el mayor interes este Gov.no tratando del pronto en vio aV.S. de los 20 Ø p.s de que se le instruye por separado, igualmente qe del numero de Bestuarios ([qe sean posible,]) Galleta, y demas qe sea posible, como tambien de los medios mas adaptables para ([se]) que *(se conduzca todo)* ([lleguen]) con mas brevedad, y menos riezgos y costos, en esta virtud, puede V.S. informar *(sobre estos respectos)* q.e crea combeniente.

Bus Ay.s 25 De Nvre del1811.
SrCorl DnJose Artigas.

[En la carpeta dice:]
B.s A.s Nov.e 25 de 1811.

S.to Tomé

Al Ten.te Gov.or de Yapeyú. el Cor.l
D.n José Artígas.

Queseesta tratando demandarledinero, vestuarios, galleta, y otros artículos, pero se espera avise pordonde será mas segurasu remision.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. Sala X, C. 1, A. 5, Nº 12. Banda

Oriental. Sitio de Montevideo y Guerra contra los portugueses. 1811-1813. Correspondencia del Gobierno de Buenos Aires con Artigas, Sarratea y Rondeau y entre sí. Correspondencia de Artigas con el Gobierno Económico de la Banda Oriental. Manuscrito borrador: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 210 x 150 mm.; interlínea de 6 a 7 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original; lo entre paréntesis curvos y rectos ([ ]) está testado y lo entre paréntesis curvos ( ) y en bastardilla está interlineado.

Nº 37 [D. Ramón Santiago Rodríguez a D. José Artigas, le comunica en forma reservada, datos sobre los movimientos y efectivos militares del General Diego de Souza. Da noticia del embarque de Elío para España y de la asunción del mando por Vigodet y referencias sobre el estado de la plaza de Montevideo.]

[San José, Noviembre 26 de 1811.]

[F. 1] / /*Reserbada:* Sor Dn Jose Artigas

Noviembre 26 del1811

Señor, la adesion è interes qe tengo acia la causa justa qe se defiende, ha mobido ymuebe mi espiritu á poner en las respectables manos de VS las adjuntas noticias: hellas; en nada podrán adelantar nuestros discursos pero crea VS qe no obmitire la menor diligencia en comunicar las qe en lo sucesibo se obcurren y considere dignas de su aprecio è inteligencia.

Los portugueses, toda la Caballada qe an reunido, la reyunaron y marcaron; entregando alas dibisiones (qe estas son por probincias) la qe les pareció conducente: La dibision de Paulistas, marcaron la letra P en la quijada: Los procedentes de Sta Catalina, marcaron con la letra C en el anca: solo á los ausiliares, no les han marcado la caballada ni reyunado; por lo qe es de persuadirse, q.e hestos lo llebaràn en paga de sus serbicios, como ya lo executan, han llegado de S.ta Catalina unos 300 hombres de linea: y se hallan incorporados en Maldonado.

Los Portugueses no hacen mobimiento alg:o hestan esperando un embiado del Janeiro: este salió de Maldonado en 1.o del corriente; luego qe llegue abisare de las

[F. 1 v.] / ordenes qe traigan pues me es facil sa / berlas: algs familias hestan llegando de Portugal para Maldonado: la familia de Marquez (el Mariscal) tambien á llegado:

El Exercito portugues está bastante fortalecido en artilleria y municions: La fuerza efectiba delo del corriente constaba de 4345 plazas. Un sujeto mui ymediato al General Souza me asegura qe ellos ban á gobernar esta campaña: y qe estas cosas son pactadas pr las Cortes y la Carlota.

El S.or Elio se embarca para españa en 30 del corriente en la fragata Efigenia: Bigodet se recibió en 21 del corriente dela Capitania General, y en 22, por medio de un decreto declaró separados del serbicio alos yndi-

biduos Beter^s q^e habían tomado partido en nuestro exercito

Las tropas de Montebideo se estan desertando mucha parte de hellas: hestas se hallan mui disgustadas, pues despues de sufrir un estrecho sitio les salieron con la buena cuenta de dos p^s, y q^e hacia siete meses no tomaban haber alg^o

Son muchos los derechos q^e se han impuesto en aquella plaza de cuya ymposición se halla el pueblo mui disgustado

Buenos Ay^s no deja pasar un peso para Montebideo por ningun pretesto:

Montebideo ha embargado las Cuerambres q^e se hallaron desde S^n Jose á Montebideo: estos creo los bende-
[F. 2] /rán segun boi biendo pues àtribuyen á los q^e los posehian, q^e los obtenian por la patria:

El Cura de S^n Jose, fuè insultado por el famoso peralta; este tubo el atrebimiento de aproximarse, ò internarse enla casa de dho Cura: ycon boces descompasadas dixo: "Padre yo bengo à q^e Vmd me de las 3 honzas q^e ofreció por mi persona si me tomasen prisionero". El cura, estaba solo y como biese à un hombre armado dentro de su casa fué mucho el susto q^e ha tomado, de cuyo, se fue á dar á Montebideo (donde subsiste) y creo no buelba á San Jose en bastante tiempo:

Es quanto tengo q^e comunicar á VS. por esta bez, y solo quedo deseando me ocupe en serbicios de su mayor agrado q^e los obedecere con la resignacion de mi buena Lei

D^s guarde aVS m^s a^s

Ramon Santiago Rodriguez

P D. Expresiones á D^n Santiago Vazquez; y D^n Eusebio Baldenegro.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. 1811. Guerra. Artigas. S. X, C. 3, A. 3, Nº 4. Legajo Nº 10. Manuscrito original: letra de Ramón Santiago Rodríguez; fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 240 x 175 mm.; interlínea de 8 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 38 [D. José Artigas al Gobierno de Buenos Aires, comunica que se ha visto en la necesidad de designar capellán de su regimiento y ejército al cura del Pintado D. Santiago Figueredo y pide se le confirme en dicho cargo.]

[Arroyo San Francisco del Uruguay, Noviembre 24 de 1811.]

[F. 1] /Exmo S.^r

Siendo absolutamente necesario un Parroco ó Capellan en este egercito seguido de innumerable Pueblo, q.^e á cada paso le presenta ocasiones de egercer su ministerio, y

considerando la constancia, con q.e el Presb.o Cura del Pintado D.n Santiago Figueredo ha trabajado en defensa de nuestros derechos, haciendo repetidos servicios de q.e he dado oportunamente avisos á VE, hasta el extremo de abandonar segunda vez su Curato, por tener parte en nuestros trabajos, he tenido á bien nombrarlo Capellan de mi Regimiento y egercito, deseando sea confirmado por V.E. y autorizado suficientemente por S.S.Y.

Dios gue á V.E. m.s añ.s Arroyo S.n Fran.co del Uruguay 24 de Nob.e de 1811—

Exmo. S.or

Exmo Gov.no Executivo.

Jose Artigas

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. Sala X, C.1, A.5, Nº 12. Banda Oriental. Sitio de Montevideo y Guerra contra los portugueses. 1811 - 1813. Correspondencia del Gobierno de Buenos Aires con Artigas, Sarratea y Rondeau y entre sí. Correspondencia de Artigas con el Gobierno Económico de la Banda Oriental. Manuscrito original: letra de Bartolomé Hidalgo; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 311 x 216 mm.; interlínea de 7 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 39 [D. José Artigas al Gobierno Superior de las Provincias Unidas, eleva para su aprobación, la designación hecha en el Cura Vicario del Pintado D. Santiago Figueredo para Capellán de su ejército y pueblo que le sigue.]

[Salto chico del Uruguay. Diciembre 15 de 1811.]

[F. 1] / /Exmo. S.r

Siendo absolutamente necesaria la presencia de un Sacerdote ó Capellan en este egercito q.e por la extraordinaria concurrencia de familias, qe le ciguen, a cada paso le presenta ocasiones, de exercer su ministerio, y considerando la constancia conq.e el Presb.o Cura Vic.o del Pintado D.n Santiago Figueredo ha trabajado en defensa de nuestros derechos, haciendo repetidos servicios, de q.e he dado cuenta oportunamente á V.E. y abandonado segunda vez su Curato por tener parte en nuestros trabajos, le he nombrado Capell.n de mi Regim.to y exercito, deseando apruebe y confirme V.E. mi eleccion, y q.e igualmente sea autori-
[F. 1 v.] / zado por el S.or Ill.mo como corresponde al servicio y / remedio espiritual de la dilatada feligresia, q.e está à su cargo.

Dios gue á VE. m.s añ.s— Salto Chico del Uruguay 15 de Dic.e de 1811—

Exmo S.or

Jose Artigas

Exmo. Gov.^{no} Sup.^{or} de las provinc.^{s} unidas del Rio de la Plata &

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. Sala X, C. 1, A. 5, Nº 12. Banda Oriental. Sitio de Montevideo y Guerra contra los portugueses. 1811-1813. Correspondencia del Gobierno de Buenos Aires con Artigas, Sarratea y Rondeau y entre sí. Correspondencia de Artigas con el Gobierno Económico de la Banda Oriental. Manuscrito original: letra de Bartolomé Hidalgo; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 300 x 210 mm.; interlínea de 7 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 40 [Informe relacionado con la designación hecha por Artigas en el Cura del Pintado D. Santiago Figueredo para Capellán de su ejército y pueblo que le sigue.]

[Buenos Aires, Diciembre ? de 1811.]

[F. 1] / /Como del exordio de este oficio se deduce q.^{e} la necesidad de este Capellan es extensiba al Pueblo que le sigue, y el nombram.^{to} solo está contrahido ásu Regim.^{to} y exto, convendrà exclarecerse antes si las familias q.^{e} no sean de la jurisd.^{n} Castrense deberan estar sugetas al Parroco ordinario q.^{e} exista en el punto en q.^{e} se situe Artigas para que en este caso pueda recaer la avilitacion conla debida distincion, ò que abraze á todas las personas depend.^{tes}
[F. 1 v.] / de Artigas, pero sin perjuicio / de lo que suele acostumbrarse en tales casos en cuanto álas regalias q.^{e} incumban al legitimo Parroco, y no pueda p^{r} su distancia ocurrir.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. Sala X, C. 1, A. 5, Nº 12. Banda Oriental. Sitio de Montevideo y Guerra contra los portugueses. 1811 - 1813. Correspodencia del Gobierno de Buenos Aires con Artigas, Sarratea y Rondeau y entre sí. Correspondencia de Artigas con el Gobierno Económico de la Banda Oriental. Manuscrito borrador: fojas 1; formato de la hoja 222 x 180 mm.; interlínea de 7 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 41 [El Gobierno de Buenos Aires al Coronel D. José Artigas, acepta la propuesta hecha del Cura de San Fernando de la Florida, D. Santiago Figueredo, para Capellán del Ejército Oriental y pueblo que le sigue y queda a la espera de que el interesado salve la incompatibilidad entre ese cargo y el que desempeña para proceder luego a la designación recomendada.]

[Buenos Aires, Diciembre 21 de 1811.]

[F. 1] / /La recomendacion de V.S. y el merito patriotico del Cura deS.^{n} Fern.^{do} de la Florida D.^{n} Santiago Figueredo decidirian desde luego á este Gov.^{no} á nombrarlo de Ca-

pellan de ese Exercito, ypueblo que le sigue; pero no siendo compatible la Capellanía con el curato, se informará V.S. del interesado si quiere renunciarlo, ó encuentra algun otro arbitrio que salve el inconveniente manifiesto; en cuyo caso quedará V.S. complacido.

D. &. Dic.e 21 del1811.

S.or Cor.l D.n Jose Artigas S.to Tomé.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. Sala X, C. 1, A. 5, Nº 12. Banda Oriental. Sitio de Montevideo y Guerra contra los portugueses. 1811 - 1813. Correspondencia del Gobierno de Buenos Aires con Artigas, Sarratea y Rondeau y entre sí. Correspondencia de Artigas con el Gobierno Económico de la Banda Oriental. Manuscrito borrador: fojas 1; papel sin filigrana; formato de la hoja 217 x 154 mm.; interlínea de 9 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 42 [D. Santiago Figueredo a D. José Artigas, manifiesta sus propósitos de ser útil a la patria, de los cuales han constituído ejemplo su conducta en la pérdida de Montevideo y reconquista de Buenos Aires, en la formación del curato del Pintado y en los gloriosos días porque atraviesa la patria. Reconoce lo sagrado de las leyes que le obligan a permanecer en su Parroquia a la que abandonó en la seguridad de que sería perseguido por el Gobierno de Montevideo por su condición de ciudadano, incapaz de someterse a la tiranía y al despotismo. Agrega que para evitar la persecución de que sería objeto resolvió unirse con la mayor parte de sus feligreses al Ejército Oriental, dejando encargada la Parroquia al presbítero D. Mateo Larosa y habiendo sido designado Capellán del mismo, ha debido solicitar se le concedan, por las autoridades eclesiásticas, las correspondientes facultades y jurisdicción expidiéndosele el despacho de Capellán en propiedad del Regimiento por ser el primero de su erección. Agrega que, por su parte está resuelto a renunciar a la Parroquia y a mantenerse en la actitud que ha adoptado en defensa de su libertad civil, aunque las leyes eclesiásticas le obligaran a perderlo todo.]

[Salto chico, Enero 21 de 1812.]

[F. 1] / /Deseoso de ser siempre util á mi Patria, no he perdido ocasion alguna delas q.e mí ingenioso deseo ha podido proporcionarme: Mi conducta en la perdida de Montevº, en la conquista y recobro deB.s ays, en la formacion del nuevo Curato, q.e poseo, y ultimamente enlos gloriosos dias de nuestras armas en la parte oriental, de q.e VS. es buen testigo, acredita esta verdad. Con todo nada pretendo, conosco bien mis deberes a la Patría, y mi ambicíon tiene por unico obgeto la gloria de haberle servido como buen hijo. De este principio deribo mis operaciones, y aunq.e me considero poco util, aspiro por serlo mas, y ayudar con mi debíl mano a la grande obra de nuestra libertad.

Conosco quan sagradas son las leyes, q.e me obligan á residir à mi curato, pero tengo por cierto, q.e habia de ser perseguido por el Gov.o de Montev.o como un ciu-
[F. 1 v.] / dadano incapaz de acomodarme / á sus Tiranias y caprichos: Yo sabia, q.e aquel Gov.o habia de sospechar siempre de un hombre, q.e convencido de sus derechos y soberanía, no podria doblar de buena féé su cerviz al pesado Yugo de su despotismo, y por consiguiente debia temer la perpetua separacíon de mi Curato, de q.e ya nos han dado exemplo. ¿Y en tal caso de q.e me habría servido una temeraria constancia? La persecucion era cierta, y personal, y entonses el voluntario sacrificio de mi mismo seria inutil á mis Feligreses. Para evitarla me hé unido con la mayor parte de ellos y sus familias á este egercito, dejando mi Parroquia encargada al Presb-o D.n Mateo Larosa, y creo es quanto debo hacer como Cura, y buen americano. —— VS. se ha dignado elegirme capell.n de su Regimiento y Egercito, eleccion tanto mas agradable para mi quanto me habilita para hacer mayores servicios. —— Mas entretanto considerandome sin los co-
[F. 2] / rrespondientes / Titulos y facultades para aquietar las conciencias del numeroso Pueblo, q.e nos sigue, lo hize presente al Ylt.mo S.or, manifestandole las necesidades espirituales de estas familias, y sus continuas pretensiones a matrimonios, á q.e Yo no podia acceder por falta de Jurisdicion; he pretendido segunda vez el remedio de tantos males, y aun no he merecido contestacion para consuelo ó desengaño de estos infelices, resultando, q.e ó continuan amancebados, ó se entregan á una vida licensiosa y relaxada—— Mis pretensiones tienen por unico objeto el honor de Dios, y bien del proximo, si ellas no son bien despachadas, he cumplido con mi deber. ——— ——Las demas funciones Paroquiales, qe con menos peligro puedo exercer, como bautizar, enterrar &, y en q.e diariamente me ocupo acreditan lo q.e puedo esperar de unas gentes tan pobres, q.e con sus miserias oprimen continuamente el corazon de VS. —— Trabajar, ser util,
[F. 2 v.] / remediar sus necesidades, y franquearles el / camino de su salvacion, es mi deseo, si no lo consigo, no tengo Yo la culpa — Si, para servir interinamente la Capellania de Blandengues, se me exige disponga de mi Curato, he practicado, quanto debo, pues para separarme, quedó en cargado aD.n Mateo Larosa; ni en tal caso es necesaria la renuncia de aquel pequeño beneficio, quando el D.r Ramon olavarrieta sirve hace mas de un año el Reg.to delos Pardos, sin renunciar su Curato de S.n Salvador; Mas si el nombramiento y despachos fueren de Capell.n en propiedad del dho Reg.to, por ser el primero en su ereccion desde haora y con esta fha pongo mi Parroquia en manos de mi Prelado, pues tengo el honor de acompañar las armas de la Patria; y quando las leyes eccas me obligaren a perderlo todo, seré gustoso de haber hecho ese sacri-

ficio mas á mi libertad civil. Es quanto tengo q.e decir en contesto al oficio deVS. de 20 del. Cor.e

Dios gue á VS. m.s añ.s 21 de En.o de 1812

Santiago Figueredo

S.or D.n Jose Artigas Coronel del Reg.to de Blandeng.s

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. Sala X, C. 1, A. 5, Nº. 12. Banda Oriental. Sitio de Montevideo y Guerra contra los portugueses. 1811 - 1813. Correspondencia del Gobierno de Buenos Aires con Artigas, Sarratea y Rondeau y entre sí. Correspondencia de Artigas con el Gobierno Económico de la Banda Oriental. Manuscrito original: letra de Santiago Figueredo; fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 237 x 206 mm.; interlínea de 7 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 43 [D. José Artigas al Gobierno Superior provisional de las Provincias Unidas del Río de la Plata a nombre de Fernando VII, incluye el oficio del presbítero D. Santiago Figueredo que se publica en el número precedente para que se tenga en cuenta la solicitud en él formulada.]

[Cuartel General en el Salto chico, costa occidental del Uruguay, Enero 24 de 1812.]

[F. 1] / /Exmo Señor

Incluyo á V. E. el oficio q.e con fha. 21,, delCorr.te me dirije el prebistero D.n Santiago Figueredo ——— En el verá V. E. susolicitud, si fuese asequible yo espero q.e V. E. mirara en el lo bastante á todo ———

Dios Gue. á V. E. m.s a.s Quartel Gen.l en elSalto chico costa Occidental del Vruguay 24, de En.o del1812,,

ExmoSeñor

Jose Artigas

Exmo. Gov.no Sup.or provisiónal delas provincias vnidas del Rio delaplata á nombre delS.or D. fern.do 7o,,

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. División Nacional. Sección Gobierno. Sala X, C. 1, A. 5, Nº 12. Banda Oriental. Sitio de Montevideo y Guerra contra los portugueses, 1811 - 1813. Correspondencia del Gobierno de Buenos Aires con Artigas, Sarratea y Rondeau y entre sí. Correspondencia de Artigas con el Gobierno Económico de la Banda Oriental. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 215 x 155 mm.; interlínea de 5 a 6 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 44 [D. Bernardino Rivadavia a los Ministros de Hacienda informa que fue expedido despacho de Capellán Castrense del Regimiento de Blandengues de la frontera de Montevideo al Presbítero D. Santiago Figueredo.]

[Buenos Aires, Marzo 16 de 1812.]

[F. 1] / /En esta fha. se ha expedido Despacho de Capellan Castrense del Regimiento de Blandengues dela Frontera de Montevideo al Presvitero D.n Santiago Figueredo, que la premura Del tpo impidio el que se mandase a toma de razon, deviendo verificarse ahora Del presente enelTral DeC.tas

Dios gue. a Vms m.s a.s Buenos Ayres 16 De Marzo del1812

Bernar.no Ribadavia

Gobno

A los Mntros De Haz.da

Archivo General de la Nación, Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra 1812. S. X, C. 6, A. 4, Nº 2, Legajo Nº 5. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 212 x 151 mm.; interlínea de 8 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 45 [El Gobierno Superior Provisional de las Provincias Unidas del Río de la Plata al General D. José Artigas, informa que en consecuencia a sus oficios del 14 de Noviembre y 15 de Diciembre de 1811 ha nombrado a D. Santiago Figueredo Capellán del Regimiento de Blandengues a su cargo, lo que le comunica con el fin de que le dé el trámite correspondiente.]

[Buenos Aires Marzo 16 de 1812.]

[F. 1] / /De conformidad *(el Sup.r gov.no)* con la Propuesta ([De VS]) *(q)* para Capellan del Reg.to DeBland.s delcargo ([deVS]) del cargo deV.S. hace en sus oficios De14 De Novre. y 15 de Dzre Delaño prox.o ant.or le ha librado el correspond.te titulo, que con el De facultades Del Ill.mo Prelado, ([son adjuntos]) remito De orn sup.r aV.S. pa su corresp.te curso; en intelig.a De que se pasa la conven.te noticia alTral De cuentayCajas. ([...])

Bu.s Ays 16 De M.zo De 1812

AlGral DnJose Artigas

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. 1812. Legajo Nº 15. S. X, C. 6, A. 5, Nº 6. Manuscrito borrador: letra de Nicolás Herrera; fojas 1: papel con filigrana; formato de la hoja 215 x 160 mm.; interlínea de 6 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original, lo entre paréntesis curvos y rectos ([ ]) está testado, lo entre paréntesis curvos ( ) y en bastardilla está interlineado y los puntos suspensivos entre paréntesis curvos y rectos ([...]) indican lo testado ilegible.

LÁMINA IV



EL ÉXODO DEL PUEBLO ORIENTAL
Oleo de Guillermo Rodríguez
Edificio del Correo

Nº 46 [D. Santiago Figueredo al gobierno de Buenos Aires, comunica su decisión de ceder a la patria el sueldo de Capellán Castrense del Regimiento de Blandengues del Ejército Oriental por el término de un año y en el futuro si no variasen las circunstancias. Consta se admite esa donación, se agradece y se hace pública en la Gaceta.]

[Buenos Aires, Abril 13 de 1812.]

[F. 1] /

B.s Ay.s 14 de Ab.l de1812
Admitese esta generosa oferta, sele dan las mas expresivas grãs á nombre dela Patria, y publiquese enla gazeta, tomandose razon, y dandose aviso
[Rúbricas de Feliciano Chiclana y de Bernardino Rivadavia.]
Herrera
Con la misma fha se avisó al Comisario delExercito del Norte.

/Exmo S.or

Nada hay mas satisfactorio para quien de veras ama su Patria, q.e haberle servido con desinteres. El Sueldo de Capellan Castrense del Reg.to de Blandengues y Exto Oriental, conq.e V.E. me ha honrado, no me es absolutamente necesario para mantenerme, en esta virtud lo cedo integro para las urgencias de la Patria por el termino de un año contado desde la fha de mi propuesta; reservandome extender la misma oferta, si en lo sucesivo no variaran las circunstancias, y espero tenga V.E. la bondad de aceptar esta pequeña demostracion de mi amor Patrio.

Dios gue a V.E. ms añ.s B.s Ay.s 13 de Abril de 1812
Santiago Figueredo

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. Artigas. 1812. Legajo Nº 6. S. X, C. 6, A. 4, Nº 3. Año 1812. Manuscrito original: letra de Santiago Figueredo; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 296 x 205 mm.; interlínea de 8 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 47 [El Coronel del Regimiento de Blandengues de la Patria y Jefe del Ejército Oriental, D. José Artigas, aprueba la sentencia recaída sobre los reos Benito Molina, Francisco Romero, José Miguel Castro y Felipe Nuñez, juzgados en Consejo de Guerra y condenados a la pena de ser pasados por las armas y ordena su ejecucion.]

[Cuartel General del arroyo Quebracho, Diciembre 1º de 1811.]

[F. 1] / /D.n Jose Artigas Coron.l del Regim.to de Blandengues de la Patria y Xefe ppal. del Exto. Oriental.

Por quanto haviendo sido acusados del horroso crimen de robo los individuos Benito Molina, Fran.co Romero, Jose Mig.l Castro y Felipe Nuñez; y precedidas las declaraciones de ordenanza han resultado comvencidos y confesos de haver cometido varios robos, muertes y violencia á mugeres, y haviendo oido sus descargos en el concejo de Grra. ordinario han sido condenados p.r unanimidad de votos á sufrir la pena de ser pasados p.r las armas, á la q.e (segun ordenanza) heran acreedores p.r solo el delito de decercion; de cuyo castigo se eceptúa al

joven Felipe Nuñez, q.e tanto p.r menor de edad como p.r ser menos agrabantes las circunst.s de su crimen, se reserba para un juicio separado el imponerle la pena q.e corresponda. Por tanto, y atendiendo á los bienes q.e resultan de hacer un exemplar castigo con aquellos q.e con tan enormes delitos deshonran este venemerito Exto, apruebo en todas sus partes la referida sentencia del Concejo, y, mando q.e sean pasados p.r las armas los indicados Benito Molina, Fran.co Romero y Jose Mig.l Castro, á precencia del menor Felipe Nuñez y de todo el Exto. de mi mando, donde se hara público este decreto p.a castigo de los mal-
[F. 1 v.] / bados y escarmiento de / sus semejantes — Quartel Gral. del Arroyo del Quebracho 1.o de Diciembre del1811 = Jose Artigas = Es copia.

Artigas

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. Sala X, C. 1, A. 5, Nº 12. Banda Oriental. Sitio de Montevideo y Guerra contra los portugueses. 1811 - 1813. Copia manuscrita autenticada por Artigas; letra de Eusebio Valdenegro; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 295 x 214 mm.; interlínea de 8 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 48 [Bando mandado publicar por Artigas con motivo de la ejecución de tres reos juzgados en Consejo de Guerra, de acuerdo con la resolución anteriormente circulada en el ejército de castigar "con el mayor rigor a los que delinquiesen el horrible crimen del hurto".]

[Cuartel General del Quebracho, Diciembre 1º de 1811.]

[F. 1] / /D.n José Artigas Coronel de Exto. y gral. en Xefe del Oriental &.a

Por quanto con repetidas ordenes que he circulado en este Exercito de mi mando he comunicado la resolucion de juzgar militarm.te con el mayor rigor á los que delinquiesen el horrible crimen del hurto, del qual y del de violencias repetidas han sido confesos y convencidos ayer los Individuos Benito Molina, Fran.co Romero y Jose Mig.l Castro y en la misma fecha sentenciados definitibam.te á sufrir la pena de ser pasados por las Armas delante del Joven Felipe Nuñez y de todo el referido Exto. debiendose hacer publico en el el castigo justo yeldelito q.e le há ocasionado. Por tanto lo hago saber y amonesto de nuevo á todos los que militan bajo mis ordenes ási veteranos como de Milicias y Paisanos, que eviten con su proceder honrado la dolorosa necesidad de que caiga sobre sus cabezas el asote de la justicia. Esta será administrada sin remedio, qualquiera que sea la clase ó condicion del delinquente: Si aun queda alg.o mesclado entre nosotros que no abrigue sentimientos de honor, patriotismo y humanidad que huya lejos del Exercito que deshonra, y en el que será de hoy mas escrupulosam.te perseguido; que tiem-

[F. 1 v.] /

bien pues los malebolos y que esten todos persuadidos que la inflesible vara de la justicia puesta en mi mano; castigará los exesos en la persona q.e se encuentre; nadie será eceptuado, y en qualquiera sin distincion alguna se repitirá la triste exena que se va á presentar al publico para temible / escarmiento y verguenza á los malbados, satisfaccion de la justicia, y seguridad de los buenos militares y venemeritos ciudadanos. Y para que llegue à noticia de todos publiquese por vando ausansa de guerra.

Quartel gral. del Quebracho 1.° de Dic.e De1811 = José Artigas = Es copia —

Artigas

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. Sala 10. C. 1. A. 5. N° 12. Banda Oriental. Sitio de Montevideo y Guerra contra los portugueses. 1811 - 1813. Correspondencia del Gobierno de Buenos Aires con Artigas, Sarratea y Rondeau y entre sí. Correspondencia de Artigas con el Gobierno Económico de la Banda Oriental. Copia manuscrita autenticada por Artigas: letra de Eusebio Valdenegro; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 295 x 211 mm.; interlínea de 6 a 7 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

N° 49 [D. José Artigas al Gobierno Superior de las Provincias Unidas del Río de la Plata, remite la sentencia y el bando que precedió a la ejecución de los reos juzgados en Consejo de Guerra que los condenó a la última pena.]

[Cuartel General del Salto, Diciembre 12 de 1811.]

[F. 1] /

/Exmo Sr.

Se aprueba, yque velesobre la conservacion del orñ con los vecinos, y rigorosa disciplina con las tropas.

Mi natural aversion entre todos los crimenes, particularm.te acia al horroroso del hurto, y el interez q.e he concebido en q.e *(en)* este Exto. compuesto generalm.te de ciudadanos virtuosos, no se mesclacen los vergonzosos desordenes q.e acarrean los malevolos, me han movido á tomar todas las providenc.s q.e he conciderado combenientes p.a evitar esta clase de males: pero como no es posible infundir sentimientos rectos á las almas avituadas á una criminal arbitrariedad, y obcecadas en sus errores, y p.r desgracia no se concigue reunir una multitud de hombres donde presida la virtud, nada ha sido bastante p.a cortar de raíz los vicios antes de satisfacer á la justicia p.r medio de un castigo tan doloroso en su execucion, como util en sus conceqüencias.

Despues q.e las poblaciones de algunas estancias abandonadas p.r sus propietarios, habian sido á mi pesar presa de los malbados, sin q.e estos huviesen podido hallarse, las circunst.s exijian un escarmiento bastante á imponer á ellos y sus semejantes: tres desgraciados confesos y convencidos de haver cometido varios robos y violenc.s, juzgado vaxo las formalidades de ordenanza fueron condenados en concejo de Grra. ordinario á sufrir la

[F. 1 v.] / pena de ser pasados p.r las armas, cuya condena / aprovada p.r mi, se verificó el 1-° del corr.te en los terminos q.e aparece de la sentencia, de la qual y del bando q.e precedió á su execucion incluyo á VE. copia.

Yo espero, Ecxmo Sor, q.e estos actos á q.e me han impulsado los sentimientos de rectitud y justicia q.e me animan y q.e deven marcar los pasos de estos soldados de la Patria q.e militan á mis ordenes mereceran la aprobacion de VE.

D.s Gue. á VE. M.s A.s Quartel Gral. del Salto 12 de Diciembre de 1811—

Excmo. Sor.

Jose Artigas

Excmo. Gov.no Sup.or de las provin.s unidas del Rio de la Plata &

[En la carpeta dice:]

Salto 12 deDic.e del1812.

El Cor.l Artigas.

Remite la sentencia ejecutada de tres reos;

En.o. 2 de 1812. Se aprueba y reencarga elbuen orn y disciplína Militar.

Dentro.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. Sala X, C. 1, A. 5, Nº 12. Banda Oriental. Sitio de Montevideo y Guerra contra los portugueses. 1811-1813. Correspondencia del Gobierno de Buenos Aires con Artigas, Sarratea, Rondeau y entre sí. Correspondencia de Artigas con el Gobierno Económico de la Banda Oriental. Manuscrito original: letra de Eusebio Valdenegro; fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 295 x 212 mm.; interlínea de 9 a 11 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 50 [El Gobierno de las Provincias Unidas al Coronel D. José Artigas, aprueba la sentencia ejecutada contra tres reos condenados en Consejo de Guerra — que se inserta bajo el número 47 de esta serie — y le recomienda la conservación del orden en los pueblos y disciplina en el ejército.]

[Buenos Aires, Enero 2 de 1812.]

[F. 1] / /Ha sido de laaprobacion deeste Gov.no lasentencia ejecutada en los tres reos que VS. ([... dirije]) *(acompaña)* ensu of.o de 12 deDic.e ult.o

Isin embargo que VS. procederá como hasta aqui ácontener ([á los]) los crimenes; no deja por eso esta Superioridad deencargarle ([á V.S.]) vele sobre laconservación del buen orn. de los Pueblos, yestablezca en su Egercito la rigorosa disciplina *(militar)* que es la que forma una verdadera milicia, y Sin la qual serian inutiles

(todos) los esfuerzos dela Patria p.ª conseguir lasuspirada libertad.

D. &. En.º 2 del1812.

S.or Cor.l Artigas.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. Sala X, C. 1, A. 5, Nº 12. Banda Oriental. Sitio de Montevideo y Guerra contra los portugueses. 1811 - 1813. Correspondencia del Gobierno de Buenos Aires con Artigas, Sarratea y Rondeau y entre sí. Correspondencia de Artigas con el Gobierno Económico de la Banda Oriental. Manuscrito borrador: fojas 1; formato de la hoja 214 x 154 mm.; interlínea de 9 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original; lo entre paréntesis curvos y rectos ([ ]) está testado; lo entre paréntesis curvos ( ) y en bastardilla está interlineado y los puntos suspensivos entre paréntesis curvos y rectos ([...]) señalan lo testado ilegible.

Nº 51 [D. José Artigas al Comandante de las Fuerzas de Corrientes sobre Mandisoví, le felicita por el éxito de sus armas de aquel punto. Expresa la conveniencia de que se reúna con sus tropas a Blas Basualdo en Salto, a donde él pasará de inmediato para el arreglo de las operaciones militares.]

[Cuartel General en el Chapicuí, Diciembre 4 de 1811.]

[F. 1] / /Por oficio q.e acavo de recivir del capitan d. Blas Basualdo qe obra á mis órdenes en el Salto de este lado, quedo en la inteligencia de hallarse ocupado Mandisobí p.r la armas q.e V. dirigia ael efecto: yo felicito á V. p.r esa accion q.e arrojó de allí á nuestros enemigos, y me considero en la obligacion de dar á V. p.r ello las mas debidas gracias á nombre dela patria —— Me sobran motivos p.ª vivir en la confianza de q.e V. proseguirá en sus buenos principios, ybaxo esta consideracion hago á V. presente q.e p.ª la mayor utilidad de nuestras operaciones creo muy conveniente pase V. con sus Tropas al Salto de *(aquel)* lado á reunirse con el mencionado capitan Basualdo p.r ser ese el punto de reunion q.e he fixado y el mismo q.e ocuparé con mi exercito pasado mañana p.ª desde allí proceder al arreglo de nuestras operaciones. V. conoce muy bien q.e de ese lado en q.e V. se halla no podemos tener cuidado mayor p.r los portugueses como en este q.e yo le
[F. 1 v.] / señalo, p.r cuyo mo/-tivo me parece muy mejor reunir una fuerza considerable en esta parte p.ª poder contener cualquier intento de ellos é imposibilitar todos sus movimientos. Yo espero conocerá V. la fuerza deesta opinion y obrará sobre el particular con arreglo á su conocim.to —entretanto, no desmayemos un solo instante, la energia distinga nuestras obras apoyandolas siempre en la virtud, y obrando siempre baxo estos principios no dudemos q.e lavictoria marcará todas nuestras acciones.

Dios gue á V. m.s a.s - Quartel-gral en el Chapicuí 4. de diziembre 1811.

Jose Artigas

S.r Com.te delas armas de Corrientes q.e obraron sobre Mandisoví

Archivo General de la Provincia. Corrientes. República Argentina. Correspondencia Oficial. (1ª serie) Nº 1. Año 1811. Manuscrito original: letra de Miguel Barreiro; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 215 x 154 mm.; interlínea de 5 a 6 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original y lo entre paréntesis curvos ( ) y en bastardilla está interlineado.

Nº 52 [Borradores de oficios dirigidos por el Gobierno de Buenos Aires al General Artigas con disposiciones relativas a asuntos militares.]

[Buenos Aires, Diciembre 4 de 1811.]

[F. 1] /Adjuntos Se le remiten á VS. dos Estados, enque Se demuestra la forma, y fuerza, que hade dar á vn Regim.to de Infanteria, y Caballeria limitandose enla primera Arma, hasta donde alcanzen los Fusiles, y en la segunda á Solo vn Regimiento; pero cuidando de elegir en ambas la gente de mejor disposicion, y deno crear otros Oficiales, que los que tenga, con concepto, a que de aqui se leremitirán los que falten de los que han resultado sobrantes en la reorganisazion del Exercito baxo el mismo Plan delos Citados.

Si los Fusiles fuezen bastantes, para la formac.n de vno, ó mas Regim.tos de Infanteria se reorganizaran sin contar conlas carabinas, pero si estas se necesitasen para el completo de dha Arma deberan suplir la falta de aquellos, y no dar Carabinas, álos Carabineros de la Caballeria sino en el caso de sobrar. La fuerza deesta Arma, hade armarse de Lanza, para lo que se leremitiran deaqui las que falten, luego que las pida VS. con noticia de las que tenga, y de las armas de Chispa, y demas blancas, conque cuente Su Exercito, igualmente que de Fornituras, y artilleria con expresion de Calibres, y municiones, conque se halle.

Hecho el arreglo de los Regim.tos en los terminos prevenidos remitirá V.S. vn Estado de cada vno expresivo de la fuerza que tenga, y con demostracion de los Empleos deOficiales quehaya Vacantes que Señalará en Su lugar convna V. comová demostrado enlos adjuntos formularios.

[F. 1 v.] Como es creible que hecho el arreglo/quede mucha gente Sobrante por falta de armas, es preciso que Se penetre V.S. de la necesidad que hay de no emplearla en razon de que el Erario, está rodeado por todas partes de Vrgentes necesidades y gastos que tiene que hacer, por cuio motibo no sepodrá socorrer, como el Govno quisiera, y si llegase el caso detener que hacer la grra ofensiva pa-

sarán de aqui las Tropas necesarias para formar vn Exercito capaz de llenar los objetos que pide la seguridad, é intereses de la Patria.

Es para esta vno delos principales, el que los oficiales tengan la mejor disposicion, y conducta, y á estos puntos hade atender VS. para la colocacion de los que hay allî

A la Infant[a] que VS. forme le dará vna denominac[n] provisional hastaque de aqui seleavise el numero que le toque en el Exercito á cada Regimiento, y al de Caballeria ya se le dá el nombre con alusion á la Batalla ganada en la Piedras.

([Dios gue á VS. m.[s] a.[s] B.[s] A.[s] Dic.[re] 4,, de1811,,])
Sor General en Xefe D. Jose Artigas.

[F. 2] / /Con el fin de acostumbrar alos Sres of.[s] ala formac.[n] de Camp[tos] y elecc.[n] de lug.[s] p.[a] establecerlos; combendria mucho q.[e] V. S. los hiciese, ò sobre el mismo lug.[r] donde se halla, u alejandose de el la dist.[a] q.[e] estime combeniente para variar de parages y situacion[s]; ya apollando su isq.[a] sobre alg[n] Rio ó Riachuelo, y su derecha sobre alg[a] Casa, q[e] figurara fortificada, ya apollando sus alas sobre eminencias, y ia en un llano haciendose dueño dela alt.[s] imediatas.

Con aquel mismo objeto sería tambien comb.[te] form.[r] la linea de batalla cubriendo sus costados con cab.[a] y artill.[a] establecer un cuerpo de reserva proporcionado asu fuerza, y compuesto de Infant.[a] y Caballeria en la misma anterior forma: establecer tambien p.[r] instruc.[n] la formac.[n] de 2.[a] linea y spre el cuerpo de reserva.

Acostumbrar alos Sold.[s] á esplorar el campo, y al ofic.[l] q.[e] los mande q.[e] informe a V.S. dela localidad del terreno, puntos de ataques, situacion[s] favorables, y en fin todo aquello que conduzca a formar aquel golpe de ojo Militar tan necesario al q.[e] profesa la Carrera

Instruirlos igualm.[te] en las formas de franquearse un paso p.[r] un desfiladero, como deve darse. el ataque p.[a] forzar un paso de Rio ó un puente, y en fin q.[to] V.S. crea conducente á formar àlos patriotas q.[e] defienden la sagrada causa dela Patria.

Dios gue &.[a] B[s] A.[s] Dic.[re] de1811

Sor Gral D. Jose Artigas

[F. 2 v.] / /Siendo combeniente alas miras políticas y militares *(deeste)* ([...]) Superior [G]° una noticia circunstancia dela fuerza efectiva de toda arma que tengan en nro territorio los Portug.[s] sus divicion.[s] la posicion *(y miras)* de cada una de ellas, ([y miras]); procurara VS. *(p.[a] averiguarlo valerse)* ([...]) de quantos medios y arbitrios crea combeniente ([para]) *(a)* su logro; dando de todo cuenta ala posible vrevedad

Dios gue &.[a] B. A.[s] Dic.[e] de 1811.

Se incluyen tambien á V.S. 60 exemplares delos titulos delas r.[s] ordenanz.[s] &.[a] y el manejo del arma mandado observ.[r] en todo el ex.[to] p.[r] este sup.[r] Gov.[no.] el qual

devera V.S. ponerlo en practica en las tropas de su mando= Dc^{re} 4/ = al Coron.[l] Artigas
/811

S.[or] General D. Jose Artigas

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. Sala X, C. 1, A. 5, Nº 12. Banda Oriental. Sitio de Montevideo y Guerra contra los portugueses. 1811 - 1813. Correspondencia del Gobierno de Buenos Aires con Artigas, Sarratea y Rondeau y entre sí. Correspondencia de Artigas con el Gobierno Económico de la Banda Oriental. Manuscrito borrador: fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 304 x 210 mm.; interlínea de 6 a 10 mm.; letra inclinada: conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original; lo entre paréntesis curvos y rectos ([ ]) está testado; lo entre paréntesis curvos ( ) y en bastardilla está interlineado y los puntos suspensivos entre paréntesis curvos y rectos ([...]) señalan lo testado ilegible.

Nº 53 [El Gobierno de las Provincias del Río de la Plata informa a D. José Artigas haber dispuesto se le remitan, a la mayor brevedad, todos los auxilios necesarios.]

[Buenos Aires, Diciembre 6 de 1811.]

[F. 1]/ /([La di]) El glorioso empeño del Exercito del ([Car]) mando deVS. q.[e] tan felices dias hadado à la Patria lehá hecho acreedor á q.[e] este Gobierno le mire con un obgeto principal de sus atenciones: asi és q.[e] á pesar de lás grandes exigencias delos fondos publicos há dispuesto Se le remitan todos los auxilios necesarios á laposible brebedad: ([El comisionado]) y ya lo há verificado *(p.[r] p.[a] ocacion)* el comisionado a este efecto ([D.[n] Vicente Eche])verria *(Jose Alberto Calcena Echeverria)* remitiendo 201,, sacos degalleta y sexecenta ollas defierro: enotraoportunidad se remitiran otros renglones q.[e] se hallan preparados, y algun dinero; bien q.[e] el Gobierno espera p.[a] determinar la cantidad, q.[e] instruya VS. si seria mas conveniente emplear alguna parte del numerar[io] en efectos y otros renglones importantes y utiles á esas tropas para en su virtud proceder á dar las disposiciones corresp.[s]

D G. Dic.[e] 6—1811
S.[r] D.[n] Jose Artigas

[En la carpeta dice:]
B.[s] A.[s] Dic.[e] 6 de1811

Al Cor.[l] D.[n] José Artigas
Trata de auxilios remitidos y quese hán deremitir á su Exto, esperando aviso p.[a] elnumerario, ysi parte deeste será util vaya engeneros.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. Sala X, C. 1, A. 5, Nº 12. Banda Oriental. Sitio de Montevideo y Guerra contra los portugueses. 1811 - 1813. Correspondencia del Gobierno de Buenos Aires con Ar-

tigas, Sarratea y Rondeau y entre sí. Correspondencia de Artigas con el Gobierno Económico de la Banda Oriental. Manuscrito borrador: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 217 x 157 mm.; interlínea de 9 a 11 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original; lo entre paréntesis curvos y rectos ([ ]) está testado; lo entre paréntesis curvos ( ) y en bastardilla está interlineado.

Nº 54 [D. José Artigas a D. Elías Galván, considera que ha llegado el momento de obrar contra los portugueses que luego de la firma de los tratados, han cometido toda suerte de atrocidades contra las poblaciones. Informa que luego que deje en un lugar seguro a las familias que le han seguido, con su ejército de seis mil hombres, dará comienzo a las operaciones. Insiste en la necesidad de defender el Uruguay y le exhorta a situarse en San Gregorio para realizar acciones combinadas.]

[Cuartel General en el Daimán, Diciembre 7 de 1811.]

[F. 1]/ /No existiendo ya alg.ª delas circunst.ªs q.e nos impulsaban á contener nras operaciones en los limites de solas medidas de prevension, yteniendo p.r otra parte a lavista mil incidentes q.e obliguen á anticipar los pasos q.e debian girarse, he resuelto dar principio á aquellos afanes q.e influyen mas propiam.te en la seguridad de nro. territorio, participandolo así á V. p.ª realizar la combinacion q.e mutualm.te nos hemos ya manifestado. ————Llegando ya en retirada h.ta á dos leguas del Salto, no hetenido la menor novedad en todos los puntos p.r dondehe transitado, y quedan ahora á mi espalda, sin embargo, esto no ha sido bastante p.ª destruir la sospecha q.e smpre meha inspirado la malafée delos portugueses:— su conducta en otros parages meha confirmado en ella: pueblos enteros q.e han saqueado, miles atrocidades q.e han cometido, todo ha empeñado el uso de las armas dela patria despues dela conclusion delos tratados,— ysus ultimos movim.tos, demasiado escandalosos, nos obligan á empeñarlas aún, presentandonos en su conducta criminal del quadro de nros agravios y la reclamacion dentra justa venganza, nuestra seguridad esta ya comprometida, y es preciso q.e un alarma general prevenga los sucesos y sofoque la inacc.n — Yo respeto estos principios yme decido ya á obrar. ———Las familias de estabanda q.e han venido h.ta ahora baxo la proteccion delas legiones delalibertad q.e sehallan á mis ordenes, van á ser puestas muy en breve en el punto de seguridad competente dondese concilie esta con su comodidad precisa, y desembarazado entonces de ese motivo q.eha postergado tanto mis marchas, emprehenderá las q.e conceptúe mas necesarias con los seis mil ciudadanos armados q.e tengo elhonor de dirigir, tomando primeram.te las medidas precisas p.ª el mejor resultado de q.to emprendamos. — Todo vá yá á realizarse:— se mudaron las circunstancias, — vinieron los aconteci.tos, y el gran mom.to

llegó. ———————————————————

————Héteníido ya el honor de manifestar á V. ser el intento de los portugueses fixar sus fronteras en el Uruguay,— baxo esta consideracion creo debe ser nro principal cuidado la seguridad de dho rio p.r una y otra parte, y en su consecuencia, me ha parecido necesario impartir la orn de pasar al Salto de ese lado, á reunirse con alg.a gente q.e tengo allí prevenída, al s.r d. José Ignasio Aguirre, com.te dela frontera en Curusuquatiá, q.e se hallaba ala sazon en Mandisobí, de cuyo punto acababa de desalojar con las bayonetas á los portugueses. — La orn deV. á el p.a su retirada á Curusuquatiá me fue comunicada [F. 1 v.] / en con- / testacion, yyo, atendida la premura deltmpo, la noticié oficialm á V. con esta fha, y q.e no verificase su retirada h.ta su contextac.n — Este es el 1.er paso q.e he dado p.a preparar la seguridad en esa banda, — y p.a completarla me parece reiterar á V. cabalm.te lo mismo q.e anteriorm.te yalehabia anunciado: á saber, — q.e es de la mayor necesidad dirija V. su marcha con toda la fuerza q.e le sea posible á situarse en S-n Gregorio p.a auxiliar desde allí los movim.tos á q.e me empeñen las circunst.as, quedando yo en ese mismo caso respecto de V., de modo q.e eneste reciproco auxilio presentemos smpre al enem.o una accion combinada, cuya sola perspectiva contengatal vez sus intentos. Tal es la operacion q.e debemos realizar ahora;— yo me lisongeo ver en la actividad de la marcha deV. su entera adhesion á ella,— y contando al mismo tmpo con infinitos auxilios q.e de todas partes se me ofrecen, llegará al punto fixado en los movim.tos tal vez precisos de contribuir con sus esfuerzos á marcar la epoca de nras 1.as glorias sobre los portugueses haciendo conocer al mundo expectador, q.e quando la ambicion de ellos ofreció á nra vista la perspectiva de sus insultos no ofrecimos nosotros el degradante tabló de la impunidad————

—————Dios gue á V. m.s a.s — Quartelgral en el Daiman 7. diziembre 1811.

Jose Artigas

S.r d. Elías Galván ——————

Archivo General de la Provincia. Corrientes. República Argentina. Correspondencia Oficial (1ª Serie) Nº 1. Año 1811; Manuscrito original: letra de Miguel Barreiro; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 312 x 216 mm.; interlínea de 4 a 6 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 55 [Bernardo Pérez Planes al Gobierno de Buenos Aires, le cree enterado, por su oficio anterior de los sucesos ocurridos en aquel pueblo la noche del 13 de octubre en que fue atacado por los portugueses a quienes obligaron a reembarcarse. Dice que continuan sufriendo sus hostilidades. Espera auxilios para mantener aquel punto cuya importancia pone de manifiesto. Expresa

que si los portugueses los llegan a tomar "nos pondran un Ex.to de dos á tres mil de estos mismos Naturales ya Disciplinados y nos ganaran las River.s del Paraná que hes loque hellos intentan". Transmite el nombre de los Patricios que se le han reunido, a quienes ha nombrado oficiales y adjunta copia de un oficio que remitió, en vista de su "mucha soledad", al Teniente Gobernador de Corrientes.]

[Cuartel de la Cruz, Noviembre 3 de 1811.]

[F. 1] / /Ex.mos S.res

Quedo enterado por los Oficios de V.E.S. que me entregó el propio de la ápropacion de Estas Tropas, nuevamente Crriadas, por Ord. de V.E.S.

Meago Cargo que ala fha se ávran enterado. V.E.S. pormi Parte de lo sucedido en este Pueblo, la noche del 13 de Este mismo de aber echo re embarcar precipitadamente alos Portugueses que vinieron ainvadir Este Pueblo, con perdida de dos Naturales, y dos heridos; y de los dhos Portugueses Ceis de cuyo resultado me an puesto tres Cañones ael frente de heste. Este mismo Dia a las 12. y han reforzado su Guardia de Gente.

Este Punto Peligroso Estoy sosteniendo Esperando algun haucilio: V. E.S. deven mirar con grande ãtencion Esta Provincia, pues si la llegan a pocer los Portugueses, [F. 1 v.] / nos pondran un Ex.to de dos, ó tres, mil / de estos mis mos Naturales ya Diciplinados y nos ganaran las River.s del Paraná que hes loque hellos intentan.

Ex.mos S.res haqui en heste Pueblo seme an reunido los Patricios anotados en el Marjen, los que hetenido que nomvrarlos de Oficiales En vista de mi mucha Soledad, remito a V.E.S. la Adjunta Copia del oficio que remito ael S.or Then.te Gov.or de Corrt.s

Dios gue. la vida de V.E.S. p.r m.s a.s Quartel de la Cruz y Nov.re 3 de 1811,,

Bernardo Perez Plan.s

D.n Gregorio Rodrig.s Ayud.te de Infanter.a
Su Seg.do d.n Antonio Ignacio Belmud.s
D.n Fulguencio Quinter.s Ayud.te de Cavayeria.
Sugundo d.n Josef Fontela.
y el Natur.l Fran.co Tapuri de Alfer.s p.r haver salido Baliado la noche del Ataque.

nodudo mereceran la áprovac.n de V.E.S. Seg.n sus Serv.s

Ex.mos S.res dela Gunta Provicion.l de B.s Ay.s y sus Dependenc.s

---

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. 1811. Nº 2. S. X, C. 3, A. 2, Nº 2. Año 1811. Folio 186. Manuscrito original; letra de Bernardo Pérez Planes; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 310 x 210 mm.; interlínea de 13 a 16 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 56 [Carpeta del oficio anterior, en la que consta el contenido de la comunicación que Bernardo Pérez Planes dirigió al Teniente Gobernador de Corrientes solicitando auxilios y la resolución del gobierno de Buenos Aires en el sentido de que "en todo consulte con el Cor.l Artigas".]

[Cuartel de la Cruz, Noviembre 3 de 1811. Buenos Aires, Diciembre 17 de 1811.]

[F. 1] / /Quartel de la Cruz Nov.e 3.

811

vino a la mesa en Dic.e 17—

D. Bernardo Perez Planes

Que queda enterado dela aprovacion delas Tropas nuevam.te creadas: repite el suceso dela noche del 13: que aquel punto és interesante, y no puede sostenerse sin auxilios; incluye copia del of.o en q.e los pidio àl ten.te Gov.or de Corr.tes

Que en todo consulte con el Cor.l Artigas —

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. 1811. Guerra. Nº 2. S. X, C. 3, A. 2, Nº 2. Año 1811. Folio 186. Carpeta manuscrita; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 310 x 218 mm.; interlínea de 8 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 57 [Oficio de Bernardo Pérez Planes a Manuel Belgrano, en el que se refiere al ataque de los portugueses a aquel pueblo la noche del 13 de octubre y las hostilidades que actualmente se están desarrolando. Pide obtenga algún auxilio para su gente pues de su dinero la está sosteniendo. Cree conveniente señalarles sueldos y darles vestuarios con lo que podrían juntar un ejército respetable. Solicita también le obtenga licencia para bajar a la capital.]

[Cuartel de la Cruz, Noviembre 3 de 1811.]

[F. 1] / /Ex;mo S.or

Como huviese escrito aV.E. p.r la Via de Itapua haciendole pres.te como fué invadido este Pueblo p.r los Portugueses la Noche del 13 del pasado, pero fueron rechasados con perdida de Ceisde heyos de los quecesav.n y de hestos Naturales dos muertos, y dos heridos, y haora se han reunido todos á heste Pueblo, y estan furiosos contra los dhos Portugueses.

V. E. Sirvasè Informarce del Parte que doy ála Ex.ma Junta, y agame la Gracia de conseg.r algun haucilio para hesta Gente, pues de mi dinero la Estoy sosteniendo a fín de V.E. no pierda sus muchos Trabajos ni yo el mio, me parece Es conviniente el Señalarles Sueldo, y darles Vistuario, q.e podia / mos Guntar vn pié de Exercito respe- [F. 1 v.] /
table para la hayuda de nra livertad, y En fin Ex.mo S.or no se olvide de heste su fiel Patricio. y si V.E. me con-

siguiera licencia para Vajar ha hesa Capt.[l] que no nos dejara de ser vtil:

. Dios gue la Vida de V.E. p.[r] m.[s] a.[s] Quar.[l] de la Crruz y Nov.[re] 3de1811,,

Bernardo Perez Planes

S.[or] Voc.[l] Reprec.[te] d.[n] Man.[l] de Bergarano

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. 1811. S. X, C. 3, A. 2, Nº 2. Año 1811. Folio 185. Manuscrito original; letra de Bernardo Pérez Planes; fojas 1; papel sin filigrana; formato de la hoja 308 x 210 mm.; interlínea de 12 a 16 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 58 [D. Bernardo Pérez Planes al Gobierno de Buenos Aires, comunica que se presentó en su pueblo D. Santiago Samandú enviado por el Coronel D. José Artigas a enterarse de la situación del mismo y haber puesto a sus órdenes sobre cuatrocientos hombres a caballo "instruidos en el exercicio de Infanteria". Destaca las condiciones de los naturales para el servicio militar y los atropellos cometidos por los portugueses que tienen su frontera a tres cuadras de su pueblo.]

[Cuartel del Pueblo de la Cruz, Noviembre 25 de 1811.]

[F. 1] / /Exmos S.[res]

Aunq.[e] con fecha 16. del pp.[o] mes de Sep.[re] remiti à V. E. las Listas de las Tropas nuevas Creadas del Departam.[to] de mi mando se me hace preciso, comunicar à V. E.[s] que à causa de la nota adjunta; y haver parecido en este Pueblo, el Th.[te] Coronel de Naturales d.[n] Santiago Samandu, p.[r] Comis.[on] verval del S.[or] Coron.[l] Josse Artigas, p.[a] enterarse del estado de esta Jente; y para su satisfas.[on] le puse sobre Cuatrocientos homb.[s] à Cavallo solo en este Pueblo, instuidos en el exercicio de Infanteria, y Cavalleria; àdemas los Artilleros; q.[e] con vn Cañon, y vn Pedrero q.[e] he hecho montar, se estan diciplinando en el Exercicio; Y vltim.[te] Exmos S.[res] estos Naturales antusciasmados, p.[r] mi à nuestra Justa Causa, y ensangrentados, de los Terribles hechos de los Portugueses, todos los de los tres Pueblos, estan dispuestos á morir en massa, con el patrocinio de V. E.

Exmos S.[res] el Caracter de esta Jente, es mas bien, para Militar q.[e] para Labradores, pues ellos se adornan de Gorras, y Cartucheras, sin necesidad demro, y de gastos al Herario; en esta virtud, Soy de parecer, si es del agrado de V. E.[s] el formalizar algun pie de Exercito, que puede sea mui vtil à nuestra ayuda asignandoles, vn Sueldo, y vestuario, y q.[e] con vn Corto Socorro, q.[e] se le de mensual, serán vnos verdaderos Soldados; pues con vna Corta racion de Carne, Sal, Yerva y Tavaco [F. 1 v.] / estan vnidos a vna voz mia; y q[e] p.[a] este corto socorro de estas necesidades y veztir à los desnudos, he tenido que vender

el resto de Hazienda de mi casa q.eme dejaron los Portugueses, al Pueblo de Yapeyu à fin de q.e no se extravien, interin V. E.s determinan de los auxilios necesarios q.e a V. E.s comunico; y para el efecto pasa a comunicar con V. E.s d.n Ant.o Igno Bermudez, que les informara él estado de mi Departamento; él q.e hara presente à V. E. vna Espada hecha, por Natural.s de este Pueblo, aunq.e este sin ningun auxilio de las Herramientas necesarias, y materiales; está armando este Pueblo, de Espadas, y queda hac.do vna llave nueva de fusil, para tener el honor de presentarsela à V. E.s; Estos son Dos Naturales Maestros, que no ignoran echar, pieza alguna à ninguna arma, y les tengo puesto Siete Jovenes, que estan demasiados adelantados, en la facultad por lo q.e suplico áV. E.s se sirvan asignarles alg.n sueldo, para su descanzo, y mayor adelantam.to en estas Provincias q.e nos seran mui vtiles.

Por otra parte suplico á V. E.s se sirvan tener presente, con algun premio à los Cavildos de mi mando, pues sus desvelos son incomparables á veneficio de nra Causa.

Mi Frontera Exmos S.res dista de este Pueblo como tres, Quadras, que se oyen las voces de éllos, y todas las noches, nos estan incomodando pero Yo señido à la prudencia que se me encarga del Paraguay, y el ningun auxilio de Jente que puedo merecer de los correntinos, como consta en esta Superioridad, por mis oficios, estoi à la defenza, sin poderlos imbadir, pues pienzo que á la lle-
[F. 2] / gada de Nro Exercito a estas Fronteras / se replieguen los Portugueses sobre estos Pueblos, que con titulo de Ladrones, hacen la Guerra.

Las municiones que tengo en mi Poder que se me remitieron de Corr.tes con fecha 27: de Oct.re de auxilio son 3665, Cartuchos, pero de estos ha sido preciso hacer algunos para Cañon, y pueden considerar V. E.s la necesidad q.e exije el caso, pues la noche del 13: y 20: del dho oct.re que fui imbadido me quede con 18: armas cargadas, y vn Paquete de Cartuchos, en mi bolsillo p.a mis Pistolas.

Remito a V. E.s la adjunta Copia del oficio que passè al Comandante Portugues en contextaz.on al q.e me pasó, remitiendome Copia del bando q.ehizo proclamar el Gral de éllos d.n Diego de Souza.

Dios Gue áV. E.s m.s a.s Quartel del Pueblo dela Cruz Nov.re 25 del1811,,

Bernardo Perez Planes

Exmos S.res Vocales de la Junta Prov.l Guv.a de las Prov.s del Rio delaPlata.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. 1811. Banda Oriental. Montevideo. Cochabamba. Misiones. La Paz y Tarija. S. X. C. 3, A. 4, Nº 6. Legajo 19. Año 1811. Folio 9. Manuscrito original; letra de Bernardo Pérez Planes; fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 300 x 210 mm.; interlínea de 5 a 7 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 59 [El gobierno de Buenos Aires al Comandante del pueblo de la Cruz, manifiesta la satisfacción que le produce su concepto del carácter militar de aquellos naturales y le previene que entendiéndose en todo lo concerniente a lo militar con el Comandante General D. José Artigas, espere la contestación de los demás puntos de su oficio de 25 de noviembre, que se publica bajo el número precedente, de que lo impondrá el comisionado D. Antonio Ignacio Bermúdez.]

[Buenos Aires, Diciembre 19 de 1811.]

[F. 1] / /Produce à este Gobierno la mas dulce satisf.n el concepto deV. acerca del Caracter militar de esos naturales, yresolucion deconsagrarsusvidas enel templo delhonor ylibertad, cuyadefenza è inviolav.d ès el único obgeto de nros anhelosos Cuidados. La Sup.d há acordado se den àVlas devidasgracias p.r el esmero conq.e hà cultivado en ellos tan liberales ideas; y sele prevenga q.e entendiendose entodo lo militar con el Comand.te g.l Cor.l d. Josè Artigas, espere por medio del Comis.do d.Ant.o Ign.o Bermudes la contextacion sobre los demàs puntos à quese contrahe elOf.o deV. de 25. de Nov.e ult.o

D.&.Dic.e 19

811

S.r d.n Bern.do Perez Planes.

Pueblo dela Cruz

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. 1811. Banda Oriental. Montevideo. Cochabamba, Misiones, La Paz y Tarija. S. X, C. 3, A. 4, Nº 6. Legajo Nº 19. Año 1811. Folio 9. Manuscrito borrador: fojas 1; formato de la hoja 210 x 150 mm.; interlínea de 7 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 60 [Bernardo Pérez Planes a Manuel Belgrano comunica el estado de defensa en que se encuentra el pueblo de la Cruz. Dice que se le presentó el teniente coronel D. Santiago Samandú con misión verbal del Coronel D. José Artigas presentándole 400 hombres a caballo, bien disciplinados "delo que fue mui aprendado". Pide se aclare su situación en aquel punto donde se encuentra sin títulos en los cargos que está desempeñando. Transmite la noticia de que los paraguayos tienen 400 hombres en el pueblo de San José y remite copia del oficio que envió al Comandante portugués.]

[Pueblo de la Cruz, Noviembre 27 de 1811.]

[F. 1] / /Ex.mo S.or

Aunque no hetenido la Gloria dever à V.E. tengo p.r otra par[te] el conzuelo que medicen regresarà otraves à continuar sus muchos travajos p.r nra Livertad.

De hestos sus Naturales nadaledigo, pues hest.n en los terminos que V.E. melo dejo ordenado, aqui seme prec.to el then.te Coron.l d.n Santiago de Samandu, con comicion Verv.l del S.or Coron.l d.n Josef Artig.s la que sedirig.on hasta heste Departam.to en la forma q.e hestava,y

lo precente sovre 400 Homvres haCavayo,Diciplinados en anvos Exercicios;delo que fue mui aprendado, esto hes en este solo Pueblo: y en fin el Propio que remito le informara lomejor como tanvien los óficios q.ᵉ remito ala Ex.ᵐᵃ Junta.

S.ᵒʳ yo Estoy aqui Sosten.ᵈᵒ estamaquina sin ningun [F. 1 v.] / hausilio, ni aprovacion deloque hestoy ha / ciendo pues hetenido q.ᵉ Vender el resto demi cassa del Pueblo de Yapeyu,nadam.ˢ q.ᵉ para Comprar Cavay.ˢ y sostener Esta Gente.mire V.E. que hestos son Verdaderos soldados: ∴ Aqui senos prec.ᵗᵒ el ijo de Atienza y Este Cavildo seme haprecentado como V.E. lovera,y dicen que noloquier.ⁿ ver en su Pueblo,y para el Efecto Passa el then.ᵗᵉ Correx.ᵒʳ

D.ⁿ Clem.ᵗᵉ Lopez pasa para hesa y va haver si se Calza la Com.ᵒⁿ p.ʳ haverlo tenido a restado p.ʳ aberpegado de Palos ami Puerta ami ordenanza,cuia Causa tengo en mi Poder, y áver sipuede traher Quince,o Diescieis mil p.ˢ como hestavan a costunvrados,ino pagan ha hestos infelices.

P.ʳ ótra parte Ex.ᵐᵒ S.ᵒʳ le suplico no se olvide demi yo hestoy aqui sintitulos,de los Cargos q.ᵉ Estoy Eg.ᵈᵒ solo el de Capitan, en heste casso de terminara loq.ᵉ sea del agrad.ᵒ de V.E.

Con hesta fha medan noticia Estan en el Pueblo de S.ⁿ Josep 400 Paraguayos con Artiyeria.

Remito aV.E. copia del óficio q.ᵉ remiti ael Com.ᵗᵉ Portug.ˢ todo hes Precizo,interin se concluya el Pulgator.ᵒ Estos Malvados, y [...] me dice q.ᵉ sino hestimo mivida [F. 2] / q.ᵉ mande a ha / ber ami Gente como estan aciendolos [...] que me Pase que no lo pasaré mal.
En el Margen remito aV.E. la C.ᵗᵃ deloq.ᵉ tengo remitido a Nro Ex.ᵗᵒ para que V.E. tenga conocim.ᵗᵒ

Dios gue aV.E. m.ˢ a.ˢ *(La Cruz)* Nov.ʳᵉ 27 de1811,,

Bernardo Perez Plan.ˢ

1991 V.ˢ de lienzo.
700 p.ˢ p.ʳ q.ᵉ livro p.ʳ mi d.ⁿ Fran.ᶜᵒ Vrtarazu.
Tres Negros q.ᵉ remiti aq.ᵉ sevendies.ⁿ y sediera
C.ᵗᵃ ael S.ᵒʳ intenden.ᵗᵉ

Detodo hesto deve darc.ᵗᵃ d.ⁿ Pablo Areguati y el S.ᵒʳ Doct.ʳ Dias Velis.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. 1811. Banda Oriental. Montevideo. Cochabamba. Misiones. La Paz y Tarija. S. X, C. 3, A. 4, Nº 6. Legajo Nº 19. Año 1811. Folio 11. Manuscrito original; letra de Bernardo Pérez Planes; fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 310 x 206 mm.; interlínea de 13 a 16 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original; lo entre paréntesis curvos ( ) y en bastardilla está interlineado y los puntos suspensivos entre paréntesis rectos [...] señalan lo ilegible.

Lámina V



El Éxodo del Pueblo Oriental
Oleo de Melchor Méndez Magariños
Cámara de Senadores

Nº 61 [D. Manuel Belgrano al Gobierno de las Provincias del Río de la Plata, remite el oficio de D. Bernardo Pérez Planes, que se publica en el número anterior.]

[Buenos Aires, Diciembre 8 de 1811.]

[F. 1]/ /Exmo Señor

Paso á manos deV. E. el Of.^{o} q.^{e} con el Portador acabo de recibir del Sud.^{o} de Yapeyu, D.^{n} Bern.^{do} Perez y Planes, digno dela atenc.^{on} de V. E. p.^{r} sus meritos y serv.^{os}, p.^{r} lo q.^{e} pudier econvenír.

Dios gue à V. E. m.^{s} a.^{s} Dbre 8 del1811.

Exmo Señor

M.^{l} Belgrano

Exmo. Gob.^{no} delas Prov.^{s} del Rio dela Plata.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. 1811. Banda Oriental. Montevideo. Cochabamba. Misiones. La Paz y Tarija. S.X, C.3, A. 4, Nº 6. Legajo 19. Año 1811. Folio 11. Manuscrito original: letra de Manuel Belgrano; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 320 x 210 mm.; interlínea de 5 a 7 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 62 [El Gobierno de Buenos Aires a D. José Artigas, comunica que ha ordenado al subdelegado del Pueblo de la Cruz, D. Bernardo Pérez Planes, ocurra a él en lo relativo a los auxilios que ha solicitado.]

[Buenos Aires, Diciembre 19 de 1811.]

[F. 1]/ /Habiendo manifestado el Subdelegado del Pueblo de la cruz D.^{n} Bernardo Peres Plânes, la necesidad de auxilios con q.^{e} se halla, sin los q^{e} no podrá sostener aq.^{l} interes.^{te} punto, é igualm.^{te} el q.^{e} se le señale algun prest; há resuelto este Sup.^{or} Gov.^{no} q.^{e} tanto con respecto á estos particulares como á los demas q.^{e} puedan ocurrirle se ponga ([vm]) de acuerdo, y consulte precisam.^{te} en todo conVS. y se lo previene p.^{a} su intelig.^{a} y gov.^{no}

D B.^{s} Ay.^{s} Diz.^{re} 19 del1811.

S.^{or} Gral enGefe D.^{n} Jose Artigas.

[En la carpeta dice:]

B.^{s} A.^{s} Dic.^{e} 19 del1811.

S.^{to} Tomé.

Al Coronel Artigas.

Que el Subdelegado de la Cruz D.^{n} Bernardo Perez Planes pide auxilios, yse leha prevenido que en qualquier punto consulte con V.S.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. S. X, C. 3, A. 3, Nº 4. Legajo Nº 10. Año 1811. Manuscrito borrador: fojas 1; papel sin filigrana; formato de la hoja 210 x 150 mm.; interlínea de 5 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original y lo entre paréntesis curvos y rectos ([ ]) está testado.

Nº 63 [D. Celedonio José del Castillo al Gobierno de Buenos Aires consulta sobre quien debe aprobar las elecciones de nuevos regidores.]

[Pueblo de San José, Noviembre 20 de 1811.]

[F. 1] / B.s Ay.s 22deDicede-1811,, Contextese q.e o-curra al Coronel d.nJose Artigas p.a la aprobacion, instruyendosele de este Decreto. [Rúbricas de Feliciano Antonio Chiclana, Manuel de Sarratea y Juan José Paso]

/Exmo S.or

Aproximandose el dia de año nuevo en que se hande elegir individuos para los Cavildos de los Pueblos, y en vista de la dist.a y atenciones deV.E.deceo saver si las elecciones hede remitir à esa Capital, para su aprovacion, ò si ès de su sup.or agrado lo haya yò aqui interinam.te en nombre deV.E.

Dios gue. aVE. m.s a.s Pueblo de S.n Jph. 20,, de Nov.re de1811,,

Exmo. S.or
Celedonio Jph.
del Castillo

Exma Junta executiva delas Prov.s del Rio de la Plata.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. 1811. Banda Oriental. Montevideo. Cochabamba. Misiones. La Paz y Tarija. S. X, C. 3, A. 4, Nº 6. Legajo Nº 19. Folio 7. Manuscrito original; letra de Celedonio José del Castillo; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 310 x 214 mm.; interlínea de 5 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 64 [El gobierno de Buenos Aires a D. Celedonio José del Castillo, contesta su oficio de 20 de noviembre, que se publica en el número precedente, ordenándole que someta al Coronel D. José Artigas la aprobación de las elecciones de nuevos regidores.]

[Buenos Aires, Diciembre 22 de 1811.]

[F. 1] / /Para la aprobacion de las elecciones deempleos consegiles enesos Pueblos ocurrirá Vd. al Coronel D.nJosé Artigas, à quien se le instruyelo conven.te; ([...]) con lo que queda contextado elof.o deVd. de 20 de Nov.e ult.o

D.&.Dic.e 22 de1811.

S.or D.n Celedonio José del Castillo. Subd.odeS.nJosé.

[En la carpeta dice:]
Pueblo deS.n Jose Nov.e 20 de1811.

ElSubd.o D.Celedonio Jose del Castillo.

Pide se le hagasaber à quien sehà de dirijir p.a la aprobacion de los Cav.dos delos Pueblos.
Dice22= Ocurra al Cor.l Artigas.
Conesta fha seaviso alCor.l Artigas.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. 1811. Banda Oriental. Montevideo. Cochabamba. Misiones, La Paz y Tarija. Legajo Nº 19. S. X, C. 3, A. 4, Nº 6.

Folio 7. Manuscrito borrador; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 310 x 214 mm.; interlínea de 8 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original y los puntos suspensivos entre paréntesis curvos y rectos ([...]) señalan lo testado ilegible.

Nº 65 [El Gobierno de Buenos Aires a D. José Artigas informa que se ha ordenado a D. Celedonio José del Castillo, Subdelegado del Pueblo de San José, solicitar al Jefe Oriental la aprobación de los cargos concejiles.]

[Buenos Aires, Diciembre 22 de 1811.]

[F. 1]/ /Elsubdelegado del *(Pueblo de)* S.n José D.n Celedonio José del Castillo hà solicitado saber ã quien havia de dirijirse p.a la aprobacion de los cargos consegiles de aquellos Pueblos del año entrante; y ã su consecuencía hà determinado este Govierno que ocurra ã V.S. ([que podrá efectuarse]) de quien por sus inmediatos conocim.tos debe esperarse el acierto en la deliberacion.

D. &. Dic.e 22 de1811.

S.or Cor.l D.n Jose Artigas. S.to Tomé.

[En la carpeta dice:]
B.s A.s Dic.e 22 de1811.
Al Cor.l Artigas.

Queentienda en laaprobacion de los Cavildos, quesolicita elsubdelegado de S.n Jose D.n Celedonio del Castillo.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. 1811. Guerra. Artigas. S. X, C. 3, A. 3, Nº 4. Legajo Nº 10. Manuscrito borrador: fojas 1; papel sin filigrana; formato de la hoja 214 x 150 mm.; interlínea de 8 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original y lo entre paréntesis curvos ( ) y en bastardilla está testado.

Nº 66 [El Cabildo de Santo Tomé al Corregidor y Cabildo de los pueblos de la Cruz y Yapeyú, transcribe un oficio de Artigas, fecha 10 de diciembre, en el que comunica que el Superior Gobierno le ha designado para el cargo de Teniente Gobernador de Santo Tomé para que lo haga saber a los Jefes y cuerpos municipales de la comprensión del Departamento. A continuación siguen las constancias del reconocimiento prestado por las autoridades de los pueblos de la Cruz y Yapeyú de fechas 28 y 31 de diciembre, respectivamente.]

[Cuartel General del Salto, Diciembre 10 de 1811 - Pueblo de Yapeyú, Diciembre 31 de 1811.]

[F. 1]/ /El Sor D.n Josef Artigas, Then.te Governador, y Comand.te Gral. de la Provincia, en oficio de 10. del corr.te fhã. en el Salto del Uruguay, nos dice lo sig.te

„El Exmo. Gov.no Superior de las Prov.s vnidas del „ Rio dela Plata con fhā del14. de Nov.e vltimo me dice „ lo siguiente.

„Este Govierno que medita seríamente sobre los ex- „ traordinarios acontecimientos de essa Vanda, vé en V.S. „ el apoyo de sus combinaciones y esperanzas: y vniforme „ siempre en sus principios de Justicia, há acordado pre- „ míar sus servicios enlos terminos que se lo havía ofre- „ cido anteríormente. A su conseqüencia le incluye los „ Despachos de Then.te Gov.or de S.to Thome, donde debe „ fixar su recidencia por ser el punto demas importancia „ en la costa del Vruguay con el goze de tres mil pesos „ anuales á los quales quedan afectos los gastos de Escri- „ torío que le sea indispensable impender."

„Y lo traslado áV.S. para su inteligencia y Govno, „ previniendolé lo comunique igualmente álos Xefes mi- „ litares, y Cuerpo municipales de la comprehension de „ esse Departamento, dandome aviso de haverlo verifi- „ cado, y delas ocurrencias de que deba tenerlo, mediante „ aque las marchas y estaciones del Exercito de mi mando „ no me permitirán llegar en algun tiempo á esse des- „ tino= Dios gue áV.S. muchos años Quartel Gral. del
[F. 1 v.] / „ Salto 10. de Diciembre de 1811.= / Josef Artiga= M. Y. „ C. J. y Regimiento de Sto— Tome

Lo que comunicamos ávmds. la copia original, para que envista de ella cumpla, y haga cumplir segun se ordena en aquella parte que le corresponda, poniendo su anotacion de quedar enterado, y debolvernos para su constancia. Pueblo de S.to Thome 23. de Diz.e de 1811.

Julian Baruye
Ygnacio Potí
Alcalde 1.o voto

Míg.l Angelo Tipa
Santiago Alfonzo
Rex.or 1.o

Gervasio Cherecoae
Secret.o de Cavdo

El Ylustre Cavildo, Justicia, y Correximiento de este Pueblo dela Cruz, quedamos enterados de la Superior orden que antecede, y en su Consequencia reconocemos al Señor Cor.l y Com.te Gral d.n Josse de Artigas, por Theniente Governador de Santo Thome, quedando con Copia integra, para su

---

Alos Sres. Correxidor, y Cavildo del Pueblo de la Cruz, y de Yapeyu

[F. 2] / /constancia, y devido Cumplimiento, haviendo hecho saver esta Sup.or determinacion al Señor Sub.do y Com.te de este Departamento d.n Bernardo Perez Planes y de mas oficiales; y para su Constancia lo firmamos, con el expresado S.r Com.te y de mas oficiales que existen, ante nuestro Secretario, de Cavildo, en este dho Pueblo á 28 de Diz.re de 1811——

Ignº. Quesate
Corregor.

Estanº: Aratú
Alc.de 1º voto

Dn. Silbestre Parapiyu

Dn Luis Verai
Rex^{r}. 1^{o}.

Sant^{o}. Guiraygue
Rex^{or} 2^{o}

Juan Bta Veray
Alc^{de}. Prov^{l}.

Bernardo Perez Planes

Cap^{n}. Ju^{n}. Josef Mendaiy

Alf^{s}. Simon Mondiy

Then^{te}. Man^{l}. Veray

Alf^{s}. fras.^{co} de Assis

Antemi
Fernando Puye
Secret^{o}. de Cav^{do}.

El Correg.^{or} Cau^{do} de este Pueblo de Yapeyu; obedesemos a la orden Superior, que ante cede, y reconocemos al S.^{r} Comand.^{te} Gral de laprovincia D^{n} Josef Artigas, por then.^{te}

[F 2 v.] / Gov^{or} de este Departam.^{to}, q.^{e} / dando Copia ín tegra, para su constancía, y devido Cumplimiento; ha ciendo saber assimesmo, esta sup.^{r} determinacion a todos los ó ficiales, y demas indi biduos de este Pueblo; ante nro. Secretario de Cavildo = Pueblo de Yapeyu 31 de Diz.^{bre} de 1811.

Hylario Mandure
Correg.^{or} Ynt.^{o}

Gorgonio Deraytei
Ten.^{te} Correx.^{or}

Mar.^{no} Aybí
Alc.^{de} 1^{o} Voto

Rom.^{do} Chepora
Alc.^{de} 2.^{o} Voto.

Pablo Aramimbi
Regidor 1.^{o}

ten.^{te} Coron.^{l} Santiago Zamandu

The.^{te} Blas Vre

Gaspar Cavavayu
Secret.^{o} de Cav.^{do}

El Cavildo y Corregidor

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. Sala X, C. 1, A. 5, Nº 12. Banda Oriental .. Sitio de Montevideo y Guerra contra los portugueses. 1811 - 1813. Correspondencia del Gobierno de Buenos Aires con Artigas, Sarratea y Rondeau y entre sí. Correspondencia de Artigas con el Gobierno Económico de la Banda Oriental. Manuscrito original: fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 305 x 212 mm.; interlínea de 5 a 6 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 67 [El Cabildo de Santo Tomé, transcribe al Corregidor y Cabildo de la Cruz y Yapeyú, un oficio de Artigas al que adjunta ejemplares del Estatuto Provisional, para que se proceda a su juramento en los pueblos de la comprensión de ese Departamento. Siguen las constancias del reconocimiento y juramento del Gobierno Superior, practicado en los pueblos de la Cruz, Yapeyú y Santo Tomé en fechas 28 y 31 de diciembre de 1811 y 1º de enero de 1812, respectivamente.]

[Santo Tomé, Diciembre 23 de 1811 - Enero 1º de 1812.]

[F. 1] / /El Sor. D.^{n} Josef Artigas, Then.^{te} Gov.^{or} y Comand.^{te} Gral. dela Provincia, en oficio de 10. del corr.^{te}, fha. en el Salto del Vruguay, nos dice lo siguiente.

„El Exmo. Govierno Superior delas Provincias vnidas „ del Rio de la Plata con fha. de 26. de Nov.^{e} ultimo me „ dice lo siguiente.

„Los adjuntos diez Exemplares del acta Civica, ó Es- „ tatuto provisional que se acompañan áV.S. le impondrán „ dela importancia de su Circulacion, y cumplimiento que „ Jurarán solemnemente todos los Pueblos, á cuya felici- „ dad se dirige, parece escusado encargarle disponga su „ publicacion y Juramento en todos los de essa comprehe- „ sion con toda la dignidad posible el Govierno lo espera „ del acreditado célo de V.S. y no duda que en el Exto. „ de su mando se solemnizará tan magestuoso acto con „ todas las demonstraciones de regocijo y obediencia que „ exige la materia, recomendando áV.S. muy particular- „ mente la exactitud ceremonial del Juramento y demas „ actos analogos ála firmeza y Seguridad de su cumplim.^{to}"

„Ylo traslado áV.S. acompañandole tres exemplares „ del acta Civica aque se refiere, para que con arreglo á „ ella, y al referido oficio disponga inmediatamente su „ cumplim.^{to} y Juramento en essa Capital con todas las „ solemnidades que exige vn acto tan magestuoso, previ- „ niendole que con igual exactitud haga Circular álos „ Xefes Militares, ó Cuerpos municipales dela comprehen- „ sion del Departamento de mi mando los indicados exem- „ plares para que en todos los Pueblos se verifique con „ igual formalidad el Juramento ypublícacion ordenada,
[F. 1 v.] / „ como / se há practicado en este Exto. donde se han „ hecho publicas demonstraciones del Jubilo conque se „ recive vna institucíon que debe formar la felicidad ge- „ neral de este Pays= Dios gue. áV.S. muchos años. „ Quartel Gral. del Salto 10. de Diciembre de 1811= Josef „ Artigas= Muy Ylustre Cavildo Justicia yRegimiento de „ Santo Thome.

Lo que comunicamos ávmds. la Copia original para que envista de ella cumpla, y haga cumplír segun se ordena èn aquella parte que le corresponda, poniendo su anotacion dequedar enterado, y dèbolvernos para su constancia. Pueblo de S.^{to} Thome 23. de Diz^{e} de1811.

Julian Baruye — Míg.^{l} Angelo Tipa
Ygnacío Potí — Santiago Alfonzo
Alcalde 1.° voto — Rex.^{or} 1.°

Gervasio Cherecoae
Secret.° de Cav.^{do}

El Ylustre Cav.^{do} Justicia y Correximiento de este Pueblo de la Cruz, estando Juntos, y congregados en esta Sala Capitular con asistencia del S.^{or} Sub.^{do} y Com.^{te} de este Dep.^{to}

Alos Sres. Correxídor, y Cavildo del Pueblo dela Cruz, y de Yapeyú.

[F. 2] / /d.^{n} Bernardo Perez Planes, y de mas oficiales militares, nos enteramos dela Orn Sup.^{or} que antecede, y del exemplar del Acta Civica, y en su Consequencia Juramos So-

lemnemente, y reconocemos al Govierno Sup.or Provicional de las Provincias Vnidas del Rio delaplata á nombre del S.or d.n Fernando Septimo, haviendose Publicado en el paraje ácostumbrado en presencia de toda la Tropa q.e se formó enla Plaza y de mas vecinos, que concluida esta dilix-a pasamos á la Iglesia, acompañados de dho S.or Comandante, y de mas oficiales á la Misa de Gras que se Canto solemnem.te con Tedeum, y para su Constancia firmamos con el Citado S.or Com.te y de mas oficiales ante nro Secretario de Cav.do quedando con copia integra en este Archivo= Pueblo dela Cruz Diz.e 28 de1811—

Ygn.o Quesate
Correg.or

Estan.o Aratu

D.n Silbestre Parapiyu

Dn Luis Veray
Rex.r 1.o

Alc.de 1.o voto

Sant.o Guiraygue
Rexor 2.o

Juan Btã Veray
Alc.de Prov.l

Bernardo Perez Planes

Cap.n Ju.n Josef Mendai

Then.te Man.l Veray

Alf.s Simon Monday

Alf.s fras.co de Assis

Antemi
Fernando Puye
Secret.o de Cav.do

El Correg.or

[F 2 v.] / /Cavildo de este Pueblo de Yapeyu: haviendose congregado en esta Sala Capitular, nos enteramos de la orn Superior que ante cede, y del acta Civica o estatuto Provicional, y luego imediatamente juramos solem.e, y Reconocemos al Gov.no Superior Provicional de las Provincias Unidas del Rio de la Plata anomv.re del S.or D.n Fernando Septimo, y haviendose publicado en la plaza en pre cencia de toda la Tropa que se formo en colunas, y con cluida pa samos a la Iglecia a la Missa que se canto so lem.te en accion de gra.s; y p.a su constancia firmamos todos en asocio del S.or Theniente Coronel D.n Santiago Zamandu, y ante nro Secretario de Cabildo quedando Copia en este Archivo= Pueblo de Yapeyu 31. deDiz.bre de1811.

Hylario Mandure
Correg.or Int.o

Gorgonio Deraytei
Ten.te Correx.or

Mar.no Aybi
Alc.de 1o Voto

Rom.do Chepora
Alc.de 2.o Voto

Pablo Aramimbi
Regidor 1.o

ten.te Coron.l Santiago Zamandu

The.te Blas Vre

Gaspar Cavavayu
Secret.o de Cav.do

[F. 3] / El / Ilustre Cavildo. Justicia y Corregim.to de este Pueblo, en cumplimiento del antecedente Superior Orden, pasamos ála Sala Capitular acompañados de todo el Pueblo. y Tropa con la Musica; para hacer saver al Pueblo la acta Civica, que se publicó; y despues Juramos solemnemte,

en donde reconocemos al Govierno Superior Provisional delas Prov.s Vnidas del Rio dela Plata, á nombre del Sor D.n Fernando Septimo; y despues pasamos ála Iglesia con todo el séquito que se hallo presente donde se en tonó el Te Deum solemnem.te en accion de Gracias; con cluido esto se mandó ála gente que se regocijasen: y para su constancia lo firmamos en este pueblo de S.to Thomé á 1.° de Enero de 1812.

Julian Baruye

Santiago Alfonzo
Alc.de 1.° voto

Anacleto Curiana
Alc.de 2.° voto

Pedro Ayerau
Reg.or 1.°

Ignacio Potí
cacique

Simen Abapichu

Fran.co Antt.o Duarte
Juez Comissionado

Juan Pablo Aruya
Cap.n de Mil.s

Por mi, y por los demas q.e nosaben firmar,
Gervasio Cherecoae
Secret.o de Cavildo

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. Sala X, C. 1, A. 5, Nº 12. Banda Oriental. Sitio de Montevideo y Guerra contra los Portugueses. 1811-1813. Correspondencia del Gobierno de Buenos Aires con Artigas, Sarratea y Rondeau y entre sí. Correspondencia de Artigas con el Gobierno Económico de la Banda Oriental. Manuscrito original: fojas 3; papel con filigrana; formato de la hoja 306 x 211 mm.; interlínea de 6 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 68 [D. José Artigas al Gobierno Provisional de las Provincias Unidas del Río de la Plata, informa que el departamento de Yapeyú ha prestado reconocimiento a su persona en el cargo de Teniente Gobernador.]

[Cuartel General en el Salto Chico, Costa Occidental del Uruguay, Enero 22 de 1812.]

[F. 1] / /Exmo S.r

El departam.to de Yapeyú muestra su amor é interes á la gran causa de todos y á las sabias determinaciones de VE. ——— Lo incluso es lo actuado alli relativam.te á las circulares q.e dirigí p.a la jura dela acta civica y reconocim.to de mi persona p.r su theniente gob.r— yomelisongeo q.e todo merecerá el agrado y aprobacion de VE. como q.e manifiesta el exacto cumplimiento de lo q.e tiene á bien dis poner.————

Dios gue á VE. m.s ——— Quartel-gral en el Salto chico, costa occidental del Uruguay 22. enero 1812.

Jose Artigas

Exmo gob.º superior provisional de las prov.as unidas del Rio de la plata á nombre del S.r d. F. 7.º

[En la carpeta dice:]

Cuartel del Salto }
Enero 22 de 1812 }

D.n Jose Artigas

Comprueva documentadam.te el reconocim.to q.e los Pueblos del Yapeyú han hecho de su persona en clase de Ten.te Gobern.or y el obedecim.to q.e han merecido sus providenc.as

---

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. Sala X, C. 1, A. 5, Nº 12. Banda Oriental. Sitio de Montevideo y Guerra contra los portugueses. 1811 - 1813. Correspondencia del Gobierno de Buenos Aires con Artigas, Sarratea y Rondeau y entre sí. Correspondencia de Artigas con el Gobierno Económico de la Banda Oriental. Manuscrito original: letra de Miguel Barreiro; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 308 x 153 mm.; interlínea de 4 a 5 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 69 [D. José Artigas a la Junta Gubernativa de la Provincia del Paraguay, se extiende en consideraciones sobre la marcha y destino de los pueblos que han sacudido el yugo que antes les oprimía y que, para conservar ilesos sus derechos, concentran sus fuerzas y razón en un gobierno inmediato dividiendo en estados menores aquél que vivía tiranizado bajo un solo cetro. Así, siendo tan estrechos los vínculos que unen la Banda Oriental del Río de la Plata con la Provincia del Paraguay, es fácil aquilatar la recíproca conveniencia que existe para ambas en estrechar sus relaciones y es con este fin — declara Artigas — que adelanta una exposición detenida de los sucesos ocurridos en la Banda Oriental desde el Grito de Asencio hasta el levantamiento del Primer Sitio de Montevideo. Llama al movimiento de 1811 "admirable alarma" y considera la resonancia que tuvo entre los paisanos de toda condición "q.e sordos a la voz de la naturaleza oian la de la patria". Menciona la batalla de Las Piedras donde fuerzas patriotas vencieron a soldados "de las mejores tropas de Montevideo", la iniciación del Sitio de Montevideo en el que actuó de segundo jefe del ejército y las diferentes alternativas sufridas por el mismo sin lograr llevar a término la ocupación de la Plaza "ya p.r q.e el general en gefe creia que se presentaban dificultades invencibles, ó q.e debia esperar órdenes señaladas para tentativas de esta clase, ya por falta de municiones, ya finalmente p.r q.e llegó una fuerza extrangera a llamar ntra atencion". Estudia minuciosamente los antecedentes y negociaciones que culminaron en el armisticio de octubre que, contrariando la voluntad general manifestada en una asamblea que reuniera el mismo Jefe auxiliador se firmó sin anuencia de los orientales; juzga severamente la actitud del Gobierno de Buenos Aires que entregaba este territorio a la desolación, falto de auxilios y sin recursos. Se refiere a su designación como Gobernador del Departamento de Yapeyú y Jefe del ejército oriental y al cuadro que presenta la Banda Oriental al producirse el Exodo. Valora los males que resultarían de la ocupación de la campaña y Plaza de Montevideo por los portugueses, hecho que comprometería a todas las Provincias y en virtud de la siniestra intención del enemigo,

invita al Paraguay a conciliar sus esfuerzos ofreciendo por su parte "este gran resto de hombres libres, muy seguro de que marcharán gustosos a qualq.r parte donde se enarbole el estandarte conservador de la libertad".]

[Cuartel General en el Dalmán, Diciembre 7 de 1811.]

[F. 1] / /Quando las revoluciones politicas han reanimado una vez los espiritus abatidos p.r el poder arbitrario, corrido ya el velo del error, seha mirado con tanto horror yodio el esclavage yhumillacion q.e antes les oprimía, q.e nada parece demasiado p.a evitar una retrogradacion de la hermosa senda de la libertad. Como temerosos los ciudadanos de q.e la maligna intriga les suma de nuevo baxo latirania, aspiran generalm.te á concentrar la fuerza y la razon en un gobierno inmediato q.e pueda con menos dificultad conservar sus derechos ilesos, y conciliar su seguridad con sus progresos. Asi comunm.te sehavisto dividirse en menores estados un cuerpo disforme á q.n un cetro defierro hatiranizado. Pero la sabia naturaleza parece q.e ha señalado p.a entonces los limites delas sociedades yde sus relaciones: siendo tan declaradas las q.e en todos respectos ligan á la banda oriental delRio de la plata con esa provincia, yo creo q.e por una conseq.a del pulso y madurez con q.e ha sabido declarar sulibertad, y admirar á todos los amadores de ella con su sabio sistema, habrá de conocer la reciproca conveniencia é interes de estrechar nra comunicacion yrelaciones del modo q.e exijan las circunst.as del estado. Por esteprincipio he resuelto dar á V.S. una idea delos principales acontecim.tos en estabanda, y de su situacion actual, como q.e debetener nopequeño influxo enlasuerte de ambas provincias

————Quando los americanos deB.s a.s proclamaron sus dros, los delabanda oriental, animados deiguales sentim.tos, p.r un encadenam.to de circunst.as desgraciadas no solo no pudieron reclamarlos, p.o huvieron de su sufrir un yugo mas pesado q.e jamás. La mano q.e los oprimía, á proporcion de la resist.a q.e debiahallar si una vez se debilitaban sus resortes, oponía mayores esfuerzos, y cerraba todos los pasos. — Parecia q.e un genio maligno presidiendo nra suerte presentaba á cada mom.to dificultades inesperadas q.e pudieran arredrar los animos mas empeñados. Sin embargo, elfuego patriotico electrizaba los coraz.s, ynada erabastante á detener surapido curso: los elem.tos q.e debian cimentar nra existencia politica sehallaban esparcidos entrelas mismas cadenas ysolo faltaba ordenarlos p.a q.e operasen. Yofui testigo asi delabarbara opresion baxo q.e gemiatoda la banda oriental, como dela const.a y virtudes desushijos; conoci los efectos q.e podia

[F. 1 v.] / producir y tuvela satisfacc.n de ofre- / cer al gob.o de B.s-a.s q.e llevaria el estandarte delalibertad h.ta los muros de Montev.o, smpre q.e se concediese á estos ciudadanos auxilio de municiones ydinero. — Quando el tamaño de mi proposicion podria acaso calificarla de gigantesca p.a aquellos q.e solo la conocian baxo mi palabra, yo esperabatodo deun gob.o popular, q.e haría su mayor gloria en

contribuir á lafelicidad de sus herm.^{os}, si lajusticia, con-
veniencia é import.^{a} del asunto pedia de otraparte el riesgo
de un pequeño sacrificio q.^{e} podría ser compensado con
exceso: — no me engañaron mis esperanzas, y el suceso
fue prevenído p.^{r} uno de aquellos acontecim.^{tos} extraordi-
narios q.^{e} rara vez favorecen los calculos ajustados ——

————Un puñado de patriotas orientales cansado yade
humillaciones, había decrétado ya su libertad enla villa
de Mercedes:— llena la medida del sufrim.^{to} p.^{r} unos pro-
cedim.^{tos} los mas escandalosos del despota q.^{e} les oprimía,
habian librado solo á sus brazos eltriunfo de la justicia;
ytal vez h.^{ta} entonces no era ofrecido al templo del pa-
triotismo un voto ni mas puro, ni mas glorioso, ni mas
arriesgado: en el se tocaba sin remedio aquella terrible
alternativa de *vencer ó morir libres*, yp.^{a} huir este extremo
era preciso q.^{e} los puñales de los paysanos pasasen p.^{r}
encima delas bayonetas veteranas; así se verificó prodi-
giosam.^{te}, ylal.^{a} voz delos vecinos orientales q.^{e} llegó á
B.^{s}-a.^{s} fué acompañada dela victoria del 28. defebrero
del1811.; dia memorable q.^{e} habiaseñalado la providencia
p.^{a} sellar los 1.^{os} pasos de la libertad en este territ.^{o}, y
dia q.^{e} no podrá recordarse sin emocion, qualq.^{a} q.^{e} sea
nra suerte ————

————Los ciudadanos dela villa de Mercedes, como
parte de estas prov.^{as}, se declararon libres baxo los aus-
picios de la junta de B.^{s}-a.^{s}, á q.^{n} pidieron los mismos
auxilios q.^{e} yo había solicitado:— aquel gob.^{o} recivió, con
el interes q.^{e} podia esperarse, la noticia de estos acon-
tecim.^{tos}: el dixo á los orientales: "oficiales esforzados,
soldados aguerridos, armas, municiones, dinero, todo vuela
en vtro socorro." —se me mando inmediatam.^{te} á esta-
banda con alg.^{os} soldados, debiendo remitirse desp.^{s} h.^{ta}
eln.^{o} detres mil con lo demas necesario p.^{a} un exercito de
esta clase; en cuya inteligencia proclamé á mis paysanos
convidandoles á las armas: ellos prevenían mis deseos, y
corrían detodas partes á honrarse con el bello titulo de
soldados delapatria, organizandose militarm.^{te} en los mis-
mos puntos en q.^{e} sehallaban cercados de enemigos, en
[F. 2] / terminos q.^{e} en muy poco ti- / empo se vió un exercito nue-
vo, cuya sola divisa era lalibertad.————

————Permitame V.S. q.^{e} llame un mom.^{to} su consi-
deracion sobre esta admirable al-arma q.^{e} simpatizó la
campaña toda, y q.^{e} hará su mayor y eterna gloria. — No
eran los paisanos sueltos, ni aquellos q.^{e} debian su exis-
tencia á su jornal ó sueldo los solos q.^{e} se movian; vecinos
establecidos, poseedores debuena suerte y de todas las co-
modidades q.^{e} ofrece estesuelo, eran los q.^{e} se convertían
repentinam.^{te} en soldados, los q.^{e} abandonaban sus inte-
reses, sus casas, sus familias, los q.^{e} iban, á caso p.^{r} 1.^{a}
vez, á presentar su vida á los riesgos de una guerra, los
q.^{e} dexaban acompañadas de un tristellanto á sus muge-
res é hijos, en fin, los q.^{e} sordos á la voz de la naturaleza,
oían solo la dela patria; este era el 1.^{er} paso p.^{a} sulibertad;
y qualesq.^{a} q.^{e} sean los sacrificios q.^{e} ella exija, V.S.

conocerá bien el desprendim.[to] universal, yla elevación desentim.[tos] poco común, q.[e] senecesitap.[a] tamaña empresa,y q.[e] merece sin duda ocupar un lugar distinguido en lahistoria de ntra revolucion ————

————Los restos del exercito deB.[s]-a.[s] q.[e] retornaban de esa provincia feliz, fueron destinados á estabanda,y llegaban á ella q.[do] los paisanos habian libertado ya sumayor parte, haziendo teatro desus triunfos el Colla, Maldonado, S.[ta]Teresa, S.[n] José yotros puntos:— yo tuve enentonces el honor dedirigir una division de ellos con solos doscientos cinq.[ta] soldados veteranos, yllevando con ella el terror yespanto delos ministros de la tirania h.[ta] las inmediaciones de Montev.[o], sepudo lógrar la memorable victoria del 18 de mayo en los campos delas-Piedras, donde mil patriotas, armados p.[r] la mayor parte de cuchillos enhastados, vieron á sus pies nuevecientos sesenta soldados delas mejores tropas de Montev.[o] perfectam.[te] bien armados; y acaso huvieran dichosam.[te] penetrado dentro de sus soberbios muros, si yo no meviese en la necesidad de detener sus marchas al llegar á ellos, con arreglo á las ordenes del gefe del exercitó. —V.S. estará instruído de esta accion en detalle p.[r] el parte inserto en los papeles publicos. — Entonces dixe al gob.[o] q.[e] la patria podia contar con tantos soldados, q.[tos] eran los americanos q.[e] habitaban la campaña, —yla experienciaha demostrado sobrado bien q.[e] no me engañaba. ————

————La junta de B.[s]-a.[s] reforzó el exercito, de q.[e] fui
[F. 2 v.] / nombrado 2.[o] gefe, y q.[e] constaba en el todo / de mil quinientos veteranos ymas de cinco mil *vecinos* orientales; y nohaviendose aprovechado los 1.[os] mom.[tos] desp.[s] dela accion del 18. en q.[e] el terror habia sobrecogido los animos de nuestros enemigos, era preciso pensar en un sitio formal, á q.[e] el gob.[o] se determinaba tanto mas q.[e] estabapersuadido q.[e] el enem.[o] limitrofe no entorpeceria nras operaciones, como melo habia asegurado, y q.[e] el ardor de nras tropas dispuestas á qualq.[r] empresa, y q.[e] hasta entonces parece habían encadenado lavictoria, nos prometíatodo en qualq.[r] caso. ————

———— Así nos vimos empeñados en un sitio de cerca de cinco meses, en q.[e] mil ymil incidentes privaron de q.[e] se coronasen nros triunfos, á q.[e] las tropas estaban smpre preparadas. — Los enem.[os] fueron batidos en todos los puntos, y en sus repetidas salidas no recogieron otro fruto q.[e] una retirada vergonzosa dentro delos muros q.[e] defendían su cobardía:— nada setentó q.[e] no se consiguiese: multiplicadas operac.[es] militares fueron iniciadas p.[a] ocupar laplaza, p.[o] sin llevarlas a su termino, ya p.[r] q.[e] el general-en-gefe creía q.[e] sepresentaban dificultades invencibles, ó q[e] debía esperar ordenes señaladas p.[a] tentativas de esta clase, —ya p.[r] falta de municiones, ya finalm.[te] p.[r] q.[e] llegó unafuerza extrangera á llamar nra atencion —

————Yo nosé si quatro mil portugueses podian prometerse alg.[a] ventaja sobre nro exercito, q.[do] los ciudadanos q.[e] le componían habian redoblado su entusiasmo,

y el patriotismo elevado los animos h.[ta] un grado incalculable. Pero —no habiendosele opuesto en tmpo una resistencia, esperandose smpre p.[r] mom.[tos] un refuerzo de milquatrocientos hombres y municiones q.[e] había ofrecido lajunta de B.[s]-a.[s] desdelas 1.[as] noticias de la irrupcion de los limitrofes, y varias negociaciones emprehendidas ultimam.[te] con los gefes de Montevideo, nras operaciones sevieron como paralizadas á despecho de nras tropas, y las portuguesas casi sin oposicion pisaron con pie sacrilego nro territorio h.[ta] Maldonado ———

———En esta epoca desgraciada, el sabio gob.[o] executivo de B.[s]-a.[s] creyendo de necesidad retirar su exercito con el doble objeto de salvarle de los peligros q.[e] ofrecía nra situacion y de atender á las necesida- / des de las otras prov.[as]; y persuadiendose á q.[e] una negociacion con el s.[r] Elio sería el mejor medio de conciliar la prontitud y seguridad de la retirada conlos menores perjuicios posibles á este vecindario heroico, entabló el negocio, q.[e] empezó al mom.[to] á girarse p.[r] medio del s.[r] d. JoseJulian Perez venido de aquella superioridad con labastante autorizacion p.[a] el efecto: — estos benemeritos ciudadanos tuvieron la fortuna de trascender la substancia del todo, y una representacion, absolutam.[te] precisa en nro sistema, dirigida al s.[r] gral-en-gefe auxiliador, manifestó en terminos legales yjustos ser la voluntad general no se procediese á la conclusion de los tratados sin anuencia delos orientales, cuya suerte era la q.[e] se iba á decidir: —á consecuencia de esto, fué congregada la asamblea delos ciudadanos p.[r] el mismo gefe auxiliador, y sostenida p.[r] ellos mismos y el exmo s.[r] representante, siendo el resultado de ella asegurar estos dignos hijos de la libertad, q.[e] sus puñales eran la unica alternativa q.[e] ofrecian al no vencer; q.[e] se levantase el sitio de Montev.[o] solo con el objeto de tomar una posicion militar ventajosa p.[a] poder esperar á los portugueses, y q.[e] en q.[to] á lo demás respondiese yó del feliz resultado de sus afanes siendo evidente haver quédado garantido en mi desde el gran mom.[to] q.[e] fixó su compromiso. — Yo entonces reconociendo la fuerza de su expresión y conciliando mi opinion politica sobre el particular con mis deberes, respeté las decisiones de la superioridad sin olvidar el caracter de ciudadano; y sin desconocer el imperio de la subordinación recordé q.[to] debía á mis compaisanos:— testigo de sus sacrificios, me era imposible mirar su suerte con indiferencia, yno me detuve en asegurar del modo mas positivo q.[to] repugnaba se les abandonase en un todo:— esto mismo habia hecho ya conocer al s.[r] representante, y me negué absolutam.[te] desde el principio á entender en unos tratados q.[e] consideraré smpre inconciliables con nras fatigas, muy bastantes á conservar el germen de las continuas disensiones entre nosotros yla corte del Brasil, y muy capaces p.[r] si solos de causar la dificultad en el arreglo de nro sistema continental. — Seguidam.[te] representaron los ciudadanos q.[e] de ning.[a] manera podían serles admisibles los articulos dela

negociacion: q.e el exercito auxiliador retornase á la capital si asi selo ordenaba aquella / superioridad;— y declarandome su general-en-gefe protextaron no dexar la guerra en estabanda h.ta extinguir de ella á sus opresores, ó morir dando en su sangre el mayor triunfo á lalibertad.— En vista de esto, el exmo s.r representante determinó una sesion q.e debía sostenerse entre dho s.r, un ciudadano particular yyo: —en ella se nos aseguró haberse dado ya cuenta detodo á B.s-a.s y q.e esperasemos la resolucion; p.o q.e entretanto, estuviesemos convencidos dela entera adhesion de aq.l gob.o á sostener con sus auxilios nros deseos, —y— ofreciendosenos á su nombre toda clase de socorros cesó p.r aquel instante toda solicitud. Marchamos los sitiadores en retirada h.ta S.n José y alli se vieron precisados los bravos orientales á recivir el gran golpe q.e hizo la prueba de su constancia;— el gob.o de B.s-a.s ratificó los tratados en todas sus partes; yo tengo el honor de incluir á V.S. un exemplar de ellos: —por el se priva de un asilo á las almas libres en toda la banda oriental, y p.r el se entregan pueblos enteros á la dominacion de aq.l mismo s.r Elio baxo cuyo yugo gimieron. ¡Dura necesidad! — En consecuencia del contrato, todo fué preparado, y comenzaron las operaciones relativas á el. ———

———Permitame V.S. otra vez q.e recuerde y compare el glorioso 28 de febrero con el 23 de octubre dia en q.e se tuvo noticia de la ratificacion ¡q.e contraste singular presenta el prospecto de uno y otro!— El 28., ciudadanos heröicos haciendo pedazos las cadenas,y revistiendose del caracter q.e les concedió naturaleza,y q.e nadie estuvo autorizado p.a arrancarles:— el 23., estos mismos ciudadanos [unidos] á aquellas cadenas p.r un gob.o popular... Pero V.S. no está aún instruido de las circunt.as q.e hacen acaso mas admirable al dia q.e debiera ser mas aciago, ytemo q.e en alg.a manera me será imposible dar una idea exacta delos accidentes q.e le prepararon; puedo solo ofrecer en estarelacion q.e usando de la sinceridad q.e me caracteriza, la verdad será mi objeto:— hablaré con ladignidad de ciudadano sin desentenderme del caracter y obligaciones de coronel de los exercitos de la patria con q.e el gob.o de B.s-a.s se ha dignado honrarme. ———

———Aunq.e los sentim.tos sublimes delos ciudadanos orientales en la presente epoca son bas- / tante heroicos p.a darse á conocer p.r si mismos, no seles podrá hallar todo el valor entretanto q.e no se comprenda el estado de estos patriotas en el mom.to en q.e demostrandolos, daban la mejor prueba deserlo.—— Habiendo dicho q.e el 1.er paso p.a su libertad era el abandono de sus familias, casas yhaziendas, parecerá q.e en el habian apurado sus trabajos: p.o este no era mas q.e el 1.er eslabon de la cadena de desgracias q.e debia pesar sobre ellos durante la estancia del exercito auxiliador: —no era bastante el abandono ydetrim.to consig.te; esos mismos intereses debían ser sacrificados tambien. —— Desde sullegada, el exercito

[F. 3 v.] /

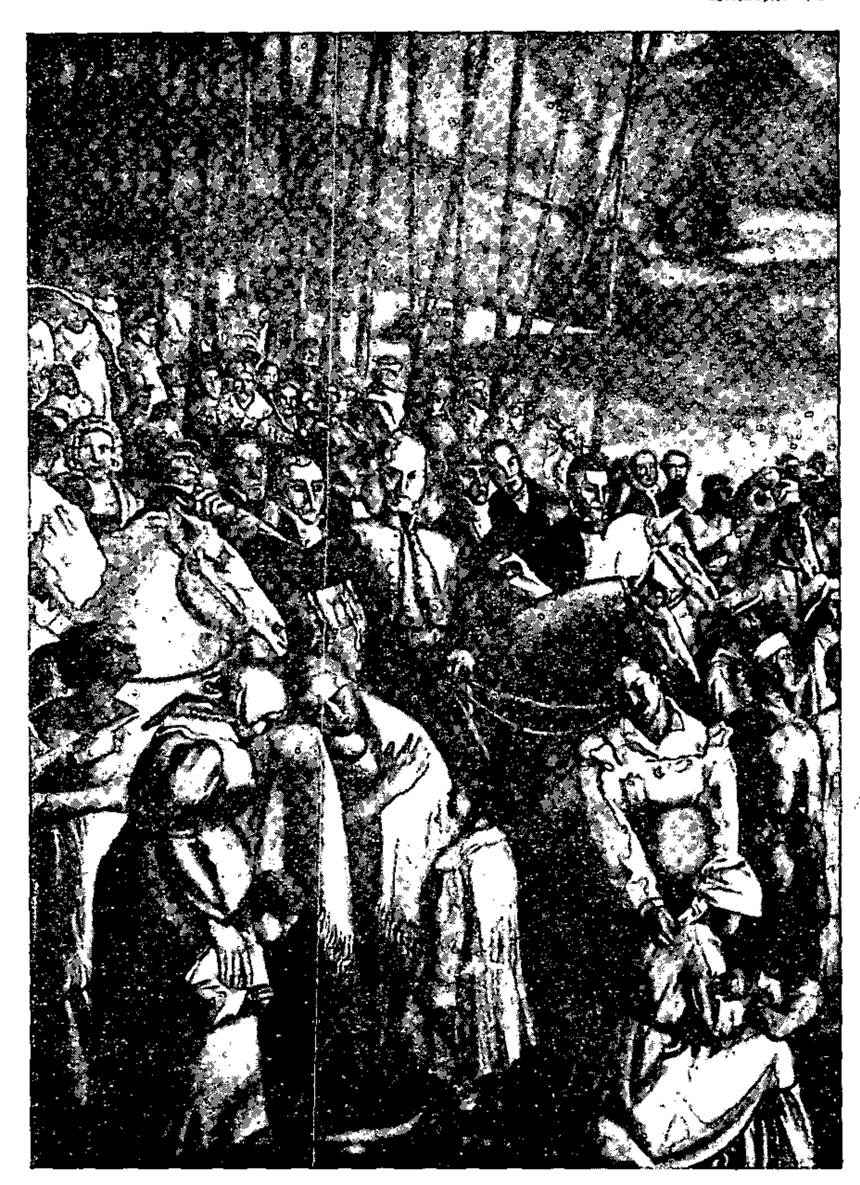
[F. 4] /

recibió multiplicados donativos de caballos, ganados y-dinero; pero sobre esto era preciso tomar indistintam.[te] de los hazendados inmenso n.º de las dos 1.[as] especies,— ysi algo habia de pagarse, la escasez de caudales del estado impedía verificarlo: pueblos enteros habían de ser entregados al saco horrorosamente; p.º sobre todo— la numerosa ybella poblacion extramuros de Mont.º sevió completam.[te] saqueada y destruída; —las puertas mismas y ventanas, las rejas todas fueron arrancadas: los techos eran deshechos p.[r] el soldado q.[e] quería quemar las vigas q.[e] le sostenían: muchos plantíos acabados:— los portugueses convertían en paramos los abundantes campos por donde pasaban, y p.[r] todas partes se veían tristes señales de desolacion.— Los propietarios habían de mirar el extermínio infructuoso de sus caros bienes q.[do] servían á la patria de soldados,— y el gral-en-gefe se creía en la necesidad de tolerar estos desordenes p.[r] la falta de dinero p.[a] pagar las tropas; falta q.[e] ocasionó q.[e] desde nra revolucion y durante el sitio, no reciviesen los voluntarios otro sueldo, otro emolum.[to] q.[e] cinco pesos, y q.[e] muchos de los hacendados gastasen de sus caudales p.[a] remediar la mas miserable desnudez á q.[e] una campaña penosísima había reducido al soldado: no quedó, en fin, alg.[a] clase de sacrificios q.[e] no se experimentase,ylo mas singular de ellos era la desinteresada voluntariedad con q.[e] cada uno los tributaba, exigiendo solo p.[r] premio el goze de su ansiada libertad;— pero quando creían asegurarla, entonces, entonces era q.[do] debían apurar las heces del caliz amargo:— un gob.º sabio ylibre, una mano protectora á q.[n] se entregaban confiados y había de ser la q.[e] les conduxese de nuevo á doblegar la cerviz baxo el cetro dela tirania. ————

[F. 4 v.] / /————Esa corporacion respetable, en la necesidad de privarnos del auxilio de sus bayonetas, creía q.[e] era preciso q.[e] nro territorio fuese ocupado p.[r] un extrangero abominable, ó p.[r] su antiguo tirano; ypensaba q.[e] asegurandose la retirada de aq.[l] si negociaba con este, y protegiendo en los tratados á los vecinos aliviaba su suerte si no podia evitar ya sus males pasados.— Pero acaso ignoraba q.[e] los orientales habian jurado en lo hondo de sus coraz.[s] un odio irreconciliable, un odio eterno á toda clase de tiranía; —q.[e] nada era peor p.[a] ellos q.[e] haver dehumillarse de nuevo, —y q.[e] afrontarían la muerte misma antes q.[e] degradarse del tit.º de ciudadanos q.[e] habían sellado con su sangre;— ignoraba sin duda el gob.º h.[ta] donde se elevaban estos sentim.[tos],y p.[r] desgracia fatal los orientales no tenían en el un representante de sus derechos imprescriptibles; sus votos no habían podido llegar puros h.[ta] alli, ni era calculable una resolucion q.[e] casi podria llamarse desesperada: —entonces el tratado se ratificó y el dia 23. vino. ———— —

————En esta crisis terrible y violenta, abandonadas las familias, perdidos los intereses, acabado todo auxilio, sin recursos, entregados solo á si mismos ¿q.[e] podía espe-

rarse de los orientales sino q.e luchando con sus infortunios cediesen al fin al peso de ellos, yvictimas de sus mismos sentim.tos mordiesen otravez el duro freno q.e con un impulso glorioso habían arrojado lexos de sí? —— Pero estaba reservado á ellos demostrar el genio americano renovando el suceso q.e se refiere de nros paisanos de la Paz, y elevarse gloriosam.te sobretodas las desgracias: —ellos se resuelven á dexar sus preciosas vidas antes q.e sobrevivir al oprobio é ignominia á q.e se les destinaba, —yllenos de tan recomendable idea firmes smpre en la grandeza q.e los impulsó q.do protestaron q.e jamás prestarían la necesaria expresion de su voluntad p.a sancionar lo q.e el gob.o auxiliador habia ratificado, determinan gustosos dexar los pocos intereses q.e les restan, y su país, ytrasladarse con sus familias á cualquier punto donde puedan ser libres, á pesar de trabajos, miserias ytoda clase de males.— Tal era su situacion q.do el exmo poder executivo me anunció una comision q.e pocos dias desp.s me
[F. 5] / fué manifestada, y consistió en constituirme gefe / principal de estos heroes fixando mi residencia en el departam.to de Yapeyú,y en consequencia se meha dexado el cuerpo veterano de blandengues de mi mando, 8. piezas de artill.a con tres oficiales escogidos y un repuesto de municiones.— Verificado esto emprendieron su marcha los auxiliadores desde el Arroyo-grande p.a embarcarse en el Sauce con direcc.n á B.s-a.s, y poco despues emprendí yo la mía hacia el punto q.e se mehabía destinado. — Yo no seré capaz de dar á V.S. una idea del quadro q.e presenta al mundo la banda oriental desde ese mom.to:— la sangre q.e cubría las armas de sus bravos hijos, recordó las grandes pröezas q.e continuadas p.r muy poco mas habrían puesto el fin á sus trabajos y sellado el principio de la felicidad mas pura:— llenos todos de esta memoria oyen solo la voz de su libertad, yunidos en masa marchan cargados de sus tiernas familias á esperar mejor proporcion p.a volver á sus antiguas operaciones:— yo no he perdonado medio alguno de contener el digno transporte de un entusiasmo tal;— pero la inmediacion de las tropas portuguesas disceminadas p.r todala campaña, q.e lexos de retirarse con arreglo altratado, se acercan yfortifican masymas, — y la poca seguridad q.e fían sobre la palabra del s.r Elio á este respecto, les anima de nuevo,y determinados á no permitirjamás q.e su suelo sea entregado impunem.te á un extrangero, destinan todos los instantes á reiterar la protesta de no dexar las armas de la mano h.ta q.e el haya evacuado el pais, ypuedan ellos gozar una libertad p.r la q.e vieron derramar la sangre de sus hijos recivie[ndo] con valor su postrer aliento: ellos lo han resuelto, yyo veo q.e van á verificarlo: — cada dia veo con admiracion sus rasgos singulares de heröicidad y constancia:— unos quemando sus casas ylos muebles q.e no podían conducir, otros caminando leguas á pie p.r falta de auxilios, ó p.r haver consumido sus cavalgaduras en el servicio:— mugeres ancianas, viejos decrepitos, parvulos



Detalle del Éxodo del Pueblo Oriental
Oleo de Melchor Méndez Magariños

inocentes acompañan esta marcha manifestando todos la mayor energía y resignacion en medio de todas las privaciones. —Yo llegaré muy en breve á mi destino con este pueblo de heroes y á la frente de seis mil de ellos q.e obran-
[F. 5 v.] / /do como soldados de la patria sabrán conservar sus glorias en qualq.a parte dando continuos triunfos á su libertad: —alli esperaré nuevas ordenes y auxilios de vestuarios ydinero, ytrabajaré gustoso en propender á la realizacion de sus grandes votos. ———

———Entretanto, V.S. justo apreciador del verdadero merito estará yá enestado de conocer q.to es identica á la de nros herm.os de esa prov.a la resoluc.n de estos orientales:— Yo ya he patentizado á V.S. lahistoria memorable de su revolucion, p.r sus incidentes creo muy facil conocer quales puedan ser los resultados:— Ycalculando ahora bastante fundadam.te la reciprocidad de nros intereses— no dudo se hallará V.S. muy convencído de q.e sea q.l fuere la suerte delavanda oriental deberá transmitirse h.ta esa parte del Norte de nra America;— y observando la incertidumbre del mejor destino de aquella, se convencerá igualm.te de ser estos los mom.tos precisos de consolidar la mejor precaucion. —— Latenacidad delos portugueses, —sus miras antiguas sobre el país, —los costos enormes de la expedicion q.e Montev.o no puede compensar; —la artill.a gruesa ymorteros q.e conducen, —sus movim.tos despues de nra retirada, —la dificultad de defenderse p.r si misma la plaza de Montev.o en su presente estado, todo anuncia q.e estos extrangeros tan miserables como ambiciosos, no perderan esta ocasion de ocupar nro pais: —ambos gob.os han llegado á temerlo así, —y— una vez verificado nro paso mas allá del Vruguay, á donde me dirijo con celeridad sin q.e el exercito portuguez haga un movim.to retrogado, será un alarma general q.e determinará pronto mis operaciones; —ellas espero nos proporcionarán nuevos dias de gloria, y acaso cimentarán lafelicidad futura de este territorio. ———

———Yo no me detendré en reflexiones sobre las ventajas q.e adquirirían los portugueses si unavezocupasen la plaza ypuerto de Montev.o, y la campaña oriental:— V.S. conocerá con evidencia q.e sus miras entonces serían extensivas á mayores empresas, y q.e no havría sido envano el particular deseo q.e ha demostrado la corte del Brasil de introducir su influencia en esa interesante provincia:—
[F. 6] / dueños de sus limi- / tes p.r tierra,— seguros delallave del Rio-de-la-plata, Uruguay y demas p.r mar, y aumentando su fuerza con exceso— no solo debian prometerse un suceso tan triste p.a nosotros como alhagueño p.a ellos sobre ese punto, sino q.e cortando absolutam.te las relaciones exteriores de todas las demas prov.as, y —apoderandose de medios de hostilizarlas, —todas ellas entrarían en los calculos de su ambicion, ytodas ellas estarían demasiado expuestas á sucumbir al yugo mas terrible.— Despues de la claridad de estos principios, y delas sabias réflexiones q.e sobre ellos ha escrito el editor del correo

brasilense, entiendo q.e nada resta q.e decir q.do de otra parte la conocida penetracion de V.S. llevará al cabo estos apuntam.tos, teniendo tambien presente q.e las operaciones politico-militares, q.e impulsa el sistema general de los americanos, demasiado expuestas demasiado expuestas á entorpecim.tos fatales p.r las violentas continuas alteraciones del diferente modo de opinar &c.a, influyen lo bastante sobre conservar la intencion de nros enemigos, —de consig.te deben conciliar toda nra atencion, exitar toda nra vigilancia y apoyarla en la mayor actividad.— De todos modos, V.S. puede contar en qualquier determinacion con este gran resto de hombres libres, muy seguro de q.e marcharán gustosos á qualq.r parte donde se enarbole el estandarte conservador delalibertad, —y q.e en la idea terrible, smpre encantadora p.a ellos, de verter toda su sangre antes q.e volver á gemir baxo el yugo, solo sentirian exhalar sus almas [á] el unico objeto de no ver sus grillos;— ellos desean no solo hacer con sus vidas el obsequio á sus sentim.tos sino tambien á la consolidacion de la obra q.e mueve los pasos de los seres que habitan el mundo nuevo.— Yo me lisongeo los tendrá V.S. presentes para todo, y hará quanto sea de su parte porque se recoja el fruto de una resolucion que sin disputa hace la epoca dela heroicidad.————

[F. 6 v.] / ————Dios gue á V.S. m.s a.s—Quartel- / general en el Daiman 7. de diziembre 1811.————

———— Jose Artigas

Sres presid.te y vocales de la junta gubern.a dela prov.a del Paraguay.

Archivo General de la Nación. Montevideo. Fondo ex Archivo y Museo Histórico Nacional. Caja 8. Carpeta Nº 2. 1811. "Correspondencia de D. José Artigas. Nº 1. Año 1811." Manuscrito original: letra de Miguel Barreiro; fojas 6; papel con filigrana; formato de la hoja 312 x 215 mm.; interlínea de 4 a 5 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 70 [Instrucciones dadas por D. José Artigas a D. Juan Francisco Arias para el desempeño de su misión ante el Gobierno de la Provincia del Paraguay, en las que manifiesta se propone instruir a dicho Gobierno: de la actual situación de la Banda Oriental, de las operaciones que realiza el ejército portugués y que constituyen una violación del armisticio y del ofrecimiento formulado por la Junta de Buenos Aires en el sentido de procurar auxilios y tropas necesarias al que han contestado los orientales que aceptarán solo en caso de extrema necesidad. Propone un plan combinado de operaciones adelantando que "los vecinos orientales se consideran unos con los Paraguayos en todas sus relaciones". Por último solicita de aquel Gobierno, quiera favorecerle con el envío de tabaco, yerba mate y lienzos para el ejército.]

[Cuartel General en el Daimán, Diciembre 7 de 1811.]

[F. 1] / /Instrucciones para el capitan de exercito d. Juan Francisco Arias en su comision á la capital del Paraguay conduciendo pliegos para la Junta de aquella provincia.

El oficial comisionado, teniendo presente que el obgeto de su mision es instruir al Gobierno del Paraguay de nuestro presente estado y de las conseqüencias que debe producir, y que en los limites estrechos del oficio que conduce no habrán podido comprenderse con extension las explicaciones necesarias, podrá usar de los conocimientos q.e le asisten para contestar vervalmente á todos los puntos que puedan tocarse relativos á nuestras operaciones baxo los principios siguientes.

El exèrcito sigue sus marchas. El Portugues extiende sus partidas hasta nuestras inmediaciones: roba y saquea escandalosam.te por todas partes. Los pueblos indefensos han sido y son el teatro de sus iniquidades y de su mala fé: Mandisovi y el Salto han sufrido ultimamente; Sin embargo de que las tropas Portuguesas con arreglo al tratado de pacificacion deben cesar en hostilidades, no lo verifican, y estas operaciones se toman como una alteracion del tratado por parte del Portugues.

Luego que nuestras circunstancias lo permitan, serán atacados los Portugueses, sino desalojan de nuestro territorio.

Aunque nuestra fuerza no está aun examinada escrupulosamente, podemos contar con seis mil hombres útiles y sobre tres mil fusiles: esta se considera bastante para intentar una accion, pero puede no ser para continuar nuestras operaciones dexando guarnecidos los puntos de la frontera y costas que deban serlo.

La Junta de Buenos-ayres se ha comprometido por medio de su diputado d.or d. José Julian Perez, á darnos toda clase de auxilios, inclusas las tropas necesarias, pero
[F. 1 v.] / los vecinos de esta banda estan resuel- / tos á no admitir estas, sino en un caso de ùltima necesidad.

Es facil de comprender la utilidad reciproca que resultaría de un plan combinado de operaciones entre este exército y las tropas del Paraguay, que podrian obrar unidas asegurando una accion completa, ò con separacion en los puntos que se conviniese, segun las circunstancias lo exìjan.

La Junta del Paraguay no debe dudar de la cordial afeccion con que serán recibidas sus disposiciones relativas al articulo anterior: los vecinos orientales se consideran unos con los Paraguayos en todas sus relaciones.

Este exercito padece las necesidades que produce una campaña penosisima y sin auxilios: el oficial comisionado conoce quanto nos convendría el tabaco, yerva mate y lienzos que acaso podrian proporcionarse: si aquel Gobierno se propusiese a este respecto favorecerle, el exèrcito compensaría este sacrificio del mejor modo posible.

Las últimas noticias de Montevideo, Buenos-ayres, Perú y España europea, son de conseqüencia y convienen en todo con nuestras operaciones: el oficial comisionado podrá instruir de ellas al Gobierno á quien se dirige.

El oficial comisionado conoce quanto interesa la prontitud desu regreso, y si algun accidente le obliga á

detenerse, cuidará de avisar inmediatam.te las primeras ocurrencias.

Estas instrucciones se consideran reservadas para dirigir las sesiones vervales del oficial comisionado con el Gobierno del Paraguay, ó con su ilustre ayuntamiento, si se ofreciese, y aun para sus relaciones particulares.

Quartel general del Dayman

[F. 2] / /7,, de diciembre de 1811

Jose Artigas

Archivo General de la Nación. Montevideo. Fondo ex Archivo y Museo Histórico Nacional. Caja 8. Carpeta Nº 2. 1811. "Correspondencia de José Artigas". Nº 3. Año 1811. Manuscrito original: fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 304 x 207 mm.; interlínea de 4 a 5 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 71 [D. José Artigas a la Junta Gubernativa del Paraguay, le informa haber recibido pliegos del Gobierno de Buenos Aires, uno de ellos — que se publica bajo el Nº 32 de esta serie — relativo al acuerdo con que debe proceder respecto a esa provincia.]

[Cuartel General en el Daimán, Diciembre 7 de 1811.]

[F. 1] / /Despues de los ult.os acontecim.tos q.e tengo el honor de patentizar á V.S. en mi of.o fho hoy; no havia tenido la menor noticia del modo con q.e tomaba el gob.o executivo de B.s-a.s las operaciones de estos ciudadanos de la vanda oriental comunicadas p.r mi oficialm.te — Son las cinco y media de la tarde y tengo la satisfaccion de hacer presente á V.S. q.e acabo de recibir pliegos de aquella superioridad los mas lisongeros ylos mas adaptables á la situacion q.e he iniciado á V.S. — Vno de ellos relativo al acuerdo con q.e debo proceder respecto de esa prov.a con su gob.o, me es del mayor interes, y yo lo manifiesto á V.S. p.r medio de la adjunta copia.

Dios gue á V.S. m.s a.s — Quartel-gral en el Dayman 7. diziembre 1811.

Jose Artigas

S.res presid.te yvocales dela Junta gubernativa dela prov.a del Paraguay. —

[En la carpeta dice:]
Correspond-s con el gral Artigas

Archivo General de la Nación. Montevideo. Fondo ex Archivo y Museo Histórico Nacional. Caja 8. Legajo 2. "Correspondencia de José Artigas". Manuscrito original: letra de Miguel Barreiro; fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 310 x 211 mm.; interlínea de 5 a 7 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 72 [D. José Artigas al Gobierno de Buenos Aires, comunica haberse puesto en relación con el Gobierno del Paraguay como se le indica en oficio de 21 de noviembre que se publica bajo el número 32 de esta Serie.]

[Cuartel General en el Salto, Diciembre 14 de 1811.]

[F. 1] / /Exmo S.r

Luego q.e me hize cargo del of.o deV.E. de 21. de noviembre, medirigi oficialm.te al gob.o del Paraguay representandole q.to estimè conducente segun las intenciones de V.E. —— Lisongéa mucho à los orientales un paso, de cuyas utilidades ya estaban penetrados, si aquella prov.a, como se espera, sehalla en disposicion de adherir à nros deseos.

archivese

Dios gue à V.E. m.s a.s— quartel gral en el Salto 14. de diz.e 1811.

Exmo S.r
Jose Artigas

Exmo gob.o superior provision.l de las prov.as unidas del Ríodela-plata à nombre del s.r d. F. 7.o

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. 1811. Guerra. S. X, C. 3, Nº 3. Legajo Nº 9. Año 1811. Manuscrito original: letra de Miguel Barreiro; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 305 x 210 mm.; interlínea de 6 a 8 mm.; letra inclinada; conservación regular. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 73 [D. José Artigas al Gobierno Superior de las Provincias Unidas del Río de la Plata, eleva para su aprobación, el nombramiento de D. Eusebio Valdenegro para el cargo de Mayor General del Ejército Oriental. Al margen, la orden para que se libre el correspondiente despacho.]

[Cuartel General del Salto, Diciembre 11 de 1811.]

[F. 1] / /Exmo. Sor.

Considerando de la mayor utilidad para la ordenacion de este Exercito el nombramiento de un Mayor gral. de él, que siendo un empleo de absoluta necesidad, me permitiría atender mejor á las vastas atenciones de mi cargo, y concurriendo en el Capitan del Exto. D.n Eusebio Baldenegro todas las circunstancias que se requieren para desempeñarle con lucimiento, y un mérito distinguido que le há hecho acrehedor á mi particular consideracion, le he nombrado por tal Mayor general; y espero que V. E. tenga á bien aprobar esta eleccion, satisfecho de la dignidad del Oficial sobre que recae.

B.s Ay.s 22 de Dic.e de1811,, Contextese q.e se aprueba el nombram.to, y librese el Corresp.te despacho.

[Rúbricas de Feliciano Antonio Chiclana, Manuel de Sarratea y Juan José Paso] Herrera

Dios gue. á V.E. m.s añ.s Quartel general del Salto 11,, de Dic.e de1811,,

Exmo. Sor.
Jose Artigas

En 23 sele expidió el tit.º }
y remitio en oficio de idem }
Exmo. Gov.no Superior de las Prov.s unidas del Rio de la Plata.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. Sala X, C. 1, A. 5, Nº 12. Banda Oriental. Sitio de Montevideo y Guerra contra los portugueses. 1811 - 1813. Correspondencia del Gobierno de Buenos Aires con Artigas, Sarratea y Rondeau y entre sí. Correspondencia de Artigas con el Gobierno Económico de la Banda Oriental. Manuscrito original: letra de Eusebio Valdenegro; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 300 x 208 mm.; interlínea de 6 a 7 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 74 [El Gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata a D. José Artigas expresa haber aprobado el nombramiento por él realizado de la persona de D. Eusebio Valdenegro para el cargo de Mayor General por los motivos de que queda impuesto.]

[Buenos Aires, Diciembre 23 de 1811.]

[F. 1] / /Enterado este Gov.no p.r el oficio de V.S. de 11 del corr.te de la necesidad q.e tiene el Exto desu cargo de un Mayor gral p.r los motibos q.e expresa, há venido en aprovar el nombram.to hecho p.r V.S p.a dho Empleo en el Capitan de Exto D.n Eusebio Baldenegro, *(y leha)* expedido el consig.te titulo q.e ([alefecto le há expedido]) q.e incluye á V.S pa su corresp.te curso.

B.s Ay.s Diz.e 23
1811

S.or D.n Jph Artigas.

[En la carpeta dice:]
Salto Dic.e 11 del1811.
El Cor.l Artigas.
Dá cuenta de haver nombrado de Mayor gral á Valdenegro.
Se aprueba.
Dentro.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. Sala X, C. 1, A. 5, Nº 12. Banda Oriental. Sitio de Montevideo y Guerra contra los portugueses. 1811 - 1813. Correspondencia del Gobierno de Buenos Aires con Artigas, Sarratea y Rondeau y entre sí. Correspondencia de Artigas con el Gobierno Económico de la Banda Oriental. Manuscrito borrador; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 207 x 149 mm.; interlínea de 10 a 11 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original; lo entre paréntesis curvos y rectos ([ ]) está testado y lo entre paréntesis curvos ( ) y en bastardilla está interlineado.

Nº 75 [D. José Artigas al Gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata, informa que el 9 de diciembre se juró solemnemente por las fuerzas a su mando, el Estatuto Provisional. Adjunta la fórmula del juramento prestado y la proclama que dirigió a sus conciudadanos con tal motivo.]

[Cuartel General en Salto, Diciembre 12 de 1811.]

[F. 1] / /Exmo S.^{r}

Todo fue preparado el 8. del corr.^{te} en q.^{e} recibí el of.^{o} de V.E. de 26. de noviembre p.^{a} jurar la mañana del 9. q.^{e} siguió, el cumplim.^{to} del estatuto provisional del q.^{e} se me incluían diez exemplares. El acto fué celebrado de la manera mas solemne con la dignidad y grandesa q.^{e} le es propia: la general aclamacion y las repetidas salvas de artillería publicaron el regocijo unido á la demostracion del respeto mas magestuoso. — Yo incluyo á V.E. laformula de q.^{e} usamos en el juram.^{to} ylaproclama q.^{e} un mom.^{to} antes tuve la honra de dirigir á mis conciudadanos q.^{e} componen este exercito. Seguidam.^{te} se circularon los exemplares á los demas pueblos con las precisas amonestaciones p.^{a} su cumplim.^{to}, como VE. tubo á bien ordenarmelo

Acusesele el recibo y vayatodo ala Gazeta

Dios gue á V.E. m.^{s} a.^{s}— Quartel-gral en el Salto 12. diziembre 1811.

Exmo S.^{r}

Jose Artigas

Exmo gob.^{o} superior prov.^{l} de las prov.^{as} unidas del Rio-de-la-plata á nombre del S.^{r} d. Fernando 7.^{o}

[En la carpeta dice:]

Salto. Dbre. 12 Vanda oriental
1811.

D.^{n} José Artigas

Dice q. al otrodia q. recibio el oficio de S.E. (fué el 9 del pres.^{te}) y los exemplares delreglam.^{to} provisional le hiso jurar del modo mas Solemne: q. fué gral. la aclamacion, y las demostraciones de respecto. Incluye la forma del juram.^{to} y la proclama q.^{e} hizo al Ex.^{to} y dirigió alos pueblos p.^{a} Su cumplim.^{to}

El juram.^{to} y proclama pasó ala imprenta

Contex.^{o}

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. Sala X, C. 1, A. 5, Nº 12. Banda Oriental. Sitio de Montevideo y Guerra contra los portugueses. 1811 - 1813. Correspondencia del Gobierno de Buenos Aires con Artigas, Sarratea y Rondeau y entre sí. Correspondencia de Artigas con el Gobierno Económico de la Banda Oriental. Manuscrito original: letra de Miguel Barreiro; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 300 x 211 mm.; interlínea de 6 a 7 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 76 [El Gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata a D. José Artigas, acusa recibo del oficio que antecede, de cuyo contenido se muestra muy complacido.]

[Buenos Aires, Enero 2 de 1812.]

[F. 1]/ /Las operaciones de V. S. *(tan)* recomendadas á este Gob.no enla causa dela patria, hoy le quedan con nuevos grados de aprecio, á vista dela solemne demostrac.on con que exaltado uno de sus ([mas]) *(mas)* importantes acuerdos enobsequio del bien gral. Queda porlo tanto satisfecho, avista deloficio deVS. del2 de D.e ultimo, detodo el zelo y amor con q.e ordeno el juram.to del instituto ([pral]) provicional q.e le dirigió este gobierno; deb.do esperar V.S. q.e la patria ([en vista de sus destinos]) *(bien persuadida)* del alto ([de sus o]) credito desus operaciones, espera consig.te q.e ellas han de contribuir muy pralm.te al gran ecxito desu salvac.on

Dios g.e aV. S. &. Dbre $\frac{2}{1811}$

Sr *(Coronel)* D. Jose Artigas

Archivo General de la Nación, Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. Sala X, C. 1, A. 5, Nº 12. Banda Oriental. Sitio de Montevideo y Guerra contra los portugueses. 1811 - 1813. Correspondencia del Gobierno de Buenos Aires con Artigas, Sarratea y Rondeau y entre sí. Correspondencia de Artigas con el Gobierno Económico de la Banda Oriental. Manuscrito borrador: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 208 x 154 mm.; interlínea de 7 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original; lo entre paréntesis curvos y rectos ([ ]) está testado y lo entre paréntesis curvos ( ) y en bastardilla está interlineado.

Nº 77 [D. José Artigas al Superior Gobierno provisional de las Provincias Unidas del Río de la Plata, informa que en su concepto, la Bajada del Paraná es la ruta más breve y segura para la conducción de efectos destinados a su ejército, lo que se hizo saber al Intendente de Guerra.]

[Cuartel General en el Salto, Diciembre 12 de 1811.]

[F. 1]/ /Exmo S.r—

En el of.o de 25. de noviembre me pide V.E. informe sobre la conduccion mas breve ymenos expuesta de los 200 p.s, vestuarios, galleta y demas con q.e tiene la dignacion de socorrer nras grandes urg.as

—Yo creo sea la Bajada unicam.te la ruta q.e reuna lo breve yseguro comparativam.te á las circunst.as de otros puntos. Esto mismo havia hecho ya conocer al capitan de artill.a d. Bonif.o Ramos caso q.e sele hiziese la mis-

Comuniquese al encargado Echeverria.

Se comunicó
[Rúbrica de Tomás Guido]

ma proposicion, estando ya desde entonces explicado mi dictamen sobre el particular, yo permaneceré aún en el, —V.E. adoptará el q.^{e} fuere de su superior agrado.

Dios gue á V.E. m.^{s} a.^{s}— Quartel gral en el Salto 12. de diziembre de 1811.

Exmo S.^{r}
Jose Artigas

Exmo gob.^{o} superior provisional de las prov.^{as} unidas del Rio-dela plata á nombre del S.^{r} d. Fern.^{do} 7.^{o}

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. Sala X, C. 1, A. 5, Nº 12. Banda Oriental. Sitio de Montevideo y Guerra contra los portugueses. 1811 - 1813. Correspondencia del Gobierno de Buenos Aires con Artigas, Sarratea y Rondeau y entre sí. Correspondencia de Artigas con el Gobierno Económico de la Banda Oriental. Manuscrito original: letra de Miguel Barreiro. fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 306 x 216 mm.; interlínea de 6 a 7 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 78 [Antonio de Madeiro da Costa a Juan de Dios Menna Barreto, informa sobre el estado de la campaña desde la parte occidental del Tacuarembó hasta el arroyo Malo y expresa que son muy pocos los moradores que en ella quedaron sin poder reunirse a Artigas.]

[Caraguatá, Diciembre 12 de 1811.]

Illm.^{o} S.^{r} Cor.^{el} João de D.^{s} Menna Barreto. Participo a V.^{a}S.^{a} q hoje dia 12 me comonequei com O Alf.^{s} ...... odepois q lheremeti os Off.^{os} p.^{a} oSarg.^{to} Mor M.^{el} dos S.^{tos} deque ...... Espera emeparticipa estar toda acamp.^{a} dop.^{te} osidentál de Taquamtembó grd.^{e} athe arroyo Mallo sem Novedade alguma das partidas Portenhas q continuadam.^{te} tem p.^{te} das vigilantes Espias q tem p.^{a} as mesmas emediaçoins; So sim q bem poucos, dos Moradores ficarão p.^{r} aquelles Logares q senão podem a reunir ad.^{o} Artigas eomesmo secomserva dizem com dois mil homensp.^{la} p.^{te} decahida de Queguai Osidental; Deixei hua Partida patrulhando dacosta de R.^{o} Negro as Pontas de Frade Morto Emcarregado das mesmas Ordens q S.^{a}S.^{a} me detreminou, comandada ...... Pedro Souza. Deos g.^{e} aS.^{a}S.^{a} m.^{s} a.^{s} Caraguatta 12 dezbr.^{e} de 1811. DeV.^{a} S. Suditto Ant.^{o} deMedeiro daCosta

---

"Revista do Arquivo Publico do Rio Grande do Sul" Nº 6 pág. 52. Porto Alegre 1922.

Nº 79 [D. José Artigas al Gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata, informa acerca de sus trabajos para disciplinar y organizar la fuerza bajo sus órdenes de las que envía un Estado adjunto que instruye de la situación de las mismas. Encarece el envío de auxilios; se refiere al estado del parque de artillería e incluye una relación de los artículos que en él se necesitan.]

[Cuartel General del Salto, Diciembre 13 de 1811.]

[F. 1] /

En.o 2 de1812. Contexteseque el Govno— trata deproveerle de los utiles dela notaque incluye, yqueespera el Gov.no continue dando todas las noticias delos movim.tos delos enemigos.

/Excmo S.r

Estando plenam.te convencido de q.e mi primer cuidado deve ser; como VE. me lo recomienda, organisar la fuerza militar, disciplinarla y ponerla en estado de operar, he dedicado particularm.te toda mi atencion á este interesante objeto, y espero q.e mis tareas no seran infructuosas.

Como progresivam.te se aumenta el Exto. de mi mando y conciguientem.te sus necesidades de pertrechos de Guerra, no es facil q.e VE. haya calculado exactamente ni la fuerza conciderable de q.e deve constar; ni la falta de recursos de prim.a atencion q.e han de facilitar nuestro Sistema militar

La nota deutiles no há venido à lamesa.

Vino lanota.

El Estado dela fuerza novino à lamesa.

Las circunst.s q.e me obligan á tener dividida la fuerza, no me permiten presentar una idea completa de ella; pero el estado q.e adjunto dirijo á VE, le instruirá en algun modo de nuestra situacion: en el no se comprende el p.r menor de la 3.a divicion de Caballeria, ni otras diviciones de obserbacion, q.e inclusos los indios unidos ascienden á mil quinientos hombres, exediendo de dos mil el numero de individuos utiles empleados en el cuidado de Carruajes, familias, Caballadas y boyadas. El Exto tomará un incremento notable luego q.e aquellos se desembarasen de sus atencion.s y puedan tomar las armas como decean: igualm.te se aumentará el armam.to p.r la coleccion rigorosa q.e se hara del q.e tienen los ve- [F. 1 v.] / cinos q.e aun no se hallan empleados: de modo, q.e p.r un calculo ordenado puede VE. contar con 6Ø hombres y sobre 3Ø bocas de fuego.

VE. conoce sin duda las ventajas q.e puede reportar la Patria si se aprovecha la feliz dispocion de estos paisanos p.a sostener su causa, y en conceqüencia espero q.e no olvidara las necesidades q.e devemos esperimentar y q.e sin perjuicio de las graves atencion.s del Estado extenderá sus auxilios hasta donde ella le permita: conciderando la delicadeza de las circunstancias, con respeto á dinero y vestuarios, á demas de los socorros q.e VE. ofrece, cuento particularm.te con las virtudes de estos patriotas acostumbrados yá á sufrir p.r la causa justa el rigor de las estaciones: pero hai ciertos articulos, cuya necesidad es indispensable p.a la seguridad del Exto. y p.a su orde-

nacion, y q.e acaso pueden proveerse sin desatender las urgencias generales.

El Capitan Comand.te de esta Artill.a D.n Bonifacio Ramos habrá hecho presente de munic.s, pero como entonces no se calculaba sobre la fuerza actual, se hace preciso q.e VE. atienda al débil estado del Parque de Artl.a teniendo presente q.e este Exto. puede verse improvisam.te empeñado en circunst.s q.e acaso no le permitan nuebos recursos.

Las piezas de Artl.a no estan dotadas con el numero de tiros suficientes: los exercicios doctrinales de conocida utilidad no pueden emprenderse á fuego p.r conserbar los pocos cartuchos: los soldados desarmados no se proveen de lanzas p.r la absoluta escaces de fierro en este país: la concerbacion de las municion.s en buen uso se hace muy difícil p.r la falta de cananas = finalm.te son
[F. 2] / muchos / los puntos á q.e no se puede ocurrir aqui, siendo de declarada conveniencia y utilidad: p.a q.e VE. pueda atender á ellos, como creo lo hará, incluyo una relacion de los articulos q.e se concideran precisos, sin extenderme á expresar cantidades, q.e con concepto á lo expuesto VE. podra disponer.

Yo espero Excmo. S.or q.e estos auxilios no seran banos p.a el estado, y q.e VE. no hallará jamas motivos de arrepentirse de las concideraciones q.e le deva este Exto., y q.e seran indeleblem.te gravadas en los coraz.s de los ciudadan.s militares de q.e se compone.

D.s Gue. á VE. m.s a.s Quartel Gral. del Salto 13. de Diciembre del1811—

Excmo S.or
Jose Artigas

Excmo. Gov.no Sup.or de las Provincias unidas del Rio de la Plata &.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. Sala X, C. 1, A. 5, Nº 12. Banda Oriental. Sitio de Montevideo y Guerra contra los portugueses. 1811 - 1813. Correspondencia del Gobierno de Buenos Aires con Artigas, Sarratea y Rondeau y entre sí. Correspondencia de Artigas con el Gobierno Económico de la Banda Oriental. Manuscrito original: fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 300 x 212 mm.; interlínea de 7 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 80 [D. José Artigas al Gobierno Superior de las Provincias Unidas del Río de la Plata, manifiesta que se siente honrado por la designación hecha en su persona de Teniente Gobernador de Yapeyú cuyo cargo no le priva permanecer "ala cabeza de sus conciudadanos". Entiende que la marcha de las fuerzas portuguesas, el saqueo de los pueblos y los últimos acontecimientos de

Mandisoví constituyen hechos de verdadera hostilidad que provocan la acción de sus armas y prueban que han cesado las garantías pactadas en Montevideo. Afirma estar convencido de que al tiempo de repasar con su gente el Uruguay los portugueses ocuparán impunemente la Banda Oriental que será entregada al saqueo y al pillaje. Para evitar los males que prevé cree que es necesario proceder de inmediato contra el enemigo, quitándole el tiempo que deben invertir en la conducción, a su territorio, de las haciendas que han hecho la riqueza de este suelo no dándoles lugar a que se fortifiquen y eliminando la posibilidad de que se fijen en algunos puntos. Agrega que estará a lo que resuelva el gobierno al respecto continuando cautelosamente su marcha, limitándose, mientras tanto, a destacar partidas de observación y otras medidas para la estricta vigilancia del enemigo y que, en caso de aprobar sus planes, necesitarán armamentos y municiones.]

[Cuartel General en el Salto, Diciembre 13 de 1811.]

[F. 1]/ /Exmo S.r

Presente pa resolucion detenida sobre todo.

Si la alta representacion de V.E. solo debe servir p.a attraher sobre sí las bendiciones delos pueblos derramando sobre ellos las dulzuras q.e ofrece un gob.o establecido p.a afirmar su libertad, yo tengo elhonor defelicitar mil veces á V.E. anunciandole haverse llenado completam.te tan bellos deseos en este gran pueblo oriental. Yo no seré capaz depresentar los efectos q.e produxo en el la generosidad con q.e V.E. mira sus urg.as en suof.o de 14 de noviembre, y solam.te puedo ofrecer á V.E. el digno fruto de ella en los votos mas puros é interesantes de la gratitud q.e ocupa a todos generalm.te. — En q.to á mi, puedo asegurar á V. E. no haver gustado jamás un placer mas puro: —obligado á ser todos los dias expectador delas miserias q.e les rodeaban, mepresentaban diariam.te sus marchas el quadro mas consternante; ysin embargo dehaverlo esperado smpre todo dela mano protectora deV.E., yo no pude ver anunciado el mom.to q.e mejoraba su suerte sin sentirme extrañamente emovido; —el grito de la alegria resonó p.r todas partes: —jamas se separán delos orientales los sentim.tos de q.e fueron penetrados entonces. ——

——La eleccion q.e hace V.E. en mi persona p.r theniente-gobernador deYapeyú, me honra demasiado, yme es enteram.te lisongero q.e su egercicio no me prive de permanecer á la cabeza demis conciudadanos: —rindo p.r todo á V.E. las mas debidas gracias, ymarcharé á fixar mi resid.a en S.to Tomé, como V.E. me lo ordena, con labrevedad q.e mepermitan las circunst.as, y alg.as conciderac.s q.e tengo el honor de elevar á la superior deV.E.—

——El movim.to progresivo de las tropas portuguesas, de q.e V.E. me hace mencion en su of.o de 21. de noviembre, es una verdadera hostilidad: —Sin embargo, el tal vez no deba considerarse bastante p.a fixar el mom.to de empezar [F. 1 v.] / las nras; p.o meparece lo serán alg.os hechos reales q.e envuelven en sí q.to puede haver de escandaloso p.a exitarnos á ello: —pueblos enteros saqueados despues dela negociacion, miles atrocidades cometidas en ellos, y p.r ult.o el reciente acontecim.to en Man-

disobi, q.e ocupado p.r sus armas llegaron h.ta el exceso de empeñar el uso delas dela patria en manos delos correntinos q.e tuvieron q.e obrar sobre el, añadiendo á todo haverse enteram.te disuelto la garantía de Montev.o, como puede comprobarse p.r un of.o recibido de d. Benito Chain, donde me hace ver q.e del Queguay p.a adelante me entienda yo con el gefe delos portug.s p.a q.e verifiquen la retirada; y V.E. sabe q.e no hemos tenido la menor intervencion en su venida. ———

———De todos modos, S.r exmo, unidas las miras ambiciosas delos limitrofes á estos incidentes y á la gran oportunidad qe les presenta la situacion actual de nros neg.os, yo estoi muy convencido q.e en el mom.to mismo q.e repasemos el Vruguay y quede p.r nosotros abandonada esta banda oriental, garantidos ellos en la impunidad trataran de ocuparla; —entregada entonces al pillage y al destrozo se conservará lo poco q.e resta p.a sutotal ruina; —en fin, será poseida p.r ellos: —en tal caso, no me parece necesario presentar á V.E. el tabló de los males en q.e nos veremos smpre sumergidos, y q.e quizá sean muy bastantes á dificultar enormem.te la realizacion de nro sistema si ellos quieren aprovecharse de las ventajas q.e pueden tener entonces sobre un continente envuelto tal vez enlos horrores deuna guerra intestina: —lo preciso de estos consig.tes no puede ocultarse á la alta penetracion deV.E., Sin embargo, admitiendo aún q.e la grandeza de nros perjuicios no sea extensiva á tanto, y hallemos en el desprecio q.e nos inspira lo miserable de esa nacion, motivos muy bastantes á convencernos de su incapacidad p.a aprovecharse delas circunstancias, ó mantener los puntos q.e pueda conquistar, con todo, no puede ocultarse á la razon q.e nros progresos pueden al menos entorpecerse, — y q.e enla necesidad de retomar alg.n dia q.to ellos ahora puedan ocupar, no podremos de manera alg.a hacerlo sin una enorme efusion de sangre yunos trabajos indecibles: —tales son las consideraciones q.e me obligan á opinar con estos ciudadanos ser esta la unica ocasion de [F. 2] / economizarla y sacar el / debido fruto de la qe pueda verterse: —todo lo q.e podemos desear entonces se nos presenta en este mom.to: —quitamos á los portug.s el tmpo q.e deben invertir en conducir á suterritorio el resto delas haziendas q.e han hecho smpre la riqueza de este suelo: —no les damos el menor lugar p.a fortificarse, y destruirnos ellos toda idea de poderse fixar con alg.a seguridad, como empiezan ya á hazerlo segun instruirá á V.E. la adjunta q.e hace tres dias recibi de Montevideo; —añadiendo ademas, q.e no se hallarán estos heroes en la dura precision de mirar el completo destrozo de la ult.a porcion de sus fortunas en el mom.to mismo de conocerse muy bastantes á impedirlo.

———Yo apelo en todo al juicio deV.E. esperando tendrá la dignacion deresolver lo q.e estime conveniente.— Entretanto, yo continúo mi marcha con sola aquella acti-

vidad q.e es compatible con mis sospechas, destacando mis partidas de observacion, y no despreciando el menor miram.to q.e pueda contribuir á la mejor vigilancia sobre los movim.tos del enemigo, no dudando q.e V.E. no será indiferente ál anhelo con q.e estos benemeritos orientales desean conseguir el fin de sus grandes trabajos; yo repito á V. E. q.e este es pr[...]te el unico tmpo, yprometo á la patria los dias mas brillantes de su gloria si auxiliados nros deseos damos principio á las operaciones á q.e nos provocan los portugueses: —ellas serán regladas en untodo p.r el sublime plan q.e V.E. me propone; ¡q.to será interesante el resultado de lo q.e emprendamos, si logramos proporcionar á los americanos — portugueses dentro de su mismo suelo los auxilios precisos! Yo me lisongeo q.e todo podrá conseguirse uniendo á la correspondencia secreta con ellos, el rompim.to con las fuerzas q.e marchan sobre nros. hogares; el laurel q.e tomaremos entonces de mano de la victoria hará un movim.to general en todo el Brasil; —levantar tropas será el 1.er cuidado de aquellos tiranos, y esa será la bella ocasion q.e presentaremos á los q.e quieran ser libres poniendo en practica todos los medios q.e puedan conducirlos á sacar las debidas ventajas convirtiendo las armas contra sus opresores: —algun armam.to, municiones y dinero serán muy bastantes p.a cubrirnos de esa gloria y de q.tas le son consig.tes — Todo
[F 2 v.] / lo / esperamos de V.E. viendole ya gustar el placer de examinar los triunfos de estos ciudadanos observando q.to ha contribuido p.a conseguirlos. — Yo ya felicito á V.E. p.r ellos, asegurandole q.e el 2.o movim.to de las armas de la libertad de esta banda haran precisam.te la epoca de lo grande.

Dios gue á V.E. m.s a.s — Guartel-gral en el Salto 13 diz.e 1811.

Exmo S.r

Jose Artigas

Exmo gob.o superior provin.l delas prov.as unidas del Riode la plata á nombre del S.r d. F. 7.o

[En la carpeta dice:]
Quartel gral del Salto

Diz.e 13— 1811.

El General Artigas.

Da las gracias al Gobierno p.r el nombramiento q.e sé ha hecho en su persona deTen.te Gob.or de Yapeyú manifiesta que el movimiento progresivo delos Portugueses es una verdadera hostilidad, apuntá los motivos de conveniencia y de necesidad que hay p.a atacar á los Portugueses y hecharlos de nro territorio, incluye una carta en que se descubre que los enemigos comienzan á situarse en algunos puntos deseguridad, sé decide en todo á las ordenes

superiores; pero que si se toma el temperamento dehostilizarlos, necesita de armamento municiones y dinero
Presente para resolucion detenida sobre todo

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. 1811. Guerra. Artigas. S. X, C. 3, A. 3, Nº 4. Legajo Nº 10. Año 1811. Manuscrito original: letra de Miguel Barreiro; fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 305 x 213 mm.; interlínea de 4 a 6 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original y los puntos suspensivos entre paréntesis rectos [...] indican lo ilegible.

Nº 81 [D. José Artigas al Gobierno de Buenos Aires, expresa que en el transcurso de su marcha no ha cesado en su esfuerzo por evitar "la emigración asombrosa de los vecinos y familias" que lo seguían obstaculizando sus movimientos. Declara sin embargo que "miraba con un secreto placer la determinación magnànima" de sus paisanos considerándose obligado a procurar el alivio de sus necesidades. Incluye el padrón que se ha levantado de las familias que siguen al ejército y solicita se les señale un punto donde puedan establecerse proponiendo el de Concepción del Uruguay cuyas ventajas destaca.]

[Cuartel General del Salto, Diciembre 14 de 1811.]

[F. 1] / /Excmo. S.r

Desde los primeros momentos en q.e p.r una conseqüencia del Tratado de pacificacion marchó el Exto. oriental en retirada, hize uso de quantos med.s estaban á mis alcances p.a evitar la emigracion asombrosa de los vecinos y familias q.e me seguian. Conciderando los embarazos q.e presentarian p.a la actividad de mis marchas, las dificultades y tropiesos q.e ellas mismas devian experimentar, y lospocos auxilios q.e yo podria ofrecerles, y previendo de otra parte q.e llegaria el caso de ser de necesidad formar de ellas, un establecim.to en q.e faltarian mil recursos p.a aliviar su triste suerte, no perdoné alg.a dilig.a p.a persuadir á todos de los beneficios q.e resultarian al estado y á ellos mismos de la permanencia en sus hogares. Mis circulares publicadas p.r vando en todos los pueblos son prueba de esta verdad.

Nada ha sido bastante p.a impedir la emigracion, ó casi puede decirse despoblacion de esta Campaña, y si
[F. 1 v.] / VE. formase una idea / de las indesibles penalidades y travajos q.e estos patricios sufrian p.a llebar al cabo su resolucion, se combenceria de q.e quando una triste experienc.a no era capaz de arredrarlos en su decidido empeño, devian tambien ser banas todas mis persuaciones y dilig.s

Yo no ocultaré á VE. q.e p.r un contraste singular de las circunst.s miraba con un secreto placer la determinacion magnanima de mis paisanos en el acto mismo q.e

temia fuese un obstaculo p.ª los movimientos militares; y sí me concideraba en la necesidad de contribuir á su quietud p.r todos los medios, tambien conocia una oblig.on sagrada de auxiliarlos en lo posible, una ves puestos vaxo la protexion de ese Sup.or Gov.no Ellos, despues de haver esperimentado toda clace de males desde q.e empesaron p.r su libertad, y quando VE. se afanaba en hacer soportables sus infortun.s asegurandoles el favor q.e podia del Gov.no de Montev.o daban á V E. y al Mundo todo la prueba mas relebante de su patriotismo haciendo el ultimo de los sacrificios p.r hallar un acilo libre. Si los habitantes de la Paz dejaban su suelo por huir de un Tirano q.e vertía desolacion p.r todas partes, estos abandonaban todo p.r vivir lexos de otro q.e les ofrecia su favor; y este paso deve ser tan terrible p.ª los ministros del despotismo, como satisfactorio p.ª un Gov.no popular.

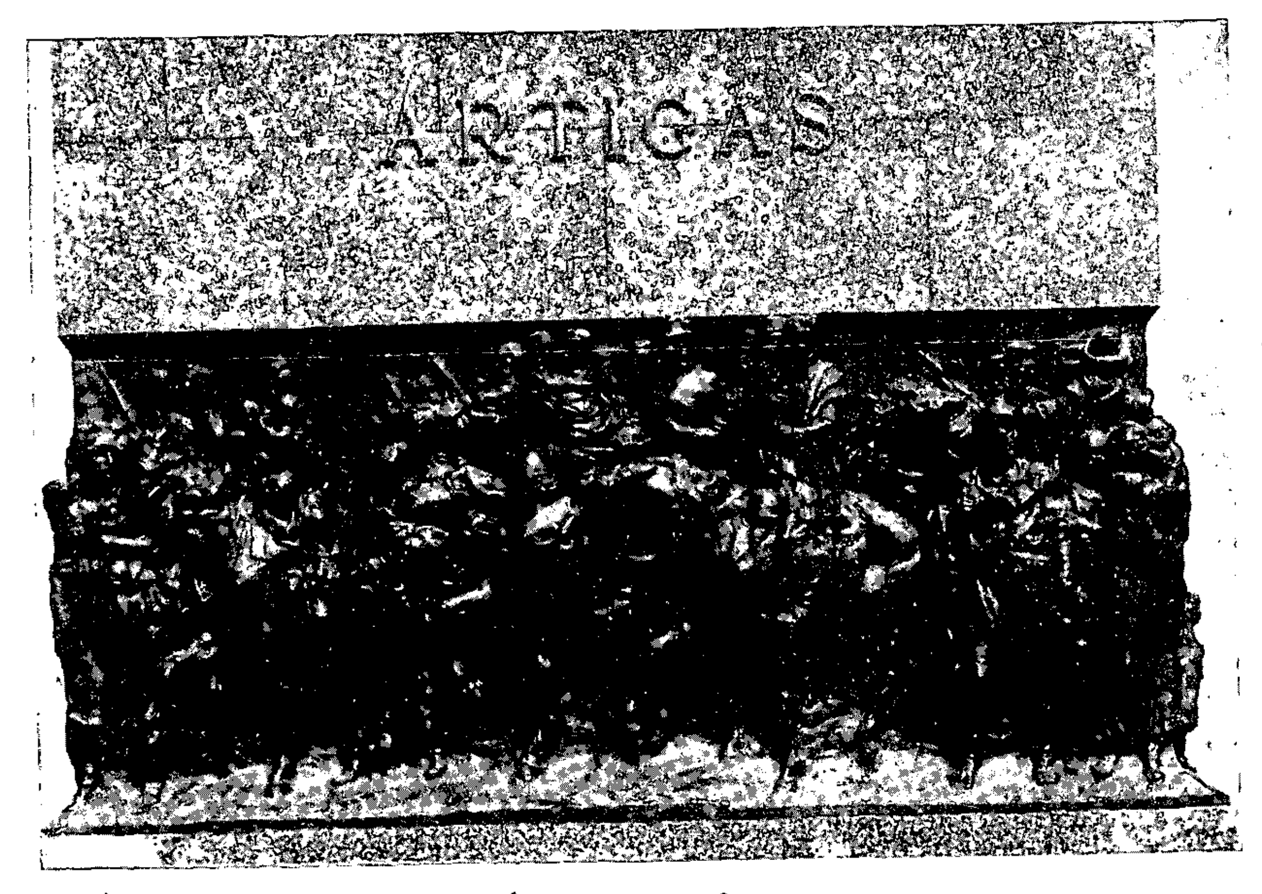
[F. 2] / Aunque nuestra situacion no / permite tomar una relacion bastante exacta, incluyo á VE. el Padron q.e se ha formado de las familias q.e siguen á este Exto: p.r el verá VE. q.e su Total asciende á quatro mil tr.ta y una almas, y conocera q.e un numero tan concideralble entorpeceria demaciado mis operaciones en lo succecivo, y q.e ya és tiempo de señalarles un establecim.to, en cuya eleccion conciste acaso todo quanto en estas circunstancias puede hacerse en su favor. Ellos solicitan ocupar el punto de la concepcion del vruguay, donde la abund.ª de Terrenos, su fertilidad, la poblacion actual y las relaciones comerciales haran mas facil su colocacion y menores Sus privac.s; y —yo creo q.e las circunst.s todas presentan un motivo de conveniencia en q.e sean cumplidos sus deceos.

VE. conoce bien q.e la situacion del arroyo de la China deve concidérarse como un entre-puerto de conceqüencia p.ª todos los puntos q.e abrasa el rio: la facilidad de fortificarle y sostenerle, y las demas ventajas q.e ofreceria si las Tropas portuguesas nos obligacen de nuebo á tomar pocision en la vanda oriental, y de otra parte las utilidades q.e resultarán al estado de darle un fom.to rápido en su poblac,n artes, agricultura, y comercio, qual adquiriria sin duda con el establecim.to de este numeroso

[F. 2 v.] / pueblo, me hacen creer q.e VE. / llebará á bien las ideas de estos vecinos.

Aunque el punto indicado se halla comprehendido en la jurisdicion señalada á Montev,o pero como los mismos tratados permiten q.e se concluya amistosam.te alg.ª duda q.e pueda ocurrir, estos ciudadanos creen q.e VE. hallará razon p.ª acordar con aquellos Gefes la ocupacion de ese pueblo, q.e teniendo solo la Guarnicion necesaria p.r nuestra parte, deve causarles poco zelos concíderado como establecim.to militar.

Mis atenc.s de Xefe no me permiten dedicarme á especulac.s detenidas sobre los auxilios y provid.s benéficas ácia estos vecinos, q.e pueden concíderarse como la plantac.n de un pueblo nuebo; pero la Sabia penetracion



EL ÉXODO DEL PUEBLO ORIENTAL

Bajorrelieve del Monumento a Artigas
Original de Angel Zanelli
Plaza Independencia de Montevideo

de V.E., teniendo presente su situacion y sus necesidades, nada olvidará de quanto conduzca á mejorar su suerte, particularm.te sobre asignacion de Tierras y provision de instrum.tos p.a su cultivo y p.a formacion de havitaciones.

Creo de mi dever elevar á la concideracion de VE., q.e á demas del precioso tiempo q.e deve imvertirse en el paso del Vruguay p.r este punto, luego q.e se halla berificado, me veré en la necesidad de detener mis marchas en el pueblo del Salto hasta recibir la resolucion de VE. sobre
[F. 3] / el establecim.to delas fa / familias: estas no podrian absolutamente continuar mis estacions p.r un territorio donde carecerian aun del preciso alimento, sobre las demas necesidades de todas claces: p.r todo contemplo ser de la mayor combeniencia q.e VE. avise con la mayor prontitud sus determinaciones; teniendo presente q.e las partidas portuguesas continuan sus incurcion.s y puede decirse piraterias hasta estas inmediaciones, y q.e con notable transgresion de los tratados, no solo han continuado sus movimientos despues de su conclucion, si no q.e atrevidam.te han ocupado los interesantes puntos de Colonia, Mercedes, Arroyo de la China, Gualeguay; Gualeguaychú y Belen, despues de haver escandalosam.te saqueado el Pueblo de Mandizovi y var.s Estancias intermedias.

Estoi persuadido de q.e VE. mirará con el mayor interez la protexion de las familias orientales q.e han acumulado sacrificios de toda especie p.r la causa de la
[F. 3 v] / Pat,a y q.e ofrecen á VE. una oportunidad singular / de demostrar sus sentimientos veneficos; y yo, á quien ellos concideran como móvil de la alarma general de la Campaña, de q.e han resultado estas conceqüencias, me determino a suplicar á VE. diga sus votos, y p.r un efecto de la generosidad q.e le distingue, dispense su auxilio á estos desgraciados como al mejor ornamento de las almas libres.

D.s Gue. á VE. m.s a.s Quartel Gral. del Salto 14 de Diciembre de 1811.

Excmo. Sor.

Jose Artigas

Excmo. Gov.no Sup.or de las provincias unidas del Rio de la Plata &

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. Padrón de las Familias. Libro encuadernado. Año 1811. Folio 69. Manuscrito original: fojas 3; papel con filigrana; formato de la hoja 308 x 210 mm.; interlínea de 10 a 12 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 82 [*Padrón de las familias que acompañaron a Artigas en el Exodo del Pueblo Oriental.*]
[Cuartel General del Salto, Diciembre 16 de 1811.]

[F. 1] / /Padrón de las Familias emigradas de la Vanda Oriental, q.e siguen ã el Extô. del m.do del S.or Coronl d.n *Josè Artigas, sin compreenderse a los depend.tes de ellas emplead.s actualm.te en el Servicio delas Armas.*

Padres de Familia	Carruajes	Hijos de May.r edad	id.n menor.s	Id.m Muger.s	Esclavos varones.	idm muger.s	Total
d.n Juan Pablo Ocampos / d. M.a Josefa Ibarra	1			3		1.	6.
José Viz.te Caceres / Ma Cortes	0		2	1		1.	6.
Gregorio Madera Viudo	1		5	3		2	11.
Pablo Lucas Benites / Ysabel Casco	0		1	3		1	7—
Josefa la Llana Viuda	1			1			2—
José Casal / Josefa Paredes	1		1				3—
Severino Rui Diaz / Franca Avila	1		4	3	1		10.
Agust.n Machuca / M.a de los S.tos Otaño	1		1	2			.5.
Man.l Marq.s / M.a Sosa	1						.2.
Ysabel Marq.z			1				2—
Ag.n Torres / M.a de la Trinid.d	2		1	1		1	5—
M.a Doming.z Viuda							1—
Nicolas Ruiz / Juana Silba			1				3—
Juan Pedro Villavisencio Viudo	1		1	1			3—
Ramon Quiñones / Clara Otaño	2		1	2			5
Alexandro Montiel	2				10		11
Pedro Pablo Reynoso / Feliciana Chaves	0		2	2			6.

Dionisio Quintero / Juana Galiana ... } ...... „	0	„	1	„		.	2	„	„	„	.	„	„5—	„
Dom.º Baldés / M.ª Churà } .... „	.	.	:	.	„	.	1	„	„	„	.	.	„3	„
Mart.ⁿ Perafan / Escolastica Lopez } ...... „	2	.	.	„	.	.	2	„	„	„	.	„	4.	„
Jose Mancilla / Ramona Villalba } ...... „	2	.	.	„	.	.	4	„	1	„	„	„	7—	„
José Lorenzo Bravo / Nicolasa Mancilla } ... „	„	„	.	„	2	„	.	„	.	„	.	„	4.	„
Pedro Velazques / Melchora Cabañas } ...... „	1	„	.	„	1	„	.	„	.	„	.	„	3.	„
Cipriano Delgado / Manˡᵃ Gomez .... } ...... „	1	.	.	„	.	„	1	„	.	„	.	„	3.	„
Enriqᵉ Mendes / Monica la Cruz } .... „	1	„	0	„	2	„	5	„	„	„	.	„	9.	„
Matias Bases / Domingа Mendᶻ } ...... „	1	.	.	.	„	.	„	.	„	.	.	„	.2	„
José de Castro / Narcisa Vicuda } .... „	3 ..	„	.	„	.	.	„	„	.	„	1	„	.3—	„
Juan López ... / Catalina Xim.ᶻ } .... „	1	„	.	„	4	.	2	.	.	„	.	„	.8	„
Mig.ˡ Zermeño / M.ª Lopez ..... } .... „	0	„	.	„	.	„	.	„	.	„	.	„	2	„
Pedro Aguilar / Fermina Rox.ˢ } .... „	2	„	.	„	2	„	1	„	.	„	.	„	5.	„
Ign.º Maciel ..... / Atanacia Texera } ...... „	.	„	.	„	3	„	1	„	.	„	.	„	4.	„
Mateo Caceres / Martina Roxas } .... „	1	„	1	„	3	„	1	„	.	„	.	„	7.	„
Caietano Alvar.ˢ. / M.ª Mancilla ..... } ...... „	0	..	.	..	1	..	„	„	.	„	.	„	3.	„
	29.												160.	

[F. 1 v.] / /Padres de Familia ×	Carrunjes ×	Hijos de may.r edad ×	id.m menor.s ×	id.m mug.s	Esclavos Barones.	id.m Mugeres	Total
Suma ..	29	de	la .	buelta	....	.... ≠	160. „
J. Franco Xav.er Sierra / d Rosalia Lisola	1 – – „	„ „	„ „	„ .	1 „	– – „	..3„ – –
Bernave Rodrig.z / Savina Lucia .... „	2 – – „	„ „	„ „	„ .	1 „	1 „	..4„ –
Bern.do Rodrig.z / Man.la Pary .... „	2 – – „	„ „	1 „	„ .	„ „	„ „	..3„ –
Santiago Sierra ....„	1 .	„ „	. „	. „	1 „	. „	..2„ –
Mª Lorenza Viuda ....„	. „	„ „	2 „	3 „	„ „	. „	..6„ –
Petrona Arayú Viuda .....„	1 „	„ „	„ „	„ „	„ „	. .	1 – –
Mª Pasq.la Arayú Viuda ..„	. „	„ „	„ „	1 „	. „	. .	2 – –
Nicolas Delgado .... / Clemencia Berachi	„	. „	.. „	1 – „	. .	. .	3– – –
Ant.o Arendu / M.a Manuela	„	. „	„ „	— „	. „	. „	2– – –
F.co Xav.er Aruche / M.a Petrona	„	2 „	. .	. „	. „	. „	4– – –
Bernardino Vazq.z / Olaya Medina	1 „	„ .	4 „	1 „	. „	. „	7–
Ubaldo Machado / Eduarda Retamoza	1 .. „	... „	2 „	3 „	. „	. „	7–
Nicolas Navas / Isidora Boté	1 . „	... „	2 „	5 „	. „	. „	9– – „
Bartola Navas - Viuda	. „	. „	1 „	„	. „	. „	2– – „
M.a Cardozo Viuda	— „	— „	1 „	. „	„	. „	2– – „
F.co Frutos ....„	3 „	. „	1 „	. „	4 „	. „	6– – „
Lorenzo Sandoval / Pasquala Sequeyra	1 „	1 „	4 „	5 „	. „	. „	12– – „
Mauricia Baces ....„	„ „	. „	. „	„ „	. „	. „	„1– – „

Fran.co Candiota Juana Fonceca ...... ,,	1 .. ,,	. ,,	1 ,,	2 ,,	. ,,	. ,,	,,5-- ,,
M.ª Peña ....,,	2 .. ,,	1 ,,	1	1 ,,	. ,,	. ,,	,,4-- ,,
Juan Man.l Andrada Jasinta Salguero ... ,,	1 .. ,,	. ,,	3 ,,	. ,,	. ,,	. ,,	,,5-- ,,
Mig.l Rosales M.ª de los S.tos .... ,,	o ,,	. ,,	1 ,,	. ,,	. ,,	. ,,	,,3-- ,,
Diego Morales M.ª Lopez .... ,,	1 ,,	. ,,	1 ,,	. ,,	. ,,	. ,,	,,3-- ,,
José Medina ..... M.ª Villavizencio ...... ,,	. ,,	. ,,	1 ,,	. ,,	. ,,	. ,,	,,3-- ,,
Joaq.n Corigna M.ª Uguarete .... ,,	1 ,,	. ,,	1 ,,	1 ,,	. ,,	. ,,	,,4-- ,,
Andres Chavarria M.ª Lescano	. ,,	. ,,	. ,,	. ,,	. ,,	. ,,	,,2-- ,,
Pedro Ant.o Nuñez M.ª de la Cruz .... ,,	. ,,	. ,,	2 ,,	1 ,,	. ,,	. ,,	,,5-- ,,
Pantaleon Valdes Juana Sosa	1 ,,	. ,,	. ,,	1 ,,	. ,,	--- ,,	,,3-- ,,
Ant.o Largo M.ª Panayú .... ,,	2 ,,	. ,,	2 ,,	2 ,,	. ,,	-- ,,	.6-- ,,
Eugenio Payeyú Mª Luisa Largo ...... ,,	. ,,	. ,,	. ,,	. ,,	. ,,	. ,,	2-- ,,
Marcos Acosta Teodora Pino .... ,,	1 ,,	. ,,	1 ,,	1 ,,	. ,,	. ,,	3.--,,
Miguel Suarez ....,,	o ,,	. ,,	1 ,,	. ,,	. ,,	. ,,	2.--,,
Nicolas Benites Ant.ª Solis .... ,,	1 ,,	. ,,	1 ,,	4 ,,	. ,,	. ,,	7-- ,,
Pedro Elizondo Brigida Garcia ...... ,,	1 — ,,	. ,,	. ,,	. ,,	. ,,	. ,,	2-- ,,
Cayetano Mendez Tomasa Escobar ...... ,,	,, ,,	. ,,	2 ,,	2 ,,	. ,,	. ,,	6-- ,,
	≠ 55						≠ 301 ≠

[F. 2] /

/Padres de Familia	Carruajes ≠	Hijos de may.r edad ≠	id.a Men.s	idamuger.s	Esclavos varon.s	IdaMuger.s	Total
Suma ≠	55 „	de „	la	buel	ta	....	301 „
Pedro Jose Gomez / M.a Barrero .... „	1 „	. „	3 „	4 „	. „	— — . — „	„9 — „
Maria de la O Viuda	. „	1 „	3 „	1 „	. „	. „	„6— — „
Manl Perez .... / Gregoria de Alza	1 „	. „	. „	. „	. „	. „	„2— — „
Clem.te Guapura / M.a Ign.a Jesus ...... „	1 „	. „	1 „	2 „	. „	. „	„5— — „
Felis Pedroso .... „	1 „	1 „	. „	. „	. „	. „	„2— — „
Juan José Villalba / M.a Isavel Gomez ... „	1 .	. „	. „	2 „	. „	. „	„4 „
Nicolas Bitare .... „	. „	. „	4 „	2 „	. „	. „	„7 „
Tomas Aquino ..... / Ma Basilia Mercado	1 „	. „	1 „	„ „	. „	. „	„3 „
Felis Ant.o Lopez / Faustina Mercado	. „	. „	. „	1 „	. „	. „	„3 „
Alexos Pereira / M.a Anta Rio .... „	. „	. „	2 „	3 „	. „	. „	„7 „
Pedro Ant.o Gomez / Ant.a Lopez	1 „	. „	1	4 „	. „	. „	„7 „
Melchor Flores / M.a Concep.n	. „	. „	. „	. „	. „	. „	„2 „
Jazinto Guirapotu / M.a F.ca Arayé	. „	. „	. „	. „	. „	. „	„2 „
Mariano Doming.z / Juana Díaz	1 „	. „	3 „	2 „	. „	. „	„7 „

Sant.º Ibopé .... / Transita Doming.z	.	„	.	„	.	„	1	„	.	„	.	„	„3	„
Atanasio Lopez / Andrea Diaz	.	„	.	„	.	„	.	„	.	„	.	„	„2	„
Juan Perez ..... / M.ª Josefa Sosa	.	„	.	.	4	„	1	„	.	„	.	„	„7.--„	
J.n Pablo Cacer.s / Manla Ludueña	1	„	.	„	2	„	:	„	.	„	.	„	„4. –	„
M.ª Segovia	.	„	.	„	.	„	.	„	.	„	.	„	„1	„
Juan de D.s Miranda / M.ª Sinforosa	.	„	1	„	.	„	1	„	.	„	.	„	„4	
Baltazar Zamandú / Josefa Nagatu	1	„	.	„	2	„	.	„	.	„	.	„	„4	„
Juan Bautta Villagra / Ana M.ª Iray	.	„	.	„	.	„	1	„	.	„	.	„	„3	„
Jph. Duratu Viudo ..... „	.	„	.	„	.	„	1	„	.	„	.	„	„2.	
José Raymundo .... „	.	„	.	„	.	„	.	„	.	„	.	„	.1.	„
Baltazar Gomez / M.ª Ig.ª Arena .. .. „	1	„	.	„	.	„	.	„	.	„	.	„	2.	„
Ant.º Baltas ...... / M.ª Josefa Eguay	.	„	.	„	3	„	1	„	.	„	.	„	.6–	„
Pedro Jose Cordero / M.ª Josefa Roa	1	„	1	„	5	„	2	„	.	„	.	„	10–	„
Gavino Contrera / M.ª Conc.on Cordero ...	.	„	.	„	.	„	1	„	.	„	.	„	„3–	„
	67												419–	„

[F. 2 v.] /

/Padres de Familia	Carruajes	Hijos de May.r edad	Id.n menor.s	Idnmugers	Esclavos varones	Idm muger.s	Total
Suma	67 De		la	buelta ,,	,,		419. ,, ,,
dn Ilario Sanchez / d Ana Alvarez	3	.	1	3	6	3	15. ,, – ,,
Guillermo Bauza / Viviana Palacios	.	.	1	.	,,	.	.3. – – ,,
Domingo Bauzá / Angela Bordas	.	.	.	.	,,	.	.2 – – ,,
Juan Manl de la Rosa / Marα del Rosario	2	1	3	1	.	.	.7 – – – ,,
F.co Zabala ..... / Petrona Lopez	.	.	2	1	.	.	5 – – – ,,
Bonifacio Maciel / Ramona Teran	.	.	2	3	.	.	7 – – – ,,
Lorenzo Roa / Ciriaca Teran ,,	.	.	1	.	.	.	3 – – – ,,
Julian Ramirez / M.α Ayala	1	.	2	1	.	.	5 – – – ,,
Luis Doming.z ... / Bartola Cabrera	.	.	.	.	.	.	2 – – – ,,
M.α de la Cruz Velazq.z Viuda	.	.	.	.	.	.	2 – – – ,,
Ferndo Candio Viudo .... ,,	4	.	2	.	.	.	3 – – – ,,
M.α F.cα Chamorro ...... ,,	.	.	1	.	.	.	2 – – – ,,
J.n Pedro Payba ... / Inosencia de Oliva	.	.	1	1	.	.	4 – – – ,,

Dom.º Lopez .... Josefa de Oliva	.	,,	.	,,	,,	,,	1	,,	.	,,	.	,,	3----,,
José Ant.º Ifran M.ª Ilaria .... ,,	.	,,	.	,,	1	,,	.	,,	.	,,	.	,,	3 - - ,,
Fern.do Tuyuari M.ª Marta .... ,,	2	,,	.	,,	1	,,	4	,,	1	,,	.	,,	8---,,
Jose Ig.º Flores Maria Panayu ...... ,,	.	,,	.	,,	.	,,	.	,,	,,	,,	.	,,	2---,,
Jph Arce Juana Cuello .... ,,	.	,,	.	,,	1	,,	2	,,	.	,,	.	,,	5 - - ,,
Bern.do Mendoza Juana Monzon ...... ,,	3	,,	1	.	2	,,	2	,,	.	,,	2	,,	9---
Leandro Rios ...... Gregoria Mendoza	.	,,	.	,,	4	,,	.	,,	.	,,	.	,,	6---
F.co Caceres Manuela Duré .... ,,	1	,,	.	,,	3	,,	2	,,	.	,,	.	,,	7---
Cipriano Molina M.ª Lencina .... ,,	1	,,	.	,,	1	,,	2	,,	1	,,	.	,,	6---
Matias Juares ..... Feliciana Menecio	o	,,	.	,,	.	,,	.	,,	.	,,	.	,,	2---
Florencio Gordillo Juana Rodrig.z	1	,,	.	,,	.	,,	1	,,	.	,,	.	,,	3---
Nicolas Coria M.ª Santillan	1	,,	.		2	,,	2	,,	.	,,	.	,,	6---
	86												539

[F. 3] /

/Padres de Familia	Carruajes	Hijos de May.r ed.d	id de Menor	Idm muger	Esclavos varones	Id.m mugeres	Total
Suma	,, 86.	de	la	buelta	,,	,,	539. ,,
Man.l Ant.o Carraza / Magdalena Geres ..	1	.	2	1	.	.	..5. ,,
Sebast.n Cornejo / Isabel Garcia	2	.	1	3	.	.	..6. ,,
Anselmo Frñz. / Petrona Genis	1	.	1	4	.	.	..7. ,,
J.n Agn Gegena / M.a Josefa Diaz	.	.	1	5	.	.	– .8. ,,
Ambrosio Salinas / Fran.ca Frnz	.	.	.	.	.	.	– – 2. ,,
Pedro Aquino . / Petrona Mena	2	:	.	.	.	.	– – 2. ,,
Agustin Lescano / Rosalia Colman ..	1	.	1	1	.	.	– – 4. ,,
Bent.a Barrera .... / M.a Dolor.s Frontera	3	.	2	2	1	1	– – 8. – ,,
Ign.o Ruis .... / Ana Barrera	.	.	1	2	.	,,	– – 5. – ,,
Juan Castro .... / Bonifacia Sanchez	1	1	.	3	.	,,	6. – ,,
M.a Brito Viuda	2	1	.	.	.	.	2. – ,,
Matias Torres / Rafaela Sanchez	.	,,	1	.	.	.	3 – – ,,
Ag.n Lopez .... / Bernavela Rodrig.z	.	.	,,	1	.	.	3 – – ,,
Felipe Rodrigz ... / Catalina Sequeira	1	1	2	3	.	1	– – 9 – – ,,
Bern.do Ribero / M.a Gaete	1	.	1	2	.	.	– – 5 – – ,,
Mig.l Villarruvia / Justa Gaete	.	.	4	2	,,	.	8. – ,,
Santiago Gaete / Martina Salazar	1	.	1	1	.	.	4 – – ,,

Petrona Umaso .... „	.	.	2	3	.	.	6 – – „
Fran.co Ximen.z / M.a Remedios .... „	.	.	.	.	.	.	2 – – „
Ant.o Dopeso .... „	3	.	.	.	12	.	13 – – „
Pedro Pablo Osuna / Juana Montes de oca . . „	.	.	1	1	.	.	.4 – – „
Eustaquio la Viña / F.ca Martinez .... „	.	.	1	3	.	.	5 – – – „
Ig.o Villalba ..... / Bern.da Rosales ...... „	.	.	3	8	.	.	13 – – „
Pedro Benero / M.a Villalba .... „	.	.	.	3	.	.	5 – – „
José Rodriguez / M.a Ign.a Romero ...... „	2	.	1	4	.	.	„7 – – „
José Antº Romero / Rufina Obiedo .... „	1	1	.	2	.	.	„5 – – „
J.n Baut.ta Neira / Matilde Ramos ...... „	1	.	2	2	.	.	6 – – „
Gabriel Parati ... / M.a Rosa Bayoy ...... „	1	.	1	1	.	.	– 4 – – „
Man.la Baez viuda ...... „	2	.	.	3	.	.	– – 4 – – „
Felipe Aviles ... / Clemencia Roldan ...... „	.	.	.	1	.	.	– 3 – – „
Julian Gutierrez / Antª Baldes .... „	1	.	1	4	.	.	– 7 – – „
Dionicio Guerra / Rosa Ballejo .... „	3	.	3	3	1		– 9 – – „
Greg.o Osuna .... / Melchor Alvar.s ...... „	1	.	.	1	1	2	6 – – „
Pedro Lucas / Mª Payre .... „	.	.	2	2	1		7
Manl Payre / Ana Silba .. .. „	.	.	2	.	.	.	4
	117						735

[F. 3 v.] /

/Padres de Familia	Carruajes	Hijos de Mayʳ × edad	Id.ⁿ menor.ˢ	Id.ᵐ muger.ˢ	Esclabos varones	Id.ⁿ Muger.ˢ	Total
Suma	117	de	la	buelta ,,	.... ,,	....	735. – – ,,
Anastasio Pacheco / Antᵃ Sosa	.. ,,	. ,,	. ,,	. ,,	. ,,	. ,,	,,2 – – – ,,
Juan Josè Sosa .... / M.ᵃ Rosario Perez ... ,,	.. ,,	. ,,	3 ,,	. ,,	. ,,	. ,,	,,5 – – – ,,
Juan Barrientos / Teresa Chacon .. .. ,,	.. ,,	. ,,	2 ,,	6 ,,	. ,,	. ,,	10 – – – ,,
Josè Antᵒ Diaz / Narcisa Cacer.ˢ ...... ,,	,,1 ,,	. ,,	1 ,,	. ,,	. ,,	. ,,	.3 – – – ,,
Fernᵈᵒ Gari ... / Antᵃ Arembi .... ,,	2 ,,	. ,,	1 ,,	2 ,,	. ,,	. ,,	.5 – – – ,,
Santiago Galiano / M.ᵃ Añasco .... ,,	1 ,,	. ,,	4 ,,	3 ,,	. ,,	. ,,	.9 – – – ,,
M.ᵃ Almeyda Viuda ...... ,,	1 ,,	. ,,	3 ,,	2 ,,	. ,,	. ,,	.6 – – ,,
Greg.ᵒ Rodrig.ᶻ .. / Juana Navarro ...... ,,	4 ,,	. ,,	. ,,	. ,,	4 ,,	1 ,,	7 – – ,,
Ana M.ᵃ Salinas Viuda .. ,,	2 ,,	. ,,	. ,,	2 ,,	4 ,,	3 ,,	10 – – ,,
Felipe de los Rios / Ana Acosta .... ,,	1 ,,	. ,,	. ,,	. ,,	2 ,,	0 ,,	,,4 – – ,,
Isidro Abayma / Joaq.ⁿᵃ Guallaco ...... ,,	1 ,,	. ,,	1 ,,	1 ,,	. ,,	. ,,	,,4 – ,,
Josè Mariano Abay / M.ᵃ Magdalena ... ,,	. ,,	. ,,	3 ,,	2 ,,	. ,,	. ,,	,,7 – ,,
Pedro Jose Guebara / Feliciana Paez	1 ,,	1 ,,	4 ,,	2 ,,	. ,,	. ,,	,,9 – ,,
Jph. Martinez / Juana Guzman .... ,,	1 ,,	. ,,	3 ,,	2 ,,	. ,,	. ,,	,,7 – ,,
Joaqⁿ Luna Negro / M.ᵃ Gonz.ᶻ .... ,,	1 ,,	. ,,	. ,,	. ,,	. ,,	. ,,	,,2 – – ,,
Manˡ Gonz.ᶻ / Mᵃ Maciel .... ,,	. ,,	. ,,	3 ,,	1 ,,	. ,,	. ,,	,,6 – – ,,
Fernᵈᵒ Enriq.ᶻ ... / Ursula Morales ...... ,,	1 ,,	. ,,	3 ,,	1 ,,	. ,,	. ,,	,,6 – – ,, .

Tomasa Rivas Viuda .... ,,	.	,,	.	,,	3	,,	.	,,	.	,,	.	,,	,,4 – – ,,
Josè Ig.º dela Paz / Magdalena Gomez	2	,,	.	,,	2	,,	2	,,	.	,,	.	,,	,,6 – – ,,
Viz.te dela Paz / Lorenza Correa ...... ,,	1	,,	.	,,	1	,,	1	,,	.	,,	.	,,	,,4 – – ,,
Man.l Domº Tabars ... / Maria Josefa Medina ...	.	,,	.	,,	.	,,	.	,,	.	,,	.	,,	,,2 ,,
Anselmo Luna / M.ª Florencia	1	,,	.	,,	1	,,	2	,,	.	,,	.	,,	,,5 – – ,,
Tom.s Aguilar / M.ª Florentina .... ,,	.	,,	.	,,	1	,,	.	,,	.	,,	.	,,	,,3 – – ,,
M.ª Nicolasa Viuda ...... ,,	.	,,	.	,,	1	,,	3	,,	.	,,	.	,,	,,5 – – ,,
Rufina Changura .... ,,	.	,,	.	,,	3	,,	.	,,	.	,,	.	,,	,,4 – – ,,
Diego Flora .... ,,	1	,,	.	,,	.	,,	.	,,	.	,,	.	,,	,,1 – – ,,
José Mariano Ben / Mª Celestina Vera	1	,,	.	,,	4	,,	1	,,	.	,,	.	,,	,,7 – – ,,
Narciso Solano / Domª Coronel	1	,,	.	,,	.	,,	.	,,	.	,,	.	,,	,,2 – ,,
Pedro Pablo Valdes / M.ª Fca Cuñati .... ,,	1	,,	.	,,	1	,,	1	,,	.	,,	.	,,	,,4 – – ,,
Mig.l Curachu / M.ª Ant.ª Pairé ...... ,,	.	,,	.	,,	2	,,	.	,,	.	,,	.	,,	–4 – – ,,
Ign.º Cariyú / Rafaela Iri .... ,,	1	,,	.	,,	,,	,,	1	,,	.	,,	.	,,	–3 – – ,,
Juana Zuzana Viuda .... ,,	.	,,	.	,,	.	,,	1	,,	.	,,	.	,,	–2 – – ,,
Mariano Itati / M.ª Ig.ª Tui .. .. ,,	1	,,	1	,,	1	,,	.	,,	.	,,	.	,,	– –4 – ,,
Crisanto Suarez / Ign.ª Yayu .... ,,	.	,,	,,	,,	1	,,	.	,,	.	,,	.	,,	–3 – – ,,
Fran.co Duarte / Merced.s Gomez ...... ,,	1	,,	,,	,,	.	,,	1	,,	.	,,	.	,,	–3
	145												903

[F. 4] /

/Padres de Familia	Carruajes.	Hijos de May.r edad	Id.n menor.s	Id.m muger.s	Esclavos varones	Id.m muger.s	Total
Suma	145	de	la	buelta .... „	....		903 „ – – „
Santiago Sanchez / Isabel Gomez ... . „	. „	. „	1 „	. „	. „	. „	.3 „ – – „
M.ª Carmona .... „	1 „	. „	. „	. „	. „	. „	.1 – – „
Bern.do Caceres .... „	1 „	. „	. „	. „	. „	. „	.1 – – „
F.co Cacer.s .... „	1 „	. „	. „	. „	. „	. „	.1 – – „
Amancio Jara ..... / Gregoria Mosqueira ... „	1 „	. „	1 „	1 „	. „	. „	.4 – – „
Ramón Orrego / F.ca Isaguirre .... „	1 „	. „	. „	. „	. „	. „	.2 – – „
Agust.n Sosa .. / Ign.ª Armada .... „	1 „	. „	1 „	4 „	. „	. „	.6 – – „
Juan Estevn Alvarenga / Micaela Rodrig.z	4 „	. „	1 „	5 „	. „	. „	.8 – – „
Pedro Man.l Patiño / F.ca Rodrig.z .... „	1 „	. „	2 „	4 „	. „	. „	– 8 – – „
Ant.o Vidal ..... / Estefania Mesa	2 „	. „	3 „	1 „	. „	. „	– 6 – – „
Josè Medina / F.ca Gomez . ... „	. „	. „	. „	. „	. „	. „	– 2 – – „
Seb.n Paiba .... „	1 „	. „	. „	. „	. „	. „	1 – – „
Man.l Ant.o Escalada / Man.la Gadea	. „	. „	1 „	4 „	. „	. „	7 – – „
Maria Enrriq.e Viuda .... „	. „	1 „	2 „	3 „	. „	1 „	8 – „
Estefania Diaz Viuda .... „	1 „	1 „	1 „	1 „	. „	. „	4 – – „

Enrriq.e Gallo / M.a Errera .... ,,	1	,,	.	,,	2	,,	1	,,	.	,,	.	,,	5 — — ,,
Jose M.a Herrera / Lauriana Velarde	.	,,	.	,,	1	,,	6	,,	.	,,	.	,,	9 — — ,,
Carmelo Roldán / Teresa Vega .. .. ,,	2	,,	.	,,	4	,,	1	,,	.	,,	1	,,	8 — — ,,
J.n Baut.ta Monter .... ,,	2	,,	1	,,	1	,,	.	,,	.	,,	.	,,	3 — — ,,
Mig.l Arebalo / Ipolita Grada .... ,,	1	,,	.	,,	2	,,	1	,,	.	,,	.	,,	5 — — ,,
Blas Basualdo ... / Juana Figueredo ...... ,,	1	,,	.	,,	.	,,	1	,,	.	,,	.	,,	3 — — ,,
Man.l Lopez / M.a Arebalo .... ,,	.	,,	.	,,	.	,,	1	,,	.	,,	.	,,	3 — — ,,
Tiburcio Ramos / F.ca Arebalo	.	,,	.	,,	.	,,	1	,,	.	,,	.	,,	3 — — ,,
Man.la Baes Viuda .... ,,	.	,,	1	,,	4	,,	2	,,	.	,,	.	,,	8 — — ,,
Inocencio Almada / Getrudis Villarroel	2	,,	.	,,	2	,,	.	,,	1	,,	1	,,	6 — — ,,
Roque Mereles / M.a Salome .... ,,	.	,,	.	,,	.	,,	.	,,	.	,,	.	,,	2 — — ,,
Eugenio Ramos .... / Justa Pastora Lorenza ...	.	,,	.	,,	2	,,	.	,,	.	,,	.	,,	4 — — ,,
Mariano Baldes / M.a Ana .... ,,	.	,,	.	,,	1	,,	.	,,	.	,,	.	,,	3 — — ,,
Juan Jph Frñz / Man.la Pintos . ... ,,	2	,,	.	,,	.	,,	2	,,	.	,,	.	,,	4 — — ,,
Micaela Ribera Viuda .... ,,	.	,,	.	,,	.	,,	1	,,	.	,,	.	,,	2
Ilario Soria .... ,,	.	,,	.	,,	2	,,	1	,,	.	,,	.	,,	4
	171												1037

[F. 4 v.] /

/Padres de Familia ≠	Carruaj.s ≠	Hijos de May.r edad	≠ Id.m menor.s	Id.m muger.s	Esclavos varon.s	Id.m muger.s ≠	Total
Suma	171 . .	de	la	buelta	....		1037.
Pedro Rodríguez / Josefa Mrñz. .... ,,	1 ,,	. ,,	. ,,	. ,,	. ,,	1 ,,	,, ,,3.
Josè Marian Encíso / Rosa Almeyda .... ,,	1 ,,	. ,,	1 ,,	1 ,,	. ,,	. ,,	,, ,,4.
Ipólito Tiraparè / Catalina Guayeri ...... ,,	. ,,	. ,,	. ,,	. ,,	. ,,	. ,,	,, ,,2.
Seberino Peralta / Mª Ant.ª Nieves ...... ,,	1 ,,	. ,,	1 ,,	1 ,,	. ,,	. ,,	,, ,,4.
S.ta Ana Avinceto / Juana Caraballo ...... ,,	1 ,,	1 ,,	2 ,,	4 ,,	. ,,	. ,,	,, ,,9.
Andres Perez . / Pasq.la Fuentes .... ,,	1 ,,	. ,,	1 ,,	4 ,,	. ,,	. ,,	,, ,,7 –
Juan Benavides / Ana Feo .... ,,	1 ,,	. ,,	1 ,,	. ,,	2 ,,	. ,,	,, ,,5.
Julian Molina / M.ª Pereyra .. .. ,,	1 ,,	. ,,	. ,,	3 ,,	1 ,,	. ,,	,, ,,6.
Juan Jose de Lino / Maria Cubi ... ,,	1 ,,	. ,,	2 ,,	. ,,	. ,,	. ,,	,, ,,4.
Fructuoso Frñz / M.ª Cicilia .... ,,	1 ,,	. ,,	. ,,	1 ,,	. ,,	. ,,	. .3.
Casimiro Garreta / Lucia Mancilla	2 ,,	. ,,	2 ,,	. ,,	. ,,	. ,,	. .4.
Catalina Muriñigo	. ,,	. ,,	. ,,	. ,,	. ,,	. ,,	. .1.
Pedro Nolasco Aguero	1 ,,	. ,,	. ,,	. ,,	. ,,	. ,,	. .1.
Santiago Gari ... / Bartola Capare ...... ,,	. ,,	. ,,	. ,,	4 ,,	. ,,	. ,,	. .6.

Eusevio Mendoza / Serapia Galiano ...... ,,	1 ,,	. ,,	. ,,	3 ,,	. ,,	. ,,		. . 5.
Fran.co Pereyra / María Britos ...... ,,	1 ,,	1 ,,	2 ,,	5 ,,	. ,,	. ,,		. 10.
Balentin Britos / M.a Pintos ...... ,,	1 ,,	. ,,	. ,,	2 ,,	. ,,	. ,,		. . 4.
Simon Brito .... / Felician Charuma ... ,,	. ,,	. ,,	. ,,	. ,,	. ,,	. ,,		. . 2.
Franco Santillan / M.a Ig.a Yariyu ...... ,,	1 ,,	. ,,	. ,,	3 ,,	. ,,	. ,,		. . . 5.
F.co Medina ... / Rosa Almiron .... ,,	1 ,,	. ,,	1 ,,	4 ,,	. ,,	. ,,		. . 8.
M.a F.ca la Cerdeña ...... ,,	1 ,,	1 ,,	. ,,	3 ,,	. ,,	. ,,		. . . 5.
Pedro Nolasco / M.a Arati .... ,,	. ,,	. ,,	. ,,	. ,,	. ,,	. ,,		. . . 2.
Juan Vella ... / Juana Peralta .... ,,	1 ,,	. ,,	1 ,,	2 ,,	. ,,	. ,,		. . . 5.
Lorenzo Zalazar / Petrona Villalba ...... ,,	1 ,,	. ,,	. ,,	3 ,,	. ,,	. ,,		. . . 5.
Luis Gonzalez ... / Ant.a Maldonado . ... ,,	1 ,,	. ,,	4 ,,	2 ,,	. ,,	. ,,		. . . 8.
Jph M.a Peñalosa .. / Ma del Rosario Lops	2 ,,	. ,,	1 ,,	2 ,,	. ,,	. ,,		. . . 5
Pedro Mrñz ... / Ma delos S.tos .... ,,	1 ,,	. ,,	2 ,,	3 ,,	1 ,,	. ,,		. . 8
Pedro Lencina ... / Dominga Fonceca ...... ,,	. ,,	. ,,	2 ,,	. ,,	. ,,	. ,,		. . . 4
M.a Abaca Viuda	,,	. .	4	2 ,,	. ,,	. ,,		. . . 7
	195							≠ 1179

[F. 5] /

/Padres de Familia ≠	Carruaj.s	Hijos Mayor.s	Id.n menor.s	Idn muger.s	Negs Esclav.s	Idm mug.s	Total
Suma	195	de	la	„	buelta		1179
Dom.o Lopez / Angela Vera	1	3	2	1	.	.	8
F.co Gutierrez	1	.	.	1	1	1	4
Simon Segovia / Paula Garcia	1	.	2	1	.	.	5
D.a M.a Fiol Viuda	1	.	1	1	1	.	4
Pedro Fabian Perez	.	.	.	.	11	.	12
Gregoria Godoy Viuda	1	.	2	3	.	.	6
Pedro Texera / M.a Chaves	1	.	.	1	2	.	5
Pedro Ilario Alcoa / M.a Belarde	2	.	3	2	„	.	7
Jose Ma Losano / Tomasa Velarde	1	.	1	2	.	.	5
Faustino Texera / Marcelina Alcoa	2	.	1	3	3	2	11
Manl Calleros	1	.	.	.	1	.	2
Manl Almada / Josefa Villa	2	.	1	1	2	1	7
Pedro Pablo Ibañez / Juana Angela Flores	1	.	1	1	1	.	5
Josè Justo Pino / M.a F.ca Moreira	2	2	2	2	.	.	8
Joaq.n Frñz / Clemencia Franco	.	.	.	.	.	.	2
Jose Larrosa / M.a Santero	.	.	2	.	.	.	4
Josè Mesa / M.a Aguilar	1	.	1	1	.	.	4
Bernardino Cabral / Juliana Ruiz	1	.	.	.	.	.	2
Pedro Palacios	3 –	.	.	.	15	.	16
Juan F.co Armada / Bernardina Gomez	1	.	.	1	1	.	5

Juan Antº Balebuena / Juana Luisa Medina	1	.	2	.	.	.	4
Man.l Vidal / Mª Acosta	1	.	1	.	.	.	3
Pedro Negrete / M.ª Acosta	1	.	2	1	.	.	5
Juan Tom.s Vega / Ana Rodrig.z	1	.	1	.	.	.	3
Cayetano Mendez / M.ª dela Cruz	1	1	1	1	.	.	5
Merced.s Cena: Viuda	1	.	.	3	.	.	4
Juan Bruno / Josefa Mendez	1	.	1	3	.	.	5
Calisto Arias / Rudesinda Mendes	1	.	.	2	.	.	4
Juan Pereyra / Ramona Peralta	1	.	1	1	.	.	4
Pedro Pasq.l Jaime / Basilia de Melo	3	2	5	3	.	1	13
Bonifacio Gomez / Martina Jacobo	1	.	.	1	.	.	3
Presv.º d.n Justo Muñoz	.	.	.	.	1	.	2
Fran.co Vermudez	.	.	.	.	1	.	2
Juan Tom.s Perez / Lorenza Gomez	1	.	1	2	.	.	5
Amancio Montiel / Josefa Amaro	1	.	.	.	.	.	2
Carlos Montiel / Ana Barbera	1	.	.	.	1	2	5
Salbador Pereyra / M.ª Sandoval	.	.	2	2	.	.	6
Mig.l Suarez / Justa Vega	1	1	2	2	.	1	8
	235						1284

[F. 5 v.] / /Padres de Familia ≠	Carruajes	Hijos mayor.s	Idm menor.s	Idm mugs	Esclavs varons	Id.m muger.s	Total
Suma	235	de	la	buelta			1.284
Ig.o Rui Diaz / Micaela Parar	2	.	4	3	.	.	9
F.co Solano / M.a Josefa	1	3	3	4	.	.	12
Felis Espinosa / Anastasia Ramirez	1	.	3	1	.	.	6
Ubaldo Zacarias / M.a Luisa	1	.	1	1	.	.	4
Juan Castro / Merceds Soriano	1	.	.	.	1	.	3
Mateo Castro	2	.	.	.	1	.	2
Josè Ant.o Rodrigz / Soledad Orrego	1	.	1	3	.	.	6
Viz-te Duarte / M.a Concepc.n	1	.	2	.	.	.	4
Baltazar Bargas / Luisa Presentado	1	.	2	2	1	2	9
Pedro Ruiz / Eusebio Vanegas	1	.	.	.	.	.	2
Marcos Bargas	1	.	.	.	1	.	2
Ilario Pintos / Petrona Zenturion	1	.	1	.	1	2	6
Eusebio Tello / M.a Vera	.	.	.	2	.	.	4
Felipe Gomez / Ma Rolon	1	.	1	3	.	.	6
José Ant.o Serra / Manuela Gonz.z	1	.	.	1	.	.	3
Ma Josefa Mendoza / Viuda	1	.	.	.	.	.	1

Tomas Latorre M.ª Frías .... „	.	„	.	„	.	„	1	„	1	„	1	„	. „ „ 5. ---„
Zerafin Martinz Martina Pereira ...... „	1	„	.	„	2	„	.	„	.	„	.	„	. „ „ 4. ---„
J.n de Matos Martin.z M.ª Cartajena	.	„	.	„	„	„	.	„	.	„	.	„	. „ „ 2. ---„
Pedro Nolasco Moreira Juana Mª Obeda	.	„	.	„	1	„	1	„	.	„	.	„	. „ „ .4. - -„
Rumaldo Ledesma M.ª de la Vega	10	„	.	„	3	„	.	„	5	„	3	„	- „ „13. ---„
Josè de la Vega Mª de Bobes	.	„	1	„	.	„	.	„	.	„	.	„	- „ „-3. ---„
Concepc.n Gomez Viuda .. „	.	„	.	„	1	„	3	„	1	„	1	„	- „ „-7 ---„
F.co Ayala. ...... Bernda Ledesma ...... „	.	„	.	„	1	„	2	„	1	„	.	„	- „ „-6. ---„
Juan F.co Delgado . Balentina Ledesma	.	„	.	„	2	„	1	„	.	„	.	„	- „ „ 5. ---„
Ilario Sespedes .. Juana dela Vega ...... „	.	„	.	„	3	„	3	„	.	„	.	„	- „ „ 8 ---„
Feliverto Olivera M.ª Pintos	1	„	.	„	3	„	4	„	1	„	.	„	- „ „10. ---„
Josè Pintos ... Abarista Lopez .... „	1	„	.	„	2	„	.	„	.	„	.	„	- „ „.4. - -„
Carlos Moreno Petrona Sena . ... „	1	„	.	„	.	„	.	„	.	„	.	„	- „ „.2. ---„
Josè Ig.º Garrido Felipa Flores ... . „	1	„	.	„	1	„	1	„	.	„	.	„	- „ „.4 ---„
Claudio Iturri Agustina Pereira ...... „	.	„	.	„	1	„	1	„	.	„	.	„	- „ „ 4. ---„
Juan Josè Torres Paula Flores ...... „	1	„	.	„	1	„	1	„	.	„	.	„	- „ „ 4. ---„
	268												≠ 1.446. ---„

[F. 6] / /Padres de Familia	Carruajes	Hijos Mayor.s	Id.m Menor.s	id.m Mug.s	Neg.s Esclav.s	id.m muger.s	total
Suma	268 . . ,,	De ,,	la ,,	. ,,	buelta ,,	. . ,, ,,	Ø 1146
Paulino Rodrig.z / Eusevia Flores .... ,,	. ,,	. ,,	1 ,,	1 ,,	. ,,	. ,,	. 4
Mig.l Sosa .... / Petrona Ledesma ... ,,	2 ,,	3 ,,	. ,,	2 ,,	. ,,	. ,,	. 7
Baltasar Melgarejo / María Sosa	. ,,	. ,,	1 ,,	2 ,,	. ,,	. ,,	. 5
José Pereyra / Juana Sosa ... . ,,	. ,,	. ,,	1 ,,	2 ,,	. ,,	. ,,	. 5
Felipe Castillo / M.a Ant.a Ram.s .... ,,	1 ,,	. ,,	2 ,,	2 ,,	. ,,	. ,,	. 6
Berndo Gomez / M.a Ojeda .... ,,	1 ,,	,, ,,	1 ,,	1 ,,	. ,,	. ,,	. 4
Ma Escudero. Viuda ..... ,,	. ,,	. ,,	. ,,	. ,,	. ,,	. ,,	. 1
Luis Errera .... / Petrona Aguila ...... ,,	1 ,,	1 ,,	1 ,,	. ,,	. ,,	. ,,	. 4
Domingo Blanco / Monica Morales .... ,,	1 ,,	1 ,,	. ,,	. ,,	. ,,	. ,,	. 3
Juan Jose Santillano / Saturnina Herrera ...	1 ,,	. ,,	2 ,,	2 ,,	. ,,	. ,,	. . 6
Juana Lucia Quiros ..... ,,	2 ,,	. ,,	. ,,	. ,,	. ,,	. ,,	. – – 1.
Bern.do Ramirez / Bartola Ballejo	3 ,,	. ,,	2 ,,	2 ,,	. ,,	. ,,	– . 6
Gregorio Nieto .. / Josefa Ramires .... ,,	. ,,	. ,,	2 ,,	2 ,,	. ,,	. ,,	. . 6
Diego Velasq.z / Petrona Vallejo .... ,,	. ,,	. ,,	1 ,,	1 ,,	. ,,	. ,,	. . 4
Pablo Vallejo / F.ca Gutierrez .... ,,	. ,,	1 ,,	. ,,	3 ,,	. ,,	. ,,	– . 6

Jph Geronimo Rodrig.z / M.a Calatayu …	2 ,,	. ,,	2 ,,	3 ,,	. ,,	. ,,	– – 7.
Pedro Calatayu / dª Simona Illescas … ,,	5 ,,	2 ,,	5 ,,	1 ,,	2 ,,	5 ,,	– 17
Teodora Gibaja Viuda … ,,	. ,,	. ,,	. ,,	. ,,	. ,,	2 ,,	– ,,3
Lucas Quintero / Josefa Baldenegro … ,,	2 ,,	,, ,,	. ,,	1 ,,	2 ,,	3 ,,	– ,,8
Fran.ca Leal Viuda …… ,,	. ,,	. ,,	. ,,	. ,,	. ,,	. ,,	– ,,1
Cipriano Mrñz. / M.a del Carm.n Perez …	2 ,,	. ,,	3 ,,	1 ,,	. ,,	2 ,,	– ,,8
Man.l Ortiz / M.a Gonzalez ……… ,,	2 ,,	. ,,	5 ,,	3 ,,	. ,,	. ,,	– 10
Fern.do Velazco / Roza Rodrig.z …… ,,	1 ,,	. ,,	2 ,,	5 ,,	1 ,,	. ,,	– 10
Man.l Rodrig.z / Felipa Velasco ……… ,,	1. ,,	. ,,	. ,,	1 ,,	. ,,	. ,,	– ,,3
Juan Velasco / J.na Medina ……… ,,	1 – ,,	1 ,,	. ,,	. ,,	1 ,,	2 ,,	– ,,6
Rosalia Velasco Viuda ……	1 – ,,	1 ,,	. ,,	4 ,,	. ,,	. ,,	– ,,6
Pasq.l Ramos / Man.la Rodrig.z …… ,,	2 – – ,,	. ,,	. ,,	1 ,,	. ,,	. ,,	– ,,3
Raf.el Sosa / Luisa Chaves ……… ,,	2 – – ,,	. ,,	1 ,,	3 ,,	. ,,	. ,,	– ,,6
Ramon Cenas / Juana Sosa ……… ,,	. ,,	. ,,	2 ,,	2 ,,	. ,,	. ,,	– ,,6
Josè Espinosa / Julian Almiron …… ,,	1 ,,	. ,,	2 ,,	. ,,	. ,,	. ,,	– ,,4
Juan Andres Cavall.o / Martina Cevallos …	1 ,,	. ,,	3 ,,	2 ,,	. ,,	. ,,	– ,,7
Selidonio Islas / M.a Cavallero ……… ,,	1 ,,	. ,,	. ,,	. ,,	. ,,	. ,,	– ,,2
	304,,						≠ 1341

[F. 6 v.] /

/Padres de Familia	Carruajes	Hijos de mayor edad	Id.m de menor	Muger.s	Esclavos	Idm Mugs	Total
. Suma	304	de	la	.	buelta—	...	≠ 1341
Patricio Gonzalez / Tiburcia Cavallero	3	.	1	1	1	1	,, ,, ,, 6
Simona Chaves. Viuda	1	.	2	4	.	.	... 7
J.n Ant.o Cavallero	2	.	1	.	4	2	... 8
Pedro Belastiqui / Vrsula Ortiz	1	.	.	.	.	.	... 2
Santos Doming.z / Micaela Cuenca	1	1	2	.	.	.	... 5
Mig.l Mesa / Petrona Cuenca	1	.	.	.	.	.	... 2
Bent.a Banegas / Juana Ferreira	.	.	2	1	.	.	... 5
Juan Doming.z / Paula Vera	1	.	.	1	.	.	... 3
Manl Rodrig.z / Ant.a Mrñz.	1	.	2	.	.	.	... 4
F.co Maciel / Teodora Delgado	6	.	.	1	3	1	---7
Viz.te Olivera / F.ca Pintos	1	.	2	6	.	.	--10
Man.l del Toro / Isidora Montano	2	.	3	3	.	.	--,,8
Manl Perez / Joaq.n Caravajal	1	.	1	.	.	.	--,,3
Felipe Islas / M.a del Toro	.	.	.	1	.	.	---,,3
Josè Caravallo / M.a Caravajal	1	.	2	3	.	.	...,,7.
Juana Cabrera. Viuda	3	1	.	1	.	.	---,,3
Josè Presentado / Victoria Correa	.	.	.	1	.	.	---,,3

Victorino Gonzalez / Prudencia Silba ...	... "	3	"	.	"	.	"	2	"	.	"	.	"	---,,4
Juan Seberino / Manuela Gomez	...... "	.	"	.	"	1	"	4	"	.	"	.	"	--- 7
Juan Mancilla / Juana Correa	.... "	.	"	.	"	.	"	2	"	.	"	.	"	... 4
Bonifacio Mancilla / Juan Bent.ª Gomez	.....	.	"	.	"	2	"	1	"	.	"	.	"	----5
Ramon Mancilla / Petrona Gomez .	...... "	.	"	.	"	2	"	.	"	.	"	.	"	---,,4
Teodoro Ballesteros / Sebastiana Lujan ..	.....	2	"	.	"	1	"	1	"	1	"	.	"	----,,5
Fran.co Bustos ..... / Teresa Ballesteros	... "	.	"	.	"	2	"	1	"	.	"	.	"	--- 5.
Pedro Nolasco / Ignª Rodrig-z	.... "	1	"	.	"	3	"	2	"	.	"	.	"	--- 7.
Ignº Gonzalez / Isabel Flores	.... "	2	"	.	"	.	"	.	"	.	"	.	"	--- 2
Mariano Ramires / M.ª Rosa Flores ..	... "	1	"	.	"	.	"	.	"	.	"	.	"	--- 2
Julian Pintos ... / M.ª del Rosario	...... "	1	"	.	"	.	"	1	"	.	"	.	"	--- 3
Mig.l Berachi / Maria Garcia	.... "	.	"	.	"	.	"	.	"	.	"	.	"	--- 2
Josè Silba ... / Maria Barrios	.... "	2	"	.	"	4	"	2	"	.	"	.	"	--- 8
Joaq.n Asturiano / Bartola Santos	....	1	"	.	"	.	"	.	"	.	"	.	"	--- 2
Tomas Cortes / M.ª Ruiz	.... "	1	"	.	"	1	"	1	"	.	"	.	"	--- 4
		343												≠ 1.492

[F. 7] /

Padres de Familia	Carruajes	Hijos de may.r edad	Id.m menor.s	muger.s	esclavos varones	Id.m muger.s	Total
Suma ..	343,,	de	la	buel-	ta	.	1492
Josè Colman / M.a Gomez	,,2,,	1	1	3	.	.	7
Justo Herrera / Juana Juarez	,,	.	2	.	.	.	4
Fermin Gonz.z / Bernardina Medina	1.	.	1	.	.	.	3
J.n F.co Romero / Gregoria Frñz.	1	.	.	1	.	.	3
Luis Castro / Cayetana Carmona	2	.	4	3	.	.	9
Josè Abad / Petrona Castro	1	.	1	.	.	.	3
Bartolo Gomez / Martina Chaparro	1	.	1	1	.	.	4
Man.l Maldonado / Maria Caceres	1	.	2	2	.	.	6
Nicolas Caceres / Dominga Flores	1	.	2	2	.	.	6
Bern.do Maria / Maria Marta	2	.	2	.	.	.	4
Xav.er Apolinar. Viudo	.	.	1	3	.	.	5
Josè Flores / M.a Felicia	.	.	.	.	.	.	2
Jose Arce / Juana Cuello	.	.	1	2	.	.	5
Micaela Irene Viuda	1	.	.	1	.	.	2
Pedro Arguelles / Fran.ca Bordes	.	.	1	1	.	.	4
Man.l Arce / Nicolasa Tabares	1	.	.	2	.	.	4

Felipe Flores .... Cecilia Barrios .... ,,	5	,,	.	,,	2	,,	1	,,	13	,,	2	,,	. . 20
Felis Gamarra Cristina Baldes .... ,,	1	,,	.	,,	2	,,	3	,,	.	,,	.	,,	. . . 7
Greg.º Armoa ... Tiburcia Añasco .... ,,	2	,,	.	,,	2	,,	4	,,	.	,,	.	,,	. . . 8
Mª Raf.la Mancilla Viuda —	1	,,	.	,,	3	,,	1	,,	1	,,	.	,,	. . . 6
Dom.º Bramajo M.ª Florentina .... ,,	.	,,	.	,,	.	,,	.	,,	.	,,	.	,,	. . . 2
Bartolo Sena M.ª Cabañas .... ,,	1	,,	.	,,	.	,,	.	,,	.	,,	.	,,	. . . 2
Ana Murillo. Viuda	1	,,	.	,,	1	,,	.	,,	.	,,	.	,,	. . . 2
Josè Roman .. M.ª Romero .... ,,	1	,,	.	,,	1	,,	.	,,	.	,,	.	,,	. . . 3
Viz.te Ocampos Fran.ca Ibañes .... ,,	.	,,	.	,,	3	,,	2	,,	.	,,	.	,,	. . . 7
Luciano Carabajal Teresa Cortes	2	,,	.	,,	.	,,	.	,,	.	,,	.	,,	. . . 2
Roque Ocampo Isabel Garcia .... ,,	1	,,	.	,,	.	,,	.	,,	.	,,	.	,,	. . . 2
Julian Colman Eusebia Baldes .... ,,	1	,,	.	,,	.	,,	.	,,	.	,,	.	,,	. . . 2
Josè Morales .... Paulina Rodrig.z ...... ,,	2	,,	.	,,	.	,,	4	,,	1	,,	.	,,	. . . 7
Felis Presentado ... Micaela Balmaseda	2	,,	.	,,	4	,,	3	,,	.	,,	.	,,	. . . 9
Ig.º Cardoso .. Orosia Caceres .... ,,	2	,,	1	,,	2	,,	4	,,	.	,,	.	,,	. . . 9
Lucia Bustan Viuda ...... ,,	.	,,	.	,,	.	,,	.	,,	.	,,	.	,,	. . . 1
	379												≠ 1652

[F. 7 v.] / /Padres de Familia ≠	Carruajes ≠	Hijos de may.^r edad	Id^o de menor ≠	Mugeres ≠	Esclavos ≠	Id^m mug.^s	Total
Suma	379„	de	la	.	buelta	- - - - -	≠ 1.6 5 2
Cristobal Cacer.^s Viudo ..	.	.	.	.	1	2	---4
Ipolito Maciel / Ign.^a Morales	.	.	1	2	.	.	--. 5
Roberto Tantrillon / Juana Herrera	1	.	1	2	.	.	--. 5
Pedro Gamarra / Cecilia Otaño	1	.	.	.	.	.	—. 2
F.^co Almiron .... / Lorenza Presentado	1	.	1	1	.	.	.- 4
Torivio Cameja / M.^a Caceres	1	.	2	.	.	.	---4
F.^co Belasco / Justa S.^n Josè	1	.	2	2	.	.	--. 6
Fran.^co Milan / Isidora Belasco	.	.	.	.	.	.	--. 2
Mariano Lopez / Rafaela Velasco	2	.	1	1	1	1	.. 6
M.^la Velasco. Viuda	1	.	2	2	.	.	.. 5
Viz.^te Torres / Ant.^a Vbeda	2	.	3	.	.	.	... 5
Juan Aguirre / Remigia Cruz	1	.	3	1	.	.	... 6
Cornelio Pereyra / Juliana Cruz	.	.	.	.	.	.	.-. 2
Man.^l Cruz .... / Sebastiana Belasco ...	3	.	3	.	3	5	.-.13
Jose Aguirre / Ilaria Cruz	.	.	1	2	.	.	--„ 5

Silbestre Selba M.ª Galban ... }	”	1	”	.	”	1	”	4	”	.	”	.	”	-- 7
Fran.co Galban Ana Lopez ... }	”	.	”	.	”	2	”	.	”	.	”	.	”	.- 4
Fran.co Arellano Clara Sespedes .. }	”	2	”	.	”	3	”	2	”	.	”	.	”	--.7
Juan Cleman . Juliana Cabral }	”	1	”	.	”	.	”	.	”	.	”	.	”	---2
Luis Mas	”	1	”	.	”	.	”	.	”	4	”	1	”	6
Pedro Dias M.ª Sosa ... }	”	1	”	.	”	2	”	.	”	.	”	.	”	.. 4
Julian Laguna Clara Mrñz. }	”	4	”	.	”	1	”	2	”	4	”	1	”	10
Josè Mas ... Ana Mrñz. }	”	.	”	.	”	1	”	.	”	2	”	1	”	..-6
Ana Sosa viuda	”	.	”	1	”	1	”	.	”	.	”	1	”	-- 4
Ambrosio Morales María Arnaes ...... }		2	”	.	”	.	”	.	”	.	”	.	”	---2
Juan Carabajal M.ª Lescano .... }	”	2	”	.	”	2	”	3	”	1	”	.	”	---8
Miguel Benites Dolores Maciel }	”	.	”	.	”	.	”	.	”	.	”	.	”	---2
Gabriel Marq.s ..... Gabriela Villarroyo } ...	”	1	”	.	”	1	”	.	”	.	”	.	”	---3
Ant.o Callejas ..... Paulino Belasques } ...	”	2 -	”	.	”	2	”	1	”	2	”	.	”	-- 7
Felipe Asturiano M.ª Duarte ..... }	”	1	”	.	”	.	”	.	”	.	”	.	”	---2
Pasqual de Mesa Monica Benites .. }	”	1	”	.	”	4	”	1	”	.	”	.	”	-.-.7
		412												≠ 1.787

[F. 8] / /Padres de Familia . „	Carruajes	Hijos de mayoredad	Id.[m] de Menor	Id[m] muger	Esclavos varones	Id.[m] Muger[s]	Total
Suma	412 . – „	de „	la „	. „	buelta	— — — „	1 7 8 7
Pasq.[l] de Mesa .. / Monica Benites .... „	. „	. „	. „	. „	. „	. „	. . . .
Josè Baygorri ... / Bartola Romano .... „	1 „	. „	2 „	2 „	. „	. „	„ „ „ 6„
Pedro Almeyda / Isidora Maria .... „	1 „	. „	1 „	. „	. „	. „	„ „ 3„
Manuel Saravi. Viudo ... „	. „	. „	. „	. „	. „	. „	„ „ 1
Feliciana Cardoso Viuda .. „	1 „	. „	. „	3 „	. „	. „	. . . 4
M.[a] Bibiana Viuda ...... „	. „	. „	2 „	4 „	. „	. „	 7
Gerbaciò Fleitas ... / Dionicia Almeyda ... „	1 „	. „	. „	. „	. „	. „	. . 2
Mig.[l] Moyano / Man.[la] Gomez .... „	5 „	. „	4 „	1 „	4 „	2 „	– – – 13
Luis Chaves ..... / Victoria Vallejo .... „	2 „	. „	1 „	1 „	2 „	. „	– – – . 6
Josè Mrñz. / Ana Sosa .. .. „	2 „	. „	. „	. „	. „	. „	– – – . 2
Eusebio Lopez ... / Melchora Pairè .... „	. „	. „	1 „	. „	. „	. „	– – . 3
Luis Mas .... / Getrudis Mrñz. .... „	2 „	. „	1 „	5 „	3 „	2 „	– –. 13
Ipolito Ortiz ..... / M.[a] Montenegro .... „	1 „	. „	2 „	2 „	. „	. „	– – – . 6
Mig[l] Quintero / Martina Sosa .... „	2 „	. „	2 „	5 „	. „	. „	– – – 9
Mariano Barnachea / Fran[ca] Belasquez	. „	. „	. „	. „	. „	4 „	– – – 6
Dom.[o] Soboredo / Josefa Mrñz. .... „	3 „	. „	5 „	1 „	5 „	5 „	– – – 18

Josè Torres / Tomasa Mercado	,,	1	,,	.	,,	2	,,	1	,,	.	,,	.	,,	---	5
Casimiro Bayo / Bonifacia Ocampo	,,	1	,,	.	,,	2	,,	4	,,	.	,,	.	,,	---	8
Luciano Baldes / Lorenza Pires	,,	1	,,	.	,,	.	,,	4	,,	.	,,	.	,,	---	6
M.ª Pires viuda	,,	.	,,	.	,,	.	,,	1	,,	.	,,	.	,,	---	2
F.co Pires / M.ª Aparí	,,	.	,,	.	,,	1	,,	1	,,	.	,,	.	,,	---	4
Bonifacio Carriti / Micaela Gomez		1	,,	.	,,	3	,,	1	,,	.	,,	.	,,	---	6
Ambrosio Ibañez / M.ª Api	,,	1	,,	.	,,	.	,,	.	,,	.	,,	.	,,	---	2
Mig.l Candi / Martina Arape	,,	.	,,	.	,,	1	,,	.	,,	.	,,	.	,,	. .	3
Millan Maria / Juana Cariti	,,	.	,,	.	,,	3	,,	3	,,	.	,,	.	,,	. .	8
Pedro Torres / M.ª Cabral	,,	1	,,	.	,,	.	,,	.	,,	.	,,	.	,,	. .	2
Juan José Samaniego / Benancia Cariti		1	,,	.	,,	1	,,	1	,,	.	,,	.	,,	. . .	4
Pedro Alegre / M.ª Gracia	,,	1	,,	.	,,	.	,,	.	,,	.	,,	.	,,	. . .	2
Mariano Baes / Pasq.la Caraballo	,,	1	,,	.	,,	2	,,	.	,,	.	,,	.	,,	---	4
Manl Aguero / Josefa Cantero	,,	1	,,	.	,,	.	,,	.	,,	.	,,	.	,,	---	2
Felipe Ojeda / M.ª Reynoso	,,	.	,,	.	,,	1	,,	.	,,	.	,,	.	,,	---	3
Manl Cantero / Anastacia Gomez	,,	1	,,	.	,,	2	,,	3	,,	.	,,	.	,,	---	3.
		≠ 444													≠ 1.950

[F. 8 v.] /

/Padres de Familia	„ Carruajes „	Hijos de May.r edad	Id.m de Menor	Muger.s	Esclav.s varon.s	Id.m Muger.s	Total
Suma	444 - - „	de - „	la „	. „	buelta	— — — „	1 . 9 5 0„
Fran.co Sanchez / Victoria Bargas .... „	1 „	. „	. „	. „	. „	. „	 2
Magdalena Varg.s Viuda . „	. „	. „	2 „	3 „	. „	. „	- - - 6
Man.l Perez ..... / Catalina Villalba .... „	1 „	. „	1 „	2 „	. „	. „	- - - 5
Josè Dom.o Bustos / Lauriana Ximen.z .... „	2 „	. „	3 „	1 „	. „	. „	- - 6
F.co Pacheco .. / M.a Siniestro . ... „	1 „	. „	5 „	2 „	. „	. „	- - - 9
Ant.o Portela . / Ana Antunez .... „	1 „	1 „	. „	1 „	1 „	. „	- - 5
Pedro Ant.o Portela / M.a Lencina .... „	. „	. „	. „	1 „	. „	. „	- - - 3
Man.l Rodrig.z .... / Escolastica Marin .... „	1 „	1 „	1 „	. „	. „	. „	- - - 4
Viz.te Ign.o . / M.a Noguera .... „	. „	. „	. „	. „	. „	. „	- - - 2
Juan de Rosas .. / Dionicia Ximen.z .... „	. „	. „	3 „	2 „	. „	. „	- - - 7
Josè Aguiar / Juana Dutra .... „	1 „	1 „	2 „	3 „	. „	. „	- - 8
Roque Acosca / Dom.o Salguero .... „	. „	. „	1 „	1 „	. „	. - - - „	- - - 4
Pedro Sabala . / Ramona Muñis .... „	3 „	. „	1 „	2 „	4 „	. - - - „	- - - 9
Felis Casal ...... / Serafina Babesa .... „	. „	. „	1 „	1 „	. „	. - - - „	- - - 4
Felipe Galbani / M.a Riera .... „	. „	. „	3 „	2 „	. „	. - - - - „	- - - 7

Manuel Eulogio Carmela Chaves . }	1	,,	.	,,	3	,,	2	,,	.	,,	.	,,	--- 7
Santiago Lemos M.ª Omes .... }	2	,,	.	,,	1	,,	2	,,	.	,,	.	,,	--- 5
Manuel Roldan .. Fran.ca Gomes ... } ...... ,,	.	,,	.	,,	1	,,	1	,,	.	,,	.	,,	--- 4
Man[l] Roldan .. Cicilia Gomez } .... ,,	.	,,	.	,,	.	,,	.	,,	.	,,	.	,,	--- 2
Jph. Tucuna ..... Celestina Gomez } ...... ,,	1	,,	.	,,	2	,,	5	,,	.	,,	.	,,	--- 9
Jph. Nuñes Juana Rios . } .... ,,	1	,,	.	,,	2	,,	.	,,	.	,,	.	,,	-- 4
Santiago Bayure Juana Tello ..... } ...... ,,	1	,,	.	,,	3	,,	4	,,	.	,,	.	,,	-- 9
Juana Caraballo Viuda ... ,,	.	,,	.	,,	.	,,	1	,,	.	,,	.	,,	--- 2
Bautista Paredes M.ª Piedra ...... } ...... ,,	.	,,	.	,,	.	,,	.	,,	.	,,	.	,,	--- 2
Pedro Benites M.ª Rodrig.z } .... ,,	.	,,	.	,,	1	,,	2	,,	.	,,	.	,,	--- 5
Mariano Raya .... ,,	3	,,	.	,,	.	,,	.	,,	.	,,	.	,,	--- 1
Isidoro Ledesma Lucia Perez ..... }	1	,,	.	,,	,,	,,	2	,,	.	,,	.	,,	-- . 4
Rosa Segovia viuda ...... ,,	.	,,	.	,,	2	,,	,,	,,	.	,,	.	,,	--- 3
Roq.e Perez ... Isabel Fuentes } .... ,,	,,	,,	2	,,	3	,,	2	,,	.	,,	.	,,	--- 9
Claudio Rodrig.z Anacleta Palacios } ...... ,,	.	,,	.	,,	3	,,	.	,,	.	,,	.	,,	--- 5
Lucas Palacios Josefa Galiano } .... ,,	.	,,	.	,,	.	,,	1	,,	.	,,	.	,,	-- . 3
Josè Ribas . Mª Aguilar } .... ,,	.	,,	.	,,	.	,,	1	,,	.	,,	.	,,	--- 3
	≠ 465.												≠ 2.108

[F. 9] /

/Padres de Familia.≠	Carruajes ≠	Hijos de Mayor edad	Id.m de menor ≠	mugeres ≠	Esclavos varones ≠	Id.m muge res ≠	Total
Suma	465 „	de „	a „	. „	buelta „	- - - - „	2.108.
Geronima Nuñes. Viuda .. „	1 „	. „	2 „	5 „	. „	. „	..8
Juana Rosales. Viuda .... „	1 „	. „	1 „	2 „	. „	. „	----4
Jacinto Crueso .. / Carmen Albarez }	1 „	. „	2 „	1 „	. „	. „	---5
F.co Soria .... / Mariana Luna } .... „	1 „	. „	1 „	2 „	. „	. „	---5
Andres Olasa / Melchora Franco } ...... „	1 „	. „	1 „	2 „	. „	. „	---5
M.a Pereira. Viuda ...... „	. „	. „	2 „	2 „	. „	. „	---5
Josè Montesdeoca / M.a *Villalba* .... }	1 „	. „	3 „	2 „	. „	. „	--7„
Sant.o Mendoza / Juana Zalazar } ...... „	3 „	. „	. „	2 „	. „	. „	----4
Leon Rui Diaz / M.a Gutierrez }	2 „	. „	1 „	4 „	. „	. „	-----7
Ant.o Rey .... / Martina Perez } .... „	1 „	. „	1 „	. „	. „	. „	---3
Juana Garcia Viuda ..... „	. „	. „	. „	1 „	. „	. „	---2
Josè Alvares / M.a Elisondo } .... „	1 „	. „	. „	. „	. „	. „	---2
Juan Pedro Alegre ...... „	1 „	. „	1 „	2 „	5 „	. „	---9
Fco Barriento / Andrea Oliver } .... „	. „	. „	1 „	1 „	. „	. „	---4
Pedro Blanco / M.a Gutierrez } .... „	1 „	. „	1 „	. „	4 „	. „	--7
Joaq.n *delos* S.tos / M.a Fernandz } ...... „	1 „	1 „	. „	5 „	. „	. „	--8
Gregorio Perez / M.a Espinosa } .... „	1 „	. „	1 „	2 „	. „	. „	---5

Petrona Mancilla Viuda ...... ,,	. ,,	. ,,	. ,,	. ,,	. ,,	. ,,	– – – 1
Leon Dias ...... Merceds Sta Ana ...... ,,	. ,,	. ,,	. ,,	. ,,	. ,,	. ,,	– – – 2
Fran.co Espinosa Petrona Campayo	1 ,,	1 ,,	. ,,	2 ,,	. ,,	. ,,	– – – – 5
Pedro Navas Pilar Alonso .... ,,	. ,,	. ,,	. ,,	2 ,,	. ,,	. ,,	– – 4.
Dom.o Alegre . Libania Oliver .... ,,	1 ,,	. ,,	1 ,,	2 ,,	. ,,	2 ,,	– – – 7
Man.l Olivera M.a Acosta .... ,,	. ,,	1 ,,	. ,,	. ,,	. ,,	. ,,	– – – 3
Marcelo Santellan Irene Aguiar	. ,,	. ,,	2 ,,	2 ,,	. ,,	. ,,	– – – 6
Pedro Perez Juana Galian .... ,,	8 – – ,,	. ,,	4 ,,	4 ,,	6 ,,	2 ,,	– – – 18
Josefa Bera Viuda ...... ,,	. ,,	. ,,	. ,,	3 ,,	. ,,	. ,,	– – . 4
Juan Pedro Gamarra Lorenza Rodrig.z	. ,,	. ,,	1 ,,	2 ,,	. ,,	. ,,	– – 5
Juan Polo Pasq.la Silba .... ,,	1 ,,	. ,,	3 ,,	1 ,,	. ,,	. ,,	– – – 6
Feliciano Navarro Manuela Polo	. ,,	. ,,	. ,,	1 ,,	. ,,	. ,,	– – – 3
Justo Galiano . Juan Almiron .... ,,	3 ,,	. ,,	1 ,,	1 ,,	2 ,,	1 ,,	– – – 7
Rafael Galiano .. Polonia Navarro ...... ,,	1 ,,	. ,,	. ,,	1 ,,	. ,,	. ,,	– – – 3
Mariano Monteneg.o Fran.ca Ricalde	2 ,,	. ,,	1 ,,	. ,,	. ,,	. ,,	– – – – 3.
	$\neq$ 499,,						$\neq$ 2.276

[F. 9 v.] /

/Padres de Familia	Carruajes	Hijos de May.r edad	Id menor.s	Id.m muger.s	Esclavos varon.s	Id.m mug.s	Total
Suma	499 „	de „	la „	. „	buelta „	—	≠ 2 . 2 7 6
Nicolas Fontivero / Rosalia Aguirre .... „	„1 „	. „	1 „	1 „	. „	— — „	„ . . 4
Pedro Ontivero / M.a Montenegro .... „	„1 „	. „	1 „	3 „	. „	— — „	. . 6
Pedro Saracho .. / Sisilia Contrera	„ . „	. „	2 „	1 „	. „	— — „	- - 5
Pedro Parras / Petrona Saray .... „	„1 „	. „	4 „	2 „	— — „	— — „	- - 8
Dom.o Gomez / M.a Gomez .... „	2 „	. „	3 „	2 „	1 „	1. „	- - - 9
Marcos Estrada / Maria Ayala .... „	1 „	. „	2 „	1 „	. „	. „	- - - 5
F.co Ayala ...... / Pasquala Salazar	1 „	. „	3 „	3 „	. „	. „	- - - 8
Greg.o Pineda / Dom.a S.tos .... „	. „	. „	. „	. „	. „	. „	- - - 2
Josefa Mesa Viuda ...... „	1 „	. „	. „	3 „	. „	. „	- - - 4
Domo Rodrig.z .. / Petrona Estarain	1 „	. „	4 „	2 „	. „	. „	- - - 8
Mateo Magallan / Juana Rodriguez	1 „	. „	1 „	. „	. „	. „	- - - 3
Julian Galiano / M.a Gonzalez	1 „	. „	. „	. „	. „	. „	- - - 2
Reducindo Acuña / Isabel Gonzalez	1 „	. „	1 „	2 „	. „	. „	- - 5
Bartolo Pedroso / Juana Gadea	1 „	. „	3 „	9 „	. „	. „	14

Josè Montero Mª Pedroso ... } .... „	1	„	.	„	1	„	.	„	.	„	.	„	. . – 3
Juana Barranco Viuda ... „	1	„	.	„	3 – –	„	.	„	.	„	.	„	. . . 4
F.co Mendoza ... Lorenza Calleros . } ...... „	1	„	.	„	.	„	3 – –	„	.	„	.	„	. . . 5
Josè Ant.o Cardozo Angela Ferrera .... } ... „	4	„	1	„	.	„	4	„	.	„	.	„	– – . 7
Juan Cardozo ..... Saturnina Mendez } ... „	.	„	.	„	.	„	.	„	.	„	.	„	– – – 2
Pedro Maldonado Maria Cardozo .. } ...... „	.	„	.	„	.	„	.	„	.	„	.	„	– – – 2
Ambrosio Gonz.z Petrona Medina } ...... „	1	„	.	„	1	„	1	„	.	„	.	„	– – – 4
Silberia Ramirez Viuda	.	„	.	„	3	„	1	„	.	„	.	„	– – . 5
Juan Suares M.a Silba .. } .... „	1	„	.	„	4	„	2	„	.	„	.	„	– – – – 8
Ermeregildo Peralta Juana Frñz. .... }	2	„	.	„	1	„	3	„	.	„	.	„	– – – – 6
Feliciano Chagaray M.a Caraballo ..... }	.	„	.	„	4	„	2	„	.	„	.	„	– – – – 8
Ign.o Tariuma Martina Dias . } .... „	1	„	.	„	.	„	2	„	.	„	.	„	– – – 4
Josè Lopez M.a Fern.z } .... „	1	„	.	„	3	„	2	„	.	„	.	„	– – – 7
Jose Rui - diaz M.a Mrñz. } .... „	1	„	.	„	2	„	5	„	.	„	.	„	– – – 9
Prudencia Mancilla Viuda }	1	„	.	„	.	„	1	„	.	„	.	„	– – 2
	527.												≠ 2 . 4 3 5

134 - 135

[F. 10] / /Padres de Familia ≠	Carruajes.	Hijos de May.r edad	Idm de menor	Id.m mug.s	Esclavos varones	Id.m mugeres.	Total
Suma	527	de	la	– – –	buelta	– –	≠ 2≠4 3 5
Manl Rodrigz / M.a Moncon .. } .... ”	.1	.	2	.	2	.	. ” . 6
Ant.o Vidiaya / F.ca Tapia .... } .... ”	1	.	2	3	2	.	. ” . 9
M.a Silba .... ”	1	.	:	1	.	.	– – – 2
Viz.te Quintana / M.a Tapia .... } .... ”	1	.	1	.	.	.	. . . 3
Martin Brocal / Juana Salazar . }	1	.	2	1	.	.	– – – 5
Vizente Barrios / Manuela Mr̃z }	2	.	6	2	.	.	– – – 10
Isidoro Ferreira / Ign.a Ibañez }	1	.	2	2	.	.	– – . 6
Juan Frñz. ... / Isabel Araujo } .... ”	1	.	1	1	.	.	– – – 4
Fermin Avila . / Rosalia Mrñz } .... ”	1	.	2	1	.	.	– – – 5
M.a Godoy. Viuda .... ”	1	.	2	2	.	.	– – – 5
Ramon Rodrig.z / Manuela Toledo .. }	.	.	2	1	.	.	– – – 5
Fern.do Moreyra / Andrea Velez ... }	1	.	.	.	.	.	– – 2
Lujan Villareal / Josefa Romero }	.	.	.	2	.	.	– – . 4
Man.l Vega / M.a Rosana } .... ”	2	.	1	1	.	.	– – . 4

Mariano Griseño / Ana Moncada …	2	„	.	„	.	„	.	„	5	„	3	„	--. 10
Mariano Obiedo / Juana Ojeda …	1	„	.	„	3	„	2	„	.	„	.	„	--. 7
F.co Roxas … / Jazinta Magañan	1	„	.	„	2	„	1	„	.	„	.	„	---. 5
Juan Pay .. / Mª Rodrigz	1	„	.	„	3	„	7	„	.	„	.	„	--12
Gerardo Alpoin / Antª Acosta …	1	„	.	„	1	„	1	„	.	„	.	„	---„ 4
Josè Gomez / M.ª Zejas … „	1	„	.	„	3	„	4	„	.	„	.	„	----9
Teodosio Mendes / F.co Rondan … „	1	„	.	„	.	„	.	„	.	„	.	„	---2
M.ª Ana Mend.z Viuda … „	.	„	1	„	.	„	4	„	.	„	.	„	---6
Marcos Albarez / M.ª Arellana …	1	„	.	„	3	„	3	„	.	„	.	„	-.-. 8
Juan Pereyra / M.ª Sosa … „	.	„	.	„	4	„	1	„	.	„	.	„	---7
Josè Lucero / M.ª Ortis … „	1	„	.	„	.	„	1	„	.	„	.	„	---3
Cicilio Segovia / Man.la Nieva .. „	.	„	.	„	.	„	1	„	.	„	.	„	---3
Domº Salgado / M.ª Correa … „	2	„	.	„	1	„	.	„	.	„	.	„	---3
Bernarda Cuevas viuda — … „	1	„	.	„	3	„	4	„	.	„	.	„	----8
Jose Carballo / Teresa Gomez … ,	1	„	.	„	1	„	3	„	1	„	.	„	-- 7
	555	≠											≠ 2≠5 9 9

[F. 10 v.] / /Pad.^s de Familia.	≠ Carruajes.	Hijos de May.^r ed.^d	Id.^m de menor.	Id.^m mug.^s	Esclav.^s varones.	Id^m muger^s „	Total „
Suma	555„ „	De „	la	– – –	buelta	– –	≠ 2„599
Teodoro Flores / M.ª Machado .... „	.1„ „	. „	. „	. „	. „	. „	. . . 2
Pedro Almado / Juana Salgado .... „	.. „	. „	4 „	2 „	. „	. „	. . . 8
Juan Almiron / Justa Almado .... „	. „	. „	. „	1 „	. „	. „	– – – 3
Felis Rodrig.^z / M.ª Alza .... „	1 „	. „	4 „	1 „	. „	. „	– – – 7
Ant.° Giles ...... / Catalina Ramires ...... „	. „	. „	1 „	3 „	. „	. „	– – – 6
Tom.^s Aramburo .... „	1 „	. „	. „	. „	. „	. „	– – – 1
Dom.° Arias .... / Eduarda Rocha ...... „	. „	. „	1 „	. „	. „	. „	– – . 3
Cipriano Sosa / Mª Balta .... „	1 „	1 „	4 „	2 „	. „	. „	– – – 9
Estanislado Amarilla / Leandra Zalazar	1 „	. „	2 „	3 „	1 „	. „	– – – . 8
Josè Ramon ..... / Serapia Amarilla	. „	. „	. „	. „	. „	. „	– – – 2
Pedro Viera .. / Juana Chacon .... „	2 „	. „	1 „	. „	1 „	. „	– – – 4
Serapio Nuñez .... „	1 „	. „	. „	.. „	. „	. „	– – – – 1
Sant° Guariajò / M.ª Ignacia .... „	. „	. „	1 „	. „	. „	. „	– – – – – 3
Magdalena Iguate .... „	. „	. „	1 „	7 „	. „	. „	– – – 9

Pedro Nambati / Josefa Yuquiri	"	1	"	.	"	2	"	3	"	.	"	.	"	- - - 7
Basilio Chupà / Pasq.[la] Churuguay ...	"	1	"	.	"	3	"	1	"	.	"	.	"	- - - 6
Man.[l] Mrñz. / Marta Sala	"	.	"	.	"	2	"	.	"	.	"	.	"	- - - 4
Tomas Anasco / M.[a] Ramos	"	1	"	.	"	.	"	.	"	.	"	.	"	- - - - 2
Pedro Espindola / Magdalena Cano	"	1	"	.	"	3	"	3	"	.	"	.	"	- - - 8
Mariano Gongora / Ipolita Quiroga		1	"	.	"	1	"	.	"	.	"	.	"	- - - 3
Santos Delgado / M.[a] Suares		.	"	.	"	.	"	1	"	.	"	.	"	- - - 3
Bernardina Acosta V.[da] ..	"	2	"	.	"	1	"	1	"	1	"	.	"	- - 4
Juan Carriso / M.[a] Gonzales	"	1	"	.	"	2	"	1	"	.	"	.	"	- - - 5
Juan Cordova / Juana Estefana	"	1	"	.	"	1	"	.	"	.	"	.	"	- - - 3
Pedro Roldan / M.[a] Montes	"	1	"	.	"	.	"	.	"	.	"	.	"	- - - 2
Rosa Ramires V.[da]	"	1	"	.	"	.	"	.	"	.	"	.	"	- - - 1
Juan Vrruchoa / Torivia Caceres		.	"	.	"	.	"	.	"	.	"	.	"	- - - 2
Viz.[te] Armada / M.[a] Errera	"	.	"	.	"	1	"	1	"	.	"	.	"	- - - - 4
Jose Caceres / Lucia Luna	"	.	"	.	"	2	"	1	"	.	"	.	"	5
		574												≠ 2 . 7 2 4

[F. 11] /

/Padres de Familia	„ Carruajes „	Hijos de may.r ed.d ≠	Id.m menor.s	Id.m Muger.s	Esclavos varon.s	Id.m Muger.s ≠	Total
Suma - - -	574.	de	la	- - -	buelta	.	2 „ 7 2 4
Josè Magallan / Martina Amarilla	.1	.	1	1	.	.	. . . 4
M.a Almiron. V.da	.	1	.	.	.	.	. . . 1
Pedro Ribero / Petrona Magallan	1	.	1	6	.	.	. . . 9
Ant.a Perez viuda	.	.	1	3	.	.	. - . 5
Inocencio Pedroso / Lorenza Ramirez	1	.	2	5	.	.	- - - 9
Joaq.n Gonzalez / Patria Ortega	1	.	1	2	.	.	- - . - 5
Josè Roman / Tiburcia Estela	.	.	.	1	.	.	- - - - 3
Josefa Estela Viuda	.	.	1	1	.	.	- - - 3
Clara Estela Viuda	.	.	1	4	.	.	- - - 6
Greg.o Leguriano Viudo	1	.	.	.	.	.	- - - 1
M.a Nuñes Viuda	.	.	2	.	.	.	- - - 3
Mig.l Sapuirè / M.a Salome	. .	.	1	1	.	.	- - - 4
Andres Valenzuela / Juana Colman	1	.	2	3	.	.	- - - 7
Juan Oliveros / Vizenta Chavarria	1	1	3	1	.	.	- - - 7
Juan Oliveros / Vrsula Moreyra	.	.	.	1	.	.	- . . 3
Roman Mrñz. / M.a Oliveros	.	.	1	4	.	.	- . - . 7

Seb.^{n} del Valle Juana Salazar	.... ,,	1	,,	..	,,	.	,,	1	,,	.	,,	.	,,	---3
Man^{l} Amarilla Juana Rodrig-^{z}	....	1	,,	.	,,	4	,,	1	,,	.	,,	.	,,	---7
Ermenegildo Godoy M.^{a} Escalante	.... ,,	1	,,	.	,,	.	,,	2	,,	.	,,	.	,,	----4
Juan delos S-^{tos} M-^{a} Viana	.... ,,	1	,,	.	,,	.	,,	.	,,	.	,,	.	,,	---2
Pedro Perez M.^{a} Ximenez	.... ,,	.	,,	.	,,	.	,,	.	,,	.	,,	.	,,	...2
Isidoro Arias . Paulina Gomez	.... ,,	1	,,	.	,,	2	,,	2	,,	4	,,	2	,,	---12
Juan Borxa M.^{a} Gomez	.... ,,	1	,,	.	,,	4	,,	.	,,	.	,,	.	,,	--.6
Josè Denis M.^{a} Acuña	.... ,,	1	,,	.	,,	.	,,	1	,,	.	,,	.	,,	----3
Pedro Mrñz. .... *Marcelina Ferrer*	.... ,,	1	,,	.	,,	1	,,	2	,,	1	,,	.	,,	----6
F.^{co} Orona .... Dorotea Oronal	.... ,,	.	,,	.	,,	.	,,	.	,,	.	,,	.	,,	----2
Bent.^{a} Ortiz Justa Romero	.... ,,	1	,,	.	,,	.	,,	1	,,	.	,,	.	,,	----3
Mig.^{l} Ortiz ... Regina Arballo	.... ,,	.	,,	.	,,	1	,,	1	,,	.	,,	.	,,	---4
Pedro Conde Petrona Ortiz	.... ,,	1	,,	.	,,	4	,,	1	,,	.	,,	.	,,	.--.7
Pedro Gegena Juana S-^{ta} Ana	.... ,,	1	,,	.	,,	.	,,	3	,,	.	,,	.	,,	----5
Julian Medina ... Magdalena Soria	.... ,,	.	,,	.	,,	.	,,	.	,,	.	,,	.	,,	---2
		≠ 592												≠ 2,,869

[F. 11 v.] /

/Padres de Familia	„ Carruajes „	Hijos de May.r edad	Id.m menor.s	Id.m muger.s	Esclavos varon.s	Id.m muger.s	total
Suma - -	592. „	de	la „	. „	buelta	„ - - -	≠ ≠ 2.869
Sant.o Mendieta ... Florentina Medina … „	1 „	. „	1 „	3 - - „	. „	. „	. . 6
Noverto Nuñez .... Manuela Mendieta … „	„ „	. „	1 „	. „	. „	. „	. . 3
M.a Santucho viuda ...... „	. „	. „	. „	. „	. „	. „	. . 1
Pedro Lopez Joaq.na Pereira .... „	. „	. „	. „	1 „	. „	. „	- . 3
Juan Josè Castañares Lauriana Medina ..... …	1 „	. „	. „	1 „	. „	. „	- . 3
Ponciano Miranda M.a Arias .... … „	1 „	. „	1 „	2 „	. „	. „	. . . 5
Bautista Ferreira Paula Ludueña .. .. „	. „	. „	1 „	. „	. „	. „	- - - 3
Josè Galiano .. Juana Monzon .... „	1 „	. „	1 „	2 „	. „	. „	- - - . . 5
Ilaria Abaca .... „	. „	. „	3 „	. „	. „	. „	 4
Man.l Pintos .. Ana de Jesus .... „	3 „	. „	1 „	4 „	1 „	. „	- - - - 8
F.co Jacobo ... Salome Albar.s .... „	1 „	. „	. „	1 „	. „	. „	- - - 3
Juan Ang.l Navarrete Fran.ca Artigas ...... …	2 „	. „	. „	4 „	1 „	1 „	- - - 8
Josè Ant.o Artigas Tomasa Lopez ..... … „	1 „	. „	. „	2 „	7 „	. „	- - 11
Fern.do Artigas .. Concepc.n Arias ...... „	1 „	. „	1 „	. „	1 „	. „	- - 4

Pedro Artigas ... } Rufina Mendieta } ...... "	1 "	. "	. "	. "	. "	. "	---2
Josè Gutierrez ... } Narcisa Artigas } ...... "	3 "	. "	1 "	. "	1 "	. "	---4
Antª Abellaneda V.ᵈᵃ .... "	2 "	2 "	. "	2 "	2 "	. "	-.-7
Migˡ Carrasco } Juana Artigas } .... "	2 "	1 "	1 "	2 "	1 "	1 "	---8
Manˡ Artigas ...... } Estefania Maestre } ... "	5 "	. "	2 "	5 "	6 "	. "	--15
Juan Meneaca } Modesta Artigas } ...... "	. "	. "	1 "	. "	. "	. "	--,,3
Nicolas Artigas } Josefa Alvarez .. } ...... "	1 "	. "	2 "	1 "	2 "	. "	--.7
Tomas Paz ... } Man.ª Ensina }	1 "	. "	1 "	. "	. "	. "	----3
Pedro Sierra .... "	1 "	. "	. "	4 "	. "	. "	---5
Ramona La Torre Vᵈᵃ .... "	1 "	. "	1 "	6 "	2 "	. "	---10
Carlos Romero } Juan Artigas . } .... "	1 "	. "	. "	. "	. "	. "	--.2
Agust.ⁿ Espindola } Juana Bargas } ...... "	1 "	. "	2 "	1 "	. "	. "	---5
Juliana Artigas V.ᵈᵃ ..... "	1 "	. "	1 "	3 "	1 "	. "	---6
Victoriano Gonzalez } Clara Barbosa ..... }	3 "	. "	1 "	. "	. "	. "	---3
Pedro Guillote ... } Ramona Barbosa } ...... "	1 "	. "	. "	. "	. "	. "	---1
Tereza Batalla V.ᵈᵃ ...... "	1 "	. "	. "	1 "	. "	. "	---2
	629 ==						≠ 3,,019

[F. 12] / /Padres de Fam.s	Carruajes	Hijos de Mayr edad	Idm Menor.s	Idm mugers	Esclavos varones.	Id.m mug.s	Total.
Suma	629. „	de „	la	. „	buelta	. „	3 0 1 9„
Viz.te Torres .. / Agustina Cano .... „	.3. „	. „	2 „	1 „	. „	. „	. . . 5
Franco Borxa / Mα Andabù. .... „	1 „	. „	. „	. „	. „	. „	. . . 2
Dom.o Suares / M.α Ferreyra .... „	1 „	. „	2 „	1 „	. „	. „	- - - - 5
F-co Rodrig.z / Mα Lencina .... „	1 „	. „	2 „	1 „	. „	. „	- - - . 5
Christobal Osuna / Paula Bachu	1 „	. „	. „	2 „	. „	. „	- - 4
Man.l Ayala .. / Micaela Ramos	1 „	. „	. „	. „	. „	. „	- - - 2
Andres Osuna / M.α Bera .... „	2 „	. „	. „	. „	. „	. „	- - - 2
Cipriana Campos V.da ... „	1 „	. „	2 „	2 „	. „	. „	- - - - 5
Petrona Contrera / viuda —	3 „	. „	2 „	1 „	. „	. „	- - - 4
Rumualdo Cabrera / M.α Montenegro	1 „	. „	1 „	2 „	1 „	1 „	- - - 7
Josè Montes / M.α Juares .... „	1 „	. „	3 „	2 „	. „	. „	- - - 7
Josè Herrera / M.α Montes .... „	. „	. „	. „	. „	. „	. „	- - - - 2
Juan Rodrig.z ... / Mα Josefa Artigs .... „	2 „	1 „	. „	2 „	. „	2 „	- - - 7
Tomas Gomez ... / Andrea Rodrig.z .... „	. „	. „	1 „	1 „	. „	1 „	- - - 5

Eduardo Arias / Manla Barbosa	2	„	.	„	4	„	4	„	1	„	.	„	-- 11
Pedro Arredondo / Marta Morilla	1	„	.	„	.	„	3	„	.	„	1	„	-- . 6
Diego Masanti ..... / Apolinaria Medisa	2	„	.	„	2	„	2	„	.	„	.	„	---6
Juan Lopez ... / Juana Sanchez .... „	2	„	.	„	.	„	.	„	.	„	.	„	---2
Jose Arnaes / Mª Salinas .... „	2	„	.	„	2	„	6	„	2	„	.	„	---12
Julian Monta / Geronima Vera .... „	1	„	.	„	1	„	1	„	.	„	.	„	--„ 4
Josè Ledesma / M.ª Ibarra .... „	.	„	.	„	.	„	.	„	.	„	.	„	---„ 2
Tomas Venites / M.ª Dias .... „	1	„	.	„	3	„	1	„	.	„	.	„	---6
Juan Suares / Mª Leyba .. .. „	2	„	.	„	.	„	2	„	.	„	1	„	---5
Pablo Ribera .... / Andrea Toscano ...... „	7	„	.	„	2	„	3	„	11	„	5	„	-- 23
Felis Ribero .. / Martina Silba .... „	.	„	.	„	1	„	.	„	.	„	.	„	---3
Juan Machado / Clara Rodrigues ...... „	2	„	2	„	.	„	.	„	4	„	1	„	---9
F.co Tas ... / Ig.ª Ribera .... „	.	„	.	„	1	„	.	„	.	„	.	„	----3
Juan Mrñz. . / Fca Machado .... „	1	„	.	„	1	„	3	„	.	„	.	„	----7

≠ 670

≠ 3.180.

[F. 12 v.] /

/Padres de Familia	Carruajes	Hijos de Mayr edad	id menor.s	Id.m muger.s	Esclav.s varones.	Id.m mugeres.	Total
Suma	670. ,,	De ,,	la ,,	,, ,,	buelta ,,	.	≠ 3.180
Fran.co Salinas / M.a Elisondo .... ,,	.1. ,,	. ,,	2 ,,	1 ,,	. ,,	. ,,	,, . . 6
Martina Reyes V.da ...... ,,	1 ,,	. ,,	. ,,	1 ,,	. ,,	. ,,	,, . . 2
Valeriano Contrera / Catalina Mendoza	1 ,,	. ,,	. ,,	1 ,,	. ,,	. ,,	– – 3
Josè Quiroga / M.a Ortiz .... ,,	4 ,,	. ,,	1 ,,	. ,,	. ,,	1 ,,	– – – 4
Josè Antº Oroño / Jabiera Sosa .... ,,	1 ,,	1 ,,	4 ,,	2 ,,	2 ,,	. ,,	. – 11
Bern.do Oroño / Gregoria Frñz. .... ,,	. ,,	. ,,	2 ,,	. ,,	. ,,	. ,,	– – . 4
Silbestre Juares / Maria Soria .... ,,	1 ,,	. ,,	. ,,	. ,,	1 ,,	. ,,	– – 3
Lorenzo Gomez .. / Tomasa Nambay	1 ,,	. ,,	3 ,,	. ,,	. ,,	. ,,	– – 5
Pedro Mrñz. .... / Carm.n Aguirre	1 ,,	. ,,	. ,,	. ,,	. ,,	. ,,	– – 2
Viz.te Araujo / Cecilia Mena .... ,,	1 ,,	. ,,	1 ,,	2 ,,	. ,,	. ,,	– – – 5
Pablo Rodrig.z / M.a Abrigo ... . ,,	3 ,,	. ,,	3 ,,	2 ,,	4 ,,	1 ,,	– – 12
Bartolo Barrios / Isabel Perez .. .. ,,	2 ,,	. ,,	3 ,,	1 ,,	. ,,	. ,,	– – ,, 6
J.n Estev.n Almiron / Juana Mena .... ,,	3 ,,	. ,,	2 ,,	1 ,,	5 ,,	2 ,,	– – –12
Ant.o Frñz. ... / Manla Almiron .... ,,	1 ,,	. ,,	1 ,,	2 ,,	. ,,	1 ,,	– ,, 6

Geronimo Brune / Eugenia Rodrig.ᶻ .... „	1 „	. „	. „	1 „	: „	. „	— — „ 3
Juan Rodrig.ᶻ / Andrea Calleros	1 „	1 „	1 „	2 „	2 „	1 „	— — 9
Mariano Lopez .. / Catalina Ximenez ...... „	1 „	. „	1 „	2 „	. „	. „	— — — 5„
Ana Gomes Viuda .... „	1 „	. „	1 „	2 „	. „	. „	— — — 4
Micaela Mancuella V.ᵈᵃ .. „	4 „	2 „	3 „	4 „	8 „	2 „	— — —20
Juan Gomez .... / M.ª Manˡᵃ Gonzalez	1 „	. „	. „	. „	. „	. „	— — „ 2
Josè Torres / M.ª Lemas .... „	1 „	. „	. „	1 „	. „	. „	— — „ 3
Tomas Acosta . / M.ª Albarenque .... „	1 „	. „	2 „	. „	. „	. „	— — 4
Cayetano Vermudᶻ / Maria Illescas .... „	1 „	. „	2 „	. „	1 „	1 „	— — — 6
Magdalena Flores V.ᵈᵃ ... „	3 „	1 „	2 „	2 „	6 „	1 „	— — 13
Josè Frñz. .... / Dionicia Melgarejo ... „	4 „	1 „	. „	6 „	3 „	2 „	— — 14
Rosalia Cejas Viuda ..... „	4 „	. „	1 „	1 „	. „	. „	— — 3
M.ª Montesdeoca V.ᵈᵃ .... „	. „	. „	. „	. „	. „	. „	— — 1
Benancio Barragan / Manuela Pintos .... „	1 „	. „	. „	1 „	. „	. „	— — 3
Eulogio Pinaso .. / Lisarda Barragan	2 „	. „	. „	4 „	. „	. „	— — 6
M.ª Ximen.ᶻ Viuda ...... „	. „	. „	1 „	1 „	. „	. „	— — — 3
Roberto Villafames / Juana Doming.ᶻ .... „	3 „	. „	. „	2 „	. „	. „	— — 4
Isidoro Lopez .... / Beatris Guillote ...... „	1 „	. „	1 „	2 „	: „	. „	— — 5
	≠ 720.						3 „ 3 6 9.

[F. 13] / /Pad^{s} de Familia ≠	Carruajes ≠	Hijos de May^{r} edad	Id.^{m} menor^{s}	Id.^{m} muger.^{s}	Esclavos varon.^{s}	Id.^{m} Muger.^{s}	Total.
Suma	720. ,,	de ,,	la ,,	. ,,	buelta ,,	.	≠ 3 . 369
Mariano Caraballo / Ines Reyes	.1. ,,	. ,,	1 ,,	2 ,,	. ,,	1 ,,	,, ,, ,, 6
Melchor Oviedo / Maria Mendoza .... ,,	2 ,,	. ,,	1 ,,	1 ,,	. ,,	. ,,	,, ,, ,, 4
Viz.^{te} Perez ... / Paula Caceres .... ,,	1 ,,	. ,,	. ,,	. ,,	. ,,	. ,,	,, - - 2
Pedro Irigaray / Benita Torres .... ,,	1 ,,	. ,,	1 ,,	4 ,,	2 ,,	. ,,	- - - 9
J.^{n} Jph. Luna . / F.^{ca} Mendoza .... ,,	1 ,,	. ,,	1 ,,	3 ,,	. ,,	. ,,	- - - 5
Salbador Gonz.^{z} . / Damasia Mendoza	1 ,,	. ,,	2 ,,	2 ,,	. ,,	. ,,	- - - 6
Chrisostomo Tapia / M.^{a} Ibanes	. ,,	. ,,	. ,,	3 ,,	. ,,	. ,,	- - 5
Josè Espinosa / M.^{a} Mendoza .... ,,	1 ,,	. ,,	1 ,,	. ,,	. ,,	. ,,	- - 3
Josè Peñafuerte / M.^{a} Reynoso .... ,,	2 ,,	. ,,	3 ,,	2 ,,	. ,,	. ,,	- - 7
Juan de Leon / Angela dela Vega .... ,,	2 ,,	. ,,	1 ,,	2 ,,	. ,,	. ,,	- - - 5
Grego^{o} La Vega / Juana Sosa ... . ,,	. ,,	. ,,	. ,,	. ,,	. ,,	. ,,	- - 2
Josè Arias / Ilaria Lopez .... ,,	. ,,	. ,,	. ,,	3 ,,	. ,,	3 ,,	- - 8
Baltazar Garcia / Seberina Garcia	4 ,,	1 ,,	. ,,	2 ,,	2 ,,	. ,,	- - 7

Bent.ª Franco / Rufina Rey ... } .... ,,	.	,,	.	,,	.	,,	1	,,	.	,,	.	,,	– . 3
Antonino Garcia / Dolores Caravallo }	.	,,	.	,,	2	,,	1	,,	.	,,	.	,,	– – – 5
Manuel Romero Viudo .... ,,	.	,,	.	,,	1	,,	1	,,	.	,,	.	,,	– – 3
Juan Tabey .. / Juana Yuqui } .... ,,	1	,,	.	,,	1	,,	2	,,	.	,,	.	,,	– – . 5
Josè Vera .. / M.ª Saldiva } .... ,,	.	,,	.	,,	1	,,	.	,,	.	,,	.	,,	– – 3
Mig[l] Mrñz. ... / Nicolasa Leiba }	1	,,	.	,,	.	,,	.	,,	.	,,	.	,,	– – 2
Juan Arenilla / Maria Perez }	.	,,	.	,,	.	,,	.	,,	.	,,	.	,,	– 2
Viz.[te] Siniestra / Noverta Frñz. }	1	,,	.	,,	3	,,	.	,,	.	,,	.	,,	– – 5
Ig.º Yañez .... / Inocencia Siniestro }	.	,,	.	,,	1	,,	1	,,	.	,,	.	,,	– – – – 4
Ign.º Frñz. / Justa Perez } .... ,,	.	,,	.	,,	.	,,	2	,,	.	,,	.	,,	– – 4
Mariano Carranza / Victoria Mrñz. }	1	,,	.	,,	1	,,	2	,,	.	,,	.	,,	– – – 5
Basilio Cabral / Petrona Mrñz. } .... ,,	1	,,	.	,,	.	,,	1	,,	.	,,	.	,,	– – – 3
Basilio Mrñz. / M.ª Siniestro } .... ,,	.	,,	.	,,	.	,,	1	,,	.	,,	.	,,	– – – 3
Bartolo Fleita / Dom.ª Obiedo } .... ,,	2	,,	.	,,	.	,,	2	,,	1	,,	.	,,	– – – 5
	743.	,,											≠ 3 . 4 9 0

[F. 13 v.] / /

Padres de Familia	Carruajes	Hijos de May.r edad -	Idm menores	Id.m Muger.s	Esclav.s Varones	Idm muger.s	Total
Suma	743 - -	de	la	.	buelta	.	≠ 3 „ 4 9 0
Pedro Gonzales / M.a Gutierrez	„	.	2	.	.	.	 4
Nasario Perez / Ma Gutierrez	.	.	1	.	.	.	. . . - 3
Ma Rey. Viuda	.	.	1	1	.	.	- - - 3
Juana Gutierrez V.da	1	.	2	3	.	.	- - 6
F.co Aragones / Manuela Lopez	1	.	2	1	.	.	- - - 5
Bern.da Franca Viuda	1	.	.	3	.	.	- - 4
Miguel Benites / Liverata Rodas	.	.	.	.	.	.	- - - 2
Juan Llupes / M.a Duran	1	.	.	.	.	.	- - - 2
Juan Delgado / Balentina Ledesma	1	.	2	1	.	.	- - - 5
Juan Gusman / Justa Ferreyra	.	.	.	.	.	.	- - . 2
Marcos Duarte	3	.	.	1	.	.	- - - 2
Migl Nuñes / Luisa Gomez	2	.	.	1	.	.	- - - 3
Jose Velasco: Viudo	2	1	3	4	.	.	- - 9
Juan Arenas / M.a Acosta	2	.	3	5	3	.	- - 13
Gaspar Santurio / M.a Galiano	1	.	1	5	.	.	- - . 8
Josè Lopez / Luciana Vera	1	.	2	2	.	.	- - . 6
Manuel Diaz / Teresa Mendes	1	.	2	.	.	.	- - - 4

Ant.º Gonz.z / Estanislada Maciel		.	„	.	„	1	„	1	„	.	„	.	„ ---4
Juan Correa / M.ª Diaz	„	1	„	.	„	.	„	2	„	.	„	.	„ ---4
Ant.º Velasquez / Rosa Montaña	„	1	„	.	„	2	„	.	„	.	„	.	„ ---4
Eugenio Dias / Luciana Jesus	„	1	„	.	„	1	„	.	„	.	„	.	„ --3
Josè Albarez .. / Isabel Pacheco	„	1	„	.	„	.	„	.	„	2	„	.	„ --4
Josè Perez .... / M.ª Barrios	„	1	„	.	„	1	„	5	„	4	„	1	„ ---13
Pablo Montaña / M.ª Perez	„	1	„	.	„	3	„	2	„	.	„	.	„ --„ 7
Juan Sandoval / M.ª Luna		1	„	.	„	1	„	3	„	.	„	.	„ ---6
Silbestre Luna / M.ª Vedoya		.	„	.	„	2	„	2	„	.	„	.	„ ---6
Ig.º Luna ... / Jaz.ta Ocampo	„	.	„	1	„	.	„	.	„	.	„	.	„ --3
Tadeo Navarro / Juliana Olivera	„	1	„	1	„	6	„	3	„	.	„	.	„ --12
Josè Torres .. / Isidora Pequera	„	1	„	.	„	2	„	3	„	.	„	.	„ --.7
Bent.ª Pereyra / Josefa Sta Cruz	„	.	„	.	„	.	„	.	„	3	„	1	„ --.6
Pasql Meneses / Justa Florencia	„	1	„	.	„	1	„	1	„	.	„	.	„ --„ 4
Petrona Ortiz Viuda		.	„	.	„	.	„	1	„	.	„	.	„ --.2
Josè Serrano / M.ª Flores	„	1	„	.	„	2	„	4	„	.	„	.	„ ---8
		≠ 771.											≠ 3„664

[F. 14] //

Padres de Familia	≠ Carruajes	Hijos de May.r edad.	Id.m me nores	Id.m muger.s	Esclav.s Va-rones	Id.m Muge-res	Total.
Suma .	771. „	de „	la „	. „	buelta „ -	. -- „	3 6 6 4
F.co Rios ..... / Teresa Rodrig.z .... „	„1. „	. „	2 „	2 „	. „	. „	„ . . 6
Josè Perez / M.a Pereira .... „	.1. „	. „	3 „	2 „	. „	. „	---7
Eugenio Ibañes / Ant.a Barcelo ...... „	.1. „	. „	. „	2 „	. „	. „	---4
Pedro Bravo ...... / Mauricia Navarro ... „	.1. „	. „	. „	. „	. „	. „	---2
Lauriano Gomez / Juana Pintado	.1 „	. „	. „	1 „	. „	. „	- . 3
Josè Pintado / M.a García .... „	„1 „	2 „	1 „	4 „	. „	. „	-- 9
Patricio Godoy / Pasq.la Cañaobec ...... „	1 „	. „	1 „	1 „	. „	. „	-- . 4
Maria Nanvarije .... „	. „	. „	1 „	. „	. „	. „	- - 2
Ilaria Cañaobe .... „	. „	. „	2 „	. „	. „	. „	--3
Juan Mrñz. / Ma Sejas ... . „	1 „	. „	1 „	2 „	. „	. „	---5
M.a Rios - - Viuda ...... „	. „	. „	1 „	. „	. „	1 „	-- 3
Juan Garay ... / Isabel Duarte .... „	1 „	. „	. „	. „	. „	. „	- - 2
M.a Concep.n Viuda ...... „	. „	1 „	. „	3 „	. „	. „	- - 5
Martin Franco / Maria Cabañas .... „	. „	. „	. „	2 „	. „	. „	- - 4
Fern.do Medina / M.a dela Cruz	. „	. „	. „	. „	. „	. „	- - 2
Juan Jph Venites / M.a Ign.a .... „	. „	. „	2 „	1 „	. „	. „	- - 5

Lorenzo Santillana / Candelaria Gonzales	1	,,	.	,,	3	,,	3	,,	.	,,	.	,,	- - . 8
Juana Vellos .... ,,	1	,,	1	,,	.	,,	.	,,	.	,,	.	,,	- - - 2
Juan Molina / M.a Sosa ... . ,,	1	,,	.	,,	3	,,	2	,,	.	,,	.	,,	- - - 7
Paulino Medina / Florencia Molina	.	,,	.	,,	1	,,	.	,,	.	,,	.	,,	- - 3
Roque Car / M.a Molina .... ,,	1	,,	.	,,	.	,,	1	,,	.	,,	.	,,	- - 3
Vizente Cena / M.a Godoy .... ,,	1	,,	.	,,	.	,,	.	,,	.	,,	.	,,	- - 2
Migl Fleyta ... / Bartola Molina	1	,,	.	,,	1	,,	1	,,	.	,,	.	,,	- - 4
Juan Dunda . / Juana Molina . ... ,,	.	,,	.	,,	.	,,	1	,,	.	,,	.	,,	- - - 3
Josè Abalos / M.a Salgado .... ,,	1	,,	.	,,	1	,,	4	,,	.	,,	.	,,	- - 7
Juana Recalde V.da	1	,,	.	,,	1	,,	.	,,	.	,,	.	,,	- - 2
Pedro Delgado / Ma Caceres ... . ,,	.	,,	.	,,	.	,,	.	,,	.	,,	.	,,	- - - 2
Casimiro Vinchas / Bent-a Caceres	.	,,	.	,,	1	,,	.	,,	.	,,	.	,,	- - - 3
Fran-co Ojeda / M.a Rodrig.z .... ,,	.	,,	.	,,	.	,,	.	,,	.	,,	.	,,	- - 2
Juan Lopez / Ma Techera .... ,,	.	,,	.	,,	1	,,	.	,,	.	,,	.	,,	- - 3
Estev.n Peralta / Joaq.na Callero .... ,,	1	,,	.	,,	2	,,	1	,,	.	,,	.	,,	- - 5
Fran-co Monje / M.a Barrales	1	,,	.	,,	4	,,	4	,,	.	,,	.	,,	- 10
	790												≠ 3 ,, 7 9 6

[F. 14 v.] / /Pad.s de Familia	„ Carruajes „	Hijos de Mayor edad	Idm Menor.s	Id.m Muger.s	Esclavos varones	Id.m muger.s	total
Suma	790. „	de .	la	– – „	buelta „	– – – .	≠ 3 „ 7 9 6
Sant.o Nieto .. / Maria Garcia .... „	2 „	. „	3 „	2 „	6 „	1 „	„ 1 4
Bern.do Arana / Maria Andrea	. „	. „	2 „	. „	. „	. „	„ . 4
Apolinar de la Llama / Tomasa Bauzà ...	1 „	. „	. „	3 „	3 „	. „	„ . 8
Alexos Cuebas / M.a Doming.z .... „	1 „	. „	1 „	1 „	. „	. „	„ – 4
Luis Cuebas .. / M.a Dominguez .... „	. „	. „	1 „	4 „	. „	. „	„ 7
Pedro Paybo / M.a Patucu .... „	. „	. „	. „	. „	. „	. „	. 2
Roque Cabrera / M-a Mancilla	1 „	1 „	1 „	1 „	. „	. „	. 5
Fran.co Freres / Bonifacia Silba .... „	1 „	. „	. „	2 „	. „	. „	. 4
Josè Cuebas .. / Ma Ernandes .... „	. „	. „	2 „	. „	. „	– – – „	4
Pablo Cuebas . / M.a Rodrig.z .... „	1 „	1 „	5 „	4 „	. „	– – – „	– 12
Mariano Medina / M.a Garcia	1 „	. „	3 „	1 „	. „	– – – „	„ 5
Josè Mesa .... / Rafaela Castañar	1 „	. „	3 „	. „	. „	– – – „	. 5
Felipe Benites. Viudo	1 „	. „	2 „	. „	. „	– – – – „	– – 3
Mariano Olivares / M-a Estoñanes . ... „	. „	. „	1 „	. „	. „	– – – – „	– – 3

Ant.o Silba / M.a Baras .... „	.	.	.	1	.	----	--3
Manl Maciel / Maria Sarasa .... „	.	.	.	3	.	---	---5
Rafael Rodrig.z / Man.la Palacios .... „	1	1	.	4	.	---	--7
Xav.er Zarza.. / Maria Machan	1	.	5	8	.	----	15
Cipriano Carabajal / Isabel Errada	1	.	3	.	3	---	.8
F.co Mosqueyra / M.a Araujo	1	1	3	.	.	---	--6
Petrona Benites V.da	4	1	.	2	.	---	---4
Ramon Aguilera / Gerbacia Cabeza	13	.	2	2	.	----	---6
Santiago Mesa / Juana Gonzalez	.	1	1	.	2	---	--6
Manl Godoy / M.a Zalazar .... „	3	.	.	.	10	8	--20
Manuel Pereira / Juana Velarde	1	.	2	3	.	.....	--„7
Josè Garcia ..... / Feliciana Aleman	1	.	1	.	.	---	---3
Sant.o Aleman / Ma Salas .... „	1	1	.	2	1	----	---6
Fermin Garcia / M.a Palacio .... „	3	2	1	6	.	----	---11
Marcos Pereira / Ign.a Bedoya	.	1	1	3	.	---	-„7
	830 „						3„991

[F. 15] //

Padres de Familia	Carruajes	Hijos de May.r edad	Id.n menor.s	Idm Muger.s	Esclav.s varones	Idm Muger.s	Total
Suma	830 ,,	de .	la ,,	buelta	– – ,,		3991
d.n Martin Josè Artigas. Viudo	..3 ,,	. ,,	. ,,	2 ,,	6 – ,,	. ,,	,, . . 9
Cayetano Savino .... ,,	.. ,,	. ,,	. ,,	. ,,	. – ,,	. ,,	. . . 1
Claudio Cavallero Ign.a Garcia .... ,,	.. ,,	1 ,,	. ,,	. ,,	. ,,	. ,,	. . . 3
Toribio Flores ... Manuela Monter	.. ,,	1 ,,	1 ,,	1 ,,	. ,,	. ,,	– – – 5
Juan Almiron Petrona Lopez .... ,,	,,4 ,,	. ,,	. ,,	. ,,	. ,,	6 ,,	– – – 8
Lorenzo Bergara M.a Obiedo	1 ,,	. ,,	. ,,	3 ,,	. ,,	. ,,	– – – – 5
Juan Bergara Raf.la Cavezas .... ,,	1 ,,	. ,,	1 ,,	. ,,	. ,,	. ,,	– – – 3
Juan Barbosa ...... Casiana Caraballo	6 ,,	. ,,	1 ,,	1 ,,	. ,,	. ,,	– – – 4
Josè Ant.o Cañete M.a Petisco	. ,,	. ,,	. ,,	. ,,	. ,,	. ,,	– – – – 2
	≠ 845						≠ 4,,031

Quartel gral del Salto 16 de Diziembre de 1811.

José Artigas

Nota.

En el ant.or Padron no se ha compreendido un num.o considerable de familias por hallarse distantes los Carruajes ni los hombres sueltos agregados à ellos y empleados en Caballadas: por un calculo arreglado acenderan à cien las carretas que no se han expresado ã demas de otras que van llegando de nuevo de varios puntos de la Costa del Uruguay.

[Rúbrica de Artigas.]

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. Libro encuadernado. Año 1811. Manuscrito original: fojas 15; papel sin filigrana; formato de la hoja 374 x 226 mm.; interlínea de 4 a 6 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 83 [Representación que dirigen los vecinos de la Banda Oriental unidos al ejército de Artigas al Gobierno Superior de las Provincias Unidas del Río de la Plata, en la que exponen la situación de los pobladores de la campaña oriental decididos a no aceptar el gobierno despótico de Montevideo después de haber gozado de los beneficios de la libertad. Solicitan autorización para establecerse provisoriamente en el Arroyo de la China hasta tanto las tropas portuguesas abandonen el territorio oriental y puedan luego trasladarse pacíficamente al punto que el gobierno les indique.]

[Campamento del Salto, Diciembre 14 de 1811.]

[F. 1] / /Exmo S.or

B.s Ayres En.o 2 de1812. Avisese al Gral Artigas quehaga sabera las familias emigradas quele acompañan que el Gov.no tiene muy presentesu representacion de 14 de Dic.e p.a proveer ã su alivio, y al premio desu heroico ydistinguido patriotismo.

Los vecinos de la Banda Oriental unidos al Exercito del mando del Señor Coronel D.n José Artigas, representados por los que subscriben, á V. E. respetuosamente exponen. Que desde que el referido Xefe les combocò para oponerse à los exfuerzos delatirania, que aspiraba en vano à perpetuar su trono sobre hombres verdaderam.te libres, desde el memorable dia 25,, de Febrero de 1810,, en que por 1.a vez resonò la voz de la livertad en este territorio y diò vida en èl al cuerpo polìtico, cuyos vìnculos yacian sepultados vaxo la mas dura opresion, desde entonces los orientales que representan publicaron el 1.er voto que de mucho tiempo abrigaban sus corazones, jurando un odio eterno à toda clase de esclavitud. Esta no era una declaracion impulsada del fabor de las circunstancias, ni efecto del fuego errante de un nùmero de espìritus arrojados à probar los embates de la variable fortuna; era un sentimiento intimo y general que reprimido violentamente habia al fin sobre pasado los diques del sufrimiento, y se dilataba con un ìmpetu tanto mas virtuoso, quanto mas constante y universal: en medio de los peligros, en el centro mismo de la opresión empezò à correr el torrente en cuyo rápido curso fueron envueltos por todas partes los grupos de tiranos que quisieron oponersele: ellos vieron asombra- [F. 1 v.] / dos levantarse repentinamente un Exto. de Patriotas que en brebe hizo respetar sus armas desde la Colonia al Cerro largo, y desde Santa Teresa hasta los muros de Montevideo.

Desde sus primeros pasos los orientales se declararon libres vaxo la sombra de los principios benèficos de un Govierno establecido por sus conciudadanos de B.s Ayres: en consecuencia de esta declaracion se les ofreció generosamente toda clase de auxìlios, y en la confianza de que el extrangero limìtrofe no atentaria contra los mas sagrados dros., se les exhortò à llevar à termino la obra de la livertad: un lucido Exercito vino à faborecer esta empresa ,y coadyuvò à sostener un sitio empeñado sobre Montevideo por serca de cinco meses.

Los exponentes no se detendràn en manifestar à V. E. los sacrificios que hàn sufrido desde los primeros pasos de su gloriosa rebolucion; pero V. E. sabe que 5 (||) ciudadanos de todas clases dexando abandonadas casas, hacien-

das, labores, y lo que es mas, esposas è hijos, se alistaron voluntariamente en los Batallones de la Patria; que en ellos solo cinco p.s hàn recibido hasta ahora los Soldados à cuenta de sueldos; que hàn experimentado una Campaña de las mas penosas; que se han multiplicado donatibos quantiosos de toda especie, que por todas partes han quedado señales de desolacion: no ès mucho que los orientales demostrasen este desprendimiento, quando presentaban sus vidas à los riesgos de una guerra, resueltos à vencer ò morir libres.

Esta guerra desastrosa por un enca([n])denamiento de sucesos inesperados, hubo de terminar sin fruto para los exponentes. Vn Exto. extrangero invade nro. territorio, [F. 2] / y V. E. en la dura / necesidad de retirar el auxiliador, que sobre ser combeniente para las demas urgencias del Estado, no se consideraba bastante fuerte para atender al doble obgeto del nuebo enemigo, y de las tropas de Montevideo, mira con dolor la triste suerte que se prepara à los Orientales, y convierte toda su atenciòn à mejorarla del modo que està en su poder hacerlo. Una negociacion es concluida con los Xefes de aquella Plaza, donde parece el principal obgeto asegurar vidas, intereses y tranquilidad à los ciudadanos comprometidos por la causa justa: V. E. dà entonces una prueba nada equiboca de sus sentimientos benèficos hacia ellos, en la suposicion sin duda de que cediendo al peso enorme de sus infortunios, habian de marchar necesariamente por la senda de la humillasion. ¡Pero estos ciudadanos estaban, Exmo Sor., muy cansados de humillaciones.

¡Que distante estaria V. E. de creer q.e quando se afanaba por prepararles un asilo de seguridad, pagàndolè acaso al precio de no pequeños sacrificios, ellos se afanaban por prepararse un asilo de livertad desde el centro de las desgracias. Aquel voto contra la tirania nada se habia debilitado por sus ventajàs siempre efimeras, y todo era mejor para los Orientales que encorvarse de nuebo vaxo un yugo odioso. Si era preciso que su territorio fuese dominado por el Govierno despòtico, disfrute èl en hora buena los pingües bienes que multiplicados afanes les habian proporcionado; pero jamas esperen los ministros del terrorismo que vaxo qualquiera forma que se disfrasen, seràn soportables à los exponentes; sea qual fuere la [F. 2 v.] / suerte que les prepare el destino, les detestan de / corazòn, les huiràn siempre, y en tanto que en algun punto de la Amèrica respiren las almas libres, desde allì esperaràn constantes el triunfo de la justicia: asi lo hàn verificado los que representan, y atropellando dificultades casi invencibles han seguido las marchas del Exto. hasta este punto.

Pero sin embargo de la firmeza de su resolucion, ellos se contemplarian en circunstancias demasiado delicadas sino confiasen en la especial proteccion de V.E.: obserban con arto dolor que sus marchas no pueden seguir en lo subcesibo el mismo orden que las del Exèrcito: por que

sus movimientos serian entorpecidos sobre manera; por que los pocos recursos y escases de ganados del territorio que debe transitar, harian experimentar dolorosas necesidades aun del preciso alimento, y por que si por accidente las tropas hubiesen de operar, resultarian graves perjuicios al Estado con ventajas para los Enemigos, y abandono acaso de las familias. El crecido nùmero de ellas y las afanosas fatigas que ya han sufrido instan por un pronto establecimiento que consilie su seguridad, quando la immediacion de las partidas Portuguesas no ofrece otra cosa que robos y desolacion de los Pueblos indefensos.

El Punto del Arroyo de la China parece que reune todas las circunstancias oportunas para servir de asilo à los errantes orientales: su poblacion, la abundancia de su fertil suelo, la situacion entre-rios, el comercio y relaciones que promete, y la mejor proporcion de ocuparle, todo influye en que las familias se dirijan à èl.

[F. 3] / Los exponentes prescinden de las / ventajas que acaso podrian resultar al estado dela ocupacion de este punto, si las fuerzas Portuguesas, como es probable, tratan de posesionarse del territorio Oriental; pero entienden que no seràn indiferentes à V. E. los conocidos progresos q.e reportaria con el incremento notable de su poblacion y consiguientemente de la agricultura y comercio.

Pero si por hallarse el Arroyo de la China dentro de los limites señalados à la jurisdiccion de Montevideo, se presenta un obstàculo invencible para formar un establecimiento fixo independiente de aquel Govierno, los que representan creen que al menos interinamente podràn colocarse alli, hasta tanto que libre la Campaña de las tropas Portuguesas, puedan dirigirse pacificamente al punto que V. E. designe, y marchando entonces divididas las familias, consultar la escases de alimentos que ahora no podria evitarse en el transito.

Los Orientales que representan confian que V.E. se convencerà del caracter de su solicitud, y esperan que su alta penetracion hallarà mejores razones para combenir sobre su cumplimiento por parte del Govierno de Montevideo, sin comprometer su buena fe en òrden à los tratados de pacificacion: pero sobre todo esperan que si V.E. no concibe un principio de combeniencia è interes del Estado en el obgeto de esta representacion, percibirà en ella el voto de millares de americanos que en medio de la desolacion que les han producido sus sentimientos libres, miran en V.E. el ùnico asilo que les resta: las
[F. 3 v] / voces del pàrbulo inocente y del trèmulo an- / ciano quanto mas habatidos se hallan por las desgracias, tanto mas mereceràn elevarse à las particulares consideraciones de V.E., è inclinarle à tomar las medidas combenientes para que el Arroyo de la China reciba en su seno à los vecinos orientales, que para ello à V.E. hacen el pedimento mas arreglado.

Campam.[to] del Salto 14 de Dic.[e] del1811„

JuanMartinez Exmo. Sor.

Martin Jose Artigas

Pablo Ribera Juan Angel Navarrete Fernando Artigas
Bernardo Lacumbre Luys Mas Bernardo Texera
Manuel Ant.[o] de Escalada Lucas Quintero Jph Fernandez
Pedro Calatayud
Eulogio Pinazo
Jose Mariano Herrera Miguel Arevalo
Gregorio Osuna Fernando tuyubari Gregorio Rodrigues
Vicente Gonzalez Pablo de Aleman
Dom.[o] Leon Costa Joaquin Suares
Pedro Fab:[n] Perez Santiago Vazq.[z] Feijoò
Hilario Josè Sanchez

Al Exmo. Gov.[no] Sup.[or] prov.[l] de las provincias unidas delRio dela Plata.

Archivo General de la Nación. Montevideo. Fondo: Adquisición Pardo. Caja 1541. Año 1812. Manuscrito original; letra de Eusebio Valdenegro; fojas 3; papel con filigrana; formato de la hoja 304 x 214 mm.; interlínea de 5 a 6 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 84 [D. José Artigas al Gobierno Superior de las Provincias Unidas del Río de la Plata, formula con carácter reservado, algunas reflexiones que llama "hijas de los conocimientos q.e me han producido muchos años de serbicios en la Carrera militar, la mayor parte en guerra contra los portugueses", en las cuales aconseja que es de primera necesidad evitar que el ejército lusitano ocupe Montevideo y su campaña, la que se propondrán retener, dice, aun después de celebrada la transacción. Se extiende en consideraciones sobre la importancia que supone el que los portugueses ocupen Montevideo, en cuya ciudad predomina la opinión de "los hombres mas envilecidos, relaxados y egoistas y los mas enemigos de nuestro sistema". Sostiene la posibilidad de hacer la guerra al ejército portugués con ventajas y hasta batirlo completamente, pensamiento que estima arreglado a principios militares. Al respecto desarrolla un detallado plan de campaña en el que da intervención a la provincia del Paraguay. Dice que las ventajas que resultarían del plan propuesto desaparecerán si el ejército repasando el Uruguay, se separa de sus inmediaciones; señala la conveniencia de que él ocupe el arroyo de la China donde dejaría a las familias y donde se podrían conservar los ganados y caballos. Agrega que para ejecutar este plan de operaciones es necesário armar de lanzas a quienes no lo están y tener considerable repuesto de municiones, y finaliza expresando que si se considerasen fundadas estas reflexiones y se admitiera un rompimiento con los portugueses, con mil hombres más a sus órdenes

ofrecería conducir — como lo hizo "el año pasado" — "las armas de la Patria y el terror de sus enemigos hasta los muros de Montevideo".]

[Cuartel General en el Salto, Diciembre 16 de 1811.]

[F. 1] / /Reserbado

Excmo. Sr.

Sin embargo de q.e estoy persuadido á q.e VE. en medio de los graves cuidados del Estado, habrá dirigido particularm.te su atencion ácia la banda oriental, y q.e á su alta penetracion se habran presentado todas las comvinaciones q.e las circunstancias permiten, ellas mismas me mueven en fuerza del amor á la Patria, á ofrecer á la concideracion de esa Superioridad alg.s reflexiones hijas de los conocimientos q.e me han producido muchos años de serbicios en la Carrera militar, la mayor parte en guerra contra los portugueses, multiplicadas obserbaciones sobre la posicion de tódos los puntos de esta Campaña, y la reunion de noticias fidedignas q.e acaso no hayan llegado á ese Gov:no pero convencido tambien de q.e VE. sabrá calcular mas extrecham.te sobre estos mismos principios, solo aspiro á la dulce satisfacion de no haver omitido de mi parte presentar mis ideas á favor de la causa p.a su rectificacion, resuelto á no excederme de los limites q.e se me señalen p.r la Superioridad q.e me dirije.

[F. 1 v.] / Es de / primera necesidad p.a el bien del estado evitar q.e el Exto. portugues ocupe a Montevideo y su campaña: dueños de la llave del Rio de la Plata, inexpugnables en aquel punto, y aumentada entonces su fuerza con exceso, cortarian absolutam.te todas las comunicaciones exteriores, invadirian facilm.te la provincia del Paraguay, y muy en breve la seguridad de la Capital misma se vería amenazada p.r mar y tierra; y acaso entonces las miras del estrangero ambicioso serían mucho mas extensas: todos los conocedores de la posicion geográfica del pais, creo convendran en estos principios, y VE. mismo jamas habrá calculado friam.te sobre el establecim.to de un extrang.o limitrofe en qualq.a punto de nuestro Territorio, y mucho menos en el q.e se ha propuesto, q.e ofreciendose un peligro proximo del estado exige q.e sin aumentarle con nuestra apatía se empeñen todos los recursos p.a cortarle en su infancia.

El exercito portugues se dirije á ocupar toda la Campaña oriental, fortificandose en los puntos precisos de la Costa del S., y succesivam.te apoderarse de la plaza y puerto de Montevideo.

El Gov.no del Brasil no habria intentado jamas una expedicion, á cuyos gastos puede subvenir apenas y q.e Montevideo no puede compensarlo sin un objeto de conveniencia particular: pero los movimientos de sus fuerzas

[F. 2] / son un fundam.to mucho mas cierto / de esta verdad: luego q.e entran en nuestro territorio cuidan lo primero de apoderarse de un numero inmenso de caballos y ganado, despojando de este recurso necesario á los q.e deven

oponersele: continuan sus marchas con lentitud inclinandose sobre la costa, y llegan á Maldonado: solicitan evitar una transacion q.e les obliga á destruir su objeto de conquista: la transacion se verifica y ellos no evacuan el pais, so pretexto de desconfianza sobre este Exercito: faltan á los tratados de su corte con los Xefes de Montev,o q.e pretenden la detencion de sus marchas: se fortifican en Maldonado, y haciendo juguete de la representacion de D. Jose Obregon como Xefe español, usurpan la jurisdicion trritorial: extienden gruesas partidas á los puntos cardinales de la Campaña; y obserbando escrupulosamente mis movimientos, solo el respeto q.e les causa este Exercito les detiene p.a atacarme; pero siguiendo iguales marchas, ocupan los puntos q.e yo dexo, esperando con ancia q.e repase el Vruguay q.e justam.te concideran como un antemural de su poder en esta banda luego q.e cierren los destacamentos en su costa.

La memoria q.e acompaño á V.E. sobre sus operaciones y situacion, confirman mis apuntamientos: estos pasos no pueden tener otro objeto q.e la ocupacion de Montevideo y su Campaña.

Segun el sistema presente, Montevideo caera baxo
[F. 2 v.] / el poder de las armas portuguesas / en breve tiempo. Apoderadas estas de toda la banda orient.l hasta los muros de la plaza, el estado militar de ella no le permite su defenza: su pequeña guarnicion disgustada presentará un obstaculo sobre otros, y el pueblo corrompido no tomará una parte activa en oponerse cada dia á un nuebo poder, cansado de sacrificios y privaciones, mucho mas quando llegue el caso de suponerlos infructuosos: ni ese acerbo de hombres viles q.e le goviernan pediran auxilio á VE, ni aun en el caso de recibirle se conseguiría entonces otra cosa q.e sacrificarse en vano. La numerosa artilleria y buenos funcionarios q.e conducen los enemigos les facilitarán una guerra cruel en todos los puntos de la costa, y la fuerza q.e se deposite dentro de Montevideo deve ser perdída: la plaza será atacada militarmente y batida en brecha. Yo espero, Excmo. Señor, q.e VE. conocera q.e puedo explicarme asi sin ofender el honor de las armas de la Patria.

Si el estado militar de Montevideo presenta este triste quadro, no es mas satisfactorio el q.e ofrece su situacion politica. Si convinamos el extraord.o tratado de D. Xavier Elio con la Corte del Brasil, quando p.r R.l Orden le estaba mandado q.e en ningun casose sirbiese de las fuerzas de aquel Gavinete, y la escandalosa apatía de los Xefes de la Plaza, sobre las operaciones de los enemigos, declaradam.te opuestas á los articulos estipulados, no sería ex-
[F. 3] / traño comprehender una coalicion, ó al menos / una deferencia á q.e puede contribuir el mal estado de los negocios de la España Europea, particularm.te quando ella al paso q.e se aumentan sus desconciertos militares, parece quiere obligar el sistema de los americanos, sobre q.e jamas convendran esos mandones corrompidos. Pero á demas de

ARTÍCULO COMUNICADO.

Sr. Editor. Muy señor mio: llegó á mis manos la importante gazeta de vmd. de 27 del mes anterior. Entreguéme á su lectura con aquella ansia, que insensiblemente ha producido en mi espíritu el complexó de máximas políticas, y la delicadeza del pensamiento de que abundaron las antecedentes. Un placer inexplicable inundó mi alma, mientras, que atenta meditaba los puntos, que comprenden los dos artículos primeros. Llegué á aquel en que reclamando vmd. la influencia, y ascendiente de los funcionarios públicos sobre las clases subalternas del estado para fixar la opinion, se explica en estos términos. "Con este motivo » no puedo pasar en silencio la inaccion, mejor » diré la malicia de los curas en general, por no » ilustrar á sus feligreses sobre la obligacion en » que están de sostener la causa de la patria." Me sentí repentinamente sorprendido. Parecióme avanzada la expresion, y que atacaba el distinguido concepto de ese gremio respetable

El alto aprecio que me deben las reflexiones de vmd. la gravedad de sus juicios: la circunspeccion de su pluma, todo me executaba á prestar asenso á la proposicion; pero la sabiduria de los parrocos: el zelo con que desempeñan las funciones sagradas de su ministerio, y el distinguido interés de que los siento animados por la instruccion de sus feligreses, me retraxeron del juicio que ya empezaba á decidirse. Leí de nuevo el periódo: desenvolví el pensamiento, y advertí que hablaba de la defensa de la patria, primera obligacion de los hombres en sociedad, cuyo conocimiento es indispensable á todo ciudadano. Volví los ojos á los parrocos, y observé con sumo dolor que callaban efectivamente sobre tan importante verdad. Nueva sorpresa se apoderó entonces de mí, y me encontré segunda vez sumergido en un abismo de confusion. ¿Qué infausto motivo me decia á mí mismo ha podido ocasionar este mortífero silencio, que fundando escrúpulos y dudas sobre el dogma político de nuestra LIBERTAD, sobre el primer deber de la defensa de la patria, hace desmayar la opinion de los ciudadanos, y les retrae de la empresa mas santa, que jamas pudieron inspirarles los ministros de la ley? ¿Quál podrá ser el funesto principio de este suceso extraordinario, tanto mas digno de notarse, quanto felizmente

se suponen nuestros párrocos, y demas ministros del santuario, exactamente poseidos de la evidencia, y legitimidad de los fundamentos, que nos han obligado á proclamar, y defender la soberana representacion de las provincias de América? ¿Será por ventura la falta de un exemplo estimulante, que tenga con ellos una inmediata trascendencia? Es sin duda muy poderosa esa clase de resortes; pero aunque carezcan de él no lo juzgo absolutamente necesario. ¿Los detendrá quizas el temor de una mano superior, fuerte, y adversa que podrá poner en contraste sus destinos y fortunas? Pero ellos deben ser libres y generosos, capaces de arrostrar todas las desgracias, que llegase á prepararles la pureza de su zelo Asi fluctuó Sr. Editor mi imaginacion, sin haber podido determinarme á la resolucion del problema. Tanta es la escasez de mis talentos.

En estas circunstancias estimaria de vmd., que recorriendo el tratado de la *Causa de las Causas*, que manejó con tanta oportunidad en otra ocasion, llamase á un exàmen rigoroso los dos principios indicados, y me ilustrase con su dictamen.

Entretanto debe anunciarse á la faz del mundo entero, que los parrocos, y sacerdotes en general, están intimamente convencidos de la justicia de las pretensiones de la América, del acierto con que los pueblos libres se han constituido un gobierno provisorio, y del derecho incontestable con que pueden dictarse una constitucion, que afianze la seguridad é independencia de la nacion. Los de la Banda Oriental han dado ya testimonio de esta verdad, y los inmortales curas D. Santiago Figueredo, y el P. Fr. Manuel Weda (a), cuyos nombres pronunciará con asombro, y veneracion la mas remota posteridad, nos dicen desde las margenes del Uruguay, que saben ser pàrrocos sin dexar de ser ciudadanos, y que respetan los derechos de la patria á la par de los augustos derechos de la religion. A estos principios tan brillantes corresponde la instruccion y la doctrina, que ofrecen incesantemente á los soldados, y familias del exército del valiente Artigas: de ese exército mas glorioso que el de los atenienses baxo las ordenes del bravo Temistocles, quando Atenas fue desgraciadamente ocupada por las armas de los persas.=*El Observador.*

Facsímil del artículo de "La Gazeta de Buenos Ayres", de 10 de enero de 1812.

Al pie de la página se lee la siguiente nota correspondiente al comunicado de *El Observador:* "(a) Dicho religioso cura de la parroquia de los Porongos es español del reyno de Valencia, y de edad de 50 á 60 años, á quien han seguido todos sus feligreses".

esta reflex.[on], la desgraciada circunst.[a] de q.[e] lleben la voz en aquella plaza los hombres mas envilecidos, relaxados y egoistas, y los mas enemigos de nuestro sistema, nos deve hacer temer un funesto resultado q.[do] con politica artificiosa les ofreciesen protexcion y ventajas. No han descuidado en este paso nuestros eneg.[s] valiendose de emisarios de su faccion y de los paisanos q.[e] tienen dentro de la plaza, p.[a] formar un partido, q.[e] aunque no muy poderóso, pero puede aumentarse rapidam.[te] La escaces de caudales y las dificultades de proveer su falta hacen inpotente al Gov.[no] de Montevideo, despues de los multiplicados donativos y emprestitos q.[e] se han exigido al vecino poco dispuesto á repetirlos; finalm.[te] el odio q.[e] se conserba ácia nosotros entre la plebe, no nos promete esperanza de q.[e] en cualquier caso pudiesemos sacar
[F. 3 v.] / ventajas de la extreches á q.[e] redujese / el extrangero al pueblo de Montevideo, q.[e] vendría á ser presa de su ambicion, segun el estado presente; sobre cuyas circunst.[s] me refiero igualm.[te] á la memoria indicada.

Puede hacerse la Guerra con ventajas al Exercito portugues, y tal vez llegar el caso de q.[e] sea batido completam.[te] Esta proposicion parecera acaso gígantesca, pero la creo sin embargo arreglada á principios militares. Yo no lisonjeаré á VE. suponiendo este Exercito capaz de batir al del enemigo, en Cuerpo: conosco bastantem.[te] la fuerza de uno y otro; tengo bien presente su diferencia, y las armas de la Patria vaxo mis ordenes jamas se veran empeñadas en una accion en q.[e] solo lusca el arrojo de un hombre precipitado sin los calculos de un militar prudente. El Exto. portugues entre tanto q.[e] el oriental no repase el Vruguay y esté distante de los pueblos entre-rios, puede conciderarse dueño de mas terreno q.[e] el q.[e] pisan sus tropas, y haviendo de ocupar necesariam.[te] multiplicados
[F. 4] / puntos de la costa hasta tanto q.[e] fortificandose en / los principales, y apoderandose de todos los medios de defenza pueda ordenar un plan comvinado, deve p.[r] conseqüencia tener divi[di]da en destacamentos menores una parte conciderable de sus fuerzas: estos cuerpos sueltos pueden ser batidos en detall con tan conocidas ventajas por nuestra parte, q.[e] deve conciderarse la victoria completa sobre todos aquellos q.[e] no se salben por p.[r] mar; q.[e] siendo nuestro movim.[to] rápido, secreto y uniforme, sobre varios puntos, seran pocos los q.[e] puedan escapar. Sobre la utilidad q.[e] nos presenta qualquiera vict.[a] con solo el entusiasmo ardiente de q.[e] inflama al soldado, nos resulta tambien el conciderable del armam.[to], digno de toda concideracion. A conceqüencia de esta operacion, los portugueses, ó permanecerían en Maldonado perdiendo el dominio de la mayor parte de la Campaña, ó destacarian un cuerpo conciderable q.[e] dificilm.[te] sería Sup.[or] á nuestra fuerza, y q.[e] aún asi nos dexaría igual recurso q.[e] ahora, de hacerle una Grra. de partidas, en q.[e] siempre llebaríamos ventajas. Si entretanto, la provincia del Paraguay acordase un plan combinado, podría divertirse la atencion

[F. 4 v.] / del ene- / migo, y penetrando en su territorio, guardar la politica q.e VE. me designa en su Sup.or oficio reserbado de 14 de Nbre. ultimo, de q.e entre otras conceqüencias graves resultaría seguram.te la total destruccion del Exercito q.e invade nuestro país.

Las ventajas q.e resultan del plan propuesto son perdidas, si este exercito repasando el Vruguay se separa de sus inmediacion.s Es tan notable la diferencia q.e se halla entre atacar al enemigo antes q.e fortificado en los puntos princip.s de la costa del Vruguay, nos cierre esta puerta precisa, q.e seria expuesta una fuerza doble q.e la actual p.a vencer esta barrera. Con alg.s destacamentos fuertes, comvinados en buena posicion, y alg.s pequeñas partidas de obserbacion, posecionado yá de los puertos hasta Montevideo, hallaria el enemigo sostenida toda la campaña y toda la costa, al paso q.e ahora quedando un intermedio de ella vacio de sus fuerzas nada deve creer asegurado.

Por otra parte és sabida la absoluta necesidad de cabalgaduras p.a maniobrar en la Campaña; los portugueses la dejan dicierta de ellas y sieste / exercito continúa sus marchas pronto quedará destituido del concidérable numero de caballos q.e ahora tiene, asi p.r el rigor de la estacion, como p.r la esterilidad del territorio q.e ha de trancitar; de modo q.e si emprendiese en lo succesivo alg.n movim.to, acaso sería invencible esta nueba dificultad.

[F. 5] /

Combiene particularm.te con este obgeto la ocupacion p.r nosotros del arroyo de la China, donde desembarazados de las familias, se podrian concerbar los ganados y caballos, tener un punto de apoyo, y asegurar una retirada, conciliando la inmediacion al Vruguay y su facil paso, siempre q.e las circunst.s lo exigiesen. Yo no puedo espresar á VE. bastantem.te el interes q.e concibo sobre la conserbacion de este punto, y temo mucho q.e si una vez se abandona, nos acordemos luego en bano de este precioso tpo.

Para llebar á efecto el plan de operac.s es de indispensable necesidad armar de lanza toda la gente q.e no lo está, y tener un repuesto de munic.s conciderando q.e la falta de fuziles no se podra reponer.

[F. 5 v.] / Si pareciesen á VE. fundadas estas reflexiones y admitiese un rompim.to con / los portugueses, sin embargo de los apuros del estado, creo de mi dever hacer presente q.e si tubiese á mis ordenes mil Soldados mas, me atrebería á ofrecer de nuebo, como lo hice el año pasado, conducir las armas de la Patria y el terror de sus enemigos hasta los muros de Montevideo, y acaso ahora podria prometerme mejor suceso, si destruido el extrangero no quedavan recursos de alg.a clase á los xefes de Montevideo.

No crea VE. q.e la razon de emprender con mil veteranos lo q.e ahora no podría, revaje en algo el concepto q.e merecen estos vecinos militares: yo me acuerdo, Excmo. S,or q.e con igual numero de ellos triunfé de 960 Soldados de las mejores tropas de Montevideo, pero la falta de ar-

mas no puede ser indiferente p.ª atacar al nuebo enemigo, dejando asegurada una retirada militar, y como creo q.ᵉ VE. no tendrá armas sobrantes, y acaso *(a)* este tpo. permita el estado de los negocios q.ᵉ la Patria se desprenda de alg.ˢ Soldados; p.ʳ eso es q.ᵉ recuerdo á VE. las ventajas q.ᵉ pudiera ofrecernos este paso.

[F. 6] / Pero si VE. no admite mi proposicion spre devo recomendar la necesidad de dos mil lanz.ˢ / y municiones, y la comveniencia de q.ᵉ se digne comunicarme sus ordenes sobre mis marchas y sobre las familias con la posible prontitud, como q.ᵉ hasta entonces estan mis operaciones paralizadas.

Ha sido mi objeto en estas reflexiones conciliar mis buenos deceos como ciudadano, con la obediencia como militar: VE. puede confiar en q.ᵉ mis operacionˢ acreditarán siempre uno y otro, aunque acaso la pequeñez de mis conocim.ᵗᵒˢ me haya hecho extraviar; pero satisfecho de la sabia penetrac.ⁿ de VE., sus superiores ordenes me asegurarán el acierto q.ᵉ deceo.

D.ˢ Gue. á VE. m.ˢ a.ˢ Quartel Gral. del Salto 16,, de Diciembre de1811—

Excmo. S.ᵒʳ

Jose Artigas

Excmo. Govierno Sup.ᵒʳ de las Prov.ˢ unidas del Rio de la Plata &—

[En la carpeta dice:]
Quartel gral delSalto

Diz.ᵉ 16—1811

El General Artigas
Remite una memoria ú obserbaciones sobre los males incalculables que traheria al Estado el que repasase su exercito el Vruguay dexando a los Portugueses fortificarse enᶜ distintos puntos dela costa, manifiesta las ventajas que se conseguirian atacando*(los)* quanto antes ([los]) convinando á este efecto sus operaciones conla Provincia del Paraguay, y dice que para llevar adelante este plan, es indispensable armar delanza toda la gente y tener un repuesto de municiones, y no duda se aseguraria un golpe cierto si sé le remiten mil Soldados, p.ᵒ sé decide en todo á las disposiciones de la Superioridad.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. Sala X, C. 1, A. 5, Nº 12. Banda Oriental. Sitio de Montevideo y Guerra contra los portugueses. 1811 - 1813. Correspondencia del Gobierno de Buenos Aires con Artigas, Sarratea, Rondeau y entre sí. Correspondencia de Artigas con el Gobierno Económico de la Banda Oriental. Manuscrito original: letra de Eusebio Valdenegro; fojas 6; papel con filigrana; formato de la hoja 302 x 211 mm.; interlínea de 7 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original; lo entre paréntesis curvos ( ) y en bastardilla está interlineado y lo entre paréntesis curvos y rectos ([ ]) está testado.

Nº 85 [El Gobierno de Buenos Aires a D. José Artigas acusa recibo de sus oficios reservados de 13 y 16 de Diciembre que se publican bajo los números 80 y 84 de esta serie.]

[Buenos Aires, Enero 1º de 1812.]

[F. 1]/ /Instruido el Gov.no delos of.os reservados deV.S. del3 y 16 deDic.e ult.o ydelas juiciosas reflexiones queincluyen; se ocupa en meditar seriam.te la resolucion quemas convenga ã los intereses delaPatria, que comunicara ã V.S. inmediatam.te que sehaya acordado p.a proceder conmetodo yconvinacion.

D. &. En.o 1 del1811 [1812]

S.or Cor.l Artigas

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. 1811. Guerra. Artigas S. X, C. 3, A. 3, Nº 4. Legajo Nº 10. Año 1811. Manuscrito borrador: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 210 x 150 mm.; interlínea de 7 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 86 [Borrador de la respuesta del Gobierno de Buenos Aires al oficio de Artigas que se publica bajo el número 81 de esta serie.]

[Buenos Aires, Enero 2 de 1812.]

[F. 1]/ /2.

Entre el cumulo de atenciones que ocupan à este Gob.no tiene un principal lugar la del alivio ysubsanacion deperjuicios de esas heroycas familias que acompañan al Exto deV.S. Nada leserá tan grato ([que]) *(como)* hallar el medio de libertarlas *(enteram.te)* delas pensiones que les ([causa]) *(hacesufrir)* su verdadero patriotismo; y V.S. puede ([...]) *(vivir)* persuadido quese están tomando las mas eficaces medidas p.a su logro; y ([...]) que ([se meditará y tratará sobre lo que]) *(sobre supoblacion en el Vruguay apoyada p.r)* V. S. ([dice]) ensu of.o de 14 deDic.e ([y q han representado dhas familias con la misma fha. en que recayó el decreto que por separado se le comunica]) ([...]) *(a quese contexta)* ([...]) se meditará y tratará lo mas conveniente con la [F. 1 v.]/ brevedad / posible.

D. &.a En.o 2 del1812.

S.or Cor.l Artigas

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. Sala X, C. 1, A. 5, Nº 12. Banda Oriental. Sitio de Montevideo y Guerra contra los portugueses. 1811 - 1813. Correspondencia del Gobierno de Buenos Aires con Artigas, Sarratea y Rondeau y entre sí. Correspondencia de Artigas con el Gobierno Económico de la Banda Oriental. Año 1812. Enero. Manuscrito borrador: fojas 1; papel sin filigrana; formato de la hoja

215 x 155 mm.; interlínea de 8 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original; lo entre paréntesis curvos y rectos ([ ]) está testado; lo entre paréntesis curvos ( ) y en bastardilla está interlineado y los puntos suspensivos entre paréntesis curvos y rectos ([...]) señalan lo testado ilegible.

Nº 87 [El Gobierno de Buenos Aires comunica a Artigas el decreto recaído sobre la representación de los vecinos de la Banda Oriental que se publica bajo el número 83 de esta serie.]

[Buenos Aires, Enero 2 de 1812.]

[F. 1] / /Desde lagloriosa revolucion que con tantos sacrificios promovieron los vecinos de laVanda Oriental. y hàn sostenido con el mayor honor yvalentia, se penetró el Gov.[no] de la importancia desus operaciones; quedandole el dolor de no poder, *(tanpronto)* como lo desea, recompensarles sus altos servicios, que jamas olvidarà la Patria. Bajo esteprincipio ([harà V.S. encontextacion à]) y *(a consecuencia de)* la solicitud de poblarse en el Vruguay las familias que siguen èl Exto del mando deV.S. hà provehido *(con esta fha)* el decreto del tenor sig.[te]
„Avisese al Gral Artigas que haga saber ã las familias emigradas quele acompañan, que el Gov.[no] tiene muy presente su representacion de14 deDic.[e] p.[a] proveer à su
[F. 1 v.] / alivio y / al premio desu heroyco ydistinguido patriotismo.

Sele comunica à V.S. para conocim.[to] ysatisfaccion delos interesados.

D.&. En.[o] 2 de1812.

S.[or] Cor.[l] D.[n] Jose Artigas.

[En la carpeta dice:]
B.[s] A.[s] En.[o] 2 de1812.

Al Coronel Artigas.

Se le comunica el decreto que hàrecaido en la representacion ([del]) de14 deDic.[e] de las familias emigradas dela Vanda Oriental, que siguen su Exto, p.[a] que esperen el premio que trata de darseles.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. "Padrón de las Familias Emigradas de la Banda Oriental". S. X, C. 4, A. 7, Nº 24. Libro encuadernado. Año 1811. Folio 81. Manuscrito borrador: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 308 x 214 mm.; interlínea de 8 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original; lo entre paréntesis curvos ( ) y en bastardilla está interlineado y lo entre paréntesis curvos y rectos ([ ]) está testado.

Nº 88 [El Gobierno de Buenos Aires al General José Artigas comunica que ha destinado a su servicio, al Coronel D. Ventura Vásquez Feijoo.]

[Buenos Aires, Diciembre 14 de 1811.]

[F. 1] / /Este Superior Gobierno destina al teniente Coronel grad.º D.ⁿ VenturaVasq.ᶻ Feijoo à servir en ese exercito à las ordenes deVS. Sus bien acreditados servicios, su distinguido merito, y notorias circunstancias militares le hacen acredor à las consideraciones deesta superioridad; y por ellas lo recomienda àVS. para q.ᵉ *(confiandole)* ([ocupandolo en]) las importantes comisiones q.ᵉ VS. crea corresponder al concepto q.ᵉ ([se merece]) tan justam.ᵗᵉ se merece tenga un lucido exercicio ostentando los patrioticos sentimientos q.ᵉ le animan.

D.G.Dic.ᵉ 14,, del1811,,

Al G.ˡ ([M]) teniente Gobernador
([Al Gen.ˡ]) D.ⁿJose Artigas.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra 1811. S. X, C. 3, A. 3, Nº 3. Legajo Nº 9. Año 1811. Manuscrito borrador: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 215 x 154 mm.; interlínea de 8 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original; lo entre paréntesis curvos y rectos ([ ]) está testado y lo entre paréntesis curvos ( ) y en bastardilla está interlineado.

Nº 89 [D. José Artigas al Gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata, solicita se le entregue al Presbítero D. Pedro Vidal la suma de quinientos pesos a cuenta de sus sueldos devengados, para atender urgentes necesidades de la actual campaña. Al margen orden de pago al Ministro de Hacienda, toma de razón en el Tribunal de Cuentas y recibò correspondiente suscrito por D. Pedro Vidal.]

[Cuartel General en el Salto, Diciembre 16 — Buenos Aires, Diciembre 31 de 1811.]

[F. 1] / /Exmo S.ʳ

Precisado p.ʳ miles urgencias á miles desembolzos, y habiendo agotado quanto he tenido en la actual campaña, me veo en la necesidad de recurrir á mis sueldos devengados p.ª subvenir á aquellas. — Bajo esta consideracion pido á V.E. dé la orn conveniente a la tesoreria de esta capital p.ª q.ᵉ á cuenta de mis haveres se entreguen quinientos pesos fuertes al s.ʳ prebistero d.ʳ d. Pedro Vidal q.ᵉ sehalla en esa, á quien escrivo con esta fha sobre el particular.

Dios gue á VE. m.ˢ a.ˢ — Quartel — gral en el Salto. 16 de diziembre de 1811.

Exmo s.ʳ
Jose Artigas

[Al margen:] Dic.ᵇʳᵉ 23 de 1811 [A]greguese p.ʳ el Ministro de Hacienda en el correspondiente, recivo la cantidad dequinientos pesos$ al D.ʳ D.ⁿ Pedro Vidal previa la toma de razon: descontose dha cantidad de los sueldos de D.ⁿ Jose Artigas.

[Rúbrica de Juan José Paso]
Rivadavia

Exmo gob.º superior provisional de las prov.as unidas del Rio-de laplata á nombre del s.r d. F. 7.º

[F. 1 v.] / /Tomose razon en elTrib.l de Cuentas. Bu.s a.s Dbre 28 de 1811 ——

Ballesteros

He recivido delos SS. Mros. Gen.s de Haz.a los quinientos quince p.s corr.s ascienden con el premio de 3. p. % los 500 p.s fuertes q.e se expresan en el anterior decreto. Buen.s Ay.s 31. deDiz.e de1811—

Son 515. p.s corr.s } D.r Pedro Vidal

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. S. III, C. 1, A. 5, Nº 8. Libro caja. Año 1811. Manuscrito original: letra de Miguel Barreiro; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 310 x 210 mm.; interlínea de 5 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 90 [El Gobierno de las Provincias del Río de la Plata a D. José Artigas, ordenándole indague acerca de si entre los naturales de la Banda Oriental se encuentran oficiales hábiles para trabajar en la construcción de armas a quienes se les ofrece un buen premio y que en el caso de hallarlos disponga su más breve traslado a Buenos Aires.]

[Buenos Aires, Diciembre 19 de 1811.]

[F. 1] / /El progreso y perfeccion dela fábrica de armas ès uno delos principales obgetos dela atencion de este Gobierno: V.S. conoce todasu importancia; y siendo posible que entre esos naturales se encuentren algunos oficiales haviles enla construccion de llabes defusil, conviene mucho se exfuerseV.S. en persuadirles ál efecto su translacion á este Capital ofreciendoles un buen premio ([á nombre de estaSup]) qe seguram.te gozarán según el mérito desu aplicacion y talentos: La Super.d recomienda áV.S. el mas vivo interés en la *(inquisicion de ellos)* ([materia]), y espera que en el caso de ([encontrarse ò]) presentarsele algunos intelig.tes *(cual.a q.e sea su origen)* dispondra su mas brebe transporte á este destino, protextandoles el religioso cumplim.to dela oferta siempre que correspondan al *(interes.te)* fin propuesto.

D. &. Dic.e 19
811

S.or Cor.l D: José Artigas

[En la carpeta dice:]

B.s A.s Dic.e 30 del1811. *S.to Tomé.*

Al Coronel Artigas.

Que procure mandar oficiales entre los que puedan servir de aquellos naturales p.ª la Fabrica de fusiles.

[En la carpeta vuelta, escrito en sentido contrario dice:]

V. S. conoce quanto és interesante el progreso y adelantamiento de nuestra fábrica de Armas, y q.ᵉ no debemos omitir ([medio alguno]) dilig.ª alguna en ob—

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. Sala X, C. 1, A. 5, Nº 12. Banda Oriental. Sitio de Montevideo y Guerra contra los portugueses. 1811-1813. Correspondencia del Gobierno de Buenos Aires con Artigas, Sarratea y Rondeau y entre sí. Correspondencia de Artigas con el Gobierno Económico de la Banda Oriental. Manuscrito borrador: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 219 x 157 mm.; interlínea de 7 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original; lo entre paréntesis curvos y rectos ([ ]) está testado y lo entre paréntesis curvos ( ) y en bastardilla está interlineado.

Nº 91 [El Gobierno de Buenos Aires al Coronel D. José Artigas fija el sueldo de las tropas, en vistas a la economía requerida por las atenciones de la patria y progreso de la causa.]

[Buenos Aires, Diciembre 20 de 1811.]

[F. 1] / /Este Gov.ⁿᵒ há acordado prevenir aV.S. q,ᵉ los *(soldados)* q.ᵉ sirven en essos Pueblos deGuarnicion ó custodia no gozen de Otro Sueldo q.ᵉ el de 6 p.ˢ mensuales; los q.ᵉ sirven en el Exercito con fucil 7,, y los de Lanza 6,,: V.S. save quales son las exigencias de los fondos publicos, y las, *(grabisimas)* ([inmensas]) atenciones de la Patria, y á esta luz podrá distinguir la importancia de observar la posible Economia p.ª consultar los progresos dela Causa, q.ᵉ de otro modo quedaria sin recursos p.ª ser Sostenida: tal és el poderoso motivo de esta Probid.ª y el q.ᵉ dictará aVS. las medidas q.ᵉ debe tomar p.ª igual obgeto, y proponer á Esta Superioridad todos lo adbitrios q.ᵉ juzgare mas Oportunos p.ª el ahorro y Economia del *(R.ˡ)* haver Como lo espera este Gov.ⁿᵒ de su acreditado Celo.

Dios gue &ª Diz.ᵉ 20 de1811—

S.ᵒʳ Coron.ˡ d.ⁿ José Artigas

[En la carpeta dice:]

B.ˢ A.ˢ Dic.ᵉ 20 de 1811. *S.ᵗᵒ Tome.*

Al Cor.ˡ Artigas

Que sus tropas disfruten solo el sueldo de 6 p.ˢ los de Lanza, y 7 los de fusil

---

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. Sala X, C. 1, A. 5, Nº 12. Banda Oriental. Sitio de Montevideo y Guerra contra los portugueses. 1811-1813. Correspondencia del Gobierno de Buenos Aires con Artigas,

Sarratea y Rondeau y entre sí. Correspondencia de Artigas con el Gobierno Económico de la Banda Oriental. Manuscrito borrador: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 215 x 155 mm.; interlínea de 8 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original; lo entre paréntesis curvos y rectos ([ ]) está testado y lo entre paréntesis curvos ( ) y en bastardilla está interlineado.

Nº 92 [D. José Ventura Quintas a D. José Artigas, le hace presente la conducta observada por el Capitán D. Blas Basualdo, caudillo que en unión de otra gente sublevada, ha saqueado aquella jurisdicción apostando sus partidas a poca distancia del pueblo con amago de hostilizarlo. Agrega ser público el hecho de que obraba con conocimiento suyo lo que está en contradicción "con su noble carácter" y le ruega disponga lo necesario para poner fin a los procedimientos que denuncia.]

[Villa de Concepción del Uruguay, Diciembre 22 de 1811.]

[F. 1] / /D.n Jose Ventura Quintas

Señor General = Me es muy sencible tener que haser presente a V. S. la singular conducta q.e esta obserbando elCap.n deese Exto. D.n Blas Basualdo q.e siendo caudillo (Seg.n los havisos he tenido) q.e asociado con otros ha sublevado esta jurisdiccíon ysaqueado tan conpletam.te sus hasiendas, muebles è intereses de sus havitantes q.e todos han quedado enla mayor desnudes: nose con q.e dro. ni facultad se ha introducido en ella dicho Basualdo, p.a proseder à unos hechos semejantes tan contrarios alas intencíones de nuestros Goviernos y al bien de los Pueblos yCampaña. Este oficial ha tenido atrevimiento de haver presentado ala vista de este Pueblo sus partidas y le ha tenido tambien de apostarlas à corta distancia de el, con amagos de hostilizar siendo publico entre sus gentes q.e solo esperaban refuerzo de V. S. p.a verificarlo con cuyo conocim.to operaban en un todo lo q.e no puedo creer. Vistos estos movimientos y desordenes y p.a evitar sufra este vecindarío un saqueo entre otros males como los q.e ya tengo noticia sufriò el de Gualeguaychù, me ha sido presiso reforsarme de tropas ausiliares, sin embargo delo qual he querido dar una prueba de mi sinceridad y obserbancia delos tratados entre los Goviernos no haciendo el mas leve movimiento, de contrarrestar como devia haserlo ysolo me he puesto à la defensa en este punto por ahora y hta. ver la enmienda de los desordenes q.e se cometen— Yo espero Señor Gen.l q.e no pudiendo el noble caracter de V. S. tolerar unos prosedimientos semejantes, ordenara sin dilacíon se deshagan delos males yse retire esteCaudillo, sus subalternos y gentes q.e le sigan fuera de la jurisdiccíon de esta comandancia pudiendose quedar
[F. 1 v.] / con todaseguridad los q.e han / sido llevados por fuerza y quieran quedar tranquilamente ensus hogares. Espero de la bondad deV. S. harà se cumpla este bien à la humanidad y al precepto de los Goviernos de q.e tendrà abien

havisarme haciendo á V. S. igual encargo alS.ᵒʳ comicionado dela Exma. Junta q.ᵉ se halla en esta, y tambien el M. I. Cavildo de ella = Dios Gue. á V. S. m.ˢ a.ˢ Villa de la Concepcion del Vruguay Diciembre 22,, de 1811,, Jose Bentura Quintas = S.ᵒʳ General D.ⁿ José Artigas ——
Es copia

Artigas

Archivo General de la Nación. Montevideo. Fondo: Adquisición Pardo. Caja 1541. Carpeta 3. Nº 6. Año 1811. Copia manuscrita autenticada por Artigas: fojas 1; papel sin filigrana; formato de la hoja 313 x 218 mm.; interlínea de 4 a 5 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 93 [El Cabildo de Concepción del Uruguay a D. José Artigas, denuncia los excesos cometidos contra los habitantes de esa Villa por gente que invocan su protección, afirmación que se reviste de aparente verosimilitud por el hecho de que los autores de tales crímenes se hallan capitaneados por un oficial de su ejército y por la circunstancia de que coinciden con su llegada a ese destino. Manifiesta que estos procedimientos están distantes de "los humanos sentimientos que le caracterizan" y le ruega ordene la retirada de esas partidas al otro lado del Yerua fijando en éste el límite de ambas jurisdicciones y disponiendo, además, la devolución de lo extraído por esa gente.]

[Villa de Concepción del Uruguay, Diciembre 22 de 1811.]

[F. 1] / /Cavildo delVruguay

Quando este vecindarío creia disfrutar de una paz permanente, q.ᵉ le compensase delos perjuicios recibidos enla pasada Guerra se encuentra amenasado p.ʳ un troso de gentes, q.ᵉsin mas subordinacion q.ᵉ su arbitrariedad, roban y talan quanto encuentran ostigando ya por medio delaseducíon y ya p.ʳ la fuerza, al vecindarío de esta jurisdiccíon à haser untotal habandono desus hogares, y à q.ᵉ sean conplices de tantos Crimines. Estos crueles procedimientos tan ajenos de la nueba reconciliacíon entre ambos Goviernos nos tienen totalmente admirados ¿p.ʳ q.ᵉ qual hasido la Guerra p.ʳ mas desvastadora, ysangrienta q.ᵉ fuese q.ᵉ no salva desu furor al otro sexo y al Inosente Infante? todas hasta ahora han respetado estos dros. como sagrados quedando reserbada su violacion a esta reuníon defacinados. Dias pasados havansaron las casas de D.ⁿ Jose Vrquiza y la de D.ⁿ Mariano Romero despojandolas de quanto encontraron hta. el Extremo de dejar alas Señoras solo la ropa mas usada con q.ᵉ cubrir su desnudes extendiendose su insaciable sed hta. la delos niños de pecho— Ayer han procedido de igual conformidad enla Estancia deD.ⁿ Ignacío Sagastume llevando ásu Capatas amarrado como aun delinquente como igualm.ᵗᵉ un esclavo, amenazandolo al resto con igual suerte— Estos males se van haciendo ya intolerables y lo peor es q.ᵉ sus

autores declaman con mucho desenbarazo la protecc.on deV. S. y la uniformidad desentimientos haciendose creible p.r varios motivos lo uno p.r hallarse Capitaneados pr un oficial desu exto. lo otro por q.e apenas V. S. llegó á ese destino ya se destacaron à esta jurisdicciòn cometiendo los delitos mas execrables ¿Qual pues puede ser el in-
[F. 1 v.] / tento deV. S. los permite como se deduce / delo expuesto ¿que seguridad le resta al pacifico Vecino, q.e persuadido se quedarian con escrupulocidad los conbenios estipulados entre ambos Goviernos vivia àla sombra de esta salbaguardia? nada otra cosa q.e entregarse al osio pues ve q.e con el fruto desus desvelos solo logra aumentar su desesperacìon. Quanto distan estos procedimientos de los humanos sentimientos q.e caracterizan à V. S. pues este Cavildo apesar de quanto vosiferan sus autores cree firmem.te q.e obran tan ostilm.te sin el beneplacito de V. S. y q.e el unico defecto q.e pudo haver desu parte es el nombram.to de Gefes inexpertos y sin caracter p.a haserse obedecer. Ya es tiempo señor q.e con estas noticias ordene V. S. la retirada de estas jentes àla otra parte del Yerua como limites de ambas jurisdicciones haciendo se debuelba q.to de esta se ha extractado, pues de este modo cumplira V. S. conlas intenciones de su Gov.no haciendo mas notoria su Justificaz.on Dios Gue. á V. S. m.s a.s Villa delaConcep.on del Vruguay = Diciembre 22,, del1811,, = Ignacío Sagastume = Mariano Romero = Juan de Ancay Puentes = Fran.co Garcia Cortina = Miguel Dumon = S.or Gen.l D.n Jose Artigas ——————————————
Es copia

Artigas

Archivo General de la Nación. Montevideo. Fondo: Adquisición Pardo. Caja 1541, Carpeta 3, Nº 9. Año 1811. Copia manuscrita autenticada por Artigas: fojas 1; papel sin filigrana; formato de la hoja 313 x 217 mm.; interlínea de 5 a 7 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 94 [Francisco José Planes al General D. José Artigas, participa su llegada al pueblo de Concepción del Uruguay en misión del Superior Gobierno y le hace saber la consternación en que ha hallado al vecindario por los repetidos insultos de que es objeto por parte de las tropas que, según voz pública, dependen de su mando. Espera que pondrá fin a estos males.]

[Concepción del Uruguay, Diciembre 22 de 1811.]

[F. 1] / /Planes
Señor General = Participo à V. S. mì llegada à este Pueblo con comicion del Superìor Gov.no de Buenos Ayres, y no puedo dejar de haserle presente la suma consternacion en que se halla este vecindario p.r los repetidos insultos q.e está sufriendo de las Tropas de su mando segun aqui corre. — No hay dia en q.e no entren en este Puerto familias asoladas q.e han podido escapar del furor de unos

hombres de quienes devian esperar proteccion, no haya estancia q.e no haya sido asolada ni muger q.e no haya sido victima del desenfreno de nuestros paisanos: el vecino pasifico, el indefenso asendado se ha visto en la dura alternativa ó de habandonar sus hogares ó morir inpugnemente. Esta triste pintura ¿q.e sensacion noCausara en el animo de un Gov.no como el de Buenos Ay.s q.e no aspira à otra cosa q.e ala tranquilidad y felicidad de sus hijos? V. S. debe calcular los funestos resultados q.e puede acarrearnos una conducta semejante, y por q.e creo q.e V. S. ignora estos procedimientos de la jente de la-Campaña he jusgado conducente ponerselos de manifiesto, esperando de su celo y actividad un remedio oportuno = Dios Gue. á V. S. m.s a.s Villa de laConcep.on del Vruguay 22,, de Diciembre de 1811,, = Doctor Fran.co Jose Planes = S.or Gen.l D.n Jose Artigas ——————

Es copia

Artigas

Archivo General de la Nación. Montevideo. Fondo: Adquisición Pardo. Caja 1541. Carpeta 3, Nº 7. Año 1811. Copia manuscrita autenticada por Artigas: fojas 1; papel sin filigrana; formato de la hoja 314 x 220 mm.; interlínea de 6 a 7 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 95 [José Artigas al Comandante Militar de Concepción del Uruguay, D. Ventura Quintas contesta su oficio del 22 de diciembre, publicado bajo el número 92 de esta serie. Explica los motivos que lo han determinado a enviar al Capitán Blas Basualdo a las inmediaciones de aquel pueblo. Manifiesta que los desórdenes que allí se han producido son obra de alguna gente suelta que no se halla a sus órdenes "y de las partidas portuguesas q.e han hecho consistir en esas atrocidades el objeto de aucilio y pacificaz.on bajo cuyo titulo han asolado todalaCampaña". Le informa extensamente sobre los insultos que han inferido a su ejército y que le determinaron a atacarlos en las cercanías de Belén; le asegura sus sentimientos respecto al cumplimiento del tratado y le advierte que el tránsito a su destino no puede ser perturbado por las tropas portuguesas.]

[Cuartel General en el Salto Chico, costa occidental del Uruguay, Diciembre 25 de 1811.]

[F. 1]/ /Conton a D.n Ventura Quintas

Siento infinito se halle V. tan mal informado de los principios q.e dirijen alCap.n de este Exto. D.n Blas Basualdo en las inmediaciones de ese Pueblo seg.n obserbo en el oficio de V. de 22,, del corriente — El completo saqueo delas hasiendas, muebles, é intereses pertenecientes a los havitantes deesa jurisdicc.on q.e V. creé cometido y autorizado p.r elsolo, es obra de alg.a jente suelta q.e de ningun

modo se halla á mis ordenes y delas partidas portuguesas q.[e] han hecho consistir en esas atrocidades el objeto de aucilío y pacificaz.[on] bajo cuyo titulo han asolado toda la Campaña — El citado Cap.[n] se ha cituado de orden mia consus partidas alavista de ese Pueblo, y yo espero q.[e] V. dejara de extrañar un procedim.[to] tal q.[do] sea orientado del motivo q.[e] le impulsa, poniendo asu vista miles acontecim.[s] de q.[e] me es impocible prescindir — De acuerdo siempre con las intencíones de mi Sup.[or] Gov.[no] continue mi marcha hta. este punto y presisado à detenerla hasta verificar el pasaje ã esa banda de este gran numero de familias fixè en el mi quartel gral. con toda la confianza q.[e] correspondia à mi buena intencíon; muy pronto tube los mayores motibos de sorprenderme viendo acercarse ã estas inmediacíones varias partidas portuguesas q.[e] no pudiendo traher absolutam.[te] objeto alg.[o] razonable debieron obligarme à tomar medidas bastantes actibas à no hallanarme decido à haser solo la ostentaz.[on] de mi sufrim.[to] yo pude desde entonces haverlos atacado sin el menor temor de faltar aun pacto q.[e] ni me obligaba con respecto à ellos siendo solo elCumplim.[to] de su compromiso el capaz defixar el mío, y que en todo caso quedaba disuelto q.[do] solo ellos eran los agresores; yo en obsequio de mi caracter me abstube, de todo medio violento, y queriendo
[F. 1 v.] / esperarlo todo / de mi tolerancia, muy lejos de ver enlos portugueses unos hombres q.[e] ocupaban, y hostilizaban una y otra banda del Vruguay y q.[e] se oponian seg.[n] todas las apariencias à impedir mi marcha; quise conocer sus pasos solo el resultado de una politica q.[e] aun q.[e] no tuviese objeto sobre q.[e] fixarse la hize pasar de mi concepto p.[r] un exceso de desconfianza. Nuebos incidentes me impulsaron a mirar con mas seriedad sus movimientos, y yo voy à admirar à V. poniendole delante el quadro de insultos q.[e] esos hombres tubieron el atrebimiento dehacerme abusar precisam.[te] de mi buena fee— Obligado por las circunstancias q.[e] he referido à tomar alg.[s] medidas de precaucíon, destaque algunas partidas de lagente de esta arma y del Pueblo de mandisuví à observar las operacíones; mis soldados fueron batidos diferentes veses en un territorío q.[e] era presisam.[te] el de mi trancito; nadie se atrevia à acercarse àsus posiciones sin ser hostilizado, y por ultimo me vi nececitado de facilitar por las bayonetas las reses delConsumo de mi Exercito por q.[e] lagente, inerme q.[e] destinaba à este efecto fue asecinada p.[r] ellos. Yo entonses me determiné, y el uso de mis armas empeñado sobre Belen el 20,, del corriente para apartar de mis inmediacíones unos hombres q.[e] me hicieron sufrir hta. el exceso. V. no extrañara q.[e] yo no quiera volver a conprometer el seguro y comodidad de mi gente por confiarme demaciado: hechos de esa clase no pueden menos q.[e] obligarme à tomar todas las medidas consernientes p.[a] conseguirlo, tal es elobjeto delas partidas q.[e] obserban en esas inmediacíones; no puedo prescindir de ello y me veo oblig.[do] à mantenerme al menos àla defenciva para cortar

ò impedir unos acontecimientos q.e se suceden unos à otros reclamando siempre la obserbancia delos tratados de pacificaz.on y vulnerandolos à cada pazo; yo debo temerlo todo y protexto à V. activare mis providencias viendo aumentado de todas las maneras el pavulo de mis sospechas. Yo ciento infinito tener q.e dirijirme à V. sobre asuntos de esta clase, pero hallandose cabalm.te ala Cabeza de un Pueblo q.e à pretesto de defensa mantiene dentro
[F. 2] / desi loshombres / mismos q.e por unasancíon solemne deberian hallarse muy distantes, ysin embargo sonlos q.e me comprometen, yo puedo presentar à V. si en eso hace consistir su religiosa obserbancia alos pactos. Yo bien se q.e V. me asegura ensu citado oficío haberlos llamado para q.e le auxilien aperciviendose de mis movimientos, pero permitame V. recordarle q.e yase hallaban ahi muchos antes q.e mis partidas fuesen destacadas— Yo llamare alos ultimos auzilíos solamente— De todos modos yo me abstendre ahora de reconbenir sobre los buques, cuya direccíon hta. este punto ha sido impedida, y de otros muchos hechos q.e no tiene la mejor legalidad: el Gov.no de q.n dependo reclamara si gusta laCausa de esos procedimientos, entre tanto yo solo me limitare àlos q.e tienen relacíon conla venida delas Tropas Portuguesas; yo tengo todos los motibos q.e me conducen àlas mayores sospechas: ellas no ocupaban ese punto antes de mi llegada à este, y yo no veo un artículo entodos los de la negociacíon q.e permita su recidencia en otra parte q.e en sus quarteles y mucho menos en un Pueblo q.e se deja enlaClase de neutral, y q.e solo podra admitir tropas de Montev.o con anuencia del Exmo. Gov.no deB.s Ay.s; yo no quiero indagar si se ha tenido presente esta circunstancia, pero estoy muy conbencido de q.e S. E. jamas conbendria en q.e fuesen portugueses los q.e bajo qualquier pretesto le ocupasen, mirando solo en ellos unos hombres q.e han bexado á todos los vecinos delaCampaña, robado todaslas Caballadas y haciendas hta. la delos campos de esa banda occidental ¿que caracter podran rebestir estas tropas delante delGov.no delas provincias unidas? creame V. q.e con admitirlas no obra V. lo mejor, ò al menos da margen p.a q.e assi lo creamos; no por esto es mi animo acriminar laConducta deV. por la formalidad de una reconbencíon; todo lo contrarío; yo juro à V. sobre mi honor q.e me conducire respecto de ese pueblo de una analoga en todo àlos deseos de nuestros Goviernos; no estoy autorizado p.a intervenir ni juzgar sus operaciones; pero tenga V. entendido q.e yo marcho á mi destino; mi trancito no puede ser perturbado p.r sus tropas auxiliares; yo no
[F. 2 v.] / mirare / en ellos mas q.e unos estrangeros q.e me empeñan en el territorio q.e debo abandonar, y hostilizar el rio; yo seguire pasificam.te y al allanar los obstaculos q.e se me opongan dignese V. advertirme q.n puede ser responsable. Dios Gue. a V. m.s a.s Quartel Gen.l en el Salto chico costa occidental del Vruguay 25,, deDiciembre de 1811,, Jose Artigas = S.or D.nJose Ventura Quintas co-

mandante militar delaVilla delaConcep.n delVruguay —— Es copia

Artigas

Archivo General de la Nación. Montevideo. Fondo: Adquisición Pardo. Caja 1541. Carpeta 3, Nº 5. Año 1811. Copia manuscrita autenticada por Artigas: fojas 2; papel sin filigrana; formato de la hoja 316 x 220 mm.; interlínea de 5 a 6 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 96 [José Artigas al Cabildo de Concepción del Uruguay contesta a su oficio de 22 de Diciembre que se publica bajo el número 93 de esta serie. Rechaza la inculpación que se hace a sus partidas de los desórdenes producidos en aquel pueblo. Asegura que sus autores, "Solo pueden ser individuos sueltos" que no se hallan en manera alguna a sus órdenes "y partidas portuguesas q.e con ilegal pretesto de perseguirlos cometen los mayores excesos entoda la-Campaña". Se extiende sobre el comportamiento de esas tropas que se llaman auxiliadoras y manifiesta que sus partidas no pueden retirarse de sus inmediaciones pues están encargadas de observar las operaciones de los portugueses. Concluye asegurándole sus intenciones respecto al cumplimiento del tratado del 20 de octubre.]

[Cuartel General en el Salto Chico, costa oriental del Uruguay, Diciembre 25 de 1811.[

[F. 1] / /Contextac.on alCav.o del Vruguay

Por el oficío de V. S. de 22,, del corriente me he enterado del cumulo de males q.e afligen à ese vecindarío, y me es muy sencible me crea V. S. autor de ellos, hechos de esa naturaleza repugnaran siempre à mi caracter y al deber q.e me impone la obediencia al Exmo. Govierno Sup.or de Buenos Ay.s cuyos pactos con montev.o meson respetables. ,Enla actualidad no hay tal vez un Pueblo q.e no haga oir las mismas quejas q.e el V. S. representa, entodas partes se ven quadros q.e hasen resentir la humanidad y yo mil veses me he visto penetrado de ellos muy lejos de autorizarlos. Fiado enlos principios de rectitud q.e han guiado hasta ahora mis operaciones, melisongeaba no tendria absolutam.te q.e increparme en ellas el mundo expectador ofreciendo solo à cada paso exemplos de moderacion en medío de unos incidentes muy capases de obligarme à la extencion de mis fuerzas p.r desgracia, ó esta mi comportacíon se haocultado àlos alcanses deV. S. ó no se halla en dispocicion de darla el devido merito. De todos modos yo puedo asegurar à V. S. q.e si hay algunas gentes capases à pribar à ese pueblo de la tranquilidad à q.e les conduce el convenío del 20,, deOct.e solo pueden ser individuos sueltos q.e no se hallan en manera alg.a à mis ordenes y partidas portuguesas q.e con ilegal pretesto de perseguírlos cometen los mayores exesos entoda laCampaña — Examine V. S. las circunstancias delos hechos obserbe sus principios y verà à esas tropas *auxiliares* conbirtiendo elobjeto de pacificaz.on en asolar los campos,

saquear las estancias y llevar el crimen à todas partes — Si V. S. quiere analizar imparcialm.te esos acontecimientos y parangonarlos conlos sentimientos q.e pueden dirijirme, le serà muy facil conocer q.e nada de eso puede inputarse àlas partidas q.e me veo oblig.do à mantener en esas cercanias q.do solo sirven de provar mi buena feé,
[F. 1 v.] / pudiendo haser à V. S. evidente q.e solo la / execiva confianza en ella pudo dar a los Portugueses el atrevimiento bastante para insultar miles veses àmis partidas, à vecinos particulares impedir la provicion deCarne à mi Exercito asecinando alos q.e salian con este objeto alCanpo, parese debia contenerlos la idea de mi resentim.to siendoles demasiado notoria lagran fuerza de q.e devia disponer para no garantir tales insultos enla inpugnidad, con todo ellos se determinaron. A la vista de un hecho semejante yo puedo preguntar à V. S. si siendome precisos empeños de esa clase p.a decidirme contra los portugueses tan solo atacandolos por una defenciva, como podrà sancionar mi consentim.to el menor exeso de mi tropa sobre ese Pueblo? Yo en el quebracho hice el debido honor à la justicia haciendo quitar las vidas à tres de mis soldados convencidos de hurto; V.S. puede conoser muy bien q.e no hay un motivo de q.e ahora perdone à otros de igual crimen si los conociese conplises; ya es tiempo q.e V. S. reconosca en sus auxiliares la mano q.e aflige à esos vecinos; yo detenido enpasar un gran numero de familias no puedo hta. verificarlo continuar mis marchas, tanpoco pueden mis partidas retirarse de esas inmediaciones; aparado mi sufrim.to harè q.e ellas observen las operaciones delos Portugueses sin q.e la menor tolerancia p.r parte mia vuelva a conprometer laComodidad y el seguro de mi exercito; entretanto V. S. viva enla Satisfaccíon del mucho cumplimiento delos tratados q.e nos ligan, asegurandole sobre mis sentim.s q.e respetare las intenciones de mi superioridad hta el extremo de obstenerme de reconbenir à V. S. limitandome à poner en noticia de S. E. qualquier acontecimiento q.e vulnere lo Sagrado dela negociacíon— Dios Gue. àV. S. m.s a.s Quartel Gen.l en elSalto chico costa oriental del Vruguay 25,, deDiciembre de 1811,, Jose Artigas— M. I. C. J. y Regim.to de la Villa deConcep.on del Vruguay
Es copia

Artigas

Archivo General de la Nación. Montevideo. Fondo: Adquisición Pardo. Caja 1541. Carpeta 3, Nº 4. Año 1811. Copia manuscrita autenticada por Artigas: fojas 1; papel sin filigrana; formato de la hoja 314 x 217 mm.; interlínea de 5 a 6 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 97 [José Artigas a Francisco José Planes al contestar su oficio de 22 de Diciembre que se publica bajo el número 94 de esta serie, manifiesta no ser verdaderos los informes que le han dado

Cancion patriótica en honor del general D. José Artigas y su exercito.

Bravos orientales Que Artigas vá al templo
Himnos entonad, De la libertad.

Gloria, olivo y palma
Á Artigas valiente,
Que en campos de oriente
Rindió al opresor;
Y á do quier que el bronce
Ardiente asestaba,
El sello estampaba
De *libertador*. *CORO.*
Quando yermo el campo
En gran desconsuelo,
Con paternal zelo
Le fuiste á ocupar;
El jóven y anciano
De Artigas al grito,
Con gozo infinito
Corren sin tardar. *CORO.*
Allí con presura
Las armas desean,
Consigo pelean
Por las bien medir·
Aquel mas visoño
De Marte en la escuela,
Desparece vuela
Palma á conseguir. *CORO.*
La accion de las Piedras,
Plausible memoria,
Ocupe en la historia
Sagrado lugar:
Gozarse ha con ella
El fuerte guerrero,
Que el brillante acero
Ciñe por triunfar. *CORO.*
La legion bizarra
Que mandas constante
Altiva y triunfante
Temible se hará,
Y el déspota ufano
Que osado la mire,
Antes que respire
Hierro arrastrará. *CORO.*
Soldados de oriente
Intrépidos, bravos,
Que al nombre de esclavos
Temblais con horror.
Sacad al colono
De la cruel cadena,
Y su amarga pena
Templad con amor. *CORO.*
Virgen temerosa,
Esposa afligida,
Que mas que la vida
Gustais libertad;
Seguid en buenahora
General tan sábio,
Y con roxo labio
Ledas pronunciad.

Bravos orientales Que Artigas vá al templo
Himnos entonad, De la libertad.

Facsímil de la Canción Patriótica en honor del General José Artigas, publicada en el "Suplemento al Censor" de Buenos Aires, de 31 de enero de 1812.

atribuyendo a sus tropas los excesos cometidos en Concepción del Uruguay pues jamás se perdonaría dejar impunes esas atrocidades si fuesen cometidas por los que se hallan a sus órdenes. Cree que sus autores puedan ser gente suelta que no depende de él y principalmente los portugueses que han asolado las dos bandas del Uruguay. Expresa que le es imposible retirar las partidas que mantiene a la vista de ese pueblo pues ellas están en observación de las operaciones de los portugueses que le guarnecen ya que ha sido hostilizado por ellos al extremo de obligarlo a batirlos en las cercanías de Belén.]

[Cuartel General en el Salto Chico, Diciembre 25 de 1811.]

[F. 1] / /contextac.ⁿ áPlanes
Lleno dela mayor consternacíon veo el triste quadro q.ᵉ el oficío de V. de 22,, del corriente me manifiesta enla desolacíon delas familias de ese Pueblo — Ofende ala verdad el imforme q.ᵉ han dado á V. sobre ello atribuyendo á mis tropas tales excesos, he dado las mayores pruevas de mi odio al Crimen, y jamas me perdonaria dejar inpunes esas atrocidades si fuesen cometidas por los q.ᵉ se hallan ámis ordenes— examine esa villa las circunstancias y los principios de esos fatales acontecimientos; yo soyseguro reconoceran en alguna jentesuelta q.ᵉ no depende de mi y principalm.ᵗᵉ enlos portugueses la mano q.ᵉ los rige, ellos han asolado una y otra vanda del Vruguay, han robado todas las Cavalladas y hasiendas y han cometido todo genero de males— Las partidas de esta arma q.ᵉ se hallan a la vista de ese Pueblo observan las operaciones de los Portug-ˢ q.ᵉ nose con q.ᵉ titulo le guarnesen: me es imposible retirarlas yo he sido hostilizado p.ʳ ellos de todas las maneras y mi tolerancia llegó hta. el grado de verme enla alternatiba de atacarlos ó de ver pereser de ambre ami Exercito; no devi haver sufrido tanto a unos extrangeros q.ᵉ en el hecho de presentarse en estas cercanias debieron infundirme sospechas q.ᵈᵒ debian solo existir en sus quarteles mientras mi pasaje segun lo estipulado: yo lo pactè todo y esto solo produjo q.ᵉ los dejè obrar, y tres dias consecutibos asecinaron lagente sin armas q.ᵉ envie alCampo en busca de reses para el Consumo de este exercito, un hecho semejante empeño el uso de mis armas y p.ʳ medio de ellas los arrojé delas cercanias deBelen el 20,, delCorriente— Debo temerlo todo de estos pasificadores, y q.ᵈᵒ sus procedimientos escandalosos dan laseñal delaguerra sin declararla, yo creo q.ᵉ lexos de estrañar esa villa mis movimientos deve admirar mi moderaz.ᵒⁿ contestandome con mantenerme àla defenciva p.ʳ no bolver à comprometer laComodidad y elseguro de un exercito q.ᵉ hase 9,, dias laConpró consan-
[F. 1 v.] / gre— V. conocera muy bien q.ᵉ tales operaz.ˢ / sonsancionadas p.ʳ la razon yjusticia y aprovara conmigo no variarlos en un apice— Dios Gue. à V. m.ˢ a.ˢ Quartel Gen.ˡ en el Salto chico à 25,, de Diciembre de 1811,, = Jose

Artigas = S.or D.or D.n Fran.co Jose dePlanes———
Es copia

Artigas

Archivo General de la Nación. Montevideo. Fondo: Adquisición Pardo. Caja 1541. Carpeta 3, Nº 8. Año 1811. Copia manuscrita autenticada por Artigas: fojas 1; papel sin filigrana; formato de la hoja 315 x 220 mm.; interlínea de 4 a 5 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 98 [Gaspar Vigodet a Diego de Souza, trasmite diversas noticias relativas a la marcha de Artigas.]

[Montevideo, Diciembre 21 de 1811.]

Ex.mo Sõr. Para el devido conocim.to de V.E., me dispensaré el honor de decirle que el comand.te del Uruguay el Ten.te Coron.el D.n Jose Ventura Quintas, me participa ultimamente que, con fha de 6 de este mes, el caudillo Artigas empezó á pasar el Salto conlas Tropas de su mando; y que se dudaba si obligaria á executar lo mismo alas Familias que le siguen. Al propio tiempo he recivido otro parte del Comand.te dela Capilla de Mercedes, comunicandome haver pasado por alli una Partida de tropa procedente del Exercito de V.E., conducida p.r un oficial que llevaba Pliegos de V.E. con direccion al expresado Caudillo Artigas: Pongo estos incidentes en noticia de V.E., porlo que puedan importarle, y en cumplimiento tanbien delo q.e tengo ofrecido. Dios Gue aV.E. m.a. Montevideo 21 de D.bre de 811. Soi conla mas alta considera.on acia V.E. su mas atento, Seguro, Servidor Ex.mo Sõr. Gaspar Vigodet. Ex.mo Sr. Gel. enXefe del Exto, Auxiliar de S.M.F. en esta Parte orient.l del Rio dela P.ta

"Revista do Arquivo Publico do Rio Grande do Sul". Nº 5, pág. 55. Porto Alegre, 1922.

Nº 99 [Diego de Souza a Gaspar Vigodet, acusa recibo de su oficio del 21 de ese mes que se publica en el número precedente, en que le informa que D. José Artigas había comenzado a pasar el Salto, con sus tropas el día 6. Dice esperar comunicaciones de sus movimientos, como los de la partida de 500 hombres que se decía había mandado avanzar a los Cerros de Santa Ana, las que oportunamente pondrá en su conocimiento. Manifiesta que no ha escrito al "Caudillo Artigas" por ninguna vía y le propone celebrar una conferencia verbal sobre importantes asuntos que la inconducta de Artigas le ha impedido tratar hasta el momento.]

[Cuartel General en Maldonado, Diciembre 23 de 1811.]

[F. 13 v.] / /Officio aD. Gaspar Vigodet
Ex.mo S.or = Recebi com.ta satisfação *(anoticia)* q.e V.Ex.a, referindo-se aq.e lhe participara D. Jozé Venturas Quintas, me fez favor comunicar pela sua de 21 do corr.e mez,

de haver D. Jozé Artigas principiado apassar oSalto com as suas Tropas, em 6 deste m.^{mo} mez; eacujo respeito assim como relativam.^{te} á Partida de 500 homens que se dezia elle havia mandado avansar p.^{a} os Serros deS. Anna espero informaçoens circunstanciadas q.^{e} oportunam.^{te} levarei ao conhecim.^{to} deV.Ex.^{a} = APartida em que a V.Ex.^{a} falla oCom.^{de} de la Capilla de Mercedes, he adehum Off-^{al} Melliciano com 6 Sold.^{os}, deque tratei nomeu Despacho de 20 deste Mez; ea cujo respeito só seme offerece agora dizer aV.Ex.^{a} q.^{e} nem pela d.^{a} Partida, nem p.^{r} outra alguma via escrevi ao Caudilho Artigas. = Não tenho ainda respond.^{o} aos dous Officios deV.Ex.^{a} com datas de 28, e 29 do mez passádo, p.^{r} q.^{e} p.^{a} ofazer de hûa maneira demonstrativa aprovar quanta maior quantia de cavallos temos-nos deixado espalhados nesta Camp:^{a} espero aprôntificação de algumas listas, mas com brevid.^{e} conto satisfazer aV.Ex.^{a} = Sobre alguns import.^{es} asumptos q.^{e} he domeu dever tratar com V.Ex.^{a} oficialm.^{te}, e aque este incidente da inconducta deArtigas tem athe agora servido de embarco; conviria precedesse entre noz huma conferencia verbal; que aser compativel com as actuaes occup.^{es} doseu Emprego proponho aV.Ex.^{a} em qualquer Lugar intermediario dadistancia desta Cid.^{e}
[F.] 14/ aessa Praça, q.^{e} V.Ex.^{a} indicar, e no- / e nodia, e com as circunstancias q. V.Ex.^{a} prescrever = D.^{s} G.^{de} aV.Ex.^{a} m.^{s}a.^{s} = Q.^{el} G.^{al} em Maldonado 23 de 10br.^{o} de1811 = Ex.^{mo} S.^{or} D. Gaspar Vigodet = Tenho ahonra deser com osmais profundo respeito = De V.Ex.^{a} = M.^{to} Att.^{o} efiel eafet.^{o} = D. Diogo deSouza =

Archivo Itamaraty. Río Janeiro, Brasil. Fondo: "Coleçoês Especiaes". Sección: "Documentos Historicos". "1ª Serie (Volumes)" Libro 1º Copiador de Diego de Souza. Tomo 1º. Foja 13v. Año 1811. Manuscrito copia: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 416 x 270 mm.; interlínea de 7 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original y lo entre paréntesis curvos ( ) y en bastardilla está interlineado.

Nº 100 [Gaspar Vigodet a Diego de Souza, se refiere a los movimientos de Artigas, cuya conducta merece particularmente su atención y expresa la importancia de una conferencia verbal entre ambos.]

[Montevideo, Diciembre 27 de 1811.]

Ex.^{mo} Sor. Nada he adelantado alas ultimas noticias que tube el honor de comunicar á V.E. con respecto alos movimientos de Artigas, cuya conducta por ahora es la que merece mas particularmente mi observacion, e interesa tanbien al conocimiento de un Gener.^{l} que como V.E., se halla ala cavesa de un Exercito pacificador en este Pais; pero sin duda dentro de breves dias tendré avisos positivos, y mas circunstanciados delos procedimientos de

dicho caudillo, por que al efecto hé comisionado á Persona de mi satisfaccion que me avise de todo; y qualquiera que sean las relaciones que se me comuniquen por dicho conducto, las transladaré á V.E. de cuyo favor espero tambien recivir las que adquiera, como me ofreze en su apreciable carta de 23 del presente. Conosco lo importante que seria, Sõr Ex.mo, que entre nosotros hubiese una conferencia verbal y reservada, para tratar delas materias que V.E. me indica: La deseo del mismo modo que V.E., asi por lo que podia esto interesar alos fines de nuestras respectivas atenciones, como por que tambien me proporcionaba el honor de conocer personalmente á V.E.: mas protesto á V.E. que despues de haverme impuesto de tan gustosa propuesta hé tirado mis lineas por ver si puedo lograrla, y por via ninguna hallo el medio de satisfazer mi deseo, por que se me oponen dificultades insuperables, atendiendo al estado enque se hallan los asuntos de este Govierno y Capitania Gener.l, y ala necesidad que hay de mi presencia en esta Plaza; siendo el unico Gefe constituido en responsabilidad, y hallandose los negocios Politicos en tal delicadeza, que la menor separacion mia pudiera ser peligroza: Si V.E. halla otro medio seguro que pueda suplir en algun modo al indicado, apreciaria infinito me lo manifestase; pues yo por las razones dichas, no me resuelvo á proponer a V.E. p.r ahora otro arbitrio que una correspondencia frequente y reservada por escrito. Dios Gue a V.E. m.a. Montevideo 27 de Dic.re de 1811. Soi conla mas alta consideracion acia V.E. su mas atento seg.o Servi.or Ex.mo Sõr. Gaspar Vigodet. Ex.mo Sõr Genrl. en Gefe del Exto. auxiliar de S.M.F. en esta Vanda Oriental del Rio dela Plata.

"Revista do Arquivo Publico do Rio Grande do Sul". Nº 5, págs. 73-74. Porto Alegre, 1922.

Nº 101 [Copia autenticada por Vigodet de noticias recibidas del Cabildo y Comandante militar de Concepción del Uruguay relativas a desmanes cometidos por fuerzas dependientes de Blas Basualdo.]

[Concepción del Uruguay, Diciembre 24-25 de 1811.]

[F. 1] /Noticias de oficio que con fha. de 24 de Diciembre del presente año de1811. comunican al Sor. Capitan General de estas Provincias el Cavildo dela Villa de Concepcion del Uruguay y el Comandante militar de este distrito.

No es posible Exmo. Sor. dar una idea delos extragos que cometen enlas inmediaciones de este Pueblo trescientos hombres, la mayor parte armados distribuidos en varias partidas ambulantes y mandados por und.n Blas Basualdo oficial del exercito de Artigas: ellos poseidos de un furor infernal, roban y talan quanto encuentran, haciendo álos pacificos vecinos desamparar sus hogares para unirse al

exercito exterminador de aquella furia. ¡Que quadro tan lastimoso presentan estas fertiles campiñas! pues no se distingue otra cosa que casas sin havitadores, y trigos abandonados ya ensazon. Dias pasados abanzaron las casas de D. José Urquiza, y D. Mariano Romero, saqueando quanto en ellas encontraron, y p.r ultimo llevaron á un hijo del primero que era el sosten de sus Haciendas, y ála esposa del segundo embarazada, y con una porcion de hijos pequeños: En seguida hicieron lo mismo con la estancia de D. Ignacio Sagastume, llevando un Capataz, un esclavo y quantos caballos habia, dirigiendose desde alli ála Villa de Gualeguaychu, la que despojaron enteram.te de quanto encontraron, siendo dos de sus havitantes victimas delfuror de estos infernales.

Otro oficio con fha de 25.

Despues de cerrado el oficio que este Cavildo le dirije á
[F. 1 v.] / V.E. con fha. de ayer, acabamos de saber de positivo / por sugeto que se ha desertado dela partida de Basualdo capitan comisionado por Artigas en esta jurisdiccion para el robo de Caballadas, carretas y hostilidades que experimentamos, que solo de mi estancia lleva todos los caballos, sin perdonar ni siquiera á las Yeguas para cria, diez carretas para la conduccion de familias al salto donde Artigas, y un numero considerable debueyes, al mismo tiempo diez esclavos, capataces de puestos, y quanto Peon ha encontrado, haciendo pedazos puertas, y todos los muebles que en las casas han hallado, de forma que cada dia se van aumentando nuestros males, igualm.te ha hecho en todas las Estancias del partido, pues en ninguna han dexado nada, arrasadala campaña, y todo han remitido à entregar à su General Artigas, todo lo que noticio á V.E. para su mayor conocimiento——————

Es copia

Vigodet

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. Sala X. Cuerpo 1. Anaquel 15. Número 10. Banda Oriental 1810 - 1814. Correspondencia del Gobierno de Buenos Aires con Elío y Vigodet. Sitio y rendición de Montevideo. Misión Balcarce y García. Año 1812. Manuscrito copia: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 280 x 208 mms; interlínea de 5 a 7 mms.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 102 [Orden a los Ministros Generales de Hacienda para que entreguen medicinas y papel sellado para la expedición al mando de D. José Artigas y den razón circunstanciada de los suministros.]

[Buenos Aires, Diciembre 24 de 1811.]

[F. 1] / /Dispongan Vmds. que al S.or Intend.te de Exto DnJose Alverto Calzena y Echeverria sele entreguen las medicinas, y Papel Sellado de bienios pasados que necesite y

pida con destino à la Expedicion del mando del S.or D.n Jose Artigas, pasando à este Gov.no vna razon circunstanciada de lo q.e sele subministre, y sus valores

Dios gue. à Vmds m.s a.s Buenos Ayres 24 de Dic.re de 1811

Feliciano Antº Chiclana
Man.l de Sarratea

Nicolas de Herrera
Secret.º

S.res Ministros grales de R.l Hac.da

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. 1811. Hacienda. S. X, C. 3, A. 7, Nº 4. Legajo Nº 39. Manuscrito original: letra de Nicolás Herrera; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 210 x 150 mm.; interlínea de 6 a 8 mm.; letra inclinada; consevación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 103 [Benito Chain a Gaspar Vigodet, da noticias de la forma en que Artigas está pasando el Uruguay por Salto; dice le han asegurado que la Junta de Buenos Aires le remitió los despachos de gobernador de Misiones aunque él no está decidido en sus proyectos y da infomes sobre la misión Arias al Paraguay. Comunica además el envío de auxilios a Artigas en una lancha que fue revisada en Concepción del Uruguay permitiéndosele seguir a destino en virtud de no llevar armamento aunque se anuncia que pronto le serán remitidos. Manifiesta su propósito de detener el barco que los conduzca y pide instrucciones al respecto. Alude a los planes de Artigas de dejar desolada la jurisdicción de Montevideo y da detalles de la ocupación de los pueblos de Salto y Mandisoví por los correntinos. Anuncia su próximo regreso a Paysandú a pedido del vecindario que lo acompaña el que insiste en volver para atender sus intereses.]

[Rincón de Vera, Diciembre 25 de 1811.]

[F. 1] / /Excelentisimo Sor. = Aun tiempo recivi los oficios de V. E. de cinco, nueve, treze, y catorce delcorr.te mes, alos que no puedo contestar estensamente, por la Priesa de despachar los chasques, que me manda el Comand.te dela Villa de concepcion, que conduce Pliego p.a V. E., y asi me contraheré por ahora, alo mas preciso, noticiando á V.E., que Artigas se halla pasando el Vruguay enel Salto, pero muy despacio, á causa del corto auxîlio de Botes yCanoas, por cuya razon se le han ahogado algunas Personas, entre ellas un Religioso de S.n Fran.co delos que salieron de esaCiudad enel tiempo desu Sitio. = Me aseguran hasta la evidencia, que la Junta de Buenos - Ayres, há remitido á Artigas los Despachos de Governa.or de Misiones, pero él parece que hasta la presente no está decidido en sus proyectos; lo cierto es, que há despachado un Ayud.te

suyo (un tal Arias y otro oficial, con cartas al Paraguay, no sé con que pretensiones, aunque algunos afirman, que propone á aquel Govierno, grandes empresas Militares. = Ayer pasó por aqui la Lancha de Victoria, proced.te de Buenos - Ayres, con destino al Salto, conduciendo Sacos de Galleta, y porcion de ollas p.a Artigas, la qual fué detenida en Martin Garcia por los Faluchos deS. M. S.n
[F. 1 v.] / Martin, y Fama, la que condujeron / en su compaña hasta la concepcion, donde exâminado, que no conducia Armamento, ni Municiones, y atendiendo alas demas circunstancias, la dejaron salir para el expresado destino, a que tampoco quise oponerme por mi parte. = Se cuenta por muy cierto, que en otra Embarcacion, que aun quedaba enel Riachuelo, debian cargarse p.a el espresado Artigas Armamento y Municiones, y en caso que se verifique, estoy resuelto á detenerla, hasta que V. E. determine lo q.e fuere de su superior agrado, á cuyo efecto le daré puntual aviso aunque no estará demas, que ahora, me de puntual aviso sobre su parecer enel particular. = Me hago cargo que elComand.te dela Concepcion, manifestará á V. E. los acontecimientos en aquel Partido, conlos quales se vá realizando uno delos Planos de Artigas, que es el dejar destruido y aun despoblado, todo el territorio correspond.te por ahora al mando deV. E. y á pesar de quanto quiera justificarse en sus Cartas y oficios, no dude V. E. dela mala fé de este hombre. = Tengo dicho á V. E. que un trozo deCorrentinos se habrá apoderado delos Pueblos del Salto y Mandisoby, que cubrian dos cortos Destacamentos Portugueses, y ahora me hallo informado, que el que mandaba aquella Tropa era un tal Aguirre Sargento mayor delos expresados correntinos, quien inmediatam.te que se há visto con Artigas y concibió sus de-
[F. 2] / pravadas ideas y desordenes, se marchó al instante / diciendo á algunos Vezinos Españoles y Portugueses delos dos referidos Pueblos Mandisovi y Salto que se fuesen con él para Corrientes sino querian ser victimas dela comitiva de Artigas. = El vezindario de Pay- Sandú que tengo con migo clama por restituirse á su Pueblo, conel objeto, de recojer sus trigos algunos, y otros sacudir los cuerambres que indispensablem.te les devora la Polilla, circunstancias que me obligan á transferirme con ellos al expresado Pueblo, aunque mis fuerzas son muy limitadas, por quanto aun no hé retirado la Partida de Portugueses con que auxîlié la villa dela Concepción, pero pienso verificarlo luego que me mude, que aunque es verdad que hacen falta en aquel Destino, también lo es, que no se necesitan menos en este otro, y con mas poderosos motivos, atendiendo á que los Vezinos dela Concepcion, han embarcado yá algunos frutos que tenían y estos hasta ahora no han podido siquiera avistar sus Posesiones, y me hacen presente su total ruina sino accedo á su Solicitud, de que no puedo absolutamente desentenderme sin faltar ala Justicia. = Dios Gue aV.E. muchos años. Rincon deVera y Dic.re veinte yCinco de

mil ocho Cientos onze = Ex.mo Sor. = Benito Chain. = Ex-mo Sor Cap.n Gral D.n Gaspar Vigodet.

Es copia

Vigodet

Archivo General de Indias. Sevilla. España. Legajo Buenos Aires. Nº 317. Año 1811. Copia manuscrita autenticada por Gaspar Vigodet: fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 285 x 210 mm.; interlínea de 6 a 7 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 104 [Juan de Dios Menna Barreto a Diego de Souza, manifiesta que el aviso que recibió del Capitán General Vigodet relativo a que Artigas comenzó el día 6 el pasaje del Río Uruguay en Salto, sólo se refiere a las numerosas familias que lleva, quedando de este lado los hombres de armas, lo que juzga ha sido hecho con el propósito de no tener impedimentos en las acciones que intente. Dice espera reunir un cuerpo suficiente para reparar cualquier daño que Artigas premedite contra las fronteras portuguesas.]

[Bagé, Enero 2 de 1812.]

[F. 1]/ /Ill.mo e Ex.mo S.or

Tive a honra receber o Officio de V.Ex.a com a data de 27 de Dezbr.o aoq.l respondo hoje doCampo de Bagé, pois com a frequencia das noticias, me não foi posivel demorar hum só momento, e amenhá sedo pertendo seguir, pois dez.o ter azar p.a no todo de zempenhar as sabias, e respeitaveis Ordens de V.Ex.a O avizo q oCapp.m General fes a VEx.a deter o Artiga nodia 6 dado principio á passagem no Salto, hé unicam.e [...] nomerozas familias q' leva, e avultado trem, pois ao contrario sôa p.r toda a parte, q' passa aquelas á lem, e homens de Armas a quem, devendo-se julgar de tão contrario pro cedim.to, q' se quer pôr em estádo de não ter em baraço p.a q.l q.r acção q' intente; porem V.Ex.a deve socegar a este respeito, p.r q' tenho dado as Ord.s mais apertadas, afim de mostrar o meu Patreotismo, eobediencia, e espéro juntar hum Corpo sofeciente p.a reparar qualquer danno q' aquele premedite nesta Fronteira. Eu fis ver aoSarg.to Mór Manoel Alz'., anegligencia q' teve na exzecução das Ord.s de VEx.a de tal sorte, q' elle já mais poderá com metter huma sem.me falta. Protesto a V.Ex.a q.' innocentem.e são em crepados os Sold.os doCorpo q' me acompanhou, a respeito a respeito dos roubos de Caválhos, cuja defêza, e Ordem [F. 1 v.]/ Com q' os conduzi, eposso provar perante hum Concelho de Guerra, porq' os roubos q' fizerão forão os Dezertores, emais endevidu-os q' vierão nam.a Recta Goarda.

Licenciei os meus Officiaes p.r Ordem de V.Ex.a, extrahida p.r Officio do Marechal deCampo Joaquim Xavier

Curado, de 27 de 9br.º, edemuito servio nesta occazião, pois a elles me tenho derigido afim de dejuntarem as suas Companhias, e espero delles odezempenho das m.as Ord.s As sabias rezolluçoens de V.Ex.a q' me tem servido sempre de Lição, são as m.as q' dez.o exzecutar, emostrar os motivos q' tenho de protestar a V.Ex.a ama séga Obediencia.

D.s G.e a V.Ex.a m.s a.s Campo de Bagé 2 de Janr.º de1812

Ill.mo e Ex.mo S.or G.or e Capp.m G.al D. Diogo de Souza

João de D.s MennaBarr.to

Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. Asuntos Militares. 1812. Caja 175. Documento 89. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 306 x 198 mm.; interlínea de 4 a 6 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 105 [Copia suscrita por Vigodet de noticias procedentes de la Capilla nueva de Mercedes relacionadas con los movimientos de las fuerzas orientales y supuestos planes que se atribuyen a Artigas.]

[Montevideo, Diciembre de 1811.]

[F. 1] / /N.º 1

Jose Rivero de Almeyda, llegado dela Capilla nueva de Mercedes, de donde partió el dia onze del corriente mes de Dic-re y presentado en este Quartel Gener.l el diez y seis del mismo, dá noticias de haver oido á varias Personas lo siguiente. = Que el Ten.te Coronel D.nJose Artigas, haviendo acampado dos leguas distante de Pai-Sandú, cuyo Pueblo estaba dominado por seiscientos hombres de sus Tropas y dos Piezas de Artilleria, levantó el Campamento, haciendo retirar toda la Guarnicion, exîstente en dicho Pueblo, que quedó á discrecion, y se marchó por la costa de Vruguay, con destino segun aseguran todos de atacar al Sarg.to maior Manuel delos Santos Pedroso, que se halla en Belen, y apoderarse del Armamento y municiones que tubiese: Que la Tropa del referido Artigas monta de quatro á cinco mil hombres, siendo dos mil de Armas, y tantas Piezas de Artillería, cuyo numero ignora; que todo su Plano es de atacar las Posesiones Portuguesas para matar, robar, y asolar aquellos Pueblos, á fin de hacer al Exercito Portugues evaque el lugar que ocupa, y poder asi libremente bolver á poner en Sitio la Plaza de Montevideo, como es la voluntad dela Junta de Buenos - Ayres: Que vió una carta escrita de Buen.s Ayr.s al Comand.te de la Capilla nueva de Mercedes Mariano
[F. 1 v.] / Vega, en / que se participaba la venida de Municiones de Guerra al Supradicho Artigas, â cuyas Suplicas accedió aquella Junta despues de haver rehusado al principio:

Que el Segundo Comand.te de aquella Tropa Valdenebro llevaba dos Piezas de á seis dela mencionada Capilla nueva de Mercedes: Que á Mandisovi havia llegado un trozo de tres mil hombres Correntinos y alguna Artilleria, con designio de unirse al citado Artigas: Que la Partida Portuguesa alli apostada á peticion del Pueblo, bajo el mando de Juaquin Feliz de Fonseca, fue avisada por una delos dichos correntinos que se adelantó á aquel Pueblo, para que se retirase ([a a]) sino queria ser vatida, cuya Propuesta aceptó elComand.te por la desigualdad de fuerza que havia, y tratando el mismo Comand.te de poner en practica su resolucion, fué sorpreendido por la tal Partida Correntina, pudiendo apenas escapar con tres Camaradas, no saviendose el fin delos otros que eran onze: Que D.n Benito Chain está aun enla Frontera de Paisandu, y que no desembarca á tomar otra vez el mando del Pueblo por temer la buelta de aquellos Insurgentes. = Está conforme. = Vizente Ferrer deSilva Freire.

Es copia

Vigodet

Archivo General de Indias. Sevilla. España. Legajo Buenos Aires. Nº 317. Año 1811. Copia manuscrita autenticada por Gaspar Vigodet: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 286 x 210 mm.; interlínea de 6 a 7 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original y lo entre paréntesis curvos y rectos ([ ]) está testado.

Nº 106 [D. Manuel dos Santos a D. Juan de Dios Menna Barreto, comunica diversas noticias de carácter militar e informa que Artigas con su ejército se halla a doce leguas de su campamento.]

[Campamento de Yacuy, Diciembre 12 de 1811.]

Illm.o Sñr Coronel João deDE Menna Barreto. Recebi officio de V.aS.a de 30 dopassado aonde mesitta ter mandado oCapitão Gabriel Ribr.o comhu Sold.o avirem seemcontrar comigo nestes dest.os natorna volta q VS.a fez de Maldonado p.a essa Villa os q.es ... ainda ofazer este não tenho noticias do Capitão. Finalm.te tenho departicipar aV. S.a q os Espanhoes viven noutro semblante m.to difente doq athe agora vevião; p.r q contînuadamente eestão ainsultar asm.as. partidas asim como nodia 29 de novembro chegou húa partida de 400 homens aMandissoby com mandada pelo Sar.to Mór D.n Jose Ignacio .... eseaproximarão ad.as Povoação; mandou hú official com bandeira Parlamentaria, com officio aoCapitão Joaq.m Felix da Fonseca, Juntam.te ostratados dapaz q elles fizerão, oqual respondeo aos officios com toda apolitica devida aoq lhe contestavão efinalm.te emtrarão no Povo antes das horas q tinhão tratado departe aparte, elogo oCapi-

tão, vengotaograd.e falcid.e mandou atropa q tinha q erão 20 homens montar acavallo, fosse em retirada, oqual oseguirão fazendo fogo athe q ganhou o Arroio de Mandissoby; edali retirarão-se p.a o Povo; dando p.r falta oCapitão de seis Camaradas, os quaes tenho p.r noticias q osq não morrerão das balas os degolarão. Taobem participo aVS.a q D.n Jose Artigas está distante deste meu Acampam.to com oseu Exercito 12 leguas, evem comodixigo depassar aV.a de Belem, edali sepassar adiante, eu farei todos os impossiveis deos atacar, equando não possa hirei me retirando athe as possoens do nosso Augusto Principe; ep.a am.ma defesa desse territorio queira VS.a mandar o auxilio nessecario, q docontrario entrarão athe as nossas mais intreriores posseçoens; q athe agora mentinhão faltado os Comd.es dos distr.os com os soccorros q eu lhes tenhopedido meno oTen.te Joze Caetano q q trouce 16 homens: etendo eu posto oTen.te Policarpo Pires Machado nas margens do Rio ... comhuma partida, q poucos lhe faltavão .... praças, adefender aquella costa, tanto p.a empedir apassagem das partidas do Artigas, como taobem os robos; este official depois de passados alguns dias recebi hua carta do Ten.te Coronel D.n Benito Chaim dizendolhe q retirasse com toda agente; q oArtigas mandava 600 homens apassar od.o Rio; emediatam.te embarcousse comparte dagente; edeixando aquella costa aodezemparo p.a os castilhanos melhor conceguir os seus intentos, etem sido acauza destes transtornos todos q tem a contencido, eacon-tecerão se V. S.a não p.r as suas vistas com mais fervor, emandar algum auxilio q do contrario nada se efectuara os dezejo dam.a vontade, p.r ter onde mostre q seus lial Vassalo de S.Alteza Real, eSubdito dVSe.a aq.m D.s g.e m.s a.s Acampam.to de Jacuy 12 de Iobr.o de 1811. Manoel dosSantos

---

"Revista do Arquivo Publico do Rio Grande do Sul". Nº 6, págs. 54 - 55. Porto Alegre 1922.

Nº 107 [D. Manuel dos Santos Pedroso a D. Pedro Fagundes de Oliveira, informa detalladamente de la posición del ejército que comanda Artigas y solicita el envío de auxilios.]

[Belén, Diciembre 13 de 1811.]

Copia. Snr. Pedro Fagundes de Oliveira = Dezembro 13 de 1811. A coluna q. comanda D. José Artigas Segundo General do Exercito de Buenos Ayres tem feito a sua digreção pela Costa do Uruguay e se acha acampado desde o Salto pela Costa do Arroio Santo Antonio thé suas ultimas extremidades, e nos Laureis tem hum Corpo acampado, e no Campo huma Partida de mais de cem homens q. andam enfestando tudo, eu tenho o Arepehy guarnecido com a força q. me hé possivel, e receoso de

algun tentado considerando p.r Vm. o auxilio mais emidiato, e hum Zelloso mais activo lhe lembro de q. não perda ocasião de me auxiliar com o socorro possivel encaminhando-o como á Barra de Jacuhy, vizinho de Belem, o Zello e actividade de Vm. dispença as ultimas recomendaçõens q., devera fazer a Vm. que Deos o Guarde filis De Vm. seu Benerador = Santos =

"Revista do Arquivo Publico do Rio Grande do Sul". Nº 10, pág. 48, Porto Alegre, 1923.

Nº 108 [D. Antonio Adolfo Charao, transmite los datos suministrados por un español desertor del ejército del Teniente Coronel D. José Artigas. Según ellos contaba con cuatro mil hombres y setecientas armas; se hallaba acampado en el Queguay donde dejaría a las familias y pensaba atacar al Mayor de los Santos en Belén, pasar después a Misiones y plegar a los indios a su partido.]

[Cuartel General de Maldonado, Diciembre 19 de 1811.]

[F. 1] / /El Capitan de Caballeria Miliciana Antonio Adolfo Charao llegado del Pueblo de Canelones distante dela Ciudad de Montevideo ocho leguas, dà noticia de haver oido en dicho Pueblo à un Español Desertor del Exercito del Ten.te Coronel Artigas, que este se hallaba con su Tropa, cuyo numero monta à quatro mil, entre estos cien Portugueses, fuera de tres cientos Minuanos infieles, que se le han unido, teniendo solamente setecientas y tantas Armas, acampado enel Rincon de Quigüay grande, donde estableció una Ferreria para composicion de estas Armas, construccion de Chuzas &. y donde pretendia dejar todas las Familias y bagajes, que reunio enla Campaña, llevando la firme resolucion de ir á atacar al Sargento mayor Manuel delos Santos, que se halla en Belen, y segun el resultado pasar á Misiones, para cuyo Destino mando Bomberos ó Espias, conel fin de averiguar el numero de Tropa alli exîstente, y convidar à los Indios à seguir su Partido, cuya respuesta no le serà desagradable, tanto por la promesa que los referidos Indios le hicieron de unirsele, luego que en aquellos Pueblos apareciese su Gente, quanto por la poca tropa que alli havia, intentaba
[F. 1 v.] / marchar à poner en practica su Plano. Quartel / Gener.l de Maldonado 19. de Diciembre de mil ocho Cientos onze.= Antonio Adolfo Charao.= Está conforme.= Vizente Ferrer deSilva Freire.

Es copia

Vigodet

Archivo General de Indias. Sevilla. España. Legajo Buenos Aires. Nº 317. Año 1811. Copia manuscrita autenticada por Gaspar Vigodet: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 285 x 210 mm.; interlínea de 7 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 109 [D. Pedro Fagundes de Oliveira a D. José Ignacio da Silva, da cuenta de diversas providencias tomadas en vista de las críticas circunstancias en que se encuentra el Mayor Manuel dos Santos Pedroso, amenazado por las fuerzas de Artigas.]

[Campamento de Bagé, Diciembre 20 de 1811.]

Receby o off.º de V.S. no dia 19 deste mez sendo datado do dia 17 de 9.^{bro}, e sinto não o ter recebido anteriom.^{te} pela demora que teve no caminho porque não daria mais hum só passo que desagradasse a S.Ex.ª q.^{do} pensava ser a bem do R.^{l} serviço tudo quanto athé agora tenho obrado, e se contrista a minha alma por não ter recebido hum officio de iguaes circunstancias no tempo em que eu comessei a soccorer as Partidas e Guardas da Campanha p.^{r} q. então o não faria, tendo em todas as occasioens avizado a V.S. da minha deliberação, os protestos dos Comand.^{es} da Campanha os repetidos officios e em q. me pedião soccorro na persuação de q. eu me achava munido p.ª lho poder dar, finalm.^{te} alongetude em q. se achava S.Ex.ª me obligarão a obrar assim, não havendo outro motivo senão acudir a segurança das terras do nosso Soberano, sobredito das armas Portuguezas. Pelo off.º por copia q. nesta occasião remetto fara V.S. siente a S.Ex.ª q. fiz reunir á Partida do Capp.^{m} Jeronimo Gomes Jardim 35 praças de linha tanto de Drag.^{es} como da Leg.^{am} de S. Paulo, assim como por ordem do Cor.^{el} Comand.^{te} da Vila do Serro Largo os Melicianos deste destacam.^{to} que se achão encorporados á Partida de José Francisco Muniz, e alguns mais que ainda aqui exestião, pelas criticas circunstancias em que se acha o Sargento Mór Manuel dos Santos Pedrozo, como S.Ex.ª verá pelas duas Copias q. ora tambem remetto as quaes forão hoje recebidas, alem de outros q. repetidam.^{te} me tem mandado. Pedi o armamento ao Intendente da Marinha pela grande falta q. aqui havia, e tendo avizo da remessa do mesmo, em occasião q. tambem receby a ordem de suspensão de armas, e Ostilidades, fiz avizo ao Com.^{te} do Rio Pardo para ser depositado no Armazem Real daquella Villa, e como o Coronel João de Deos me avisou devia armar a partida que mandava, e os q. daqui fiz encorporar á mesma, avizei ao Suprad.º Com.^{te} para o remeter sem perda de tempo o qual todos os dias espero, e pertendia remettello a S. Diogo para de lá ser destribuido ao ordem do Sargento Mór Com.^{te} da Costa do Uruguay, pois estou inteligenciado na grande falta q. aquele padesse deste Supprim.^{to}, porem daqui não sahirá sem q. S.Ex.ª positivam.^{te} ordene omande. O Cap.^{t} Jeronimo se apresentou com a sua Partida inteiram.^{te} apé de Cavalgaduras, portando o suppri com outros tantos Cavallos como os q. aqui me deixou, assim mesmo dei a provisão necessaria deste genero á Partida de Tropa de Linha q. aqui foi ficando-me o recibo competente.

Tenho pedido repetidas vezes ao Com.^{te} da V.ª do Rio Pardo huma provizão de remedios para as Praças q.

se achão infermas neste Campo, e a falta delles athé agora tem sido a cauza de se não restabelecerem aquellas q. nenhuma utilidade tem dado ao R.[l] serviço.

Nesta ocasião remetto aos respectivos Chefes a parte das Praças apresentadas de dezerção neste Campo, antes da ordem de S. Ex.[a] q. me foi remettida pelo Coronel João de Deos para não receber praça alguma de Melisias q. se venhão apresentar, tendo dezertado antes, pelo contrario q. os devo prender, e remetter a Villa de Serro Largo, e como o intendo assim tambem respeito as praças de Linha darei hum enteiro cumprimento a ordem do m.[mo] Ex.[mo] Snr. a quem tributo a minha obediencia.

Deos Guarde a V.S. m.[s] a.[s] ACampamento de Bagé 20 de Dezbr.[o] de 1811. Ill.[mo] S.[or] Coronel Ajud.[e] das Ordens José Ignacio da Silva. Pedro Fagundes d'Oliveira.

"Revista do Arquivo Publico do Rio Grande do Sul". Nº 10. págs. 46 - 48 Porto Alegre, 1923.

Nº 110 [Convenio suscrito por el Comandante de la división patriótica Manuel Pinto Carneiro y los jefes portugueses Manuel dos Santos, Joaquin Felis da Fonseca, Ignacio de Almeida Layte y Marcos Pargos, en el que se estipula la situación de las partidas portuguesas del ejército patriota, y de las familias españolas que habitan aquellos destinos.]

[Costa del Arapey, Diciembre 20 de 1811.]

Digo yo D. Manoel Pinto, y el S.[or] Sarg.[to] Maior D.[n] Man.[l] de los S.[tos] Comd.[te] de la coluna pasificadora, que apresentandome com la division de mi mando, que sigue enmarcha a la banda ocidental de oruguay, a cumplir los tratados celebrados entre o S.[or] Virrei de Montev.[o] y la Exma. Junta Governativa de B.[s] Ayr.[s]; hemos tratado por evitar algumas funestas consequencias que se pueden originar entre algunas ——————————
de estas dos Naciones los Articulos siguientes:

Art.[o] 1.[o] Que las partidas portuguezas pasaran a acamparse durante el transito del Ex.[to] Patriotico, na costa del Arroyo del Espenillo, cuio arroio, queda adelante del arroio Jacui, hasta onde llegaran las patrullas Portuguezas.

2.[o] Que todos los Individos q. como mal hechores fuerem presos por las partidas de q.[l] gr.[a] de estas dos Naciones seran entregues al Cuerpo de onde ello dependen, formandoseles una sumario competente al xefe de quien seia, y el Réo será remetido.

3.[o] Que todas las familias españolas habitantes por este destinos seran respetadas, como el sagrado de las Leyes de todos los Reinos illustrados ordenan, y aquellas personas de todos los sesos, y condiciones q. seian livres, y quieran pasar con el Exto. p.[a] la p.[te] ocidental del Oru-

goay, se le franqueara por el Sarg.[to] Maior Comd.[e] de la division Portugueza puedan pasar livres, y todos sus bienes.

4.° Que todo aquel q. tuviere que reclamallo podrá hacer de p.[te] a parte por e conduto de los Snr.[s] Off.[s] Comd.[es] de uno y otro Ex.[to].

5.° Que el exto. Patriotico se acampará en la costa del Oruguay, mientras sino translada a la p.[te] ocidental, en las medianias de la Villa de Belen, cuias partidas llegaran h.[ta] este lado de Jacui Cuios tratados prometemos cumplir con todo pontualid.[e], y si por algun acid.[te] los srs. xefes q. no mandar determinare de mandar los puntos que occupamos, no lo podran hacer sin q. primero nos comuniquemos por oficio, y sobre q.[l] queira disputa, q. se nos oferesca, quedando el honor de la palavra del off.[l] q. faltare estos tratados, suguetos al desludibrio, y a las pennas de perjuro y p.[a] q. nos sirva de resguardo, pasamos y afirmamos dos de untenor, y los Sar.[es] off.[es] abajo firmados. Costa de Arapei 20 de Decbr.[e] de1811. El Comd.[te] de la Divion Patriotica, Man.[l] Pinto. Manoel dos Santos. Joaq.[m] Felis da Fon.[ca] Cap.[tam] de Milicias. Ignacio de Alm.[da] Leyte. Cap.[am] de Milicias. Marcos Pargos.

"Revista do Arquivo Publico do Rio Grande do Sul". N° 10, págs. 133 - 134, Porto Alegre, 1923.

N° 111 [D. Manuel Pinto Carneiro de la Fontoura a D. José Artigas, informa de las operaciones realizadas con la división a su mando en la zona del Arapey, de la cual se alejaron los portugueses ante su presencia. Relata el parlamento celebrado con el Sargento mayor que comandaba aquella columna y eleva la información obtenida de un soldado portugués a quien se le hizo un examen acerca de los que ocurría en campo enemigo. Agrega haber deducido que los portugueses admitieron una retirada a la espera de refuerzos, para quebrantarlo luego y que, dominados sus soldados por esa idea, se dispusieron al ataque poniendo en fuga al enemigo sobre lo cual informa detalladamente. Expresa que por un indio fugado confirma que los portugueses se retiran para el Cuaró, que han mudado su campamento y que al llegar al Cuarai dejarían sus bagajes y sus mujeres para volver a atacar a las fuerzas revolucionarias. En el interrogatorio que se eleva adjunto, el preso portugués Laureano Bautista manifiesta que en Cuareim se hallaban cuatrocientos hombres con tres cañones los que aquella noche llegarían a incorporarse al ejército enemigo.]

[Villa de Belén, Diciembre 22 de 1811.]

[F. 1] / /En virtud de la instruccion q.[e] VS. seha servido darme p.[a] seguir la marcha con la division de mi mando, participo á VS. q.[e] el sig.[te] dia q.[e] sali de ese quartel gral, hé llegado al paso de la Calera en el arroyo de Arapeí, solo encontré en el camino junto al paso de Yapeyú una pequeña partida q.[e] delejos se avistó á uno delos corre-

dores de nro exercito q.e lo corrian y entendiendoyo ser
portugueses he mandado una comp.a se adelantara á ver
q.e novedad era aquella y q.e siendopartidaportuguesa q.e
los atacasen ylos desbaratasen enteram.te, álo q.e no die-
ron lugar p.r la violenta fuga q.e hicieron en los buenos
caballos q.e iban montados, y desde alli h.ta el paso de
Arapei ningun obstaculo se nos ha ofrecido; en dho paso
en dho arroyo y en todos los inmediatos hallé, guarne-
cidos y cubiertos p.r las tropas portuguesas formándo
apariencias militares de impedirme el pasage: —luego q.e
llegué con la colúna junto á la costa hize alto y mehe
adelantado con dos of.s comandantes de divisiones al paso
de la Caléra á donde pregunté p.r el oficial comandante
de aquella guardia: y seme contestó lo iban á llamar y
despues de un largo tmpo vino un theniente de milicias q.e
encontrandose con migo en presencia delos dos capit.s d.
Fernando Torgués yd. Marcos Vargas, yles hize presente
me parecían extrañas aquellas apariencias q.e hacia su
tropa en aquellos pasos, y q.e seme dixera q.e contenia
aquella operacion, y si pretendia impedir la marcha de
mi transito; —este oficial me contextó q.e inmediatam.te
daría parte á su comandante,—y—como ya el tmpo se-
hacia corto ylos caballos pesados ya notenian tmpo de
pasar la artill.a y munic.s, le permiti á dho oficial q.e mui
temprano me avisase de la resulta desu com.te — Al dia
sig.te 20. del q.e expira tardando h.ta las 8. me fui al paso
con los dos capit.s arriba indicados, é hize llamár al com.te
de dho paso, q.n embarcandosé en una canóa se pasó
adonde estabamos, ypreguntandole yo de las resultas de
su com.te me quiso entretener con frivolas contestaciones,
yle respondi q.e yo no aguardaba un solo mom.to y q.e si
ellos me ponían alg.n obstaculo en mi pasage y no se reti-
rasen á sus destinos, q.e haría uso de las armas y q.e de
[F. 1 v.] / las resultas q.e se originasen, ellos / solos serían los res-
ponsables, y en estepunto nos hemos separado. — Inme-
diatam.te hize arrimar la p.za de artill.a al paso, yensegui-
dalatropa, á cuyo movim.to se retiraron los portug.s dexan-
dome el paso libre, pasé sin obstaculo formando la coluna
en linea de batalla á la proporcion q.e iban pasando, colo-
cando el cañon en su respectivolugar en frente de una
colúna portuguesa q.e á una grande dist.a se hallaba á
la orilla de un pequeño arroyo con estos preparativos me
mandaron parlam.to, á q.n con los dos ofic.s mefui á reci-
birlo, y dho parlam.to verbal contenía q.e el sarg.to— ma-
yor, com.te de aq.a coluna queria entender mi pretension.
Le contexté viniera, y q.e fuerajunto á un arbol q.e en
medio campo sehallaba en frente á micoluna; vino dho
oficial à q.n yo acompañado de los dos mencionados ofi-
ciales ymi ayud.te nos fuimos á encontrarlo, ydespues de
cumplimentarlo le propuse la orn q.e la instrucc.n deVS.
me ciñó, extrañando las operac.s de sutropa, aparentando
querer impedir mi marcha, y q.e siendo asi sesirviera
desocupar todos lospuntos q.e ocupaba en las inmediac.s
de Bethleém p.a donde me determinaba acampar; me con-

textó algo incomodado q.e el no tenía orn desu general p.a mudarse de aq.l punto, p.o p.a evitar responsabilidades y conseq.as funestas se mudaría desu campam.to p.a el otro lado del espinillo, firmandole yo un docum.to delabuena armonía q.e con ellos debíausar y las demas condiciones q.e relata el tratado q.e á VS. incluso remito, dexandolibre el lugar sin tener con ellos comunicac.n ni litis, y ciñendome á las instrucc.n deVS= Ynterin esto se efectuaba hadado la casualidad de q.e viniendo un portug.z dela coluna deellos y adelantandose á un rumbo diferente dando apariencias devenir á presentarse, las guardias nras abansadas lo han prendido, y llegando al campam.to del thenientedeblandeng.z d. Mariano Sejas, lehizo un examen delo q.e pasaba en el campam.to portug.s, á cuyos interrogatorios ha respondido lo q.e contiene el papel q.e incluso remito firmado p.r los dos capitanes d. Domingo Dias y d. Isidro Mendez; divulgada esta noticia en la tropa se apoderó de ella la mayor desconfianza, y uniendo esta circunst.a á la demora del dia anterior le fué facil conocer no ser las mejores las intenc.s de los portugueses, y q.e
[F. 2] / seguram.te / la necesidad los habia obligado á firmar una retirada q.e tardarian en quebrantar q.to tardase en llegarles el refuerzo, llevados de esta idea se dispusieron todos al ataque y empezaron á verificarlo con la mayor actividad alg.as compañias de las divisiones, yo queriendo p.r una p.te respetar la capitulacion, yviendo p.r otra empeñado aq.l trozo de mi gente en una acc.n bastante viva contra el grueso dela coluna portuguesa, traté de sostener nras armas con el resto de la division, y los enemigos fueron al mom.to puestos en fuga, yo no me determiné á seguirles el alcance p.r ir ya entrando la noche, y hallarse los caballos bastantemente cansados, sirviendoles sobre todo debastante apoyo p.a la mencionada fuga la espesura del monte p.r donde pudieron ocultar perfectam.te su desordenada marcha dexando en el campo debatalla sobre cinq.ta muertos, y llevandose mayor n.o de heridos seg.n supe desp.s p.r un indio venido de su acampam.to, contandose dos oficiales en lasuerte de los 1.os. Ntra perdida consistió solo en cinco soldados muertos y seis heridos= Seguidam.te municioné á los q.e lo necesitaban y me dispuse pasar á esta villa á donde suponia encontrár á los portugueses y hacerles entender p.r parlam.to q.e yo en nadahabia quebrantadolos tratados q.e haviamos celebrado, haciendolesver q.e aq.l individuo preso de su nacion era la causa dehorrores tan inesperados, p.o q.e smpre se retirasen p.a el destino q.e habiamos tratado, y si ellos rehusasen esta proposicion usar de las armas h.ta concluir con el ult.o esto mismo hize ver á los S.res com.tes de divis.s p.a q.e lo hizieran entender á las tropas de su mando p.a q.e nada á final tuvieran q.e dudar.= Baxo de estesupuesto hallandosetodos acordes caminé con la coluna á este punto donde no encontré mas q.e lastimas álos vecinos tan bejados y ultrajados á q.to se puede considerar= En esta misma hora acaba de llegar el S.r mayor general d. E.

Baldenegro con su comitiva correspond.[te] y la munic.[s] á q.[n] letengo informado h.[ta] lo ult.[o] q.[e] ha acaecído= Los portug.[s] seg.[n] los bomberos se encaminan p.[a] Cuaró, lo q.[e] se confirma p.[r] un indio q.[e] hafugado / baxo de una torm.[ta] el q.[e] confiesa q.[e] los portug.[s] sehan mudado de su campam.[to] llevando todolo q.[e] tenian, y q.[e] en llegando al Quaraí dejarían todos sus bagajes y mugeres q.[e] trahían, yq.[e] decian volverian á atacarnos con fuerzas superiores, p.[r] lo q.[e] estoi contodaprecaucion= El consumo de la carne p.[a] latropa es tan dificultoso, q.[e] sin mucha escasez, nopuedo mantenerla p.[r] q.[e] los portug.[s] hacedias habian arreado con las haciendas de estas inmediaciones, y con los caballos q.[e] tenemos, nada sepuede conseguir= Es q.[to] puedo participar á VS. en cumplim.[to] de mì obligacion Villa deBethleém 22,, de diziembre de 1811.= B. l. m. deVS.= Man.[l] Pinto carnero dela Frontera= S.[r] General d. José Artigas ——————————

[F. 2 v.] /

Es copia

Artigas

Preguntado el preso Laureano Bautista individuo del exto portugues, quales fuesen las novedades q.[e] ocurrian en su quartel, contextó q.[e] saliendo p.[a] el campam.[to] encontró al chasque el q.[l] venía de quareí donde estaban quatrocientos hombres con tres cañones, los q.[e] llegarían p.[r] esta noche á incorporarse, y q.[e] dicen viene mas gente con el coronel Rosina y dijo juraba á Dios y á una cruz decir verdad en todo— Testigo— Dom.[o] Diaz= Testigo— Isidro Mendez ——————————

Es copia

Artigas

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. Sala X. C. 1, A, 5. Nº 12. Banda Oriental. Sitio de Montevideo y Guerra contra los portugueses. 1811-1813. Correspondencia del Gobierno de Buenos Aires con Artigas, Sarratea y Rondeau y entre sí. Correspondencia de Artigas con el Gobierno Económico de la Banda Oriental. Copia manuscrita autenticada por Artigas: letra de Miguel Barreiro; fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 312 x 211 mm.; interlínea de 5 a 6 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 112 [D. José Artigas al Gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata, informa de las razones que ha tenido para iniciar sus operaciones contra los portugueses, a cuyas actividades se refiere, las que dice desarrollan en connivencia con los españoles, no obstante lo cual él ha dispensado auxilios al gobernador designado para la Provincia de Moxos quien se hallaba enfermo. Expresa que el 18 de diciembre hizo marchar una división a las órdenes del Capitán de Blandengues D. Manuel Pinto

Carneiro en dirección a Belén contra las fuerzas del Sargento mayor D. Manuel de los Santos Pedroso las que fueron derrotadas según lo informa el parte que en copia adjunta. Se refiere a la campaña que deberá iniciarse y a los socorros que le son indispensables, cuya solicitud reitera.]

[Cuartel General en el Salto, Diciembre 24 de 1811.]

[F. 1] / /Exmo S.r

Al fin presento á V.E. los acontecim.tos q.e h.ta ahora habia yo esperado. Ellos son llegados, ymis sospechas pasaron á realidades.— Empeñado ya el uso de nras armas contra los portugueses, nopodemos aguardar unadeclaracion formal de guerra q.do sus hechos han dado la señal, y en este mom.to el exercito de mi mando se mira conprometido á continuar unas operaciones q.e se vió obligado á empezar.

———Respetando smpre las superiores determinaciones deV.E., v[e]iamos venir los sucesos, ymanteniendonos á la defensiva, los anunciaba á V.E. solicitando los medios de inutilizar qualq.r intento de nros enemigos. Yo no empleaba otros modos q.e los de la precaucion, y esperando las ordenes deV.E., he continuado p.rmas de quince dias pasando á esa banda las familias sin hacer la menor manifestacion de provocar en manera alg.a á las armas portuguesas;— sin embargo, todo ha sido inutil: ellos han dirigido sus marchas y fixado sus quarteles en los puntos q.e han querido;— el Gualeguay, Arroyo-dela-China yVilla de Bethleém han sido el teatro de sus iniquidades: —los robos se cometían á millones y sus crueldades llegaron al extremo de dar torm.to á alg.os americanos q.e cayeron en sus manos, asesinando tamb.n á otros.— Yo fui smpre un expectador indiferente de estos insultos, y muy lexos de reclamar con las bayonetas la observ.a de los tratados q.e nos obligaban mutuam.te, me extremaba en ostentar mi sufrim.to; haciendome sordo al grito de la justicia q.e en obsequio de la humanidad resonaba en mis oídos. Miraba complotados á los españoles en todas las atrocidades de los portugueses;— yo no varié mi conducta, y el gob.r q.e las
[F. 1 v.] / cortes de aq.l reyno desti- / naban á Moxos, solicitando desde mi estancia en el Quebracho auxilios de este exercito, fué aún en estos últ.as dias el objeto de nra generosidad franqueandole q.to propuso p.a verificar su viage— al Arroyo-de la-China desde el Salto-chico donde se hallaba enfermo. Tal era el contraste q.e presentaban mis procedim.tos con los de los portugueses:— yo habia creido esperarlo todo de mi prudencia, pero parece q.e estasolo servia en autorizar sus crimenes, y ellos solo cuidaron de fomentarlos tocando h.ta el extremo de no respetar las inmediaciones de mi quartel-gral p.a repetir en ellas sus provocantes escandalos, como lo hicieron incendiando estos campos, y quitando la vida á los q.e salian á carnear las reses precisas al consumo de este exercito:— Yo entonces ví comprometida la seguridad de todos, y sancionado qualq.r procedim.to mio p.r la defensa natural. — Sin pastos p.a las cavalgaduras, imposibilitado el alim.to p.a

los soldados y las familias, y precisado á permanecer en este punto p.^{a} concluir el pasage de estas,— yo no sé si pude esperar mas, y si habia otro grado de sufrim.^{to}, aun p.^{a} aquellos q.^{e} no hallaren en la ventaja de sus fuerzas el gran recurso p.^{a} un tal extremo de necesidad.— Yo medecidi,— y el 18. del corr.^{te} hize marchar una Division de esta arma compuesta de quinientos hombres á la q.^{e} uní quatrocientos cinq.^{ta} y dos indios, al mando todos del capitan de Blandengues d.^{n} Man.^{l} Pinto Carnero, con la direccion á Bethleém, en cuyas cercanías se hallaba la colúna portuguesa de trescientos hombres á las orns del sargento mayor d. Manuel de los Santos Pedroso.— VE. conocerá muy bien la superioridad de mis fuerzas en tal expedicion;— sin embargo, no quise aprovecharme de las ventajas;— y en las instrucc.^{s} q.^{e} debian dirigir al citado capitan com.^{te} de ella puse todavia la clausula de parlamentar exigiendo la retirada de las tropas portuguesas:—
[F. 2] / yo no sé si debo acusarme ante el tribunal dela / patria de este exceso de moderacion q.^{do} solo necesitaban mis tropas presentarse p.^{a} vencer y aniquilar á aq.^{l} puñado de hombres q.^{e} nos habian insultado de todas las maneras, mortificando nro orgullo nacional, reclamando nra razon, llamando nros sentim.^{tos} y animando el ardor de nros deseos con la perspectiva del interes propio en el presentim.^{to} del triunfo... — Yo me acordé solo entonces de conciliar mi situacion con las resoluciones q.^{e} esperaba de V.E., y baxo estos conocim.^{tos} marchó la division. — Al dia sig.^{te} recibí del com.^{te} politico y militar de Mandisoví el S.^{r} d. José de Silva un of.^{o} del citado Sarg.^{to} mayor portugues, no menos provocante q.^{e} sus hechos:— en el, acusaba á mis partidas de miles desordenes q.^{e} jamas habían cometido, ni tampoco se atrevia á designar,— y recordandome varios artic.^{os} de los tratados me protextaba q.^{e} si yo con la retirada de mi exercito no contribuía á la paz y tranquilidad q.^{e} el coraz.^{n} piadoso del Virrey ofrecia á los pueblos, el se vería en la precision de tomar ese neg.^{o} á su cuidado;— q.^{e} si yo faltaba á aquella *convencion nacional* no debía extrañar q.^{e} el no repugnase el convite q.^{e} yo en ello le excitaba;— yfinalm.^{te}, q.^{e} no creyese fuese capaz el n.^{o} de decidir la suerte.— Yo, miré estas proposiciones con el desprecio, y reservé la contextacion al resultado de lo q.^{e} habia emprehendido. Lo mas singular de todo en este nuevo incidente, fué q.^{e} en el of.^{o} del mayor portug.^{s} venía incluso otro del expresado com.^{te} de Mandisoví, en q.^{e} me avisaba haver el mismo dia una partida portuguesa herido á uno de siete hombres nuestros q.^{e} andaban en simple observasion corriendo las costas en aq.^{a} parte:— tal ves todo esto deberia influir en variar yo mi proyecto, y decidirme á atacar, considerando inutiles las formalidades de reconvencion;— todo lo contrario:— nada innové, y baxo el 1.^{er} pensam.^{to} continuó su marcha la division, de cuyas operac.^{s} se orientará V. E. p.^{r} la adjunta copia
[F. 2 v.] / del parte oficial q.^{e} me dirigió desde / la villa de Bethleém el capitan com.^{te} de ella. Por el verá V.S. q.^{e} la accion

no fué tan completa como debió serlo, p.r q.e la posicion del enemigo unida a la falta de caballos p.r parte nra facilitó su fuga, y nras tropas se vieron precisadas á contener su ardor firmando al mismo tmpo en esta vict.a el gran compromiso de esperar todos los inst.es á los portugueses.— S.r exmo, esto ha sido inevitable;— el exceso de nro sufrim.to prueva haverse huído el lance lo bastante; la copia de la capitulacion q.e tengo el honor de incluir á V.E. lo confirma de un modo indudable; conociendose en la substancia de los puntos q.e abraza q.to estabamos distantes de comprometer al enemigo, y q.to nos contentabamos con asegurar solo una compostura en la ocasion misma de poder imponer lo q.e gustasemos;— con todo, — causas imprevistas mudaron las circunst.as, las armas de la patria se vieron precisadas á atacarlos,— ellos ván á ser reforzados, y la campaña del año entrante vá á abrirse. Los orientales tienen fixos los ojos en la proteccion de V.E.;— no son yá unos hombres entusiasmados los q.e la imploran;— yo presento ahora unos hombres comprometidos p.r la necesidad:— ellos son los hijos de la victoria, p.o se han visto precisados á tomar sus laureles antes de recibir de V.E. la influencia q.e debe hacerlos inmarcesibles:— la actividad, S.r exmo. es la unica q.e puede conservar su exist.a de una manera util al gran sistema de los americanos; — yo á nombre de ellos apelo á la raz.n, á la justicia deV.E.— Vengan, S.r exmo. esos socorros, abrase con ellos el camino de los triunfos, y la diestra protectora deVE. sea el germen de la felicidad de unos heróes q.e se dedicarán solo á colmar de bendiciones su memoria.— Llegó el mom.to, S.r exmo. y yo me veo precisado á poner el juicio deV.E. en la invariable alternativa de ver á la banda oriental cubierta de los cadaveres de sus dignos hijos, arruinado el trono au-
[F. 3] / gus- / to de su libertad y cubierto de una sangre q.e se vertió sin el menor fruto,— ó de ver en los nuevos triunfos de ellos unas glorias q.e debidas al auxilio deV.E. harán su mas digno elogio y marcarán una epoca tal vez la mas sublime, la mas brillante y la mas propia de caracterizar los heroës americanos ¡quanto es mas digno deV.E. este ult.o quadro, y q.to mas propia de la generosidad q.e le distingue, y del interes nacional q.e impulsa sus resoluciones! ——————————

——————Dios gue á V.E. m.s a.s— Quartel gral en el Salto 24. de diziembre de 1811.

Exmo S.r

Jose Artigas

Exmo gob.o superior provisional de las prov.as unidas del Rio-de la plata á nombre del S.r d. Fernando 7.o

[En la carpeta dice:]

Quartel gral delSalto

Diz.e 24 1811

El Gral Artigas.

Manifiesta los poderosos motivos qᵉ lo han impulsado p.º empezar sus hostilidades contra los Portugueses, é incluye un parte que le há dirigido el comandante ([de una division]) D.ⁿ Man.ˡ Pinto Farnero de haber atacado inmediato á la Villa de Belen á una division Portuguesa de 450 hombres obligado de los repetidos insultos, robos, y destrosos que estos causan en la Campaña, y al mismo tiempo p.ʳ darles un golpe antes que ellos con mas fuerzas lo asegurasen.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. Sala X, C. 1, A. 5, Nº 12. Banda Oriental. Sitio de Montevideo y Guerra contra los portugueses. 1811 - 1813. Correspondencia del Gobierno de Buenos Aires con Artigas, Sarratea y Rondeau y entre sí. Correspondencia de Artigas con el Gobierno Económico de la Banda Oriental. Manuscrito original: letra de Miguel Barreiro: fojas 3; papel con filigrana; formato de la hoja 302 x 214 mm.; interlínea de 5 a 6 mm; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original y lo entre paréntesis curvos y rectos ([ ]) está testado.

Nº 113 [El Cabildo de Santo Tomé al Corregidor y Cabildo del Pueblo de la Cruz y Yapeyú, transcribe un oficio del General Artigas del 23 de diciembre de 1811 en el que da cuenta del combate de Belén sostenido con los portugueses quienes no se han retirado, por lo que consideran de la mayor necesidad llamarles la atención por la costa de la Cruz, Yapeyú y otros puntos del Uruguay y espera tome todas las medidas para asegurar el cumplimiento de sus planes. A continuación constancia de haberse recibido esta orden en los pueblos de la Cruz y Yapeyú.]

[Cuartel General en el Salto, Diciembre 23 de 1811. Santo Tomé, Diciembre 26 de 1811.]

[F. 1] /Con fha de este dia acabamos de recivir el oficio que nos ha dirigido el Sor Then.ᵗᵉ Gov.ᵒʳ, yComand.ᵗᵉ Gral. dela Provincia D.ⁿ Jose Artigas, y es del Tenor Siguiente.

„Quando la actividad en las operaciones militares se „ hacepender de vna Corporacion en q.ⁿ el Pueblo deposita „ sus derechos, entonces los resultados son triunfos ylas „ glorias se suceden vnas álas otras comvencido de este- „ principio pongo en manos deV.S. la direccion de vn „ negocio que sínfluye lobastante en la brillantez denues- „ tras primeras operaciones sobre los Portugueses.

„Restaurado elPueblo deBethlem, por vna division del „ Exto. de mi mando el 21. del corr.ᵗᵉ no pudo ser la vic- „ toría tan completa como se esperaba, y los Portugueses „ tuvieron proporcion de retirarse. Segun todas las apa- „ riencias ellos esperan ser reforzados, y es nro. interes „ no lo verifiquen para ello, es ala mayor necesidad ame- „ nazarles llamandoles la atencíon por los mejores puntos „ de la Costa de la Cruz, y Yapeyu, de suerte que ellos „ crean ser el íntento delas armas de la Patria, existentes

[F. 1 v.] / „ en esos puntos atacarlos en sus fronteras, lo mismo de-
„ berá / V.S. practicar en los diferentes puntos del Vru-
„ guay donde le parezca oportuna esta tentativa, deviendo
„ resultar de todo que ese Ylustre Ayuntamiento, haga
„ fixar la atencion de los Portugueses en vna defensíva
„ sobre los puntos que ocupen en esas cercanías:— Yo no
„ dudo que V.S. tomará los medios que estime más com-
„ veníentes para asegurar de esta manera mis deseos y
„ los tríunfos que preparo por ellos ála Patria= Dios gue.
„ áV.S. muchos años. Quartel Gral. en el Salto 23. de
„ Diziembre del811= Josef Artigas= M. Y. C. J. y Co-
„ rregimiento de S.to Thome.

„Lo que trasladamos ávms. la Copia original, para que en vista de ella se tomen todas las precauciones afín de que se logre lo quesedesea, yponíendo su anotacion en este; se debolverá á este para su constancia.

Dios gue. avms. m.s a.s S.to Thomé 26. de Diciembre de 1811=

Julian Baruy
Ygnacio Poty
Alcalde 1.° voto

Mig.l Angelo Tipa
Santiago Alfonzo

Gervasio Cherecoae
Secret.° de Cav.do

Alos Sres. Correxídor, y Cavíldo del Pueblo dela Cruz, y Yapeyu—

[F. 2] / El Ylustre / Cavildo Justicia, y Correx.to de este Pueblo de la Cruz, estando Juntos, y Congregados en esta Sala Capitular, con asistencia de nuestro Secretario, nos hemos enterado de la orn Superior que antecede del Señor Coronel, y Com.te Gral. d.n Josse Artigas á la q.e daremos el cumplimiento devido en quanto nos sea posible. Pueblo dela Cruz Diz.re 28: del811.

Ygn.° Quesate
Correx.or

Estan.° Aratu
Alc.de 1.° voto

D.n Silbestre Paragiyu
Alg.l mor

D.n Luis Veray
Rex.r 1.°

Sant.° Guiraygue
Rex.or 2.°

Juan Bta Veray
Alc.de Prov.l

Antemi Fernando Guye
Secret.° de cav.do

De bolvemos avmd los dos ad juntos mani fiestos, y exemplar acta Civica provicional; haviendo oy do y en tendido este Cavildo la orn. superior de las Provincias vnidas a la del Rio de la plata, y en vista de ella luego imediatam.te
[F. 2 v.] / pres tamos nuestros juramen.os o be decemos, / rre conocemos por then.te Governador De este Departamento al Comandante General el S.r D.n Josef Artigas, y anotamos

el de vido o bede cimiento, y cumplimiento de todas sus ordenes, quedando Archivado íntegra Copia= En este Pueblo de Yapeyu 1.º de En.º del1812.

Hylario Mandure
Correg-or Ynt-o

Gorgonio Deraytei
Ten.te Corrx.or

Mar.no Aybí
Alc.de 1.º voto

Rom.do Chepora
Alc.de 2.º voto

Pablo Aramimbi
Regidor 1.º

ten.te Coron.l .... Santiago Zamandu

the.te Blas Une

Gaspar Cavavayu
Secret.º de Cav.º

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. Sala X, C. 1, A. 5, Nº 12. Banda Oriental. Sitio de Montevideo y Guerra contra los portugueses. 1811 - 1813. Correspondencia del Gobierno de Buenos Aires con Artigas, Sarratea y Rondeau y entre sí. Correspondencia de Artigas con el Gobierno Económico de la Banda Oriental. Manuscrito original; fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 304 x 208 mm.; interlínea de 6 a 7 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 114 [Constancia expedida por D. José Artigas de la propiedad de la tierra comprendida en el arroyo de los Corrales, a su verdadero dueño D. Mariano Ximénez que la hubo por donación aunque en determinado tiempo estuviera ocupada por D. José Antonio Rodríguez.]

[Cuartel General en Salto Chico, Banda occidental del Uruguay, Diciembre 25 de 1811.]

Qu.l gra.l en el S.to chico V.a occ.l del Vruguay 25, diciembre 1811

Pasa el vecino Mariano Ximenez al arroyo de los Corrales á posesionarse de sus terrenos comprendidos entre la cañada q.e baxa de la sierra de Arayqüá á los Corrales y el arroyo los Laureles q.e igualmente desagüa en el dicho arroyo los Corrales: cuyo campo aunq.e lo poseyó el finado José Ant.º Rodriguez siempre perteneció á Mariano Ximenez p.r donación de terrenos y se encarga á los comand.tes de frontera amparen en su posecion al citado Mariano Ximenez y auzilien sus afanes p.a su conservacion y progreso.

Ciud.º gefe
de los or.s

José Artigas

Escribanía de Gobierno y Hacienda. Montevideo. Expediente encuadernado 102. Año 1832.

Nº 115 [Ratificación de la constancia que se publica en el número anterior, con orden a los Comandantes de frontera y partidas de proteger a D. Mariano Ximénez en la posesión de sus tierras.]

[Cuartel General en el Ayui, Febrero 17 de 1812]

Qu.[l] gral en el Ayui 17. febr.[o] 1812.

Sirva esto de seguro bast.[te] al vecino Mariano Ximenez p.[a] q.[e] nadie le incomode en la posecion de su estancia sita entre la cañada q.[e] baxa de la sierra de Arayquá á los Corrales, y el arroyo los Laureles q.[e] desagüa en el mismo. Encargandose muy particularm.[te] á los com.[tes] de frontera y partidas le auxilien en q.[to] precisare

Ciud.[o] gefe de los or.[les] — Artigas

Escribanía de Gobierno y Hacienda. Montevideo. Expediente encuadernado 102. Año 1832.

Nº 116 [D. José Artigas al Teniente Gobernador de Corrientes, D. Elías Galván, comunica el triunfo obtenido sobre los portugueses en las cercanías de la villa de Belén y explica los hechos que hicieron impostergable el ataque de sus fuerzas a aquel punto. Informa que las familias están acabando de pasar a la costa occidental del Uruguay pero que no puede dirigirse con ellas a punto alguno hasta saber la resolución del gobierno superior por lo que le es preciso permanecer en aquel paraje, donde puede ser atacado por los portugueses. Cree que "de estas acciones debe emanar el buen resultado en la apertura de la campaña entrante" bajo cuyos conocimientos las fuerzas correntinas deben ya tomar posiciones. Señala la necesidad de enviar lo más breve posible un número regular de tropas a la frontera del departamento de Yapeyú. Informa los auxilios que ha recibido del gobierno de Buenos Aires.]

[Cuartel General de Salto Chico, costa oriental del Uruguay, Diciembre 30 de 1811.]

[F. 1]/ /A medida q.[e] se han presentado los acontecim.[tos] he tenido el honor de hacer presente áV. en mis anteriores q.[e] mudada las circunst.[as] q.[e] nos impulsaron a usar solam.[te] de medidas de precaucion, se acercaba el tmpo q:[e] debia marcarse con otras operac.[s] mas activas y menos encubiertas: —el suceso de una de las divisiones de mi arma, contra los portug.[s] sobre las cercanías de la villa deBethleém el 20,, del q.[e] acaba, es un nuevo motivo, tal vez el mas poderoso, q.[e] ofrezco hoy á la consideracion deV.

———No pudo de manera alg.[a] eludirse el uso delas armas de lapatria á mis ordenes. — Cada dia era señalado p.[r] miles insultos, y excesos provocativos de esos extran-

geros; yo entretanto sin dexar de observar sus movim.[tos] no miraba mis recursos p.[r] hacer completo el obsequio á la politica;— sin embargo, empeñados los invasores en abusar demi buenafeé, reproduxeron sus excesos h.[ta] el atrevimiento de hacer las cercanías de mi quartel gral el teatro desus hostilidades:— alli incendiaron los campos, hirieron á alg.[os] de mis soldados de observacion.— executaron las mayores crueldades con otros q.[e] tomaron indefensos, haciendo q.[e] el torm.[to] precediese smpre á la declaracion, y allí —me pusieron en la alternativa de atacarlos, ó de dexar perecer de hambre á todo mi exercito y familias q.[e] vienen baxo su proteccion, teniendo á la vista repetidos exemplares delos asesinatos q.[e] cometian en la gente q.[e] destinaba á traher la carne necesaria al consumo de todos. ———Yo veia q.[e] solos trescientos portug.[s] me vexaban de estemodo,—no era ya el honor de las armas de la patria sufrir por mas tmpo insultos q.[e] podian aumentarse su continuacion, p.[o] q.[e] ya no podian llegar ámayor extremo;— el orgullo nacional, el interes propio, la necesidad mas excitante, lo enteram.[te] imposible q.[e] me era obrar deotro modo, todo pronunció la ley
[F. 1 v.] / de ata- / car;— yo me determiné, y ellos fueron batidos y derrotados. — El triunfo, no fué tan completo como debio serlo; p.[r] no haverse sacado otras ventajas dela accion q.[e] la apcion misma, á causa dehaverse emprendido el ataque bastante tarde p.[r] incidentes imprevistos, y validos los enem.[os] de las sombras de la noche q.[e] sobrevino poco despues, pudieron continuar su empezada fuga dexando 53. desus soldados con dos oficiales muertos, y llevandose muy mayor n.[o] de heridos, sin q.[e] nra perdida consistiese en mas q.[e] en quatro muertos y seis heridos———— ———V. conoce muybien q.[e] esta accion nos empeña á otras muchas. — Las familias q.[e] mesiguen estan acabando de pasar á la costa occidental del Uruguay;— yo no puedo dirigirme con ellas á punto alguno h.[ta] saber la resolucion del gob.[o] superior, cuyo dictamen he consultado p.[a] fixarlas un establecim.[to], y desembarazado de ellas notener cosa alg.[a] capaz de entorpecer mis marchas; —— de modo q.[e] me es preciso permanecer en este parage aún alg.[os] dias:— en ellos, p.[r] mas q.[e] yo quiera no empeñarme en lanze alg.[no] pudiendo ser atacado, y entonces al menos la defensiva me obligará, maxime estandotamb.[n] muy convencido q.[e] de estas acciones debe emanar el buen resultado en la apertura de la campaña entrante. ——— Bajo estas consideraciones, declaro á V. q.[e] llegaron los mom.[tos], y sus fuerzas deben ya tomar las posiciones q.[e] aseguren p.[r] todos modos q.[to] optenemos, sacando las debidas ventajas detodo &c.[a] ———— ————Los limites del departam.[to] de Yapeyú p.[r] su situacion sobre aq.[a] parte de las fronteras portuguezas, meparecen demasiado expuestos ybastante interesante mantenerlos p.[a] conservar p.[r] todospuntos otras relaciones q.[e] deben sernos bastante interesantes: — para asegurarlo

creo necesario destine V. lo mas breve posible un n.º regular de tropa q.ᵉ acampandose en aquellas inmediaciones pueda auxiliar pueda auxiliar oportunam.ᵗᵉ á aquella parte q.ᵈᵒ lo exijan las circunst.ᵃˢ ——————————

[F. 2] / /———Acabo de recivir p.ʳ la balandra Victoria proced.ᵗᵉ de Buenos-ayres un auxilio de 301 qqˡᵉˢ galleta y 60 ollas de fierro,— el barquillo no venia destinado p.ᵃ este exercito, su viaje propio lo ha hecho hasta el Yuquerí; p.º como venia cerca de este parage no quiso perder aq.ˡ superior gob.º esa ocas.ⁿ a socorrernos, anunciandome la pronta llegada deotros auxilios de consideracion———

———Yo espero q.ᵉ V. con arreglo á las circunst.ᵃˢ y de una manera analoga á su gran prud.ᵃ no omitirá medio alg.º de hacer marcar estos 1.ᵃˢ pasos p.ʳ la victoria si se dan con actividad.——————

———Dios gue áV. m.ˢ a.ˢ— Quartel gral en el Salto-chico de la Costa or.ˡ del Vruguay. 30. diziembre 1811.

José Artigas

Sr. d. E. Galvan — Th.ᵉgo.ʳ de Corrientes.

Archivo General de la Provincia. Corrientes. República Argentina. Correspondencia Oficial. (1ª Serie) Nº 1. Año 1811. Manuscrito original: letra de Miguel Barreiro; fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 313 x 216 mm.; interlínea de 5 a 7 mm.; letra inclinada; conservación regular. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 117 [Copia suscrita por Vigodet de la exposición del Alférez de Milicias Antonio Bueno de Fonseca hecha a su regreso de la comisión que llevó a la Villa de Belén, adonde llegó a las ocho de la noche del 20 de diciembre. Se refiere a las dificultades que encontró en su viaje por las muchas partidas porteñas que cruzaban la campaña. Relata detalladamente el ataque que sufrió ese día y en la madrugada del 21, el Mayor Manuel de los Santos, por una columna artiguista al mando del Capitán portugués Manuel Pinto Carneiro. Habla luego de la situación de la campaña, desierta porque las familias se reunieron a Artigas; de los excesos cometidos por las partidas revolucionarias y del estado y recursos de las fuerzas artiguistas.]

[Montevideo, Enero de 1812.]

[F. 1] / /Exposicion que haze el Alferez de Milicias Ant.º Bueno de Fonseca llegado hoy dela Villa de Belen donde havia sido mandado de esta Ciudad el dia veinte ySiete de Noviembre del año pasado con oficios p.ᵃ el Sargento mayor Manuel delos Santos Pedroso, y observar las Posiciones de Artigas.= =Dice que tardó de estaCiudad ala villa de Belen veinte y un dias por las muchas Partidas Porteñas que cruzaban la Campaña, y que dirigiendose ala Ca-

pilla nueva de Mercedes, para con mas brevedad llegar al lugar de Su Destino, supo que el Alcalde de este Pueblo D.ⁿFran.ᶜᵒ Aedo havia avisado al Teniente Coronel Artigas de Su llegada allí, y dela comision que trahia viendose por este motivo obligado a salir ocultam.ᵗᵉ y rodear mas de Sesenta leguas costeando siempre el Rio-negro, repasandolo muchas vezes de uno a otro lado a causa delas Partidas Porteñas que se la aproximaban, y procurando los caminos mas escondidos a fin de no encontrarse conellas, entró en Belen alas ocho dela noche del dia Veinte de Diciembre preced.ᵗᵉ en que por la tarde havia sido atacado el Sarg.ᵗᵒ mayor Manuel delos Santos por una columna de mas de mil hombres entre Porteños è Indios del Exercito de Artigas mandada p.ʳ elCap.ⁿ Portugues [F. 1 v.] / Manuel Pinto Carneyro de Fontoura el qual des / preciando los ([dos]) Articulos que entre los dos Comandantes se acavaban de ajustar y firmar p.ʳ una concordata, y las Protextas en particular p.ʳ el mismo a dicho Mayor, como fue de no dever dar atencion a algunos tiros que oyese p.ʳ ser destinados en matanza delos Indios, cuya raza queria extinguir, deviendo el Mayor proceder dela mismaSuerte con alguno que pareciese en Su Campamento, valiendose asi de este pretexto para mejor poder cometer la traicion y picardia de dar las primeras descargas, contra los Portugueses estando desprevenidos, lo que efectivamente se executó luego que se puso en retirada el referido Mayor, viendose obligado por este extraordinario incidente, que al principio supuso ser resultado de aquel Articulo particular, y que lo desengaño una Bala de Artilleria, que le cayó casi alos pies a retroceder y atacar al Enemigo que ya tenia los pasos defendidos por tres Piezas de Artilleria que despedian mucha metralla, y la Tropa repartida por diferentes puntos, de manera que hacian un fuego violento por todos los lados, siendo los Indios a quien ellos afectaban querer matar los que primeramente avanzaron, y mas se distinguieron, valiendo alos Portugueses el valor e intrepidez con que se arrojaron alos Enemigos, el ser cerca dela noche, ypoder ganar [F. 2] / laCosta deunpequeño arroyo, donde hicie / ron fuego tan fuerte (segun lo que todos opinan) que mataron cerca de cien hombres entrando en este numero los Artilleros ySuComand.ᵗᵉ que era un Ingles por haverse aproximado conlas Piezas ala Arboleda del tal arroyo, donde estubieron los Portugueses, hasta que conla mayor obscuridad dela noche pudieron retirarse a suCampamento, lo que no creyendo los Porteños bolbieron al amanecer del dia Siguiente a atacar la predicha Arboleda, y despues de varias descargas, avanzaron con espada en mano para dego*(l)*lar a los que encontrasen, no hallando mas que quatro hombres muertos, y otro para espirar por estar muy herido, y que al fin de esta accion marchó toda la Columna a unirse a Su Exercito, que se hallaba enel arroyo Tapeby, distante del lugar del ataque diez leguas, partiendo al

dia siguiente todo el Exercito para apoderarse delaVilla de Belen, dela qual ya se havian retirado el Mayor Manuel delos Santos con su Guarnicion p.ª el Arroyo de Guarain, frente al Cerro de Jarao.= Que Toda laCampaña esta totalmente desierta por haverse reunido Sus Havitantes a Artigas, no haviendo mas que unas Veinte Familias enla-Capilla nueva de Mercedes. = Que todas las Personas que no quisieron acompañarle, o aquellas que han prestado algun Socorro alos Portugueses (a quien llaman vil Canalla Enemiga dela Patria ó en cuyas Casas han parado,
[F. 2 v.] / son muer / tos barbaramente, y robados todos Sus vienes, como aconteció conel Capataz de un tal Machuca, el qual por estar enla Estancia de Su Amo enlas Puertas de Gaybó, y dar unCaballo para el transito de dicho Alferes Bueno, fue muerto con dos Personas mas que alli moraban; las Casas quemadas, y todos los animales Vacunos Caballares, y Lanales robados por una Partida Porteña, cuyos-Comand-tes eran Valta - Vargas, y Valtaogera; que todos los Portugueses Prisioneros por los Porteños eran entregados alos Indios para que los Castigasen a su discrecion, no apareciendo hasta el presente ninguno de esos infelizes: Que todas las Casas donde llegan semejantes Gavillas son hostilizadas, tiranizadas sus familias, haviendose internado por este motivo mucha Gente para Portugal: Que aseguran haver llegado al Salto dos Barcos venidos de Buenos Ayres con armamento, municiones, y dinero para la Tropa de Artigas, que consta de tres á quatro mil hombres, a quien se hizo luego un Pagamento de diez pesos a cadaSoldado, y a proporcion alos oficiales ySargentos.= Que la Caballada de este Exercito anda por quarenta mil, y Bueyes los que son precisos para los muchos Bagages delas inmensas familias que acompañan al Supradicho Exercito, cuyo numero no se puede saver: Esta observacion esta hecha p.r el mismo Alferez Bueno, que fue aproposito encima de un Cerro que queda enelCamino por
[F. 3] / donde ellos pasaron, quando / salieron del Arroyo Tapebý p.ª Belen, como ya queda dicho. = Que en Belen y paso delas Mercedes estaban pasando bastantes Correntinos con intencion de unirse a Artigas, y que enCorrientes hay tres mil hombres prontos a tomar las Armas a primera voz. = Antonio Bueno de Fonseca = Está conforme.= Vizente Ferrez de Silva Freyre. ——————
Testado.= dos. = no vale.
Es copia
Vigodet

Archivo General de Indias. Sevilla. España. Legajo Buenos Aires. Nº 317. Año 1812. Copia manuscrita autenticada por Gaspar de Vigodet: fojas 3; papel con filigrana; formato de la hoja 290 x 208 mm.; interlínea de 6 a 7 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original, lo entre paréntesis curvos y rectos ([ ]) está testado y lo entre paréntesis curvos ( ) y en bastardilla, interlineado.

Nº 118 [D. Manuel de los Santos a D. Diego de Souza, acusa recibo de la orden de cesar las hostilidades y aprovecha la ocasión para informarle sobre los acontecimientos de la frontera: la acción de Mandisovi atacado en 29 de noviembre; la marcha del Coronel D. José Artigas con su ejército costeando el Uruguay y el encuentro de Belén.]

[Costa de Cuareim, Diciembre 24 de 1811.]

[F. 1] / /N 3
Il-mo y Exmo Sor. Governador yCapitan Gener.l D.n Diego de Souza. = Por el Alferez Antonio Bueno de Fonseca recivi el Oficio que V. E. me dirigió bastantemente atrasado por las dificultades que encontró enla Campaña, y juntamente la copia del Oficio que de orden de V.E. me dirigió el Sor Coronel José Ignacio de Silva para la cesacion de hostilidades salvo enel caso de ser acometido, lo que hé observado conla mayor escrupulosidad. = En esta ocasion la mas aproposito, paso á informar á V. E. del estado de esta Frontera. Enel dia veinte y nueve de Noviembre acometió unCuerpo de quatro cientos hombres al Pueblo de Mandisobi mandado p.r el Sargento mayor D.n Jose Ignacio de Aquino, y parlamentando conel Cap.n Juaquin Feliz de Fonseca, aprovechandose del mejor sitio, y conocimiento dela poca fuerza, empezó á insultarlo, y puso al referido Capitan enla ultima necesidad de retirarse debajo del fuego, en cuya accion perdió seis hombres muertos y Presos, cuyos procedimientos, juntos ala proxîmidad y marcha acia este lugar del Coronel D.n Jose Artigas con su Exercito, me hicieron reunir mi poca Gente, acampandome en el Arroyo Chaquiÿ, reforzando mis patrullas p.r la Costa del Itapeby, al mando del capitan ya nombrado
[F. 1 v.] / proxîmas alas del Exercito asolador, y á observar / los movimientos p.a donde se encaminaba el dicho Artigas, y procurando ocultar esta misma Patrulla, me dio parte suComand.te que se retiraba siempre á vista de dicho Exercito, y encaminaba ala Villa de Belen, y pasando este el Arapeÿ el dia diez y nueve del que corre, donde lo entretubo hasta mi llegada, conla qual hize pasar un oficial á conferenciar conellos y entretenerlos hasta el dia siguiente p.a entonzes tratar algun convenio favorable; llegó la mañana del premeditado dia y tentando elComand.te de aquel Exercito forzár el Paso, aun se consiguió entretenerlo algunas horas, hasta que se determinó acometer con todas sus fuerzas, permitiendo el corto tiempo de dos horas, las quales no dejó completar, y haciendo la marcha á nuestra retaguardia á distancia de quinientas á seis cientas brazas, y llegando á Campo descubierto se pusieron en Esquadrones á tiempo que yo llegaba con el ultimo de mis fuerzas que constaba del numero que muestro y ala verdad era de ciento treinta hombres: tentando los ultimos medios de evitar la ruina que veia tan proxîma por la conocida desigualdad, mandé nuevamente al mismo Oficial á tratar conellos, que aun fué admitido y de alguna forma los convenció facilitando

el paso franco p.r la villa dela Belen, como consta del tra-
[F. 2] / tado q.e incluso remito p.a / mayor inteligencia deV. E., sin embargo del qual fui acometido con todo esfuerzo, empezando por hacer fuego al oficial que quedó á esperar la ultima firma del Cap.n D.n Fernando Botogue, lanzando sobre nosotros por el flanco dela Derecha los Indios infieles, y p.r la retaguardia toda la demas fuerza á donde mandé que siguiese mi Esquadron, ganando la Costa de un pequeño arroyo, y poniendo pie á tierra hiciese fuego alos infieles, y el otro Esquadron atacó una Division que venia queriendo atacarnos p.r el frente, y ponerles sitio al que estaba en tierra. Durò esta Batalla mas de hora y media, y por aproxîmarse la noche no concluyeròn su deseo como intentaban de ponernos á fuego y fierro. Yo no me animé á picarles la retaguardia por hallarme destituido de municiones.= Esta misma noche me retiré á mi Campamento y ellos al suyo, y pasando revista alas Compañias hallé falta de seis muertos y ocho Heridos, y de parte de ellos murieron bastantes y algunos Oficiales, lo que no pudimos reconocer á pesar de quedar Señores del Campo, p.r q.e las sombras dela noche lo impidieron.= Yo me retiré p.a el Guarain aproxîmandome al mas pronto auxîlio p.a con orden deV. E. reprimir el orgullo de tan sobervia como inhumana Gente, que p.r donde pasa, lo que no pueden reducir á su Partido, asolàn, prenden, y
[F. 2 v.] / ma / tan p.r las manos delos Minuanos sus Aliados.= Estos hombres, Ex.mo Sor, bienen costeando el Vruguay, á pretesto del mejor pasage, pero su verdadera idea es costear el Rio hasta mas allá de Ibicuy, y si los dejasen, no tenga V. E. duda que harán como publican. Yo de todas partes de nuestra Frontera, tengo pedido auxîlios de orden deV. E., y aun no lo mereci sino p.r el Cap.n Ignacio de Almeyda, que prontamente se presentó con quantos pudo juntar, siendole preciso p.a eso, dejar las Haciendas fronterizas en un total desamparo. = Dios Gue á V. E. m.s a.s Costa de Guarain veinte y quatro de Diziembre de mil ocho Cientos onze. = De V. E. Subdito muy ovediente = Manuel delos Santos. = Está conforme Vizente Ferrer de Silva Freyre.

Es copia

Vigodet

Archivo General de Indias. Sevilla. España. Legajo Buenos Aires. Nº 317. Año 1811. Copia manuscrita autenticada por Gaspar Vigodet: fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 290 x 207 mm.; interlínea de 7 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 119 [Estado demostrativo del romaneaje de las cantidades de tabaco embarcadas en la sumaca "Yacaré", propiedad de D. Juan Antonio Borda, por orden de la Superior Junta Gubernativa del Paraguay.]

[Asunción, Enero 4 de 1812.]

Remaneaje de 49 sacos Tabaco de Pito y uno de Oxa embarcados por disposicion de los S.[res] de la Superior Junta gubernativa en la Zumaca nombrada el Yacaré, propia de D.[n] Juan Antonio Borda para

Sumas Mayores de Pito.		
	91.	3.
	88.	22.
	87.	24.
	83.	14.
	81.	18.
Brutas	433.	6.
Tara	26.	
Neto	407.	6.

Arr.[s]	Livr.[s]	A.	£.	A.
6	12	8	14	8
8	22	10	8	9
8	4	9		8
8	21	8	9	11
10	4	8	18	10
10	22	8	4	6
7	9	9	19	7
9	22	9	18	6
11	12	6	18	10
9		9	14	8
91	3	88	22	87

£.	A.	£.	A.	£.	A.	£.
4	8	3	10	12	9	12
18	8	17	8	14		
10	10		10			
10	8		6	18		
12	9	16	9	3		
14	10	6	10	6		
17	7	18	7	8		
11	6	20	9	12		
22	8	20	9	20		
6	5	14				
24	83	14	81	18	9	12

Oxa.		
B.[s]	9.	12.
Tara		14.
N.[to]	8.	23.

Jph. Joaq.[n] de Goyburu

Asuncion 4 de Enero de 1812.

Archivo General de la Nación, Montevideo. Fondo ex Archivo y Museo Histórico Nacional. Caja 8; legajo 1. "Correspondencia de José Artigas". Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 302 x 215 mm.; conservación buena.

Nº 120 [Instrucciones dadas por la Junta Gubernativa del Paraguay a su comisionado ante D. José Artigas, Capitán D. Francisco Bartolomé Laguardia en las que se ordena: 1º) que agradezca a D. José Artigas la oferta formulada por intermedio de Juan Francisco Arias y le manifieste la voluntad del Paraguay de unión para la consecución del fin común, lo que se hará extensivo a los demás oficiales del ejército e individuos; 2º) que le entregue el material de auxilio que se le envia y se le ofrezca toda ayuda con que pueda contribuir la Junta; 3º) informará sobre las acciones de la Provincia tendientes a sostener las decisiones del Congreso y los derechos de la independencia, y 4º) dará idea de la acción de los portugueses y de la conveniencia de acordar un plan ofensivo y defensivo contra Portugal.]

[Asunción del Paraguay, Enero ? de 1812.]

[F. 1] / /Instruccion á que deberá arreglarse el Cap.^{n} graduado D.^{n} N Laguardia Primero. Habiendo el Sor Coronel D.^{n} Jose deArtigas comandante delas Tropas dela Banda ([&]) *(oriental)* embiado á esta Prov.^{a} al Cap.^{n} deExto D.^{n} Juan Fran.^{co} Arias con Pliegos p.^{r} la Patria, y á ratificarnos ([dela]) la oferta que nos hace p.^{r} él, yel auxilio de Ganados y Cavallos; se manifestará á nombre deesta Prov.^{a} con todo el lleno degratitud q.^{e} corresponde á este urbano concedimiento —y lo felicitará á nombre deesta Junta poniendo á su disposicion nras facultades y respectos asegurando sobre nra palabra q.^{e} nra reunion será spre Sacrosanta, y q.^{e} conspiraremos a un propio objeto —

2º Saludará á nro nombre á todos los demas *(Sres)* Oficiales del Exto —como igualm.^{te} á todos sus Individuos haciendoles la misma protesta y solemne profesion delos sinceros deseos q.^{e} tenemos de consolidar los primordiales Dros dela America y q.^{e} haremos causa comun p.^{a} resistir á las potencias extrañas q.^{e} pretendan emanciparnos á su dominacion.

3. Entregará á disposicion de SS-^{a} los 50, surrones deYerva mate, y 50 detabaco manojado *(deoja,)* y pito q.^{e} p.^{r} pronta provid.^{a} se remiten p.^{a} el consumo desus tropas aprovechando la proporcion del unico Buque pequeño q.^{e} hay p.^{r} ahora —

4.. Ofrecerá á nombre dela Jta los demas auxilios q.^{e} puede contribuir la Provincia seg.^{n} su actual estado y ([que sé]) principios de su organizacion y regeneracion—.

5º. Informará depalabra todas las acciones dela Prov-^{a} desde el momento de la felis revolucion p.^{r} la recuperacion denra libertad, y providencias q.^{e} ha tomado esta Jta Sup.^{r} p.^{a} sostener la Acta del Congreso y los Dros imprescriptibles dela independ.^{a}—

6º Dará idea delos proyectos delos Portugueses: los
[F. 1 v.] / que / se han ido abanzando *(acia)* nras fronteras y medios q.^{e} se han tomado p.^{a} atajarlos y precavernos desus incidiosas y ambiciosas miras: que no lograrán ([de]) extender sus conquistas p.^{r} ([estar

tomadas]) *(tener anticipadas)* Todas las ([medidas]) *(precauciones:)* que p.r ([tener]) *(eso haber)* sobrado armamento no emprendemos desde luego guerra ofensiva habiendo de atender á ella p.r 3„ puntos indispensables.

7. Por ultimo especificará quales son y en virtud deq.e el Sor Com.te y Ten.te deGov.or desea acordar con esta Prov.a un plan de ataque y defensa contra la mencionada potencia, le hará relacion desu localidad y extension, paraq.e con vista detodo se sirva formar SS.a el suyo manifestandole las ventajosas proporciones p.a su convinación, las dificultades q.e se hayan de superar ytodolo demas q.e dé idea á su rectificacion p.a estar sobre ajuste y acuerdo ahoray en lo sucesivo. Asun.n del Paraguay ——

Archivo General de la Nación. Montevideo. Fondo ex Archivo y Museo Histórico Nacional. Caja Nº 8. Manuscrito copia: fojas 1: papel sin filigrana; formato de la hoja 312 x 218 mm.; interlínea de 7 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original; lo entre paréntesis curvos ( ) y en bastardilla está interlineado y lo entre paréntesis curvos y rectos ([ ]), testado.

Nº 121 [La Junta de Gobierno del Paraguay a D. José Artigas acusa recibo de los oficios de 7 de diciembre que se publican bajo los Nos. 69 y 71 de esta Serie. Declara que la provincia se halla rodeada por los portugueses y que resuelta a concentrar la defensa en el Paraná y Uruguay ha enviado un comisionado a Buenos Aires con el fin de obtener la remisión de fusiles y municiones, por considerar estos auxilios imprescindibles para concertar la unión de tropas que propone Artigas. Le informa haber despachado al Capitán D. Francisco Bartolomé Laguardia con los artículos solicitados por intermedio del comisionado Juan Francisco Arias, el que le enterará de la actual situación y acordará el plan que haya de ponerse en ejecución contra los portugueses. Pide se envíen los fusiles y demás armas que necesiten reparación en virtud de contar con un maestro armero de profesión que puede habilitarlas para el servicio.]

[Asunción del Paraguay, Enero 9 de 1812.]

[F. 1] / /" Oficio de la Junta Gubernativa al Sñor. Artigas (C) (Enero 9 de 1812.) "

"Con indecible complacencia hemos recibido y leido los dos oficios de V.S. de siete de Diciembre anterior no solo por la exata y bien circunstanciada narracion que se sirve hacernos de los gloriosos acontecimientos y triunfos con que han sabido coronarse las Tropas del mando de V.S. en defensa de los sagrados y augustos títulos de la livertad sino tambien por las demas consideraciones Patrioticas que manifiestan de un modo el mas conspicuo el inato deseo de reunirse V. S. á esta Provincia con su ejercito y vecindario para el interesante objeto de llevar al cabo el sistema que hemos adoptado profugar á los Portugueses que contra las solemnes convenciones tratan de

invadir y perturbar nuestros establecimientos y al fin
[F. 1 v.] / para consoli- / dar sobre principios permanentes las relaciones sociales que deben hermanar á los Pueblos y Ciudadanos que aspiran al gose y recuperacion de los primitivos y originarios Derechos oprimidos y anonadados por el predominio, la intriga y desordenado abuso de las autoridades civiles. =

Asi es que despues de una continuada alternativa de sucesos prosperos y ventajosos con que se han marcado las empresas de V.S. debe serle no menos satisfactorio la aprobacion de la Exelentisima Junta de Buenos Ayres cuyo sabio tribunal en medio de sus afanes ha llevado su directa prevision á lo que mas podría lisonjear la perpetuidad de un plan bien convinado y meditado contra las maquinantes ideas de los Portugueses segun lo acredita la Cópia del Superior oficio que se sirve V.S. incluirnos= Esta Provincia se halla cirvunvalada de Portuguezes, hacia el Norte tiene esta potencia los Fuertes de Coimbra y Miranda finisimos á los campos de nues-
[F. 2] / tra Poblacion de Concepcion. Ahora / poco despues de la revolucion y canviamento politico se han introducido á fijar un Pequeño Fortin en las inmediaciones del nuestro de San Carlos en el rio Apa, con otras agreciones y atentados de que instruimos á dicha Exelentisima Junta en Oficio de veinte y siete de Octubre indicandole el Plan de defenza que pudiera y que debiera realizarse de nuestra parte por no hallarnos en estado de empresa ofensiva por falta de armamento, y aunque el honor y respeto de las armas llaman nuestros desvelos á la seguridad de aquella línea y parte de frontera que se considera como la llave y garganta presisa de la tranquilidad de todo este basto hemisferio, ha entrado no menos en nuestro plan deliberativo sostenernos por el punto del Paraná y Uruguay, á cuyo fin hemos pedido á Buenos Ayres fusiles y municiones despachando un emisario para el percibo y conducion de estos articulos= Sin mas auxilios tan indispensables no podemos entrar en sesion sobre la union
[F. 2 v.] / de Tropas para / una axcion decisiba que sea el ultimatum del alejamiento y escarmiento de los Portuguezes que con manifiesta transgrecion de los tratados Preliminares han abansado y ocupado términos indisputablemente nuestros por dominio y posicion inalterables:— mas con todo puede V.S. francamente abrirnos con individualidad su modo de pensar aclarando el proyecto que sea mas ventajoso para el acomodo situacion direccion, y modo con que hayan de obrar nuestras fuerzas en todo frangente ([á fin de]) á fin de acordar con V.S. lo mas util y proficuo al comun empeño de hacer ver al pabellon Portuguez que los imperterritos y macnanimos Americanos saben bindicar las denegaciones indisencias y usurpaciones que continuamente nos infieren y que el Paraguay con los ilustres invencibles Guerreros de la Banda Oriental levantarán un Padron sobre el firmamento que haga inmortal la memoria de ambos Ejercitos V.S. puede
[F. 3] / estar cierto / y asegurar á todas sus tropas que nuestra

alianza con el Jeneroso Pueblo de Buenos Ayres en que entran las legiones del mando de V.S. será firme, inviolable y duradera, igual la concordia y uno mismo el interes de todos nosotros: la sinceridad y buena fé seran el termometro de nuestras operaciones: jamas se rompera de nuestra parte el laso indisoluble con que nos hemos estrechado por vínculos de sempiterna afinidad= En prueba de ello despachamos al Capitan graduado Dn Francisco Bartolome Laguardia con el pronto socorro de cincuenta surrones de Yerbamate y otros tantos de tabaco, cuyos articulos nos ha pedido á nombre de V.S. el Capitan Emisario Dn. Juan Francisco Arias, y nos será de muchacomplacencia que V.S. reciba esta demostracion, como verdadero indice de nuestra propencion en obsequio de la causa comun que sostenemos, que anhelamos á mantener las relaciones políticas y civiles como lo expresará
[F. 3 v.] / á V.S. a viva voz el mencionado Laguardia / que va con las credenciales y mision para cumplimentar á V.S. dar razon á la actual situacion ventajosa y oir de voca de V.S. el plan que se haya de contestar y poner en execucion contra los Portuguezes. Lienzo no lo hay en la Provincia por haberse agotado de años atras, la cosecha del algodon cuya especie nos ha venido de Corrientes y Valle de Catamarca con los Testigos que llaman Tucuyos de que por ahora hay notable escaces en esta Plaza V.S. vea si entre los demas renglones y arbitrios de esta Provincia hay algunos que puedan llenar la medida de sus deseos, á ley de la buena concordia, y en debido reconosimientos de la ilimitada oferta de Caballos y Haciendas de hasta que á nombre de V.S. nos ha hecho el mismo Capitan embiado el cual será el mejor interprete y panejirista de la obligacion en que V.S. nos deja: Pero para no desairar sus atentos conocimientos, habiendonos asegurado la abundancia de fuciles descompuestos que hay en ese Ejercito hasta el numero de mil, supuesto que no
[F. 4] / le / hasen falta y que aca tenemos un Maestro armero de profesion pudiera V.S. disponer que se nos remitan los cañones, llaves y demas piezas sueltas que se hallen en estado de compostura y aun tan solamente aquellos para habilitarlos, ponerlo corrientes y de servicio. Todo lo cual recibirá el mencionado Capitan que va con los frutos de la Yerba y Tabaco= V.S. no debe dudar del cumplimiento de esta sincera manifestacion de que daremos exato conocimiento al Ylustrisimo Cuerpo Municipal por la indicacion que hase de el en su oficio y ciertamente no solo aplaudirá su importante adhesión á esta Provincia sino que reanimará el valor y constancia de los Paraguayos, teniendo un apoyo y recurso tan pronto contra los Portuguezes en las tropas de V.S. para cuyo logro espera esta Junta que tendrá á bien de avisarla por momentos todos sus pasos y movimientos á fin de calcular sus designios, prevenir y atajar acia aca por ambas Fronteras limitrofes los atentados y maquinaciones con que
[F. 4 v.] / han refractado por / la via de hecho lo mas sagrado de derecho de Gentes en algunos puntos de su cirvunvala-

cion= Dios guarde á V.S. muchos años. Asuncion del Paraguay, Enero, nueve de mil ochocientos dose= Fulgencio Yegros= Pedro Juan Caballero= Fernando de la-Mora= Mariano Larios Galvan. Secretario= Señor Coronel Dn. José Artigas= Es copia= Larios Galvan= Secretario.

Biblioteca Nacional. Montevideo. Sección Manuscritos. Correspondencia del General Don José Gervasio Artigas, con la Junta Gubernativa del Paraguay. Pág. 31. Copia manuscrita, tomada del original existente en el Archivo Nacional de la República del Paraguay y autenticada por el Cónsul General de la R. O. del Uruguay en Asunción, D. Ricardo García en 1884. 4 fojas. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original y lo entre paréntesis curvos y rectos ([ ]) está testado.

Nº 122 [Recibo suscrito por D. Juan Antonio Borda en el que consta que la Junta Gubernativa del Paraguay le ha entregado cincuenta sacos de tabaco para llevar al Capitán D. Francisco Bartolomé Laguardia. Seguidamente otro que suscribe D. Francisco Bartolomé Laguardia; en él hace constar que ha recibido de D. Juan Antonio Borda los cincuenta sacos de tabaco y que ha sido comisionado para dirigirlos a D. José Artigas para auxilio de sus tropas.]

[Asunción, Enero 9 de 1812 — Puerto de Cabayú - Quatiá, Febrero 7 de 1812.]

[F. 1] / /Digo Yo D.ⁿ Juan Antonio Borda Patron y dueño de la Zumaca el Yacare: demi propiedad Que es verdad. y Confieso haver recivido: delos Señores de esta Superior Junta Guvernatiba cincuenta Sacos de Tabaco con quatrocientas treinta y tres a... seis &.. q.ᵉ remiten dhos Señores de su Cuenta y riesgo para entregar en Caballo Cuatia o en otro quales quier Puerto inmediato: al Capitan D.ⁿ Fran.ᶜᵒ Bartolome Laguardia por quien seme deveran pagar tres rr.ˢ por razon de flete por cada arroba Todo lo qual llevando meDios conbien me obligo ha entregar en puerto y bien ha condicionado, como lo he recivido obligandome enlos Casos fortuitos y en los Culpables ha estilo de la Carrera: y firmo dos de un tenor aun solo efecto Cumplido el uno elotro no balga Asuncion 9 de En.º de 1812
flete 162 p. 3 r.ˢ

Juan Ant.º Borda

Dexa entregados D.ⁿ Juan Ant.º Borda en el susodicho Puerto los cinquenta sacos de tabaco, q.ᵉ expresa este conocim.ᵗᵒ consignandosseme para dirijirlos al Sor. D.ⁿ Jose Artigas por via de auxilio para sus Tropas, otorgando este recivo al Interesado para su resguardo, y cons-

tancia en este Puerto de Cabayu-quatia en 7. de Febrero de 1812.—

Fran.co Bartmé
Laguardia

Archivo General de la Nación. Montevideo. Fondo ex Archivo y Museo Histórico Nacional. Caja 8. Legajo 1. "Correspondencia de José Artigas". Original manuscrito: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 262 x 214 mm.; interlínea de 8 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 123 [Recibo suscrito por D. Juan Antonio Borda en el que consta que la Junta Gubernativa del Paraguay, le ha entregado cincuenta tercios de yerba para llevar al Capitán D. Francisco Bartolomé Laguardia. Seguidamente otro que suscribe D. Francisco Bartolomé Laguardia; en él hace constar que ha recibido de D. Juan Antonio Borda cincuenta tercios de yerba y que ha sido comisionado para dirigirlos a D. José Artigas para auxilio de sus tropas.]

[Asunción, Enero 9 de 1812 — Puerto de Cabayú - Quatiá, Febrero 7 de 1812.]

[F. 1] / /Digo yo D.n Juan Antonio Borda Patron y Dueño dela Zumaca Yacare. Que es verdad y confieso haver recivido de los Sores de esta Superior Junta Guvernativa cinquenta tros de Yerva con quatrocientos once a doce ... de Yerva q.e remiten dhos Señores de su cuenta y riesgo para entregar en Caballo Cuatia o en otro qualesquier Puerto imediato al Capitan D.n Fran.co Bartolome Laguardia por quien se me deveran pagar dos r.s y medio por razon de Flete lo qual llevandome Dios con bien me obligo a entregar enpuerto y bien acondicionado como lo he recivido obligandome en los casos fortuitos y en los culpables ha estilo de la carrera y firmo dos de un tenor aun efecto cumplido el uno el otro no balga. Asunmcion 9 de Enero de 1812.—
flete 128$r5

Juan Ant.o Borda

Dexa entregados D.n Juan Ant.o Borda los sinquenta tercios de yerva mate q.e expresa el anterior conocim.to consignados seme a dirigirlos al gral D.n Jose Artigas por via de auxilio para sus tropas, otorgando este al Interesado para su resguardo, y constancia en este Puerto de Cabayu=quatia, Febrero 7. de 1812.

Fran.co Bartmé
Laguardia

Archivo General de la Nación. Montevideo. Fondo ex Archivo y Museo Histórico Nacional. Caja 8. Legajo 1. "Correspondencia de José Artigas". Original manuscrito: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 295 x 214 mm.; interlínea de 8 a 11 mm.; letra inclinada; conservación regular. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 124 [El Cabildo de Asunción a la Junta Gubernativa. Acusa recibo de la copia contestación a los oficios de D. José Artigas, del 7 de Diciembre. Expresa, queda enterado de la adhesión de Artigas al Paraguay; de la invasión portuguesa que amenaza y de los auxilios que Artigas promete juntamente con su colaboración. Exterioriza el propósito de unirse a la Junta y a Artigas para colaborar en la empresa.]

[Sala Capitular de Asunción, Enero 10 de 1812.]

[F. 1] / /Señor

El Cabildo Justicia y Regimiento de esta Ciudad ha recivido la copia dela contestacion de esa Superior Junta á los Oficios del Coronel Don Joseph Artígas, Comandante General delas armas dela Patria de 7,, de Diciembre vltimo; y por ella queda enterado dela adhesion de dicho Señor á esta Provincia de la invasion que nos amenaza de parte delos Portugueses, delos auxilios que nos promete para nuestra defensa, dela convinacion que para ella intenta con esta Provincia, como tambien dela remesa q-e V-S. le hace delos efectos de este Pais; y en su consequencia desde luego todos sus Individuos vnen sus animos con los de esa Junta, y con los del expresado Sor., prometiendo concurrir de su parte con todos los exfuerzos, y arbitrios posibles al comun interez, y objeto que se indica en la precitada contestacion. Y solo quedan con el justo sentimiento de no haver merecido la copia delos oficios [F. 1 v.] / contestados, como es debido, para imponerse mejor / en su contenido por largos que fuesen; pues entre sus muchas atenciones, no les faltaria tiempo p-a instruirse de ellos, especialm-te quando dela contestacion se colige, q-e la mente del referido Sor- Artigas há sido, como es justo, q-e se procediese sobre su contesto con conocimiento de este Cuerpo. Con igual sentimiento quedan por haverse destinado las especies de Yerva y Tavaco sin su previa noticia,. así porq-e con ella huvieran tenido proporcion de hacer igual demostracion; como porq-e como Representante dela Provincia, no solo deben tener conocimiento de todas las correspondencias y determinaciones publicas, sino tambien influir en ellas como es innegable.

Dios guarde á V-S- muchos años.

Sala Capitular dela Asuncion 10,, de Enero del1812.

Señor

Juan Baleriano deZevallos — Juan Josef Montiel

Fran.co Pablo Cavallero — Pedro Viz.te Frasqueri

Juan Ant-o Aristegui

Carlos de Isasi — Anselmo Agûero

Dionisio Cañiza — Jose Mariano Valdovino

Sres Presidente y Vocales dela Sup-or Junta Guvernativa.

Biblioteca Nacional. Río de Janeiro. Brasil. Colección Río Branco. (I - 29, 23, 10, Nº 3). Año 1812. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 302 x 214 mm.; interlínea de 8 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 125 [La Junta Gubernativa al Cabildo de Asunción. Se extiende en consideraciones sobre jerarquía y atribuciones del Cabildo. Expresa que si no se le envió copia del oficio del Coronel Artigas a que alude, es por falta de imprentas y copistas; recuerda que, en otra oportunidad, le fueron remitidos los originales de dos oficios de D. José Artigas.]

[Asunción, Enero 13 de 1812.]

[F. 1] / /Mas por la escases y falta de mano que por estudiosa prevencion no acompañamos áVS copia del oficio del Coronel D-n Jose Artigas, creyendo fundadam.te que no solo se daría por satisfecho dela dificultad q-e se indicó, sino que p-r nra contestacion enqe se epiloga lo sustancial de su contesto, y narracion, quedaria VS orientado radicalm.te enla materia. Mas á pesar de este razonable concepto nos há causado sorpresa el sentim.to q-e há formado VS— deno habersele dirigido dhas Copias, y mas que toda la abanzada proposicion de q-e esta Junta Sup.r debe darle conocimiento, é intervencion detodas las correspondencias, y determinaciones publicas p.r la atribucion *(de)* representante dela Prov.a

Por mas que hemos sondeado yregistrado las Cartillas y rutinas del Diploma no hemos hallado. ([Este Tribunal se admira al ver las equivocadas Suposiciones del oficio deVS de 10,, del corr.te: no hemos hallado]) que estemos obligados a facilitar copias integras y liverales dela correspond-a de Gavinete aunq-e sea publica, y deba saberla el Pueblo, bastando que se le dé noticia p.r mayor tanto mas no habiendo Imprentas en esta Prov.a ni abundancia de Plumistas siendo tanta la penuria q-e á mas dedos Escrivientes *(y)* ([leidos tres incluso]) el Secret-o estamos reatados al mecanismo deescrivir muchas cosas denro puño p-a llevar corr-te el Despacho diario como lo hemos logrado con complacencia interior denro corazon, yjubilo bien explicado del vecindario. Mas con todo remitimos aVS originales los dos oficios del Coronel Artigas paraq-e tome razon deello, forme estractos, ó haga sacar las copias que tenga por conveniente devolviendolos despues á esta Junta. Asi vera VS q-e dho Gefe no nos sugetó ni pudo en caso alguno ponernos la dura ley deproceder con su acuerdo que es elpunto que merece alguna refleccion.

Si VS se hubiese tomado tpo p-a entrar en acuerdo
[F. 1 v.] / y consultar / consigo mismo y con los principios del Dro publico bien explicado en las Leyes no nos desnudaria denra autoridad, pues nada menos pretende que hacerla precaria ydependiente del conocim-to deVS por su caracter representativo— Vna cosa es que de las Provid-as ([vincias]) publicas y generales se dé inteligencia ynoticia álos Cuerpos Municipales que deben observarlas, y hacerlas guardar como auxiliadores y funcionarios publicos destinados a este objeto y otra que deba proceder el Govierno Sup-r con su acuerdo que es lo que al parecer se há persuadido ese Cav-do, extendiendo la esfera de su representacion como si los Cavildos delas Villas delaPro-

vincia hubiesen depositado en VS su voz yvoto. En todo Reyno ó Repub-ca hay quatro estados ó clases á saber, el Ecco, el noble, el militar y el Popular, aunq-e algunos Publisistas, han reunido estados bajo la denominacion del estado en gral por la clacificacion q-e hace la Ley de castillas cada vno deellos tiene su legitima representacion, ylos Cavildos la suya porlo que mira al Pueblo engral.

Estas nociones son demasiado obvias y q-e lainstitucion delos Ayuntam-tos setomó delos Romanos que al tpo en que crearon en la Capital el senado establecieron enlas Prov-as yPueblos subalternos los Concejos compuestos de 10,, q-e por lo mismo se llaman Decuriones. De ellos no se hace mencion particular hasta el 11,, siglo en Aragón, y el 13,, en Castilla: desde su origen hasta ahora solo han entendido en el Govierno economico delos Pueblos, y en el manejo ydistribucion delos caudales comunes. Las LL- q-e son las q-e deben reglar el poder, jurisdiccion, yfacultades delos Cuerpos municipales estan muy claras, y no lo está menos laOrdenanza deIntendtes que es vn breve [F. 2] / resumen y compendio dela representacion y / Papel que deben hacer los Cavildos. Los Publicistas se han explicado con no menos claridad haciendo el comento y parafrasis delas LL.

En America desde el Reynado del S-or D-n Felipe II tienen los Ayuntamientos elpredicado derepresentacion p-o promover lo relativo al govierno economico delas Ciudades hasta donde se extienden los limites desu Demarcacion y ayudar álos Governadores al cumplim-to desus obligaciones. Asi si explican los Politicos Vltramontanos y del Reyno: Mas p-r este connotado nunca hán tenido parte enlas deliberaciones delgovierno: que siendo Monarquico excluye la parcialidad y coadunacion deotros Cuerpos yPersonas como se verifica en la constitucion Inglesa con la Camara de los Comunes. Asi renaceria en nra. Prov.a el herror q-e se suscitó en la America Austral en la Prefectura dela Asun-n deq-e hace mencion nra historia del-Paraguay, y se verificaria el periodo dela Enciclopedia q.e p.r ironia ([se]) decia: *primus inter pares:* Este Cav.do segun la induccion dela misma Enciclopedia se instituyó yformó á semejanza del de Sevilla cuyos Estatutos adoptó como lo persuaden los pequeños fragmentos que no ([habian]) *(han)* quedado ylos pocos articulos qe nos refiere el Principe entre los Historiadores del nuevo Orbe,— mas aunque se apure, yestire la materia hta donde se quiera no se podrá abanzar vn paso mas q-e enerbe estas maximas tan constantes. AB

Sea VS representante detoda la Prov-a en sentido lato yvniversal, y q-e no tengan este caracter los otros delas Villas, acaso p-r este titulo debe laJta Sup-r darle conocim-to de / todo ni del modo qe se pretende? Hay ciertos [F. 2 v.] / casos ymaterias enq-e los Tribunales Sup-res deben oir álos Subalternos denecesidad: Hay tambien otros en que pueden consultarlos instructivam-te oiendolos pr via deInforme, no porqe las Leyes los precisen a ello, sino p.r el mejor acierto. Esta intervencion ha sido mas ó menos

segn la ocurencia delos sucesos su gravedad, yla mayor o menor adherencia delos Magistrados Sup-res con los Cuerpos consistoriales. Finalm-te hay otras en que demodo alg-o deben darles parte particularm-te si se aventura ypeligra el cumplim-to ybuen servicio delaPatria. VS no estará ageno ([qe sin embargo]) deque D-n Bern-do Velasco *(sinembargo de que)* se sometió enteram-te á la voluntad del Cav-do deposita*(n)*do y transmitiendo ([le]) en él toda la autoridad + supo vindicarla y hacerla valer qdo el mismo Ille Ayuntam.to le pidió audiencia pub-ca en Nov-re de810,,. VS. tambien sabria entonces q-e á presencia delos Gefes militares quedó persuadido y convencido que por su representacion no podia alargar la mano átanto.

+ en las quatro causas de Justicia, Politica, Hac.da y guerra permitiendo enteram.te el orden succesorio prevenida en R.l Ced.a de 13 de Julio de 1796:

No es del caso este exemplar que hemos referido mas por la oportunidad que en clase de demostracion: La Junta se govierna pr *(las)* Leyes yno por los acontecimientos. Representante equivale aun mandatario cuyas funciones, ó bien se circunscriben á las facultades concedidas por el mandante, ó ya a las que demarcan las LL. Aun- [F. 3] / que por vn concepto gral puedan los representantes publicos pedir todo loq-e convenga al bien gral, no deben salir delos limites de su personeria ni extenderse á individuaciones q-e no son de su inspeccion. Por regla gral llamanse los Cuerpos Municipales defensores, organos del Pueblo, Concejeros, ó representantes, todos estos honrrosos caracteres, ydistintivos, no les dan, ni confieren mas poderio que el que desuyo manifiestan la fuerza y significado de estas voces. Si en todos los negocios y determinaciones publicas debiera concurrir el Ill-e Ayuntam-to seria preciso borrar las LL- yhacer otras ([pruebas]) nuevas, y de nada serviria la plenitud depotestad que nos confirió el Congreso gral, que como sabe VS se compuso del estado Ecco, del noble del militar yPopular con asistencia delos Cavildos yDip-dos delas Villas yPoblaciones

Fué tan ilimitada y amplia la Jurisdic-n q.e nos concedió que á excepcion devno, ó otro punto, todo lo demas lo reservó ydelegó al conocim-to dela Jta: aun pudiendo en aquella epoca nombrar Justicias yRegidores p-aesta-Ciudad nos dejó esta regalia pr la satisfaccion y confianza qe tubo altpo de elegirnos: habiendo pues trasladado la-Provincia en nosotros todas sus facultades debemos exercerlas y vsarlas con todo el lleno y extencion q-e corresponde ydel mismo modo q-e lo haria la Prov.a toda si hubiese([n]) establecido sugov-no bajo deotro pie ySistema, ó á semejanza del Areopago de Atenas y Senado deRoma. Afianzada asi nra autoridad bajo la forma legislativa y regimen monarquico q-e se há guardado enlas Indias seria hacer novedad si dieramos lugar á esta variacion [F. 3 v] / pues la mudanza degov-no lejos dehaber alterado nra constituc,n há aumentado el poder, y jurisdic-n delas Juntas yCuerps q-e han erigido los Pueblos p.a su mando, los quales aunq-e quisieran tampoco pueden restringirlas,

despues dela concesion. Vna muger es livre antes de dar la mano: pero verificado el matrimonio no es ella la q-e hade imponer las Leyes al marido porq-e estas dependen dela naturaleza ([y]) del contrato mismo: El hombre libre que se emancipa p^{r} Esclavo deotro, aunque le haya concedido la potestad dominica, no puede imponerle modo ni condicion: con estos yotros principios sencillos explican los Publicistas la autoridad delos q^{e} goviernan, y la parte q-e deben tener los Pueblos q-e la confieren.

La mencionada ordenanza deIntend^{te} con arreglo á lo sancionado en las LL de Cast. y del Reyno, dispone q^{e} nada delo q-e se acuerde enlos Cav-^{dos} se lleve á debida execucion sin la aprobac-^{n} del Magistrado Sup-^{r}: Que no se celebren sin su asistencia yq-e precidiendolos el Alcalde dé cuenta delo q-e se haya tratado p^{a} q^{e} disponga su aprobac^{n} y cumplim-^{to}, no hallando reparo grave en perjuicio del Publico, ó en agravio de algunos particulares, que lo reclamen con Dro ([hacer]) á ser oidos; y finalm-^{te} q-e adviertan sus obligac-^{s} á los Alc-^{des} ord-^{os} ydemas Juezes Subalternos, qdo. lleguen á fomentar enlas [F. 4] / Republicas la embidia, el odio, yla discordia p-^{r} / pasion ó venganza. Toda esta preeminente Jurisdic-^{n} asi como demuestra la depend-^{a} detodos los Magistrados civiles politicos y militares, ponen *(en)* claro la independ-^{a} dela Jta en sus provid-^{as}, y q-e si bien debe comunicarlas al Ill.^{e} Ayuntam-^{to}, hade ser sin que este se aproprie la prerrogativa de hacerlo consu acuerdo y conocim^{to} fueradelos casos y causas indispensables ó qdo lo tenga p^{r} conven.^{te} seg-^{n} lo há executado con frequencia p^{a} asegurar el acierto y felicidad dela Patria.

Esto y la comportacion decorosa con q-e nos hemos manejado desbaneceran qualq-^{a} idea contraria. LaJta pone áVS p^{r} tgo yJuez: No ha habido asunto grave enq-e no le haya pedido Informe, ni provid^{a} pub-^{ca} q-e no le haya comunicado. Quando acordó conlos Representantes del Pueblo deB^{s} Ay-^{s} el Tratado de sus relaciones con esta Prov-^{a} enq-e no intervino VS de modo alg-^{o}, le pasó copia delos articul-^{s} q-e se convinieron: Posteriorm-^{te} le há dado conocim-^{to} deotras Provid-^{as} del Bando q-e se publicó el 6,, dela Instruc^{n} p-^{a} el Regim-^{n} del Cap-^{n} del Puerto, yfinalm-^{te} *(lo)* convocó p^{a} la Jta q-e se celebró *(el 8)* con el objeto demejorar la enseñanza, yarreglar los Estudios pub-^{cos}. Con estos anteced-^{tes}, la Jta pudiera con superior motivo fundar justo sentim-^{to} del reparo deVS porno haberle acompañado los Oficios délCoron-^{l} Artigas: Creer [F. 4 v.] / q-e inter- / vino misterio particular, es hacernos agravios, yponer en duda la verdad deq-e por largos y prolijos no los dirigiamos. VS-no debiera parar la consideracion en estas minucias y pequeñeses: con haber pasado vn relato ála Junta pidiendolos, se los hubiera franqueado al instante sin necesidad deentrar enla contestacion desu Oficio de10,, del cor^{te}: en ella no lleva*(mos)* otro objeto, sino hacer deslinde y elucidacion denra autoridad ydela gerarquia q-e corresponde áVS-p^{r} representante paraq-e se

siña álas funcion-s desu instituto conla certidumbre deq-e estaJta no se las hade cercenar, asi como tampoco hade permitir qe sele vsurpen las suyas, cuyas lineas no traspasará.

Dios gue aVSmsa.s

Asun-n 13,, deEn-o del812.

Ill-e Cavdo Just.a YRegim-to deestaCiudad

Biblioteca Nacional. Río de Janeiro. Brasil. Colección Río Branco. (I - 29, 23, 10, Nº 4). Año 1812. Manuscrito original: fojas 4; papel con filigrana; formato de la hoja 310 x 217 mm.; interlínea de 6 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original; lo entre paréntesis curvos ( ) y en bastardilla está interlineado y lo entre paréntesis curvos y rectos ([ ]) está testado.

Nº 126 [D. José Artigas al Gobierno Superior Provisional de las Provincias Unidas del Río de la Plata, en contestación a su oficio del 4 de Febrero de 1812, en que se le manifiesta el entorpecimiento que causó a los planes del Gobierno la acción de Belén y su pasaje a la costa occidental del Uruguay. Explica que deben culparse sólo a las circunstancias y a la mala fe del Gobierno de Montevideo. Recuerda al Superior Gobierno que en reiteradas ocasiones le habló de la necesidad de precaver la acción de los portugueses y que sus contestaciones no fueron muy explícitas, llegando a pensar que le serían comunicados sus proyectos después què se situase en Santo Tomé. Manifiesta que efectuó el paso a la costa occidental con lentitud para dar tiempo a la llegada de sus resoluciones y a conciliar sus propios deseos con las obligaciones contraídas en los tratados de Octubre. Agrega que en esas circunstancias se produjeron los acontecimientos de Belén. Que no informó en particular sobre el pasaje a la costa occidental porque creyó bastaba con hacerlo figurar en la fecha de sus oficios. Aclara que sus partidas recorren aún la costa opuesta y exterioriza el sentimiento que le causa el ser reconvenido por el Gobierno.]

[Cuartel General en el Salto Chico, Costa occidental del Uruguay, Febrero 14 de 1812.]

[F. 1] / */Reservado* Exmo Sr

Yohe recibido el of.o de VE. fho á 4. del corr.te en q.e me manifiesta el trastorno q.e ocasionó en sus proyectos la accion de Bethleém y mi pasage á esta costa del Vruguay, sin haverlo comunicado á VE. ——————Me causa el mayor sentim.to un incid.te de esta clase; y considerandome ante VE. causa del expresadotrastorno, yo creo un deber mio elevar á la alta intelig.a de VE. mis pensam.tos ymis operaciones, yp.a verificarlo meparecetendráVE. la dignacion de permitirme p.r base, q.e amo lafelicidad comun, objeto unico de ntro sistema:— penetrado de el, he hecho los sacrif.os q.e son notorios, y aún mi sangre sería siempre muy corta expresion de mis sentim.tos:— Baxo estos principios, paso á sincerarme con VE. sobre ambos puntos. ——————————————————

Emprendidala marcha retrograda de este exercito, yo no

he cesado, de representar á VE. la necesidad de precaver qualq.r intento de las armas portuguezas q.e ocupaban nro territorio:— tenia el honor de recibir las contextaciones de VE., pero nunca de un modo bastante á manifestarme sus determinaciones sobre el procedim.to de aq.a nacion,— y aun q.do en los of.os del pasado noviembre me hace conocer VE sus ideas p.a obrar despues, me incluye en ellos el nombram.to detheniente-gobernador del departam.to de Yapeyúyfixando mi residencia en S.to Tomé:— la expresion delos of.os citados, yel nuevo empleo con q.e VE. me honraba, me convencieron de q.e los proyectos de VE. sobrelos portugueses serían manifestados mucho despues q.e yome hallase en el depart.o expresado.— Todo esto debió fixar mis calculos, y decidirme á pasar a mi destino, pero
[F. 1 v.] / creí al mismo tiempo necesario elevar á la / concideracion deVE. miles circunst.as q.e debian obligarnos á romper con los portugueses.————como yo no tenia un motivo de saber otras determinaciones deVE. continué mis marchas h.ta la costa oriental de este rio, y al mom.to determiné el pasage de las familias, pero smpre con la poca actividad q.e era consig.te al pensam.to de dar tmpo á saber la ult.a resolucion de VE. y conciliar mis deseos con el cumplim.to de la obligacion contrahída en los tratados de octubre.——————Tal era mi situacion q.o llegaron los incidentes q.e impulsaron la accion de Bethleém.———— Nadie, s.r exmo, podrá hacer el alarde de la moderacion de una maneratal; — yollegué con mi exercito ynumerosas familias h.ta el extremo de vermesitiado p.r solos trescientos hombres; — solas las bayonetas podian proporcionarme el preciso alim.to, y yo me ví en el caso q.e la necesidad sancionaría igual procedim.to — aún dirigiendonos contra nosotros mismos.————El resultado, es la mejor confirmacion.— Yopude valerme de aq.l motivo. p.a ostentar mis deseos, pero muy distante de ello— yo dispuse la acc.n de una manera propia á obligar á los portuguezes á q.e consultasen su prud.a y la eludiesen.——— Todos los pasos q.e se giraron fueron analogos á ese principio; no huvo remedio; — los enemigos fueron atacados; — ellos comprometieron la neutralidad en q.e nos hallabamos, y ellos la destruyeron; — Yo, no pude prevenir este lanze.— Las familias —nopodian ser abandonadas; — de consig.te — mis marchas, fixada la atencion en este objeto, nopodian tomar otro giro, yp.r ult.o ¿q.n podía preveér q.e un puñado dehombres se atreviese áhostilizarme en el seno mismo de mis grandes fuerzas?... Yo creo, s.r exmo; ser esos pasos seg.n las provid.a; — si ellos nohan correspondido a los deseos deVE. — culpemos solo á las circunst.as y á la mala fée del gob.o de Montevideo ysus aliados: — la accion de Bethleém noes bastante á decidirlos contra nosotros; — fundadasolo en
[F. 2] / la def.a natural, unicam.te debian hablar de ella / en un decreto q.e manifestase el castigo q.e merecía el agresor Pedroso: — y en q.to á VE., —S.r exmo, yo aunq.e fuese informado del proyecto secreto de VE. no podria obrar de

otro modo viendome en lault.a extremidad p.r el exceso demi sufrim.to ————————————————————

————————Por lopertenec.te á lo denohaver yo noticiado á VE. mi retirada de la costa oriental del Vruguay, situandomeen esta, — yo confieso á VE. nohaver conciliado mi atencion ese paso, considerando ser sola dist.a de quadras la q.e meseparaba de mianterior posicion, p.r cuyo motivo reduxela noticia á la expresion de las fhas, *Quartelgral en el Salto-chico "costa occidental" del Vruguay,* como puedeVE. informarse p.r todos mis of.os girados desde el mes enero pp. h.ta la presente.— Yosiento infinito haver, en medio de los mejores deseos, entorpecido el progreso del proyecto de VE. dirigido à nras ventajas; pero permitame VE. hacerle presente q.e nohaviendotenído la menor trascendencia sobre ello, no pude obrar en manera alg.a baxo ese concepto.———— Convengo en q.e VE. me hará observar la circunspeccion politica q.e debe regir á un gob.o respecto de ciertos planes, — pero tamb.n es necesario convenir en q.e hallandose ellos, ligados á mis operaciones — yo debía tener una noticia — al menos de q.e existía un proyecto, ó q.do nó — una expresion clara de VE. en q.e me advirtiese debia permanecer en la costa oriental; ————pero muy lexos de esto yo ni he hallado un motivo de poder calcularlo, dexandome VE. una plena libertad p.a hacer mis mov.tos, aún retrogrados, seg.n las circunst.as en q.e pudiese ó temiese hallarme, y nunca pude conocer mas — sino el deséo de VE. de salvar latropa de mi mando no aventurandola á una accion, y esperandoseme reuniese la q.e VE. sedignó destinar á mi auxilio: — Yo nohe recibido un of.o de VE. con otras instrucciones
[F. 2 v.] / yyo ignoro al / q.e se refiere VE. q.do en lafha del q.e con [...] me previene haverseme ordenado mesostuviese en aq.a posicion.————VE. con la del 25. de enero, entre otros puntos— solo me díce sobre el del asunto "El caso es conservar sufuerza h.ta q.e reunidos todos podamos obrar con conocida ventaja seg.n los planes q.e oportunam.te se le comunicarán."————En los anteriores, a q.e me remito, notoca VE. el particular sino baxo el mismo principio, y un *sostengase* de VE. nunca pude interpretarlo con concepto á la posicion, sino á la constancia y seguridad de mis tropas, p.r la expresion q.e le subseguía: — asi q.e, s.r excmo, yo espero me hará VE. la justicia de creér no haver en manera alg.a estado en mi noticia ser la voluntad de V.E. permaneciese yo en la costa oriental.————Mi respeto á las ordenes superiores de VE. es imprescriptíble, y mis deseos p.r la consolidacion de nro sistema ocupan la misma extension.————————
De todos modos, s.r exmo, si considera mi actual posicion con la anterior me parece nada influye p.a q.e el proyecto deVE. continûe.————El ancho del rio solotiene quatro quadras, y esa es cabalm.te mi retirada.————Si yo del centro de la campaña oriental me huviese transmitido á esta — no podría darse la combinacion precisa con las ideas de VE. p.r la actividad de q.e carecerían mis

movim.[tos], supuesta tan gran dist.[a], pero hallandome en la q.[e] se puede exigír p.[a] operar en el mom.[to] mismo q.[e] VE. guste, — todo será hecho seg.[n] sus deséos.——
El pasage de este rio me fué en extremo trabajoso, y dilaté en el muchos dias, —p.[o] fué solo p.[r] lo perteneciente á la multitud enorme de carretas q.[e] lo practicaron, y de ning.[n] modo en q.[to] á latropa, — desuerte q.[e] VE. ahora mismo si es menester la hallará toda en la otra parte, estando separado de ella la cortisima distancia q.[e] hay de costa á costa, pudiendose decir, aún con concepto à los enemigos, q.[e] permanecen en el mismo parage.——
Deben añadir átodo q.[e] mis partidas corren en la otra
[F. 3] / costa y ocupan aún mas de la dist.[a] precisa p.[a] / poderlas asegurar como poseída la mayor parte, p.[r] nras armas.—
Yo creo será bastante lo expuesto p.[a] vindicarme ante la just.[a] q.[e] distingue á VE., ysolo me queda el sentim.[to] triste de saber ha llegado mi desgracia h.[ta] el extremo de verme reconvenído p.[ro] el tribunal de la patria, q.[do] no ignora el cumulo de atenciones q.[e] me cerca, sin haver conseguido aún poder fixar mis ideas ocupadas entre otros diferentes objetos con el grande de las familias cuyo establecim.[to] solicité como preciso p.[a] dar la libertad á mis operaciones;— yo he comprometido la dignidad del gob.[o] y yohe hecho creér q.[e] su autoridad no es obedecida... S.[r] exmo, yo he reconocido el deber sagrado q.[e] me impone la sociedad, mi adhesion al gran sistema es un resultado preciso de q.[n] conoce la grandeza del hombre; — yo creo haver obrado smpre con arreglo á este principio y á aquella obligacion; — no debo hacer jamás un merito de el cumplirla, p.[o] es natural el deseo de q.[e] se conozca la he cumplido: La patria ha visto mis sacrif.[os] y afanes, yo me lisongéo haver unido en ellos la delicadeza a la virtud; — sin embargo, yo veo q.[e] mis operaciones no están baxo ese punto de vista, y aún en la accion de Bethleém cuyas circunst.[as] sancionan qualq.[r] procedim.[to] nro p.[a] abrir la época de nras glorias, hay un motivo p.[a] creerme un agresor dela neutralidad... ——Yorespeto en VE. la augusta corporacion representativa dela patria misma q.[e] defiendo, yo veo cerca de VE. la balanza sagrada de la just.[a]:— hetenido el honor de abrir tres correspond.[as] desp.[s] de aq.[l] rompim.[to] y solo enesta le observo reprobado y manifiesta claram.[te] la quexa, yo veo en esto un arcano—S.[r] exmo, al menos tenga VE. presentes mis servicios p.[a] manifestarmelo. ——————
——Dios gue á VE. muchos años,——quartel-gral
[F. 3 v.] / enel Salto - chico, costa occ.[l] del Vruguay 14. / febrero 1812.

Exmo S,[r]
Jose Artigas

Exmo gob.[o] sup.[r] provisional delas prov.[as] unidas del rio de laplata á nombre del S.[r] d. F. 7.[o]

[En la carpeta dice:]

[F. 1] / /Salto Chico Feb.[o] 14 — 1812
Reservado }

El Gral Artigas

Contesta al oficio de 4— del corriente en quese le manifiesta el trastorno que ocasionó enlos proyectos del Gobierno la accion deBethleen ysu pasage á la costa occidental del Vruguay, se vindica manifestando los apuros á quelo reduxeron las circunstancias hasta el punto en tener que buscar á punta de bayoneta los alimentos precisos para su exercito, ylas numerosas familias que lo acompañan que jamas el Gobierno le descubrió proyecto alguno que le hiciera deliberar con certeza, que el *(haber)* pasado el Vruguay nopuede alterar en nada qualquiera resolucion delasuperioridad p.r la facilidad que tiene de repasarlo; quesus partidas recorren aun la costa opuesta: manifiesta el sentimiento que le há causado el haber recivido una reconvencion quando el creia haberllenado las miras del Gob.no; pide se tengan presentes los servicios y sacrificios quehá hecho porlaPatria, y que se le disculpe qualquierafalta quehaya cometido, pues todo ha sido obra de la ignorancia en q.e se hallaba de ([qualquier proyecto
[F. 1 v.] / secreto qe tubi]) / qualquier plan Secreto quetubiese el Gobno

Dentro la contestacion

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. Sala X, C. 1, A. 5, Nº 12. Banda Oriental. Sitio de Montevideo y Guerra contra los portugueses. 1811 - 1813. Correspondencia del Gobierno de Buenos Aires con Artigas, Sarratea y Rondeau y entre sí. Correspondencia de Artigas con el Gobierno Económico de la Banda Oriental. Manuscrito original: letra de Miguel Barreiro; fojas 3; papel con filigrana; formato de la hoja 309 x 216 mm.; interlínea de 4 a 5 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ]no figura en el original; lo entre paréntesis curvos y rectos ([ ]) está testado; lo entre paréntesis curvos ( ) y en bastardilla, interlineado y los puntos suspensivos entre paréntesis rectos [...] señalan lo ilegible.

Nº 127 [El Marqués de Casa Irujo a D. Eusebio de Bardaxi y Azara, informa que por el tratado suscrito entre el Virrey Elío y el gobierno de Buenos Aires, se levantó el sitio de Montevideo, retirándose Rondeau a la derecha del Paraná, no así Artigas, su segundo, que anduvo vagando por el Río Negro con el pretexto de impedir la realización de los proyectos portugueses. Expresa que Vigodet no ha insistido en la retirada de éstos del territorio español por considerar que su permanencia le reportaba cierta utilidad para contener los proyectos de la Junta de Buenos Aires. Se refiere al combate de Belén y a la actitud de Vigodet quien se negó a colaborar con el Gobierno de Buenos Aires en el envío de auxilios a Artigas para contrarrestar los proyectos ambiciosos de los portugueses. Finalmente hace una suscinta exposición de la situación en el Alto Perú, Paraguay y Buenos Aires.]

[Río de Janeiro, Febrero 14 de 1812.]

[F. 1] / /N. 210.

P. Exmo S.or

Muy S.r mío: Aunque de resultas de la convencion hecha entre el Virrey Elio y la Junta de Buenos Ayres, se le-

vantó el sitio de Montevideo y se retiró p.ª la derecha del Parana el General insurgente Rondeau con algunas de sus fuerzas, un cierto Artigas, que era su Segundo, con unos 900. hombres armados y unos 2. ú 3 (||) vagamundos no quiso conformarse con lo estipulado de retirarse a la derecha del Uruguay, y ha andado vagando con su Tropa por las orillas del Río Negro, á pretexto de que las Tropas Portuguesas tenian proyectos de ambicion y de conquista, y que no se habian movido acía sus Fronteras como estaba convenido. El Cap.ⁿ Gen.ˡ de las Provinc.ˢ del Río de la Plata, con el retiro y vuelta a España del virrey Elio, oficío sobre el asunto á la Junta de Buenos Ayres; pero ésta se desentendio bajo varíos pretextos de estas representaciones. Los Portugueses p.ʳ su parte han alegado éste y otros motivos para no retirarse inmediatamente y Vigodet no ha juzgado á proposito insistir todavia en que lo verifique, por que su presencia dice es todavia util p.ª contener los proyectos de la Junta de Buenos Aires, que no parece han variado aun despues de la citada convencíon. Este ha sido el estado de las cosas p.ʳ algun tiempo en aquella campaña, quando la
[F. 1 v.] / /Gazeta de B.ˢ Ayres del 3. de Enero ha anunciado q.ᵉ Artigas, habia atacado y derrotado un destacamento Portugués en el Pueblecíto de Belen cerca del Pasandú, a donde se habia adelantado con consentimiento, ó sin él, pues lo ignoro, del Gefe de Montevideo. La Junta de Buenos Ayres dío inmediatamente parte de este desgraciado incidente á Vigodet pidiendole pusiese las fuerzas Navales de Montevideo á su disposicion para transportar á la Banda Oriental del Uruguay, los socorros de hombres, armas, y municiones, que habia determinado enviar para socorrer á Artigas y contrarrestar los proyectos ambiciosos de los Portugueses. Vigodet respondio a la Junta diciendo que todos los males que amenazaban a Artigas, eran efecto de su mala fe, que si hubiera repasado el Uruguay segun lo estipulado, se habrian retirado los Portugueses y la campaña de Mont.ᵈᵉᵒ estaría en paz y quietud, que en lugar de eso había continuado talando los campos, sublevando los habitantes, y manifestando proyectos de la mas peligrosa tendencia; que la Junta habia dado la mano mas o menos directamente á esta conducta hostil, y que por lo mismo tan lexos de poner á su disposicion las fuerzas navales de Montevideo como pretendía, las haría salír inmediatamente para que impidiesen el paso á los socorros
[F. 2] / que que*(rian)* / enviarse á aquel Gefe revoltoso á unos Payses que debería haber evacuado; que asi pues mandase á Artigas se retirase inmediatamente á los limites prescriptos p.ʳ la convencion, ó que dexaria que los Portugueses le atacasen y arrojasen de aquellos puntos. Tal era el estado de las cosas el 9. de Enero de cuyas fhas son las ultimas Cartas que he recivido de Vigodet.

Este incidente ha hecho aqui vastante sensacion, y como casi al mísmo tpo ha muerto el Conde de Linhares, Secret.º aqui de Est.ᵈᵒ y dela Guerra, y director de los

planos políticos, y movimientos Militar.[s] de los Portugueses en aquellas Fronteras, se manifesto, bien que indirectamente, alguna inclinacion de parte del Conde das Galveas encargado interinamente de las Secret.[s] de Estado y de la guerra; para que se retirasen de allí las Tropas Portug.[sas]; pero si como lo verifican sin que el revoltoso Artigas y su gente, pase á la orilla derecha del Uruguay, queda la campaña de Montevideo y aun aquella ciudad expuesta á las mismas calamidades que experimentó ultimamente, sin hacer yo un empeño formal en que se queden ó se vayan (pues los Gefes de Montevideo son los mejores Jueces de ésta disposicion y los que deben intunarme la reclame), pasé á este Gob.[o] una Nota
[F. 2 v.] / diciendo que p.[a] contrarrestar las maquina*(ciones)* / y medios incidiosos que empleaban los insurgentes para crear zelos y excitar desconfianzas entre los Españoles y Portugueses se me hiciese una declaracion y se mandase al General Portugues, como lo tenia ya anteriormente prometido este Gob.[o] esta orden p.[a] que este como auxiliar obrase en todo de acuerdo con el Cap.[n] General de Montevideo haciendole saber que luego que quedase restablecido el orden en aquella campaña y le fuese intimada la retirada p.[r] el Gefe Español, la verificase con sus tropas p.[a] dentro de los limites reconocidos de la Soberanía de Portugal, como manifiesta el N. S. En efecto se me envió un Triplicado de las ordenes que daban al citado General en consequencia de este paso de mi parte como reconocera V. E. p.[r] el N. 2. pero habiendo yo observado vastante obscuridad en la relativa á la retirada de las Tropas pedí hace 3 dias una explicac.[n] p.[r] medio de otra Nota concebida en los terminos que vera V. E. p.[r] el n.[o] 3: á esta se me respondio en los que demuestra el N. 5 y los N.[s] 6. y 7. patenticavan áV. E. la conclusion de este negocio en el que no me ha quedado p.[r] mi parte nada que hacer.

Por la interrupcíon de comunicacíon con el Perú hemos estado reducidos casi á lo que han querido decirnos
[F. 3] / los insurgentes deBuenos Ayres á cerca de / Goyeneche y del Exercito del Perú de que es general. Por fortuna recivi hace unas 3. Semanas p.[r] la provincia de chiquitos y la Capitanía de Mato Grosso, una carta suya del 10. de Octubre fecha en la Plata, dandome cuenta muy individualmente de su victoria de Huaqui, la dispersion completa del Exto del Revolucíonarío Castelly: el ataque glorioso y derrota completa de los Cochabambinos en el mes de Agosto y sus progresos sucesivos hasta Potosy, bien que el tenia su Quartel General en la Plata. Suponiendo á Elio con medios de subyugar á Buenos Ayres se proponía permanecer con su numeroso, y segun me dice, perfectamente bien disciplinado Exercíto en aquellas opulentas Provincias; pero es de creer que mejor informado haya seguido la carrera de sus victorias, y en realidad aun que no de oficio, las ultimas cartas de Buenos Ayres anuncian la entrada de su vanguardia en laCiudad de-

Cordoba, la qual apenas se acercó se substraxo á la tirania de B.s Ayres, echandose sobre la Plata que estaba depositada alli, y el traidor Puirredon había robado en Potosi antes de evacuar aquel Pueblo.

La Junta del Paraguay me ha escríto una carta procurando justificar su conducta, acusando bien que muy evidentemente sin ningun fundam.to á su Gobernador Ve-
[F. 3 v.] / lazco de la intencion de entregar / el Pays á los Portugueses, y con las protestaciones mas fervorosas de su fidelidad al Rey, pero repito lo que he tenido la honra de decir áV. E. que examinada su conducta es claro, que aquellos revolucionarios quieran ganar tiempo para vandiarse segun lo permitan los sucesos.

El espiritu revolucionario había penetrado tambien á la Provincia de chiquitos; su Gobernador é Intendente me escribe se le habia depuesto de su empleo y se le estaba formando causa; pero apenas supieron los caudillos de aquella revolucion las ventajas brillantes de Goyeneche, desistieron de su empresa, y le restablecieron en sus empleos y en el exercicio de su perdida autoridad.

Este es en bosquejo el estado general de los negocios p.r esta parte del Mundo. Sin entrar en los pormenores de los desordenes y asesinatos en Buenos Ayres del 7. y 8. deD.re entre el cuerpo de Patriciosy los otros de la guarnicion de aquella desgraciada capital: el arresto de los 4. Miembros principales de la ultima Junta, entre ellos el famoso Dean Funes, que quedaba preso y con grillos y segun algunos arcabuzeado denoche y enterrado: se atribuye la misma suerte á Castelly; y se presume espera otra igual á su famoso Presidente Saavedra, por conside-
[F. 4] / rarseles como autores de los citados desordenes / demodo que á la hora de esta se ha verificado completamente el vaticinio de mi Proclama apenas supe los primeros movimientos de la revolucion de Buenos Ayres, recordando á sus autores la idea bien conocida de que éstas revoluciones son como Saturno que devoraba sus propios hijos; pues de los que empezaron la de Buenos Ayres, no queda ya solo uno en existencia politica. Mas de la mitad han muerto o Sido muertos, ylos restantes andan desterrados ó perseguidos.

Dios gue áV. E. m.s a.s Rio deJaneiro á 14 de Febrero de1812 —

Exmo S.or

Bl M. deV. E. sumas at.to y Seg.o Serv.r

Marques de Casa Irujo

Ex.mo S.or D.r Eusebio de Bardaxí y Azara.

Archivo Histórico Nacional. Madrid. España. Sección Estado. Legajo 5841. Año 1812. Manuscrito original; fojas 4; papel con filigrana; formato de la hoja 301 x 191 mm.; interlínea de 8 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original y lo entre paréntesis curvos ( ) y en bastardilla está interlineado.

Nº 128 [El Gobierno de Buenos Aires a D. Gaspar Vigodet, se refiere a la violación del tratado de pacificación del 20 de octubre de 1811 por parte del gobierno de Montevideo, que ha llevado su hostilidad hasta bloquear los puertos de Buenos Aires. Destaca la actitud del ejército patriota que levantó el sitio y se retiró, unas fuerzas a Buenos Aires y una división al mando de Artigas marchó a repasar el Uruguay. Hace referencia al peligro portugués, a las pretensiones de la Princesa Carlota. Agrega que no habrá paz mientras los portugueses permanezcan en el territorio de la Banda Oriental; que sus vecinos "temen y huyen despavoridos a refugiarse a la división del Gral Artigas abandonando sus hogares". Propone a Vigodet, que exija el retiro de los portugueses y que ese Gobierno por su parte hará retirar a Artigas hasta la línea de demarcación.]

[Buenos Aires, Enero 15 de 1812.]

[F. 1]/ /Quando este Govierno apuraba todas sus consideraciones para conservar con ese Pueblo la amistad y armonia ([q.e sehavia]) sancionada en el tratado de pacificacion de 20,, de oct.e ultimo se hà precipitado V. S. al extremo de hostilizar à esta Cap.l bloqueando sus Puertos sin precedente declaracion ni motivo para un rompimiento tan escandaloso. Todo el Mundo es testigo q.e mientras p.r nuestra *(parte)* se cumplian las condiciones estipuladas, no davan los Portugueses ni aun señal deretirarse, q.e era el objeto primordial de nuestras negociaciones. ([A]) El exercito dela Patria levantò el Sitio sin la menor demora: ([y traslada]) la mayor parte de su fuerza vino à esta Capital, y una pequeña division al mando del Gral Artigas marchò à pasar el Uruguay p.a defender alos Pueblos de misiones de nuevos ínsultos. La animosidad delos Portugueses le puso en la dura precision de rechazar uno desus destacamentos, pidiendo auxilios à este Gov.no p.a evadir el golpe con q.e le amenazaban las divisiones extrangeras, q.e al efecto se reunian. Si este Gov.no no procediera de acuerdo con la Sinceridad desus intenciones havria ([desde luego]) tomado desde luego aquellas medidas ([qu]) cautelosas qe dicta en semejantes casos la mala feè. Pero Sucedio todo lo contrario. El Govierno con conocim.to del Dip.do deV. S. preparò los socorros q.e pedia el Gral Artigas, embiando un expreso para comunicar àV. S. ([en]) los anteced.tes que daban merito à esta urgente medida, y la necesidad de q.e se le auxiliase p.r ese Gov.no p.a rechazar una agresion extrangera conforme alos articulos del tratado, y dexando en el arbitrio de V. S. el temperam.to de in- [F. 1 v.] / terponer su influxo p.a q.e Suspendiendo los Portugueses toda hostilidad acelerasen su retirada como estaba pactado. No es facil comprender el motivo p.r q.e un paso de esta naturaleza que llevaba en si el caracter dela verdad y dela buena feè pudo exaltar el animo de V. S. hasta el extremo de contestar con un oficio lleno de insultos, y con un hecho hostil, cuyas conseq.as pueden ser las mas fatales alos intereses dela Nacion. *(Por nuestra parte)* Se tomaban aqui las provid.as mas activas p.a la devolucion delos Esclavos à Sus respectivos dueños, se expedian al Gral. Artigas las mas estrechas ordenes p.a q.e influyese enel Sociego dela Cam-

paña, y acelerase sus marchas ala linea ([de den]) demarcada enlas transacciones: se observaba con el Diputado de ese Gov.^{no} la mas perfecta unidad dandole cada dia pruebas muy repetidas delos deseos de ([conservar]) *(conciliar)* la alianza de ese Pueblo con los intereses dela integridad territorial p.^{a} prevenir qualquiera acontecim.^{to} desgraciado en la Peninsula. Pero todo fue vano. Los enemigos ([deV. S. y del Estado]) del estado, q.^{e} lo son deV. S. igualm.^{te} q.^{e} de este Gov.^{no}, han conseguido al fin comprometernos en una guerra exterminadora, ([q.^{e} asolarà]) q.^{e} dejando asoladas nuestras provincias, ([producirà]) tendrà p.^{r} resultado la conquista del pais,
[F. 2] / ([p.^{r}]) ò su / division ([en manos ent]) en manos extrangeras, con perjuicio irreparable delos derechos del Rey, delos intereses nacionales, y dela felicidad de unos Pueblos q.^{e} en el estado desu infancia manifiestan yà la grandeza de q^{e} Serían Capaces, si la guerra civil no huviera decretado su exterminio.

([Pero, pues que V. S. nos provoca])

El Gov.^{no} hà dicho antes q.^{e} V. S. se hà precipitado; p.^{r} q.^{e} en efecto ([¿Que antecedentes hay p.^{a} este nuevo rom-]) ([el Gov^{no}]) cree q.^{e} la resolucion no hà sido meditada, ([sino]) y si aconsejada p.^{r} alg.^{s} hombres egoistas q.^{e} enla esperanza de alg.^{n} premio dela Corte del Brasil no ([trepidan]) pierden ocasion de inclinar la balanza en favor de aquella Potencia. ([Un corto examen de]) Una simple ojeada Sobre los anteced.^{tes} y conseq.^{as} dela medida ([q^{e} hà tomado V. S.]) bastaràn para convencer ([le y á to]) a V.S. y los hombres q.^{e} aman la felicidad desu Patria.

¿Quales son los motivos p.^{r} q.^{e} V. S. se opone al embio delos Socorros q.^{e} solicita el Gral Artigas? No pueden ser ([otros ci]) otro ciertam.^{te} q.^{e} el temor de q.^{e} aumentado nuestro Exercito convierta *(despues)* su fuerza contra esa Plaza. Pero este recelo no tiene el menor fundam.^{to} Prescindamos de la respetabilidad del tratado y suponga V. S. con nuestros enemigos q.^{e} procedemos de mala fee; Con todo siempre serà inverifi-
[F. 2 v.] / cable el proyecto q.^{e} se teme; porq.^{e} siendo ci- / erto q.^{e} los Portugueses en el caso de retirarse se estacionaràn en la linea desu frontera, vendrian Sobre ([ntro]) nuestra division en el ([momento]) *(instante)* q.^{e} hiciese algun movim.^{to} retrogrado al territorio de esta Provincia, ([dejan]) quedando p.^{r} consiguiente anulados nuestros proyectos. ([Si los temores]) Si aun se teme la ([may]) menor distancia de nuestra posicion con respecto ala q.^{e} tomaràn los Portugueses, el Gov.^{no} hà dicho à V. S., y selo repite, q.^{e} en verificando aquellos su retirada pasarà Artigas el Uruguay y marcharà à situarse en el Campo de ([nuestra]) esta jurisdiccion, ([de donde]) *(cuyo punto)* es en mayor ([la]) distancia, ([que hay comparada]) q.^{e} la que hay desde el Yaguaron, en donde probablem.^{te} haràn alto las tropas ([portugues y]) portuguesas.

Veamos ahora los resultados, y entremos p.^{r} asentar

([q.e sin embargo dela buena feè que]) q.e los Portugueses han ([entrado]) *(abanzado)* à nuestro territorio de mala feè, à pesar del empeño q.e muestra V. S. en sostener lo Contrario en su ultimo oficio. Es preciso, q.e no nos preocupemos en un negocio de tanta gravedad V. S. sabe que el Diputado D.r D.n Juan Paso q.e pasò à esa Plaza en los prim.os momentos de nuestras desavenencias politicas manifestò *(p.r dos veces y con reiteradas protextas)* al Gov.r Soria *(a d.n Cristoval Salvañach y)* al Comand.te de Marina, ([y al oydor Cea]) los avisos originales del Embajador Marques de Casa Irujo sobre las miras de conquista con q.e se preparaban los Portugueses à invadir nuestro territorio *(cuya prev.n hizo tambien alaProv.a del Paraguay)* Sabe V. S. también ([que]) las gestiones q.e hizo la Infanta D.a Carlota p.a q.e ese Cavildo le embiase Diputados y venir con ese pretexto ([à ocupa]) y el de sostener los dominios del Rey Su her-
[F. 3] / mano à ocupar esa Plaza, cuya propuesta / fue altam.te rechazada p.r el Gov.no de España: V. S. sabe y hà visto los oficios originales del Gral Sousa y del representante dela Carlota d.n Jose Contuchi, en que se exigia([n]) de esta Cap.l el reconocim.to dela Soberania de aq.a Señora en este Continente, ofreciendo unir sus fuerzas alas nuestras p.a rendir ([à]) esa Plaza en caso q.e manifestase alg.a oposicion al proyecto *([interceptando la marcha del Gral Elio para entregarlo en nuestras manos])* V. S. esta fundamentalm.te instruido delas familias q.e vienen con el exercito portuguès, del robo q.e hacen de nuestras Caballadas y haciendas, del empeño con q.e se hacen correr en Maldonado la moneda deaq.a Nacion, delos refuerzos q.e han recibido, del interes q.e muestran en guarnecer nuestros Pueblos, y la eficacia q.e manifiestan en q.e todas nuestras fuerzas pasen à esta Capital ¿Y V. S. ([cree q.e]) puede creer q.e esta conducta es compatible con la buena fee? ¿Puede V. S. persuadirse q.e tanto interes tantos gastos invertidos en Conducir y Sostener en nuestros Campos un Exercito respetable es solo un obsequio à la Plaza de Montevideo, ò un Comedim.to desinteresado en favor dela Nacion Española, que segun sus mismos papeles està yà en ([el estado]) su ultimo periodo, asegurando la imposibilidad de que vuelba ([Fernan]) nuestro Monarca à España, y la necesidad de desconocerlo aun quando se realizase este caso hipotetico? ¿Puede V. S. imaginar q.e una Potencia q.e hà sido siempre rival de nuestro engrandecim;to q.e hà Solicitado con el mayor ardor la posecion deesta banda oriental; que insensiblem.te
[F. 3 v.] / nos ocupò en la[s] gue- / rras anteriores y aun en plena paz una porcion la mas preciosa, hà de dejar q.e Se le escape la mejor oportunidad de satisfacer sus des[e]os y sus miras ambiciosas? ¿Y es posible q.e el temor de este Suceso no imponga en el animo deV. S., quando tanto se resiente de la existencia en el Uruguay de una pequeña division de Españoles, acaso ([la unica]) el unico respeto q.e contiene la execucion delos proyectos delos limitrofes? ¿Y quiere V. S. que se la deje abandonada p.a q.e

destruida p.r los portugueses no tengamos despues otro arbitrio q.e sucumbir ala Ley q.e tratan de imponernos? Desconocer estos principios seria cerrar los ojos ala luz. V. S. no crea ([jamas]) qe la campaña se ([esVerd]) tranquilize mientras existan en ([su terri]) el territorio los Portugueses. Sus vecinos ven su fuerza, conocen sus miras, no hallan en esa plaza un exercito q.e los contenga, temen y huyen despavoridos à refugiarse ala division del Gral Artigas abandonando sus hogares, hasta q.e cesen sus justos recelos. Este Gov.no no trepida en asegurar a V. S. q.e en el mom.to q.e se retiren los Portugueses volveràn todos à sus casas, ([suce se re]) sucederà el Sociego, / ([volverà à despertar]) *(despertarà)* la industria q.e tiene adormecida la guerra civil. Entretanto no hay q.e esperar la tranquilidad, todo Serà desolacion, y nuestros enemigos se gozaràn en nuestra ruina.

[F. 4] /

Si à esto agrega V. S. los males de la nueva guerra à q.e nos hà probocado, no hay yà q.e esperar felicidad en nuestros días. El clamor à la vista delos Corsarios hà sido universal. Los espiritus exaltados se preparan à todos los horrores, y el Gov.no p.r una justa represalia y ([atendiendo al grit]) escuchando el grito dela opinion publica se hà visto enla dura necesidad de proceder ([al embargo]) *(àla requisicion o indag.n ([...]) interina)* detodas las propiedades Españolas, ([de Esp dela Peninsula]) de Lima, ([y es]) esa Plaza, y Sus Depend.as, ([y paises enemi]) p.a tener recursos con qe sostener la guerra q.e V. S. acaba de declarar alas Prov.as unidas. Los Pueblos cree[n] ofendida Su dignidad y hàn jurado repararla ò dejar de existir. Nuestro territorio và à ser enbuelto enla Sangre preciosa de Sus hijos, la España à perder una de Sus mejores Prov.as, y ([y]) la humanidad à resentirse delos desastres q.e à todos nos amenazan. Todo sucederà si no se adopta el ultimo recurso q.e aun nos queda, q.e es p.r parte de V. S. ordenar / la retirada delos Portugueses hasta sus fronteras, y p.r la nuestra ([exce]) exigir las marchas dela division de Artigas hasta la linea de demarcacion q.e se harà immediatam.te qe los Portugueses ([manifiest]) se acerquen alos Confines de nuestra frontera.

[F. 4 v.] /

Esta proposicion no tiene otro objeto q.e evitar las *(funestas)* Conseq.as de unas hostilid.s à q.e V. S. nos hà provocado. Pero si contra lo qe deve esperarse dela razon *(dela just.a y del interes publico)* ([resuelve]) se obstina V. S. en la execución desus medidas, V. S. *([yese Pueblo])* ([solo]) responderá([n]) desus resultas, ([y el Mundo verà q.e el Gov.no de B.s Ay.s nada hà omitido p.r su parte p.a libertar àlos Pueblos dela America del Sud ([delas Calamidades en]) y especialm.te alos habitantes de esa banda delas Calamidades terribles en q.e ([los]) *(V. S. los)* precipita. ([la imprud el encono delos Gov.es Españoles.])

([Recursos]) *(Medios)* nos Sobran p.a Sostener la guerra muchos años. ([y]) Los patriotas se ([presentan]) apresuran à pedir armas y destino ([en tan]) p.a vengar su

dignidad ofendida, y V. S. sabe todos los recursos que Sugiere la desesper.[n] enlos apuros del Conflicto. Solo teme este Gov.[no] ([que]) los males generales que vàn necesariam.[te] à resultar de una rivalidad particular, ([si en tiempo]) y q.[e] todos ([re]) lloraremos despues con un arrepentim.[to] esteril.

B.[s] Ay.[s] En.[o] 15 de 1812.

S.[r] Cap.[n] Gral y. Gob.[or] de la Plaza de Mont.[o]

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. Sala X, C. 1, A. 5, Nº 10. Correspondencia del Gobierno de Buenos Aires con Elio y Vigodet. Sitio y rendición de Montevideo. Misión Balcarce y García: año 1812. Manuscrito borrador: letra de Nicolás Herrera; fojas 4; papel con filigrana; formato de la hoja: 311 x 215 mm.; interlínea de 6 a 7 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original; lo entre paréntesis curvos y rectos ([ ]) está testado; lo entre paréntesis curvos ( ) y en bastardilla está interlineado; los puntos suspensivos entre paréntesis curvos y rectos ([...]) señalan lo testado ilegible y lo entre paréntesis curvos y rectos ([ ]) y en bastardilla señalan lo interlineado y testado.

XIX

Vigencia del Armisticio de 20 de octubre de 1811

Permanencia del ejército portugués en la Banda Oriental; relaciones entre los gobiernos de Buenos Aires y Montevideo y gestiones españolas ante la corte de Río de Janeiro.

Nº 1 [El Conde de Linhares a Diego de Souza. Manifiesta que elevó al Príncipe Regente su oficio fechado en Maldonado el 15 de octubre. Por orden de S. A. R. le encarga haga saber al Virrey Elío y al gobierno de Buenos Aires que una vez concluído el ajuste propuesto entre ambos y se hayan obligado a restablecer la tranquilidad en los territorios limítrofes de la frontera portuguesa en todo el Río Grande, Misiones, Paraguay y Matto Grosso, se retirará con el ejército a su Capitanía. Agrega que, previamente, debe firmar un acuerdo con los gobiernos de Buenos Aires y Montevideo para el ajuste del cual, le imparte detalladas instrucciones.]

[Palacio de Río de Janeiro, Noviembre 11 de 1811.]

[F. 1]/ /Recebi e levei a Augusta Presença de S.A.R. oPrincipe Regente Nosso Senhor o Officio que V.Sa. me dirigio, sem Nº de Maldonado, na data de 15 de Outubro; e com muita Satisfação minha posso segurar a V.Sa. que S.A.R. approvando tudo o que V.Sa. tem obrado, Manda louvar a sua zelosa, e activa Conducta, que nada deixa á dezejar; encarregando-me tamben o Mesmo Augusto Senhor de participar a V.Sa. que deve continuar a declarar ao Vice-Rey Elio, e ao Governador de Buenos Ayres, que estimando S.A.R. muito o ver renascer as esperanças de huma perfeita Reconciliação entre MonteVideo, e Buenos Ayres, e da adhesão de ambas as cidades e Territorios á Monarquia do Seu Alliado, S.M.Catholica, S.A.R. tem Ordenado, que logo que se ache terminado o ajuste proposto, e que he precedido por hum Armisticio, segundo escreveo Elio á V.Sa., e que igualmente se tiverem obrigado tanto o Vice-Rey Elio, como os de Buenos Ayres a restabelecerem na mais perfeita tranquilidade os Paizes Limitrophes da Fronteira de S.A.R. em todo o Rio Grande, Paiz de Missoens e Paraguay, ou Matto Grosso, conforme os Limites actuaes, que desde logo tem V.S. Ordem para Retirar-se com as Suas Tropas á sua Capitania, e fazer cessar todo o apparente estado de Guerra, em que se tem

[F. 1 v.] / atequi achado; mas / mas que V.Sa. franca e lealmente-lhes declare no Real Nome de S.A.R. que sem este Ajuste feito com S.A.R. de huma parte, e da outra com Buenos Ayres, e Montevideo, e seus Territorios, do modo mais solemne, que V. Sa. se acha authorizado para Assignar, V. Sa. não pode retirar-se muito mais affectando Buenos Aires de não dar Resposta alguma directa as Propostas, e Offertas Amigaveis, que S.A.R. lhe tem feito, cuja boa fé he evidente, pois que havendo Buenos Ayres publicado Proclamas infames, contra o Paternal Governo de S.A.R. o Mesmo Augusto Senhor não pede oustra satisfação senão que se segure a futura tranquilidade y que se restabelesa a boa armonia que deve existir entre os Vassallos de duas Potencias intimamente Alliadas, como de esperar logo que cesse um Governo Revolucionario, que tantas calamidades tem trazido aos infelizes habitantes do antigo Vice-Reynado de Buenos Ayres. Tambem S.A.R. Ordena que V.Sa. reclame todos os Portuguezes Desertores, que se achão no Exercito de Buenos Ayres, e que declare, que tem ordem de os ir buscar se não lhos quizerem entregar. Deste modo verá V.Sa. que S.A.R. dezeja que consequentemente aoque V.Sa. declarou nos seus Proclamas eao que S.A.R. Mandou declarar em Buenos Ayres, que V.Sa. faça conhecer, que
[F. 2] / S.A.R. com / com a sua boa fé inalteravel tem Ordenado a Va.Sa. que saiha com as suas Tropas do Territorio de S.M. Catholica, que tem occupado, e que não espera para o fazer senão a Segurança destes Objectos, em que tanto se interessa a futura tranquilidade dos Estados de S.A.R. dos quaes S.A.R. não pode de modo algum prescindir.

Forão tambem presentes á S.A.R. as Relaçõens, que V.Sa. Mandou de alguns Sucessos parciaes das nossas Armas, que terão feito ver aos de Buenos Ayres oque podem recear, se quizerem continuar a proseguir no sistema de insultar bem que inultimente, o Parternal Governo de S.A.R.

S.A.R. Manda Recommendar a V.Sa. que proponha logo o premio que se deve dar ao Soldado que tanto se destinguio na Acção em que se tomou a Partida Hespanhola, perto do Serro Largo, pois S.A.R. deseja mostrar quanto procurar sempre destinguir e premiar o merecimento.

O Mesmo Augusto Senhor vio com pena o que V.Sa. refere sobre a prisão de alguns Desertores Portugueses, eaté Rebeldes, por serem tomados com as Armas na Mão, e S.A.R. Ordena que V.Sa. os faça julgar em Conselhos de Guerra, e que immediatamente Mande executar as Sentenças, que não poderão esperar pelo julgado superior do
[F. 2 v.] / Conselho de Justiça do Conselho Supremo Mi / Militar; visto ser indispensavel que se evite a Repetição de Semelhantes atrozes crimes com aprontidão do Castigo, eque tratando-se de facto simples eque pode ser bem provado, não deixa escrupulo de que possa condemnar se hum innocente, epara este fin he mui provavel, que S.A.R.

Mande a V.Sa. os mesmos Plenos Poderes que se derão aos Generaes dos Exercitos em Portugal, en quamto o Exercito estiver no Territorio Hespanhol.

Novamente Mandou S.A.R. Recommendar ao Sr. Conde de Aguiar, que se fizesse á V.Sa. a Remessa do dinheiro necessario para o pagamento da Tropa; e tem merecido grande louvor, e admiração da parte de S.A.R. os esforços que V.Sa. tem feito em tal materia.

Finalmente reconhecendo S.A.R. a prudencia, e Conhecimentos profundos Militares com que V.Sa. tem dirigido todas as Operações desse Exercito que o Mesmo Augusto Senhor Foi Servido confiar-lhe, Manda S.A.R. novamente Recommendar a Va.Sa. que vigie attentamente os movimentos da Tropa de Buenos Aires, para que aproveitando-se do Armisticio se não lance sobre a Fronteira do Paiz de Missoens, eque em quanto não assignarem hum ajuste de Pacificação em toda a Fronteira ate ao Paraguay confinante com Matto Grosso V.Sa. não cesse de os inquietar para que haja effeito quanto antes esta
[F. 3] / transacão. e / e cessem assim os esforcos que S.A.R. tem mandado fazer na Fronteira de Matto Grosso para a conservar illesa de qualquer attaque. Tambem S.A.R. ordena que V.Sa. insista muito sobre a moderacão do Mesmo Augusto Senhor em não pedir huma solemne Reparação da absurda e atroz Proclamação dirigida ao Povo do Brasil, que he muito feliz e Reconhecido aos imensos beneficios que tem recebido. eesta recebendo do Seu Augusto Soberano para acreditar as falsidades da mesma Proclamacão, sendo visivel que na mesma se diga que não ha Americanos ou Brasileiros aqui empregados quando quasi todos os grandes lugares são hoje occupados por Americanos, e que esta destincão entre nós não existe pois nunca os nossos Reys considerarão differenca alguma entre os Portugueses nascidos na Europa, ou os nascidos no Brazil. Isto pode V.Sa. fazer bem conhecer aos Deputados da Junta e aos seus Emmissarios, assim como a diferenca de felicidade de que se goza debaixo dehum Governo Paternal, qual o de S.A.R. bem differente das Oppressõens que se sentem em Governos Revolucionarios, qual o de Buenos Ayres. Tambem S.A.R. Ordena que V.Sa. insista sobre a liberdade de todos os Negociantes Portugueses detidos em Buenos Ayres eque essa seja huma das Clausulas do Ajuste que V.Sa. deve assignar, antes de retirar se com o Vice Rey Elio, e a Junta de
[F. 3 v.] / Buenos Ayres De / Deos Guarde a V.Sa. Palacio do Rio de Janeiro 11 de Novembro de 1811.

Conde de Linhares

Sr. D. Diogo de Souza.

Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. Avisos de Gobierno. Prateleira 1. Nº 9. Año 1811. Folio 187. Manuscrito original: fojas 3; papel con filigrana; formato de la hoja 320 x 210 mm.; interlínea de 8 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 2 [El Conde de Linhares a Diego de Souza. Manifiesta que S. A. R. confía en que no perderá de vista cualquier movimiento que la Junta de Buenos Aires quiera intentar por la parte de Paraguay, Misiones o del lado de Matto Grosso. Se refiere a las seducciones que pretende hacer el gobierno de Buenos Aires y ratifica su confianza en la fidelidad de sus vasallos.]

[Palacio de Río de Janeiro, Noviembre 11 de 1811.]

[F. 1] / /Recebi e levei á Augusta Presença de Sua Alteza Real o Principe Regente Nosso Senhor o Officio de V.Sa. Nº 143, enelle observou S.A.R. o mesmo zelo, actividade e intelligencia com que V.Sa. tem seguido todas as Operaçoens Militares, e Politicas, de que S.A.R. o Tem encarregado, eque nada deixão a desejar na sua execução, podendo segurar a V.Sa. que S.A.R. não só approva tudo o que V.Sa. tem feito, mas fica inteiramente satisfeito com tudo o que V.Sa. tem obrado e se propõe obrar. S.A.R. Fica certo que V.Sa. não perderá de vista qualquer diversão que a Junta de Buenos Ayres queira intentar da parte do Paraguay sobre o Paiz de Missoens, eficão dadas as convenientes providencias para que do lado de Matto Grosso sejão recebidos vigorosamente, se alli quizessem attacar o Territorio de S.A.R., e na realidade o Paiz de Missoens tem devido aqui algum cuidado a S.A.R. vista agrande distancia aque V.Sa. seacha do mesmo. Forão presentes as infâmes seducçõens de que pertende fazer uzo a Junta de Buenos Ayres mas S.A.R. está bem convencido que a lealdade fidelidade e valôr dos Seus Povos os hade livrar de semelhantes perfidos laços. Julga S.A.R. que será necessario uzar de maior vigor com todos os Dezertores Portugueses eEmissarios Espanhoes, castigando-os immediatamente com as mais severas penas, que estabelece o Direito da Guerra, eque V.Sa. deve mandar
[F. 1 v.] / praticar Assim tão bem Ordena / na S.A.R. que V. Sa. proponha todos os premios de que julgar se fazem dignos todos os Officiaes e Soldados, que se distinguirem na actual Guerra o que muito hade servir para nos preservar das pestiferas eperfidas vistas da Junta de Buenos Ayres.

Ficou S.A.R. Sciente do que V.Sa. informa sobre oque Fellippe Contucci tem fornecido esobre o que não tem podido forneçer, que como V.Sa. diz he certamente por falta de meios. Já o Sor. Conde de Aguiar remetteu algum dinheiro por Santa Catharina que V.Sa. terá recebido, eagora insto com elle por Ordem de S.A.R. para que verifique maior remessa de que muito hade V.Sa. necessitar, sendo incomprehensivel como tem podido executar o que tem feito, sem meios proporcionaes. Sobre as Espingardas para o Regimento de SantaCatharina V.Sa. recebera com brevidade huma porção e brevemente expedirei as mais que se forem apromptando.

Faltou o Officio 129 em que V.Sa. remetteo aProposta para a Promoção da Legião de S. Paulo sendo por consequencia necessario que V.Sa. remetta huma 2ª via.

Deos Guarde a Va.Sa. Palacio do Rio de Janeiro em 11 de Novembro de 1811.

Conde de Linhares

Sr. D. Diogo de Sousa

Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. Avisos de Gobierno. Prateleira 1. Nº 9. Documento 188. Año 1811. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 320 x 205 mm.; interlínea de 7 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 3 [Francisco Javier Elío a Diego de Souza. Acusa recibo de sus comunicaciones transmitidas por el Coronel Miguel Lino de Moraes y exige pronta respuesta escrita de los oficios enviados anteriormente.]

[Montevideo, Noviembre 14 de 1811.]

Illmo Exmo Señor. Nº10. El Coronel D.n Miguel Lino de Morales, me ha entregado el oficio deV.E. fhã del 8 de este, y aunque en nombre de V.E. me ha dado contextacion álos que V.E. recibió mios, y expresa en su citado oficio; los particulares á que estos se refieren exijen contextacion de V.E. positiva y por escrito, pues no son de tan poca importancia como la que me ha querido expresar de parte deV.E. dicho Morales. Así lo dejaré advertido al Mariscal deCampo D.n Gaspar de Vigodet á quien voy á entregar el mando de esta Capitanía General de resultas dela Real orden q.e he recibido, y vá copiada en el adjunto impreso. Yo desearé q.e V.E. se sirva emplearme en España en cosas de su agrado: asegurando áV.E. dela consideracion con q.e es de V.E. Su mas atento y Seguro Servidor Xavier Elio. Yº Exmo Señor D.n Diego de Sousa Montevideo 14 de Novº de 1811.

"Revista do Arquivo Publico do Rio Grande do Sul". Nº 5 pág. 41-42. Porto Alegre, 1922.

Nº 4 [Diego de Souza a Francisco Javier Elío. Contesta su carta de 14 de ese mes que se publica en el número que antecede, relativa a su remoción del Virreinato y a su próximo viaje a España y expresa la satisfacción que tendrá de entenderse, en adelante, con el Capitán General Gaspar Vigodet.]

[Cuartel General en Maldonado, Noviembre 16 de 1811.]

[F. 12 v.] / /Officio ao Vice-Rei do Rio daPrata — Elio Ill.mo eEx.moS.or = Dou os parabens aV.Ex.a pelas circunstancias doseu removim.to, q.e eu há 2 mezes emeio

anunciei aoseu Secretr.^{o} João Bap.^{ta} Esteller, e tão bem os dou atodos os habitantes desta Camp.^{a} pela dupla ventagem, q.^{e} V. Ex.^{a} lhes asegura no Impresso com datta de 11 deste mez, adjunto a carta q^{e} me escreveo nade14. = Terei grande satisfação de tratar com o Ex.^{mo} S.^{or} Cap.^{m} Gen.^{al} D. Gaspar Vigodet á cerca de quaes quer particulares, pois que formo ideias mui precizas dahonra, polidez, juizo, eseriéd.^{e} q.^{e} o caracterizão, exceptuo porem os excogitados, deq.^{e} V. Ex.^{a} fez menção nos seus Officios, q.^{e} accuzei nomeu de 8 do corr.^{te} por haver sobre elles já demaziado respondido aV. Ex.^{a}, aq.^{m} nada tenho q.^{e} responder, esó dezejar huma feliz viagem = Offeresso a V. Ex.^{a} a obdiente vont.^{e} com q.^{e} sou deV. Ex.^{a} = Seu mai satt.^{o}, e certo capt.^{o} = Ill.^{mo}eEx.^{mo} S.^{or} D. Fran.^{co} X.^{er} Elío = D. Diogo deSouza = Q.^{el}G.^{al} em Maldonado 16 de 9br.^{o} de1811.

Archivo Itamaraty. Río de Janeiro. Brasil. Fondo "Collecçoês Especiaes". Sección: "Documentos Históricos" 1ª Serie (volumes). Libro copiador de Diogo de Souza. Foja 12 v. Año 1811. Manuscrito copia: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 416 x 270 mm.; interlínea de 7 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 5 [Diego de Souza al Conde de Linhares. Da cuenta pormenorizada de las comunicaciones cambiadas con el Virrey Elío relacionadas con la ratificación del armisticio y expresa que el Ayudante de Ordenes Miguel Lino de Moraes, podrá informarle sobre cualquier particularidad referida en los mencionados documentos. Dice que el nombramiento de Vigodet y el retiro de Elío han merecido general aplauso en Montevideo y que por su parte, procurará desplazarse hacia la Capitanía de San Pedro o sus fronteras si el ejército de Artigas llamara su atención en ese lugar.]

[Cuartel General en Maldonado, Noviembre 18 de 1811.]

Ill.^{mo} e Ex.^{mo} S.^{or} Sem embargo da premeditada moderasão, com que escrevi ao Vice Rei na data de 18 d'Outubro, como participei a V.Ex.^{a} no meu Oficio 146 de 20 do dito mez, recebi dele a sarabanda constante da Carta N.^{o} 1^{o}, que prova bem a sua fatuidade e orgulho. Ao mesmo tempo e pelo mesmo conduto do Sargento Mór Jozé Maria d'Almeida, em vez da resposta categorica, que ficou de darme, logo que lhe chegáse a contestasão da Junta de Buenos Ayres, como V.Ex.^{a} veria na Carta que com N.^{o} 4^{o} ajuntei áquele supra referido meu Oficio, me dirigiu a participasão N^{o} 2^{o} aqui incluza, que acompanhou o Tratado de Pacificasão já ratificado, no qual se fizerão alguas declarasoens e adisoens aos Artigos Preliminares, todas a favor da Junta.— Despois me foi sucesivamente enviando as Cartas N^{os} 3^{o}, 4^{o}, e 5^{o}, cheias de tam impertinentes querelas, e invectivas, como se conhece das averiguasoens N^{o} 6^{o}, a que despois de fazer recolher o acuzado Alferes Boeno,

mandei logo proceder, e se conclue tambem dos N[os] 7°, e 8°, — Ainda que estava com bastante razão disposto a por ponto na correspondencia com Elio, ouvindose a 8 do corrente ua continuada canhonada em Monte Video, que despois se soube terem sido uas salvas no Mar, mandei áquela Prasa o Ajudante d'Ordens Miguel Lino de Moraes, disfarsando a pesquizasão do motivo, com o preteisto enunciado em a Carta N° 9°, que me foi contestada em os termos constantes do N°. 10°, os quaes me incitarão replicar ainda ua vez, pelo modo que V.Ex.ª observará do N° 11°. E' bem de extranhar que este louco prezumido, significando a quaze todos os mestres de barcos portuguezes aportados a Monte Video durante o cerco, a consternasão em que estava, e só podia·dicipar-se com a chegada das nosas Tropas, não tenha ao menos produzido duas palavras proprias a lizongealas, antes pelo contrario se atreva proferir tantos improperios contra elas, e segurar não entrarião nestes Territorios se ele o não permitise, e isto em tempo que nem ua só pesoa da Campanha seguia o seu partido ou lhe obedecia; e por cuja razão tambem não recebemos socorro algum de ordem sua, e fomos precizados a procurarlos nos restos deixados pelas Partidas de Buenos Ayres. —

Nesta ocazião vai o Ajudante d'Ordens Miguel Lino de Moraes para informar a V.Ex.·por miudo, ácerca de quaesquer particularidades que dezeje saber, asim iniciadas nos papeis asima referidos, como em a carta N° 12° que ele me remeteo de Monte Vidéo e mais documentos decorrentes de N° 13° a N° 15°, cuja inteligencia carese de extensos comentos verbaes. — A Partida Comandada e agregada pelo Soldado Manoel Joaquim de Carvalho que Contucci tanto exalta, porque a conservava debaixo da sua protecsão, e por cauza da qual principalmente é que eu publiquei o Bando de 23 de Setembro, do qual com Oficio N° 143 de 28 daquele mez, levei Copia ao conhecimento de V.Ex.ª, praticou não poucas maldades nos Destrictos de Serro Largo; porem a dita Partida composta toda de dezertores e facinorozos está já dezorganizada, e os delinquentes de novos crimes prezos para serem sentenciados: quanto ás mais Partidas não tem o Vice Rei razão de queixar-se.— Como o Exercito de Buenos Ayres se retirou do cerco, e os Artigos do Convenio se ratificarão a 24 d'Outubro, não tendo depois lugar as propozisoens que melembrou fazer antes, e de que dei parte a V.Ex.ª em 20 do pasado, podera eu recolher-me com as Tropas Portuguezas, que o Vize Rei alias parese queria aqui concervar, até se comprirem os Artigos convencionados: Más sabendo dos repetidos pasquins que contra ele se afixarão em Monte Vidéo, dos dezejos que mesmo ouve de o prender, da dezavensa e reparasão de Artigas, a quem dizem que a Junta nomeou Governador do Destricto de Misoens: do descontentamento dos Comerciantes daquela Prasa por lhes tirar as Armas; da inquietasão dos Povos desta Campanha, pedindo-me Guarnisão e Patrulhas para suas de-

fezas: e por outro lado estando as nosas Cavalhadas e boiadas muito fracas; achando-se grande numero de Soldados, e Oficiaes doentes, o carecendo todos algum tempo de repouzo, e não tendo ainda chegado farinhas do Rio Grande; não me pareceo conveniente evacuar as minhas pozisoens: Agora contudo que a nomeasão de Vigodet, e o removimento de Elio, mereceo geral aplauzo em Monte Video, e na Campanha, procurarei retirar-me quanto mais brevemente posa, ou para interior da Capitania de S. Pedro, ou para as suas Fronteiras, se o Exercito com que Jozé Artigas se separou de Rondeau chamar aí as nosas atensoens. — Alguas pesoas aseverão que a Junta encarregara o dito Artigas do Governo das Misoens Espanholas, outras que ele vai ajuntar-se com Belgrano no Paraguay, não se sabendo com que projectos.— Tamben corre que Rondeau fora prezo com treze oficiaes da sua confiansa, pelo referido Artigas, o que suponho inverosimel.— Nem ainda se entregarão as Armas, nem se embarcarão Tropas de Buenos Ayres, e á muitas desconfiansas, que as dispozisoens de Artigas são autorizadas pela Junta.— O voto de Vigodet foi um dos apostos ao Convenio, o qual ele não quiz asignar mesmo como vencido: talvez tente dar valor ao seu pareser no exercicio da sua administrasão, para o que acha certamente o Publico favoravel, e então tudo torna a ficar embrulhado.— Nas duas Colesoens das Gazetas modernas de Buenos Ayres e Monte Video, achará V.Ex.ª alguns Artigos incombinaveis com a boa fé do Tratado que pactuarão; e sem respeito ao qual não só Elio continou depois do dia 24 de Outubro a intitular-se Vice Rei das Provincias do Rio da Prata, más precizamente de Buenos Ayres, como indica o seu Edital de 27 do mesmo mez. Os Espanhoes que se achão prezos, e prizioneiros no Rio Grande, os quaes eu pertendia comutar por outros, e pelos nosos dezertores, ainda não forão reclamados, nem por Monte Video, nem por Buenos Ayres, e portanto se os negocios terminarem pacificamente, me resolverei relaxalos, visto que ali são sustentados á custa da Fazenda Real.— Eu espero noticias dos movimentos, e dispozisoens de Artigas, para determinar a direcsão das marchas das nosas Tropas, e antes diso as conservarei nos pontos vantajozos que ocupão, e dos quaes com menos redundancia se podem dirigir a outros que seja necesario defender.— Acho-me em tranzes pela falta de Soldo para a Tropa, de cuja privasão tambem não é izento o Regimento de Santa Catarina, desde que veio para este Continente, e não menos pela de dinheiros com que entretenha as despezas d'Ospitaes, reparos de trem, &: pois estou sem receber um só vintem, ulteriormente á minha entrada nesta Campanha, e então apenas tinha nas Caixas Militares a pequena soma que foi constante a V.Ex.ª pelos Balansos Nos 17º e 18º incluzos no meu Oficio Nº 122 de 29 de julho. Queira V.Ex.ª portanto fazer esforzos mais eficazes para mandar com toda a brevidade por Miguel Lino de Moraes ua quantia suficiente, para satisfasão ao menos de quatro

mezes de Soldo, e que esta seja entregue aos Comisarios Pagadores a minha ordem, sem dependencia do circuito longo de ir entrar nos Cofres da Junta de Porto Alegre, ao Tesoreiro do qual depois se pode fazer carga e abonar em despeza pelos documentos dos referidos Comisarios. Incluio ultimamente debaixo de Nº 16º copia da Feria dos jornaes, e despezas em dinheiro com o concerto da Fortaleza de S.ta Tereza, sendo todo o mais trabalho feito por Soldados que nada ganharão.— De Guarde a V.Ex.a Quartel General em Maldonado 18 de Novembro de 1811. Ill.mo e Ex.mo S.or Conde de Linhares.
D. Diogo de Souza

"Revista do Arquivo Publico do Rio Grande do Sul". Setembro 1923. Nº 11. Págs. 78 a 81.

Nº 6 [Diego de Souza a Joaquín de Paz. Contesta su carta de 28 de octubre y le anuncia el envío del Coronel Juan de Dios Menna Barreto con su Regimiento para tranquilizar la Villa de Melo y la campaña hasta el Uruguay.]

[Cuartel General en Maldonado, Noviembre 19 de 1811.]

[F. 12 v.] / /Officio aD. Joaq.m daPaz

S.or D. Joaq.m daPaz = Com algum retardam.to recebi hoje asua carta de29 d' 8br.o precedente, e a cujo contheudo contexto, mandando oCor.el João deD.s com o seu Regim.to afim de tranquilizar, epôr em segurança opovo dessa V.a, q.e V.S.a comanda, eo da Campanha athe o Uruguaÿ: edezejo q.e com asua chegada fiqûe tudo no maior socego, ese dissipem as noticias q'. ahÿ correm eq.e tanto tem inquietado aVS.a, aq.m nesta occaz.m dou mais huma prova deq.to sou = DeV.S.a &.a = D. Diogo deSouza = Q.el G.al em Maldonado 19 de 9br.o de1811

Archivo Itamaraty. Río de Janeiro. Brasil. Fondo: "Collecçoês Especiaes". Sección "Documentos históricos". 1ª Serie (volumes). Libro Copiador de Diogo de Souza. Foja 12 v. Año 1811. Manuscrito copia: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 416 x 270 mm.; interlínea de 7 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 7 [El Marqués de Casa Irujo al Conde de Linhares. Se refiere a las discrepancias surgidas entre el general Diego de Souza y el Virrey Elío a consecuencia de la firma del armisticio y reclama, a pedido de éste, una declaración formal y órdenes de S. A. R. a Diego de Souza "para la evacuación del Territorio Español quando el Gefe del Pays lo juzgue conveniente."]

[Río de Janeiro, Noviembre 22 de 1811.]

[F. 1]/ /Copia — El abajo firmado Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de S. M. Cat.ca tiene la honra de incluir al Ex.mo Sr. Conde de Linhares, Consejero, Mi-

nistro y Secretario. de Estado y de la Guerra, para que se sirva elevarlo á la augusta presencia del Serenísimo Sr. Principe Regente, un Exemplar impreso del Tratado de Pacificacion concluydo ultimamente entre el Virrey Elio y la Junta de Buenos Ayres. S.A.R. no podrá menos de contemplar con gusto un suceso en que aunque de un modo indirecto, ha tenido una parte tan eficaz, como gloriosa, y que quadra tanto con las condiciones propuestas por S.A.R. como bases desu mediacion.

Antes que éste convenio reciviese su ultima sancion, el Ex.mo Sr. Virrey informó á SE Dn. Diego de Souza, General en aquellos territorios de las Tropas auxiliares de S.A.R. de la certidumbre moral que tenia de concluirlo, y le pedia en consequencia no adelantasen sus Tropas un paso por razones obvias. A ésta comunicacion, á pretexto de no ser bastante explicita, rezelos sobre la buena fé de Buenos Ayres, y mayor facilidad para los medios de subsistencia, respondió el 12 de Octubre D. Diego, que no alterando los preliminares, su marcha para posicion mas proxima al Exercito de Buenos Ayres, intentaba seguir, sugetandose con todo á las condiciones de
[F. 1 v.] / una tregua dentro de los / de los limites de las lineas propias á la subsistencia de su Exercito, a cuyo fin pasaba al Maldonado. El Virrey envió de resultas al General Souza con fecha de 16 del mismo una copia autorizada de los artículos estipulados, tranquilisandole sobre sus rezelos, sobre la buena fé de los de Buenos Ayres, á quienes conocia á fondo, y asegurandole no seria engañado por ellos: le informaba que los de Buenos Ayres con arreglo á lo estipulado en los articulos 6 y 8 del convenio se habian retirado, entregando la Artilleria; le pedia de nuevo suspendiese su marcha, replegando todo lo posible sus partidas, pues las gentes de la Campaña se quexaban amargamente de su proceder y acababa manifestando que esta conducta en nada se oponia a los planes, que pudiesen ambos combinar pues lasituacion de D.Diego en Maldonado era la mas ventajosa, y siendo el Virrey dueño del Río jamás podrían escapar se las Tropas de Buenos Ayres, si su Gobierno no entraba en las proposiciones convenidas. Antes que ésta Carta llegase á las manos de D.Diego, ésto es el 17 del mismo Octubre, éste General informado de que el Exercito de Buenos Ayres de Rondeau se retiraba para Sta. Lucía, escribió por el Sargento Mayor de Artilleria D.José Maria de Almeida extrañando esta novedad, el silencio del Virrey, y asegurando no podia asentir, como ya habia dicho, á los acomodamientos
[F. 2] / /acomodamientos entre el Virrey y la Junta pactados sin su clara inteligencia sobre todos ellos, y aprobacion de su Corte para efeto de su *ultimatum* y que se proponia tomar las disposiones necesarias para sostener ésta firme resolucion. Esta declaracion, cuya inoportunidad habria reconocido el mismo General Souza, si la hubiera retardado dos dias más (pues en ellos habria recivido sin duda la Carta del Virrey del 16 con quantos informes podia desear D.Diego) excitó vivamente la sensibilidad del Virrey que

la miró como un desaire á su persona y autoridad: así se lo manifestó en su replica, recordando al mismo tiempo las declaraciones y protestas, tan públicas, como solemnes del S.mo Principe Regente cuya Real palabra jamás podrá faltar; las consequencias funestas que podrian seguirse, y la responsabilidad que tomaría sobre si en oponerse á lo estipulado; y concluyó diciendo que despues de usar de toda aquella buena correspondencia que debia al General D.Diego de Souza, dando le parte de quanto determinase y pactase con el Gobierno de Buenos Ayres, á nadie tenia que dar cuenta de los resultados, ni responder de sus ultimas resoluciones, sino al Consejo Supremo de la Regencia de España.

[F. 2 v.] / Este es el extracto sucinto, pero fiel y correcto de los documentos que sobre este punto acaba / acaba de recivir el abajo firmado, y si se examina con imparcialidad y buena fe, se reconocerá facilmente, que el retardo accidental de la Carta del Virrey del 16 ha sido la causa de ésta controversia entre aquellos dos Gefes promovida por el zelo, y excesiva delicadeza de ambos. No obstante como el General D.Diego de Souza aparece haber perdido de vista su carácter de un Gefe *auxiliar* en un Pays estrangero, y que como tal debe depender en sus movimientos y acciones militares de las ordenes del Representante de la Soberania del Pays, el Virrey encarga al abajo firmado reclame, como lo executa, una declaración formal, y las ordenes de S.A.R. a S.E.D.Diego de Souza, no sólo á este efecto, sino tambien para la evacuacion del Territorio Español, quando el Gefe del Pays lo juzgue conveniente. Esta declaracion sin este incidente no la consideraria el Virrey probablemente precisa; pues el caracter, circunstancias, y qualidad de *auxiliar* segun su verdadera y general accepcion envuelve necesariamente la dependencia, que ahora se reclama: a todo el evento, el abajo firmado así por lo justo de la demanda, como para evitar en adelante nuevas ocurrencias que puedan turbar la harmonía entre el Gefe territorial y el General de Tropas auxiliares no puede menos de solicitar del Gobierno Portugués la declaración que á este efecto pide el Virrey

[F. 3] / Elio con instancia. El / El General Portugués manifiesta con bastante claridad rezelos de que su Exercito no haya sido comprendido en el convenio hecho por Elio con la Junta de Buenos Ayres; pero se habrian disipado imediatamente si el hubiera tenido presente [que] se hallaba al[l]i puramente como *auxiliar* ó accesorio, y que, por conseguiente le alcanzan necesariamente las estipulaciones hechas con el *principal* por la regla bien conocida de Derecho de que *accessorium sequitur principalia:* asi pues no debe quedar duda en el aserto— Con todo si el Gobierno Portugués desease una estipulacion expresa al efecto, el abajo firmado está pronto á dar con el Gefe de aquellas Provincias los pasos necesarios para que esto se verifique quanto antes.

El abajo firmado se aprovecha con gusto de esta ocasión pararenovar al Ex.mo Sr. Conde de Linhares los

sentimientos de su alto respeto y consideracion particular. Marques de Casa Yrujo. Rio Janeiro 22 de Noviembre de 1811. Guillermo Cypriano de Souza.

Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. Avisos de Gobierno. Prateleira 1. Nº 9. Año 1811. Folio 197 A. Manuscrito copia: fojas 3; papel con filigrana; formato de la hoja 300 x 185 mm.; interlínea de 7 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 8 [El Conde de Linhares a Diego de Souza. Le incluye la nota presentada por el Marqués de Casa Irujo que se publica en el número precedente. Incluye también copia de la respuesta dada por S. A. R. en la cual se aprueba su conducta y se hace conocer al representante de S. M. C., las órdenes que se le han impartido para el ajuste del retiro de las tropas portuguesas del territorio español.]

[Río de Janeiro, Noviembre 23 de 1811.]

[F. 1] / /Havendo subido a Augusta Presença de S.A.R. O Principe Regente Nosso Senhor a inclusa Nota Ministerial que apresentou o Marques de Caza Irujo, Enviado Extraordinario, e Ministro Plenipotenciario deS.M. Catholica sobre as duvidas que tem existido entre V.Sa. e o Vice Rey Elio, depois da pacificação que elle ajustou com Buenos Ayres eaque S.A.R. Mandou responder com a Nota que täobem incluo eque dirige ao mesmo Ministro eda qual sevê bem que S.A.R. Approvando a conducta de V.Sa. só achou extremamente irregular epouco attencioso todo o procedimento do Vice-Rey Elio; e Conformando-se o Mesmo Augusto Senhor com o que já anteriormente havia Ordenado a. Va.Sa. lho mandou participar declarando que novamente se ordenara a V.Sa. que exigisse do Vice-Rey aconclusão de hum ajuste com a Junta de Buenos Ayres, emque se reconhecesse o restabelecimento de bôa harmonia em toda a Fronteira dos Dominios Portugueses e Espanhoes até aos limites do Paraguay e Matto Grosso, eque igualmente como Satisfação do atroz Proclama que a Junta fizera publicar a mesma o desapprovasse, e conviesse em soltar e indemnisar todos os leaes, e honrados Negociantes que havião sido detidos barbaramente nas Cadeias de Buenos Ayres, e que igualmente se mandasse proceder a restituição de todos os Prisioneiros de Guerra que houvesse de parte aparte, e á entrega dos Dezertores: que apenas justo este
[F. 1 v.] / solemne Arranjamento / V.Sa. declarasse que tinha Ordem de sahir do Territorio Espanhol, eque assim o praticasse immediatamente, dezejando muito S.A.R. que a Espanha e a Europa vissem novas provas da Sua Indefectivel Justiça, Moderação e bôa fé. O que tudo participo aVa.S. eque he conforme as precedentes Ordens de Estado afim de que possa ter amais pronta edevida execução.

Deos Guarde a V.Sa. Palacio do Rio de Janeiro em 23 de Novembro de 1811.

Conde de Linhares

Sr.D.Diogo de Souza.

Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. Avisos de Gobierno. Prateleira 1. Nº 9. Año 1811. Folio 197. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 320 x 200 mm.; interlínea de 8 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 9 [El Conde de Linhares a Diego de Souza. Transmite las órdenes de S. A. R. el Príncipe Regente en el sentido de que tome las medidas necesarias para cortar los abusos cometidos por partidas portuguesas que le han sido denunciados por el Ministro de S. M. C., el Marqués de Casa Irujo.]

[Río de Janeiro, Noviembre 23 de 1811.]

[F. 1]/ /Havendo subido a Augusta Presença de S.A.R. O Principe Regente Nosso Senhor a Notta Ministerial do Enviado Extraordinario, e Ministro Plenipotenciario de S.M. Catholica de que remetto Copia a V.Sa. que contem queixas cheias de amargura da parte do Vice Rey Elio contra procedimentos, que attribue ao Exercito que Va.S. commanda, seja sobre apprehensoens, feitas de Gado Vacuno e Cavallar para o Aprosionamento, eServiço do Exercito com toda a violencia e irregularidade seja sobre partidas deGado Vacuno e Cavallar, que pertende terem sido roubadas aos Proprietarios Espanhoes eremettidas para o Rio Grande; eposto que S.A.R. esteia Certo até pelas Informaçoens que V. Sa. tem dado, da falcidade de semelhantes asserçoens que provavelmente so existem na esquentada cabeça do Vice Rey Elio como V.Sa. verá na resposta dada a esta Notta deque remetto copia; He S.A.R. Servido que V.Sa. proceda com o seu conhecido zello, prudencia e actividade ao maduro exame de tudo o que Vice Rey Elio allega ou possa allegar e dê todas as convenientes Ordens para que cessem semelhantes abusos se tanto he que elles existem, eque igualmente faça restituir no caso que seja provado todas as partidas de Gado Vacuno e Cavallar, que possão ter sido importadas indevidamente para o Rio Grande, ficando S.A.R. Convencido de que nada em tal materia possa ter acontecido por culpa de V.Sa. mas ainda de que serão logo dadas por V.Sa.
[F. 1 v.]/ as convenientes providencias para que cessem todos / todos os abusos que possão ter existido, eque motivarão estas queixas.

Deos Guarde a V.Sa. Palacio do Rio de Janeiro em 23 de Novembro de 1811.

Conde de Linhares

Sr. Dn Diogo de Souza.

Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. Avisos de Gobierno. Prateleira 1. Nº 2. 1811. Folio 195. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 320 x 200 mm.; interlínea de 7 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 10 [El Conde de Linhares al Marqués de Casa Irujo. Informa que ha elevado al Príncipe Regente su oficio de 22 de Noviembre que se publica bajo el número 7 de esta serie, en el que se refería a las discrepancias surgidas entre el Virrey Elío y el general Diego de Souza con motivo de la firma del armisticio con Buenos Aires sobre las cuales ya estaba informado por el General Souza. En consecuencia, S. A. R. ha dispuesto le haga saber las órdenes que ha transmitido a Diego de Souza en el sentido de que exija a Elío proponga al gobierno de Buenos Aires una convención en la que se declare que los territorios de Buenos Aires y los de S. A.R. el Príncipe Regente quedan en perfecta armonía en toda la extensión de sus fronteras, se dé satisfacción por las proclamas sediciosas del gobierno porteño, se restituyan los prisioneros por ambas partes, se pongan en libertad los comerciantes portugueses detenidos en Buenos Aires y se entreguen los desertores. Agrega que se ha ordenado a Diego de Souza que se retire del territorio español una vez firmada esa convención.]

[Río de Janeiro, Noviembre 23 de 1811.]

[F. 1] / /O Abaixo Assignado Conselheiro, Ministro, Secretario de Estado dos Negocios Estrangeiros, e da Guerra, teve ahonra de receber, elevar á Augusta Presenca de S.A.R. o Principe Regente Seu Amo a Nota Ministerial, que S.Ea. o Sr. Marquez deCasa Yrujo, Enviado Estraordinario, e Ministro Plenipotenciario de S.Magde. Catholica lhe dirigio na data de 22 de Novembro, expondolhe tudo oque havia succedido em consequencia da primeiraParticipação que oVice Rey Elio fizera ao Governador e Capitão General D.Diogo de Souza, Commandante do Exercito, do Rio Grande de tocar ao momento de ajustar huma Pacificação com os Habitantes de BuenosAyres, quasi nas mesmas bazes que S.A.R. havia feito propôr para a Sua Mediação, epara cuja final conclusão já havia precedido o ajuste dehum Armisticio, aque D.Diogo de Souza respondera comjustas representaçoens sobre a conveniencia enecessidade de que tambem elle fosse admittido a ter parte no mesmo Tratado Definitivo, não só para concorrer a beneficio dos interesses de S.Magde. Catholica, mas ainda para convir deque se restabelecesse huma Paz solida entre S.A.R. o Principe Regente Seu Amo, e a Junta de Buenos Ayres, em todas as vastasFronteiras dos Dominios Portugueses, eEspa-

nhoes que decorrem até ao Paraguay, e Matto Grosso, epara que se conviesse da Restitução dos Prisioneiros, que houvesse de huma e outra parte, da segurança que convinha dar como satisfação do atroz facto dos Proclamas, que aJunta de Buenos Ayres havia publicado para sublevar oExercito, e Povo Portuguez posto que nada houvesse conseguido; eigualmente para restituição eindemnizacão dos honrados e leaes Negociantes Portugueses, que havião sido maltratados, epostos emterriveis prezoens em Buenos Ayres, sem que nada se achasse contra elles, esobre
[F. 1 v.] / oque finalmente omesmo D.Diogo de / de Souza mandará hum seu Ajudante de Ordens a Montevideo paramelhor expôr tudo isto ao Vice Rey, e lhe declarar, que respeitando as convensoens, que elle Vice Rey fizera com Buenos Ayres não podia com tudo consentir em sacrificar os interesses do Seu Augusto Soberano, eque pretestava contra tudo oque se podesse ajustar sem o Ultimatum de S.A.R. eque seachava comprommetido neste Negocio pela Mediação, que havia offerecido e soccorro, que prestára ao Vice Rey deque lhe resultava opoder estar no cazo de transigir com os de Buenos Ayres eainda com condisoens muito vantajozas; o que tudo irritára e inquietára o caracter vivo do Vice Rey, que antes da chegada deste official mandado por D.Diogo de Souza já havia expedido a participação da concluzão da pacificação ao mesmo General, eprotestava contra todas as consequencias que podessem resultar se D.Diogo de Souza não se considerando meramente como auxiliar não se prestasse a executar tudo oque elle Vice Rey requeresse, e senão se retirasse do Territorio Espanhol, logo que assim lhe fosse pedido, offerecendo-se elle Vice-Rey S.Exa. no cazo que S.A.R. assim oquizesse a negociar hum Tratado, ou Estipulacão expressa com os de Buenos Ayres, para a sua completa segurança; eadarem todos os passos necessarios para que assim se verificasse quanto antes: o que tudo sendo presente a S.A.R. foi encarregado o Abaixo Assignado de participar a S.Exa. no Seu Real Nome, que havendo S.A.R. já sabido pelo Seu General D.Diogo de Souza a falta de consideração eaté da costumada cortezia com que o Vice Rey Elio se conduzira a respeito de S.A.R. que tão generozamente ohavia socorrido, eque sacrificando os interesses de S.Magde. Catholica não se lembrára de chamar algum Deputado do mesmo General ao Congresso emque ajustara a sua Pacificação com Buenos Ayres, o
[F. 2] / /qual não só lhe teria sido util para o primeiro fim, mas poderia ter ajustado a cessação de toda equalquer animozidade ou hostilidade entre os Vassallos de S.A.R. e a Junta de Buenos Ayres em toda agrande extensão que decorre até aos confins do Paraguay, e Matto Grosso; oque igualmente podesse ter ajustado como satisfação dos infames Proclamas, que a Junta de Buenos Ayres publicou para excitar a revolta entre oExercito, èPovo Portuguez, bem que inutilmente; a renovação da boa amizade ecommunicação entre os dous Paizes,e a indennização dos leaes ehonrados Negociantes Portugueses, que

havião sido detidos etratados barbaramente nas Prizoens de Buenos Ayres; eque sendo esta falta de respeito e consideração digno do maior pezò authorizava S.A.R. a tomar todo equalquer partido que podesse convir-lhe, com tudo considerando S.A.R., em 1º lugar os principios da estreita Alliança, que o unem á S.Magde. Cathollica; e em 2º lugar, oparticular empenho que S.A.R. tem deque nada se lhe possa imputar; que indique má fé ou principios de huma ambicioza Conducta, S.A.R. abraçara a Resolução de ordenar ao Seu General D.Diogo de Souza, que exigindo do Vice Rey Elio, que proposesse elle mesmo á junta de Buenos Ayres huma convenção que declarasse que S.A.R. eo Territorio de Buenos Ayres ficavão em perfeita harmonia em toda a extensão das Fronteiras dos Territorios Portugueses e Espanhol comprehendido o Paraguay eMatto Grosso, ecomo satisfação do atroz Proclama que a Junta publicara, edeque se mostraria arrependida pois que huma tão atroz acção revolucionaria não ficava mal onega-la edesaprova-la, conviria a Junta na restituição de todos os Prisioneiros, quedeparte aparte
[F. 2 v.] / houvesse e na entre / trega dos Desertores, e na restituição á liberdade eindemnização de todos os Negociantes Portugueses, que tão barbaramente havião sido maltratados em Buenos Ayres, eque ajustada esta convensão elle D.Diogo de Sousa declarasse logo que tinha ordem de retirar-se do Territorio Espanhol, eque assim effectivamente opozesse logo em execução, fazendo bem conhecer que toda equalquer demora que houvesse em assim o fazer só dependia da não execução destes Pontos, que a Aiquidade e segurança da Corôa de Portugal ofazião imperiosamente exigir edeque não podia prescendir sobre tudo vendo a irregular, eprecipitada conducta com que o Vice Rey Elio, se appressara de ajustar a Convensão sem o incluir na mesma, esem segurar os interesses de S.A.R. e dos Seus Povos, que de modo algum se oppunhão aos de S.Magde. Catholica. Isto mesme tem o Abaixo Assignado ordem de repetir a S.Ea. o Sr. Marquez de Casa Irujo, para que o participe ao Vice Rey, segurandolhe que esta mesma ordem se renova ao Governador e Capitão General D.Diogo de Souza, eomittindo oAbaixo Assignado as justas queixas, que no Nóme do Seu Augusto Amo poderia fazer contra o Vice Rey Elio eque só S.A.R. se reserva a fazer junto do Governo Espanhol, pois que a sua conducta não só foi por extremo irregular, mas poderia até dar o maior cuidado, se S.A.R. não confiace na força que o Ente Supremo depositou nas suas Mãos, e na lealdade dos Seus Povos, so espera que S.Ea. o Sr. Marques deCasa Irujo verá aperfeita justiça da exacta eleal Conducta de S.A.R. oPrincipe Regente seu Amo, eprocurará concorrer da sua parte para que se conclua adesejada transacção em Buenos Ayres, e se retirem
[F. 3] / assim im / immediatammente as Tropas Portuguesas, que S.Ea. não pode deixar de reconhecer o bom serviço que acabão de fazer a S.Magde. Catholica, e á Sua Monarquia, e todo oMundo renderá justiça aos virtuozos principios

do Alto Caracter deS.A.R. pela moderação, edesinteresse com que tem procedido em todo este negocio, eque só deseja ver terminar com amais perfeita harmonia orestabelecimento da publica tranquilidade.

O Abaixo Assignado aproveita esta occasião derenovar aS.Exa. o Sr.Marquez de Casa Irujo os seus sentimentos de perfeita estima ealta consideração= Palacio do Rio de Janeiro 23 de Novembro de 1811= Conde de Linhares=

Guilherme Cypriano de Souza

Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. Avisos de Gobierno. Prateleira 1. Nº 9. Documento 197 A. Año 1811. Manuscrito copia: fojas 5; papel con filigrana; formato de la hoja 320 x 200 mm.; interlínea de 7 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 11 [Vicente Ferrer da Silva Freire a Diego de Souza. Comunica las noticias enviadas por el Comandante de la Guardia del Cerrito, Silvestre Teixeira Pinto, junto con una carta, que incluye, del Comandante de la Partida celadora de la campaña de Montevideo, Benito López al Coronel José Ignacio da Silva dentro de la cual venía una para D. Diego de Souza. En ésta, Benito López se quejaba de Felipe Contucci cuya conducta le interesa — dice — para informar al General Vigodet a quien dicho Contucci trata de engañar. Agrega haber informado de estas noticias a Moraes para que en oportunidad pueda poner en conocimiento del Conde das Galveas y del Príncipe Regente las absurdas intenciones de aquél.]

[Río Grande, Noviembre 24 de 1811.]

[F. 1] / /Il.mo eEx.mo S.or

Na data de 22 deste mez respondi aoOficio, que deV.Ex.a recebi com a de17 deste mesmo mez; e quando eu supunha não ter outra ocazião de o poder fazer deste Lugar, pela proximidade em que se achava a minha saída dele (que prezentemente se não póde efectuar pelo rebojo, etrovoada que apareceu doSul, a Sueste) recebi do Coronel-Comandante destaVila as novidades incluzas, mandadas peloCapitão reformado, Comandante da Guarda doSerrito SilvestreTeixeira Pinto, o qual tambem enviou a carta junta doComandante da Partida zeladora da Campanha deMonteVideo, D.n Benito Lopes, para oCoronel Jozé Ignacio da Silva. — Como osobreescrito desta carta indicava áverem objectos tendentes ao real serviso, e eu tinha ũa certa confiansa, deque nela encontraria noticias, que podesem interesar á Comisão deque estou encarregado, não devendo perder ocazião de adquerir quantas posa, me rezolvi abrila, e nada achando deinterese, pasei, pelo motivo que acabo de expôr, de abrir a que dentro da dita carta doCoronel vinha para V.Ex.a, onde então vi a queixa, que aquele D.n Benito Lopes faz do celebre Felipe Contucci, oque muito estimei saber, para

em ocazião propria poder informar da conducta desde esquentado, e dezaforado ómen aoS.[or] Vigodet, a quem ele trata de enganar, e com quem se está correspondendo &.[a]: dezejarei, que este meu procedimento seja aprovado por V.Ex.[a], de quem receberei com a maior umildade, e prazer todo o castigo, e repreensoens queV.Ex.[a] julgar eu mereso. — OMoraes, que se acha aqui comigo, e aq.[m] asentei de comunicar esta mesma noticia, para igualmente em ocazião propria poder informar aoS.[or] Conde das Galvêas, e tambem aS.A.R. dos absurdos, itensoens dotal
[F. 1 v.] / Contucci, escreveaV.Ex.[a] nesta ocazião, / participando o como se acha disposta a sua viagem, eo motivo porque ja não partia &.[a]

Serei mui contente efeliz, que V.Ex.[a] goze a mais constante, efelicitada saude para bem meu, edos Povos, que V.Ex.[a] tão justa, e sabiamente rege.

D[s] Guarde aV.Ex.[a] muitos anos: RioGrande 24 deNovembro de1812

Il.[mo]eEx.[mo]S.[or]D. Diogo
deSouza.

De V.Ex.[a]
Subdito o mais umilde.
VicenteFerrer daSilva Freire

Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. Asuntos Militares. 1812. Caja 175. Documento 370. Manuscrito original: letra de Vicente da Silva Freire; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 310 x 215 mm.; interlínea de 4 a 5 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 12 [Diego de Souza a Gaspar Vigodet. Lo felicita por la toma de posesión del mando de las Provincias del Río de la Plata y le anuncia la misión que ha confiado a su secretario, Vicente Ferrer da Silva Freire, quien va encargado de presentarle sus cordiales sentimientos de amistad.]

[Cuartel General en Maldonado, Noviembre 24 de 1811.]

[F.] 13 / /Officio aD. Gaspar Vigodet

Ex.[mo]S.[or] = Vou agradecer a V.Ex.[a] ofavor comq.[e] se dignou tratar-me na participação de haver tomado posse do Comando das Provincias do Rio daPrata, q.[e] lhe conferira o Supremo Concelho da Regencia d'Hespanha, e Indias, em qualid.[e] deCap.[m]Gen.[al] e não menos dirigir-lhe por esta occaz.[m] os meus parabens a cujo fim mando pozitivam.[te] o Secretr.[o] domeu Governo Vicente Ferrer daS.[a]Freire oqual verbalm.[te] aprezentará a V.Ex.[a] cordiaes expreçoens dam.[a] amizade, e attentação.= QueiraV.Ex.[a] receber benignam.[te] os mais gratos reconhecim.[tos], eos profundos respeitos de alta concideração q.[e] lhe tributo = D.[s]G.[de]aV.Ex.[a] = Q.[el] G.[al] em Maldonado 24 de 9br.[o]

del811 = Ex.mo S.or Cap.m Gen.al D. Gaspar Vigodet = D. Diogo deSouza=

Archivo Itamaraty. Río de Janeiro. Brasil. Fondo "Collecçoês Especiaes". Sección: "Documentos Historicos". "1ª Serie (volumes)". Libro Copiador de Diogo de Souza. Tomo 1º Foja 13. Año 1811. Manuscrito copia; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 416 x 270 mm.; interlínea de 7 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 13 [Diego de Souza a Gaspar Vigodet. Solicita le informe si la presencia de sus tropas después del convenio ajustado por el Virrey Elío y el Gobierno de Buenos Aires es necesaria aún a la pacificación del territorio, único objeto que determinó su entrada en la campaña oriental, de lo contrario las hará marchar al interior de su Capitanía o a las fronteras limítrofes, según las noticias que espera sobre las disposiciones de D. José Artigas. Anuncia la misión que ha confiado a su secretario quien someterá a su consideración algunos "arreglos necesarios".]

[Cuartel general en Maldonado, Noviembre 24 de 1811.]

[F.] 13 / /Officio aD. Gaspar Vigodet

Ex.mo S.or = Tendo a entrada das m.as Tropas nesta Camp.a p.r unico objecto procurar-lhe huma pacificação consolidada no meio da insurreição que adevorava, e ameasava as Frontr.as de meu Governo, hé de V.Ex.a q.e no actual mom.to devo saber se a prezença dellas depois do Convenio ajustado entre o Ex.mo Vice-Rei D. Fran.co X.er Elio, ea Ajunta de Buenos-Ayres lhe convem ainda aod.o fim: Em tal cazo, que athe agora me tem sido misteriozam.te incuberto pelo referido S.or Vice Rei podé VEx.a contar com asforsas Millitares disponiveis ás m.as Ordens, p.a q.s q.r operaçoens q.e asua sabia inteligencia as julgar aplicaveis, eno contrario acontecim.to, recebendo as m.as saúdozas despedidas, permita-me q.e faça marchar omeu Exercito ao interior dam.a Cap.nia, ou Fronteiras lemitrofes desta-Camp.a, quando noticias q.e espero sobre as dispoziçoens de D. Jozé Artigas me obriguem interceptar-lhe os seu designios. OSecr.o do meu Governo vai tão bem incargado depor na judicioza concideração deV.Ex.a propoziçoens de alguns arranjam.tos necessarios, e aprezentar-lhe os mais energicos protestos da m.a fiel amizade = D.s G.e a V.Ex.a m.s a.s = Q.el G.al em Maldonado 24 de 9br.o de1811 = Ill.mo eEx.mo S.or Cap.m G.al D. Gaspar Vigodet = D. Diogo deSouza =

Archivo Itamaraty. Río de Janeiro. Brasil. Fondo: "Coleçoês Especiaes". Sección: "Documentos Historicos". 1ª Serie (volumes). Libro Copiador de Diogo de Souza. Tomo 1º; foja 13. Año 1811. Manuscrito copia: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 416 x 270 mm.; interlínea de 7 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 14 [Diego de Souza al Conde de Linhares. Informa de los movimientos del General Goyeneche, de las relaciones de la Junta con Vigodet y de la desconformidad de los comerciantes de Montevideo por haber sido desarmados a consecuencia del armisticio los que propician la entrada de los portugueses a la plaza.]

[Cuartel general en Maldonado, Noviembre 24 de 1811.]

Ill.mo e Ex.mo Sor Depois de ter escrito o meu Oficio Nº 175 com a data d'oje, fui informado das novidades seguintes — Que Goyeneche se apoderara de Savedra, e Puerredon — Que o mesmo Goyeneche deixando o caminho do Pampa, por arido, e falto de boiadas e cavalhadas, seguia de Cordova a S.ta Fé com intensão de pasar dali a Buenos Ayres (de Cordova a S.ta Fé são 60 leguas espanholas, e desa Cidade a de Buenos Ayres 40 e tantas) não deixa de áver opinoens que em ele sabendo do Convenio pactuado entre o Vice Rei e a Junta se dirija primeiro a esta Campanha, para se fazer senhor dos Portos e Rios. — Que a Junta de Buenos Ayres não reconhece Vigodet por seu Prezidente, como vinha nomeado pela Regencia. — Que este exigia o cumprimento de todos os artigos da pacificasão dos quaes além do retiro do cerco, nenhum outro está executado; e que ameasava qualquer escuza com a Tropas Portuguezas, a cujo respeito não recebi prevensão aigua. — Que os Comerciantes de Monte Video se dispunhão fazer-me deprecada para me não retirar, sem que a Campanha esteja limpa das Partidas tumultuozas que nela vagão dos Portenhos, e sem vêr quaes são os projectos e sucesos de Goyeneche; e que se dispunhão arranjar ua subscripsão, e oferecer-se ás despezas todas do noso Exercito. — Ora aqui tem V.Ex.a mais ua porsão de noticias, da natureza de muitas que recebo todos os dias, e com que trago a cabesa escacada. — O Corpo do Comercio escandilizado de se lhe tirarem as Armas no dia seguinte ao em que foi levantado o cerco, estava muito indisposto contra o Vice Rei, e solicitou a minha ida a Monte Video, por meio de um segundo Ministro de Fazenda; como V.Ex.a verá da Copia incluza de ua carta dele; e agora não obstante a nomeasão de Vigodet, que pareceo tinha acalmado os animos, torna-se a gritar nas ruas e botequins daquela Prasa que querem la os Portuguezes. — DE Guarde a V.Ex.a Quartel General em Maldonado 24 de Novembro de 1811. Ill.mo e Ex.mo S.or Conde de Linhares. — D. Diogo de Souza.

"Revista do Arquivo Publico do Rio Grande do Sul". Nº 11. págs. 82-83. Porto Alegre, 1923.

Nº 15 [Gaspar Vigodet al Gobierno de Buenos Aires. Le reprocha la falta de energía de su comisionado para el cumplimiento de algunos artículos del tratado de pacificación. Dice que D. José Artigas no se ha embarcado donde lo hicieron las tropas de Rondeau sino que ha tomado otro camino llevando propiedades

de los vecinos con la consiguiente violación del tratado. Lo exhorta a que influya para que Artigas haga su embarque en la forma establecida y restituya a los orientales los carros, boyadas y caballadas que les había tomado. Califica el proceder de Artigas de tortuoso, lo considera de mala fe y opina que el decoro de ambos gobiernos depende de que no se rompan los tratados.]

[Montevideo, Noviembre 28 de 1811.]

[F. 1] / /Exmo Señor

En los documentos que acaba de presentarme el Theniente de Navio D.n Juan Latre encargado por este Gobierno del cumplimiento de alguno delos articulos del Tratado de pacificacion, hé reconocido con no pequeño disgusto ,ysentimiento la falta de energia, y exactitud del sugeto comisionado por V.E. alpropio íntento.

Ellos acreditan (amas dela notoriedad) que el Comandante D.n Jose Artigas, no solo nose há embarcado enlos lugares designados donde lo hán executado las Tropas que iban alas órdenes desu Gefe D.n Jose Rondeau; sino que consu division de Caballeria tomó otra direccion muy extraña, arrastrando consigo todo genero de propiedades delos vecinos deesta banda Oriental con manifiesta transgresion delos articulos 7,,° y 22,, dedho Tratado, sinque hayan tenido lugar las quexas y recursos delos legitimos interesados, nilas eficaces óportunas reclamaciones echas alComisionado de V.E. D.n Nicolas Vedia por el representante deeste Gobierno el citado Latre; porquièn igualmente sé que del numero crecidi-

[F. 1 v.] / simo de / bueyes yCaballos quese llevó el exercito; ápenas se entregaron de áquellos como Trescientos y cincuenta, y de estos mil setesientos veinte ytres enteramente inutiles para el trabaxo á juicio de inteligentes quelos reconocieron: quelos carruages devueltos no llegan ála tercera parte delos que debian existir, y quesolo podía contarse con 20,, á 25,, Negros esclavos demas deóchocientos que fugados del dominio desus amos, havian encontrado proteccion endho exercito, quedando deresultas deesta conducta en vn estado indigente y deplorable vna porcion considerable devecinos honrrados acrehedores á mejorsuerte.

Hago áV.E. la justicia de creér q.e no havrán llegado ásunoticia vnos procedimientos de esta clase yeneste concepto debo manifestarlos áV.E.; esperando desu justificacion libre las disposiciones mas executivas alfin deque el indicado D.n Jose Artigas verifique su embarque enlaforma acordada; yrestituya al momento ásus respectivos dueños los Carros, boyada, Caballos, ydemas propiedades que hán llevado las tropas que manda correspondientes álos habitantes de estabanda; sirviendose V.E. asimismo disponer, enquanto álos Negros esclavos no incluidos enlas listas, quesesabe se embarcaron clandestinamente en-

[F. 2] / los Buques detransportes, / quese pase enesa una nueva revista detodos, y se remitan áesta los que resulten no hallarse comprehendidos enlas referidas listas, de cuya clase son los diez ysiete que expresa la adjunta razon á

menos que quiera VE. reintegràr el justo valor de estos asus respectivos amos conforme álo convenido entre el referido D.n JoseRondeau, y D.n Juan Latre.

Enestas probidencias se interesa laconfianza publica yeldecoro de uno y otro Gobierno que no deben tolerar se rompa lafeé de vnos pactos solemnemente celebrados, siendo tambien este el vnico medio seguro de que se consolide la vnion yconcordia, y calmen los repetidos clamores, y recursos que me há dirigido tanto interesado para recuperar sus propiedades deque se ven injustamente despojados porla arbitrariedad de unos individuos de quienes V.E. debía esperar la mas escrupulosa observancia desus órdenes. No hallará seguramente V.E. enel citado Artigas y demás complices una razon fundada quelos disculpe de vn proceder tán tortuoso, yreprehensible. Está mas que probada su mala feé, éintenciones, y porlo tanto és preciso que caiga sobre ellos todo elpeso dela
[F. 2 v.] / authoridad deV.E., y quese / sirva avisarme ala mayor brevedad posible de quanto acordare y resolviere eneste grave ydelicado negocio para mi gobierno enlas deliberaciones que debo tomãr por miparte.

Dios gue áV.E. m.s a.s Montev.o y Nov.re 28,, de1811

Ex-mo S-r

Gaspar Vigodet

Exma Junta Gubernativa deB.s Ays

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. Sala X, Cuerpo 1, Anaquel 5, Número 10. Banda Oriental. 1810 - 1814. Correspondencia del Gobierno de Buenos Aires con Elío y Vigodet. Sitio y rendición de Montevideo. Misión Balcarce y García. Año 1811. Manuscrito original: fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 292 x 209 mm.; interlínea de 7 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 16 [El Conde de Linhares a Diego de Souza. Comunica que S. A. R. consideró bien fundadas las reflexiones que hizo al armisticio firmado entre los gobiernos de Montevideo y Buenos Aires pero que en lo que respecta a los derechos eventuales de su esposa cree no deber entrar en materia que sólo corresponde al gobierno español. Ordena que en la negociación que entable con dichos gobiernos se reconozca la justicia con que procedió el Príncipe Regente al mandar sus tropas al territorio español, a las cuales se debe la pacificación que acaba de obtenerse; que ambos gobiernos no intenten agresión alguna a los dominios portugueses salvo por orden expresa de la Regencia de España; que las cuestiones de límites se dejen a la decisión de los gobiernos de S. M. C. y S. A. R.; que se dejen en libertad los prisioneros portugueses y españoles como igualmente a los súbditos de Portugal enrolados en el ejército español y a los comerciantes lusitanos presos en Buenos Aires y que se entreguen los esclavos fugitivos. Una vez ajustados estos puntos, el ejército portugués debe retirarse a los dominios de S. A. R. previo acuerdo con los generales Vigodet y Goyeneche, pudiendo demorarse si ellos así

lo requieren. Finalmente se ordena a Diego de Souza que examine y satisfaga, si fuere de justicia, las quejas presentadas por Elío por atentados cometidos por soldados portugueses.]

[Río de Janeiro, Diciembre 1º de 1811.]

[F. 1] / /Recevi e levei a da Augusta Presença de S.A.R. O Principe Regente Nosso Senhor o Officio de V.Sa. datado de Maldonado em 20 de Outubro e o Mesmo Augusto Senhor dignandose de reconhecer o zêlo, Amor e intelligencia com que V.Sa. se distingue sempre no Seu Real Serviço me encarregou de communicar-lhe as seguintes Reaes Ordens.

Sua Alteza Real vio as justas reflexões que V.Sa. faz a respeito do Tratado ultimamente concluido entre o Vice Rey e a Junta de Buenos Ayres, e posto que as ache muito bem findadas, determinou o Mesmo Augusto Senhor que sobre convir, ou não maior explicação dos Direitos Eventuaes de S.A.R. Princeza Sua Augusta Esposa e Nossa Senhora, era melhor que nada se alterasse no Artigo estipulado, pois que não pertence as fracções da Monarquia Espanhola julgar o que já o Governo Espanhol reconheceo; eque sobre terem ou não, jurisdição o Vice Rey e a Junta de Buenos Ayres para fazerem a divisão das Provincias e tomar o accordão que abraçarão atal respeito não julgara S.A.R. dever entrar em Materias que só tocavão ao Governo Espanhol: eque debaixo destes principios, Conformando-se S.A.R. com oparecer de V.Sa. só ordenava que, como objecto de summa importancia V.Sa. insistisse em 1º lugar que para segurar o Decóro e Dignidade da Corôa de S.A.R., os Governos de Montevideo e Buenos Ayres reconheção a justiça com que S.A.R. Mandou entrar as Suas Tropas no Territorio Espanhol, eque a presença das mesmas se deve a Pacificação que acaba de effectuarse, eque se obriguem [F. 1 v.] / ambos os Governos a não tentarem defacto agressão alguma contra os Territorios e Dominios de S.A.R. salvo por ordem expressa da Regencia de Espanha: em segundo lugar e respectivamente aos Territorios Neutraes a Leste da Lagôa Mirim, em que se diz terem os Portugueses estabelecido algumas Estancias, assim como ao Oeste onde os Espanhoes estão avançando, não se moverá duvida alguma por parte dos Governos confiantes e se deixarão essas questoens e as mais que possa haver de Limites das Fronteiras, á decizão dos Governos de S.A.R. e de S.M.Catholica, quando depois da Pacificação geral da Europa, ou antes, puderem entrar tranquilla e pacificamente em semelhantes exâmes: em terceiro lugar que as Concordatas existentes entre as duas Corôas para entrega dos Desertores e Transfugos, serão de ambas as partes exactamente observadas, que reciprocamente serão postos em liberdade os Portugueses e Espanhoes aprisionados no Territorio Espanhol, q. se dará Demissão a todos os Portugueses que com Praças voluntaria, ou forçada servem no Exercito Espanhol e que se diz ser hum grande numero: em quarto lugar, que se porão em liberdade e se

restituirão os seus Bens a todos os Negociantes Portugueses prezos em Buenos Ayres, e cujos Bens forão confiscados, assim como se entregarão todos os Escravos fugidos a Portugueses empregados no Exercito de Buenos Ayres aos quaes Rondeau dèo Cartas de Liberdade ou de d'Alforria, e que montão a mais de oito centos segundo
[F. 2]/ se diz: Logo que / V.Sa. conseguir serem estos pontos perfeitamente ajustados, Ordena S.A.R. que Va.Sa. se retire com o seu Exercito para o Territorio, e Dominios de S.A.R. pondo-se de accôrdo para assim ofazer comos Generaes Espanhoes Bigodet e Goaneche, aquem V.Sa. fará constar isto mesmo, eque tem ordem de demorarse se elles assim orequererem.

Finalmente remetto á V.Sa. as Notas que me entregou o Marquez de Casa Irujo queixas formadas contra violencias praticadas pelo nosso Exercito e S.A.R. Ordena que V.Sa. as faça examinar e indemnizar o que for de justiça bem certo que S.A.R. está bem informado da bôa e severá Disciplina em que V.Sa. tem conservado o Seu Exercito, e que nada se pode imputar a V.Sa. cuja Conducta tem merecido inteiramente a Real Approvação.

Deos Guarde a V.Sa. Palacio do Rio de Janeiro em 1º de Dezembro de 1811.

Conde de Linhares

Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. Avisos de Gobierno. Prateleira 1. Nº 9. Año 1811. Folio 204. Manuscrito copia; fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 320 x 200 mm.; interlínea de 7 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 17 [El Conde de Linhares a Diego de Souza. Comunica que S. A. R. el Príncipe Regente ordena que una vez obtenidas las reparaciones que ya se le comunicaron de los gobiernos de Montevideo y de Buenos Aires, se retire a los dominios portugueses, previo acuerdo con los generales Vigodet y Goyeneche. Se le autoriza a demorar el cumplimiento de esta orden si estos generales así lo exigiesen.]

[Río de Janeiro, Diciembre 1º de 1811.]

[F. 1]/ /Sua Alteza Real O Principe Regente Nosso Senhor He Servido que V.Sa. tanto que tiver conseguido dos Governadores de Monte Video e Buenos Ayres as justas emoderadas reparações que já se lhe participarão, e ao Enviado deS.M.Catholica nesta Côrte o Marques deCaza Yrujo, haja de se retirar logo para o Territorio eDominios de S.A.R. pondo-se de accordo com os Generaes Bigodet e Goaneche, Authorizando S.A.R. a V.Sa. para que so se demore se os mesmos Generaes assim o exigirem. O que participo a V.Sa. para que assim o execute de Ordem e em Nome de S.A.R. O Principe Regente Nosso Senhor.

Deos Guarde aV.Sa. Palacio do Rio de Janeiro em o 1º de Dezembro de 1811.

Conde de Linhares

S.D.Diogo de Souza.

Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. Avisos de Gobierno. Prateleira 1. Nº 9. Año 1811. Folio 203. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 300 x 170 mm.; interlínea de 7 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 18 [Gaspar Vigodet a Diego de Souza. Se refiere al armisticio celebrado con el gobierno de Buenos Aires y a la necesidad de que se conserven algunas tropas portuguesas en Maldonado para afianzar su cumplimiento.]

[Montevideo, Diciembre 3 de 1811.]

Exmo. Sõr. No hay duda que el deplorable estado en que se hallaba todo el Pais español comprendido en esta banda oriental del Rio de la Prata, obligó á que el Exmo Sõr Virrey D. Francisco Xavier Elio demandase las Tropas del mando de V.E., haciendo uso con aquella oportunidad de las R.s ordenes que, para un caso de esta naturaleza, se habian obtenido de la dignacion de S.A.R.[1] el Serenissimo Señor Principe Regente de Portugal. Los respetos de estas fuerzas que se aproximaban, con el agregado de alguna otra circunstancia de no menos consideracion, acaecida en el alto Perú, paralizaron en octubre los proyectos de la Junta, y la movieron á desear y pedir un convenio con el Gobierno lexitimo, que se propuso y acordó con efecto entre el referido Xefe de estas Provincias, y la Junta de Buenos Ayres. Uno de sus capitulos principales fue, que se retirarian las Tropas que á esta banda habian venido y sitiaban á Montevideo: Esto se verificó en parte, y se han logrado tambien el cumplimiento de algunos otros puntos que se estipularon; pero ni todo está consolidado aun, ni se puede asegurar se logre una permanente armonia, mientras no haya á la proximidad por precaucion, alguna fuerza que la establesca. Yo conozco los perjuicios que á las Tropas del mando de V.E. se le seguiran por una larga detencion, y quiziera escusarselos en lo posible principalmente á todas aquellas que, por su constitucion, no se hallan siempre baxo un pie de servicio activo, y tienen por consequencia, que atender á sus particulares negocios, la desazon que estas reflexiones me causa, la he manifestado al caballero Secretario que ha puesto en mis manos la carta oficial de V.E. de 24 de noviem.e, y he consultado con el proprio sugeto los inconvenientes que ya tengo indicados;

mas en medio de estos apuros, el expediente seguro que hallo es: suplicar á V.E. se sirva hacer retirar aquellas Tropas que considero de mayor urgencia para las faenas y labores delos campos que han desatendido por nuestro beneficio, y subsistan las demas en Maldonado, respecto á que estas fuerzas podran ser muy suficientes para afianzar el respeto que me propongo; hallandose como se halla la mayor parte del Pais libre; llegando mis partidas hasta Sto. Domingo Soriano, y debiendo cubrir en breve la Capilla de Mercedes. Artigas, por otra parte, en la distancia en que se halla, no me causa en el dia los mayores recelos; y yo tengo alguna probavilidad de que se traslade á la banda opuesta con todas sus Tropas, por haber empezado este movimiento el 20 del pasado; mas sino lo verificase con la prontitud que espero, estrecharia para ello al Gobierno de Buenosayres por medio demis contestaciones, dando á V.E. oportunamente aviso de todo, ya para que se imponga delas resultas, y ya tambien para proceder en todo de acuerdo con V.E. por si fuese necesario hacer uso del respecto de sus Armas. Asi es como yo concibo, p.r ahora, puede procurarse la mayor comodidad y beneficio álas Tropas de V.E., sin desatender el objeto que las condujo á este Pais; pero si V.E. opinase de otro modo, espero se sirva comunicarme sus sabias reflexiones como qualquiera otra advertencia que al intento sele ofrezca hacerme para mi mayor ilustracion. Dios gue áV.E. m.os a.os Montevideo 3 de Diciem.e de 1811. Soy acia V.E. con la mas alta consideracion. Exmo. Sõr. Gaspar Vigodet. Exmo. Sõr. General en Gefe delas Tropas auxiliares de S.M.F. en esta banda oriental del Rio dela Plata.

"Revista do Arquivo Publico do Rio Grande do Sul". Nº 5; págs. 68-70. Porto Alegre, 1922.

Nº 19 [José de la Rosa al Gobierno de Buenos Aires. Manifiesta ser muy repetidas las quejas y comprobantes que tiene el pueblo y gobierno de Montevideo de los procedimientos hostiles del tropel de gente que se ha hecho caminar violentamente por orden del Coronel Artigas, quien se encuentra —dice— en Paysandú y sus partidas han retrocedido hasta la Capilla de Mercedes habiendo enviado otra de trescientos hombres a atacar una estancia de un vecino portugués en Tacuarembó. Se extiende sobre las consecuencias funestas de esta actitud de Artigas y pide se le prevenga acelere su salida de la jurisdicción de Montevideo y no detenga a los vecinos y familias que intenten regresar a sus hogares.]

[Montevideo, Diciembre 4 de 1811.]

[F. 1] / /Exmo. señor.

Son mui repetidas las quejas y comprovantes que hay en

este Pueblo y su Govierno contra los procedimientos ostiles deltropel de gentes que violentamente seles ha echo Caminar sin metodo y azotando la Càmpaña quedejan por ordenes directas eindirectas del Coronel D.n Jose deArtigas, nosolamente la del trancito pordonde sigue su derrota, sino aun la muy remota y distante del camino Carretero para el paso del Vruguay donde se halla en la autualidad empantanado sobre Paysandú,dirigiendo nuebamente partidas asoladoras que retroceden ala Capilla de Mercedes donde yà no le es licito retrobertir,sin infrinjir los tratados estipulados entre ambos gov.nos desde cuios puntos ha despachado vna partida de hasta 300. homb.s al cargo de vn Oficial Ingles (para que no deje duda ser desu Diviz.n y consu orden,)para que internando alas estan-
[F. 1 v.] / [cias] / de Taquarembos,ataque y destruia vna bien aperada que se hà preservado hasta ahora de vn vecino Portug.s enque alojaron àl pasar algunas diviciones de aquella naz.n qe los desordenes delos vandidos que han esperimentado lasdemas por vna yotra parte, no havian transcendido aella.

Las consequencias funestas que de éstas resultas se ocasionan al estado no son de poca gravedad,asi por que se destruie mucha ò la principal parte de esta Provincia (que al fin y postre hadeser vna misma con la Capital) como por los recelos que tienen los Portugueses de ser atacadas sus posesiones por las fronteras de Missiones, para cuio estorbo han indicado segun entiendo aeste Gov.no atravesaran con fuerzas por lo inter.or deésta campaña (que no combiene de modo alguno lo berifiquen sino que las retiren brevemente al rio grande por donde las trajeron,y que no les sirva de pretexto para alargar su mancion en nuestro territorio,ala espectatiba dela fuerza ar-
[F. 2] / mada otropel/de gentes que caminan conel Coronel Artigas,quien pudo muibien acelerar sus marchas al destino designado por V.E. sin el extrepito militar y exterminador conque las bá haciendo tan pausadamente,segun los partes consecutibos, conque se halla este Gov.no exsaltado aun que contenido de tomar medidas desesperad.s que adespecho y ahijoneado talvez de hombres que solo consultan sus interes.s indibiduales, con ruina del nacional; podrían sernos mui funest.s si se adaptasen.

Por estas razones seria mui comben.te (si V.E. las hallase prudentes), sele previniese al Coron.l Dn Jose Artigas aselerase su salida del territorio perteneciente aeste Gov.no yen precausion detantos males que se reclaman no detubiese conpretesto alguno alos vecinos yfamilias quetraten de restituirse asus hogares para reparar enalgun modo los males ocacionados ensus auciencias,a la causa comun.

Dios gue a V.E. m.s a.s Montev.o y Diz.re 4 del1811 —

Exmo señor
Jose dela Rosa

Exmo Gov.^{no} ejecutibo.
[En la carpeta dice:]

Montevideo.Dbre. 4 de 1811.
D.^{n} Jose dela Rosa.

Manifiesta q.^{e} son freq.^{tes} las quexas algob.^{no} comprovadas contra los procedim.^{tos} hostiles delas gentes dela Campaña por orn.^{s} del Coronel D.^{n} Jose Artigas,en virtud delas quales se ha destacado una p.^{da} de 300 hombres p.^{a} q.^{e} ataque y destruya la Estancia deun vecino Portugues, donde se alojaron algunas divisiones del exercito de esta nacion. Demuestra las conseqüencias funestas de esta conducta p.^{o} es notable q.^{e} se olvide delas q.^{e} ocasionan estos agresores contra toda justicia.Son mas que todo extravag.^{tes} las consideraciones politicas q.^{e} deduce delàs providencias de Artigas; pidiendo sele prevenga acelere susalida del territorio,y no detenga las familias q.^{e} quieran restituirse àsus hogares.

A.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. 1811. Banda Oriental. Montevideo. Cochabamba. Misiones. La Paz y Tarija. S.X, C. 3, A. 4, Nº 6. Legajo Nº 19. Año 1811. Folio 149. Manuscrito original; letra de José de la Rosa; fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 307 x 210 mm.; interlínea 8 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 20 [Juan de Dios Menna Barreto a Jerónimo Gomes Jardim. Le recomienda vigile los movimientos de las fuerzas de Artigas y obtenga informes acerca de sus propósitos.]

[Villa de Cerro Largo, Diciembre 8 de 1811.]

Asemfenitas vozes que soão, l'asprezentes Copias dos Offiçios q seme remete do Mag. Manoel dos Santos eAlf.^{s} Joze Caetano meobrigão como fiel Vacallo omandar essa Partida composta de 50 Homens mais habeis donoso Regim.^{to} a Patrolhar etomar os verdadeiros Conhecim.^{tos} das notiçias evozes deseachar imediato aSerra de S.^{ta} Anna hum Corpo de 500 Homens, indicaome aparaje bem reconhecida de vin am.^{ma} emq pertendeo fundar huma Villa o Artiga. Este dizem ser om.^{mo} Chefe que manda ese Corpo de 2 (||) pella Costa do Uruguai deve vm. seguir comomaior exceço eVigilançia aqueles Territorios a Expequilizar asnovidades e movimentos dos hespanhoes devendo reunir ali o Comando da Partida q seachan naquelles terrenos Comandada pello Alf.^{s} Joze Caetano elogo segundo as m.^{ma} Ordens despedidas neste momento se reunirá mais outras Patrulhas afim deq já mais possamos vasilar qualquer Inimigo q serão reputados aquelles mesmos q viu vir asçenão o menor facto deviolencia con-

tra as Nossas Partidas: Devese V.M. imeditam.[te] dirijirse ao S.M. Manoel dos Santos quem autorizado pello nosso Illm.[o] e Exm.[o] Senhor Capitão G.[al] G.[or] deve vm. obedecer assuas Ordens pois q elle o Considero munido do assertó de todo q pertençe aessa Fronteira ennanimam.[te] te ponhão em defeza e Leza os Territorios q Guarneçem as nosas Armas. Do Acampam.[to] de Bage selheade unir mais Praças donosso Regim.[to] Comforme digo ao Cm.[e] daquelle lugar fasa comservar namais viva exatidão desubordinação assua Partida não permitindo des persialidade alguma p.[r] Onde seUrejine amenor ostilidade pellos Fazendeiros; oCom.[e] Joze Fran.[co] Munis lheade prestarosocorro de Cavalhada naq deve Vm. ter omaior cuidado eresponde a S.Ex.[a] — D.[s] g.[e] aV.M. m.anns. Villa do Serro Largo 8 de Dezembro de 1811. Esta comforme. João de DE. Menna Barr.[to] Senhor Capitão Jeronimo G. Jardim.

"Revista do Arquivo Publico do Rio Grande do Sul" Nº 6, págs. 48-49. Porto Alegre, 1922.

Nº 21 [Juan de Dios Menna Barreto al Ayudante de Ordenes. Comunica que ha dispuesto la salida de una partida con el fin de recoger noticias sobre la aproximación del ejército de Artigas a las posesiones de S. A. R.]

[Cerro Largo, Diciembre 8 de 1811.]

As repetidas noticias que tenho adequirido da Campanha as tenho feito ver aéssa Salla mefaz ocupar a..... atenção over irse aproximando hum Corpo de Tropas tão avultadas as poçeçoens de S.A.R. ep.[r] tanto Hoje m.[mo] despedi huma Partida de 50 Homens escolhidos comandada pello cap.[m] Jeronymo Gomes ehum Subalterno afim de se avizinhar as emediaçoens dos 3 Serros lugar q indicão o T.[te] Cor.[el] Artigas vem postar hum Campm.[to] ou Villaemandarme noticias sertas quais eu as possa levar arespeitavel prezença deS.Ex.[a], OTen.[te] Pedro Fag.[des] me dis que asseu comando seacha adido o Ten.[te] que mefaltava Baltezar p.[ro] eoutros m.[tos] Sold.[os] que selhe tinhão aprezentado huns já de Dezerçoens, outros dos Destr.[os] eu nesta ocazião lhe digo que todos os Meliçianos domeo Regim.[to] que se lhe tem ajuntando sigão aaumentar o N.[o] desta Partida que avou comciderar de 100 Homens enaCopia que dirijo aV.[a] S.[a] mostra as Ordens deq vai munido OCap.[m] Com.[e] que segue. O Amor que comservo do R.[al] Serv.[o] eoquerer assertar nas Sabias de terminaçoens de S.Ex.[a] me obrigão a este determino naserteza de ter am.[a] vista de que S.Ex.[a] olevara abem segundo aordem que mepassou de mandar asm.[as] Partidas p.[r] toda aCosta do Ururugai emediaçoens do Comando do Major M.[el] dos S.[tos] Gr.[a] V.[a] S.[a] para descansar omeu Expirito emsinuarme sehé de todo do agrado deS.Ex.[a] pois que anão ser me comunique p.[a] oprompto Remedio D.[s] G.[e] aV.[a] S.[a],

Serro Largo 8 de Dezbr.º de 1811. Illm.º Sñr Ajud.ª das Ordens deSemana. P.D. Nesta Praça am.ª vista, fis reiunar 100 Cav.os tomados aDe Zertores, eoutros reclutados de marcas da nosa Capitania cujos cav.os são os m.mos q seguem nestta Partida. João de DE Menna Barr.to.

"Revista do Arquivo Publico do Rio Grande do Sul" Nº 6, pág. 48. Porto Alegre, 1922.

Nº 22 [Joaquín Ferreira Braga informa del resultado de la comisión que le fue encargada a fin de investigar el saqueo practicado por José Antonio Catrinata y sus secuaces en la villa de Mandisoví.]

[Cuartel de San Borja, Diciembre 8 de 1811.]

[F. 1] / /Il'.mo S.or Cor.el Com[...]
Em observancia do Officio de V.S. d' 8 domes passado, segui aVila de Bellem comforme V.S. medeterminou, p.ª ali, depois de aprezentar-me aõ Sarg.to Mor Manoel dos S.tos Pedrozo e entregar lhe oOfficio q.e V.S. lhe derigia relativo am.ma deligencia deq.e eu hia em carregado p.ª od.º Mayor prestarme os auxilios qe fosem Compativeis atão importante deligencia, nodia14 Cheguei ad.ª Villa deBellem donde depois detratar Com od.º Mayor; sobre adeligencia aq.e hia, q.e hera, aindagacão individual do saque praticado p.r Jozé Antonio Catrinata e seus sequazes naVila de Mandisoby aos Hespanhoes formando relacão dos generos ed.º eanimais como das pessoas saqueadas ou roubados: Orezultado, foi determinarme om.mo Mayor qe imediatam.te eu marchace a Villa de Mandisoby aCompanhado de hum Officio ao Capp.m Joaq.m Felis da Fonceca, qe Com mandava ad.ª Villa p.ª este fazer as endagacoens preçizas do dº saque; Cuja recomendação mepareceu inutil p.r ser vos publica desde estes destinos athe aquelles, q.e omais importante havia, o Irmão dod.º Catrinata recolhido p.ª oRio pardo em 5 Carregueiros Comfazendas varias pessas deprata eseis mil pezos emdr.º deq.e me sertifiquei pellas averiguacois q.e Com toda imparcialid.e pratiquei as tre[s] relacoins im Cluzas dactadas a 19 e20 de No[...]e q.e ponho naprezenca de V.S. me emtregarão treis Hespanhoes dos roubados os outros Hespanhoes dos roubados se auzentarão p.ª S.ta Fé e aquarta he pertençente ao saque feito na povoação de Salto pelo m.mo Catrinata, q.e dis oCapp.m Joaq.m Felis, mandara emtregar p.r Ordem dod.º Mayor, sendome ao m.mo tempo reprezentado p.r alguns Hespanhoes, qe so se entregou algua Caiza, etudo o mais como prata em pessa edr.º nada apareseu: om.mo Mayor tomou sobressi omandar ao Ten.e Policarpo qe'seachava Destacado noSalto, Com oCatrina e outros, p.ª qe lhedese imediatam.te noticia donde paravão todos os Bois eCavallo qº od.º Catrinata saqueou e tudo o mais qe seignorava, sem Chegar reposta 3 dias depois

qe cheguei de Mandisoby me despedio Com Officio qe ponho naprezença de V.S. em Consequencia doqual retireime aeste lugar, e Como não exzistia Couza algua do saque nada receby. Esta he averd.e eoqe posso dizer arespeito da Deligencia comqe V.S. mequis honrar. Quartel de Sao Borja 8 de Debr.o E1811

Joaq.m Ferr.a Braga

Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. Asuntos Militares. 1812. Caja 180. Documento 106-A. Año 1811. Manuscrito original: letra de Joaquín Ferreira Braga; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 297 x 208 mm.; interlínea de 4 a 8 mm.; letra inclinada; conservación regular. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original y los puntos suspensivos entre paréntesis rectos [...] señalan lo ilegible.

Nº 23 [Manuel José Lourenso a Diego de Souza. Comunica algunas informaciones sobre las relaciones de Elío con Buenos Aires, la situación interna del gobierno revolucionario y los planes de ataque a los pueblos portugueses por parte de Artigas con ayuda de los paraguayos.]

[Buenos Aires, Diciembre 12 de 1811.]

Ill.mo e Ex.mo S.or Eu estou persuadido de que V.Ex.a tem bem conhecido o Caracter desta Nasão, quer Europeo quer aMericanos, m.to principalmente aCabando de ver o porsedimento do Grande V.Rey Elío, que dando Credito a Intriga com que estes o Involverão quando se considerava no ultimo apuro, Ele os atendeo e quis antes perder comeles que ganhar com o auxilio portuguez, pela desconfiança em que O puzerão. He verdade que eles lhes fizerão ver a vinda aesta do Sobrinho de Contucci. O oficio que dele tiverão enque lhes pedia mandasem hum Comfidente para tratar Comele; Eles O mandarão, e voltando pasou Comele a M.e Vidéo hua dePutasão; e se bem não fose atendida, sempre ouverão meios de se fazer conhecer por escrita a qualidade da diligencia; o Serto he que daly logo vierão a conheser da Intriga de que forão Inteirados, pelo que aquele Loco se foi modificando, e entrando porquanto estes quizerão. Eu adivinhei isto antes de O Ver, porque apennas vy aquelle sobreinho de Contucci que particularmente me Comunicou, persebera de quem O mandava, que Adeligencia vinha aser. Se estes aseitão o reconheserem os direitos da Senhora, este serão os portegidos, e aqueles de M.eVideo se verão obrigados ao mesmo, mas não aseitando, o auxilio será a favor daqueles e até creyo que este mesmo Sezilio confiou de todos Os comquem tratou, porque eu O Ouvy logo publico, he verdade que mais claro, depois que chegou o Comfidente. Temy que logo o que hia aconteser, e paraque se remediase no posivel, eu me perpus a mandar hum propioque cheguei a tratar apesar do temor, mas com

a infelicidade de que lhe não foi posivel partir no dia seguinte, nem em tres ou quatro mais, e sendo despachado no seguinte aquele Sobrinho de Contucci emque partio com o Comfidente, eu confiey dele as Instrusoins que avia feito e devia conduzir aquele propio a prezença de Contucci ou de V.Ex.ª nas quais dizia quanto sedizia, e havia de dizer para Governo; O mesmo que me servio de Condenasão, porque instruindo aquele Louco do modo de levalas sem Cuydado, pelo contrario obrou, porque te as deixou em hua Guarda onde dormio, que sendo achadas o mandarão seguir e prender, e Confeçado declarou de planno, eu lhas avia dado; do que creyo está V.Ex.ª se intificado, Ele por este motivo padese, e eu munto mais, e quem sabe o que virá aconteser, se o Grande Deos me não secorrer. Sem embargo o meu principe deve ser servido e as suas Ordens respeitadas, e portanto novamente me exponho.

Por hum portuguez que pasou a M.e Video a requerer hum roubo que os Marinhos lhe fizerão, emcontrandose aly conhum Oficial do Exzercito de V.Ex.ª com quem tratou, sei que se supoem etem esta Junta Comunicasoins particulares com V.Ex.ª querendo talvez persuadilo de que se achão em despuzisão de reconhecerem Os direitos da Senhora, O que não duvido fação, mas creya V.Ex.ª que será quando de todo não tiverem ou encontrarem algum recurso de que lansar mão. Elles esperão todos os dias Armas que os Americanos lhes devem trazer, O que não pode tardar e agora que está o Porto livre milhor, Logo que as tenhão se considerão sup[e]riores a todo o mundo, e acabrunhando Goyanexe que os ameasa no que trabalhão com fervor, o que não duvido vensão, eles darão a Ley e depois me parece será dificultozo o vencelos, ou ao menos com grande custo e Rios de Sangue. Nas instrusoins que mandava suplicava se não confiassem de suas palavras e promesas tratando com o Comfidente que fosse com munta politica e reserva; Ja V.Ex.ª vê que eu me não emganava, porque eles daquela espuzisão se servirão para a Intriga conque venserão quanto apetecião e persizavão no ultimo apuro em que se vião; e creya V.Ex.ª que outro tanto vão a dispor agora — se he que he viridico o que aquele alcançou.

Novamente suplico a V.Ex.ª que se não confie de quem jámais conheceu a boa fé cuja falta já lhe vem por Erança, e que toda sua deligencia não he mais que emganar, e tomar tempo; Sentretanto resebem Armas enganado fica V.Ex.ª; se vensem a Goyanexe o mesmo, e só por extrema necesidade cumprirão, inda que me parese tão bem que lhe será mais facil em Caso Ultimo a sugeisão a Espanha pelo estado em que a consideração, e esperança em que novamente fição. O nome da Senhora he o menos de que se trata deque só se lembrão para emfamala, o mesmo que até Gora fazião os Europeos, que só o Grande aperto em que se tem visto, e estão vendo, os obrigaria a dezejar o auxilio, mas he para vencer, entregar e voltar.

Elio mandou aqui hum seo adécan, e se dise que a pedir o Deputado que devia hir a Europa segundo o vil tratado que fez, mas eu não vejo .cuidar niso mas sim em couzas grandes.

Artigas caminha aumentando o seo Exercito de bandoleiros ostilisando quanto pode, cujas queixas todos os dias aqui se ouvem, e creyo que V. Ex.ª já sabe. Caminha com consesão de Elio para Mesoins a mira dos portuguezes; e afirmão que leva ordem de tomar os nosos povos vendo ser posivel, para se utilizar das Armas que ali encontrar, para depois fazer frente a quanto possa, e que sendo embarasado por portuguezes O que já sonhão, pagarão com a vida os que aqui se achão, O que não duvido, pela seria em que estão de que quem morreo morreo, e quem matou passou; expecialmente sendo o morto Europeo ou portuguez.

Esteve a ponto de haver nova revulsão emfins de Outubro, e parese herão os Mentores Funis Cosio e outros, dos mesmos governantes abolidos, que figurando Comestes de junta observadora, e vendo que hião a ser abandonados, eles parese que tramavão pela Tropa conseguir a volver a Impunhar o Setro, mas creyo que sendo presentido, lhe derão a volta apiando Comandantes e pondo outros seus Compelentes, aumentando os corpos de confiança com os que as não tinhão, e conseguido tudo apiarão aqueles da obserbasão, deixando-os somente huns meros deputados das provinsias que os mandarão. Alguns tentarão partir para as suas provincias chegando a requerelo, o que se lhes não negou, mas aparecerão logo que se dispunhão, requerendo suspensão, todos aqueles que eles no seu Governo havião desterrado, pela revulsão que tramavão contra suas pessoas, e Europeos que havia por emplanta naquele famigerado dia 6. O que foi bom porvidenciarse tanto a tempo. Este Governo os mandou vir, eles agora não sey o que querem daqueles, e eu creio, que segundo sua bem conhecida conduta e orgulho, que estes mesmos andem ser os que andem dar com o presente Governo em terra, compensando-lhe o beneficio de os mandar vir.

Este Funis foi em outro tempo Carlotino, mas eu me persuadi que envolvido com os mais no Governo, havia de todo abandonado aqueles pensamentos, pelo que O mirava, segundo o que julgava, e inda hoje; Hum amigo seu e meu, que sempre foi constante se porpoem apersuadirme do contrario; e no ultimo Barco sahido para o Rio me obligó a encarregarme de papeis que devião hir a mão de S. Ex.ª o S.or Conde de Linhares. Eu os aseitei e mandei dizendo aquele Senhor, que aquele Amigo Constante, me suplicava medisdisese; Sem embargo que pelos mesmos papeis Colheria S.E. o que julgase puro. Este he o mesmo que então me suplicou mais procurase meios de fazer ver a V. Ex.ª se devia demorar o Exercito do seu mando chegandose alias ca mais paraperto porque eles querião tramar se reconhecesem os direitos da Senhora; mas o que elles tramavão se desfez e creyo que se lhe

finalisarião as esperanças o que não tenho sabido do amigo, pelo não haver emcontrado só.

De Goyanexe nada sabemos, viridico porque, as noticias que nos dão os Europeos credito algum merecem segundo a demaziada exp[e]riensia; As que vimos nos papeis publicos em que nos dizem ele se vé perseguido por 80 Ø Indios Senão crê, e munto menos o que alvoratou este povo no dia 30 de Novembro as 10 da noite, repicando quanto Sino havia, Caixas de Guerra, Zabumbas, Musicas toda a noute, O que Exzaminado diserão vinha a ser, O terse Levantado a Porvincia de Cuxabanba, matado a Guarnisão que aly havia deixado aquele Goyanexe, e quantos Europeos havião. — Levante forjado por hum a quem Goyanexe por comiserasão havia consedido a vida. O que se recitava com formidavel prazer, expecialmente os Menistros de Christo. Não tardou quem afirmace ser falço por saber havia recebido o Governo Carta do famigerado Porredon emque lhe dizia defalta que lhe mandasem sem demora hum secorro de 3 Ø homens Omenos, alias seria perdido, mas como nada disto se vê e tantas couzas se ouvem desaversa, nada se acredita motivo porque nada sabemos que se possa dizer conserteza.

Este Governo se vay segurando o milhor que pode, ele instituhio hum estado mayor onde colocou os comandantes e oficiaes de que desconfiou nos Corpos de donde os separou. Ele vai aformar hua Asembleya Nasiunal, cuja forma inda não sabemos. Ele sacou agora em tres dias hua contribuisão de 150 Ø p.s Huns dizem que para mandar a Espanha, outros para que Elio habilite a Fragata em que conta hirse porque consta não ter com que a prontifique, ese asenta que, quer de hua quer de outra, forma sempre a Espanha hade ser a enganada e por Elio que por credito seu hade favorecer aestes. recaindo sobre os portuguezes, sobre a sua má fé, e ostilidades que tem feito e vão seguindo na campanha reduzindo a ultima ruina o que aqui se diz sem rebuco, tendose por traidor o que defende e diz o contrario. Contão botar muntas mais, comque vão a estafar os Europeos que são os que tem propiedades e beins, e quando iso se veja veremos tão bem os Clamores; porem he serto que com a chegada do Exzercito de Rondiao com o de Terradas que andava por Santa Fé, eles   6 Ø homens que gritão por paga que não ha, eles dizem querem aumentar para o que se trabalhão reclutas, e infalivel deve aparser para iso. Domingo 1.º do Corrente Dezenbro vimos entrar na prasa os valentes de Rondiao acompanhados dos mais corpos, tudo novamente fardado e armado, os negros roubados Armados de Xufas e os mais com Armas, Mulatos e brancos e apareserão — 4 Ø alem de muntos que aparsião dispersos, por onde calculamos terem os 6 Ø que dizem; a falta só a ha no espirito, nas Armas, na desiplina, na subordinasão e finalmente em tudo.

Dizem que o seu planno de defença para qualquer dos Inimigos deve ser, reconsentrar as forças todas aqui, abrir sangas nas ruas quatro Cuadras em cotorno da Prasa

que se devem guarneser com trinxeiras, e Artilhárias, porem deven tão bem recolher dentro mantimentos para todos os reconcentrados, O que se não vé. He verdade que Goyanexe se espera desbaratado e quando O não seja inda está longe, e os portuguezes se andem hir porque, o Principe Regente os näo hade querer perder, motivo porque lhedeu ordem para não atacarem a ninguem; mas he verdade que eu Os vejo falando sôs com a noticia que corre apagada, dizendo huns que V.Ex.ª vem por o seu Quartel General na Colonia, outros que manda para aly tropas, acresentando mais de que já estava pedindo por oficios a Bigodet a entrega de M.e Video; Isto mo proguntou hum Doutor e não tonto, inda que por ultimo o foi, comtodos os seus sinco sentidos, cheyo de tristeza quando em outro tempo o estimava, para que como amigo lhe disese o que sabia, a quem respondi que a primeira poderia soceder, sendo Artigas o motivo mas que negava a segunda, e porque ameaçava xuva me retirei e o deixei em Cuidos. Esta noticia apareseu de M.e Vidéo no dia 2 do Corrente Dezembro, e que tendo vindo demais 3 Ø Homens pagos, V.Ex.ª havia dispensado 1 Ø 500 auxiliares para que se recolhesem a suas Casas; Eu não sei quem a conduzio, nem quem a espalhou, mas sey que ellas não tem feito bom estamago, e quem sabe o que se nos estará aparelhando.

A entrada das Tropas na Prasa que asima dise, foi para e Guarneserem e asistirem ao Juramento que com toda a solenidade se fes, na prezença do Sr. Fernando 7.º, de Hum Christo Crucificado, onde asistio o Bispo, Cabildo, Governo e todas as corporações. Todos jurarão fidelidade aó Governo, asim como o Governo a todos; cuja forma veremos na Gazeta se a derem ao publico, porque asynada se percebeu.

Fundão agora as suas esperanças na Corte Ingleza, por terem visto em hum papel dizem que vindo de M.e Vidéo em que aqueles se perpoem a ser midianeiros; segundo o trato feito com a Regencia, tendo oito meses para mandar Deputados á Corte, cuja misão esperão breve pelos Inglezes.

Esta Nação sempre foi e he destinada, e se bem já se queixavão deles pelo emgano, quando lhe fizerão ver que a sua Corte os havia porteger, o que se não ha visto, comtudo, eles sempre tem feito serviços relevantes, que inda que bem pagos comtudo, são sempre dignos de estimação, e quando não sejão de os porem em novas esperanças; Inda que lhas não dão já muy boas, quando clamando contra o Principe Regente lhes dizem, que como quem se compromete a mandar o prezente Ezxercito, hua Corte, que mandando sahir huns pocos de Barcos que acompanhou o seu Almirante, não ouve dinheiro no Erario, sendo persizo valeremse de um Inglez que o emprestou para a prontificasão deles, alem de outros muntos diversos de semelhante natureza; e como quem hoje dis mal do Gabinete portuguez, he amigo, eles o são, gozão estimasão e farão quanto quizerem.

No dia 25 de Novembro chegou a esta hua Goleta do Rio que afirmão desembarcou nessa mesma noute 600 Armas, e se ajuiza serem compradas em Londres por Felis J.e de Castro Patricio desta, Esteve este sugeito em M.e Vidéo preso quando daqui partio, por se conheser ha encarregado desa deligencia por esta Junta. Ele alcançou o ser solto e seguio a Londres, de donde vieu com carregamento em hum Bergantim que portou no Rio, a conheser o estado desta, onde se demorou, visto que aqui havia Bolqueyo, e lhe não fazia conta hir a M.e Vidéo, aly se divulgou que trazia Armas, Ele dezapareseu, e resusitou aqui, dizendo quanto mal podia, e logo depois apareseu o Bergantim onde dizem nada seencontrou, mas que são estas que conduzio a Goleta de que o Bergantim pode safarse salvandose a sy; podendo depois emcaminharse na dita Goleta, dizendose mais, que lhas pagou esta Junta a 30 p.s cada hua. O serto he que as não havia e que Artigo que não aumenta antes se diminúe, as fabricas as não tem feito, ellas se mostrão aumentadas. Na Gazeta em que se mostra o novo Estabelecimento do Estado Mayor, terá V.E. visto Angel Monasterio penço que segundo lembrança em seCartario. Este Homen he Europeo de donde veyo, e achando a comunicasão serrada, presistio em M.e Vidéo afetando o que devia ser, mas apennas se abrio, ele se pasou a esta aprezentandose logo a esta Junta, Ele fes ver os seus grandes talentos, e de que hera hum perfeitismo Inginheiro e de que louvando em grao sublime este Sistema, Ele se havia movido de sua Patria, pasando de preposito aqui, nada mais que ájudar a ser util á hum povo, que tão cheyo de razão defendião hua cauza tão santa e tão justa.; Ele foi logo ademitido e o vemos hum dos principaes manolos. Ele he o que em todas conversas dis, que não sendo os portuguezes Nasão que asente pela sua bem conhecida debilidade, devião ser batidos e obrigados a sahir por força, quando o não fizesem por vontade, e até desbaratarihe o Exercito; para o que havia gente sobrante. E se nas suas conversasoins particulares se lhe tem ouvido este parseres quaes serão os que dará em Junta quando O ademitem a Ela: O serto he que eu oiso pela boca pequena dizer, que he hum Imisario de Napolião, no que asentão os mais pordentes segundo observasoins.

Ontem que se contárão 5 do Corrente Dezembro partio para a outra Banda hum Barco carregado de Fardamentos e Petrexox para o Exercito de Artigas que dizem espera tantos mil de Paragoays, e todos dizem que Comeles, contão com os povos de Misoins; Inda que já se ouve de que os portuguezes estão em vista, e pareseres de que se devem fazer sahir por força, mas eu não sey como se pos aconseguir tanto, quando visto está a despozisão de quererem que sayão Negros e Mulatos para sima em secorro de Porredon, o que eles impugnão, tanto por terem sahido entodas as Campanhas, como porque se lhes deve munto e se lhes não paga; e se he que devem sahir 3 Ø como dizen aquele pede; receyo que os outros 3 Ø que

restão não sejão bastantes para se oporem aos portuguezes inda que debeins, por terem aqui munto ponto que guarneser. He verdade, que talvez se demore Artigas, que Juntos com Guerreiros Paragoais, e os valentes que daqui lhe forem, poderão muy bem não só obrigalos a despegar, como desbaratalos, venselos, matalos e prizionalos, e hir até sobre Rio Grande; do que V.Ex. terá que responder a S.A. por não se retirar, como devera sendo pordente e Militar. Nem eu, nem o senhor Juiz de fora Os entendem, eles querem tanta couza tendo tão pouco com que, que creyo se gasta o tempo emprocurar Arbitrios que os salve, e que nenhum encontrão; mas o procurarem o auxilio da Senhora siquer para apadrinhar-se, creyo que he o menos de que se lembrão.

V.Ex. não se confie em avizos daqui dos mesmos portuguezes, porque alguns ha que fazem mais na prizão que no exto. Não he Geral, mas ha — pode colher o que lhe fizer conta, e tratalos com reserva emquanto não posa ter deles hum Ligitimo conhecimento; outro tanto fará comesta, emquanto a mim me não seja possivel acreditarme. Ando na deligencia de ver se consigo a Liberdade a todo o, custo, o que susedendo o que o Grande Deos primete, percão-se os aneis, e no outro dia parto, e então talvez comsiga ser eu o proprio; e perdendo munto salvandome a mim ganho tudo.

Hoje que se contão 7 do corrente apareseo ao amanheser a Prassa guarnesida de Tropas e Artilharias para conter o Corpo de Patrisios que amanheseo levantado no seu quartel guarnesendo tão bem as bocas das Ruas com Artilharias. Eles dizião não querião ao novo Coronel Belgrano. Sargento Mor e dois oficiais mais, talvez, por o lhe não agradar o serem Belgranistas.

Pasou o mesmo Coronel a pasificalos, afirmandolhes sederia de ser seu Xefe. O Presidente a concederlhe o que pedião, e dois Bispos a Exortalos alens de outros oficiais, e quando estavão já meio persuadidos, he quando hum adecan mais louco que os loucos os ameasa com hum canhão e então romperão o fogo que durou o mais vivo 10 minutos e todo ele 20 — entre as 10 e 12 do dia que se renderão. Eles tudo fizerão sem mais oficial que os mandase que hum Sargento por terem dispedido na bespora a todos que não quizerão entre sy, e comesta loucura pasarão para a eternidade duzentos e tantos homens, e setenta e tantos feridos. Bem sequer sepultada esta conta, porque sinão conheça comcerteza, mas os Expetadores o publicão sem reserva.

Achãse diversos de fora presos por desconfianças de que os influirão para a desordem, e se jugão quintados os culpados, mas se pença que a Virgem da Pas; se meterá de permeyo.

Comesta novidade se passou o porto, e se crê, que para não passarem os que fogirão, e havendo tempo, o houve tão bem para que hum amigo que tão bem agora passa aly, me viese dizer que hum secartario da Junta de novo entrado no lugar, lhe disese para me dizer que tendo

aparesido em Junta e meu requerimento, todos onanimamente havião asentado se não devia deixar hir excandalisado hum sugeito de tanta porbidade e onrra como era Constante, o que jamais podia convir, salvo saindo por artigo de interese. Este novo secartario he amigo do meu amigo e Paysano, e sabendo da nossa boa amizade, se encarregou de fazer dizerme que os Srs. da Junta sentião a minha retirada, cuja lisensa se me não negava, mas que sentirão a minha ida e m.to; se por excandalisado; port.o que eu ditase o despenho da total soltura, epose de beim, porque se escreveria como eu o quisese; e que se eu temia alguma revulsão com os portuguezes, semedaria hum resalvo para se não tocar em minha pessoa e beins, visto que a minha conduta hera tão exemplar como a todos constava.

Respondi a tão atenta proposta, que eu procurava o sahir nada mais, que para beneficio do sobrinho de Contucci, que via preso e sem atensão; o que talvez merecese retirandome eu; expondo-me ao gravisimo prejuizo que se me seguia em onrra e obzequio de seu tio.

Que não sahia excandilizado quando confesava as finezas resebidas dos patrisios, o que acababa de ezprimentar; que havia entrado preso e incomunicavel em hum quartel, onde não conhesia hum só Individo dele, e que todos se havião empenhado, o qual me havia obezequiar mais. Que da mesma Junta que ordenara a minha prisão e sequestro de beins, eu não tinha quiza algua, por ser da obrigação de hum Governo tomar as percãlçoins que lhe paresesem justas; e que só do secartario Canpanna, me havia queixado, queixava e queixaria emquanto vivo fose, não para ofêdello, antes valerlhe podendo, por me não parser comele. Que deste máo Homen sim me queixaria, porque sendo da minha amizade e tanto, Ele lavrou a Ordem de prizão encomunicavel, e sequestro de beins, pelo seo punho. Ele entregou a deligencia a hum adecan seu afilhado, com as recomendaçoins propias das suas pesimas entranhas, o que se não vio como desejava, pela opusisão de hum escrivão onrrado a quem tocou, e quando os amigos por mim lhe perguntavão respondia fazendose de novas, que nada sabia, inquerindo deles se hera verdade estar eu preso; mas apennas soube senão encontravão 40 ou 50$ p.s Como julgou e só 200 p.s em dinheiro, já gritava dizendo, aly está o portuguez de tanta fama, que tudo o que se lhe encontra não vale 4 reales, como quem sentia não encontrar munto de que despojarme. Que ele havia durado poucos dias em secartario, pagando em desterro os bon desejos, e que eu havia meresido a esta Junta, no seguinte dia do deu Governo, por hua simples noticia de hum amigo, mandarme pasar a minha casa, com a liberdade de paseyo sugeito sómente a hua fiança, o que concluião agora segundo esta mesma pratica, e que port.o eu não diria senão bem por ser ingratidão o contrario. Eu conheço este rasgo de pulitica, e que todos eles me temen, a exeção deste secartario que por ter vindo de M.e Vidéo me não conhese. Eles sabem as comunica-

çoins que eu tenho com o Ill.mo e Ex.mo Senhor Conde de Linhares, a que este mesmo Senhor deu motivo em outro tempo, quando eles querião ser Carlotinos, a este julgo ser o motivo que move toda esta virtude. Finalmente dise que persizava hir ao Brazil, mas que por satisfação não hiria rapido, mas hiria logo, por convir aos meus interesses, e comisto estou a espera do que aparese, em bem má ocasião, emque só se cuida em confiçoins da Tropa Louca, e quando já se ouve que ahy vem hum Coronel dos de V.Ex. e hua Intemasão de Bigodet, pedindo querer governar, e se asim he, quem sabe o que virá aconteser.

V.Ex. lhe custará a entender o que levo escrito, não só pelo mal colado da oração, como por falta de discurso, e por ser feita aporveitando migalhas de tempo emvolvidas em continuadas lutas, sendo o principal motivo o acharme sego, escrevendo pelo tino, sem que me seja possivel ler o mesmo que escrevo, não estando o dia bem claro; o que não porvem dos setenta e dois que conto, e sim de hua disgracia cazualmente acontesida, motivo porque deve V.Ex. dispensar as faltas, e menos reparar na forma, por se fazer persizo aporveitar papel.

Não se meteo a Virgem da Pas de Permeyo. Ontem 10 do corrente Dezembro se divulgou haverse consedido hum perdão para todos os da dezordem, por haverem suplicado as Freiras todas, Cabildo e &. Cuja notiçia alegrou a todos mas oje se virão apareser na Prasa des que forão Arcaboziados, e quem sabe o que resultará deste castigo.

O meu favoresedor me veyo ontem com a notiçia de que Xiclana lhe avia dito, que eu já sabia se porpunhão a darme todas as satisfaçoins, com a condisão de que eu não devia sahir por agora, por julgarem persizarião de mim, e que sinão havia já posto a porvidencia pelo munto que trazião entre mãos; pedindome logo a mayor parte da Esportula para suprir em hua urgençia; e porque combinava com o que se me havia feito saber pelo meu amigo o servi, mas logo depois sube pelo dito meu amigo, que tendo o sobrinho de Contucci aprezentado hum requerimento semandava ajuntar aos autos e se remetese ao Doutor Tal para se seguir a cauza, o que se pos em pratica; O meu amigo lhe não tem sido possivel falar com o secartario por não o encontrar em termos. Mas eu falei com o meu favoresedor que se admirou do porsidimento que tanto inplica com o que elle me dise ontem e se me mandou dizer. Resta agora que eu me veja em trabalhos e sem dinheiro — mas sendo serta a palavra de que julgavão persizar de mim, em Cuidos me poem, nela não creyo, e cada vez mais desconfio do beneficio, e creyo vou a ser enganado quem sabe o como: Emfim o tempo mostrará o que dever ser.

Chegou a ocazião de largar e port.o não ha tempo para mais que dezejar á V.Ex. saude e felicidade o que intento lhe apetese. B.s Ayr.s 12 de Dezembro de 1811.

Ill.mo e Ex.mo S.or D. Diogo de Souza. Seu servo M.el J.e Lourenso.

"Revista do Arquivo Publico do Rio Grande do Sul". Nº 10. págs. 121-132, Porto Alegre, 1923.

Nº 24 [El Gobierno de Buenos Aires a Gaspar Vigodet. Manifiesta que ha llegado a Buenos Aires una versión según la cual se estaría tramando una conspiración en la plaza de Montevideo para entregarla a los portugueses.]

[Buenos Aires, Diciembre 13 de 1811.]

[F. 1] / /Muy reservado.

Exmo. Sor.

Por varias cartas y noticias extrajudiciales ha llegado á entender este Gov.no que algunos hombres egoístas y enemigos del orn. proyectan en esa Ciudad una conspiracion contra V.E., con el obgeto, segun se afirma, de entregar la Plaza al Exto. Portugues. Y como el Gov.no está en la intima persuacion de que jamas y en ningun caso consentira V.E. la desmembracion dela integridad territorial dela Nacion española, en perjuicio delos dros. augustos del Sor. D.n Fern.do Septimo, cuyos sentimientos vniforman á los principios q.e há jurado este Gov.no, ha creido en desempeño de sus primeros deberes dar aV.E. este aviso reservado para las precauciones que estime oportunas, contando spre. con todos los recursos y auxilios que estén al alcanze de sus facultades.

Dios gue. aV.E. m.s a.s Buenos Ayres 13 de Dizre. de 1811.

([Exmo. Sor.]) D.n Gaspar de Vigodet.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. Sala X, Cuerpo 1, Anaquel 5, Número 10. Banda Oriental 1810 - 1814. Correspondencia del Gobierno de Buenos Aires con Elío y Vigodet. Sitio y rendición de Montevideo. Misión Balcarce y García. Año 1811. Manuscrito copia: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 304 x 212 mm.; interlínea de 7 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original y lo entre paréntesis curvos y rectos ([ ]) está testado.

Nº 25 [Gaspar Vigodet a la Junta de Buenos Aires. Urge la contestación a su oficio de 18 de Noviembre que se publica bajo el número 15 de esta serie. Expresa que Artigas entró a esta Banda por el paso de "Busquin" y que a nombre del Gobierno porteño, junta fuerzas, inquieta a las familias y provoca desórdenes y perjuicios. Quiere que se escarmiente la "monstruosa conducta de Artigas" y se tomen las providencias necesarias para remediar

esos males. Si no se hiciese así, termina, realizará cuanto esté a su alcance "contra ese rebelde y perturbador del orden público".]

[Montevideo, Diciembre 14 de 1811.]

[F. 1] / /Exmo Señor

Es urgentisima la contextacion deV.E. ami ōficio de 28,, de Noviembre vltimo por el que exigi deV.E. entre otras probidencias àrregladas al Tratado depacificacion, la lel pronto embarque deD.ⁿ Jose Artigas consus Tropas, cuya permanencia enesta banda portanto tiempo al paso queés demasiado escandaloso, y perjudicial, rebaza el concepto, y decoro deV.E.

Ayer hé sabido por conductos del mejor credito que este oficial con absoluto desprecio delos pactos celebrados entre ese y este gobierno havia pasado gente yòficiales á esta banda porelpaso de Busquin distante diez yocho leguas del Uruguay para invadir este ydemas Pueblos inmediatos yapoderarse deellos, ácuyo perverso intento tenia yá junta alguna artilleria, yse hallaba organizando Cuerpos: que eran incesantes las extorsiones que ōcasiona áaquellos Hacendados por el robo de Caballadas quese havian Salvado delos pasados desordenes, y que nó contento conestos perjuicios, ylos demàs queyá tengo manifestados áV.E. há ido levantando álafuerza y con seduciones las familias que òcupaban la expresada banda oriental delUruguay, deforma queyá no existia entoda ella nilaquinta parte desus habitantes áquienes há puesto

[F. 1 v.] / envna / agitacion, y estado el mas lamentable, prevalido desus fuerzas Superiores, conque pretende sostener sus manifiestas torcidas intenciones, teniendo la arrogancia de publicar para aumentar supartido deque entodo obra y procede de acuerdo yconsentimiento deV.E.

Es muy general, y repetido el clamor por quese escarmienten estos insultos, y monstruosa conducta de Artigas; y V.E. ni Yó tenemos arbitrio para desentendernos y mirarlos con indifirencia sin prostituirnos al deshonor, y ála desconfianza del Publico quevé violar unos pactos Sagrados con tanto descaro, y facilidad, y por vn individuo vniversalmente despreciable porsus embejecidas malas costumbres.

A V.E. toca principalmente remediar estos graves males como ōcasionados por sugetos dependientes desu jurisdicioǹ. Espero por lo mismo saber prontamente las disposiciones quetomaV.E. con noticia delos expresados procedimientos, como tambien delas que debe haver yá librado envista delo que hice presente áV.E. en mi antedho oficio de 28,, del pasado; pero si contra mis esperanzas fundadas enlas repetidas protextas deV.E. ybuenos sentimientos que me tiene manifestado sobre llevar al Cabo porsuparte la grande obra comenzada, se niega V.E. adar las eficaces yjustas probidencias que llevo

[F. 2] / /reclamadas, no podré menos de poner en execucion quantas medidas y recursos esten amis arbitrios contra este rebelde ypertubardor del orden publico, y sus faciosos,

quedandome la gloria de no haver ōmitido paso alguno por acreditàr áV.E. yal mundo entero mi sinceridad, buena fee e inalterable adhesion ála vnion yconcordia conV.E.

Dios gue áV.E. m.s a.s Montev.o y Diciembre 14„ de 1811„

Exmō Señor
Gaspar Vigodet

Exma Junta Gubernativa de Buenos Ayres
[En la cubierta dice:]
Dos oficios de 28 deNov.e y 14 deDic.e del1811.
Del General Vigodet.
Sobre el pronto embarque de D.n José Artigas.
Dentro su context.on

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. Sala X, Cuerpo 1, Anaquel 5, Número 10. Banda Oriental. 1810 - 1814. Correspondencia del Gobierno de Buenos Aires con Elío y Vigodet. Sitio y rendición de Montevideo. Misión Balcarce y García. Año 1811. Manuscrito original: fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 296 x 207 mm.; interlínea de 7 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 26 [Gaspar Vigodet a Diego de Souza. Se refiere a las notas cambiadas con el Gobierno de Buenos Aires sobre la actitud que ha asumido Artigas y a la posibilidad de iniciar operaciones conjuntas para hostilizarlo si persistiera en su conducta.]

[Montevideo, Diciembre 15 de 1811.]

Exmo. Sōr. Anteriormente, al propio tiempo que tuve el honor de manifestar á V.E. lo que me parecia en orden álas Tropas del mando de V.E., á cerca del medio que yo encontraba mas prudente de mirar por sus intereses y comodidad, sin desatender en lo absoluto el objeto con que vinieron á este Pais; le ofreci á V.E. que oficiaria á la Junta de Buenosayres relativam.te ála conducta de Artigas, que es quien nos causa mayores recelos; con el fin de que si aquel Gobierno la extrañaba tambien, como es natural creer si procede de buena fée, declarar yo aquel reboltoso caudillo por traidor; dar mis providencias para tratarlo como tal; y avisarlo á V.E., á fin de que usase de sus fuersas contra el expresado individuo. Asi lo verifiqué con efecto oficiando ála Junta en los terminos mas eficaces, exigiendo una contestacion pronta y categorica, sobre el enunciado punto de rebeldia, con que parece se maneja Artigas; pero dicho Gobierno, con fecha de 9 del presente, se excusa por la falta de no poder entregarse á ninguna de mis contestaciones pendientes, hallandose rodeado de atenciones de tanta entidad como eran; las de extinguir los cuidados que lo causaban un alboroto, suscitado enla capital, por las tropas de ella, la noche del 6 y mañana del 7. La disculpa es al parecer tanto mas

racional, quanto que el asunto es de gravedad; y ami me consta por las cartas particulares que llegaron á esta Plaza al propio tiempo, que el alboroto ha sido el de mayor consideracion de quantos hasta la presente han ocurrido en aquella desgraciada ciudad, si se atiende álos efectos lastimosos de el. No obstante como Artigas prosigue en la misma criminal conducta, pues se me avisa desde el Uruguay, por el comandante militar de aquella Villa, con fecha de 4 del presente, que se experimentan daños de mucha consideracion, que le han movido á pedir socorros al Teniente Coronel D. Benito Chain, situado en la rivera oriental del mismo rio y cuyo oficial envió con efecto un Teniente con quarenta hombres de las tropas del Serenisimo Señor Principe Regente de Portugal; debo considerar que esta Partida no es suficiente para estorbar los males que se cometen en aquel Pais; y mucho menos servir de barrera á la irrupcion que, se sospecha, podrá obligar á hacer retirar todos mis destacamentos; y asi, yo he repetido con mayor vehemencia mis reclamaciones ála Junta, para que me conteste con prontitud sobre los indicados puntos de independencia ó sumision de Artigas acia ella, á fin de tomar yo mis medidas, con la celeridad que piden los daños que se me representan, ó los evite por si la misma Junta, en el caso de ser este Gobierno respetado y obedecido por Artigas, lo que no parece creible. Tal es la situacion en que me hallo, sin determinarme á otras providencias, entre tanto no se me contesta, que álas que son de pura precaucion, para defender enlo posible los territorios de entre rios delas traiciones que alli se recelan; pero lo aviso á V.E. para su conocimiento, en virtud delo que le tengo ofrecido. Creo que no se me retarden por muchos dias las explicaciones que exijo; mas si contra mis esperanzas, se verificase asi, y el Caudillo Artigas continuase en los propios terminos; no dude V.E. que me resolveré á poner con su sabio acuerdo, para tratar de los medios y modos de hostilizarle como es justo, hasta procurar su exterminio. Remito á V.E. un exemplar de la gazeta de esta Ciudad, para que se imponga mejor del acontecimiento ultimo de Buenosayres; y espero que V. E. no disienta de mi modo de pensar en punto á la detension con que procedo en el delicado asunto, que he tenido el honor de exponerle, conociendo como yo lo delicado que es, resolverse á hostilizar una parcialidad, por traidora que sea y enemiga delas leyes de toda sociedad, sin llenarse primero de sobrados fundamentos para ello. Dios guarde á V.E. muchos años. Montevideo 15 de Diciembre de 1811. Soy con la mas alta consideracion y respeto acia V.E. Exmo. Sõr. Gaspar Vigodet. Exmo Sõr. General en Gefe delas Tropas auxiliares de S.M.F. en esta banda oriental del Rio de la Plata.

"Revista do Arquivo Publico do Rio Grande do Sul". Nº 5, págs. 70-72. Porto Alegre, 1922.

Nº 27 [José Francisco Muniz a Jerónimo Gomes Jardim. Da cuenta de las noticias que ha recibido sobre la situación de Artigas, quien se encuentra cerca de Belén.]

[Yaguary, Diciembre 16 de 1811.]

Snr. Cap.m Jeronimo Gomes Jardim = Esta noite me chegou hum Camarada que mandei a Tacuatiá com Carta a Antonio Gzl. para me dar alguma noticia, e me escreve o d.o que hé certo vir o Artigas distante de Belem des legoas, e portanto será de acerto Vm. seguir para diante eu hoje passo a Serro Largo a fallar ao nosso Coronel para Sentar o que for mais conveniente ao R.l Serv.o pertendo por a minha Partida nos tres Serros para dali seguir para donde for mais conveniente, tanto a acudir aonde V.m estiver como para a Costa do Rio Negro, ou Serro Largo, e não posso obrar nada sem fallar com o m.mo Snr. Coronel fica neste Campo o Snr. Alff.s Agostinho Gomes q. fará as minha vezes para tudo q. o Vm. percisar = Estimarei a sua boa saude a quem Deos Guarde muitos annos. Jaguary 16 de Dezembro de 1811 = José Francisco Muniz = Estão conformes os originaes = Pedro Fagundes d'Oliveira

---

"Revista do Arquivo Publico do Rio Grande do Sul". Nº 10, pág. 48, Porto Alegre, 1923.

Nº 28 [Jerónimo Gomes Jardim a Pedro Fagundes de Oliveira. Se refiere a la situación de Artigas en las inmediaciones de Belén y solicita auxilios.]

[Santa María, Diciembre 17 de 1811.]

Copia: Snr. Tenente Pedro Fagundes de Oliveira = Neste momento recebo a carta do Comandante da Campanha José Francisco Muniz em q. me comunica q. o Artigas com o seu Exercito se achava distante dez legoas da Villa de Belem, cujo destino me regresso como Vm. sabe; talvez a mesma Partida seria de socorrer ao Major Manoel dos Santos para deffesa daquelle logar, eporque vi nesse aCampamento varias praças de tropa de linha, e vejo o desgosto que cauza nos miseraveis individuos de que se componen a minha Partida q.l rotos; enuz assim mesmo saem para o Campo, e p.r q. temo q. de dia a dia, vão dezertando como me está acontecendo athé o ponto q. me hépresente, com a metade o menos dos ditos individuos sendo alias nas circunstancias presentes todo o aumento de gente en reforso da minha. Partida muito perciso; Portanto suplico á Vm. que abem do Serviço de S.A.R. se sirva mandarme reunir todas a praças q. ahy tiver de tropa regular p.r q. com esta providencia talvez se siga algua bantagem ao mesmo R.l serviço e quando Vm. se negue a este ajuctorio q. lhe requeiro será responsavel, pela smais consequencias perante o Ex.mo

S.or G.or e Camp.m General. Guarde Deos a Vm. m.s a.s Santa Maria 17 de Dezembro de 1811.= Jeronimo Gomes Jardim.= Pedro Fagundes d'Oliveira

"Revista do Arquivo Publico do Rio Grande do Sul". Nº 10, pág. 49, Porto Alegre, 1923.

Nº 29 [Consejo de Guerra convocado por el Capitán General Diego de Souza con el objeto de considerar y resolver en consecuencia, respecto a las noticias mandadas por el Coronel Juan de Dios Menna Barreto de fechas 6, 7 y 8 de diciembre, los Despachos de la Secretaría de Negocios Extranjeros y de Guerra de 11 de noviembre y la correspondencia sostenida con el Virrey Elío y el Capitán General Vigodet desde el 7 de octubre último hasta la fecha. Se acordó la conveniencia de reunir partidas y destacarlas en diferentes puntos de la campaña para, de inmediato, estar en condiciones de oponerse a los designios del Teniente Coronel José Artigas; aumentar la guarnición de Santa Teresa ya que de esta posición depende la seguridad de la Villa y barra de Río Grande y, no obstante los requerimientos del Capitán General D. Gaspar de Vigodet para que se mantengan las fuerzas portuguesas en Maldonado, se resolvió disponer la marcha del ejército hacia el lugar en que se hallare el ejército de Artigas, anticipando la salida de algún cuerpo de tropa que iría a engrosar el número de las antes mencionadas.]

[Cuartel General en Maldonado, Diciembre 18 y 19 de 1811.]

[F. 21 v.] / /Conselho de Guerra Consultivo sobre as noticias mandadas pelo Cor.el João Deos, assim como o Despacho da Secretr.a d'Estado dos Negocios Extrangr.os edaGuerra, etoda a Correspondencia com oVice-Rei Elió, eGen.al Vigodet, p.a q.e avista deste se combinhassen as Operaçoens em taes circunstancias =

Nodia 18 deDezembro de1811 em Sessão do Conc.o de Guerra Consultivo, formado p.r Ordem do Ill.mo e Ex.mo S.or Gov.or eCap.m Gen.al D. Diogo deSouza, expedido nadata de 3 de Julho de corr.te anno ao Ill.mo Marechal de Campo Joaq.m Xavier Curádo, p.a como Official Gen.al deSemana afazer publicar, e executar, achando-se congregados od.s Ex.mo S.or Gov.or eCap.m Gen.al como Prezidente, e como Vogaes os Ill.mos Marechaes deCampo Manoel Marques de Souza, Joaq.m Xavier Curado, e Alexandre Eloy Porteli, eos Coroneis Jozé da Gama Lobo Coelho d'Eça, é Thomaz daCosta Correa Rebelo eS.a=, forão propostas as noticias mandadas p.lo Cor.el João de Deos Mena Barreto, em as datas 6, 7, e 8 de Dezembro, assim como osDespachos daSecretr.a dos Negocios Extrangeiros, eda Guerra em adata de 11 de Novembro precedente, etoda a correspondencia com o Vice-Rei do Rio da Prata D. Fran.co X.er Elio, eo Cap.m Gen.al D. Gaspar Vigodet, desde 7 de 8br.o até odia de hoje, p.a que ávista detudo dessem os seus votos, sobre as operaçoens que convira adoptar nas prezentes circunstancias: Esendo aouvidos cada hum dos vogaes deporsi, concordarão afinal unanimemente, que era

util se reunissem todas as Partidas, edestacam.^{tos}, postados em diferentes pontos desta Camp.^{a}, p.^{a} com amaior brevid.^{e} poderem fazer algua opozição aos dezignios do T.^{e} Cor.^{el} D. Jozé Artigas, que parece averem sido imcumbidos pela Junta de Buenos Ayres, e até tal vez intendidos pelo Governo de Monte Video, que a Pozição deS.^{ta} Thereza com tudo importava ser conserváda, pelos meios q.^{e} sefizessem menos suspeitozos aom.^{mo} Governo deMonte Video, pois que della m.^{to} depende asegurança da Villa, eda Barra do Rio Grande, mas desorte que p.^{a} augmentar aforsa dad.^{a} Fortaleza senão enfraquessa sencivelm.^{te} á do Exercito, oq.^{l} apezar das requiziçoens do Cap.^{m} Ge-
[F.] 22 / /General D. Gaspar Vigodet p.^{a} se conservar nesta Cidade emais poziçoens q.^{e} prezentem.^{te} ocupa, sefará marchar com asutilid.^{e} compativel, para olugar onde seachar o Exercito dosuprad.^{o} D. Joze Artigas, anticipando asahida de algum corpo de Tropa, que com maior prontidão vâ engrosar onumero das Partidas a cima mencionadas; dando-se disto parte aopredito Capitão General Vigodet com as reflexoens, que os procedim.^{tos} de D. Jozé Artigas oferecem, efazendo-lhe as requiziçoens, que a subsistencia do nosso Exercito exige dos habitantes desta Camp.^{a} p.^{a} seguimento das suas marchas, assim como, pelos meios que parecem mais adequadas ás prezisas circunstancias, selhe fasão as todas requiziçoens, que OPrincipe Regente Nosso Senhor tem Ordenado em Despacho de 11 de Novembro precedente a cima mencionado, com tão bem en [...] en por intervenção delle Cap.^{m} Gen.^{al} Vigodet as que em o accuzado Despacho respectão á Junta de Buenos Ayres, sem que qualquer demora ocurrente haya deparalizar á promptidão com que sedeve ir obstar os proyectos de D. Jozé Artigas = Merecendo atenta concideração estes pareceres dos Vogaes, a cima nomeados, efundam.^{tos} com que cada hum sustentara oseu, rezolveu o Ill.^{mo} S.^{or} Prezidente, que p.^{a} deciciva execução do ponderádo, se tomassem as medidas competentes, esedessem as Ordens necessarias. Doque todo fiz este termo que foi assignado pelo m.^{mo} Ex.^{mo} S.^{or} Prezidente, emais Vogaes em odia 19 de Dezembro de1811 no Quartel Gen.^{al} de Maldonado = D. Diogo de Souza = O Marechal deCampo Manoel Marques de Souza = O Marechal deCampo Joaq.^{m} Xavier Curado = O Marechal deCampo Alexandre Eloÿ Porteli = O Coronel Jozé da Gama Lobo Coelho d'Essa = O Cor.^{el} Thomaz da Costa Correa Rebelo eSilva = O Coronel Secretario do Governo, edoConselho de Guerra Consultivo = Vicente Ferrer daSilva Freire =

Archivo Itamaraty. Río de Janeiro. Brasil. Fondo: "Documentos Anteriores a 1822". Copiador de la Correspondencia de Don Diogo de Souza. Año 1811. Folio 21 v. Manuscrito original: fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 416 x 270 mm.; interlínea de 7 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original y los puntos suspensivos entre paréntesis rectos [...] señalan lo ilegible.

Nº 30 [Diego de Souza a Gaspar Vigodet. Dice haber licenciado por dos meses un gran número de milicianos confiado en la creencia de que Artigas, con todas sus tropas, se trasladaba al otro lado del Uruguay. Sin embargo, por las noticias de una partida que ha enviado en observación de sus movimientos —que no ha podido pasar de la Capilla de Mercedes— y por las que contienen los oficios que adjunta en copia, pone a su consideración la necesidad de aproximarse con sus fuerzas al lugar en que se halla Artigas, quien parece tiene intención de invadir los territorios portugueses, o para cualquiera otras operaciones tendientes a la pacificación de la campaña.]

[Cuartel General en Maldonado, Diciembre 20 de 1811.]

[F. 13 v.] / /Officio aD. Gaspar Vigodet

Ill.mo eEx.mo S.or = Nomeu Officio de 24 domez precedente, aq.e V.Ex.a sedignou responder-me na data de 3 do corr.te com tão luminoza reflexão, e atenta urbanidade, dise aV.Ex.a esperava noticias sobre as dispozicoens deD. Jozé Artigas, eademora dellas, que eu queria comunicar aV. Ex.a cauzou tão bem ade escrever-lhe con maior pontuald.e, sem embargo de haver conformem.te aoparecer de V.Ex.a licenciado logo hum grande numero de Mellicianos por tempo de 2 mezes confiando na indusão da provabilid.e q.e V.Ex.a tinha de elle se trasladar com todas as suas Tropas ao otro lado do Uruguaÿ, por haver principiado este movim.to nodia 20de 9br.o agora porem que oOfficial Com.de dehuma pequena partidade 6 homens p.r mim positivam.te incargado de hir observar aspoziçoens forças e diviccoens de Artigas me aviza que chegando á Capilla Nueva de Mercedes senão determinara seguir caminho do Uruguaÿ asima pelo embaraso que lhe offereciäo as m.tas Gabilhas q.e vagavão nos terrenos septemtrionaes do Rio Negro, ese rezolvera voltear as vertentes deste Rio p.a sem tanto risco tentar ofim dasua imcumbencia, cujo rodeio necessariam.te hade retardar m.to oseu regresso aeste Cid.e; e avendo recentem.te sabido á cerca de Artigas o q.e consta das incluzas copias N.os 1.o, 2.o e 3.o as quaes compróvão as suspeitas comq.e concernentem.te aos dezignios delle preveni aV.Ex.a n'aquelle suprad.e meu Officio, e chegando-me o Despacho deV.Ex.a escrito a15 deste mez q.e mais as vereficão, ponho na sua judicioza concideração a necessid.e q.e tenho de aproximár as m.as forsas militares ao lugar onde se acha Artigas p.a lhe obstar as intençoens q.e parece leva de invadir os territorios Portuguezes, oup.a q.s q.r outras operaçoens desegurid.e ereparação q.e tão bem involvão oobjecto da Pacificação consolidada desta Camp.a emq.e V.Ex.a mui particular-m.te interessa; ep.r isso conto com os seus adjutorios= Conheço ajustiça comq.e V.Ex.a julga precizo sobejos fundam.tos p.a hostilizar huma parcialid.e traidora q.e seja, e inimiga das Leis de toda aSocied.e: mas eses fundam.tos ameu entender ja são no cazo deq.e se trata exoberantissimos; enão sedeve esperar, aomenos p.la m.a parte que oparalizam.to da resposta da Junta de Buenos-Ayres favoreça os projectos q.e a conducta de Artigas manifesta sem equivoco. = Fico entregue dos dous Despachos da Corte do

Brazil q.^{e} V.Ex.^{a} medirigio pelo Cap.^{m} D. Luiz La Robla; em.^{to} obr^{o} a V.Ex.^{a} pela pronta remessa delles. = D.^{s} G.^{e} aV.Ex.^{a} = Q.^{el} G.^{al} em Maldonado 20 de 10br.^{o} de1811. = Ex.^{mo} S.^{or} D. Gaspar Vigodet = D. Diogo deSouza =

Archivo Itamaraty. Río de Janeiro. Brasil. Fondo: "Coleçoês Especiaes". Sección: "Documentos Históricos". 1ª Serie (Volumes). Libro 1º Copiador de Diogo de Souza. Tomo 1º. Foja 13. Año 1811. Manuscrito copia: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 416 x 270.; interlínea de 7 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 31 [Juan de Dios Menna Barreto a Francisco Muniz. Comunica noticias respecto de Artigas a los efectos de la defensa de la frontera.]

[Cerro Largo, Diciembre 21 de 1811.]

Copia. Neste m.^{mo} momento resebo hum off.^{o} do Major Manoel dos S.^{tos} de 12 do corr.^{te} emq me manifesta que os Espanhois emforças muito Superiores ecomssemblante assás diferente, se aproximão as Posseçoens do Principe Regente nosso Senhor por onde emvadirão aquelles m.^{mo} que de comtinuo estão aemssultar as Partidas daquelle Lugar ecomando do d.^{o} Major......socorrem comgente; ep.^{r} tanto eestaremo o julgo munido talves de mais authorid.^{e} q.asm.^{as} sobre essa Frontera enella fazer os seus Quarteis, q vm.^{ce} com amaior Brevid.^{e} com asua crecida Partida não despreze os Pontos detanta comssideração com omeu prezente avizo. Deos G.^{e} avm.^{ce} Serro Largo 21 de Dezbr.^{o} de 1811. João de DE Menna Barr.^{to} Sñr. Com.^{e} Joze Fran.^{co} Múnis.

"Revista do Arquivo Publico do Rio Grande do Sul" Nº 6, pág. 55 Porto Alegre, 1922.

Nº 32 [Diego de Souza a Juan de Dios Menna Barreto. Imparte diversas órdenes tendientes a prevenir un probable ataque de las fuerzas de Artigas.]

[Cuartel General en Maldonado, Diciembre 22 de 1811.]

Ao Coronel João de Deos. Em consequencia das noticias que Vm. participa em Carta de 14 do corrente mez ao Coronel Ajudante d'Ordens José Ignacio da Silva, e das que comunica o Sargento Mór Manoel dos Santos Pedrozo com data de 25 de Novembro; Ordeno que Vm. levantando a Goarnisão toda Portugueza que Comanda nesa Vila sem excepsão de prasas pertenecentes ao seu Regimento, ou a outros Córpos, marche no mais breve prazo de tempo que podér para o Acampamento de S.

Diogo ponto d'onde deve fazer-se a defensiva da Fronteira de Rio Pardo, e socorrer a Provincia de Misoens: Ao seu mesmo Regimento mando recolher a Partida d'Olimar e ajuntar as Prasas que ouvér nas Guardas das nosas Fronteiras excedentes ao numero de que se compunha a premitiva formatura delas, mais as Partidas comandadas pelo dito Sargento Mór Manoel dos Santos, como Vm. verá nos Oficios incluzos a selo volante que despois de os lêr, remeterá fechados ao seu destino. Tambem Vm. se apresará em mandar Ordens para que se vão unir sem demora ao seu Regimento os Soldados e Officiaes licenciados; e remeto o perdão junto para todos os que se tem aprezentados em diferentes Guardas, asim como os que se lhe aprezentarem dentro em 40 dias contados desde oje, do qual Vm. enviará Copias onde convier. — O Regimento de Dragoens vai partir até o fim desta semana se com respostas que espero de Monte Vidéo, não vierem deliberasoens de Buenos Ayres, que desvaneção os cuidados cauzados pelos movimentos de Artigas. — Tomaz da Costa levara neste cazo as instrusoens competentes, e no entretanto guarde Vm. a defensiva, evitando espor a nosa gente em choques arriscados. — Este exercito está pronto a marchar, logo que as respostas acima mencionadas não satisfasão plenamente ás minhas propozisoens. Deos Guarde a Vm. Quartel General em Maldonado 22 de Dezembro de 1811. P.S. D. Diogo de Souza. P.S. Despois de asignado este Oficio chegou um do S.or Capitam General de Monte Vidéo, em que me participa que Artigas principiara a pasar alguas Tropas no Salto, em o dia 6, e não dá noticia dos 500 omens terem ido para a Serra como se dizia: portando deve Vm. suspender a sua marcha até novo avizo; porém ir sempre convocando gente como asima digo. — S.or João de Deos Mena Barreto. — N. B. O Perdão de que fàz mensão o prezente Officio acha-se registado no Livro das portarias.

"Revista do Arquivo Publico do Rio Grande do Sul". Nº 11. págs. 189-190, Porto Alegre, 1923.

Nº 33 [Diego de Souza a Manuel dos Santos Pedroso. Se refiere a las medidas adoptadas para prever un ataque de Artigas a Misiones o Río Pardo.]

[Cuartel General en Maldonado, Diciembre 22 de 1811.]

A Manoel dos Santos Pedrozo. Ante ontem chegou aqui a sua Carta de 25 de Novembro, dirigida ao Ajudante d'Ordens o Coronel José Ignacio da Silva, e em consequencia de que Vm. nela participa mando marchar o Coronel João de Deos Mena Barreto com o seu Regimento para o Acampamento de S. Diogo onde se lhe devem unir as prasas extraordinarias que existirem nas Guardas Portuguezas postadas tanto em as nossas Fronteiras, como

Espanholas, e tambem o Regimento de Dragoens que vai sair desta Cidade dentro da corrente semana, levando quatro pésas d'Artilheria, Espingardas, Pistolas, Espadas, e cartuxames de sobre celente: Ao mesmo Acampamento deverá pois Vm. recolher-se com todas as partidas, e gentes que tenha debaixo do seu Comando, se Artigas não tiver marchado contra Missõens, em cujo cazo o seguirá para ir socorrer aquela Provincia, dando logo parte ao mesmo Coronel João de Deos, afim de ele tomar as mais dispozisoens que forem convenientes, e lhe forneser os socorros nesesarios e coordinar os mais uteis movimentos a cujo efeito lhe fará prontos e frequentes avizos: Mas se Artigas se achar ainda nas pozisoens que ocupava ao tempo d'aquela supradita Carta, então todas as nosas forças devem concentrar-se no referido Acampamento, por sêr um ponto proprio para d'ali se ocorrer á defeza da Fronteira de Rio Pardo, ou de Misoens segundo as circunstancias eventuas exigirem. — D.s G.e a Vm. Quartel General em Maldonado 22 de Dezembro de 1811. P.S. Advirto que Vm. deve tambem chamar a si a gente com que socorrêo D. Benito Chain. — As Cartas de Oficio deverá Vm. dirigilas debaxo de sobrescrito com o meu nome, ainda que sejão em respostas de participasoens feitas pelo ezpediente da Sala. Se Artigas tivér pasado o Uruguay, cuyo movimento me participa o Capitam General de Monte Vidéo, ele principiará em o Paso do Salto a 6 do corrente mez, e não existindo a Partida dos 500 omens na Serra, nem se encaminhando o dito Artigas para Misoens, Vm. se conservará nas pozisoens que ocupa até nova ordem. D. Diogo de Souza. — Senhor Manoel dos Santos Pedrozo.

"Revista do Arquivo Publico do Rio Grande do Sul". Nº 11. págs. 187-188. Porto Alegre, 1923.

Nº 34 [El Gobierno de Buenos Aires a José de la Rosa. Acusa recibo del oficio del 29 de Noviembre, en el que le informa sobre las gestiones realizadas para la evacuación del territorio español por parte de los portugueses.]

[Buenos Aires, Diciembre 23 de 1811.]

[F. 1] / /Recivio este Govierno el oficio de Vm̄ de 29 de Nov.re ult.o instructivo de la incitativa que hizo á ese Gov.no p.a q.e los Portugueses evacuasen el territorio Español, y en su vista previene á Vm insista en *(ello)* *(en)* toda ocasion, y de todo medio.

B.s Ay.s Diz.re 23/
/1811

S.or D.n Jph̄ de la Rosa.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. Sala X, Cuerpo 1, Anaquel 5, Número 10. Banda Oriental. 1810 - 1814. Correspondencia del gobierno

de Buenos Aires con Elio y Vigodet. Sitio y rendición de Montevideo. Misión Balcarce y García. Año 1811. Manuscrito borrador: fojas 1; papel sin filigrana; formato de la hoja 210 x 152 mm.; interlínea de 8 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original y lo entre paréntesis curvos ( ) y en bastardilla está interlineado.

Nº 35 [Juan de Dios Menna Barreto a Diego de Souza. Se refiere a las órdenes que ha pasado al Mayor Manuel dos Santos y al Comandante Muniz relacionadas con los movimientos de las partidas de Artigas en las proximidades de las posesiones portuguesas.]

[Cerro Largo, Diciembre 23 de 1811.]

Ill.mo e Exm.o S.or Neste momento ressebo oOff.o do Major M.el dos Sanctos om.mo que tenho ahonra derijir Av.a Ex.a aq.m dei p.te deter mandando logo am.a chegada huma Partida composta de 50 Prassas avizinharce aSerra de S.ta Anna pellas.....vozes que ocorrião depois Copias de Off.o como manifestei aV.a Ex.a dese emcaminharem os Espanhois aquelles e aoutrossenerentes, comforcas munto superiores; ordenando mais aquelle Destr.o ende-S......se reuniçem ao ponto das determinaçoens do Dito Major alli Com.de Tambem disse aoCom.e Joze Francisco Munis que visto ter comsultado comigo sedevera comasua Partida aproxemarçe aquella p.te hoje maior atenção equando Eu pençava asim óter feito velo aesta Villa dizendo seeu Ordenava que elle fosse ofaria dandolhe ordem p.r escrita q não pus em Pratica p.r falta de authorid.e de V.a Ex.a lhe respondi obrase oquelhe pareçece mais comveniente ao Real serviço, agora porem meobrigou o Offiçio que reçebi eque segue aV.a Ex.a expedir outro ao dito Munis cuja Copia levo aprezença de V.a Ex.a aquem a seguro q tenho p.r varias noticias deque aFrontera do Rio Pardo, eotodo da Coxilha para as partes de I. Nanduim não seemcomtrão senão dezordens Dezobediençias eAltaneiros eseguramente emhúa ocazião tão pernicioza eimediata ahuns Individos ensultantes como os que se aproximão Espanhois ede Baxo da força Superior querendo compeçimas eemganozas Siduçoens mancumunar aos vis daquelle.......asua rebelião, mefas vasillar easim olevo as Sabias Provedençias de V.a Ex.a Da Partida do Capitão Antonio Pinto quando lhe faltarão hum Cabo dom.mo Regimento Vasco de Tal ehum Soldado, eoutro Meleçiano que meda parte oAlferes Joze Caetano Comandante do Destr.o da Comseiçam que saindo em Partida seguno as Ordens a Caminharse acosta do Uruguay selhe aprezentarão esses Individos dizendo tinhão sido Prizioneiros dos Portenhos eque tendo ocazião de Fuga ofiserão eque os não fazia vir aminha Prezença p.r xegarem inteiramente nús eomesmo Official obrigado da necessi-

dade......asim mesmo comsigo, eque la servem. Deos Guarde aV.ª Ex.ª Serro Largo 23 de Dezembro de 1811. João de DE Menna Barr.to

. "Revista do Arquivo Publico do Rio Grande do Sul" Nº 6, págs. 52-53, Porto Alegre, 1922.

Nº 36 [Jerónimo Gomes Jardim a Juan de Dios Menna Barreto. Se refiere al combate de Belén.]

[San Diego, Diciembre 24 de 1811.]

Neste momento mexega oavizo do Sarg.to Mor M.el dos Santos Lugar este emqe estou aquatro dias aespera da solução dodo Mayor p.ª onde devera seguir comfe as Instruçoens q.e V.S. mefas ver no Officio que mefes no dia q.e parti dessa Villa do Serro Largo. Logo qu.e cheguey em Bage chegava hum propio dod.o Sarg.to Mor epelo do propio remety aCarta de Oficio de V.S. Em vertude deste Oficio me ordena siga p.ª o Jaráú. Nodia dezanove chegou o Oficio de V.S. ao Sarg.to Mor em ocazião q.e apoucos momentos tenhão tidohum grd.e combate com a gente do Artiga sendo esta comandada p.r hum Portugues p.r nome M.el Pinto ....ehouve sua perda degente não couza demaior. Odo ataque foy naCosta do Arroyo Irapehy da p.te deCá abaxo da Villa de Belem dist.e huma Legoa. Equerendo odo Comd.e passar de este do Arroyo oimpede o Sarg.to Mor eodo Portugues q.e comandava adª Jente querendo passar aforça dearmas mas vendo q.e não podia p.r cauza de Rezulução do do Sarg.to Mor athe q.e queria fazer huma compustura o Mayor diselhe q.e não tinha duvida deo fazer de dar opasso livre porém em condição denão emtrarem na Villa de Belem hirem.....passo p.ª hirem ao outro Lado do Uruguay passando opapel odo Portugues Em como não entrava na Villa. Estando odo Mayor certificado em como não querião mais nada pose deretirada apezar dod.o Papel para aVila aimpedir q.e não entrase enam.ma asam Ja selhe tenha feito huma embuscada adeante em hum passo q.e tinha om.mo Arroyo e Outra mais abaixode donde eles estavão e Como o Mayor não podia mandar atacar os Outros passos p.la falta de Jente q.e tinha eno iremçe retirando derãolhe fogo p.la reta guarda com Artilharia eom.mo p.las Flancos evanguarda demodo q.e vioce cercado de todas as partes dedonde procedeo amorte deseis e alguns feridos eda Parte dos Espanhois m.ta mortandade. Porem toda aredenção danosa tropafoy o Valor edezembaraso dodo Sarg.to Mor.

Sopoence esta Cluna q.e vem p.ª elle......prometendose od.o Artiga o saque dodo Lugar p.r donde vay passando p.ª pagam.to dadª Tropa p.r cujo motivo vem odoSarg.to Mor p.ª o Jarau Lugar este q.e medetremina a reunirme comelle. Vime na Necesid. p.la Falta de Jente q.e tinha

p.as m.tas deserções ....
fins hum Oficio ao Ten.e Pedro Fagundes q.e p.a bem do Real Servo memandase todas as Prasas de Tropa deLinha oq.al pontualm.te memandou o No trinta e sincoPrassas ecom os Melicianos q.e tinha eme estam chegando de alguns deste destrito q.e os mandou adeante pa se refazerem de algumas couzas da pr.a nescecid.e Sahyrey com secenta pracas p.a asim ver se impedia as dezerçoens como asim aconteseu athe o fazer deste. Não remeto aV.S.a o Numero dosq.e tem dezertado edos duentes pr.r estarem chegando alguns q.e os comtemplava p.r dezertores oq.e farey p.r estes tres dias deq.al q.r p.te dedonde meaxar. Nesta mesma o Cazião fasso ver ao Tenn.e Pedro Fagundes q.e fassa marchar o Alf.es Anto Pinto com Jente q.r tiver ep.los mais destritos vezinhos todos sigão aeste destino asim como tambem remeterme o Armam.to q.e seaxava em marxa doRo Pardo pa Vage epa Cujo fim deixey hum oficial em fereor pa Trazer odo Armam.to. Tambem tenho anota qu.e na OCazião emq.e houve odo ATaque q.e naquelle lugar chegou hum Alf.es com hua partida p.r ordem de S.Exa ecreyo q.e este oficial daria esta p.te ao Sr. Governador D.s G.e aV.Sa p.r ms. as. S. Diogo 24 de 10br.o de 1811. De V.Sa Jeronymo Gomes Jardim.
Cap. Sñr. Cor.el João de Deus Menna Barreto.

"Revista do Arquivo Publico do Rio Grande do Sul". Nº 6, págs. 60 y 61. Porto Alegre, 1922.

Nº 37 [Diego de Souza a Gaspar Vigodet. Solicita le comunique las últimas noticias sobre los movimientos de Artigas, quien según las copias que adjunta, continuaba de este lado del Uruguay el 12 y 13 de ese mes. Espera así mismo le informe del resultado de sus negociaciones con el gobierno de Buenos Aires relacionadas con la permanencia de Artigas en la campaña oriental.]

[Cuartel General en Maldonado, Diciembre 27 de 1811.]

[F.] 14 / /Officio aD. Gaspar Vigodet

Ex.mo S.or — pelas copias N.o 1o, e2.o consta q.e D. Jozé Artigas ainda estava a 12, e 13 do corr.te mes continuando as suas correrias d'aquem do Rio Uruguay. = Estas participaçoens não combinão com as que V.Ex.a teve de q.e elle principiára apassar no Salto em odia 6; mas ignoro quaes devão merecer mais credito. = Eu espero q'. V.Ex.a sedignara illuminar-me com as noticias ulteriores q.e haja recebido concernemtem.te aelle, etão bem instruir-me do rezultado das suas propoziçoens á Junta de Buenos-Aires relativas a explicar se aprova, ou não asua demora, e conducta nesta Camp:a no entre tanto vou mandando concorrer algumas forsas p.a os Destrictos vezinhos ás poziçoens q.e Artigas occupa; e conforme os avizos q.e me forem chegando tomarei outras precauçoens adequadas aprevenir as agressoens q.e intente contra a segurid.e dos

Territorios do meu Governo = D.s G.de aV.Ex.a = Q.el G.al en Maldonado 27 de 10br.o de1811 = Ill.mo e Ex.mo S.or D. Gaspar Vigodet = D. Diogo deSouza=

Archivo Itamaraty. Río de Janeiro. Brasil. Fondo: "Collecçoês Especiaes". Sección: "Documentos Históricos". "1ª Serie (Volumes)". Libro Copiador de Diogo de Souza, Tomo 1º. Foja 14. Año 1811. Manuscrito copia: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 416 x 270 mm.; interlínea de 7 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 38 [Diego de Souza a Juan de Dios Menna Barreto. Se refiere a sus comunicaciones de 23 de diciembre de las que podría inferirse que Artigas se hallaba de este lado del Uruguay, los días 12 y 13 del mismo mes.]

[Cuartel General en Maldonado, Diciembre 27 de 1811.]

A João de Deos Mena. Ontem a noute chegou a parada com os seus tres Officios de 23 do corrente mez; e a brevidade com que é necesario fazela regresar visto que pelas duas cartas do Sargento Mór Manoel dos Santos Pedrozo se deduz que Artigas ainda nos dias 12 e 13 existia con as suas Tropas áquem do Uruguay, contra o que me avizara o Capitam General, dando noticia de que ele principiara a pasar aquele rio no Salto em 6 deste mez, concluindo-se precisamente que as participasoens a ele feitas, ou as que me remetem os meus subditos não são veridicas; só me permite dizer-lhe que ponha em execusão as minhas Ordens de 22 deste mesmo mez para marchar, que forão mandadas suspender na P.S. em consequencia do avizo do referido Capitam General. Dous dos dezertores conduzidos presos a esta Cidade, alegão que vindo aprezentar-se aos seus Corpos forão embarasados por determinasão do Sargento Mór Manoel dos Santos Pedroso para ficarem nesa Vila. Admira a inobediencia com que este Sargento Mór se tem portado, e de que áde responder, faltando as minhas reiteradas e pozitivas Ordens de não admitir na sua partida as prasas que deverião unir-se ao Exercito. A frequencia das dezersoens de que Vm. se queixa no Oficio que escreve ao Coronel Ajudante d'Ordens José Ignacio da Silva não deixou de ser prevista por mim, e a tivera ao menos em parte evitado se não déra mais atensão ás asersons de Vm. que as Lisoens da minha experiencia, tambem ratificada ácerca dos roubos de Cavalos que os seus Soldados logo d'aqui forão principiando, e que lhe foi mui facil efeituar pela falta de regularidade com que marcharão, e a cujo respeito de nada valerão as minhas recomendasoens. Como Vm. licenciou os Oficiaes sem autoridade, sobre Vm. recahirá todo o prejuizo rezultante das suas auzencias. Custa a crêr que Vm. continue a instar na propozisão de licenciar eses poucos omens que lhe restão quando reconhece a necesidade que á de

convocar gente, e augmentar forças para a defeza das nosas Fronteiras: Recorde-se Vm. que á mui pouco tempo foi reparada a nudez dos seus Soldados conformemente as Listas que Vm. mesmo aprezentou; logo não é este o motivo real das suas auzencias, as quaes eu principalmente atribuo as indiscretas falas que ouvem aos seus Officiaes, ao pouco zêlo destes em os animar, e mais que tudo aos planos que eles trasão de eles mesmos se recolherem ás suas cazas. Deos Guarde a Vm. Quartel General em Maldonado 27 de Dezembro de de 1811.

D. Diogo de Souza. — S.or Joao de Deos Mena Barreto

"Revista do Arquivo Publico do Rio Grande do Sul". Nº 11, págs. 191 y 192. Porto Alegre, 1923.

Nº 39 [El Gobierno de Buenos Aires a Gaspar Vigodet. Contesta a sus oficios de 28 de noviembre y 14 de diciembre de 1811 que se publican bajo los números 15 y 26 de esta serie. Manifiesta que por comunicaciones recibidas de D. José Artigas sabe que éste prosigue sus marchas hacia territorios de su jurisdicción, con un crecido número de familias que le siguen espontáneamente para no someterse al Gobierno de Montevideo o por temor a los portugueses. Declara que el Gral. Artigas no se embarcó en Colonia porque fue comisionado para custodiar los pueblos de Misiones amenazados por partidas portuguesas; que todo lo convenido es que sus fuerzas desalojen la Banda Oriental pero que el Gobierno puede elegir el medio de hacerlo. Explica que por el art. 17 ambos gobiernos se comprometen a auxiliarse para rechazar cualquier invasión extranjera. Le llama la atención que el Gobierno de Montevideo tolere la permanencia de un ejército portugués en las puertas de la ciudad y al mismo tiempo insista en el embarcó de las fuerzas de Artigas. La actitud hostil que se atribuye a Artigas se basa en que éste sufre a retaguardia ataques de los portugueses.]

[Buenos Aires, Diciembre 28 de 1811.]

[F. 1]/ /Se esperaban ([en]) ([este Gob.no]) las contestaciones del Gral. d.n Jose Artigas p.a satisfacer devidam.te alos reparos de V.S. q.e continen sus oficios especialm.te el de 28 de Nov.e ([ultimo]) ([y 14 deDre]) *(y 14 del actual)* y ([esta]) tomar las medidas necesarias p.a alejar todo motivo de queja qe pudiera ni aun remotam.te alterar la concordia de ambos Pueblos; porq.e ([el Gov.no]) no podia mirarse sin dolor, q.e despues detantos sacrificios rendidos ala paz, accidentes demenos importancia viniesen á turbarla comprometiendo el decoro la dignidad y los verdaderos intereses de ambos Goviernos.

Se Han recibido en efecto las contestaciones, y p.r ellas sabe este Gov.no que el Gral Artigas sigue sus marchas con destino á situarse en el territorio de esta jurisdiccion, aunq.e ([la mult]) el crecido num.o de familias que espontaneam.te le sigue, ó temiendo la *(dominacion)* Portuguesa ó resueltos p.r opinion á no someterse jamas al Gov.no de esa plaza, impide se hagan aq.as con la ra-

pidez q.e fuera de desear. No está en manos deaq.l Gral precaver la emigracion delas familias y hacendados q.e le acompañan con los cortos bienes que pueden salvar en medio desu conflicto, y mucho menos evitar algunas des-
[F. 1 v.] / gracias q.e produce ([necesariam.te]) / en las guerras civiles la agitacion yel espiritu de ribalidad. ([Est]) Es este uno de aquellos males necesarios, q.e si bien pudo precaverse ensus principios, no puede contenerlo en su conseq.a ni el influxo del poder ni los respetos dela Autoridad. Casi no pasa dia q.e no reciba este Gov.no multiplicadas quejas de insultos y agresiones escandalosas q.e sufren de los Europeos en la banda oriental aq.os hombres q.e tomaron las armas en defensa delos derechos desu Patria, y lejos de amontonar reclamaciones há tomado el partido de ([tranquilizar el]) calmar sus justos resentim.tos dejando al tiempo la sofocacion delas pasiones exaltadas, y el restablecim.to dela union entre los hermanos.

El Gral Artigas no se embarcó en la Colonia, p.r q.e el Gov.no tubo p.r conven.te embiarlo sin dilacion a la custodia delos Pueblos de Misiones y demas desu jurisdiccìon, q.e sehallan inpunemente insultados p.r las partidas portuguesas, y p.r q.e en los tratados no hay una sola expresion que establesca la necesidad de el embarco delas tropas. Ellas devian desocupar la banda oriental hasta el Uruguay, q.e estodo lo q.e se hà ([convenido]) estipulado; p.o el modo y medios de executarlo quedaba al Arbitrio de este Gov.no conciliando esta medida con el interes sagrado dela seguridad ([desu territorio]) *(territorial),*
[F. 2] / /visiblem.te expuesta alos caprichos de un Exto extrangero, que podria obrar en tal caso sin el temor de una fuerza, *(respetable)* q.e pudiera paralizar sus proyectos.

El Art. 17 del tratado depacificacion contiene una obligacion reciproca de ambos Gov.nos en prestarse *(mutuam.te)* todos los auxilios necesarios p.a rechazar qualq.a invasion extrangera y no es facil concebir el motivo q.e empeña, á V.S. á exigir el embarco dela division del Gral Artigas y la *(mas)* pronta evacuacion dela banda oriental. ([teniendo á sus inmediaciones un exercito éxtraño]) mientras q.e tolera la permanencia en las puertas de esa Ciudad de un Exto portugues, cuyas ([miras]) explicaciones, y procedim.tos ([manifiest]) no solo manifiestan ([un]) miras de conquista, sino una continuada agresion á la integridad del territorio español. Son repetidos los avisos q.e tiene este Gov.no delas usurpaciones de haciendas que se hacen ([el]) pr aq.as tropas internandolas á sus campos ([p]) con el objeto sin duda de aniquilar nuestros recursos y obtener p.r ([este esta vez esta]) medio de esta rapacidad la preferencia con respecto á nuestros frutos en el mercado publico delas ([Europ]) Naciones Comerciantes. Pero el Gov.no ([con])
[F. 2 v.] / seguro del patriotismo y probidad deV.S. espera q.e / no tardará el momento deseado p.r todos los buenos Ciudadanos de q.e empiezen sus marchas esas divisiones extrangeras, limitrofes, y zelozas de nuestro engrandecim.to

Los informes q.e hán dado á V.S. sobre la conducta hostil del Gral Artigas ([acaso]) tal véz no tienen otro principio que la satisfaccion departiculares resentimientos, ó el deseo de q.e rompan nuestras relaciones, en q.e se interesa([n]) ([los partidarios de una dominacion]) el egoismo de algunos hombres qe alagados dela esperanza de mejor suerte ([se han declar]) pretenden asegurar en nuestra division el triunfo de una potencia extrangera, de quien sehán declarado partidarios decididos. El Gral escrive q.e gruesas partidas portuguesas le pican la retaguardia, y este es otro obstaculo álos progresos desus marchas. Seria de desear q.e interpusiese V.S. todos sus respetos p.a contener estos desordenes, ([y]) haciendo q.e los Portugueses no difieran p.r mas tiempo su existencia peligrosa en el territorio dela Nacion Española, ([tranquilizando p.r est]) como el unico medio de ([tran]) q.e tranquilas las familias ([q.e han]) errantes vuelban ala posecion segura desus hogares.

[F. 3] / En orden ala debolucion delos / esclavos q.e no están comprendidos enlas listas del tratado, ([q]) crea V.S. q.e se executa puntualm.te en esta Capital, y q.e hará lo mismo el Gral Artigas con los q.e hayan fugado á su division, y con las Caballadas ([y de c]) y Carruages, en el momento q.e lo exijan y se presenten los verdaderos dueños, ó sus representantes conlos poderes de estilo, á cuyo fin sele reiterarán las ordenes q.e á este objeto sele han anticipado. Tambien se le avisará q.e concurra con su influxo á socegar la Campaña, y evitar en lo posible los resultados funestos dela division, y V.S. no dude ([de q la]) q.e nada omitirá este Gov.no ([de]) p.a acreditar la buena fée desus sentim.tos ([y]) la sinceridad desus intenciones, y sus deseos de complacer á V.S. en todo lo q.e no comprometa su dignidad, decoro, y obligaciones.

B.s Ay.s Diz.e 28 de1811.

S.or Gob.or Cap.n g.l dela Plaza de Mont.o

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. Sala X, Cuerpo 1, Anaquel 5, Número 10. Banda Oriental. 1810 - 1814. Correspondencia del Gobierno de Buenos Aires con Elío y Vigodet. Sitio y rendición de Montevideo. Misión Balcarce y García. Año 1811. Manuscrito borrador: fojas 3; papel con filigrana; formato de la hoja 303 x 212 mm.; interlínea de 7 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original; lo entre paréntesis curvos y rectos ([ ]) está testado y lo entre paréntesis curvos ( ) y en bastardilla está interlineado.

Nº 40 [Juan de Dios Menna Barreto a Diego de Souza, con referencias a Artigas.]

[Cerro Largo, Diciembre 29 de 1811.]

Illm.o eExmo.o S.or N.o 4.o. Hontem pellas 10 oras danoite mefoi emtregue o respeitavel Off.o deVEx.a p.r

cujas Ordens suspirava meu Corassão, sendo no tempo prez.te as mais sabias, ebem detreminadas sobre adeffeza das Posseçoens deS.A.R. paço primr.a-m.te mil vezes aBeijar asmãos a VEx.a pello perdão comq seliberalizou ao todo dos Dezertores efaço seguir aos Destritos copias do Idital, e Emffenittas recomendaçoens aos com.s que suposto o demenuto tempo emq forão Leçençiados lhes não permitta omenos aterem-se vestido, comtudo creio seme reonirão p.te os De Zertores, e altaneiros. Suposto VE.a mediga noposdata q eu suspendo am.a marcha, tomo a reZolução de seguir com authoridade amais posivel, pois que hua Parada q de riji pouco aVEx.a lhe faria ver ooff.o do Cap.m da Partida Jeronimo Gomes, otterrivel projecto da quelles Ignemigos, q como tais já os reputo pellos ataques praticados nas retiradas das Partidas do Major m.el dos Santos, ecomo meperçuado q agrandeza de VEx.a exvido am.a ansiedade, eade correr aopontto de maior atenção, abem do Real Serviso leve abem am.a detreminação pois meachava cuidadozo the sobre a Cavalhada q seacha em S. Diogo pertencentte a S.A., e demais meu ...... naquelles Lugares ha varios comandantes ...... ignorão oestado das suas Obrigações, q.r q.l q.m ...... sua authoridade eesta desmancha o respeito daquelle authorizado p.r VEx.a, vivem osSold.os em varios Partidos querendo huns servir com esttes e outros com aquelles, Estas em.tas mais sircumstancias mefazem aultima detreminação de marchar, aq.l bem conheço mefoi opremida pello q dese aVEx.a o Exm.o S.r Cap.m G.al de Monte Vedio ecomo os Lonjez são tão consideraveis sigo levando em m.a Comp.a as Prasas constantes no prez.e Mappa, não mesendo posivel Levantar o todo desta guarnisão p.r q conheço o Urgulho destte Povo, ehé meu SR. omais pitulantte q VEx.a pode imajinar, eocom.de desta V.a seguram.te me protestaria, tudo ep.r tudo de q.l q.r de Odens, ep.r tanto o tenho satisfeito se VEx.a não mandar o contrario, deixando em meu Lugar aquele m.mo aq.m vem suseder. Major M.el Alves, com 20 Homens, ehade recolher com brevidade os Lisençiados q rodeião estes contornos, eq depronto menão podem acompanhar, Este offeçial hé de com serto eotem adequerido do Com.e D. Joaq.m da Pas edapte do Povo q hé bom. Ja de reji aos Com.des os off.os das ordens de VEx.a p.a a pronta Exzecusão de seme reonirem as Prasas da ordem eaproveitando ainstrusoens dos d.os off.os a tomei para mederijir aos Destr.os ja igual-mente me comoniquei com o Major M.el dos Santos remetendolhe oOff.o de VEx.a q ofeixei de pois dam.a ...... eficara entelegençiado da marcha que faço, pa o tatal do seu governo, emelhor a serto, afim de não a riscar opouco de Sua goarnisãopois hé de meu pareser q seva retirando hua ves q for atacado em forsas supriores, q suposto inda m.mo seEm tranhem como pertenazes os Espanhoens em algum ttereno das Posesoens de S.A.R. emtão comsidero de todo desgraçado ese Artigas, e aSua coluna sem que selheposa permetir retirada algua, e a ventajosos pasos para anosa justa cauza. Eu atomarei de

Baxo das determinaçoens de VEx.^{a} sempre que vejabalançiar nos tterenos fora dos Lemites das nosas Linhas, porem hua ves q reconheça q que brantão, e aBuzão das Beneficas tençoens de VEx.^{a}, e de hum Ex zercito q tão sabiamente tem pasificado e dado mostrar desabio paso em tão a sigurar q sempre debaxo das Ordens de VEx.^{a} atendendo anão ariscar am.^{a} Tropa terei deos Embarasar, e pro curar deos ...... com as ventajens q meofreçer o ttereno, pois não tenho q vasilar, eestou serto semevirão reonindo forzas,.eq hirei tendo a cada paso as insinuaçoens de VEx.^{a} aqm.^{m} pro testo o joelho emterra am.^{a} fiel obediençia, aque debaxo dam.^{ma} peso a VEx.^{a} ...... destta honra, eauthoriza, the que me renda outro mais digno, e dos conhecim.^{tos} q.^{e} mesão escuros. He m.^{to} do aserto de VEx.^{a} a vinda do Regim.^{to} de Drag.^{s} pois ainda q.^{e} Artigas tenha feito a sua pasajem, bem pode incan tonarrse nesta Villa, Lugar sen trar eq.^{e} pede hum resp.^{to} e offas aambas as Front.^{as} Espero em VE.^{a} repetidas instrusoens pois so asim experanseio não Errar sem Em bargo de que me Exforçarei àde zempenhar as amaveis, erespeitaveis ordens de VEx.^{a} aq.^{m} D.^{s} G.^{e} p.^{r} m.^{s} a.^{s} V.^{a} do Serro Largo 29 de Dezebr^{o} de 1811. Illm.^{o} eExm.^{o} S.^{r} Cap.^{m} G.^{el} G.^{or} João de DE Menna Barr.^{to}

"Revista do Arquivo Publico do Rio Grande do Sul". Nº 6. Págs. 57 a 59. Porto Alegre, 1922.

Nº 41 [Felipe Contucci a Diego de Souza. Emite algunas consideraciones sobre el proceder de Elío con respecto al tratado de pacificación.]

[Cerro Largo. Diciembre 29 de 1811.]

Ill.^{mo} e Ex.^{mo} S.^{or} D. Diogo de Souza. Tenho a honra de acusar as cartas de V. Ex.^{a} de 3, e 20 do pp. Outubro, ás q. não respondi oportunam.^{te} por acharme bastante doente, ficando reconhecido a V. Ex.^{a} pelo q. se serve comunicarme na ultima, e assim m.^{mo} penetrado á vista dos generosos sentim.^{tos} com q. se explica a resp.^{to} da minha familia, de quem tenho tido repetidas boas noticias.

O procedim.^{to} de Elío, com respeito ao tratado de pacificação das Provincias do Rio da Prata, q.^{e} destróe a integrid.^{de} da Monarq.^{a} com a devisão das mesmas Provincias; pode compararse tambem com o da Hespanha, quando a N. Corte, p.^{a} satisfazer as condições da sua Alliança, enviou os soccorros para a defeza dos Pirenneos. Mas eu q.^{e} não ignoro o q. a maior parte dos Hespanhóes dezejão, e q. conheço perfeitam.^{te} a Elío não me ademiro de nada; só apeteço ver castigado este infundado orgulho de Artigas, com o q. se daria, sem duvida huma importancia extraordinaria as N. Armas, e aos N. Negocios: A este efeito me preparava p.^{a} encontrarme com o major M.^{el} dos Santos Pedrozo, e ajudalo de hum

modo q. V. Ex.ª e o Ministro de S.A.R. o Principe Regente N. Senhor, gustaria; porem a vista das ordens de V. Ex.ª, q. hontem recebeu aqui o Coronel João de Deus, eu ficarei em Caraguatá desde donde farei seguir a gente q. espero achar ali reunida, a virtude das maximas de q. me tenho servido ao intento, e logo, immediatam.te marchem, enviarei a V. Ex.ª huma relação nominal de todos para seu conhecim.to Por estes mesmos homens mandarei áquelle major huma caixa de medicinas, tabaco e papel para contentar de algum modo os Soldados, tendo remitido os dias pasados ao mesmo Major, por hum furriel desta Guarnição, 500 $ para alguns gastos de maior necesidade.= Aqui nada tem faltado e nada se deve, tudo, os mesmos barris q. conduzem a agua ao quartel, tudo tenho comprado como V. Ex.ª se servirá ver nos 21 recibos fidedignos q. incluio: Som.te D. Juan Afonso está por imbolsar o valor de 180 rezes, as m.as q. lhe pagarei logo q. se aproxime a esta Villa.

Não infadarei a V. Ex.ª com reflexões sobre os negocios importantes do dia, limitandome, unicam.te pelo, m.to q. convem, a lembrar a V. Ex.ª q. demolida a Colonia do Sacramento en 1777, passou a B.s Ay.s o Brigadeiro Velasco encarregado de receber, alli mesmo, o valor em q. se estimassem as munições de Guerra daquella praça: Este oficial morreu sem ter recibido hum só peso, e a commissão ficou, e está actualmente ao cuidado do Capitão de Infant.ª N. (o Marechal M.el Marques de Souza conhece este oficial). Se a Corte de Portugal confiando na de Hespanha, ou pelos seus altos fins näo activou a cobrança de hum milhão ou milhão e meio de pesos em q. se ajustaräo as duas partes encarregadas ao intento; agora q. o Governo daquella capital está dividido, sendo como he desconhecido, sem fé, e sem credito, parece de rezäo e de justiça, q. se exija seriam.te hua tão avultada quantia.

Desejo q. V. Ex.ª tenha saude vigurosa, e q. se persuada q. sou com todo respeito Ex.mo S.r De V. Ex.ª aff.mo e attento Servidor Felippe Contucci. Cerro Largo, 29 de Dezembro de 1811.

"Revista do Arquivo Publico do Rio Grande do Sul". Nº 10. Págs. 20 y 21. Porto Alegre, 1923.

Nº 42 [Juan de Dios Menna Barreto a Diego de Souza. Se refiere a los ofrecimientos hechos por Felipe Contucci a la guarnición de la Villa de Cerro Largo. Expresa que le consta que Artigas ha enviado "bombeiros" para saber si él marchaba con tropas al lugar en que se hallaba aquél.]

[Cerro Largo, Diciembre 30 de 1811.]

Illmº eExmº S.r D. Diogo de Souza. Nº 5. D. Felipe Contuci setem Liberalizado com os Indevidos desta Guarnição, fes publicos ofressim.tos a offiçiais eaos Inferiores

Graduados deu tres pezos sencilhos acada hum dos cabos, adois, eaos Soldados, ahum, alem de fumo Erva, eagrandeza com os Infermos. Eu Creio que am^{a} Rezullução demarchar ao ponto das Ordens de V.Ex^{a} fes de sipar aque intentava od^{o} Contuci p^{a} aquellas pois lhe conheci ...... amaior ansiedade pellas notiçias q.^{e} o Corrião do Major M.^{el} dos Santos aq.^{m} aeste m.^{mo} tem em viado cuatro Senttos mil réis, emais alguas couzas deprevensoens aos Soldados. Neste instante meconsta q.^{e} Artigas mandou Bombeiros aesta Villa, etodo seu ponto hera saber se Eu marchava, eTropas ao Destino onde Elle seachava, como esta vós Era aq.^{e} Soava, e p.^{r} q.^{e} eu tinha vindo, segnram.^{te} lhe foi dito Eisto mesmo ese Eisto hé serto já ese Homem não deixará de ter tomado deferente Projetto, eom.^{mo} de sepasar aoutro Lado, Com tudo Eu vou a marchar deixando aqui 30 Homens, eos m-is q.^{to} breve sereonirãoaeste comando, Espero V^{a} Ex^{a} aprove am^{a} marcha, e Se Erro hé nasido dom.^{to} amor q.^{e} comservo ao Real Serviso e as ordens de S^{a} Ex^{a} em nas querer a Sertar. Insto epeso a VE^{a} me repetida a honraria das en sinuasoens q.^{e} peso, e se Eu vendo, atendo amaior serteza da retirada do d^{o} Artigas Sepoderei novam.^{te} Leçenssiar aquellez que seme Estão apre zentando antez de afindarem, modo de os atrahir, p.^{a} q.^{l} q.^{r} repentte: Nada mais semeofrece partisar a VE.^{a} Cuja prisioza vida D.^{s} G.^{e} p.^{r} m.^{s} a.^{s} V^{a} do Serro Largo 30 de Dezbr.^{o} de 1811. De V Ex^{a} o Mais rever.^{te} Suditto esr.^{o} João de DE Menna Barr.^{tto}

"Revista do Arquivo Publico do Rio Grande do Sul". Nº 6. Págs. 61 a 62. Porto Alegre, 1922.

Nº 43 [Felipe Contucci a Juan de Dios Menna Barreto. Destaca la actitud insolente e ingrata de la gente de la Villa para con la proclama de D. Diego de Souza. Se refiere a Villademoros y a los espías de Artigas que observan las operaciones de los portugueses.]

[Cerro Largo, Diciembre 30 de 1811.]

Ill.^{mo} S.^{or} Coronel João de Deus Menna Barreto. Recebo o seu bilhete e fico escandalisado á vista da insolencia destas miseraveis gentes. Basta de considerações com uns homens täo ingratos e atrevidos; o q. fizerão a Proclama de S. Ex.^{a} he todavia hum atentado maior, e he preciso indagar, e castigar o author, ou authores de tantos crimes. Esta Villa está cheia de espias, e homens dos presos com Villa de Moros, q. já virão a Artigas, e observäo actualmente as N. operações p. o avisar e mesmo asasinarnos, quando V.S. marche com o groso da sua gente. Rogo-lhe portanto q. tome as suas medidas, e ordene ao Major Guim.^{es} q. envie com a brev.^{de} pocivel os inclusos papeis ao Ex.^{o} S.^{or} Capitão General p.^{a} sua intelig.^{a}, e p.^{a} q. delibere como lhe parecer conveniente. O

honradisimo D. Joaquim de Paz está, como eu, furioso e me diz q. espera dever a V. Ex.ª o obsequio de deixarlhe esta Villa purificada antes da sua partida & & &

Desejo q. tenha o maior acerto nas sua operações por q. sou. De V.S. Seu aff.mo am. Felippe Contucci. 30 de Dezembro de 1811 as 11 horas da noite.

"Revista do Arquivo Publico do Rio Grande do Sul". Nº 10. Págs. 28 y 29. Porto Alegre, 1923.

Nº 44 [Gaspar Vigodet a Diego de Souza. Acusa recibo de sus oficios con noticias sobre los movimientos de Artigas y transcribe un extraordinario enviado por Benito Chain de fecha 25 de Diciembre en el que comunica que aquel Jefe se halla pasando el Uruguay, en el Salto.]

[Montevideo, Diciembre 31 de 1811.]

Ex.mo Sõr. Me hé impuesto, porlas copias de Partes señaladas con los nos 1 y 2 que V.E. se sirvió acompañarme á su apreciable de 27 del que espira, delas noticias que elevan á su consideracion, referentes alos movimientos de Artigas, los oficiales situados por la parte del Uruguay; pero yo á noche recivi un Extraordinario emviado p.r el Ten.te coronel D.n Benito Chain que me dice con fha de 25, lo que tengo el honor de insertar á V.E. del tenor siguiente: "Artigas se halla pasando el Uruguay enel Salto, pero muy despacio á causa del corto auxilio de Botes yCanoas, por cuya razon se lehan ahogado algunas Personas, entre ellas un Religioso de S.n Fran.co delos que salieron de esa Ciudad entiempo de su sitio.= Me aseguran hasta la evidencia, que la Junta Buenos Ayres há remitido á Artigas los Despachos de Gov.or de Misiones pero el parece que hasta la presente no está decidido en sus proyectos; lo cierto es, que há despachado un Ayudante y otro Oficial con cartas al Paraguay no se conque pretensiones, aunque algunos afirman que propone á aquel Govierno grandes Empresas Militares.= Tengo dicho á V.E. que un troso de Correntinos se habia apoderado delos Pueblos del Salto y Mandisovi, que subian dos cortos Destacamentos de Portuguezes, y ahora me hallo informado, que el que mandaba aquella Tropa era un tal Aguirre Sargento mayor delos expresados Correntinos, quien inmediatamente que se há visto con Artigas y concivió sus depravadas ideas y desordenes, se marchó al istante diciendo á algunos Vezinos Españones y Portugueses delos dos referidos Pueblos Mandisovi y Salto, que se fuesen conel para Corrientes sino querian ser victimas dela comitiva de Artigas." Dela Junta de Buenos Ayres aun no hé recivido contestacion alguna alas reclamaciones que le tengo hechas con respecto al expresado Artigas; pero teniendome ya impaciente semejante silencio, hé

oficiado finalmente á mi comisionado en aquella Capital el Cap.n de Fragata D.n José Primo de Ribera; previniendole exija de dicho Govierno una contestacion pronto y terminante. Todavia no hay tiempo para haver recivido los avisos que en virtud deesta prevencion mia espero de dicho oficial; pero luego que lleguen tendré el honor de participarlos a V.E., del propio modo que la opinion que produgesen en mi los particulares que se ofreciesen ala vista. Dios Gue á V.E. m. a. Montevideo 31 de D.bre de 1811. Soy acia V.E. con la mas alta consideracion y respeto.
Exmo. Sõr Gaspar Vigodet. Ex.mo Sõr D.n Diego de Souza Gener.l en Xefe delas Tropas auxiliares de S.M.F. en esta parte oriental del Rio dela P.ta

---

"Revista do Arquivo Publico do Rio Grande do Sul". Nº 5; págs. 74 y 75. Porto Alegre, 1922.

Nº 45 [Diego de Souza a Juan de Dios Menna Barreto. Recomienda la vigilancia de los movimientos que realiza Artigas.]

[Cuartel General en Maldonado, Diciembre 31 de 1811.]

Ao mesmo João de Deos. Oje sai d'aqui Sebastião Antonio de Bulhões Liote, Tenente de Dragoens comandando ua Escolta de 20 prasas do mesmo Regimento, que comboia duas Carretas onde se carregão os Armamentos e munisoens constantes da Relasão por Copia incluza para entregar a Vm. no Serro Largo ou onde o podér encontrar. — A dita Escolta leva dois Cavalos Reiunos para cada prasa, com um cargueiro e cada Carreta 30 Bois. — O Regimento de Dragoens marchará no dia 8 de Janeiro, se antes me não chegarem noticias de Monte Vidéo que sustem esta dispozisão. Recomendo a Vm. a execusão ponctual e restricta das ordens que lhe dirigi por Officio de 22 deste mez, a que me referi no de 17; e renovo as de pesquizar os movimentos de Artigas, e deles darme prontas partes, como tambem as de comunicar-me o juizo que forma ácerca dos mesmos movimentos, e as dispozisoens com que julgar lhe devemos obstar a quaesquer intensoens ostis contra os nosos territorios. Deos Guarde a Vm. Quartel General em Maldonado 31 de Dezembro de 1811. D. Diogo de Souza. — P.S. Vão os dous Milicianos de Taquari pertenecentes ao seu Regimento, que tinhão ficado no Ospital. — Senhor João de Deos Mena Barreto.

"Revista do Arquivo Publico do Rio Grande do Sul" Nº 11, pág. 193. Porto Alegre, 1923.

Nº 46 [Representación suscrita por vecinos de Minas, solicitando a Diego de Souza un destacamento para mantener el orden en aquella Villa.]

[Concepción de Minas, Diciembre 31 de 1811.]

Exmo Señor. Nosotros los avajo firmados vecinos Pobladores de la Villa de Concepcion de Minas ante la superior justificacion de V.E. con el major respeto nos presentamos y decimos: Que noticiosos de retirarse las Tropas auxiliadoras de esta Plaza por orden de V.E. para ese destino, quedamos tan desconsolados llenos de afliciones q.e no nos queda otro recurso, que implorar el auzilio de V.E. suplicandole se digne protegernos con el auxilio de un corto numero de sus tropas para la pasificasion y sociego de esta Villa y su Campaña, con respeto á varias noticias que tenemos de los Insurgentes y Partidarios, contra los derechos sagrados de nuestro Catolico Monarca el Señor D. Fernando Septimo, q.e solo aguardan, al retiro de estas Tropas para avanzar á esta Villa, y executar en ella el malicioso atentado, que les circunda de mala fé á dichos Partidarios lo que dejamos á la sabia comprehencion de V.E. Por lo que. A. V.E. pedimos y suplicamos rendidamente, se sirva proveher determinar como dejamos pedido, y es de justicia, que imploramos. Concepcion de Minas y Diciembre 31 de 1811. El Alcaide Domingos Ant.o Fernandes. El Cap.n Thomas Melgar. Jozé Vadell y Barreras. Ramon Pasqual. Dom.o Buela. José Barela. Mig.l Ign.o Zelayaran. Antonio de Corral. Arruego de Antonio. Jozé Vadell y Barr.s Pedro Pietro. José Casalo. Alverto de Coto. Juan Andres de Coes. Antonio Anguizda. Nicolas Cordero. Pedro Pietro. Fran.o Melgar. Aruego de Silbestre Varela, firma Ramon Pasqual. Arruego de Paulo Rodrigues Nicolas Cordero. Arruego de Andres Suarban Domingo Buela. Arruego de Miguel Bieto Pedro Prieto. Arruego de Ramon Sanches Domingo Pardo. Ramon Sanches arruego de D.n Inac.o Ruiz p.r q. dise no saver. Arruego de Licilio Fernandes p.r q. dise no saver. Josef de la Oliv.a Jef. de la Olivas. Arruego de Martins Ramillete Domingo Buela. Martim Claveria. Arruego de Santiago Pietro Fran.o Melgar. Arruego de D. José Pinto Martin Claverin. Manuel Isidoro Bemposta.

"Revista do Arquivo Publico do Rio Grande do Sul". Nº 10, pág. 140. Porto Alegre, 1923.

Nº 47 [Gaspar Vigodet a José de la Rosa. Expresa que remite una copia de las noticias recibidas del Cabildo de Concepción del Uruguay y del Comandante Militar de ese partido, con el fin de que entere a la Junta Gubernativa de Buenos Aires de los excesos cometidos por el caudillo Artigas.]

[Montevideo, Enero 1º de 1812.]

[F. 1] / /Con elfin de que Vm̄. entera ála Junta Guvernativa de-Buenos ayres delos excesos atroces, que las Tropas al

cargo del Caudillo Artigas estan cometiendo, remito á Vm. la adjunta copia de noticias de oficio que me han pasado el Cavildo delaVilla deConcepcion del Uruguay yComandante militar de aquel partido.

Dios gue. a Vm. m.os a.os Montevideo 1.o de En.o del1812.

Gaspar Vigodet.

S.r D. José dela Rosa.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. Sala X. Cuerpo 1. Anaquel 5. Número 10. Banda Oriental. 1810 - 1814. Correspondencia del Gobierno de Buenos Aires con Elío y Vigodet. Sitio de Montevideo. Misión Balcarce y García. Año 1812. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 280 x 207 mm.; interlínea de 9 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 48 [José de la Rosa al Gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Informa que, desde Maldonado, partió el Regimiento de Dragones en auxilio del Comandante portugués de Belén quien temía un ataque de Artigas.]

[Montevideo, Enero 1º de 1812.]

[F. 1] / /N.o 4.

Exmo. Señor.

De resultas de haber creydo el Comand.te Portug.s que está en la Villa de Belen, que el Coron.l dn Jose Artigas trataba de atacarlo alli, pidio auxilio al Gen.al Portug.s deMaldon.do de donde he sabido marchaban el Regim.to de Dragon.s que ès la mejor tropa deéllos, y quele seguian en ésta Semana, parte ó el todo dela division de Marq.z hacia los destinos de Ibirapita ó valles, y cercanias de Belen. Sino fuese cierto lo primero me parece se retirarán aquellas divicion.s asus fronter.s que están inmediatas á aquellos puntos, que és q.to he podido indagar con bastante certesa Sobre la mat.a

Dios gue. a V.E. m.s a.s Mont.o y En.o 1o de 1812—

Exmo. Señor
Jose dela Rosa

Ex.o Gov.no Eg.bo delas Provs del Rio dela P.ta

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. Sala X. Cuerpo 1. Anaquel 5. Número 10. Banda Oriental. 1810 - 1814. Correspondencia del Gobierno de Buenos Aires con Elío y Vigodet. Sitio de Montevideo. Misión Balcarce y García. Año 1812. Manuscrito original: letra de José de la Rosa; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 302 x 210 mm.; interlínea de 7 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 49 [José de la Rosa al Gobierno Ejecutivo de las Provincias Unidas. Acusa recibo del oficio de 28 de diciembre por el que se le reprocha tolerar los insultos de que han sido víctimas, militares y particulares, entre ellos Chamorro, oficial del ejército de Artigas, hechos que se oponen a los tratados. Afirma que el Gobierno de Montevideo no ha tenido noticias de ello ni él tampoco y que Chamorro, oficial de Benavídez y no de Artigas, fue traído por delitos de otra calidad que se le imputaban, anteriores a la firma de los tratados. El Gobierno de Montevideo, agrega, no está dispuesto a liberar a Chamorro mientras el Gobierno de Buenos Aires no conteste a sus comunicaciones. Hace referencia a la posible guerra con los portugueses.]

[Montevideo, Enero 1º de 1812]

[F. 1] / /N.º 3.

Exmo. Señor.

He recivido el respectable oficio de V.E. del 28 que acaba, en que estrañando el govierno mi conducta Silenciosa Sobre tolerar Sin reclamar con la energia corresp.te los insultos que hán Sufrido en ésta assi militares como particulares por los acaecimientos anteriores al acomodamiento de ambos gov.nos me ordena que reclame con energia estos agravios como opuestos alos tratados acordados, y especialm.te el insulto echo á N. Chamorro oficial del exc.to de Artigas abisando abuelta de correo su resultado.

Ni anoticia de éste Govierno ni alamía ha llegado S.or Exmo. agravio alguno inferido hasta ahora en esta parte contra los tratados; y firmemente persuadido deque éste Governador no lo autorisaria ¿Como podía yó representar Sobre loque ignoraba, ni este Govierno remediar loque no sabia? El vnico suceso de ésta especie que se lé Supone, és el del tal Chamorro que se aparecio aqui preso en vn barco dela Colonia endonde Se Suponia estaba enpricion dias antes no por lo relatibo aque hubiese servido ni ayudado al exercito deB.s Ay.s entre la gente de Benavides endonde estubo (y nó del Coron.l Artigas) sino por delitos de otra calidad que notoriamente Sele imputaban, [F. 1 v.] / cometidos antes y despues de los tra / tados, por cuio motibo el Comand.te que alli estubo antes lo habia puesto preso, y el nuebo que fue lo remitio aesta plaza Sin la Sumaria correspond.te Este Suceso lo ignoraba este General, como la remicion dedho Chamorro hasta que éstubo en la Ciudadela, endonde entrandolo con publicidad fue bastante insultado por el populacho atribuyendole la nota de Ladron de que entre ellos tenia mucha fama. Sabido por el S.or Vigodet, este Suceso le fue bastante Sensible tal comportamiento que no estubo ensu mano el ebitar, y mandó Se le tratare ensu arresto con la maior libertad en que se halla hasta el pres.te pidiendo incontinenti a la Colonia vna relacion y sumaria del motibo desu pricion para libertarlo sino hera cierto loque Sele imputaba. Al quarto dia de éste acaecimiento recivio este Gov.no oficio de V.E. seg.n medijo el Gov.or en que lo reclamaba Siendo

de los comprehendidos en los tratados, y que deseaba ponerlo en livertad luego que llegasen los autos Si la causa variaba de Su imputacion. Este és el suceso de Chamorro aquien conosco 12 años há, consentimiento de que la rectitud y circunspeccion de V.E. haiga sido sorprehendida comprometiendo por este indibiduo, su respetable autoridad. Chamorro por haver servido ala Patria (aun endaño deella por su conducta deSarreglada,) hubiera sido mui conciderado con dicimulo por este Gov.[no] como Se me havia insinuado, pero irritado en el dia este Governador como lo está por lafalta de contextacion de V.E. asus oficios / y Solicitudes Sobre barios puntos delos tratados, me ha dicho resueltam.[te] ayer, que ni este punto ni en otro alguno atendera ningun reclamo mientras ese govierno no le contexte asus oficio; que se contempla mui ofendido por el poco caso q.[e] se hace desu represent[n] y persona, infiriendo de ésto se procede de malafée con el, y no se trata mas que de engañarlo, con otros acaloramientos, que mi moderacion le hiso variar de tono aunque no de concepto, y bolbiendo aberlo por la tarde lo encontre mas apaciguado: Entonces escuchó con agrado mis reflexiones, pero sin entrar en materia Sobre el punto reclam.[do] hasta la contextacion desus oficios Seg.[n] el thema principiado, y si esto se berifica abuelta de correo aunque sea de vn modo entretenido (porque delo contrario se acaba la amistad) crea V.E. que se conseguirá poco apoco quanto sepuedadesear pues con vna regular politica Se derriban las murallas de esta plaza, y si esta falta los Portugues.[s] seran con ellas.

[F. 2] /

Los conocimientos que tengo deeste prestijio me hacen no ocultar mis Sentim.[tos] a V.E. por lo perjudicial que pudiera Ser mi Silencio alos intereses dela Patria, y atantas familias patriot.[s] que pendientes por aqui del benefico influjo asia ellas de ese Gov.[no] Serian victimas con ladesabenencia del furor de los tiranos, para cuia libertad debe hacer el Gov.[no] del Pays los sacrificios que /omitiria en otros casos enque hubiese menos riesgo de que sus personas y propiedades fuesen entregadas apotencia enemiga, y pues que nadie ataca ni se opone anuestro Sistema, Soy deSentir que la dulzura y politica con que se ganan los corazones, consiguen mas triunfos que los extrag[s]delas Armas.

[F. 2 v.] /

En mis anterior.[s] tengo dho lo bastante á V.E. sobre el Juicio q.[e] he form.[do] de Portug.[s] los motibos de Su demora, y las hideas que puedan tener en élla, las crehía frustradas, si vna corresp.[a] lisongera de ese govierno aeste, hubiera allanado este paso. De lo contrario bamos á entrar en guerra abierta con éllos, y en ese caso los empezinados que constituien la fuerza de este pueblo y que yá hiban calmando su furia acostas de sacrificios y riesgos a que me he expuesto en estos dias para acallarlos, se entregarán boluntariam.[te] a los Portug.[s] ó ala nacion mas perfida que sea opuesta al Gov.[no] de Buenos ay.[s]

Dios gue. a V.E. m.s a.s Mont.o y En.o 1.o de1812.
Exmo. Señor.
Jose delaRosa
Exmo. Gov.no Ej.vo delas Provs del Rio delaP.ta

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. Sala X. Cuerpo 1. Anaquel 5. Número 10. Banda Oriental. 1810 - 1814. Correspondencia del Gobierno de Buenos Aires con Elío y Vigodet. Sitio y rendición de Montevideo. Misión Balcarce y García. Año 1812. Manuscrito original: letra de José de la Rosa; fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 302 x 208 mm.; interlínea de 6 a 7 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 50 [Diego de Souza al Gobierno de Buenos Aires. Protesta por la conducta de Artigas en el territorio de la campaña oriental, que debió haber evacuado en cumplimiento del convenio de Octubre. Formula diversas "requisiciones" que hará conocer también al Capitán General D. Gaspar Vigodet, aceptadas las cuales recién estará en condiciones de retirarse con sus ejércitos a los dominios portugueses.]

[Cuartel General en Maldonado, Enero 2 de 1812.]

Excmo. Sr. Presidente y demas Señores Vocales del Gobierno Superior provisional de las provincias unidas del Rio de la Plata a nombre del Sr. D. Fernando VII.

La demora y conducta de D. José Artigas en los territorios de esta campaña, que por el convenio de pacificación celebrado entre V. E., y el Excmo. virey D. Francisco Xavier Elío, debia mucho tiempo há haber evacuado con las tropas de su mando; y no menos los choques que dichas tropas, usando de mala fé han trabado con algunos destacamentos portugueses, desprevenidos á consecuencia de mis órdenes, para observar en la parte respectiva lo estipulado por el mismo convenio; á mas de las direcciones de sus marchas á diversas inmediaciones de mi gobierno, son objetos muy poderosos que en calidad de general en xefe del exército pacificador de la campaña de Montevideo, y de capitan general de la capitanía de S. Pedro, me obligan a rogar a V. E., que si dicho Artigas obra a virtud de ordenes de ese gobierno superior provisional, quiera expedirle inmediatamente otras por mi conducto, ó del Excmo. capitan general D. Gaspar Vigodet, para que dentro de un brevísimo término pase al interior de los territorios de la jurisdicción de V. E., y si procede de propio arbitrio contra las determinaciones de V. E., tenga á bien declararlo rebelde é infractor del convenio arriba mencionado. Estimaré que V. E., adhiriendo á mi proposición sin demora, restricción ó equivoco, ratifique el concepto que formo de su integridad; y sentiré la ocurrencia de alguno de estos motivos, sin poder dexar de convencerme, que V.E. al

menos tolera con desaire de su superioridad tales procedimientos, á que deberé obstar hasta por medio de la fuerza, quando sea ineficaz el recurso moderado que al presente solicito.

La celeridad con que el Excmo. virey Don Francisco Xavier Elío concluyó el convenio con V. E., sin examinarse en él las justas razones que el príncipe regente mi soberano tubo para mandar sus tropas á este territorio, y á cuya presencia se debio la pacificacion que acaba de de pactarse, sin hacer mención de algunos asuntos interesantes á las coronas de Portugal y de España en esta parte de América, no me permitio producir entonces diversas requisiciones que franca y lealmente elevo ahora á la conspicua circunspeccion de V. E. en los artículos siguientes, que también trasmito al Excmo. capitan general D. Gaspar Vigodet.

1.° Que los gobiernos de Buenos Ayres y Montevideo reconozcan el desinterés, dignidad, y justicia con que su A. R. príncipe regente de Portugal mandó entrar sus tropas en esa campaña, á efecto de conseguir una pacificación consolidada.

2.° Que los mismos gobiernos de Montevideo y Buenos Ayres se obliguen á no intentar de facto agresión alguna contra los dominios de su A. R. el príncipe regente de Portugal, salvo por órden expresa de la regencia de España.

3.° Que respectivamente los territorios neutrales del Este de la laguna Merin, y que se dice haber los portugueses establecido algunas estancias en ellos, asi como al Oeste donde los españoles han poblado muchas, no se moverá duda alguna por parte de los gobiernos confinantes, y se dexarán esas questiones, y las demas que pueden suscitarse sobre límites de fronteras desde la guerra de 1801 á la decision de los gabinetes de S.A.R. el príncipe regente de Portugal, y de S.M.C. quando despues de la paz general de Europa, ó antes, puedan entrar pacifica y tranquilamente en semejantes exámenes, debiendo entretanto conservarse en el estado actual.

4.° Que las concordatas existentes entre las dos coronas para la entrega de desertores, y transfugos sean de ambas partes exactamente observadas; que reciprocamente se pongan en libertad los portugueses y españoles presos en el territorio español; y que se dé dimisión á todos los portugueses que con plaza voluntaria o forzada sirven en los exercitos de Buenos Ayres y Montevideo, y también á qualquier español que exista en las tropas de la capitanía de S. Pedro.

5.° Que en el caso de haberse preso, ó confiscado algunos portugueses en los distritos de los gobiernos de Montevideo y Buenos-Ayres por causa de opiniones políticas, durante las disenciones movidas entre los mismos gobiernos, sean luego sueltos, y reintegrados en sus bienes.

6.° Que se entreguen luego los esclavos huidos de los portugueses que se acogieron al exército de Buenos-Ayres, y consta obtubieron del general Rondeau carta de libertad,

como tambien los que se hallaren en qualquier territorio de una nación, y perteneciesen á los vasallos de la otra.

Luego que V.E. acuerde cerca de mi primera proposicion, y fueran solidamente pactados estos puntos con ajuste solemne, sellado por mi, en virtud de los poderes que el principe regente mi soberano me tiene dados; y también por ese gobierno superior provisional, y por el Excmo. capitan general D. Gaspar Vigodet, yo me retiraré inmediatamente á los dominios del mismo augusto y leal señor, como se estipuló en el § 13 del tratado ratificado en 24 de octubre del año pasado: pero si la resistencia á estos objetos aumentan mis fundadas desconfianzas á mas de las que ya causaron los movimientos de Artigas, y la afectacion del anterior gobierno de esa capital, en no dar respuesta alguna directa á las propuestas y ofertas amigables del principe regente mi soberano hechas de tan buena fé, que aun despreciando las infames proclamas publicadas contra su paternal administracion, quiere se consolide la futura tranquilidad de los estados confinantes, y se restablezca la perfecta armonía, que debe existir entre los vasallos de dos potencias intimamente aliadas; yo tomaré las medidas que permite el derecho de las naciones, para mantener en seguridad los dominios de S. A. R. en los términos que el mismo augusto señor, me tiene ordenado, y de que no puedo prescindir.

El capitan de caballeria ligera del Rio Grande Manuel Marquez de Sousa, portador de este oficio, lleva orden de no demorarse mas que tres dias en esa ciudad, dentro de los quales espero que V. E. se dignará contestarme, y proporcionarle su regreso, con los dos soldados que le acompañan.

Dios guarde á V. E. muchos años. Quartel general en Maldonado enero 2 de 1812. = D. *Diego de Sousa.*

"Gaceta de Buenos Aires (1810 - 1821)". Reimpresión facsimilar dirigida por la Junta de Historia y Numismática Americana. Tomo III Buenos Aires, 1911. (Págs. 116 y 117). Suplemento a la Gazeta de Buenos - Ayres. Viernes 31 de Enero de 1812. Págs. 4 y 5.

Nº 51 [Francisco das Chagas Santos a Diego de Souza. Remite informes que le proporcionó el Teniente Joaquín Ferreira Braga sobre el saqueo de Mandisoví. Participa que el Subdelegado del Departamento de Yapeyú, D. Bernardo Pérez Planes fue enviado preso a Buenos Aires, con un par de grillos, por orden de D. José Artigas.]

[Cuartel de San Borja, Enero 2 de 1812.]

[F. 1] / /Tendo eu corrido as Goardar daFronteira, e voltado a este Quartel ponho naprezenca de Ex^{a} os sinco papeis inclusos, com a parte, que me deo o Tenente Joaquim Ferreira Braga sobre a averigoacaó de que ó incumbi relativa ao Saque de Mandisovi, practicado por Joze Antonio

Caterineta, e a carta con que despedio o Sargento mor Manoel dos S[tos] Pedrozo a o m[mo] Tenente

Do destacamento d'Infantr[a] e Artilharia desertorao a 15 do mez proximo passado da Goarda deS[to] Izidro para o Territorio Hespanhol os Soldados Joaquim Ribeiro da 2.[a] Companhia, Fran[co] Joze da 3,[a] eFrancisco Rodriguez da 4.[a]

A 29 do d mez medeo parte o Administrador do Povo deS Louranco, que dist[e] 1 Legoa d'aquelle Povo os Infieis haviao atacado huma chacara, d'onde levarao duas raparigas de mor idade, e mataraó 1 India: mandei por tanto huma Partida de 12 homens bem armados, a seguirme a o menos ate o Rio Yjuy [...] vereda por onde vieraó os mesmos Infieis, a fim de os atacar, on afugentar, e prender os que podessem.

Havendo-me escrito deBelem o sobred[o] Sarg[to] mor em 18 do referido mez pedindo-me cartuxos de Clavina para fornecer 80 pracas com q o fora auxiliar o Capitao Ignacio d'Alm,[a] e 2 pessas d'Artilharia, remeti immediatam[te] 1.000 dos d[os] cartuchos pelo conductor, q os veio receber; o qual sahio d'aqui a 23 do citado mez: poucos dias depois tive noticia q o m[do] Sarg-[to] mor se retirara para os Serros do Yaráo, 20 legoas poseo mais, ou menos ao Les-Nordeste deBelem, por haver sido atacado pelos Hespanhoes em grd[e] numero.

OSubdelegado do Departamento deYapeyu D. Benardo Peres foi prezo, e remetido com hum par de grilhoens a Buenos Ayres por ordem deD. Joze Artigas; e dizem ser hum dos motivos daprizao, o que praticou o dito Subdelegado con o Caterineta, comforme participei a VEx[a] no meu oficio de 6 de Agosto. Quanto a os Hespanhoes do lado Occidental, nada posso dizer por ora aVEx[a] com verisimilhanca a res peito das muitas noticias, que por aqui correm; pois as concidero fabulosas.

[F. 1 v.] / /Deos goarde a VEx-[a] m[s] a.[s] como dezejo Quartel deS. Borja 2 deJaneiro de 1812

Ill[mo] e Ex[mo] S[or]D. Diogo deSouza

De VEx[a]

Omais obediente Subdito

Francisco das Chagas Santos

Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. Caja 180. Asuntos Militares. 1812. Documento 106. Manuscrito original: letra de Francisco das Chagas Santos; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 374 x 230 mm.; interlínea de 7 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 52 [Diego de Souza a Felipe Contucci, sobre su intención de concentrar fuerzas en el campamento de San Diego en precaución de las correrías de las partidas dispersas del ejército de Artigas.]

[Cuartel General en Maldonado, Enero 4 de 1812]

Officio a Fellipe Contucci

S.[or]Fellipe Contucci = Com ogosto de receber asua Carta datada em 29 de Dbr[o] precedente, tive täobem cde saber

do restabelecim.to dasua saude, noqual m.to interesa omeu affecto. Torno aenviar os 21 Recibos incluzos na suprad.a carta, pelos quaes ve os seus prestantes soccorros dados aos Sold.os da nossa Guarnição, eme convenci mais da picardia geral dos nossos protegidos. — Os movim.tos de Artigas obrigão tomar cautellas serias respectivam.te á Provincia de Missoens, eFronteira do Rio Pardo, que disponho chamando forças sufficientes a Ibirapuitaa. = O cazo p.r agora he contar que elle repasse a costa oriental do Uruguay, cuja margem consta ter principiado a evacuar econter algumas correrias q.e as Partidas dispersas doseu Exercito intentem p.a isto m.to convem reforsos de Gente no Acampam.to deS. Diogo, ponto donde sepodem tomar as oportunas dispoziçoens p.a todas as occorrencias eventuaes, e por isso lhe rogo queira promover apronta marcha desses Portuguezes que esperava achar em Caraguatá, eqe demodo nenhum devem deixar-se congregar em Partidas sem ordem, nem subordinação. = Com oCor.el Thomas daCostaRebello conferirá sobre omeilhor methodo de levar logo unidos ao Regim.to de Drag.es osmais que delles possão ajuntarse = Arespeito dessa Villa não há mais algunos, e em conseq.ça mando que siga oseu Destacam.to em cazo m.mo contrario sempre importão mais os dentes, que osparentes. Sou com m.ta attenção = Seu respeitozo ven.or e cap.to = D. Diogo deSouza = Q.el G.al em Maldonado 4 de Janr.o del812

Archivo Itamaraty. Río de Janeiro. Brasil. Fondo "Documentos Anteriores a 1822". Copiador de la Correspondencia de Don Diego de Souza. Año 1812. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 53 [Augusto Gomez Jardim a Juan de Dios Menna Barreto. Dice tener la certeza de que en las inmediaciones del viejo campamento de Artigas, en las puntas del Tacuarembó Grande, se encuentra una partida de quinientos hombres con miras a hostilizar el territorio portugués.]

[Cruz de San Pedro, Enero 5 de 1812.]

[F. 1] / /Illm.o Sñr. Coronel Joao de D.s Mena Barr.to
Hoje Recebi apartida q' me entregou oComd.e Joze Franco Monis p.a aprezentar a V.S. ao Momento que apanhava, cavallos, para seguir chegarão os Espias, que odito Comd.e tinha mandado, a Ezaminar ser serto, anoticia que lhe participarão o dia 3 a Noute ecom efeito terzemaemfelis serteza que huma partida de Portenhos, que vinha em segim.to do Alf.s Antonio Boeno, q'. tinha vindo es[con]dido de S. Ex.cm a Belen ep.r q'. em contracem 7 [ca]maradas, desta partida que tinhão sahido a [Pa]trulhar do outro Lado de Taquarembo Grande e[o]prendecem, edepois de prezos, acolhe [...] de dois em dois, e os ArcaBuzearão todos Esta iniquidade, contra a Leÿ, devina, eo Mana, parece justa vingança de huma asão tão emdeco-

roza; segio p.r Itaquatiha em dereitura a S. Diogo render me a Va S. comfor-me a Ordem de S. Ex.a tenho toda serteza que p.a as emediacois do Campam.to velho deArtiga epontas deTaquarembo Grd.e seaCha huma partida de 500 homens com dest.o defazerem ostilidades, nos nossos Paizes VS. detreminara oque for servido Deos ge aV.aS. m.s a.s Chrus de S. Pedros 5 de Janr.o de 1812.

De VS.
Sudito

Agosto Gomes Jardim

Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. Documentación sin catalogar. Año 1812. Manuscrito original: letra de Augusto Gómez Jardim; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 302 x 213 mm.; interlínea de 7 a 10 mm.; letra inclinada; conservación regular. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original y los puntos suspensivos entre paréntesis rectos [...] señalan lo ilegible.

Nº 54 [Gaspar Vigodet a Diego de Souza. Envía copia de las comunicaciones de fechas 24 de diciembre de 1811, 1º y 6 de enero de 1812 que se publican, la primera, bajo el número 111 de la Serie "Exodo" y las restantes en el Tomo V, Serie "El Armisticio", bajo los números 97 y 98.]

[Montevideo, Enero 6 de 1812]

[F. 1] / /Exmo. Sor.

Casi al mismo tiempo de arrivar á esta Plaza el Capitan D. Manuel Marques de Souza, comisionado por V. E. para conducir los pliegos que me dice en su carta oficial de 2. del presente á la Junta de Buenosayres; he recibido la contestacion dela misma Junta, que verá V. E. por la copia n.º 1., en que me acompaña el parte que, desde el Salto, le ha dirigido Artigas, y yo acompaño á V. E. señalado con el numero 2.

Con motivo de los acontecimientos que refiere el expresado Caudillo, la Junta dispone Tropas para auxiliarlo en el punto donde se halla, y solicita que, para este efecto, yo no me oponga á semejante determinacion. Tan lexos estoy de convenir en esta solicitud, como que no solo me niego á ella en los terminos que V. E. verá por la copia n.º 3., sino que me hallo aprontando con toda celeridad fuerzas navales que impidan la translacion á esta banda delos expresados auxilios dela Junta, por si fuese capaz de emprenderlo, contra mi voluntad.

[F. 1 v.] / /Vn incidente de esta naturaleza que compromete mi responsabilidad, y las miras de V. E., me han obligado á detener al expresado oficial que conduce los pliegos para la Junta deBuenos Ayres, hasta que V. E. se halle instruido de todo, y se sirva prevenirme en respuesta lo que tenga por mas oportuno.

Entretanto la estrechez del tiempo no me da lugar para decir á V. E. otra cosa sino que si V.E. determina reforzar sus puntos por aquella parte que amenazan las Tropas de Artigas: se sirva ordenar que, comprendiendose ser las intenciones de este caudillo las de pasar el Salto, no se le impida en manera alguna; para que no sirva lo contrario de un pretesto ála Junta contra el cumplimiento del tratado de armonia celebrado entre las dos bandas.

Dios gue. á V. E. muchos años. Montevideo 6. de Enero de1812.

Soy acia V. E. con la mas respetuosa consideracion

Exmo. Sor.
Gaspar Vigodet

Ex.mo Sor. D. Diego de Souza General en Gefe del Exto. auxiliar de S. M. F. en esta banda oriental del Rio dela Plata.

Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. Asuntos Militares. 1812. Caja 177. Documento 258. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 284 x 207 mm.; interlínea de 6 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original

---

Nº 55 [Diego de Souza a Gaspar Vigodet. Acusa recibo de su oficio de 6 de enero, que se publica en el número anterior, y de la documentación adjunta sobre la cual formula algunas apreciaciones. Aprueba las providencias adoptadas para interceptar el envío de socorros a Artigas. Considera que la Junta de Buenos Aires no opondrá fuerzas mayores a las portuguesas con el riesgo de perderlas. Por el contrario, cree que temerosa de la llegada de Goyeneche y no contando con la obediencia de las provincias occidentales, pretenderá asentar su gobierno en las orientales. Agrega copia de las órdenes que ha trasmitido a las partidas portuguesas sobre el Uruguay para que se retiren al campamento de San Diego quedando así libre el paso de aquel río en cualquier punto a D. José Artigas.]

[Cuartel General de Maldonado, Enero 8 de 1812.]

[F. 1] / /Excelentisimo Señor. = Recivi ayer al ponerse el Sol la carta oficio de V. E. con fecha de seis del corr.te mes, acompañando copias dela que le escriviò la Junta de Buenos - Ayres en primero del mismo mes, refiriendose alos Partes de Artigas, y dela respuesta que V. E. le daba en aquel mismo dia seis; la qual por la Justicia, energia, y dignidad con que està concevida, ofreciendo un nuevo testimonio incontestable dela sanidad y firmeza de su caracter, nada deja que decir enel asunto dela pretension dela Junta fundado en argumentos capciosos, deducidos de datos, tan falsos como V. E. puede conocer, tomandose la incomodidad de confrontar los Papeles de Artigas conlas copias n-os 1.2. y 3. de diversos documentos, llegados despues de haverle dirigido mi ultimo oficio, y ¿que

mayor comvencimiento contra las afirmativas dela Junta, que la carta que yo le dirigia por el Cap.n Manuel Marques deSousa en dos de este mes, en donde mi primera peticion era para que se expidiesen prontamente ordenes, à fin de que Artigas pasase al interior de sus territorios, cuyo destino dice le embarazaban mis Tropas? Solo esta circunstancia conforme conlo que V. E. dice ala Junta me parecia Suficiente, para que la mencionada mi Carta Siguiese à Su destino, y como enella trataba de otros objetos, à cerca delos quales, vistas las intenciones delaJunta, aun hoy se me hace mas precisa una respuesta Categorica; pido à V. E. expida con ella -prontam-te / à dicho Capitan, pues si la Junta se negare à proposiciones tan justas, no quedarà duda, de que sus invectivas se dirigen á fines siniestros, que se deven con toda prontitud atajar. Las providencias que VE. quiere tomar para interceptar la navegacion delos Socorros pedidos por Artigas, serian muy convenientes, à no ser retardados, constando por la Copia, n.o 3. haverle ya llegado algunos, y por cartas de Buenos - Ayres, estar para Salir con brevedad otros considerables de Gente, Municiones, Armamentos, y Dinero. Yo no puedo persuadirme que la Junta por vengar los Insultos de que Artigas falsamente se queja, entre enel empeño de oponer fuerzas Mayores alos Portugueses, al riesgo provable de perderlas, no pudiendo entusiasmarlas á tanta distancia: antes facilmente me dejo comvencer dela publica opinion, que la Junta temiendo la llegada de Goyeneche, y no contando conla ovediencia delas Provincias Occidentales, pretende establecer laSilla de su Govierno enlas Orientales, y que làs hostilidades van a renovarse en estaCampaña: Lo cierto es, que losCorrentinos, que estàn pasando á este lado del Vrúguay, conferenciaron con Artigas antes de Sus querellas conlos Portugueses, y que sus freqüentes correspondencias conel Paraguay tambien principiaron antes delas mismas querellas, yque èl procurando poner en Salvo làs familias del otro lado del Vruguay, antes del Salto, aun conserva elgrueso de su Gente deArmas / enla Vanda de acá, por cima de aquel Paso, à donde no pueden llegar los Buques de Montevideo, sin que hasta ahora entretantos hallase lugar que le agradase, para pasar su Exercito. Es siempre arriesgado escrivir la historia delo futuro, mas estas comvinaciones, me hacen vastante peso, para que deje de presentarlas con franqueza ala critica de V. E, que mas juiciosam.te las sabrá conciliar. En la copia n.o 4. verà V. E. que antes dela recomendacion que me hace enel ultimo articulo de Su Carta fecha de antes de ayer, ya yo havia dado ordenes, para que las Partidas del Vruguay se retirasen alCampamento deS.n Diego quedando asi libre el paso de aquel Rio en qualquiera punto à D.n Jose Artigas. Remito finalm.te á V. E. conel n.o 5. copia dela Carta que acava de entregarme elCoronel Juan de Dios.= Dios Gue aV.S. m.s a.s Quartel Gen.l de Maldonado ocho de Enero de mil ocho Cientos doce. = Exmo Sor Capitan Gen.l de Montevideo, y delas Provincias del

[F. 1 v.] /

[F. 2] /

Rio dela Plata. D.n Gaspar Vigodet. = Soy con profundo respeto deV. E. = muy venerador y fielCautivo = D.n Diego de Sousa.
Es copia
Vigodet

Archivo General de Indias. Sevilla. España. Legajo Buenos Aires. Nº 317, Año 1812. Manuscrito copia autenticada por Gaspar Vigodet: fojas 2; papel con filigrana formato de la hoja 285 x 210 mm.; interlínea de 6 a 7 mm; letra inclinada, conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 56 [Diego de Souza al Alcalde y Cabildo de Minas. Se refiere a la guarnición portuguesa que protege la villa a petición de aquella autoridad y ofrece todas las municiones que necesite para el vecindario, las que serán entregadas al comisionado que envíen a recibirlas.]

[Cuartel general en Maldonado, Enero 7 de 1812.]

[F.] 13 / /Officio ao Alcalde, eCabildo de Minas

S.or Alcalde, emais Snr.es del Cabildo de Minas = Os motivos demandar recolher o Destacam.to q.e puz nessa Villa a rogo deV mces cedem avista dasua reprezentação de 31 do mez passado q.e m.to honra as m.as Tropas, e lizongea os meus sentim:tos em concep.ca devo corresponder-lhes de huma manr.a amais significativa, dimitendo em Vmces toda a authorid.e defixarem o numero, enomearem as praças da Guarnição que lhes convier p.a segurança doseu Vicendario, sobre afidelid.e do qual ao S-or Fernando 7.o, e do Governo de Monte-Video, que oreprezenta; conto com tanta confiança debaixo da administração de Vm.ces q.e athe lhes ofereço todas as muniçoens de que precizem p.a om.mo Vicendario, as q.s serão prontam.te entregues ao-Comissionado q'. p.r ordem de Vm-ces vier aqui receber = D.s G.e a Vmces = Q.el G.al em Maldonado 7 de Jan.o del811 = D. D. deSouza =

Archivo Itamaraty. Río de Janeiro. Brasil. Fondo: "Collecçoês Especiaes". Sección: "Documentos Históricos". 1ª Serie (Volumes). Libro Copiador de Diogo de Souza. Tomo 1º. Foja 13. Año 1811. Manuscrito copia: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 416 x 270 mm.; interlínea de 7 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 57 [Felipe Contucci a Diego de Souza. Dice haber recibido la caja con medicinas que esperaba de Río Grande y que en esa fecha se dirige a Caraguatá. Recoge la noticia de que una partida artiguista que marcha en dirección a la Villa de Cerro Largo acampó en el cerro de las Palomas por lo cual ha mandado algunos exploradores con quienes se encontrará en la costa del

Río Negro desde donde promete noticias. Ruega atienda la súplica de Joaquín de Paz sobre la situación del Capitán Juan Agustín Pagola.]

[Cerro Largo, Enero 8 de 1812.]

[F. 1] / /Ill.mo eEx.mo Senhor D. Diogo deSouza

Finalm.te chegou a caixinha com medicinas, q.e esperei todo este tempo doRioGrd.e, e hoje mesmo me passarei a Caraguatá como tive a honra de manifestar aV.Ex.a ultimam.te

Ha dias q.e corre por aqui, mui valida, a noticia de huma partida dependente de Artigas composta de 300 ou 400 homens q.e acampou no Cerro das Palomas, e, dizem mais, q.e vem com direcção a esta Villa: Suposto q.e eu dou pouco credito a estas vozes vagas, mandei não obstante alguns homens dos q.e tenho commigo de exploradores, os quaes me devem esperar na Costa doRio-Negro, desde donde informarei aV.Ex.a, circunstanciadam.te

Nesta ocazião escreve, aV.Ex.a, D. Joaq.m de Paz com respeito a Pagola: Eu rogo aV.Ex.a q.e se digne atender a esta suplica, por q.e Paz foi em todos os tempos hum bom am.o dos Portuguezes, e Pagola hum infeliz carregado de familia, e incapaz de qualquer intriga.

Constame q.e se vai reunindo m.ta gente ao Major Manoel dos Santos, e não duvido por tanto q.e o poder de Artigas expirará mui pronto.

DeosG.e aV.Ex.a m.s a.s Cerro-Largo 8 de Janr.o de1812.

FelippeContucci—

Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. Asuntos Militares. 1812. Caja 177. Documento 358. Manuscrito original: letra de Felipe Contucci; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 306 x 213 mm.; interlínea de 4 a 7 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 58 [Diego de Souza a Gaspar Vigodet, sobre la imposibilidad de desguarnecer las poblaciones de la campaña. Hace referencia a la solicitud que en ese sentido le dirigiera el cabildo de Minas, que se publica con el número 46 de esta serie. Le informa sobre los motivos que le obligaron a retirar las fuerzas de la villa de Cerro Largo.]

[Cuartel General en Maldonado, Enero 8 de 1812.]

Officio aD. Gaspar Vigodet

Ill.mo e Ex.mo S.or = Ainda q.e eu estava intimam.te convencido deserem os Gauchos desta Camp.a, ou sós ou acompanhàdos de algunos dezertores os perpetradorés dos maiores roubos de cavallos, e outros artigos de q.e V Ex.a me tem dito, sequeixão não poucos habitantes, e com tudo infaztiado das imputaçoens com q.e todos ás Guarniçoens ePa-

trulhas q.e puz em alguns povos a requerim.to das Justiças, as mandei retirar pouco depois a effeito da Carta do Cabildo de Minas copia o N.o 1.o q.e recebi ontem á noute, àqual respondi domodo q. V.Ex.a observará da Copia N.o 2.o, e reflectindo q.e, havendo sahido p.r equivocação o Destacam.to de S. Carlos antes do dia prescripto, succedeo, regressando ali p.r minha determinação, achar já afixádo o pasquim copia N.o 3.o, evarios sequazes dos Portenhos cantando em huma taberna varias palinodias contra os Portuguezes e Sarracenos, crimes q.e pelas nossas Leis, obrigão a prizão, edevana, más deq.e entre tanto menão consta se haja feito maior cazo, deliberei alterar esta Ordem, p.r atalhar males mais consequentes p.r q.e vejo mais dispostos os animos dos q.e antes seguirão amá cauza = Igual cautella não posso tomar arespeito daVilla do Serro-Largo, p.r q,e apezar da exigencia de conservar nella forças suficientes a coibir orezultádo das intençoens preversas dos seus moradores assás manifestadas nas Partes Copias N.os 4.o, 5.o, 6.o e 7,o fiz marchar oseu Destacam.to p.a S., Diógo pela necessid.e de ajuntar n'aquelle sitio mais gente q.e obste ás invazoens de Artigas. = Assim respectivam.te dos tres prezos deq.e dá conta o Sarg.mor M.el Alz.'s Guim.es, como aos mais que depois se capturassem disponha V.Ex.a sobre os seus destinos. = D.sG.e aV.Ex. = Q.el Gen.al em Maldonado 8 de Janr.ode 1812 = Ill.mo eEx.mo S.or D. Gaspar Vigodet = Sou com adevida concideração = DeV.Ex.a = D. Diogo deSouza =

Archivo Itamaraty. Río de Janeiro. Brasil. Fondo: "Documentos anteriores a 1822". Copiador de la Correspondencia de Don Diego de Souza. Año 1812. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 59 [El Gobierno de Buenos Aires al Intendente de Policía. Ordena que promueva ante el Comisionado de Montevideo, D. José Primo de Rivera, la pronta entrega de la isla Martín García en cumplimiento de lo estipulado entre ambos gobiernos y dé cuenta inmediata de las diligencias practicadas al respecto.]

[Buenos Aires, Enero 9 de 1812.]

[F. 1]/ /Interesando al Estado el mas pronto cumplim.to de los Art.s estipulados en los tratados celebrados entre este Gov.no y el de Mont.o y hallandose aun pend.te la entrega de la Isla de Martin Garcia comprendida en los terrenos q.e por los referidos tratados deben quedar á dispos.on de este Gov.no encarga aV. el Gov.no agite, ([ála m]) y promueba á la m.or brebedad posible con el comis.do de Montev.o *(p.a este obgeto)* D. Joaq.n Primo de Rivera el cumplim.to en la parte q.e toca á la referida Isla, dando V.

cuenta inmediatam.te del resultado de las dilig.as, q.e practicare sobre este punto.

Dios gue aV. m.s a.s B.s Ay.s y en.o 9,, del1812.
Sr- Intend.te dePolicia.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección de Gobierno. Sala X. Cuerpo 1. Anaquel 5, Número 10. Banda Oriental. 1810 - 1814. Correspondencia del Gobierno de Buenos Aires con Elío y Vigodet. Sitio y rendición de Montevideo. Misión Balcarce y García. Año 1812. Manuscrito borrador: fojas 1; papel sin filigrana; formato de la hora 211 x 157 mm.; interlínea de 10 a 11 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original; lo entre paréntesis curvos y rectos ([ ]) está testado y lo entre paréntesis curvos ( ) y en bastardilla, interlineado.

Nº 60 [Información anónima relativa a papeles entregados por Padilla al Gobierno de Buenos Aires, sobre los planes de la Princesa Carlota. Seguidamente, contestación en la que se resta importancia a ese hecho.]

[Buenos Aires, Enero 12 de 1812.]

[F. 1] / /Buenos-Ay.s a 12 de Enero = Es cierto q.e existem em poder de este Gov.no todos los papeles mas interesantes q.e obravan en poder deD. Rodrigo de D.n Felippe Contucci, D.n Carlos J.e Guerri y otros sugetos pertenc.tes álos asuntos dela S.ra Infanta D. Carlota de Borbon; quien los. há trahido es el picaro dePadilla ——

Contestacion.

De nada importa q.e existan en poder del ilusorio Gov.no deB-say.s papeles pertenecientes álos asuntos dela Serenisima Señora Infanta de España D.aCarlota Joaquina deBourbon escritos por D.n FelippeContucci, quien por un efecto de su honrado caracter lastima desde mucho tiempo la suerte futura delos individuos q.e componen la llamada Junta del Rio dela Plata, sin temer las aereas arrogantes amenazas del Exercito *benemerito de la patria en grado heroico,* á cuyo importantisimo poder apenas dan valor las gazetas delos Niños Expositos, algunas mugeres tontas y Hombres fanaticos. = Rara temporum felicitate ......

Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. Asuntos Militares. 1812. Caja 177. Documento 360-A. Manuscrito copia: letra de Felipe Contucci; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 306 x 211 mm.; interlínea de 5 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 61 [Respuesta de las autoridades de la villa de Concepción de Minas al oficio de Diego de Souza que se publica bajo el número 56 de esta serie.]

[Concepción de Minas, Enero 11 de 1812.]

[F. 1] / /Ill-mo y Exmo Señor—
Resibimos el oficio de V.E. de fecha 7 Del Corriente, relativo y en contestacion a nuestra presentacion de 31 de Dbre. del pasado sobre el ausilio pedido de las tropas pasificadoras del mando de V.E. lo q.e todo nos ha llenado de placer y gusto completo, dando a V.E. las repetidas gracias de las justas miras q.e ha tenido en complacern[os] libertandonos por este medio, de qualquiera atentado q.e pudieran proyectar los Insurgentes, y partidarios, contra los derechos sagrados de nuestro augusto Monarca el Sõr D.n Fernando 7.o por quienes estamos promptos ã defender hasta derramar la ultima gota de sangre de nuestras venas. Suplicandole ã V.E. se digne
[F. 1 v.] / darnos el ausilio de / municiones prometidas; para el efecto propuesto, aquellas q.e sean combenientes al agrado de V.E. y entregarlas al portador de este y compañero, q.e dirigimos p.a su conducion y seguridad.

Dios gue ã V E. m.s a.s Concepcion De Minas y Enero 11 — 1812.

Elalcalde Domingo An.to Fernandez
El Cap.n Thomaz Melogue [Melgar]
el tercianista Dom.o Buela
Jose Vadell y Barreras
Ramon Pasqual

Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. Asuntos Militares. 1812. Caja 177. Documento 385. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 205 x 167 mm.; interlínea de 5 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 62 [El Gobierno Superior Provisional de las Provincias Unidas del Río de la Plata a D. Juan Martín de Pueyrredón. Refiere que la existencia de las fuerzas de Artigas en la Banda Oriental impidió al Gobierno de Montevideo establecer una colonia europea en ese territorio. Expresa que ese gobierno amenaza con un rompimiento si el de Buenos Aires insiste en auxiliar a Artigas.]

[Buenos Aires, Enero 13 de 1812.]

[F. 1] / /Encubiertas las pérfidas maquinac.nes de ntros. enemigos, por sola su impotencia jamas dexan ([dejan]) de descubrirla si hallan una ocasion favorable. Firmes en el proposito, a toda costa, deSugetarnos al yugo dela metropoli, ó al q.e han calculado, cada dia aumentan ntros. peligros sin dispensar los barbaros arbitrios q. les sugiere la de-

sesperac.on y el deseo dela venganza. La considerable fza. deDn Jose Artigas cituada enlavanda oriental, há sido uno delos obgetos q. mas han contribuido y despertado la vigilanc.a del Gob.or de Mont.o, como opuēsta àlas ideas demasiado decididas de establecer una Colonia Europea en aq.l territorio disp.ta spre. al abrigó dela emigrac.n Española, q.e alfin ella delos arbitrios con q.e debe mirarse el edificio de ntra. libertad yderrumbado, fixar elsistema deopresion. Baxo éste cálculo es, que se ha arrostrado àla infracc.on delos tratados de pacificac.on de 20 del pas.do
[F. 1 v.] / octubre / enlos mom.tos de reclamarle sobre los atentados cometidos porlas tropas portuguesas q como estará V. S. imp.to p.r las Gazetas públicas atacaron las de Artigas en el acto de repasar el Vruguay. La derrota que sufrieron aquellas de éstas resultas, y el aviso qe sele dio à aquel Gobierno ([p]) de q. pasaban 1 (||) hombres ala v.da oriental en aux.o de Artigas, estrechandolo al caso de q. hiciese cons.e Su espiritu con el delos expresados tratados en vez de producir la conven.te contextac.on se presentó su esquadra alfrente de nras. balisas comminandonos a un pronto rompim.to si no desistia este gobierno delaresoluc.on de socorrer a Artigas.

Ha dado impulso éste doble manejo á desplegar deuna vez toda aq.a energia q.e es dable al bien dela justa causa, y éste alos alcancs de ntro. poder; bien persuadido q.e todo otro temperam.to despues de paralizár la acc.on de las justas medidas q.e toma p.a alcanzárla salvacion del estado, provocaria á ntros enemigos a aprovecharse en
[F. 2] / elSeno / dela patria misma delos recursos ([y les dexa]) mas poderosos q. les dexaba nra. inaccion. Los inminentes rgos. q se aproximan, la escases de fondos en arcas, y la necesidad de arbitrar medios q subvengan como estan debido álas escaceses q. nos rodean; movieron a esta superioridad á terminante resolucion de decretar una requiza, quese efectuo el dia de ayer, de todos los caud.s y pertenencias de los Españoles Europeos de cadiz; de Montevideo, Vireynato delPeru, y Portugueses en el firme convencim.to de que siendo aquellos los unicos autores de ntras. desgracias, y los q. con su influxo y ([personalmte con]) *(carids con)* tribuyen à ([sobsla]) sobstener la grra. en estos dominios, ellos considerados como unos legitimos agresores, deben sugetarse a la ([penas]) justa ley, no solo dela necesidad, si no ala q *(entodo orbese)* ha([n]) autoriz.do legitima contra los q. atentan ala salud publica y del Estado

[F. 2 v.] / /V. S. penetrará q. esta resoluc.on dara([n]) un nuevo motivo de odio *(a)* ([al]) antros. enemigos, y q. por consig.te esta roba la grra. con Montevideo y elBrasil, la qual se comunicara V. S. oportunam.te p.a q. con su aux.o lahaga executar en esos pueblos si fuese necesario, y p.a ([cuia]) *(su)* instrucc.on, sele ([acompaña]) incluye copia deloficio q. a cada uno delos Españoles consignados se les pasa enla citada fha.

Reencarga a V. S. este gobierno la execucion delas medidas q. ([en anterior]) le comunicó en anteriores ofic.s

encaso de ser atacado porla fuerza de Goyeneche, procurando si es posible contener el progreso desus armas
[F. 3] / forti- / ficándose enlas Gargantas de Jujuí mientras las de esta Capital decididam[te] resuelta a aniquilar y destruir las de la vanda oriental, vuelan rápidamente en auxilio de V. S. con todo Su poder, luego q. lo consiga

Dios g.[e] áVS. m.[s] a.[s] En° 13

1812

S.[or] Gral en Xefe D. J. M. Pueyrredon

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. 1812. Ejército auxiliar del Perú. Enero a Junio. S. X, C. 3, A. 10, Nº 3. Año 1812. Manuscrito borrador: fojas 3; papel con filigrana; formato de la hoja 157 x 219 mm.; interlínea de 7 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original; lo entre paréntesis curvos y rectos ([ ]) está testado y lo entre paréntesis curvos ( ) y, en bastardilla, interlineado.

Nº 63 [El Gobierno de Buenos Aires a la Junta de Chile. Solicita auxilios en dinero y armamentos para sojuzgar a la plaza de Montevideo. Analiza la actitud de los enemigos de la Patria, fortificados en la citada plaza, no obstante la política de paz y armonía llevada a cabo por el Gobierno. Se refiere al incumplimiento de los tratados por parte de Montevideo que no ha dado un solo paso para que se efectúe la evacuación de las tropas portuguesas. Destaca la acción de éstas contra Artigas en su retirada y cómo Montevideo no sólo se negó a auxiliar la marcha del Jefe de los Orientales sino que ha protegido los movimientos de los portugueses y ha destacado buques que bloquean el puerto de Buenos Aires para impedir el paso de las tropas ya embarcadas. Insiste en la necesidad de auxilios ya que la libertad de América depende de los heroicos esfuerzos de Chile y Buenos Aires.]

[Buenos Aires, Enero 13 de 1812.]

[F. 1] / /Noobstante la Superioridad de nras armas, y recursos p.[a] humillar álos enemigos dela Patria fortificados en la Plaza de Montevideo, y q.[e] estos mismos conocian su próximo inevitable exterminio, este Gobierno consequente ásus principios liberales,y obgeto de consolidar la libertad Americana sinla horrorosa efusion de Sangre á q.[e] hoy le precisa la negraperfidia é i*(n)*gratitud ([de estos]) *([delos])*, adoptó una transacion de paz yarmonia, esperando del tiempo el convencimiento mas pleno dela irracional obstinacion con q.[e] se oponian a *(nra)* ([la felicidad del Continente]). Con el fin de conservarla sehá desentendido de los repetidos groseros insultos asi de aquel Gobierno ensus oficios dirigidos á esta Cap,[l] en que son estrangeros, *(aun)* los rasgos ([aún]) deVrbanidad, como delos Europeos particulares que ensuterr.[o] han insultado, saqueado, y bejado de todos modos álos hijos del Pais que por desg.[a] se hallan en *(el)* ([sute-

rrit°:]) el mismo Gob.[no] ([protector]) espectador indifir.[te] detales iniquidades, dió el exemplo ocultando oficiales nros q.[e] debieron restituirsenos, insultando públicam.[te] à otros q.[e] por negocios particulares pasaron despues de los trat-[dos] conlas resp.[vas] licencias à aq.[a] Plaza, sequestrando los bienes de los americanos q.[e] se hallaban en el territ.° de estaCapital, exigiendo con inst.[a] el ([paso]) *(transporte)* de nro. Exercito á esta Vanda, sin dar siq.[a] un solo paso referente ála evacuacion estipulada de las tropas portuguesas; escribiendo con eficacia ásu Diputado enla Peninsula activase en las cortes / el auxilio de 3 (||) hombres p.[a] sojuzgarnos, como en efecto lo solisito,y aunq.[e] fué denegado, sus reiteradas instancias á conseq.[a] delas de Mont.° consiguieron se decretasse á costa del Comercio de *(dho)* Mont.° á quien suplió el deCadiz cant.[s] p.[a] el efecto; y q.[e] ultimamente se ha empeñado lo posible,y há formado instrucc.[s] al intento delas q.[e] ha sido Conductor Elio q.[e] vá mui encargado dela asecucion del intento. Nada de quanto sehá dicho,y mucho mas q.[e] por evitar ([la]) difusion no se expresa,ignoraba esta Sup[d]; pero resuelta como se ha dicho ála justificacion desus principios,há callado,y aun no lehá costado poco contener el ardor y resentim.[to] de nros Patriotas armados anciosos de vengar tanta insolencia, tanto agravio. Enla marcha de nro.General Artigas al paso del Vruguay protegiendo mas de 4 (||) familias q.[e] resisten quedar en el terr.° de Mont.° de dondefueron vecinas,es indesible el insulto q.[e] há sufrido á conseq.[a] dela conducta quesele encargó: 2. Divisiones Portug.[s] detropas de linea, una de 300,la mas imediata,y la otra de 500 hombres,han apurado todo susufrim[to]: / persiguiendo spre su Retaguardia, talando los campos, asesinando los paysanos, y algunos forrageadores, y cometiendo toda clase de infamias que horrorisa oir: ál fin se vió enla precision de repeler ála 1.[a] destacandosu Vanguardia q.[e] animada del honor caracteristico de nras armas, la derrotó enteram[te]: dió parte á este Gob.[no] q.[e] enterado del hecho, y con noticia positiva de la precipitada marcha de 2 (||) Portug.[s] desde Maldonado, p.[a] laq.[e] fueron socorridos de Mont.° con los Carruages y demas necesario ásu transporte, oficio ál Capitan gral de *(la)* ([aq.[a]]) Plaza pidiendo q.[e] en cumplim.[to] de los tratados, auxiliase ála mayorbrebedad el transporte de nro Exercito á aquella Vanda p.[a] evitar el ataque q.[e] forsosam.[te] havia de sufrir Artigas; y quando parece debía esperarse lo verificase enjusto desempeño desu honor, solo há dirigido un oficio de context.[n] negandose, y aun conminando con Buques armados que ya bloquean este Puerto p.[a] impedir el paso / de nras tropas, ya embarcadas, y robar álos incautos q.[e] sin noticia del bloqueo se acercasen á él proced.[tes] del Paraguay v otro puerto: V.E. conoce q.[e] este es un expreso rompim,[to] y q.[e] todala prudencia, moderacion y demas medidas, no bastan á contener las ambiciosas miras de nros tiranos: es ya de necesidad q.[e] esta Capital hagalos ultimos sacri-

[F. 1 v.] / [F. 2] / [F. 2 v.] /

ficios en obsequio dela America, és el antemural porsu ímediacion á Europa, y particularm.te a *(Mont.o)* ([ese]) Alcazar *(y punto de apoyo)* delos ingratos *([de])* ([Montev.o]) ella debe quedar sepultada parasiempre ensus ruinas, ó establecer consu sangre lalibertad Americana; sehan tomado, y dictan sin cesar las provid.s mas activas, yá marcha por mil rodeos una parte de nros brabos Guerreros, y, *(en brebe)* seguiran todos resueltos á coronarse de gloria en el Campo de Marte. No hay vn sacrificio mas grato áB.s Ayres, ni vna una oblig.n mas sagrada entodas sus Prov.s y territ.o Americano q.e auxiliarla de quantos modos sea posible. V.E. que porfortuna rige ese Reyno feliz, patria dichosa de tantos valientes, conoce que nunca

[F. 3] / mas q.e ahora seran / apreciables sus auxilios: la Patria y, *(gral)* seguridad ([gral]) los exige; debannos *(ntros succesores)* ([las generaciones subcesivas]) su redempcion, y oigase con asombro en los fastos de la historia Americana que ella debe su libertad alos heroicos esfuersos deChile y Buenos Ayres, unicos puntos de donde por su situacion local debe emanar. Este Gob.no q.e conoce toda la just.a de laCausa, cuenta con el triunfo, y p.a el con el poderoso influxo de V.E. en dinero, tropas, polvora, o armas, y mui particularm.te en los 2. ultimos articulos que nosiendo en el dia absolutam.te indispens.bles en ese Reyno, loson en este; enla intelig.a que en caso inverso marcharia *(toda la pob.n de)* ([todo]) B.s Ayres, y q.to contiene. en defenza de nros amados herm.s *(de Chile)* ([los Chilenos]). El asumpto es de muchisima import.a, el mismo se recomienda á V.E. y esta Sup.d queda mui satisfecha dehaverlo hecho presente con todo el interés de honor y Patriotismo q.e le animan

D.&.En.o 13

812

SS.dela Exma Junta deChile

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Paso de los Andes y Campaña Libertadora de Chile. Tomo I. S. X, C. 4, A. 3, Nº 7. Año 1812. Folios 188 a 190. Manuscrito borrador: fojas 3; papel con filigrana; formato de la hoja 306 x 214 mm.; interlínea de 7 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original; lo entre paréntesis curvos ( ) y en bastardilla está interlineado; lo entre paréntesis curvos y rectos ([ ]) está testado y lo entre paréntesis curvos y rectos ([ ]) y en bastardilla, señala lo interlineado testado en el original.

Nº 64 [Joaquín de Paz a Diego de Souza. Suplica ordene la libertad del Capitán Juan Agustín Pagola detenido en Río Grande.]

[Cerro Largo, Enero 14 de 1812.]

[F. 1] / /Ill.mo y Exmo. S.or D. Diego deSouza

Por oficio de 20. de oct.re del año concluido tubo V.E. la bondad designificarme arvitraría los medios de que fuese

restituido á suCasa en entera libertad el Cap.[n] de caballeria de Blandengues D. Juan Agustin Pagola, que sehalla detenido en el Rio Grande á virtud delas acertadas disposiciones de V.E.; yconsiderando q. las graves atenciones de q. V.E. se halla rodeado, tal vez habran ocasionado alguna inevitable retardacion en el asunto, buelbo de nuevo ásuplicar á V.E. q. por un efecto de su conocida benignidad, se digne providenciar la soltura del mencionado Cap.[n], en el firme concepto de q. assi como estoy vigilante sobrelas operaciones delos Hombres sospechosos, me asisten datos muy positivos, en el dilatado tiempo q. há permanecido á mis ordenes d.[o] Cap.[n] dela rectitud desus intenciones, y por ello me atrevo á asegurar q. su conducta no há sido girada maliciosa, sino, inconsiradam.[te], por no estar á sus alcances el oportuno y verdadero medio

[F. 1 v.] / de q. deve usarse / segun los casos y circunstancias q. sepresentan. No dudo obtener dela bondad de V. E. este nuebo motivo de exercitar mi gratitud, con la qual y lleno dela mas atenta veneracion, tengo el honor de ser

DeV.E.

Muy obligado y seg.[o] Serv.[or]

Cerrolargo 14. deEn.[o] de 1812.

Joaq[n] de Paz

P. D.

Estta carta há sído detenida por falta dePortador —

Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. Asuntos Militares. 1812. Caja 177. Documento 351. Manuscrito original; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 303 x 211 mm.; interlínea de 8 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 65 [Gaspar Vigodet al General en Jefe del Ejército Auxiliar de S. M. F. Envía copia de un oficio que le ha dirigido desde Colonia D. José Primo de Rivera quien ha sido comisionado para tratar con el Gobierno de Buenos Aires y evitar que éste remita socorros "al rebelde Artigas".]

[Montevideo, Enero 14 de 1812.]

[F. 1] / /Exmo Sor.

La adjunta copia de carta, que por Extraordinario me há dirigido desde la colonia el oficial que yo tenia destinado en Buenos - Ayres para tratar conla Junta los asuntos relativos á este Govierno, enterará á V. E. que empeñado aquel con obstinacion en remitir los Socorros al rebelde Artigas, miró con tanto desagrado la oposicion mia, y preparativos para impedirlo, que primero há querido romper las hostilidades, que avenirse ala razon, ó reconocer la Justicia de mi Parte p.[a] evitar una guerra ruinosa.

No obstante que por falta de Tropas veo descubiertos todos los puntos de esta campaña que es indispensable atender compreendo que por ahora no deben de causar mayor cuidado las insolentes amenazas dela Junta, asi p.r que los freqüentes descalabros del Perú, la han privado de sus mayores fuerzas, como por que sus operaciones contra esta Vanda Oriental, teniendo fuerzas Navales enel Rio, han de ser muy tardas, y dan tiempo suficiente para los preparativos mios, y las disposiciones de V. E.

En Buenos - Ayres ademas, ni tienen Armas, ni la Gente con que cuentan, llega con mucho al numero delos cinco mil hombres con que pretenden hacer ruido en nuestra imaginacion, para ver el mas favorable Partido que pueden sacar. Esto es efectivo, Sor Exmo; por que yo
[F. 1 v.] / /estoi impuesto á fondo de todos sus recursos, y sé que la animosidad de esta Gente enel dia, es mas por hallarse muy adelantada enla carrera del crimen, que por efecto de su Poder efectivo.

Si V. E. con motivo de esta novedad piensa adelantar Tropas para cubrir algunos puntos principales enel Vruguay, á fin de impedir que Artigas haga un movimiento retrogrado á esta campaña; estimaré mucho á V. E. me lo comunique, ó bien se sirva poner de acuerdo con migo, si concive un Plan mas acertado alos fines que devemos proponernos, para obrar en todo de acuerdo.

Por ahora son Puestos muy interesantes, como avenidas precisas para hostilizar la campaña, la capilla de Mercedes y la colonia del Sacramento: El Primero apreciaria mucho que V. E. lo hiciese cubrir con un fuerte Destacamento, el qual si tubiese provabilidad de poder ser embueltos por la muchedumbre de Bandidos, podría retirarse ala colonia, cuyo punto guarnecerá mi Tropa, y providenciaré se ponga en el mismo estado de defensa en que yo lo tube los dos meses que residí alli antes del asedio de Montevideo: Pero de todos modos nada será mas comveniente á nuestras miras, que destruir al Perverso Artigas enel Salto antes de darle lugar á él, y alos de Buenos - Ayres, á que exerzan sus correrias, y acaben de aniquilar estaCampaña. V. E. nobstante me dirá sobre todos estos puntos lo que le parezca mas comveniente,
[F. 2] / que sin duda será lo mas / acertado

Habia dispuesto que el Capitan Marques de Sousa comisionado p.r V. E. para conducir Pliegos á Buenos - Ayres, saliese hoy mismo enel Bergantin de Guerra el Paraná que dá la vela p.a el frente de Buenos - Ayres: mas despues de haverme enterado del nuevo rompimiento de aquel Govierno, me hé mantenido dudoso sobre este asunto, hasta que finalmente hé creido podré acertar, dejando que el expresado oficial cumpla conla comision de V. E., previniendo se ponga Bandera Parlamentaria enel Expresado Buque, p.a q.e de este modo se comunique conla Junta.

Conla mayor celeridad comunico á V. E. estas novedádes, esperando se sirve decirme lo que crea mas conveniente alos fines enque estamos constituidos; en inteligencia,

Sor Exmo, que como yo no deseo otra cosa sinó los aciertos, veneraré siempre sus avisos como Instrucciones de un General de mayor pericia y conocimientos.

Dios Gue aV. E. m.s a.s Montevideo 14. de Enero de812,,

Soi conla mas alta consideracion acia
V. Exa. su mas atento Servidor

Exmo Sor.
Gaspar Vigodet

Exmo Sor Gener.l en Gefe del Exto auxîliar
de S. M. F. en esta Parte Oriental del Rio dela P-ta

[F. 2 v.] / /Sor Capitan Gen.l = Con el oficio de V.S. al Govierno de Buenos - Ayres, me le presenté y entregué la mañana del onze, exîgiendole una contestacion: despues de varias controversias que sostube con sus miembros, sobre el principal asunto especialmente, me dixeron que me avisarian á mi casa, quando hubiesen resuelto: alas onze y media me avisaron, y el resultado fué despues de varias contestaciones deque impondré á V.S. verbalmente decirme que no contestaban á V.S. por escrito, y que lo harian de hecho enviando cinco mil hombres á esta campaña por la bajada de S-ta Feé, asi como V.S. lo hacia conlos Buques que estaban presentes para estorvar el paso de sus Tropas. Propuse embiasen un oficial con orden á Artigas q.e suspendiese toda hostilidad contra los Portugueses, y que yo garantia la suspension de estos, por prevencion que estaba cierto V.S. les haría y ellos respetarian, persuadido que nada deseaba mas V.S. que conservar la tranquilidad y Paz, con tal que se cumpliesen religiosam.te los artículos del tratado que versabamos; y que al mismo tiempo que por este medio se suspendian las hostilidades, se evitaba la efusion de sangre, y sus fatales conseqüencias, señalandose las Lineas alas Tropas Portuguesas y de Artigas, se entenderian por escrito con V.S. para el cumplimiento del tratado; pero fué en vano mi propuesta, me contestaron que yá no podian recivir mayor hostilidad que la privacion de socorrer á Artigas por el Rio, ni mayor insulto que la presencia delos Buques de Guerra; que no contestarán sino de hecho, y que vendrian á tratar álas-

[F. 3] / Campañas de Montevideo enla vanda oriental / crei no quedarme mas que hacer, que pedir mi Pasaporte, y luego que me lo remitieron me embarque enla misma tarde enel Falucho Saveyro que me condujo al Bergantin Belen, donde hé venido á este Puerto para dar este Parte á VS. y seguir á esa ala mayor brevedad para informar á V.S. por menor de todo, cuyos detalles omito por la exîgencia del tiempo: bastareme decir á V.S. que las Tropas que ya estaban embarcadas, desembarcaron á mi vista. = Las adjuntas copias informarán á V.S. delas ordenes que hé dado, conseqüente alas que tengo deV.S. alos comandantes dela Zumaca Galvez y Bergantin Belen. = Dios Gue aV.S.

m.s a.s Colonia del Sacramento 12,, de En.o del1812. = Jose Primo de Ribera. = Sor D.nGaspar Vigodet.

Es copia.

Vigodet

Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. Asuntos Militares. 1812. Caja 177. Documentos 259 y 259 A. Manuscrito original y copia: fojas 3; papel con filigrana; formato de la hoja 285 x 210 mm.; interlínea de 6 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 66 [Gaspar Vigodet a José de la Rosa. Afirma que José Primo de Ribera, le comunicó la entrega de su oficio a la Junta de Buenos Aires que se relacionaba con el pasaje de tropas de la Capital a la Banda Oriental y le intima su regreso a Buenos Aires en el Bergantín "Paraná".]

[Montevideo, Enero 14 de 1812.]

[F. 1] / /Haviendome oficiado el Capit.n de Fragata D.nJosef Primo deRibera la entrega de mi vltimo oficio a la Ex.ma Junta de Buenos Ay.s sobre que no pasase tropa alguna de áquella Capital á esta Vanda Oriental, y dela contestacion que dha Junta le dio de ella, en que nose me contextaba por escrito sino solam.te con el envio de cinco mil hombres, tengo por conveniente prevenir avm. como lo ejecuto que ala mayor brebedad salga de esta Plaza y se regrese á quella Capital en el Bergantin de Guerra nombrado el Parana.

[F. 1 v.] / Dios / guarde aVm m.s a.s Mont.o 14 de Enero del1812

Gaspar Vigodet

S.or D.n Josef Larrosa.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. Sala X, Cuerpo 1, Anaquel 5, Número 10. Banda Oriental 1810 - 1814; Correspondencia del Gobierno de Buenos Aires con Elío y Vigodet; Sitio y rendición de Montevideo; misión Balcarce y García; Año 1812; Manuscrito original; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 285 x 209 mm.; interlínea de 8 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 67 [Gaspar Vigodet a Diego de Souza. Informa sobre la marcha de Artigas y sobre el embarque de Manuel Márquez de Souza para Buenos Aires.]

[Montevideo, Enero 15 de 1812.]

[F. 1] / /Ex-mo Sor.

El Cap.n D.n Luis Larrobla, á quien yo tenia comisionado p.a observar los movimientos de Artigas, acaba de llegar,

y me dá parte que aquel Cáudillo pasó yá el Vruguay con toda la Tropa, Paisanage, y familias que le acompañaban; menos unos trescientos Charruas que tambien le seguian, los quales se han quedado de esta Vanda Oriental, y se les han ido agregando algunos Desertores de dichas Tropas.

La desercion de estas, asegura tambien Larrobla por los Informes que há adquirido, ascenderá al numero de ocho cientos hombres de Armas; pero repartidos entre las dos Vandas, y errantes en varias Partidas sueltas.

En Paysandú queda mandando un oficial de toda confianza qual lo es D.ⁿ Benito Chain, á quien sele há unido yá el Destacam.ᵗᵒ Portugues havia mandado ala Concep.ᵒⁿ del Vruguay p.ᵃ socorrer esta Poblacion.

Todo lo que pongo en noticia de V. E. por lo q.ᵉ pueda interesar á su conocimiento; y tendré el honor de participarle p.ʳ ultimo que ayer tarde se embarcó el Cap.ⁿ Marques en el Bergantin de Guerra el Paraná que dió la Vela p.ᵃ Buenos-Ayrˢ; y luego que haya noticia de su arrivo, si sele agregase alguna ocurrencia de importancia, tambien la comunicaré á V. E.

[F. 1 v.] / Dios Gue / á V. E. m.ˢ a.ˢ Montevideo 15. de En.ᵒ De812,,

Conla mas alta consideracion
acia V. E. su mas atento Servi-ᵒʳ

Ex-ᵐᵒ Sor.
Gaspar Vigodet

Ex-ᵐᵒ Sor D.ⁿ Diego de Sousa Gen.ˡ
en Xefe del Exto de S. M. F. enesta Vanda Oriental del Rio dela P.ᵗᵃ

Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. Asuntos Militares. 1812. Caja 177. Documento 260. Manuscrito original; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 286 x 211 mm.; interlínea de 7 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 68 [Manuel dos Santos a Juan de Dios Menna Barreto. Da cuenta de una carta que le fue remitida por el Teniente Joaquín Ferreira Braga, según la cual, cuatro mil paraguayos, cuyos verdaderos designios se ignoran, se encuentran de este lado del Paraná.]

[San Xavier, Enero 15 de 1812.]

[F. 1] / /Como V.S.ᵃ Mepedeq'lhe de noticias do q'. co[...]em prezintemente E o motivo de eu maniFestar a V.S.ᵃ deq' á Cabo de reçeber hũa carta do tenente Joaqᵐ Ferrera Braga e na qual me dis estarim coatro mil homes *(paragoais)* do lado de cá de paranara os quais iqui noramos o seo distino seuira contra os correntinos ae contra Nois ou em noso Favor pʳ q' os movimᵗᵒˢ dos cor[r]entinos em volvidos com o artigas são. m.ᵗᵒˢ e de outros lugares por q' setem istendido por todas as partes estas noticias, E

Finalmentes as preparaçons deles eos seos movimentos são m.tos enão exijizem mto descanso, no so — isto Faço sabre a V S.a pa sua emteligençia — e tambem omesmo portador preguntando eu pr noticias de misoins medis q' os Miliçianos estam em pr suas cazas [...] m.to descanso eq' so os Naturais estam com armas eneste termos; V.S.a
[F. 1 v.] / disponha oq' melhor lhe pareser Ficando eu sempre / esperando Neste lugar esperando as suas Respeitaves Ordens como qm he aCampto d.S. Xavier 15 de Janro de 1812

De V Sa omais
obediente Sudito
e Cro

Snr João Dedeos Mena Barreto
Coronel eCom.de

Manoel dos Santos

Museo Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. Asuntos Militares. 1812. Caja 175. Documento 93 C. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 211 x 152 mm.; interlínea de 6 a 10 mm.; letra inclinada; conservación mala. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original, lo entre paréntesis curvos ( ) y en bastardilla, está interlineado y los puntos suspensivos entre paréntesis rectos [...] señalan lo ilegible.

Nº 69 [El Gobierno de Buenos Aires a Gaspar Vigodet. Lo acusa de bloquear el puerto de Buenos Aires violando el armisticio del 20 de Octubre anterior; de la permanencia de las tropas lusitanas a pesar de haberse levantado el sitio por las fuerzas patriotas y de acosar a la división al mando de Artigas, mientras el Gobierno porteño urge todas las providencias para el cumplimiento del pacto. Cree que estos hechos favorecen a la Corte portuguesa, todo lo cual trata de probar con la actitud de los invasores en la Banda Oriental. Sus atropellos explican que los orientales corran a pedir amparo a Artigas, haciendo abandono de sus hogares. Agrega que si los invasores no se retiran del país, éste se verá envuelto en una guerra de la que responsabiliza al Gobierno de Montevideo.]

[Buenos Aires, Enero 15 de 1812.]

[F. 1] / /Quando esteGovierno apuraba todas sus consideraciones p.a conservar con ese Pueblolaamistad y armonia sancionada en el Tratado de pacificacion de 20 de octubre ultimo se ha precipitado al extremo de hostilizar á esta capit.l bloqueando sus Puertos sin precedente declaracion ni motivo p.a un rompim.to tan escandaloso. Todo el mundo es Testigo q.e mientras p.r nuestra parte se cumplian las condiciones estipuladas, no daban los Portugueses ni aun señal de retirarse, q.e era el objeto primordial de nuestras negociaciones. El Ex.to de la Patria levantó el sitio sin la menor demora; la mayor parte de su fuerza vino á esta capital, y una pequeña division al mando del Gral. Artigas marcho á pasar el Vruguay p.a defender á los Pueblos de Misiones de nuevos insultos. La animosidad de los Portugueses le puso en la dura precision de rechazar uno de

sus destacam.tos, pidiendo auxilios á este Gob.no p.a evadir elgolpe con q.e le amenazaban las divisiones extrangeras q.e al efecto se reunian. Si esteGob.no no procediera de acuerdo con la sinceridad de sus intenciones habria tomado desde luego aquellas medidas cautelosas q.e dicte en semejantes casos la mala fe. Pero sucedio todo lo contrario. ElGobierno con conocim.tos del diputado de V. S. preparó los socorros q.e pedia elGener.l Artigas, enviando un expreso p.a comunicar á V. S. los antecedentes q.e daban merito á esta urgente medida, y la necesidad de q.e se le auxiliase p.r esteGob.no p.a rechazar una agresion [F. 1 v.] / extrangera confor / me á los articulos del tratado, y dexando en el albitrio de V. S. el temperam.to de interponer su influxo p.a q.e suspendiendolos Portugueses toda hostilidad acelerasen su retirada como estaba pactado.

No es facil comprender el motivo p.r q.e un paso de esta naturaleza q.e llebaba en si el caracter de la verdad y de la buena fé pudo exaltar el animo de V. S. hasta el extremo de contestar con un oficio lleno de insulto, y con un hecho hostíl cuyas consequencias pueden ser las mas fatales á los intereses de la Nacion. Por nuestra parte se tomaban aqui las Providenc.as mas activas p.a la devolucion de los esclavos á sus respectivos dueños, se expedian alGener.l Artigas las mas estrechas ordenes p.a q.e influyese en el sosiego de la campaña y acelerase sus marchas á la linea demarcada en las transaciones: se observaba con el Diputado de eseGob.no la mas perfecta unidad dandole cada dia pruebas muy repetidas de los deseos de conciliar la alianza de ese Pueblo con los intereses de la integridad territorial p.a prevenir qualquiera acontecim.to desgraciado en la Peninsula. Pero todo fue vano. Los enemigos del Estado q.e lo son de V. S. igualm.te q.e de esteGobierno, han conseguido al fin comprometernos en una guerra exterminadora, q.e dexando asoladas nuestras Provincias, tendrá p.r resultado la conquista del Pais, ó su division en manos extrangeras, con perjuicio irreparable de los derechos del Rey, de los intereses nacionales, y de la felicidad de unos Pueblos q.e en el estado de su infancia manifiestan ya la grandeza de q.e serian [F. 2] / capaces, si la guerra civil no hubiera decreta / do su exterminio

ElGobierno ha dicho antes q.e V. S. se ha precipitado, p.r q.e en efecto cree q.e la resolucion no ha sido meditada, y si aconsejada p.r algunos hombres egoistas q.e en la esperanza de algun premio de la corte del Brasil no pierden ocasion de inclinar la balanza en favor de aquella Potencia. Vna simple ojeada sobre los antecedentes y consequencias *(dela medida)* bastará p.a convencer á V. S. y los hombres q.e aman la felicidad de su Patria.

¿Quales son los motivos p.r q.e V. S. se opone al embio de los socorros q.e solicita elGral. Artigas? No puede ser otro ciertam.te q.e el temor de q.e aumentado nuestro Ex.to convierta despues su fuerza contra esa Plaza. Pero este rezelo no tiene el menor fundam.to Presindamos de

la respetabilidad del tratado y suponga V. S. con nuestros enemigos q.e procedemos de mala fe: con todo siempre será inverificable elproyecto q.e se teme; p.r q.e siendo cierto q.e los Portugueses en el caso de retirarse se estacionarán en la linea de su frontera, vendrían sobre nuestra division en el instante q.e hiciese algun movimiento retrogrado al territorio de esta Provincia, quedando p.r consiguiente anulados nuestros proyectos. Si aun se teme la menor distancia de nuestra posesion con respecto á la q.e tomarán los Portugueses, ElGob.no ha dicho á V. S. y se lo repite, verificando aquellos su retirada pasará Artigas el Vruguay marchará á situarse en el campo de esta jurisdiccion, cuyo punto es en mayor distancia
[F. 2 v.] / q.e la q.e hay desde el Yaguaron en don / de probablem.te harán alto las Tropas Portuguesas veamos ahora los resultados, y entremos p.r asentar q.e los Portugueses han avanzado á nuestro Territorio de mala fe, á pesar del empeño q.e muestra V. S. en sostener lo contrar.o en su ultimo oficio. Es preciso q.e no nos preocupemos en un negocio de tanta gravedad. V. S. Sabe q.e el Diputado D.or D.n Juan Jose Paso q.e pasó á esa Plaza en los primeros momentos de nuestras desávenencias politicas manifestó p.r dos veces y con reiteradas protextas alGob.or Soria, á D.n Cristobal Salvañach y al comand.te de Marina los avisos originales del Embajador Marqués de Casa Irujo sobre las miras de conquista con q.e se preparaban los Portugueses á invadir nuestro Territorio, cuya prevencion hizo tambien la Provincia del Paraguay. Sabe V. S. tambien las gestiones q.e hizo la Infanta D.a Carlota p.a q.e ese Cabildo le embiase Diputados y venir con ese pretexto y el de sostener los dominios del Rey su hermano á ocupar esa Plaza, cuya propuesta fue altamente rechazada p.r elGob.no de España:— V.S. sabe y ha visto los oficios originales delGral Sousa y del representante de la Carlota D.n Jose Contuchi, en q.e se exigia de esta Capit.l el reconocim.to de laSoberania de aquella S.a en este continente, ofreciendo unir sus fuerzas á las nuestras p.a rendir esa Plaza en caso q.e manifestase alguna oposicion al proyecto interceptando la marcha delGral Elio p.a entregarlo en nuestras manos. V. S. esta fundamentalm.te instruido de las familias q.e vienen con el Ex.to Portugués del robo q.e hacen de nuestras ca-
[F. 3] / balladas y haciendas, / del empeño con q.e se hace correr en Maldonado la moneda de aquella Nacion, de los refuerzos q.e han recibido, del interés q.e muestran en guarnecer nuestros Pueblos, y la eficacia q.e manifiestan en q.e todas nuestras fuerzas pasen á esta Capit.l: ¿Y V.S. puede creer q.e esta conducta es compatible con la buena fe? ¿Puede V.S. persuadirse q.e tanto interés, tantos gastos invertidos en conducir y sostener en nuestros campos un Ex.to respetable es solo un obsequio á la Plaza de Montevid.o, ó un comedim.to desinteresado en favor de la Nacion Española, q.e segun sus mismos papeles está ya en su ultimo periodo, asegurando la imposibilidad de q.e vuelva nuestro Monarca á España, y la necesidad de descono-

cerlo aun quando se realizase este caso hipotetico? ¿Puede V. S. imaginar q.e una Potencia q.e ha sido siempre rival de nuestro engrandecim.to; q.e ha solicitado con el mayor ardor la posesion de esa banda oriental q.e insensiblem.te nos ocupó en las Guerras anteriores, y aun en plena paz, una porcion la mas preciosa ha de dexar q.e se le escape la mejor oportunidad de satisfacer sus deseos y sus miras ambiciosas? ¿Y es posible q.e el temor de este suceso no imponga en el animo de V.S. quanto tanto se resiente de la existencia en el Vruguay de una pequeña division de Españoles, á caso el unico respeto q.e contiene la execucion de los proyectos de los limitrofes? ¿Y quiere V.S. q.e se la dexase abandonada p.a q.e destruida p.r los Portu-
[F. 3 v.] / gueses, no tengamos despues otro arbi / trio q.o sucumbir à la Ley q.e tratan de imponernos? Desconocer estos principios seria cerrar los ojos á la luz. V.S. no crea q.e la campaña se tranquilize mientras existan en el territorio los Portugueses. Su vecinos ven la fuerza, conocen sus miras, no hallan en esa Plaza un Ex.to q.e los contenga, temen y huyen despavoridos á refugiarse á la division del gral. Artigas abandonando sus hogares, hasta q.e cesen sus justos recelos. EsteGobierno no trepida en asegurar á V. S. q.e en el momento q.e se retiren los Portugueses volverán todos á sus Casas, sucederá el sociego, y despertará la industria q.e tiene adormecida laGuerra civil. Entre tanto no hay q.e esperar la tranquilidad, todo será desolacion, y nuestros enemigos se gozarán en nuestra ruina.

Si á esto agrega V.S. los males de la nueva guerra á q.e nos ha provocado no hay ya q.e esperar felicidad en nuestros dias. El clamor á la vista de los corsarios ha sido universal. Los espiritus exaltados se preparan á todos los horrores, y el Gobierno p.r una justa represalia escuchando el grito de la opinion publica se ha visto en la dura necesidad de proceder á la requisicion ó indagacion interina de todas las propiedades Españolas, de Lima, esa Plaza y sus Dependencias p.a tener recursos con q.e sostener la guerra q.e V. S. acaba de declarar á las Pro-
[F. 4] / vincias unidas. Los Pueblos creen ofendida / su dignidad y han jurado repararla ó dexar de existir. Nuestro Territor.o va ha ser envuelto en la sangre preciosa desus hijos, la España ha perder una de sus mejores Provinc.as, y la humanidad á resentirse de los desastres q.e á todos nos amenaza. Todo sucederá si no se adopta el ultimo recurso q.e aun nos queda q.e es p.r parte de V.S. ordenar la retirada de los Portugueses hasta sus fronteras, y p.r la nuestra exigir las marchas de la division de Artigas hasta la linea de demarcacion q.e se hará inmediatam.te q.e los Portugueses se acerquen á los confines de nuestras fronteras.

Esta proposicion no tiene otro objeto q.e evitar las funestas consequenc.as de unas hostilidades á q.e V. S. nos ha provocado. Medios nos sobram p.a sostener la guerra muchos años. Los Patriotas se apresuran á pedir armas y destino p.a vengar su dignidad ofendida, y V. S.

sabe todos los recursos q.[e] sugiere la desesperacion en los apuros del conflicto. Solo teme esteGob.[no] los males generales q.[e] van necesariam.[te] á resultar de una rivalidad particular, y q.[e] todos lloraremos despues con un arrepentim.[to] esteril. Pero si contra lo q.[e] debe esperarse dela razon, de la justicia y del interés publico se obstina V.S. en la execucion de sus medidas, V. S. responderá de sus resultas, y el mundo verá q.[e] elGob.[no] deBuenos Ayres
[F. 4 v.] / nada ha omitido p.[r] su parte p.[a] / libertar á los Pueblos de la America delSud especialm.[te] á los habitantes de esa bandadelas calamidades terribles en q[e] V.S. los precipita

Dios gue. á V. S. m.[s] a.[s] Buenos Ayres En.[o] 15 de1812.

Feliciano Ant.[o] Chiclana Man.[l] de Sarratea
Juan Jose Passo
Bernar.[no] Ribadavia
Srõ
S.[or] Cap.[n] gral y Gob.[or] dela Plazade Montev.[o]

Archivo de Indias. Sevilla. España. Sección IX. Estado. Buenos Aires. Legajo 84. Año 1812. Manuscrito original: fojas 4; papel con filigrana; formato de la hoja 300 x 208 mm.; interlínea de 6 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original y lo entre paréntesis curvos ( ) y en bastardilla está interlineado. El borrador de este oficio se custodia en el Archivo General de la Nación, Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección: Gobierno. S.X, C.1, A.5, Nº 10. Banda Oriental 1810 - 1815.

Nº 70 [Juan de Dios Menna Barreto a Diego de Souza. Se refiere a la situación de las milicias que defienden los pueblos de Misiones. Destaca su indisciplina y desobediencia y la acción de Artigas que pretende seducir a los naturales.]

[Campamento de San Diego, Enero 15 de 1812.]

[F. 1] / /Ill.[mo] e Ex.[mo] S.[r] Cap.[m] G.[al] G.[or]

Suposto seje m.[to] domeuConhecim.[to] q.[e] passo com as minhas extenças escrittas aem portunar o resp.[to] ea atençao de VEx.[ça] apontos demais a estas considerassóens, com tudo am.[a] fiel obediencia, e querer me recor de meu General, anome de entre os Sudittos de VEx.[ça] o que mais se Zeja de sertar, meanima a continuar, e reiterar a VEx.[ça] am.[as] partes aprocurar com elhas as insinuaçoens de q. tantto neçesito. Depois de ter feixado o Off.[o] que com este acompanha a VEx.[ça] mechega o Cabo do Escuadra domeu Regim.[to] J.[e] Ribr.[o] de Abreu, om.[mo] q.[e] VEx.[ça] ordenou depois dam.[a] vinda semeviesse reunir, eq.[e] me troúse hum Of.[o] de VEx.[ça] huma insinuaçao do Armam.[to] q. VEx.[ça] lhe confiou, este inferior em cam.[o] seadiantou com cinco dias L.[ça] a Caza de seu Pay, e como se paçase a Lem do Ibicuhÿ, a Fazenda doCap.[n] de Milliçias de Misoens Viçtor Nogr.[a] daS.[a] em contrado-o ali molhesto, lhe desera q. os desgostos de toda a Provincia de Misoens ofi*(ze)*ra retirar amedicarse daquele ttriste Lugar, e q.[e] sentia nao ter

nelhe hum pequeno papel, em q.e me comunicase a vizase a VEx.ca ainfellis sircunstancia de todo da guarnisao Melliciana da quella Provincia, e q.e eElle m.mo estando melhor semeveria aprezentar, VEx.ca sabe q. aforça da defeza daquelhes Povos he os Millicianos, Eu nao sei se he as suas insobordinaçoens, e faltando toda adeseplina, eobediencia, q.e os fas ttao faltto de constancia, epasiencia, e se domodo
[F. 1 v.] / aspero / aspero daquelhe Comandantte, Seis com efeito, ehe Publico, ebem notorio as intrigas, emais de zordens q. graçao vem todo da quelle Lugar, om.mo que nesta ocaziao pede amaior atensao, eas providentes ordens de VEx.ca pois igual-mente sóa entre os Espanhoens, q. Artigas procura seduzir os Naturais daquela Provinçias, Ex.mo S.or as variedades einconstançias das suas natureza, eda Infelis situaçao em q. vivem, tudo tudo me fas vasilar, e com tempo levar a respeitavel prezença de VEx.ca nao desprezando eu om.mo reiado, emtre tanto q.e nesta ocasiao me derijo ao Cap.m Victor, elhedigo q. medeve declarar tudo, tirar q.l q.r mas ora, mandolhe papel: adevirto-lhe q. o fiel Vasallo, eaobediencia q. devemos a VEx.ca detremina seme descubra sem retraso, pois eu nao devo levar aprez.a de Ex.ca senao a verd.e eq. della me emdenize;

Neste momentto resebo oOf.o do Aiud.e das Ordens de VEx.ca J.e Ign.o de S.a dactado de 31 domes paçado, enelle vejo as prontas monisoens, eArmam.s q.' VEx.ca tao sabiam.te fes marchar acargo doT.e deDrag.s Seb.am An.to Leitte aem contra-me, cuia serteza alegrou-meu Indesicao: Ja tenho hum Armr.o atravalhar no concerto do Armam.to, Tenho dado as maior providencias sobre a recluta dos Cav.os pertenecentes a S. A. R. e todo sordes conhecidos
[F. 2] / [. . .] neste Campam.to só emcontro 130 / reiunos, dis-me o Capatas delles emcarregado An.to J.e de Menezes q. o Major M.el dos Santos os mandava hir p.r varias vezes p.a Sua Partida sobre tao importante asunto estou dando as pro videncias: D.s G.e apresioza vida de VEx.ca p.r m.s a.s ACampam.to de S. Diogo 15 de Janr.o E1812

Ill.mo e Ex.mo S.r Cap.m G.al G.or

Joao de Ds. Menna Barr.to

Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. Asuntos Militares. 1812. Caja 175. Documento 90 A. Manuscrito original: fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 298 x 210 mm.; interlínea de 4 a 6 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 71 [Diego de Souza a Gaspar Vigodet. Acusa recibo de su carta de 14 de Enero que se publica bajo el número 65 de esta serie. Considera acertadas sus determinaciones respecto a la comisión del Capitán Manuel Marques de Souza. Agrega que sabrán defender sus derechos ante la Junta de Buenos Aires. Aprueba su plan que considera emanado de un conocedor del arte de la

guerra y cree conveniente, actuar en combinación. Informa que mandó acampar en los suburbios de Maldonado a las tropas acantonadas para que partan en el momento oportuno.]

[Cuartel General en Maldonado, Enero 16 de 1812.]

[F.] 18 / /Officio aD. Gaspar Vigodet ——

Ex.^mo S.^or == Ontem á noute chegou oSold.^o com a carta q. V.Ex.^a me derigio nadata do dia entecedente 14 do corrente == Nada podia ser mais judiciozam.^te disposto aresp.^to daComissão do Cap.^m Manoel Marques deSouza, do q. V.Ex.^a determinou, cuja rezolução lhe agradesco = Eu não espero meilhor successo d'aquella Comissão, do q.^e V.Ex.^a teve nas delig.^as de evitar hum rompim.^to, que eu á m.^to predezia aos meus Officiaes, e que talvez foi retardado pela feliz eventualidade deV.Ex.^a tomar conta deste Governo Mas era precizo q.^e eu solicitasse huma resposta da Junta ás m.^as pacificas propostas, equal quer que ella agora seja, nós lhe mostraremos q.^e tão bem sabemos contestar defacto, sem nos apartarmos dos principios estabelecidos em Direito == O Plano q. V.Ex.^a inicia em vistas geraes he certam.^te, quanto omeu mediocre conhecim.^to alcança, m.^to bem conciderádo, eproprio de hum Gen.^al como V.Ex.^a consumado na Arte da Guerra, e conhecedor do Paiz, e até este ponto chega omeu alcance sem necessid.^e de maiores demostraçoens: porem p.^a concertar as operaçoens proprias á execução do m.^mo Plano, ou outro que haja de se adoptar em differentes circunstancias occorrentes; p.^a combinar os reciprocos auxilios das nossas forças; p.^a calcular os recursos de as augmentar; p.^a providenciar os fornecim.^tos das Tropas, seg.^do as localid.^es q. occuparem, ou territorios p.^r onde marcharem, etc.^as, insisto empedir a V. Ex.^a huma entre vista, onde lheseja mais commodo, rogando-lhe aom.^mo tempo queira regular aformalid.^e della, desorte que sem pôr etiquetas, sem pôr aparatos de q.^e devem prescindir os bons Irmaons em Armas demoremos a conferencia de assumptos tão importantes == Este hé hum obzequio aq.^e V.Ex.^a deve annuir tanto mais voluntariam.^te, quando os meus accidentaes erros militares provenientes da falta de reciproca, e clara intelig.^ça das nossas ideias podem influir nasorte dos Dominios q.^e V.Ex.^a tão saviam.^te rege; edos quaes não poucos habitantes ameu entender ainda conservão no coração o germen da maldade q.^e nelles inspirou a insurreição anterior. = Eu mando acampar nos suburbios desta Cid.^e as m.^as Tropas aqui acantonadas com intensão de assim mais facilm.^te examinar algumnas pequenas faltas q.^e ája, epôr-me pronto a sahir aoprimeiro mom.^to q.^e convenha. = D.^s G.^de a V.Ex.^a = Q.^el G.^al em Maldonado 16 de Janr.^o de1812. == Sou com amaior veneração emais profundo respeito = DeV.Ex.^a = Ex.^mo S.^or D. Gaspar Vigodet. = M.^to alt.^o capt.^o = D.Diogo deSouza ==

Archivo Itamaraty. Río de Janeiro. Brasil. Fondo: "Documentos Anteriores a 1822". Copiador de la Correspondencia de Don Diogo de Souza. Año 1812. Folio 18. Manuscrito copia: fojas 1; papel con

filigrana; formato de la hoja 416 x 270 mm.; interlínea de 7 a 10 mm., letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 72 [Felipe Contucci a Antonio Fagúndez de Oliveira. Le recomienda haga marchar para San Diego los individuos que reunió en su estancia y algunos hombres a recorrer la costa de Tacuarembó los que unidos a los que estén de patrulla, deberán presentarse al Coronel Juan de Dios Menna Barreto o al primer oficial que encontrasen autorizado por el Capitán General Diego de Souza. Espera haga entender a todos los moradores las intenciones pacíficas del General en Jefe, aconsejándoles el retiro a sus casas y no oir las intrigas de Artigas.]

[Estancia de Caraguatá, Enero 16 de 1812.]

[F. 1] / /S.r Ant.o Fagundes de Oliveira = Vm. se encarregara de fazer marchar athe S. Diogo os individuos q.e reunio, e os q.e achou néesta Est.a, por todos 38, os mesmos q.e espero fará caminhar na mélhor ordem, e pelo Caminho menos exposto, a perigos q.e não possa vencer. Seria mui ([util]) conveniente, q.e, ficando Vm. com a m.or p.te/da g.te em algum lugar acomodado, enviasse alg.s homens mais a correr a costa de Taquarembó, e a fazer retirar os 5 q.e tem de patrulha, e reunidos todos seguir immediatam.te aoseu destino aprezentandose aoS.r Coronel-João deDeos MenaBarreto, a cujas ordens devem obedecer, ou as do primeiro Oficial q.e encontrarem authorizado pelo Il.mo eEx.mo S.r G.or e Capp.m G.al D. Diogo deSouza, pois e assim q.e este Serv.o se fará mais import.e, e Vm. digno de ser recomendado como o será opportunam.te Espero assim m.mo q.e Vm. fará entender a todos os moradores, q.e as intençõens doEx.mo S.r G.l em Chefe, são verdadeiram.te pacificas, aconcelhando-os tambem q.e se retirem a suas casas, e q.e não presten ouvidos as intrigas e promessas de Artigas; mas tudo isto deve fazerse de hum modo hunesto e prudente, dexando-os convencidos déstes principios com o bem exemplo ao procedim.to dos sugeitos q.e o acompanhão = Deos oG.e m.s a.s como lhe dezeja oseu atento venerador (asignado) Felipe Contucci

[En el margen izquierdo dice:] —Estancia deCaraguatá 16 de Janr.o de1812 =====

Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. Asuntos Militares. 1812. Caja 359. Documento 177 C. Manuscrito copia certificada: letra de Felipe Contucci; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 310 x 213 mm.; interlínea de 4 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original y lo entre paréntesis curvos y rectos ([ ]) está testado.

Nº 73 [José de la Rosa a la Junta de las Provincias Unidas. Comunica su arribo a Buenos Aires en el bergantín que conducía un oficial portugués en comisión ante ese Gobierno.]

[Balisas, Enero 17 de 1812.]

[F. 1] / /Exm.º S.or

Haviendo salido de Montev.º antes de ayer martes enel Berg.n Paraná en conseq.a del adjunto of.º de aq.l gov.no helleg.do ayer tarde aeste apostad.º

El enunciado Berg.n havenido p.a conducir ante V.E. vnof.l Portug.s que manda Su gen.l Enél bienen de pasage varias SS.ras deésa, como son d.a Clara Nuñez, D.a Josefa Muñoz de Perez, mug.r dedn Pablo Perez que asalto aS.ta Theresa, otras pobres, y d.n Fr.co Lusuriaga, consus equipages y criadas.

Dios gue. a V.E. ms a.s Valis.s y 17 de En.º de1812.

Exº S.or
Jose delaRosa

Exa Junta Gov.r Prov.a delas Prov.s unidas.

[En la carpeta dice:]

Balisas Enero 17 de1812.

D. José de la Rosa.

Que há venido de Montevideo segun el oficio queacompaña deVigodet, junto conunOficial Portugués, yalgunas S.ras

Archivese

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. Sala X, Cuerpo 1, Anaquel 5, Número 10. Banda Oriental 1810 - 1814; Correspondencia del Gobierno de Buenos Aires con Elío y Vigodet; Sitio y Rendición de Montevideo; Misión Balcarce y García; Año 1812; Manuscrito original: letra de de la Rosa; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 297 x 208 mm.; interlínea de 7 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 74 [Joaquín de Paz a Diego de Souza. Expone la situación de desamparo en que quedó la villa de Cerro Largo al retirarse el destacamento portugués al mando de Manuel Alvarez Guimaraens. Solicita, destaque doscientos cincuenta hombres, para su defensa.]

[Cerro Largo, Enero 18 de 1812.]

[F. 1] / /Ill.mo y Exmo. S.or D. Diego deSouza

La villa de mi cargo exâusta de Tropa y municiones de guerra con que oponerse á qualquiera tentativa q. sepremeditase contra ella, hádevido su seguridad y conserbacion al Destacam.to q. V.E. dejó con tan interesantes objetos álas ordenes del honrado y amableSarg.to Mõr. Man.l Albares Guimaraens. Mas hoy q. exâmino con dolor su separacion segun las ultimas disposiciones deV.E. dictadas al Coronel del Regim.to de Dragones, véo muy de cerca

la completa ruina de este Vecindario: y para evitarla, hasta la resolucion de V.E., oficié al d. Coronel pidiendole cincuenta Hombres, mientras q. ocurriendo alSup.or Goviernno de que dependo, exîstente en Montevideo, se meordenase lo q. en caso tan apurado deviapracticar. Las terminantes ordenes de V.E. nolepermiten hacer esta innobacion, pero sí, ocurrir ála recta justificacion. de V.E.
[F. 1 v.] / para q. se sirba deliverar lo que encu / entre correspond.te La sin igual meditacion de V.E. se dignará calcular lasuma necesidad en q. me hallo, y por lo mismo tendrálabondad de disponer q. al menos queden aqui d.os cincuenta Hombres; pues delo contrario me veré enlaprecision terrible de abandonar estePùnto álasuerte, y desamparar las familias y Haciendas de una porcion deVasallos del S.or D. Fern.do 7.o, cuyasagrada causa ayudan áSobstener con tanto ardor yenergia las Armas de S. A. R. el serenissimo Señor PrincipeRegente de Portugal.

Dios gue. áV.E. m.s a.s Cerrolargo 18 de Enero de1812.

Ill.mo y Exmo. Sor.
B. L. M.s de VE. conla devida vener.on
Joaqn de Paz

Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. Asuntos Militares. 1812. Caja 177. Documento 352. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 304 x 212 mm.; interlínea de 7 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 75 [Juan de Dios Menna Barreto a Diego de Souza. Trasmite la noticia de que quinientos paraguayos atacaron la ciudad de Corrientes, desguarnecida por encontrarse sus tropas en la costa del Uruguay a fin de reunirse a las de Artigas. Por dos prisioneros escapados sabe que el propósito de éste era hostilizar la frontera de Santa María al encaminarse a la Provincia de Misiones.]

[San Diego, Enero 18 de 1812.]

[F. 1]/ /Ill.mo eEx.mo Sñr. Cap.m G.al G.or

Tenho a honrra de remeter a V Ex.a as Vltimas noticias que ocorren, ea copia dehum off.o constantte das ordens q'. meparesen asertadas de rejillas ao Ten.te Fran.co Alves daCunha: Adias atras constou-me q'. hua Partida de 500 Homens Paraguais, avansarão aCidade de Correntes, e q'. a saquirão, o q'. foi muito façil conçeguirem p.r seacharem as forças daquelle Lugar, na Costa do Vruguai, a fim de se reunir a Coluna do Artigas, om.mo q'. ordenava apasajem delle aeste Lado, poisto temos aserteza o terem feito p. aLem as Familias nomerozas, eo pezado trem das m.mas, Tem vindo dois Indevidos que forão Prizioneiros, e semeexplicão q'. hera hua Vos publica q'. o pençam.to etantativa do Artigas hera ostilizar esta Frontr.a the S.ta Maria, hindo sempre caminhando o seu Exzersito a Prov.a de Misoens porem avos geral q'. correu q'. eu me tinha a

[...] zentado com mil Homens neste ACampam.^{to} vir chegando o Regim.^{to} de Drag.^{s} o q'. tudo sabem pellos a vizos q'. resebem do Serro Largo, os pusera aVas [...], eigualm.^{te} o retirarem-çe as suas Poseçoens os Correntinos, eagora de mais anotiçia dos Paraguajanos, Ex^{mo} Senhor, tenho ouvido expresoens sobre os Povos de Misoens, eo triste estado das Cozas, q'. fazemdo-me emposivel crer vasillo comonicallas aô Altto respeito deVEx.^{a} ehá hua o tirar oCom.^{de} daqueles Povos o Armam.^{to} aTropa
[F. 1 v.] / Melliciana, fazemdoos / ricolher aos Armazénes, eso Armando a Indiada e que tudo q'. Portuguezes Vltraia, eos poem em hua de Zezperação, tal cual VEx^{ca} conhecera no q'. dis eseCap.^{m}, e como os sabios Conhecim.^{tos} de VEx.^{ca} alcanção o todo dos Indevidos q'. me resen ahonra desechamar Suditos de VEx.^{ca} tendo comprido com o dever dam.^{a} fiel obediencia: lheaprez.^{to} não tem vindo aPartida, eos Homens da Detreminação de VEx.^{ca} aõ Com.^{de} J.^{e} Pr.^{a} eo q'. acontesece do Monis ja dei parte aVEx.^{ca} Os meos Melicianos vem chegando m^{to} de vagar, easim como the aqui tenho sido importuno ainstar, eofalar p.^{r} elles a V Ex^{ca} agora sou om.^{mo} que inploro aEx.^{ca} opresedim.^{to} recto das Lus de treminadas, epublicas no Bando q'. VEx.^{ca} foi servido mandar Lançar com tanto justo a serto: D.^{s} G.^{e} aVEx.^{ca} m.^{e} a.^{s} ACampam.^{to} deS. Diogo 18 de Janr.^{o} E1812

Ill.^{mo} Ex.^{mo} S.^{or} Cap.^{m} G.^{al} G.^{or}
João deDs. MennaBarr.^{to}

Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. Asuntos Militares. 1812. Caja 175. Documento 92. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 298 x 210 mm.; interlínea de 4 a 6 mm.; letra inclinada. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 76 [El Gobierno de Buenos Aires a Diego de Souza, en respuesta a su oficio del 2 de Enero — que se publica bajo el número 50 de esta serie — expresa no poder satisfacer las proposiciones que incluye porque no le reconoce derecho a reclamar la ejecución de un tratado en cuya celebración no pudo tener intervención alguna el jefe de una potencia extranjera. En el entendido de que el espíritu de su comunicación abre margen a una negociación distinta a la que se celebró el 20 de Octubre con Montevideo, se aviene a dar explicaciones sobre la falta de cumplimiento de las condiciones pactadas. Dice que la demora y conducta del General Artigas no proceden de las órdenes del Gobierno, sino que es el efecto de la necesidad a que lo conducen las circunstancias: las persecuciones que sufren las familias patricias de la Banda Oriental por parte de los europeos y, sobre todo, los procedimientos hostiles de algunas partidas portuguesas que han puesto a Artigas en la obligación de tomar medidas de "precaución y repulsa á que autoriza el derecho natural". A continuación pasa a contestar los artículos propuestos por su orden.]

[Buenos Aires, Enero 18 de 1812.]

[F. 1] / /Excmo Sor

Tan apreciable como ha sido á este Gobierno el respetable oficio de V. E. de dos del corriente, le es dolorosa

la necesidad de no poder satisfacer á los deseos que manifiestan las proposiciones que incluye V. E. no puede ignorar que no habiendo intervenido en la celebracion del tratado con Montevideo, no debe este Gobierno reconocerle con caracter alguno para reclamar su execucion; y que siendo la diferencia puramente domestica entre dos pueblos de la nacion española, nó pudo V. E. como General de una potencia extrangera considerarse con derecho á sufragar en las negociaciones, aun quando el General Elio hubiera tenido la condescendencia de consentirlo. Sin embargo como el espiritu del estimable oficio de V. E. abre margen á una negociacion enteramente diferente de que la que sé c[e]lebró con los Gefes de Montevideo, adhiere este Gobierno desde luego á satisfacer á sus reparos en quanto lo permita la seguridad de los derechos que le han confiado los Pueblos delas Provincias unidas de este continente, reservandose contestar con el General Vigodet en orden á las dificultades que presente el cumplimiento
[F. 1 v.] / /del tratado de 20 de Octubre.

Nada es mas conforme delos principios de la justicia y de la buena fe que el cumplimiento reciproco por las partes contratantes de las condiciones que forman la base de un convenio. Esta regla de que no puede presindirse en los contrastes particulares recive un caracter de doble fuerza en aquellos pactos en que se interesa el decoro delos Gobiernos y la dignidad delos Pueblos, de cuyos derechos se transige. No obstante la evidencia de éste principio, V. E y todo el mundo há visto la exactitud en cumplir por nuestra parte las condiciones estipuladas y nuestro sufrimiento á la indolencia de Montevideo en desempeñar las obligaciones a que se habia ligado. Nuestro exercito levantó el sitio, retrogradó hasta la Colonia, sé trasladó á estaCapital la mayor parte de la fuerza, y una pequeña division al mando del Coronel Artigas marchó á pasar el Vruguay para situarse en el territorio de esta jurisdiccion. ¿Y que es lo que há hecho por su parte Montevideo? El exercito que comanda V. E. existe aun en los mismos puntos que ocupaba en los momentos de la transacion, sin embargo que su retirada constituia la primera y la mas importante de las obligaciones de Montevideo ¿Y que razon hay para que se argulla á este Gobierno deno haber cumplido sus pactos, quando los Gefes de aquella plaza no han dado un paso al desempeño delas q.e le pertenecen, ni la menor garantia de que serán cumplidas? Querer que este Gobierno complete de su parte la
[F. 2] / execucion delas condiciones, quando Montevideo no dá / la menor demostracion derealizar las que estipulo, seria comprometerlo á su degradacion, faltando lareciprocidad esencial del convenio. La demora y conducta del General Artigas no procede de las ordenes de este Gobierno ni desu arbitrariedad y revelion; es un efecto de la necesidad en que lo han constituido las circunstancias. La persecucion que experimentan las familias patricias en la banda oriental por los Europeos, y mas que todo los

procedim.tos hostiles de algunas partidas del mando de V. E. le han obligado á tomar ciertas medidas deprecaucion y repulsa á que autoriza el derecho natural. V. E. tendrá la bondad de creer que las ordenes de este Gobierno al General Artigas se han dirigido á la pacificacion de esa campaña y que aquellos accidentes son los que han retardado sus marchas. V. E. debe persuadirse que verificando su retirada quedarán restablecidas las relaciones amistosas con los vasallos de S. M. F. Ahora solo resta contestar á los articulos que propone V. E. por el ordenmismo en que están concevidos.

Al 1º: que aun quando el Gobierno tubiera la condescendencia de reconocer como V. E. solicita la dignidad, desinteres y justicia con que S. A. R. el Principe Regente mandó entrar sus tropas en nuestro territorio, el oficio de V. E. de 6 de Septiembre del1811 con el papel incluso á que ciñe sus proposiciones degradaria su concepto en
[F. 2 v.] / la estimacion delos Pueblos / de las Provincias unidas excitando sus justos resentim.tos V. E. conoce por otra parte que este Gobierno no puede, sin exponerse á una contradiccion real, hacer aquella declaracion antes que el Exercito Portugues evacue nuestro territorio, en cuyo caso, disipadas las impresiones de una intimacion que miraron los Pueblos con escandalo, como una violacion de la alianza entre España y Portugal, y como un atentado contra sus derechos originarios, no debe dudar V. E. de todas las consideraciones debidas á la buena feé de las intenciones de S. A. R. el Principe Regente. Entre tanto conviene estar persuadido que los tratados de pacificacion con Montevideo se debieron á la necesidad de rechazar aquella intimacion en la unidad de esfuerzos en que habian convenido ambos Pueblos, y no a la presencia de las tropas portuguesas. Hace muchos dias que reynaria la paz y el sosiego en la banda oriental, si la invasion delas tropas de V. E. no hubiera excitado ensus inocentes moradores fundados recelos de una conquista que jamas habrian consentido.

Al 2º: si el Gobierno no estubiera intimam.te convencido de la circunspeccion de V. E. miraria la proposicion de este articulo como ofensiva á su dignidad. Vn Gobierno, que no conoce la autoridad de la Regencia de España no puede someter á sus resoluciones la existencia de sus derechos. V. E. debe vivir convencido q.e este Gobierno, jamas cometerá ni permitirá que se cometa por sus subditos agresion alguna contralos Dominios deS. A. R.
[F. 3] / /el Principe Regente de Portugal, si S. A. R. observa una conducta reciproca. Pero si se atacan nuestros derechos directa ó indirectamente, V. E. no dude que el Gobierno usará de todos sus recursos para resistir la agresion, aunque se oponga el Gobernador de Montevideo y la Regencia de Cadiz: De consiguiente se obliga este Gobierno del modo mas solemne y publico a guardar una perfecta neutralidad con los vasallos de S. A. R. luego que se retiren sus tropas del territorio español.

Al 3º: que no siendo oportuno tratar delas questiones sobre limites mientras existan en nuestro territorio las tropas portuguesas, se reserva este negocio para transarlo pacificamente despues de la evacuacion, sin necesidad de esperar las resoluciones de S. M. C. cuya autoridad en medio de las dificultades que presenta su redempcion de la cautividad en que vilmente lo tiene el tirano usurpador dela Europa, há retrovertido a los Pueblos respectivamente, y por conseqüencia se halla refundida en este Gobierno relativam.te al territorio desu jurisdiccion, como asi ha indicado reconocerlo S. A. R. en sus contestaciones anteriores; debiendo V. E. persuadirse por los deseos que tiene este Gobierno deguardar la mas intima amistad con la Corte del Brasil, que prestará todo obsequio á sus proposiciones, teniendo como tiene demasiados terrenos para proporcionar en los progresos de la industria la felicidad de los moradores de estas vastas Provincias.

[F. 3 v.] / Al 4º: que estando á los principios sentados / en la contestacion al articulo anterior, se obliga este Gobierno, en orden á la devolucion de transfugas y prisioneros á estar y pasar por la practica recivida y fundada en las reglas del derecho publico de las naciones, sin necesidad de ceñirse á concordatos antecedentes como celebrados en medio de circunstancia[s] muy diversas é inaplicables á nuestra situacion actual.

Al 5º: que no hallandose en toda la extension del mando de este Gobierno individuo alguno dela nacion portuguesa preso por causa de opiniones politicas, ni en seqüestro formal alguna de sus propiedades, lo que seria notoriamente opuesto á los principios que ha proclamado siendo de publica evidencia que los Portugueses merecen en esta Capital miramientos que acaso no se dispensan á los mismos Españoles, no tiene lugar por nuestra parte la proposicion que incluye este articulo, y espera el Gobierno que la tenga por parte del Gobierno de V. E.

Al 6º: que immediatamente que se evacue el territorio español, quedará sancionada y aprovada esta solicitud con respecto á los esclavos cuya aprehension pueda verificar el Gobierno, guardandose una conducta igual y reciproca por parte delos Gefes del territorio de S. A. R. el Principe Regente.

El Gobierno espera de las consideraciones de V. E. que haciendo justicia á la buena feé desus sentimientos y adhesion á la nacion portuguesa, sé dignará acordar las providencias oportunas, para que establecida la amistad
[F. 4] / entre ambos Gobiernos, continüen / nuestras relaciones de un modo imperturbable, quedando persuadido de las intenciones pacificas de este Gobierno y de las consideraciones con que tributa á V. E. su estimacion y respetos.

Dios gue á V. E. m.s a.s Buenos-ayres Enero 18. de 1812.

Excmo S.or
Feliciano Ant.o Chíclana
Man.l de Sarratea
Juan Jose Paso
Bernar.no Ribadavia
Sro

Excmo S.r Diego de Sousa

Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. Asuntos Militares. 1812. Caja 177. Documento 265 A. Manuscrito original: fojas 4; papel con filigrana; formato de la hoja 301 x 211 mm.; interlínea de 7 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 77 [Diego de Souza a Gaspar Vigodet. Acusa recibo de sus cartas de 15 y 19 de Enero. Lo autoriza a enterarse de la contestación del Gobierno de Buenos Aires al oficio que le remitió por intermedio del Capitán Manuel Márquez de Souza y le ruega manifieste su opinión al respecto. Se refiere al problema de las deserciones en las fuerzas españolas y portuguesas, favorecidas por los partidarios porteños.]

[Cuartel General en Maldonado, Enero 20 de 1812.]

[F. 18 v.] /Officio aD. Gaspar Vigodet

Ex.moS.or = Acuzo recebidas asduas cartas deV.Ex.a, datadas a15, e 19 do corr.te mez, contendo algumas noticias, cuja pronta participação m.to agradesso aV.Ex.a = Como as nossas dispoziçoens dependem emparte da resposta q.e o Gov.o de Buenos-Ayres der ameu Officio, remetido pelo Cap.m Manoel Marques de Souza; p.a não demorar as m.as dispoziçoens, edar aV.Ex.a mais hum testemunho da boa intelig.ça, lhe rogo q.e sendo p.r escripto queira abrilla, e enviar-ma acompanhada com as reflexoens q.e lhe occorrerem, e das quaes em q.l q.r forma que seja dada m.to precizo afim demeilhor dirigir os meus passos. Aqui apareceo assasinado hum Sold.o domeu Exercito, o qual nos termos constantes do Auto do Corpo deDelicto incluzo, parece ter sido apanhado á mae: em consequencia mandei prender algumas pessoas sobre quem recahião suspeitas, porem como pelas preguntas juntas que se lhes fizerão senão deduzirão sufficientes provas contra ellas as farei soltar amanhâa = Daquelle acontecim.to não seprocedeo as ulteriores averiguaçoens pelas Justiças da Terra, nem eu sei se as Leis Hespanholas lhe incumbe tirar delle devassa, como determinão as Portuguezas. = Tinha disfarsado athe agora com demaziádo sofrim.to as aliciaçoens de dezertores, praticadas p.r varios partidistas Portenhos deq.e abunda esta Cid.e emais Povoaçoens, querendo antes sentir o defalque das Tropas, q.do supunha menos ur-

gente asua integrid.ᵉ, do que fazer-me violento aos proprios culpádos; mas continuando amalversação destes crimes ainda depois depublicado p.ʳ Ordem de V.Ex.ª oEdital de16 de Janr.º daCopia inserta, evendo q.ᵉ aconspiração p.ª com operecim.ᵗᵒ das forsas domeu Exercito fazer augmentar as do inimigo, hé comom.ᵗᵒ actual hum delicto de lezo- Estado Hespanhol, e Portuguez m.ᵗᵒ mais agravante, rezolvi se capturassem alguns indeviduos q.ᵉ p.ʳ factos, em.ᵐᵒ p.ʳ docum.ᵗᵒˢ se considerão comprehendidos nelle, etenciosso o proseguir igualm.ᵗᵉ contra osmais q.ᵉ se forem descobrindo athe ponto deos sumariar, edeque irei dando conta circunstanciada aV Ex.ª = Os motivos mui provaveis de estarem culpádos differ.ᵗᵉˢ Ecclaziasticos; e como ignoro se conforme á Legislação deste Paiz devem em taes cazos ser remetidos, ou não aoseu Foro Ordinario, pesso a V.Ex.ª mequeira instruir aeste respeito, pois não hé dami.ª intenção violar oDireito aqui estabelecido = D.ˢ G.ᵉ aV. Ex.ª = Q.ᵉˡ G.ᵃˡ em Maldonado 20 de Janr.º de1812 = Sou com m.ᵗᵃ estima, emaior concideração = Ex.ᵐᵒS.ᵒʳ D. Gaspar Vigodet = De V.Ex.ª M.ᵗᵒ affect.º ven.ᵒʳ efiel cat.º = D. Diogo deSouza =

Archivo Itamaraty. Río de Janeiro. Brasil. Fondo: "Documentos Anteriores a 1822". Copiador de la Correspondencia de Don Diogo de Souza. Año 1812. Folio 18v. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 416 x 270 mm.; interlínea de 7 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 78 [Gaspar Vigodet al Marqués de Casa Irujo. Formula consideraciones sobre la actitud del Gobierno de Buenos Aires con respecto al cumplimiento de las bases del armisticio, a las marchas de Artigas y al auxilio que las tropas portuguesas acantonadas todavía en Maldonado, pueden proporcionarle para "escarmentar a Artigas y contener a los revoltosos de Buenos Aires".]

[Montevideo, Enero 20 de 1812.]

[F. 1] / /Copia. E[... ...]or

Al solicitar con instancia del Virrey de estas Provincias D. Francisco Xavier Elio, la Junta de Buenos Ayres el tratado de harmonía que entre este subversivo Gob.º y aquel Gefe se estipulo, nunca creí que fuese sincera su pretencíon, porque las circunstancias de considerarse estrechada p.ʳ todas partes unidas a las muchas pruebas que tenia dadas del decidido empeño en continuar su sistema de traicíon, me hacía rezelar que semejante solicitud fuese mas hija de su doloso proceder, que el influjo de algun resto de virtud que le moviese a reconocer los derechos de [...] Patria

Mis sospechas no salieron vanas, por que del momento mismo que logró la Junta lo que apetecía, se puede asegurar que principío á quebrantar los tratados p.ʳ quantos

puntos en ellos se pactaron. Faltó en lo relativo á la devolucíon de las propíedades de ésta Banda: no dio paso ni la menor señal al reconocimiento del Supremo Gob.° Nacíonal; pues lexos de ello, sus papeles publicos nunca han atacado con mayor eficacia los derechos del Rey que desde entonces: y finalmente consintío la Junta, apesar de las reclamacíones de este Gob.° que uno de sus caudillos llamado José Artigas que con las tropas de su mando debia trasladarse inmediatamente á la ribera Occidental, hiciese
[F. 1 v.] / una marcha / dilatada p.r todo el vasto Pays que corre desde las inmediacíones de esta Plaza hasta las margenes del Uruguay para lo qual tube avisos le prestó auxilios al efecto.

Autorizado asi el rebelde Artigas p.r su Gob,° es de créer que quantos hechos atroces ha practicado en su marcha, fuese con arreglo á los nuevos planes que se propondría la junta de mayor asolacion y ruina de toda una banda Oriental; pues no contento aquel malvado con arrasarlo todo y llevarse p.r delante, a manera de torrente impetuoso, todos los ganados y propiedades, arrancó los habitantes y familias del pays de su residencia, llevandose estas gentes consigo.

Eran continuos los clamores que, con semejantes y, aun con estas víolencias mas inhumanas, llegaban á mí de todas partes; y así, al paso que repeti mis seríos reclamos á la Junta, en los terminos que V. E. vera en esta ocasion, por no poderlo practicar en esta, á causa de la prontitud con que da la vela embarcacíon que aprovecho; me decidí á nombrar un oficial de confianza, para que con la representacíon deDiputado mío enBuenos Aires, promoviese y agitase con esta mayor proximidad todos los puntos relativos, no solo á contener los graves daños que se experimentaban, sino a quanto fuese conveniente ál Sosiego pu-
[F. 2] / blico / y á la permanencia de nuestra concordia.

Mas como la Junta no la deseaba, ni aspirabá á otro intento, que á lo que fuese util á sus miras de traícíon y de ruina, constantemente entretuvo el tiempo, para eludir el cumplimiento del tratado, y excusó tambien las contextacíones de mís cartas con frivolos pretextos: con lo que resultaron siempre suspensas quantas resolucíones debían servir de freno á los excesos de Artigas.

No satisfecho este Caudillo todavia con la devastacíon del inmenso Pays que había corrido, y queriendo continuar en sus correrías intentó apartar el unico estorbo que en el Uruguay le presentaba en el Pueblo de Belen una fuerte partida de Tropas Portuguesas, la unica que se había adelantando p.r aquella parte, la insultó con efecto sin créer hallar en ella resistencia persuadido, sin duda, que al aspecto de la mole enorme que le sigue, sería suficiente para quedar aterrada; pero no fue así, porque la partida Portuguesa se defendio vigorosamente de Artigas (segun deduzco del parte que este dio á la Junta, que es hasta la presente el unico documento que tenemos de tal incidente) y le puso en tanto aprieto, que le obligó á solicitar con instancia socorros de tropas.

[F. 2 v.] / Desde el momento mismo de recivir ésta / noticia la Junta, ya no dudó en enviarselos, ni tampoco en tener el descaro de solicitar de mi, por medio de una artificiosa carta, protegiese y auxiliase su intento remítiendole las embarcacíones que necesitabá. Una demanda de esta naturaleza exigía que mi contextacíon en substancia fuese, no solo negarme a su osada solicitud, sino decirle que me hallaba resuelto á impedir la translacíon de dichas Tropas a esta Banda, siempre que lo determinase contra mi voluntad.

Asi lo hubiera verificado si la presision con que procedí, no lo hubiera impedido; pues al mismo tpo. que mi respuesta á la Junta, en aquellos terminos, llegaron al frente de Buenos Ayres los Buques de fuerza aprontados p.r mi, á cuya presencia tubieron que desembarcarse las Tropas que ya el sedicioso Gobierno había prevenido: Providencia con la qual se dio por tan quexoso, que obligó á su resentimiento insano, á prorrumpír en amenazas contra mi, á declarar rotas las hostilidades nuevamente, y á mandar á mi comisíonado el Capit.n de Fragata D. José Primo de Rivera se embarcase inmediatamente para ésta Banda.

En consequencia á mi no me quedaba otra cosa que hacer, síno conformarme con la determinacíon de la Junta, [F. 3] / y obligar á su Comisionado / en esta, en justa correspondencia de su conducta, se trasladase tambien á la otra Banda en uno de los Bergantines de Grra que se aprontabán, y dío la vela para el frente de Buenos Ayres, luego que recivi la noticia de este rompimiento, quedando desde entonces otra vez establecido el bloqueo, que es la providencia mas eficaz para contener los proyectos de la Junta contra esta Banda. Lo que Siento S.r Exmo es que no haya mas Buques de que echar mano, por no ser los que tenemos suficientes p.a atender á la multitud de puntos por donde puedan lograrse sus miras de nueva rebelion; pues la desgracia quiere que de todo carezca, y que ademas vea perder su eficacia á las expresiones con que hago presente á la Corte el remedío que tienen estas cosas, á proporcion de la distancia que va corriendo.

Las Tropas Portuguesas acantonadas todavía en Maldonado, son los unicos recursos que encuentro p.a conservar la quietud en el Pays. Con este motivo era consiguiente que de todo avisase al General en Gefe que las manda D. Diego de Souza, afin de que, hecho cargo, combinase conmigo los medios de escarmentar á Artigas; y contener á los revoltosos deBuenos Ayres.

[F. 3 v.] / Reciví la contextac.n dedho General relativam.te / á este asunto y casi al mismo tiempo llegó á mis manos un oficio dela Junta en que, al paso que con insultos hacía referencia de su conducta, suponiendola como la mas ajustada á la feé de los tratados, manifiesta que sus deseos son continuar su harmonía. De nada tenia que arrepentirme; pero qualquier Gefe mas incauto y que hubíera observado menos q.e yo sobre la intencíon de los Corifeos del desorden en esta America, hubiera creido sin duda que en ellos había algun genero de arrepentimiento ó dis-

posicion á la paz: mas muy pronto saldría de su embarazo; porque despues se vio que, á la Junta, dicha contextacion, no le impidío la promulgacíon de un Bando en que declaraba confinados no solo los bienes pertenecientes al Comercio de la Peninsula, Perú y ésta Plaza, síno tambien de los Vasallos de S. A. R. el S.r Principe Regente de Portugal; y segun las exposicíones dadas p.r individuos que han podido huír de Buenos Ayres, parece que le puso en execucíon dicho Bando, apoderandose, en una misma hora, el iniquo Gob.no de todos los caudales existentes en las casas de aquel Comercio.

Este es un golpe que deviera haberse evitado si de la Corte hubiesen atendido nuestras solicitudes: Pero alla
[F. 4] / se han mirado con mucha frial*(dad)* / los avisos de todos los Gefes que han previsto unas consequencias ruinosas al Comercío de la Peninsula, cuyo fomento, V. E. mejor que yo conoce lo que importa para sostener el Estado, y la dilatada guerra en que se halla empeñada la Nacion. No remito áV. E. copias de todos los Docum.tos q.e en esta Carta pudieran citarse porque no hay tiempo p.a poderlo verificar, pero impongo áV. E. de todo con con esta larga relacíon por lo que pueda importar á su conocimiento, y con el fin tambien de que Se Sirva informar á nuestro Gob.o Nacional de éstos acontecimientos, p.r Si diese la casualidad que llegasen primero los avisos deV. E. q.e los mios.

El Oficial comisíonado con Pliegos á la Junta p.r el General Souza, que avisé á V. E. en Carta de 9. del presente había detenido yo, p.r la pretencíon de la Junta que ha dado lugar al nuevo rompimiento de hostilidades, que p.r fin á Buenos Ayres en el Bergantin Parana. Se que fue admitido alli, pero todavia no tengo noticias del resultado de las proposicíones que contenian sus pliegos. Dios gue aV. E. m.s a.s Montevideo 20. de Enero de 1812 = Exmo S.r= Gaspar Vigodet = Exmo S.r Marques de Casa Irujo =

Archivo Histórico Nacional. Madrid. España. Sección Estado. Legajo 5841. Año 1812. Manuscrito copia: fojas 4; papel con filigrana; formato de la hoja 301 x 191 mm.; interlínea de 8 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original; lo entre paréntesis curvos ( ) y en bastardilla está interlineado y los puntos suspensivos entre paréntesis rectos [...] señalan lo ilegible.

Nº 79 [Gaspar Vigodet a la Junta Gubernativa de Buenos Aires. Reitera su intención de no disponer el retiro de las fuerzas portuguesas mientras ese Gobierno auxilie a Artigas. Acusa al Gobierno porteño de falta de energía y rectitud en lo relativo al cumplimiento del tratado de pacificación. Si aquél insiste en sostener la guerra, Vigodet le resistirá con su ejército y su aliado

el portugués, como asimismo tomarán parte las fuerzas del virreinato del Perú.]

[Montevideo, Enero 20 de 1812.]

[F. 1] / /Exmo Señor

Mientras Yo no sepa de una manera inequivocable que se han puesto en execucion las justas providencias que exigí de V.E. por mis oficios de 28., de Novre y 14,, de Dizbre del año proximo pasado, y 6,, del mes presente; inutilmente se fatiga V.E. en solicitar que Yo disponga la pronta retirada de las tropas Portuguesas á sus fronteras. Son demasiadas las pruebas y documentos que tengo de la ninguna sinceridad, firmeza, y buena feé con que se ha conducido ese Gobierno aun desde los primeros pasos del convenio para que Yo pudiese descansar seguro en sus seductoras protextas, y ofrecimientos. Tocan yá la raya de escandalosos el desprecio con que V.E. ha *(mirado)* mis prudentes y arregladas proposiciones, y su decidido empeño en sostener al caudillo Artigas, cuyos debiles proyectos de hacer interminable la guerra de la devastacion de estos desgraciados Payses de acuerdo y con anuencia deV.E. tiene manifestados por varias cartas suyas / originales todas de fecha de Novre que conservo en mi poder, y no remito á V.E. por que sabe mejor que Yo los sentimientos de aquel rebelde ysus faciosos. [F. 1 v.] /

Aun quando quisiera desentenderme de la firme creencia á que obligan estos datos; Yo no necesito mas para acabarme de convencer de las intenciones de V.E. que ocurrir á la practica y funestos efectos que ha ocasionado la falta de energia y rectitud con que se ha conducido en todas sus disposiciones relativas al tratado de pacificacion que ha quebrantado V.E. con descaro; al paso que Yo no he dispensado medio, ni consideracion alguna, por sostener la observancia de los puntos que abraza aquel solemne pacto.

No se debio á la fuerza de este como quiere hacer creer V.E, que el Exercitodenominado la Patria levantase el sitio puesto á esta Plaza, sino al influxo irresistible de las fuerzas Portuguesas. Sé como V.E. la orden que dio á d^{n} José Rondeau para que se retirase con toda su gente de esta banda, al momento que supiese, que nuestros amigos los Portugueses se acercasen á Maldonado, receloso con fundamento de un descalabro; cuya providencia la tomó V.E., sino antes, al mismo tiempo que nombró al Diputado d^{n} José Julian Perez para / que viniese á tratar los medios de conciliacion con este Gobierno. De consiguiente no queda sincerado V.E. ni aun en el punto de la evacuacion de sus tropas á que son referentes los Articulos 6,, y 20,, respecto de no deberse considerar aquella como efecto necesario del convenio, sino del terror que infundieron en V.E. nuestros auxiliares. [F. 2] /

Mucho menos puede justificarse V.E. en orden á los demas Articulos. En noventa dias que van vencidos desde el de su ratificacion, lejos de haver dado V.E. un

solo paso favorable en obsequio delos Articulos 2,, 3,, 4,, y 5,, , se halla cada vez mas empeñado en desacreditar á la Nacion Española, atropellar sus legitimos derechos, y burlarse de sus sabias leyes, tratando abolirlas al pretexto infame de haber mudado de condicion los Pueblos Americanos. La pronta remesa de auxilios pecuniarios que V.E. pactó solemnemente para que la Madre Patria se sostuviese en la Santa guerra que hace al usurpador de la Europa quedo frustrada por los debiles efugios que manifestó V.E. en carta de 23,, de Novre. Con la misma debilidad y falta de fundamento arrostró V.E. por los Articulos 7º,, 15,, y 16,, de que son comprobantes irrefragables los oficios de 28,, y 31,, de Dizbre del año ultimo y 1º del corriente. Del Articulo 22 responderá el resultado que tuvo la comision conferida al Teniente de Navio dn Juan Latre en virtud de lo acordado en el 20,, sobre cuya inoservancia, yla delos demas [F. 2 v.] / Articulos tengo hechas á V.E. las mas eficaces y justas reclamaciones que ha desantendido igualmente V.E.

Por lo mismo no alcanzo como á vista de estos incontextables hechos, o por mejor decir procedimientos hostiles, haya tenido arrogancia V.E., asi para representarme consideraciones y deseos (que jamas ha puesto en planta) de conservar con este Gobierno la buena armonia y correspondencia sancionada; como para sentar, que Yo he declarado la guerra á V.E. y á las Provincias sujetas á su jurisdiccion. Estos si son insultos verdaderos, y no las moderadas y conformes reconvenciones que comprehende mi oficio del 6,,; y mucho menos la prudente oportuna y precautoria providencia que di para impedir con mis fuerzas navales el paso de las tropas que dispuso V.E. remitir al indicado Artigas siempre que no variase de determinacion para que se hallaba V.E. por si solo desautorizado por virtud de lo estipulado en el predicho Articulo 7º,, á menos que quisiese V.E, ó que Yo fuera un frio expectador de este nuevo atropellamiento á mi autoridad, ó que el embio de los Buques se verificase despues que se supiese que ya el insurgente Artigas habia recibido los refuerzos yauxilios de V.E.

[F. 3] / Las quejas / de aquel cabecilla contra los Portugueses no dejan á salvo la conducta de V.E. enaquel paso immaturo puesto que en sus manos estaba evitar con facilidad los choques de unos con otros, haciendo que Artigas y su gente dejaran libre el territorio de esta banda con arreglo á la transacion; sin dudar de que por mi garantia repetidamente ofrecida á V.E. tendria en seguida efecto la retirada del Exercito Portugues; en cuya buena feé me ratifico constantemente á pesar de las razones de desconfianza que me manifiesta V.E, y que me seria facil desvanecer con documentos á la vista y otras pruebas, si no considerase á V.E. tan tenazmente empeñado contra estos aliados. La justicia, los amigos del Estado y mios son los que inclinan la balanza en favor de ellos y de su Nacion entera.

Bajo de este concepto y de lo que tengo expresado a

V.E. en mis antecedentes, lleno de sinceridad y deseos de que reine entre nosotros la paz y tranquilidad, debo ratificar á V.E. por conclusion mi conformidad, y buena disposicion para allanar sin tropiezos la evaquacion de las tropas Portuguesas del territorio Español luego que por parte deV.E. se cumpla religiosamente el referido tratado. Este partido es el mismo que he propuesto otras veces á V.E. consiguiente con mis primeras sanas ideas, y con lo convencionado por ambas partes contratantes. Si aun se resiste V.E. á abrazarlo, tendra que responder de los enormes males y perjuicios que ocasione la execu-
[F. 3 v.] / cion de / los deseperados violentos e injustos medios de que V.E. va á valerse para renovar y sostener la guerra contra este Gov^no y el Supremo de la Nacion; y si los remordimientos de la conciencia no confunden y contienen á V.E., temblara al fin de la justa indignacion de los Pueblos fieles, por haber usado con ellos de una conducta tan monstruosa. Los amagos presuntuosos con que ultimamente me insulta V.E. los mios en igual grado de desprecio que los que hizo á mi Diputado el Capitan de Fragata d^n José Primo de Rivera. Sé las fuerzas deV.E, y el numero de armas con que puede contar para distribuir á esos famosos patriotas militares que me indica V.E. haberse precipitado á pedirlas con el objeto de sostener los proyectos de V.E.; pero sé tambien, que tengo bajo de mis ordenes valientes y exforzados soldados, que inalterables en los justos principios que han fijado en su corazon se preparan de nuevo con enbidiable serenidad, no solo á resistir con firmeza dichos proyectos, sino á destruirlos en union de nros fieles y generosos amigos los Portugueses, en cuya empresa tendrá asimismo gran parte el respetable exercito del Virreynato de Lima, que con tanta gloria y acierto dirige y manda el benemerito y recomendable Gral d^n José Manuel Goyeneche como animado
[F. 4] / de unos propios sentimientos y resuelto á /escarmentar debidamente á nuestros enemigos. Nada finalmente quedará por hacer en honor y defensa de la sagrada causa que hemos jurado sostener á costa de qualquiera sacrificio; y no dudo que el resultado corresponda á este grande y digno objeto en que nos vemos gustosamente empeñados los verdaderos Españoles.

Dios guarde á V.E. muchos años. Montevideo y Enero 20,, de1812—

Exmo Señor

Gaspar Vigodet

Exma Junta Guvernativa de Buenos Aires.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. Sala X, Cuerpo 1, Anaquel 5, Número 10. Banda Oriental. 1810 - 1814. Correspondencia del Gobierno de Buenos Aires con Elío y Vigodet. Sitio y rendición de Montevideo. Misión Balcarce y García. Año 1812. Manuscrito original: fojas 4; papel con filigrana; formato de la hoja 302 x 211 mm.; interlínea de 5 a 7 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original y lo entre paréntesis curvos ( ) y en bastardilla está interlineado.

Nº 80 [Diego de Souza a Roque Haedo. Manifiesta que por el Sargento Mayor Antonio dos Santos Menezes se ha enterado de que es un leal súbdito de Fernando VII y solicita la remisión de caballos abandonados por los porteños en sus estancias.]

[Maldonado, Enero 22 de 1812.]

[F. 18 v.] / /Officio aD. Roque Aedo

S.or D. Roque Aedo == Informádo, pelo Sarg.mor An.to dos S.tos de Menezes, Comissario deTransportes da 2.aColuna, do meu Exercito, á cerca dos justos sentim.tos, com q.e V M.ce, como honrado Hespanhol, está cordialm.te interessado naboa cauza dos seus Compatriotas, q.e defendem os verdadr.os direitos do Senhor Rei D. Fernando 7.o, etão bem dapronta vont.e comq.e p.a serviso dom.mo Exercito não so lhe franqueou a recluta de quarenta cavallos dos abandonados pelos Portenhos nas suas Estancias, mas sepresta aorodeio de outros m.tos q.e existem alsados entre as eguadas; devo agradecer-lhe, elouvar-lhe com amaior atenção devida asua virtuoza conducta, estes generosos procedim.tos concernentem.te aos quaes encarrego oSuprad.o Sarg.to Mor de lhe fazer dam.a parte os mais exprecivos cumprim.tos, esolicitar averificação dos seus oferecim.tos, de q.e m.to caresse omeu Exercito p.a poder dezempenhar os unicos fins q.e tem deprocurar aesta Camp.a huma Pacificação consolidada = D.sG.e a V M.ce = Q.el G.al emMaldonado 22de Janr.o del812 = DeV M.ce = M.to ven.or = D. Diogo deSouza =

Archivo Itamaraty. Río de Janeiro. Brasil. Fondo: "Documentos Anteriores a 1822". Copiador de la Correspondencia de Don Diogo de Souza. Año 1812. Folio 18v. Manuscrito copia: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 416 x 270 mm.; interlínea de 7 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 81 [Gaspar Vigodet a Diego de Souza. Expresa que ha llegado el Capitán Manuel Marquez de Souza con un pliego que le dirige el Gobierno de Buenos Aires. Dice haberlo abierto en virtud de la confianza con que lo ha distinguido y que luego de tomar copia de su contenido, ha dispuesto que dicho Capitán continúe viaje a su presencia. Anuncia que en breve le comunicará reflexiones sobre el contenido del pliego en cuestión.]

[Montevideo, Enero 23 de 1812.]

[F. 1] / /Ill.mo y Exmo Señor

Acaba de presentarseme el capn Dn Manuel Marquez de Sousa con el pliego pa V E delGovno de Buenos Ayres qe immediatamente abrí, y reconoci en exercicio enla distinguida confianza qe se sirvio hacerme V E pr su carta de 20,, del presente; y pr qe al mismo tiempo qe considero aV E cuidadoso con la demora de este oficial debemos V. E, y Yo no desperdiciar momento alguno pa meditar,

y acordar los medios mas executivos, y acertados p.ª escarmentar, y salir triunfantes delos verdaderos enemigos de nuestras Naciones; he dispuesto salga hoy mismo p.ª esa el referido oficial con dho pliego, quedandome en copia de su contexto pª hacer aV E las reflexiones qᵉ desea, y leofrecí pʳ mi carta de ayer con la brevedad qᵉ exigen la importancia del asunto, y la necesidad de no vernos embueltos en dificultades de dificil reparacion, como podria suceder si dejasemos tomar cuerpo alos nuevos artificios, y proyectos infames de unos mandones inconsecuentes, de malafee, y enemigos irreconciliables delos legitimos Govⁿᵒˢ de quienes VE y Yo dependemos felizmente.

Dios gue aV E m.ˢ a.ˢ Montevideo y Enº 23,, de1812,,

Tengo el honor de repetirme deVE conla mayor consideracion, y respeto

Exmo Señor
Gaspar Vigodet

Ill.ᵐᵒ y ExmoS.ᵒʳ Gral enGefe
delas Tropas auxiliares deS M F.
en esta Banda oriental delRio dela Plata

Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. Asuntos Militares. 1812. Caja 177. Documento 265. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 302 x 214 mm.; interlínea de 7 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 82 [El Conde de Linhares a Diego de Souza. Comunica, de orden de S. A. R., que procure seguir actuando de acuerdo con el general Vigodet para el perfecto restablecimiento de la armonía entre Buenos Aires y Montevideo. Cree indudable que si Goyeneche consigue avanzar hasta Santa Fe como se anuncia, podrá con su concurso, dictar la ley a Buenos Aires y pacificar completamente a Sud América. Recuerda el interés que tiene en ello el Príncipe Regente, que espera continúe sus esfuerzos en ese sentido. Señala la necesidad de dar un fuerte golpe a Artigas "que no quiso estar por la Convención y que osó amenazar el País de Misiones". Manifiesta que el Príncipe Regente ha aprobado su conducta respecto al reconocimiento de los derechos de su esposa que deben ser decididos por la Monarquía española y con respecto a los trabajos de Contucci en favor de la Regencia de la Princesa Carlota. Pone en su conocimiento la opinión desfavorable que tiene S. A. R. del mencionado Contucci quien, en otro tiempo, fue útil para ciertas informaciones, pero que en el día ya no lo era. Finalmente le ordena que permanezca en territorio español mientras fuera necesario para la seguridad de las fronteras y cuando este fin se haya logrado, regrese a Río Grande.]

[Río de Janeiro, Enero 23 de 1812.]

[F. 1] / /Recebi, elevei á Augusta Prezença deS.A.R., O Principe Regente Nosso Senhor, os Officios Ns. 167, 170, 174, 175, 176., que V.S. me dirigio, sobre os importantes Ne-

gocios deque V.S. esta encarregado, Militar, ePoliticamente, e a respeito dos quaes posso segurar a V.S. com muita satisfação, que S.A.R., Approvando tudo, o que V.S. tem obrado, Ordena que V.S. prosiga de mesmo modo, Mandando-o S.A.R. louvar muito particularmente pela sua habil, e digna conducta em tão difficeis circunstancias.

Na conformidade doque V.S. expoz, edo que particularmente requere o seu Ajudante de Ordens, Miguel Lino de Moraes, leva elle agora daqui, em hum Brigue deGuerra, que vai partir, a somma emdinheiro, que elle reprezentou, como indispensavel, e necessaria, e S.A.R. não só adherio a esta justa Reprezentacão, mas ainda áque V,S. fez, deque se lhe remettesse tudo em direitura ao lugar onde V,Sa. estivesse prescindindo das formalidades ordinarias do Regimento da Fazenda; e lisongeiome de que deste modo cessará o incommodo, que tem experimentado, e que S.A.R. conhece bem que só o zelo,
[F. 1 v.] / e actividade deV.S. poderião ter superado taes / difficuldades.

Havendo sido prezentes a S.A.R. tudo oq. V.S. expoem sobre oque tinha tratado com Vice Rey Elio, que felizmente já demittio e partio para Hespanha, e o que tinha ultimamente escrito ao seu successor no Governo de Vigodet, a respeito da demora ou retirada das Tropas, eigualmente o estado ainda vacillante da execucão do Ajuste feito entre o ultimo Vice Rey, eaJunta; Ordena S.A.R. que particioe a V.S., que Approvando o Mesmo Senhor tudo oque V.S. tem obrado, He da Sua Real Intenção que V.S. continue aobrar debaixo dos mesmos principios eque procure sempre verse de accordo com oCapitão General Vigodet, pode concorrer para operfeito restabelecimento da boa harmonia entre Montevideo, e Buenos Ayres, epara que mesmo esta ultima Cidade, abandonando os principios Revolucionarios deque ainda he victima, reconheça emfim de boa fé a necessidade de adoptar hum Governo Regular, e pacifico, eque a reincorpore na Monarchia Hespanhola.

Se oEnte Supremo continuar a abençoar Armas de-
[F. 2] / Goaneche, que com as Victorias de / Cochambaba, ede Potosi já fez restaurar os antigos Governosde Moxos e Chiquitos, como nos consta pelos Officios daquelles Governadores ao Governador eCapitão General de Matto Grosso, e se Goaneche puder avançar, como V.S. informa que sedizia em Montevidéo, até Santa Fé, então he indubitavel que, pondose de accordo com V.S., poderá dictar a Ley a Buenos Ayres, epacificar completamente oSuldaAmerica. V.S. conhece perfeitamente quanto interesse S.A.R. tem nesta pacificação, eno inteiro restabelecimento da boa harmonia entre aCapitania do Rio Grande e Missões, e as Provincias do Rio da Prata. V.S. não ignora que S.A.R. julga, e Está persuadida deque, por meio doSeu Exercito Pacificador, que V.S. commanda, já se conseguio, ao menos atéqui, ter restabelecido a tranquillidade nas Provincias áquem do Uruguay, eter impe-

dido que aGuerra não viesse emfim e cahir sobre aCapitania do Rio Grande, e Missoens; epor consequencia deve V.S. estar persuadido que Rendendo S.A.R. justiça aos seus esforços, espera que elles continuem de accordo com Vigodet, a intimidar econter os de Buenos Ayres, que
[F. 2 v.] / talvez abrandarião muito dos seus furores sefosse / possivel dar hum forte golpe sobre o Artigas que não quiz estar pela Convenção e que ousou ameaçar o Paiz de Missoens. S.A.R. Mandando expôr a V.Sa. todos estes objetos, deixa-o livre de abraçar debaixo destes principios, opartido, quejulgar mais conveniente sobre todos estes pontos; poisque conhecendo as luzes, intelligencia, ezelo deV.S. sente perfeitamente, que só V.S., que está sobre o lugar que podejulgar oque he mais conveniente, eoque pode ser mais util para produzir o grande fin da pacificação, e cessação de principios revolucionarios, que he o principal ponto, que ocupa todas as Suas Reais Vistas.

Foi muito agradavel a S.A.R. o conhecer que V.S. entrava nos verdadeiros principios que o Mesmo Augusto Senhor, e a Sua Augusta Esposa havião abraçado, de nada querer da parte dos Hespanhoes Americanos respeito dos Direitos Eventuaes, e da Regencia de S.A.R. A Princesa Nossa Senhora pois que todos estes pontos devem ser decididos no centroda Monarchia Hespanhola, enão nas estremidades do Imperio.

[F. 3] / Vio S.A.R. com muita satisfação que / V.S. reconhecia as vistas illuzorias deContucci, que algum cuidado aqui derão, eque V.S. por totalmente departe; etão acertada foi a conducta deV.S., que hoje não pode ser duvidozaque a perfida intenção da Junta era poder accuzar a S.A.R. o Principe Regente Nosso Senhor, e a V.S., de que unicamente se pretendia estabelecer Regencia de S.A.R., A Princeza Nossa Senhora, eproduzir huma Divizão na Monarchia Hespanhola, o que defacto hoje se conhece, e está verificado ser huma grande falsidade, como muito convem que seja demonstrada para que se evidencie a boa fé, eapureza das intençoens de S.A.R. em tão difficil negocio.

S.A.R. Dignouse approvar tudo oque V.S. obrou, a respeito dos Depositos de Trigo pertencentes a S.M. Catholica, e a Particulares, e Ficou na intelligencia de quam pouco fundadas forão as noticias, que aqui corrêrão, deque V.S. havia achado Depositos de Trigos pertencentes aos Agentes de Buenos Aires, enos quaes havia feito huma justa aprehensão.

Sobre os Soldados, que Contucci recommendou, ede-
[F. 3 v.] / que V.S. reconheceo a pessima conducta, / novamente Manda S.A.R. declarar aV.S. que o Mesmo Augusto Senhor não tem authorisado Contucci para couza alguma, nem lhe tem dado poderes, eque V.S. lhe deve declarar que se abstenha desimilhantes abuzos, pois demodo algum lhe serãotolerados. Este Homem, que tem zelo, efoi util em outro tempo pra certas informaçoens, hoje Vê S,A.R. que para pouco ou talvez nada possa ser util; eV.S. assim

lhe deve fazer entender, e reduzi-lo ajusta nullidade que parece deveconvir-lhe. Deste modo fica V.Sa. informado do que S.A.R. pensa a respeito de Contucci; enada mais me resta deizerlhe asimilhante respeito.

Arespeito dos Prizioneiros de Guerra, V.S. deve tratar este objecto com Vigodet, ever como sepode terminar, para que não continue opezo, que estão fazendo a Real Fazenda.

He tudo oque S.A.R. me Ordenou que comunicasse a V.S., acrescentando ainda para melhor intelligencia doque já fica dito, que S.A.R. só Dezeja que V.S. se conserve no Territorio Hespanhol, emquanto assim pare-
[F. 4] / cer absolutamente necessario para a dezejada / Pacificação, epara não arriscar perder ofructo da Segurançã das Fronteiras, que atéqui setem conseguido com o movimento das Tropas do Rio Grande eque por consequencia, logo que este fim esteja conseguido, S.A.R. Dezeja que V.S. volte com oseu Exercito ao Rio Grande, tendo porem sempre em vista onão abandonar asegurança que setem atéqui conseguido.

Ds. Ge. a V.S. Palacio do Rio de Janeiro em 23 de Janeiro de 1812.

Conde de Linhares

Sr. D. Diogo de Souza

[F. 4 v.] / /Respondido em 11 de Março de 1812, juntam.te com o Despacho de 6 de Fev.ro

---

Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección "Avisos do Governo" 1812. Documento 8. Manuscrito original: fojas 4; papel con filigrana; formato de la hoja 318 x 190 mm.; interlínea de 7 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 83 [El Conde de Linhares a Diego de Souza. Aclara el alcance de las órdenes dadas por S. A. R. el Príncipe Regente a los gobernadores de Río Grande y Misiones en ocasión de recibirse noticias de que Artigas iba a atacar Misiones.]

[Río de Janeiro, Enero 23 de 1812.]

[F. 1]/ /Recebi, elevei á Augusta Presença de Sua Alteza Real o Principe Regente Nosso Senhor o Officio de V.Sa. nº 169, e S.A.R. Sentio muito a equivocação que houve na direcção dos Avisos mandados ao Rio Grande, e ao Pays de Missoens não occasião emquè aqui chegou huma noticia de Buenos Ayres, que annunciava que Artigas hia atacar o Pays de Missoens deque S.A.R. julgou devia informar immediatamente não só a V.Sa. mas ainda aos seus Delegados nos Governos de Rio Grande, ePays de Missoens, para que não houvesse lugar a Surpresa se por acaso na distancia emque V.Sa. se achava não podesse logo dar prompto remedio. Pode V.Sa. estar certo que

S.A.R. não alterou o que tinha approvado, e que essa Ordem dirigida por necessidade, nada alterava da Authoridade que S.A.R. Havia confiado aVa.Sa. e se dahy resultar algum inconveniente V.Sa. comunicarã pa. se dar pronpta providencias. —— —— ——

Deos Guarde aVa.Sa. Palacio do Rio de Janeiro em 23 de Janeiro de 1812.

Conde de Linhares

Sr. Dom Diogo de Sousa

Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. "Avisos do Governo" 1812. Documento 14. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 300 x 180 mm.; interlínea de 4 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 84 [Diego de Souza a Joaquín de Paz. Expresa que por las cartas de Vigodet, que le envía, tomará conocimiento del estado actual de los negocios con el Gobierno de Buenos Aires. Por las necesidades de la guerra, no puede acceder a lo por él solicitado en oficio de 18 de enero, que se publica bajo el número 74 de esta serie. En relación con la carta de protección a favor de Juan Agustín Pagola, que se le solicitó con fecha 14 de enero, promete poner su voluntad en conseguirla.]

[Maldonado, Enero 24 de 1812.]

[F.] 19 / /Officio aD. Joaq.m daPaz =

S.or D. Joaq.m daPaz == Pelas duas cartas do S.or Cap.m Gen.al dasProv.as do Rio daPrata, q.e incluzas lhe transmito sera V.S.a informádo do estado actual em q.e estão os negocios com o Gov.o de Buenos— Ayres, eque sendo eu em consequencia obrigado a operar com omeu Exercito em duas Divizoens separadas por mais de cento, equarenta Legoas não posso énfraquecellas com a subdevizão de tantas posto quepequenas Guarniçoens em differentes Villas, antes asdevo fazer reunir ás m.as duas Diviz.es p.a com maiores forsas deffender ospontos principaes p.r onde esta Camp.a pode ser atacada: Eis aqui os urgentes motivos que me embaração anuir á rogativa q.e V.S.a mefaz noseu Officio de 18 do Corr.e mez. = Quanto a carta deproteçao afavor deD. Joao Agost.o Pagolla que V.S.a me derigio comdata de 14 deste Mez, pode V.S.a estar certo q.e eu cooperarei efficas m.te p.a comprazer com asua vontade, aindaque este p.ar já esteja tão bem affectado aosuprad.o S.or Cap.mGen.al, eseja prezentem.te hum pouco mais melindroso == Renovo os monotonicos protestos deq.e sou con amaior attenção.== DeV.S.a= att.to afect.o ven.or e capt.o== D.Diogo deSouza = Q.el Gen.al em Maldonado 24 de Janr.o de1812

Archivo Itamaraty. Río de Janeiro. Brasil. Fondo: "Documentos Anteriores a 1822". Copiador de la Correspondencia de Don Diogo de Souza. Año 1812. Folio 19. Manuscrito copia: fojas 1; papel

con filigrana; formato de la hoja 416 x 270 mm.; interlínea de 7 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 85 [Diego de Souza a Felipe Contucci. Expresa que las negociaciones con Buenos Aires se complican según podrá apreciarlo por dos oficios del Capitán General Gaspar Vigodet, que envía a Joaquín de Paz. Anuncia que quiere organizar las fuerzas portuguesas en dos divisiones únicamente y que a ellas se incorporen las guarniciones de los pueblos.]

[Cuartel General en Maldonado, Enero 24 de 1812.]

[F.] 19 / /Officio a Fellipe Contucci

S.or Fellipe Contucci: Os negocios com Buenos-Ayres estão inteiram.te embrulhados como bem poderá concluir dos Officios do S.or Cap.m Gen.al Vigodet, q.e agora envio aD. Joaq.m daPaz. = Quero dispor asforsas Portuguezas em duas divizoens unicam.te, que empoziçoens proprias cubrão as fronteiras ameassadas domeu Governo easdesta Camp.a = Todas aspequenas Guarnic.es dos differ.es povos sedevem rounir ásdittas Divizoens, qualquer partida que obrar sem imediata dependencia dellas será tratada conforme adespozição domeu Bando de 23 de 7br.o; ebrevem.te publicarei outro excitando a observancia do meu Proclama de 21 de Julho aos Portuguezes existentes nesta Cap.a o q.l hade ser agora enteiram.te excecutada. = Mande-me sem demora os trez Sold.os q. ahi tem da Leg.m doRio Grd.e q.e oMarechal Marquez me requer, eoup.a aqui oup.aS. Diogo q.tos Portuguezes p.r ahi encontrar = Asegurança dos Dominios limithrophes Portuguezes, e Hespanhoes depende neste momento da pronta concorrencia das m.as Gentes. = Eu procurarei beneficiar aprentenção de Pagóla, posto esteja tã bem della affectádo od.oS.or Cap. Gen.al = D.s G.e m.s a.s = Q.el G.al em Maldonado 24 de Janr.o de1812 = D. Diogo deSouza =

Archivo Itamaraty. Río de Janeiro. Brasil. Fondo: "Documentos Anteriores a 1822". Copiador de la Correspondencia de Don Diogo de Souza. Año 1812. Folio 19. Manuscrito copia; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 416 x 270 mm.; interlínea de 7 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 86 [Diego de Souza a Gaspar Vigodet. Expresa que vio con satisfacción su respuesta a la carta que le dirigió el Gobierno de Buenos Aires, el 15 de Enero, luego de llegar allí D. Manuel Marques de Souza, en la que manifestaba entera confianza en la conducta de los portugueses que el gobierno porteño señalaba como sospechosa. Opina que si Elío y la Junta de Buenos Aires hubiesen estado recelosos de ella, no habrían concluído el convenio de 20 de Octubre de 1811, que levantaba el sitio de Montevideo. Considera que Felipe Contucci se atribuyó el derecho de arreglar negocios que no le habían sido encomendados. Analiza

otras falsas afirmaciones del Gobierno de Buenos Aires. Dice que Artigas tenía el encargo de defender los pueblos de Misiones de los insultos portugueses y explica que esos pueblos fueron atacados por las fuerzas de Artigas.]

[Cuartel General en Maldonado, Enero 26 de 1812.]

[F.] 20 / /Officio aD. Gaspar Vigodet

Ill.mo eEx.mo S.or = Vi com m.ta saptisfação na resposta deV.Ex.a á carta q.e oGov.o de Buenos Ayres lhe dirigio em 15 do corr.te mez depois de ali chegar oCap.m Manoel Marques deSz.aa inergia com q.e V.Ex.a destróe os sophysmas que ella encerra, e sustenta a enteira confiansa que tem na conducta dos Portuguezes, aqual aquelle Governo pretende fazer-lhe suspeitozo assim como opode conseguir da ligeireza do S.or Elio, quem asimple aprezentação de meu Officio de 6 de 7br.o, escrito á Junta, sem outro intento q.e demediar entre a intranhaver indispozição della com oS.or Vice-Reÿ p.a aproposta de huma pacificação amigavel offerecida, antes de espargir-se osangue de Nassoens, ligadas na cauza commun contra o Uzurpador da Europa, deo pretexto a concluir, primeiro que deixasse o Vice-Reinato oselebre Convenio de 20 de 8br.e do anno passado, digo pretexto p.r q.e se oSnr.-Elio, ea Junta estivessem cordialm.te receiozos da má fe dos Portuguezes, não concordarião em que se retirasse o Exercito bloqueante de Monte-Video logo q.e se assignarão os preliminares, deixando assim mais exposta aPraça, eaCamp.a nem om.mo S.rElio me escreveria a carta de 16 d'8br.o, em que me exortava aconservar as vantagens das m.as poziçoens que elle julgaria proprias aseguir quaes quer operaçoens quando o Governo de Buenos Ayres faltasse a enteiro cumprim.to dos Artigos estipulados: Eeis aqui tão bem como se prova, q.e o S.or Elio não se conciderava ligado pelos d.os Art.os anteriorm.te ractificados no Tratado, com obrigação depromover antes que tudo a sahida das Tropas do meu Comando. = En não duvido que Fellipe Contucci p.r salvar os cabidaes q.e tinha em Buenos-Ayres, em[...] alasua timorata opozição aoS.or Elio se arrojasse atratar negocios p.a q.enão estava authorizado, mas duvido m.to proferisse as propoziçoens q.e a Junta inculca, eseguro a V.Ex.a q.e nem pela Snr.aPrinceza nem pela nossa Corte se acha incargado de Comissão alguma, nem elle me partecipou outra couza mais doq.e estar instruido deque a Junta dezejava anciozam.te dam.o parte hum enunciativo decorozo p.a levantar oCerco. = Arrespeito detantas outras quimeras comq.e o Gov.o de Buenos-Ayres quer sustentar assuas absurdas operaçoens, V.Ex.a sabe m.to bem q.e ocurso do dinr.o portuguez foi regulado p.r este Governo conforme ovalor dajunta de Monte-Video, com que sirculara ha m.to tempo nesta Camp.a; que as familias, se reduzem a nove ou dez mulheres que vierão vizitar os maridos, passados mais de quarenta dias depois de arranjada a Pacificação, eque os reforsos vindos de Rio Grande p.a ocazo q.e continuassem as hostilid.es com as Tropas de Buenos-Ayres os mandei regressar logo

p.^{a} om.^{mo} porto, rezolução de q.^{e} estou arrependido, p.^{r} ser precizo agora que tornem. == Relativam.^{te} aos argum.^{tos} q.^{e} oGoverno de Buenos Ayres deduz que V.Ex.^{a} não deve receiar nada da junção das suas Tropas, bastará fazer huma reflexão, e consiste emq.^{e} sesão bastantem.^{te} fortes p.^{a} irem atacar as Portuguezas nas Fronteiras, p.^{r} q.^{e} onão serão mais p.^{a} lhes rezistir, introduzidas nestaCamp.^{a}, onde tem tantos sequazes = Aoresto hep.^{a} admirar o zelo que o Governo deBuenos Ayres finge pelo bem deste Paiz, q.^{e} ainda não sessa de assolar com falso motivo do incargo que Artigas tinha dedefender os Povos de Missoens de nossos insultos, q.^{do} estes povos nunca forão insultados pelas m.^{as} Tropas que Artigas tem atacado com ofensa de todos os direitos, que as suas desconhessem aponto depraticarem o excesso mencionado nas Copias incluzas. = Recebi a contestação da Junta, consequencia do erro crasso que cometeo oS.^{or}Elio [...] não estipular amarcha de retirada das Tropas de Buenos-Ayres, cautella q.^{e} não escaparia a qual quer Official de mediocre instrucção, sendo [...] nas capitulaçoens, eoutras convensoens millitares. = He certo q.^{e} ad.^{a} contestação não nos porporciona atranquilidade que apetecemos, nem eu esperava com as m.^{as} diligencias obter oque V.Ex.^{a} não alcansara com as suas, porem era necessario tentar todos os meios pacificos de evitar os estragos reciprocos, consequentes da degradação de hum Governo que se arroga todas as authoridades enem reconhesse na Regencia odireito defazer aPaz, e A Guerra = Agora fico esperando as ulteriores reflexoens q.^{e} V.Ex.^{a} p.^{r} carta de 23 deste mez mepromete enviar sobre aquella execranda contestação, ejuntam.^{te} as suas insinuaçoens acerca dos planos de operaçoens. = D.^{s}G.^{de} aV.Ex.^{a} = Q.^{el} G.^{al} em Maldonado 26 de Janr.^{o} de1812 = Tenho a honra deser com a mais destincta concideração = Ex.^{mo}S.^{or} D. Gaspar Vigodet = De V.Ex.^{a} M.^{to} v.^{or} efiel Cap.^{to} = D. Diogo deSouza ==

Archivo Itamaraty. Río de Janeiro. Brasil. Fondo: "Documentos Anteriores a 1822". Copiador de la Correspondencia de Don Diogo de Souza. Año 1812. Folio 20. Manuscrito copia; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 416 x 270 mm.; interlínea de 7 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original y los puntos suspensivos entre paréntesis rectos [...] señalan lo ilegible.

Nº 87 [Diego de Souza a Gaspar Vigodet. Se refiere a los dos oficios que le dirigió con fecha 23 de enero y expone el problema que plantea la disminución de caballos en su ejército. Anuncia que ordenó reclutar algunos y entre ellos los dejados por las partidas de Artigas en el Río Negro.]

[Cuartel General en Maldonado, Enero 26 de 1812.]

[F.] 19 / /Officio aD. Gaspar Vigodet

Ex.^{mo} S.^{or} = Em conseq.^{ca} de hum dos Officios q. V.Ex.^{a} mederigio nadata de 23 de cor.^{te} mez fez expedir ás Co-

lunas das m.as Tropas a Ordem p.r copia incluza N.º1.º, aq.l seria desnecessaria, se as m.as Partidas q.e tanto respetão aV.Ex.a tivessem amenor ideaia de que interrompião apronta execução das suas determinaçoens: Ep.r occazião dedar aV.Ex.a esta certeza, devo tão bem comunicar-lhe não só anoticia deq.e p.r exames recentes se achou huma grande deminuição nas Cavalhadas domeu Exercito, pelas mais frequentes, enumerózas fugas dos cavallos esparramados com a exasperação das mordeduras dos incetos naprezente Estação, mas adeq.e as m.as cavalhadas ainda que aparentem.te parecem bem tratadas não estão em estado defazer marchas seguidas, p.r serem compostas namaior parte de cavalhos q.e forão detodo cansados noserv.º dos Portenhos, eque como se sabe, e a experiencia agora me insinou na sahida dos corpos q.e mandei p.a o Campam.to deS. Diogo, nunca mais sepoem capazes de trabalhar = Isto que mefaz dezejar huma instrucção preciza da opinião, e arbitrio deV.Ex.a acerca do q.e lheponderei nomeu Officio de 3 deste mez ao q.l V.E.a ainda
[F. 19 v.] / senão dignou respon- / ponder, eme rezolveo ja m.dar como V.Ex.a verá daCopia N.º 2.º reclutar alguns cavallos alçados, q.e os Portenhos q.e os Portenhos abandonárão nas Estancia de D.n Ramon Aedo, e agora fazer arrear hums trezentos Cavallos q.e alguns Gauchos das Partidas de Artigas esconderão em hum matto, a quem do Rio negro = D.sGe a V.Ex.a = Q.el G.al em Maldonado 26 de Janr.º de 1812 = Sou com m.to Respeitozo affecto = Ex.mo S.or D. Gaspar Vigodet = DeV.Ex.a M.to v.or, e capto = D. Diogo de Souza. ==

Archivo Itamaraty. Río de Janeiro. Brasil. Fondo: "Documentos Anteriores a 1822". Copiador de la Correspondencia de Don Diogo de Souza. Año 1812. Folio 19. Manuscrito copia; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 416 x 270 mm.; interlínea de 7 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 88 [Diego de Souza a Gaspar Vigodet. Se refiere a la forma de conservar la posesión de la villa de Cerro Largo. En razón de la urgencia de mantener en la plaza de Montevideo a la guarnición veterana, expresa que no obstante estar en espera de refuerzos, nunca le serán suficientes como para guardar las extensísimas fronteras de su gobierno y dice que cuenta con el concurso de las fuerzas españolas. Juzga conveniente recurrir a reclutamientos forzados para evitar que los individuos que tomaron parte en la pasada revolución emigren para los ejércitos de Buenos Aires. Sugiere emplee los menos sospechosos en el servicio de la plaza y envíe los otros a la península. Informa que se halla detenido en Río Grande el Capitán de Blandengues Juan Agustín Pagola por cuya libertad se interesa Joaquín de Paz.]

[Cuartel General en Maldonado, Enero 26 de 1812.]

[F. 19 v.] / /Officio aD. Gaspar Vigodet

Ill.mo eEx.mo S.or = Sobre o asumpto da conservação do Destacam.to Portuguez na Villa do Serro-Largo, a cujo

resp.to V.,Ex.a fala nasua carta com data de 23 do corr.te mez, eja me havia Officiado oCom.de D.Joaq.m da Paz, ofrezo ao conhecim.to de V.Ex.a na copia incluza da resposta N.o1.o q.e dei áquelle Com.de os motivos q.e presentem.e me obstão p.a anuir á mencionada pretenção ameu entender desnecessaria p.r hora, quanto á invazoens inimigas achando-se ad.aVilla muitas legoas a Leste da linha de defeza q.e parece convir estabelecer, elhe servirá de protecção, com tudo fico m.to ameu cuid.o pôr ali huma Guarnição, como fiz q.do entre nesta Camp.a se agente q.e convoco p.a reunir-se ao meu Exercito chegar ao numero suficiente q.e me permita [...] alguma no referido lugar, sem estorvo da segurançã [...] de maior importancia Quanto porem á segurid.e contra alguns malfeitores, será talvez suficiente para ad.aCamp.a Hespanholla dam.mo Villa, querendo V.Ex.a [...] com armam.tos, emuniçoens, q.e careciāo ao tempo q.e p.rlá passei. = A honra com q.e V.Ex.a sedigna comunicar-me a urgencia que tem de conservar nessa Praça a Guarnição Veterana, o qual m.mo talvez não seja bast.e adefendella, exige dam.a parte afranca correspondencia de dizer a V.Ex.a, q.e apezar de eu esperar em breve tempo reforços m.to consideraveis, nunca serão tantos q.e possa encargar-me desó com as m.as Tropas concorrer juntam.e a integrid.e de todo este grande territorio, edas extensissimas frontr.as do meu Governo, dispondo as operaçoens offencivas, ou defensivas q.e as occurrencias eventuaes exigirem, sem que tão bem concorrão em defferentes poziçoens alguns Corpos concideraveis das Tropas deV.Ex.a = Sei q.e V.Ex.a não tem conceguido congregallos p.r meio de alistamentos voluntr.os, mas neste cazo julgo necessario recorrer aos reclutam.tos forzados, enão poupar individuos compreend.os na insurreição passada, antes que elles emigrem p.a os Exercitos deBuenos-Ayres como aora tencionão fazer. Atend.o da importante conveniencia de limpar aCamp.a destes maus homens, de q.m m.to nos devemos recear, V.Ex.a tiraria as vantagens de empregar alguns menos suspeitozos no serviço interior dessa Praça, emandar os outros aoda Peninsula. Nas terras orientaes do Gov.o deV.Ex.a ainda há população abundante p.a formar hum pé d'Exercito regular, eutil: Se V.Ex.a pois atender aque de nem huma sorte se comparece com a boa razão q.e os Portuguezes sevão bater, e expôr atodos atodos os sufrim.tos dehua Camp.a em quanto osproprios habitantes repozão napoltronice, ou quisse maquinão novas tramas, e quizer mandar proceder aolembrado reclutam.to, eu auxiliarei aos Comissionados deV.Ex.a com Sold.os meus q.e elles precizem afim demais promtam.te concluirem as suas incumbencias, edevo notar previam.te q.e depois deeu marchar p.a outras localid.es distantes então nem poderei favorezer omencionado reclutam.to, nem elle será praticavel p.r maiores exforços q.e V.,Ex.a intente == Acha-se detido noRioGr.e oCap.m de Blandengues D.mJoão Agost.o Pagola, p.la liberd.e do qual se interesa D. Joaq.m DaPaz com a carta Copia N.o 3.a— A carta copia N.o 4.o, e querer od.o Cap.m aug-

mentar a Guarnição Hespanhola daGd.da doSagunto dosé mezes antes dam.a entrada se havia auzentado, incistindo napertenção de comandar tão bem os Portuguezes que ali deixei, forão os motivos q.e tive demandar proceder contra elle: porem como estes não são prezentem.te influentes, lhe permitirei regressar aoSerro Largo se V.Ex.a convier nisso = D.sG.e a V.Ex.a = Q.elG.al em Maldonado 26 de Janr.o de 1812 = Sou com odevido resp.to = Ex.mo S.or D. Gaspar Vigodet = DeV.Ex.a = Attensiozo, efiel servidor = D. Diogo deSouza =

Archivo Itamaraty. Río de Janeiro. Brasil. Fondo: "Documentos Anteriores a 1822". Copiador de la Correspondencia de Don Diogo de Souza. Año 1812. Folio 19 v. Manuscrito copia; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 416 x 270 mm.; interlínea de 7 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original y los puntos suspensivos entre paréntesis rectos [...] señalan lo ilegible.

Nº 89 [Gaspar Vigodet a Diego de Souza. Se refiere a la misión del Capitán Marquez y a la necesidad de una conferencia entre ambos. Con ese fin, lo invita a trasladarse a Montevideo o comisionar a alguno de sus generales. Cree que se debe impedir que Artigas repase el Uruguay y renueve sus "correrías", para lo cual le sugiere el envío de partidas de caballería a Belén, Paysandú y Capilla de Mercedes. Da cuenta de las disposiciones que ha tomado para vigilar los pasos del Río Uruguay y espera su opinión respecto a este plan de operaciones.]

[Montevideo, Enero 26 de 1812.]

[F. 1] / /Ex-mo Sor.

De unos hombres decididos por la rebelion, y p.r los horrores de una Guerra Civil, todo lo que sea hacerles proposiciones en que se interese la humanidad y la qüietud delos Pueblos; yá está visto que no se consigue otro efecto, sino aumentar su audacia, é irritar su genio sanguinario, con no poco sufrimiento y desdoro delas Autoridades constituidas: No en vano me inclinaba yo á que el comisionado de V. E. el capitan Marques, suspendiese su marcha p.a Buenos - Ayres, porque compreendia que no habia de ser otro el fruto de su mision; mas en parte, el orgullo y altaneria con que los corifeos del desorden han respondido á V.E, sirven de mayor justifica.on á su conducta, y alos Planes que devemos concertar.

Para este efecto, convengo con V. E. en que importa mucho, y aun es ya de necesidad absoluta, una conferencia verbal entre nosotros: y si los delicados asuntos que me cercan, y la responsabilidad en que me hallo, con cedieran un momento siquiera á mis deseos, yá me hubiera yo adelantado á tener el honor de ofrecerme personalmente a la disposicion deV. E; pero dela menor separacion mia, compreendo pueden resultar muy graves perjuicios
[F. 1 v.] / que atrasarian las ventajas que me resultari /an de aquel

paso, y por esta razon no me determino á ello. Si V. E. no encontrase los mismos inconvenientes, me atreveria á proponerle se sirviese dispensarme la satisfaccion de venir á esta Plaza; en donde podrá detenerse el tiempo que juzgase comveniente al efecto; ó bien comisionar V. E. al propio fin á qualquiera delos Sres Generales que se hallan á sus ordenes.

Por lo que respecta alas medidas que deven tomarse, para impedir los Progresos de una nueva revelion, que los Sediciosos de Buenos - Ayres pudieran fomentar en esta vanda oriental, yo encuentro que nuestras miras principales deven dirigirse á impedir que Artigas repase el Vruguay, y renueve sus Correrias enel Pais que acaba de incomodar. Con este objeto seria comveniente que V.E. dispusiese, pasase á cubrir el Punto de Belen una Partida fuerte de Caballeria, y se situasen otras aunque no de tanto poder, en Pay - Sandú yCapilla de Mercedes.

El Pais de entre Rios ó del Arroyo dela china,haviendo sido invadido posteriormente por los Facciosos que siguen á Artigas, han tenido que avandonarlo sus honrrados Havitantes, reuniendose todos en una Isla inmediata. Este es un golpe que se previó de antemano; y asi dispuse, que dos Pequeñas Embarcaciones de Guerra fuesen alli á favorecer la retirada ó emigracion de estas Gentes:
[F. 2] / Dichos Buques deverán continuar / con el propio motivo de proteger aquellos desgraciados Havitantes y sus familias.

Otra delas medidas precisas p.ª impedir el pase á esta vanda delas tropas dela Junta, ha de ser los Buques de fuerza enlos Rios; y yo ademas delos que tengo destinados al frente de Buenos - Ayres, me hallo entretenido en el dia en tomar exâctisimos conocimientos del Vruguay, para destinar en todos los pasos de este Rio quantas Embarcaciones comvengan y pueda havilitar, de menos calado y magnitud delas que ordinariam.te navegan enel Rio dela Plata, por parecerme serán mas utiles al intento de estorvar las irrupciones de Artigas.

V. E. sobre estos apuntes, podrá rectificarme, por nuestro Plan de operaciones y defensa; y dignarse avisarme las savias inovaciones que quiera darle para su mayor perfeccion: pero sobre todo, nada podrá p.r lo pronto ser tan util á nuestras miras, como el indicado cuerpo de Caballeria en Belen, é insinuadas Partidas enlos puntos arriva manifestados de Pay - Sandú yCapilla de Mercedes.

Dios Gue á V. E. m.s a.s Montevideo 26. de En.o de1812.

Soy conla mas alta considera.on
respecto acia V. Exa

Ex.mo Sor.
Gaspar Vigodet

Il.mo yEx.mo S.r D.n Diego de Sousa
Gen.l en Gefe del Exto auxîliar de S.M.F.

Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. Asuntos Militares. 1812. Caja 177. Documento Nº 266. Manuscrito original: fojas 2; papel con filigrana;

formato de la hoja 298 x 211 mm.; interlínea de 6 a 7 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 90 [Francisco das Chagas Santos a Diego de Souza. Informa detalladamente de la situación del ejército portugués y se refiere a la marcha de Artigas desde Montevideo al Salto donde se halla acampado.]

[Cuartel de San Borja, Enero 26 de 1812.]

[F. 1]/ /Recebi o officio de VExª dactado en12 deDezembro proximo passado no qual se dignou aprovar as minhas deliberaçoens, que muito apeteço seja sempre conformes às rectas, e justas intençoens de V.Ex.ª

Pela relaçao incluza verá VExª os generos, e animaes vacuns, e cavalares pertenecentes a o Caterineta, embargados pelo Capitao Joaquim Cardozo; o qual-ja restituio os Cavalos, q havia dado ao denunciante

A 10 do corrente mez remeti para Porto Alegre debaixo de prizao á ordem de VExª o Francez Jaques Sibilot, acompanhado do Alferes Joao Joze Amado, el Soldado Meliciano.

A 12 do dº mez encarreguei a o Tenente Joaquim Ferreira Braga exactas averiguaçoens sobre a expoziçao do Inglez Tadeo Gaovin relativa ao roubo, que lhe fizera huma Partida do Sargto - mor Manoel dos Santos, a quem escrevi de officio, para que sendo veridica a dita expoziçao, mando se prender os culpados por ordem deVEx,ª e os remetirse a Porto-Alegre Antonio dos Santos Comandº da sobredª Partida (comforme dis o Inglez) sendo mortalmente ferido no ataque de Curuçu-quatia ficou prizioneiro dos Hespanhoes; os quaes tanto que souberáo que hera formado dº Sargento-mor, dizen que o degolarao em Correntes.

Igualmente determinei por ordem deVExª a o mmo Sargento-mor que remeta prezos a este quartel, e bem seguros o Cabo Manoel Fran,co e seus companheiros, para eu os enviar aPorto Alegre acompanhado de averigoaçoens miudas, que tambem encareguei ao referido Tenente Braga, pelas quaes conste as realidades das suas perversidades practicadas no territorio Hespanhol.

A 13 do prezente mez dezertarao do Povo deS. Nicolao os Soldados da Legiaó Joze Nunes, Januario Cardozo, e Salvador deOliveira, naó tendo feito mais de 6 Canoas.

A 14 do dº mez comforme a ordem de VExª remeti, para Porto Alegre os dous Prezos Jeronimo Rodrigues, e Americo Rodriguez, a cargo do Furriel de Melicias Jeronimo daSilva Belas, acompanhado de 3 soldados Melicianos; mas naó obstante a efficaz recomendaçao que fiz a o d.º Furriel para que naó se descuidasse, elevasse *(bem seguros)* os sobredos prezos, deixou-os fugir do caminho, tendo-os desamarrado antes, e entregado a Jeronimo Ro-

driguez a espada deste por tanto fica prezo a m^mo Furriel a ordem de [...]

[F. 1 v.] / /Nenhuma averigoaçao conceguio o Tenente Braga a respeito do dito Prezo Jeronimo Rodriguez acusado pelo Sargento mor Manoel dos Santos Pedrozo na carta incluza; e ainda que nella se lé, que Jeronimo Rodriguez levara Portaria minha para hir a Sandu a humas cobranças devo dizer a VExª que houve grande e quivocaçao nesta asserçao; pois q.e alicença que eu dei a Jeronimo Rodrigues foi taó só mente para hir a o outro lado do Ybicuy, como dice a VExª no meu officio de 31 de Outubro, e naó a o territorio Hespanhol; e por isso reparo emVExª me dizer no mencionado seu officio; que seria melhor, e comforme as suas ordens tan to mais a observar em huma ocaziao demovim^tos hostis, que eu naó lhe ouvesse permitido licença depassar a negocios d'outro lado do Dominios Hespanhoes.

Nao me consta por ora que tenhaó entrado para esta Provincia cavallos rouvados com marcas dos Hespanhoes ou Portuguezes postas de novo a excepçao d'alguns que do Povo deS.^to Thome tem aqui passado a vender e que eu tambem tenho comprado mas sem o menos receio de serem roubados.

OBando de10 deDezembro queme remeteo o Coronel Ajudante d'ordens Joze Ignacio da Silva foi logo aqui publicado e afixado.

Ponho na prezença deVExª o Mapa incluzo do estado da Tropa deLinha destacada nesta Provincia e oxalá que VExª possa socorrer com algum pagamento a dª Tropa.

OSargento-mor Manoel dos Santos Pedrozo escreveo-me no 1º do corrente participando-me haver recebido os 1.000 cartuchos que lhe en viei ejuntamente a sua retirada para o Yaraó (20 legoas pouco mais ou menos ao Les-Nordeste da Villa deBelem) do que dava parte aVExª em razaó de haver siaó atacado por mais de 900 Hespanhoes tendo antes havido! una convençao entre elle e o Comand.e Hespanhol que assinarao em 20 deDezembro no Arroyo Arapey 1 ½ legoaabaixo da dª Villa; mas segd.º o que varias pessoas me tem informado, a sobredª convençao nao foi se naó ardil para conhecerem a o m^mo Sarg^to mor e o surprenderem.

Com data de 13 do prezente mez escreve-o-me o Coronel Joáo Deos comunicando-me asua chegada a o Acampam^to deS. Diego, / e a ordem de VEx.ª para socorrer esta Provincia, e que visse eu se lhe podia suprir com armam.^to, muniçoens, e pederneiras de q.e tem grd.e falta: tambem me diz lhe de ese noticias dos Hespanhoes e principalmente do exercito d'Artigas, e que a invazaó desta Provª he o seu principal ponto, como publicao, e o saque dos Povos. Respondi ao m^mo Coronel a 20 do dº mez enviando-lhe 400 pederneiras, e que estivesse prevenido para me auxiliar a o meu primº avizo. O Capitao Germano Severiano tambem mehavia dado parte deS. Nicolao a14 deste mez, q.e no Povo da Conceiçao se achava o Capitao Antº deMoraes com 200, ou 300 Belendegues, é Melicianos com 3 pessas

[F. 2] /

d'Artilharia: que no Povo deS[ta] Maria havia outro Corpo de Tropas com 2 pessas, q mesmo Capitaó Moraes havia estabelecido duas Goardas nos Passos S[ta] Maria, e S. Xavier; e q por este lhe diziaó querevem os Hespanhoes invadir esta Prov.[a] Ainda que naó acho verisimil, q.[e] os Hespagnoes nos queiraó atacar pelo terreno mais dificil, eembarassado do bosque onde pódem ser rechassados por hum pequeno n[o] dos nossos, mandei (com tudo reforçar aquella costa do Vruguay desde o Passo de S.[n] Isidro para sima com 70 Melicianos Portuguezes, eGuaranis: pocos dias depois fui informado nao ser verdadr[a] ad[a]parte do Capitao Germano Severiano.

D. Joze Artigas se acha no Salto acampado no Arroyo Queguay da banda occid[al] do Vruguay: na sua marcha des-de os campos de Montevideo destuio, e arrazou as Povoaçoens das Viboras deS. Domingo Soriano, das Merces, dePaissandú, e de Belem fazendo passar á força o Vruguay todas as familias da parte Oriental, os animaes vacuns, e cavalares, e tudo o mais que pode conduzir: persegue furiosam,[te] e manda assacinar os Portugueses queencontra, os Hespanhoes Europoes, e os que tem recuzado deixar seus predios áquem do Vruguay, para o acompanhar. Semelhante. procedimento parece indicar que abandona toda a margem oriental do Vruguay o dito Artigas: elle se intitula Geral em Chefe do exercito libertador Comandante Geral da Banda Occidental do Uruguay, e Tenente Gobernador do Departam.[to] Yapeyu; e ja participou a os Povos da sua jurisdiçao [...] deS[to] Thome será a sua residencia: tem com sigo 4.500 homens, a maior parte desarmados, e desertados do exercito de Rondeau; dizem que 1500 Correntinos se estaó reunindo na Capela deS. Roque, destricto de Correntes, e que mais de 500 Correntinos e Paraguays dos ditos 4,500 tem desertado, e andaó em pequenas partidas roubando pela campanha.

Com justo pretexto mandei até a costa do Paraná o Meliciano Francisco Fernandes, (hum dos q VEx[a] permitio, que podesse passar ao Territorio Hespanhol sendo precizo) a fim de me-informar individualmente a respeito das disposicoens, e numero de gente que se acha por aquelles territorios dos quaes ellehe practico.

Deos gd[e] aVEx[a] m[s] a[s] como dezejo Quartel deS. Borja 26 deJaneiro de 1.812.

eEx[mo] S[or] D. Diogo de Souza
DeVEx[a]

Omais obediente Subdito
Francisco das Chagas Santos

Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. Caja 180. Asuntos Militares. 1812. Documento 107. Manuscrito original: fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 373 x 229 mm.; interlínea de 6 a 7 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original y lo entre paréntesis curvos ( ) y en bastardilla está interlineado.

Nº 91 [Gaspar Vigodet a Diego de Souza. Remite copia de los oficios que ha recibido de Capilla de Mercedes relativos a las "correrías" que cometen en la campaña fuerzas artiguistas. Señala las consecuencias que pueden tener esos hechos y urge el envío de una partida portuguesa a aquel punto como se lo había pedido anteriormente.]

[Montevideo, Enero 27 de 1812.]

[F. 1] / /Ex.mo Sor.

Las dos adjuntas copias de oficios que acavo de recivir, dirigidos por el Oficial Comand.te dela Capilla de Mercedes, inpondrán á V. E. delas correrias que ya cometen por la campaña los sediciosos que dependen de Artigas, ápenas han sido impuestos del nuévo rompimiento de hostilidades por el subersivo Govierno. Si estos males no se contienen desde el principio, y antes de dar lugar á que la seduccion haga su efecto, deveremos recelar que las Campañas todas buelvan á sublevarse, esperanzados sus Havitantes en que Artigas repase el Vruguay. En mis anteriores tube el honor de manifestar á V. E. lo que me parecia comveniente para estorbar estos males; siendo una delas medidas eficazes propuestas por mi, el emviar una Partida fuerte de Tropa al espresado Punto dela Capilla de Mercedes; y que ahora con mayor motivo reitero á V. E, suplicandole se sirva disponerlo conla brevedad que sea dable. Las Partidas de Tropa que yo tengo repartidas son de tan corta fuerza, que no me resuelvo á prevenir se reunan, persuadido del poco ó ningun efecto que p.r esta razon producirian, y esperanzado tambien en que V.E. no dejará de atender mi proposicion con el empeño y actividad q.e pide el asunto.

Dios Gue á V. E. m.s a.s Montevideo yEn.o 27. de 812.

Soi acia V. E. conla mas alta consideracion y respeto

Ex.mo Sor.
Gaspar Vigodet

Ex.mo Sor Gen.l enXefe del Exto auxîliar
D.n Diego de Sousa

[F. 1 v.] / /El 18. del presente me dieron parte que uno que fueCapitan delos Insurgentes Acosta Vezino dela Jurisdiccion de S.to Domingo Soriano de Nacion Portuguesa, que estaba reuniendo Gente enla costa del Vizcocho, lo que al momento me puse en camino á ver si era verdad; en efecto los encontré reunidos como cinqüenta hombres y todos dispararon, ni el capitan pude tomar, pero tomé conocimiento de algunos y despues prendí cinco, delos quales tres tengo remitidos p.r la comandancia dela colonia, por los quales tengo la Lista delos que eran y algunos mas.

Y tambien declararon que continuam.te tenian correspondéncia con Artigas, y que se iba a sublevar toda la Jurisdiccion de S.n Salvador, Santo Domingo, y Mercedes. Yo, Señor, no ha quedado p.r aconsejarlos pero todo há sido en vano, ahora es preciso prender, por que delo con-

trario yá á buenas no se hace nada. = Lo que aviso á V.S. p.ª su inteligencia, y mi devido cumplim.to = Dios Gue á V.S. m.s a.s Capilla de Mercedes 25. de En.o de812 = Mariano Fernandez. = Sor Cap.n Gen.l de estas Provincias.

Es copia.

Vigodet

[F. 2] / /Hoy 25. de Enero hé tenido la ultima noticia de Pontivo, por algunos Portugueses delos que tenia D.n Benito Chain, que Paysandú lo tomaron los Insurgentes, y D.n Benito tubo que embarcarse con todas las Gentes de aquel Pueblo, y se dirige al Rincon de Haedo, paraje llamado Vopiqüá conla Gente del Arroyo dela China. = Tambien dan noticia que Artigas estaba pasando la Gente toda enel Paso de S.n Jose á este lado del Vruguay enlo de Pepe Aji; y que una Partida del dicho Artigas delas avanzadas, la vieron enel Arroyo negro, un dia deCamino del Rio Negro, y si V.S. no manda fuerzas, tendremos que retirarnos, si nos dan lugar. = Dios Gue á V.S. m.s a.s Capilla de Mercedes 25. de En.o de812. = Mariano Fernandez. = Sor Cap.n Gen.l de estas Provincias.

Es copia.

Vigodet

Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. Asuntos Militares. 1812. Caja 177. Documento 268. Manuscrito original y copias: fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 298 x 211 mm.; interlínea de 6 a 7 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 92 [Diego de Souza a Gaspar Vigodet. Informa sobre la llegada del Capitán Luis Larrobla con su oficio de 27 de enero que se publica en el número precedente. Considera conveniente antes de mover sus fuerzas, resuelva sobre varios puntos ya propuestos en anteriores cartas y acerca de otros asuntos que reservada para una conferencia entre ambos que luego confió al Mariscal Alejandro Eloy Porteli.]

[Cuartel General en Maldonado, Enero 27 de 1812.]

[F. 20 v.] / /Officio aD. Gaspar Vigodet

Ill.mo eEx.mo S.or = Ontem p.r noute chegou oCap.m D. Luiz La Robla com o Despacho deV.Ex.ª datado nodia 27 do corr.te mez; e em concequencia de q.e V.Ex.ª nelle pondera poria logo em mobilid.e as m.as Tropas p.ª os destinos q.e V.Ex.ª indica; se antes disso não julgasse necessario q.e V.Ex.ª decidisse tanto sobre varios pontos já propostos nas minhas anteriores cartas, como á cerca de outros icensiaes, q.e rezervava p.ª anossa conferencia dos quaes por inpedimentos pessoaes que ontem partecipei a V.Ex.ª, incumbo agora o Marechal Aleixandre Elöy Portelÿ: Assim q.e elle voltar com as respectivas deter-

minaçoens deV.Ex.^{a} eu não perderei hum só momento de obrar nos termos os mais adestrictos que me for possivel seguillas = D.^{s}G.^{e} aV.Ex.^{a} = Q.^{el}G.^{al} em Maldonado 27 de Janeiro de1812 = Sou nos termos mais respeitozos = Ex.^{mo} S.^{or} D. Gaspar Vigodet = DeV.Ex.^{a} M.^{to} att.^{o}, e fiel Cap.^{to} = D. Diogo deSouza ==

Archivo Itamaraty. Río de Janeiro. Brasil. Fondo: "Documentos Anteriores a 1822". Copiador de la Correspondencia de Don Diogo de Souza. Año 1812. Folio 20 v. Manuscrito copia: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 416 x 270 mm.; interlínea de 7 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 93 [Thomas da Costa Correa Rebelo e Silva a Francisco das Chagas Santos. Se refiere a la defensa del territorio comprendido entre el Ibicuy y el Cuareim; a la inferioridad numérica de las tropas portuguesas en relación a las que con Artigas cruzaron el río Uruguay. Solicita el informe sobre las disposiciones defensivas que ha tomado para adecuar sus movimientos.]

[Campamento de Concepción, Enero 28 de 1812.]

[F. 1]/ /Copia

Remeto aVS o Officio deSEx^{a} pelo qual VS ficará na inteligencia das suas dispoziçoens relativam^{te} á defeza dos terrenos áquem do Vruguay, dos quaes grd.^{e} parte S. A. R. houve por bem confiar ao cuid,^{o} e conhecimentos de VS. VS conhece a relação, que déve ter o systema de defeza dessa Provincia com o da campanha abaixo da^{b}arra do Ibicuy, ate a do Quaraim; etendo S. Ex.^{a} confiado dos meus curtos talentos a defeza desta ultima parte, me recomenda igoalm^{te} o reciproco auxilio de^{s}sa Provincia, segundo as circunstancia occurrentes, e diferentes intuitos dos Hespanhoes. VS não ignora que a grande extencão de Linha desde a Picada deS.Xavier ate a Barra de Quaraim não póde ser guarnecida em todos os pontos, muito principalm^{te} sendo as nossas forcas muito pequenas comparando-as com as q' D Joze Artigas passou p.^{a} àlem do Uruguay e as mais q' necessariam^{te} se lhe háo de reunir: Por tanto VS. que conhece bem o locál dessa Provincia, queira instruir-me das suas dispozicoens, para avista déllas formar o meu detalhe com atencão ás forcas que eu poder-ajuntar, e segd^{o} o aspecto das Tropas, e poziçoens do Exercito de Artigas. Eu creio, que a goarnição Portugueza dessa Frontr^{a} he muito pequena, e sendo a de Guaranis muito maior, e por concequencia mais perigosa, he indispensavel tomar algumas medidas sobre este artigo, de sorte, que se pόssa acudir com promptidão aqualq^{r} ponto ameassado. Eu me lembro que VS me falou na picada deS X^{er} em outro tempo; aqual eu ja tinha em vista; e por concequencia dezejo saber se com effeito há supeitas bem fundadas sobre esse ponto.

Como os reparos das minhas pessas ficarão arruinados em p,^{te} nesta marcha tomo a deliberação de remetelos a VS os queir mandar concertar com toda a brevid,^{e} porq^{e} no Acampam^{to} de S. Diogo não ha recurço sobre este artigo.

Nessa Provincia ficarão oitos centos Cavalos do meu Regim,^{to} huns marcados, e outros unicam^{te} raiunos; queira VS mandar entregalos a o Capitão Manoel da Rocha eSouza, que vai a ese fin. Logo que chegar ao Acampam^{to} de S. Diogo, que será amanhaá, depois de consultar com o meu Camarada o Coronel João de Deos MenaBarr^{to} escreverei a VS mais largamente.

Deos gd^{e} aV.S Acampam^{to} da Conceição 28 deJanr^{o} de 1812 = S^{or} Cor.^{el} Comand^{e} da Prov^{a} de Missóens Francisco das Chagas Santos = Thomas da Costa Correa Rebelo eSilva.

Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. Asuntos Militares. Caja 180. Documento 109. Año 1812. Manuscrito copia: fojas 1; formato de la hoja 374 x 232 mm.; interlínea de 7 a 24 mm.; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 94 [Diego de Souza a Gaspar Vigodet. Informa que recibió su oficio del 26 de Enero, que se publica bajo el número 89 de esta serie. Opina que las precauciones que había tomado, no eran suficientes para expulsar de Entre Ríos a los facciosos que seguían a Artigas, reprimir cualquier tentativa sobre las fronteras, anular a las fuerzas de Buenos Aires, correntinos y paraguayos que se unirían a Artigas y guardar los pasos del río Uruguay.]

[Cuartel General en Maldonado, Enero 28 de 1812.]

[F. 20 v.] / /Officio aD. Gaspar Vigodet

Ex.^{mo}S.^{or}— Estandop.^{a} remeter a V.Ex.^{a} os meus trez Officios aqui juntos recebi oq.^{e} V.Ex.^{a} me dirigio com data de 26 do corr.^{te} emque com amais prudente reflexão trassa oesboço das medidas proprias aprezervar esta Camp.^{a} de novas invazoens.— Estas medidas, e as que V.Ex.^{a} já tem tomado na aplicação das embarcaçoens de guerra ainda menão parecem com tudo bastantes em o cazo prezente, que precizamos conter os m.^{mos} habitantes desta Camp.^{a}; expulçar d'entre-rios os Faciozos q.^{e} seguem Artigas, obviar quaesquer tentativas contra asfronteiras domeu Governo, embarassar as Tropas de Buenos-Ayres, Corentinos, edos Paraguayos se unao ás de Artigas, depois do q.^{e} não será possivel defender os multiplicados passos tanto abaixo como a cima dos Saltos p.^{r} onde nos podem introduzir grandes golpes de gentes na banda Oriental do Uruguay por tanto pois julgo convirá combinar tão bem operaçoens ofensivas com as deffencivas.— Eu estou alguma couza incomodado na saude, emuito occupado

com a expedição de Officios p.ª aCorte; mas logo que a conclua se estiver vigorado irei com m.to gosto aprezentar aV.Ex.ª os meus pessoaes réspeitos, eno contrario acontecim.to mandarei algum dos Officiaes Generaes receber as sabias instrucçoens de V.Ex.ª—— D.s G.e a V.Ex.ª m.s a.s—— Q.elG.al em Maldonado 28 de Janr.o del812—— Sou com amaior satisfação, erespeito—— Ex.moS.or D. Gaspar Vigodet—— De V.Ex.ª—— Ven.or afectuozo, e cap.to= D.Diogo deSouza—

Archivo Itamaraty. Río de Janeiro. Brasil. Fondo: "Documentos Anteriores a 1822". Copiador de la Correspondencia de Don Diogo de Souza. Año 1812. Folio 20 v. Manuscrito copia: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 416 x 270 mm.; interlínea de 7 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 95 [Tomás da Costa Correa Rebelo e Silva a Diego de Souza. Se refiere a asuntos de orden militar. Cree que Artigas se retiró a la margen occidental del Uruguay, que los paraguayos y los correntinos se le han unido y que es posible que emprenda una acción contra Misiones. Le recomienda vigilancia especial y considera que el Comandante de Misiones tiene confianza ilimitada en la cooperación de los guaraníes.]

[Campamento de Concepción, Enero 28 de 1812].

[F. 1] / /Ill.mo e Ex.mo Snr

Em consequencia de noticias, que otenho adquerido nestes ultimos dias daminha marcha, e finalm.te por Officio do Coronel João de Deos paresseme q.e náo padesse duvida ter-se retirado Artigas para o Lado Occidental do Uruguaÿ, deixando deste lado muito pouca gente, que dizem tão bem se retira. Pelas mesmas noticias, e pelo o que pensa o Coronel Com.e da Prov.ª de Missoens, paresseme espero algua tentativa contra aquela Provincia; que he de prezumir, ao menos p.ª nos inquietar, efazernos mover de hum a outro ponto. Ajunção dos Correntinos paresse ser certa, e duvido m.to da dos Paraguaes. A linha contando desde a antiga Picada de S. X.er athe a Barra de Quaraim, he muita extensa, epor consequencia náo sepode guarnesser em todos os pontos, epersuadome que se deve ádotar hum sistema de defeza, que nos ponha em estado de acudir com prontidao aqualquer ponto ameassado, cujo sistema deve ser combinado com o Com.e daquela Prov.ª aquem escrevo sobre este objecto, e nunca entranhando as Tropas para Missoens, sem que anecessid.e o pessa. Depois disto lem[bro] a V Ex.ª ademaziada confiança, que aquele Com.e tem nos Guaraniz, que sertam.te na primr.ª [o]caziao oportuna, forão com nosco o mesmo

[F. 1 v.] / que / que fizerão com os Espanhoes, álem domais que o Cor.el João de Deos, reprezenta a V Ex.a como elle me diz. O Acampam.to de S. Diogo, eu nao acho hum ponto nas circunstancias actuaes, proprio para Acampar, visto que nada serecea, senao pela parte do Uruguaÿ, donde estamos distantes, eamarcha tem obstaculos de Arroios como V E[x]a não ignora, álem do ordinario deste Paiz, que he a destruição dos Cav.os Em consequencia de todo o espendido, depois de consultar com o Cor.el João de Deos, que será no dia 30,, do Corr;te darei parte a VEx.a do nosso pensar do qual náo me aproveitarei sem ordem deVEx.a a excessão de que as circunstancias o currentes exijao pronta providencia. O Ten.e Liote, apezar do meu avizo passou o Massangano, com fundam;to por que se informou de seter retirado apartida de Taquarembó Logo que matou os sete Portuguezes do Moniz, e hoje chegara a S Diogo, honde espero acharme amanha. Felipe Contucci ja tem mandado gente de sua Partida a unir-se no Acampam.to de S. Diogo, e do mesmo modo Muniz; porem esta gente não permaneserá m.to tempo, e queira Deos eu me engane.
[F. 2] / Elles / Elles estao costumados amuita liberdade, eprencipalm.te os de Contucci, recebem dele m.tos favores com grandeza, enão lhe suponho hum grao tão heroico de patriotismo que larguem este bem sem esperansas de outro, ao menos igual; porem promete omesmo Contucci remeter os mais que poder, eque andavão dispersos. No Camp.o se cometen m.tos roubos, e agora se acaba de confiscar hua Tropa de gado roubada pelos nossos Portuguezes, cujo confisco foi feito pelo Ten.e Fran.co Alž. da Cunha, com huma Partida de vinte homens, o qual mando recolher, eaplicar o gado para o municio da Tropa, se V Ex; asim omandar em beneficio da Real Faz.da e dos Estancieiros Portuguezes; e entre tanto estará depozitada em hum rincão que paresser mais proprio. Mandei em duas Carr.tas os reparos que tinhão ruina p.a a Prov.a de Missoens, rogando ao Cor.el Com.e os quizesse mandar consertar com toda brevid,e ep.a isto tao bem mandei o Coronheiro do Regim.to Apezar de hua gr.e trovoada, o q' tem sido frequente vou siguir amarcha p.a S. Diogo, Acampando esta
[F. 2 v.] / noite no Posto do Joaquim Luiz, ou proximam.te / ou proximamente a elle. Deos guarde a V Ex.a Acampamento da Conceição 28 de Janr.o de 1812,,

Ill.mo e Ex.mo Sñr. D. Diogo de Souza.

DeVaEx.a

O mais att.o subdito erev.o Creado

Thomaz da CostaCorra Rebelo eSilva

(Respond.a em 16 de Fev.ro de1812)

• Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. Asuntos Militares. Caja 175. Documento 125. Año 1812. Manuscrito original: letra de Tomás da Costa

Correa Rebelo e Silva; fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 295 x 206 mm.; interlínea de 4 a 6 mm.; letra inclinada. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 96 [Felipe Contucci a Diego de Souza. Acusa recibo de su carta de 4 del corriente que se publica bajo el número 52 de esta serie. Da cuenta de sus comunicaciones con Antonio Fagundes de Oliveira, con el Coronel Thomas da Costa y con el Teniente Coronel Francisco Xavier Telles da Gama. Transmite las noticias que le ha enviado el Coronel Juan de Dios Menna Barreto sobre reuniones de los "insurgentes" en Entre Ríos y de la existencia de 4.000 paraguayos armados del otro lado del Paraná. Solicita órdenes para hostilizarlas.]

[Cerro Largo, Enero 29 de 1812.]

[F. 1] / /Ill.mo eEx.mo S.r D. Diogo de Souza.

A carta de V.Ex.a de 4 do cor.te chegou as m.as mãos em 13, dois dias depois de haver marchado p.aS. Diogo a gente reunida q.e tinha em Caraguatá, a cuja estancia chegueino dia 15 ja de noite. Foime sencivel, e pode V.Ex.a Crer q.e me servio de grande mortificação não poder dar inteiro comprim.to á sua insinuação, mas ao m.mo tempo conhecerá V.Ex.a, pela inclusa nota e copia da carta de instrucção q.e dei ao Commissionado Ant.o Fagundes de Oliveira, q.e os meos sentim.tos a este resp.to forão em alguma maneira acordes com Os de V.Ex.a OCapp.m Barreto, q.e me entregou a carta deV.Ex.a, tambem me deu huma doCoronel Thomaz daCosta na q.e me pedia q.e me aproximasse a estaVilla pois tinha suntos q.e comunicarme de ordem de V.Ex.a: não se deu este passo por q.e no mom.to m.mo em q.e ia a partir soube q.e os Dragões se derigião, a jornadas violentas, p.aS. Diogo, e immediatam.te marchou oCapp.m Barreto a incorporarse com o seu regim.to, e com o fim tambem de manifestar ao seu Coronel, q.e por toda a costa de Taquarembó não havia partida alg.a, como tão de certo se dizia. Eu quiz demorar me alguns dias para descansar das m.tas incomodid.es q.e

[F. 1 v.] / tem levado o meu espi- / piritu ao maior abatim.to; mas recebendo em 25 pela noite huma carta do tent.e Coronel Fran.co X.er Telles daGama me vi precizado a montar a cavallo no dia seg.te por q.e este Oficial me dizia, q.e tinha necessid.e de verse commigo p.a transmitir me O q.e de Ordem de V.Ex.a lhe tinha confiado o seu Coronel. Só no dia 28 pude chegar a esta Villa e hoje de manhãa ouvi todas as honrozas expreções com q.e V.Ex.a me quiz favorecer, pelo q.e dou aV.Ex.a as mais exprecivas graças, suplicando aV.Ex.a de novo q.e não me poupe podendo contar com a m.a pessoa para tudo quanto for util aoServ.o de S. A. R.l O N. Amavel Soberano.

Ja tive a honra de dizer aV.Ex.a q.e intentei a vistarme com o Major M.el dos Santos, e naquelle tempo, Artigas, tinha apenas 1 (||) 200 homens de armas q.e custodiavão hum numero concideravel de Carros e carretas com

mulheres meninos e Velhos, e sem duvida q.e podião ser derrotados completam.te mandando para oRioGrd.e os prezioneiros com o fim de salvar os N. infelizes compatriotas, q.e ja principião a ser insultados pelos S.res da Junta de [F. 2] / B-s ay.s, e fazer restituir a suas casas as desgra- / graçadas familias q.e o tal Artigas e os seus sequazes tem alucinados &.a Todavia he tempo de fazer alguma coiza de bom, não obst.e q.e oCoronel João de Deos que diz em carta q.e recibi os dias passados, q.e os insurgentes se reunen, *(entre rios)* e q.e do outro lado do Paraná ha tambem 4 Ø Paraguayos armados.

A vista da dezordem em q.e, o Major M.el dos Santos com 120 homens, pós a 800 dos insurg.tes, eu nada receio, confiando sempre nas sabias provid.as de V.Ex.a, e dezejando o momento em q.e V.Ex.a mande hostilizar a huma clase de homens, q.e não deizão de insultar nos a cada momento, e cuyo Gov.no se tem prenunciado tão gruceira e atrozmt.e contra aPessoa Sagrada do N.Aug.to Soberano: Tudo pode concegirse publica ou privadam.te, ja q.e aproclama e bando de Bigodet *(17)* está tão duvidozo a este respeito. Bigodet deveme bom conceito, mas V.Ex.a sabe perfeitam.te oq.e quer oGov.no q.e o constituio, e o q.e pertendem os Inglezes; e neste vaivem de enredos quem padece mais, ou tudo são os Portuguezes. Se V.Ex.a, pois, julga conveniente e neces.o q.e elle passe ao Uruguay, me ofereço gustozo para este poco trabalho; mas neste caso [F. 2 v.] / seria mui / mui util q.e V.Ex.a me enviase huma carta, ou Ordem circular ordenando a todos os Comand.tes e demais encarregados, q.e me prestem os auxilios neces.os sempre q.e eu os pessa: Com este arbitrio fariamos aparecer em publico os Compadres e am.os dos Exmos Comand.tes, q.e athe agora tem figurado de expectadores. Tambem surtiria bom efeito hum proclama suave exortando a todos os bons e honrados Portuguezes, q.e se aproximem aos pontos, q.e, V.Ex.a, *(lhes)* quisera indicar ([...]), e com hum só exemplar qe se sirva mandar me, eu farei tirar tantas copias q.e chegue a not.a de todos.

Os N. inimigos não são nada, ou apenas alg.a couza; mas podem fazer-se terriveis se entre elles aparece algum sug.to habil e virtuoso, ou se o G.al Goyoneche se lhes reune: Este G.al he Americano, creatura da Junta de Sevilla, sogro e depen.te do Vicerrey de Lima, D.n Joze Avascal, creatura tambem doPrincipe daPaz, e om.mo q.e, recebendo a carta Regia de S.A.R.l deN. Aug.ta Soberana, e a sua Justa Reclamação, se explicou secam.te com Frederico Dourling, mensageiro deS. A.Real q.e podia dizer [F. 3] / aSenhora In- / Infanta, q.e *em Lima só se conhecia a ley Salica.*

Permita me V.Ex.a se lembrar-lhe q.e huma pequena guarnição neste lugar seria mui util, principal.te por q.e atrairia a maior parte dos Vagamundos, de q.m se deitaria mão opportunam.te; e o lembro, aV.Ex.a para esta comissão oCapp.m Hipolito doCoito, o q.e vendose empenhado com V.Ex.a reuniria precizam.te a m.tos ou a todos os seos conhecidos.

Dezejo q.e V.Ex.a tenha saude vigoroza e q.e se persuada da sincerid.e com q.e me digo

Ex.mo Senhor
De VEx.a

Aff.mo atento servidor
Felipe Contucci

Cerro-Largo 29 de Janr.o
de 1812.

Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. Asuntos Militares. 1812. Caja 177. Documento 359. Manuscrito original: letra de Felipe Contucci. Fojas 3; papel con filigrana; formato de la hoja 304 x 214 mm.; interlínea de 5 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original; lo entre paréntesis curvos ( ) y en bastardilla, está interlineado y los puntos suspensivos entre paréntesis curvos y rectos ([...]) señalan lo testado ilegible.

Nº 97 [Juan de Dios Menna Barreto a Diego de Souza, entre otros asuntos de orden militar, destaca las pretensiones de Artigas sobre Misiones.]

[Campamento de San Diego, Enero 30 de 1812.]

[F. 1]/ /Ill.mo eEx.mo Sñr

O Tenente de Dragoens Sebastião Antonio deBulhoens mefes entregue do Officio de VaEx.a de 31„ de Dezembro do anno passado vindo emcluida a rellassão do Armam.to, emais muniçoens, que tudo fica recolhido, eemboa arecadadassao, ese emcomtra o Cartuxame, opapel de todo desfeito cujo asunto exije providencias de VaEx.a quem fazendome a honra querer Ouvir sobre o Juizo q' formo asserca dos movim.tos e despuziçoens, de Artigas, com aquella humildade que pede am.a sumissão, amor, erespeito que comssagro, a VaEx.a, digo, huma ves que aquelle Chefe senão animose atentativa alguma p.r este lado, que munto difiçil emcomtro outro projeto que não seja chamar aéstas Fronteiras o respeitavel Exercito que se acha nessa Cidade, querendo igualm.te trazer em inpaleação os revolucionarios dosseu Comando eq.do estes p.r pertinazes esoberbos se queirão pallar a Provincia de Miçoens p.r empenhos que consta de hum Cap.m dos Indios João da Crus eseus sem.as em pat[...], Eem variedade não duvido min S.r que elhe projetem entrar pr varios Pontos desde aBarra de Bicuhÿ, asima the os longes da antiga Pi[ca]da deS. Xavier porem todo, eq.l q.r pençamto abstrato que tenhão sem.es Individos providenciando

[F. 1 v.]/ VaEx.a com- / Com ás tam sabias determinaçoens aque va com amaior brevid.eoRegimto deDragoens ou o deste Reverente Subdito, e authorizado com o Com.do Jeral, não só da Tropa que levar como de todo, que ouver Capas de pegar em Armas naquella Provincia, me paresse Ex.mo

Sñr, aterrados os nossos Inimigos, eempas nossos Territorios do felis Governo deV^{a}Ex.^{a} Deixei de comunicar huma parte dos meus pençam.^{tos} ao Coronel Thomas da Costa estes m.^{mos} que levo d.^{o} a V^{a}Ex.^{a} assim como comfessar q'o Regim^{to} de Dragoens p.^{r} si, eseu Chefe sefaz de maior Respeito p^{a} amais segurança do determino deV^{a}Ex.^{a},aq.^{m} pesso mequeira authorizar, sobre os Individos domeu Regim^{to} p^{a} poder emtregar n.^{a} aTropa de Dragoens, aquelles remissos que mereção emseu Castigo eBeneficio do completo do Regim.^{to} D.^{s} G.^{e} aV^{a}Ex.^{a} Acampam^{to} deS. Diogo..30 de Janr.^{o} de 1812,,

Ill.^{mo} eEx.^{mo} S.^{r} Cap.^{m} G.^{al} G.^{or} D. Diogo deSouza
João de Ds. Menna Barr.^{to}

Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. Asuntos Militares. 1812. Caja 175. Documento 95. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 298 x 210 mm.; interlínea de 4 a 6 mm.; letra inclinada; conservación mala. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original y los puntos suspensivos entre paréntesis rectos [...] señalan lo ilegible.

Nº 98 [Policarpo Pérez Machado a Diego de Souza. Le informa de la dificultad en comunicarse con su jefe por la situación en que se encuentra la campaña "inundada de gente de Artigas".]

[Capilla Nueva de Mercedes, Enero 30 de 1812.]

[F. 1] / /Ill.^{mo} e Ex^{mo} Senhor

Como me vejo em circunstancia de não poder me comunicar com o meu Comd.^{e} o Sarg^{to} Mor M^{el} dos Santos Pedrozo que segd.^{o} noticias tenho se retirou p^{a} a fronteira de S. Diogo e como está toda a campanha inundada de gente de Artigas não poso adequerir delle alguma determinação por tanto partecipo a V Ex.^{a} a cituasão em que me axo. Meu Comd^{e} mandoume p.^{a} o Povo de Paisandú sujeito as ordens do Ten.^{e} Coronel D^{n} Benito Chain com q.^{m} me conservo athe agora e como as forças que trago de Baxo de meu mando não são capazes de rezistir ao inimigo (pois não são mais que cincuenta homens) retiremonos p^{a} este Povo adonde me comservarei athe que V.Ex.^{a} se sirva determinar de mim com am^{a} gente rogando a V Ex.^{a} queira atender aindigencia em que seve esta gente que emteiram^{e} estão nûs

O p^{or} desta he Joze Antonio Bintancur de quem pode
[F. 1 v.] / V.Ex.^{a} / V. Ex.^{a} se emformar da figura emque estã toda esta campanha D^{s} Guarde aVEx^{a} m^{s} a^{s} Capilha nova de Merced^{s} 30 deJaneiro de 1812

Pulicarpo Peres Machado

Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. Año 1812. Manuscrito original: letra de Policarpo Pérez Machado: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 309 x 218 mm.; interlínea de 7 a 13 mm.; letra inclinada; conservación regular. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 99 [José Pereira da Fonseca a Diego de Souza. Se refiere a la situación de la Villa de Melo cuyos moradores les son desafectos. Cree conveniente para el sociego de la frontera desterrar los vecinos que fuesen porteños y a algunos de la Villa de Melo al centro de los dominios portugueses como se practicó con el P. Ortunho y con Villademoros. Da cuenta de las ocurrencias de una partida que envió para vigilar a "bombeiros" porteños que andaban por la cercanía de la Villa.]

[Guardia de Arredondo, Enero 30 de 1812.]

[F. 1] / /Illm.ºe Exm.º Sñr.

Parteçipo aV.Ex.ª que os moradores daVilla de Melo, todos nos são traidores: este são a cauza de os Portenhos nos tentarem, pelos estarem convidando que venhão a destruirnos, ecomo vão vendo oseu desengano, que as couzas lhes não correm como elles dezejavão ou esperavão, não se ouve senão belasfemiar contra nos, demanr.ª q'. oSñr D. Joaquim daPáz, [nem] mepedir auxilio nem participar-me, fez hua fala atodos os Vez-os destes dominios, tanto Espanhoes como Portuguezes, para q'. estivesem pelo seu partido, (os quais prezentem-e nao querem emandou na grd-ª do Serrito comprar 2 as dePolvora, máz não a levou, por q': a embargamos á ordem deV.Ex.ª visto estar mos muito faltos della neste lugar, e eu principalm-e pois ámais de 3,, mezes q'. V.Ex.ª pasou ordem para emvir Polvora, Bala, e Armam;to porem athe oprezente nada reçebi: toda a gente q'- mandei ao Illm.º Sñr Corel João deDeos, hé boa, máz toda foi abem dizer des armada, e damesma manr.ª aque aqui tenho.

Para bem dosucego desta Fronteira, sería m.to justo prezionar todos estes Vez-os q.tos forem Portenhos, ealguns [F. 1 v.] / dos moradores daVilla, edestirrallos para [os] / sentros dos nossos Dominios, comforme sepraticou com oP.eOrtunho, Vilha de Mouros, por que inda ficarão J.eFrancisco Nunez, Fernando Peres Paixão, e outros sem.es Ponho naprezença deVEx.ª a R-am das familias Espanholas, que pela not.ª da chegada dos Portenhos aesta Fronteira, sepassavão aos nossos dominios; em cuja ocaz.m me constou q'. pellas imedianias daVilla anda Toribio Lozeiro, e outro cujo nome ignoro; deBombeiros dos d.os Portenhos, por cujo motivo fiz expedir hua Partida em seguim.to deles suçedeo ad.ª Partida hir mudar de Cavallos a Est-ª de D. Joaquim daPaz, e ocultando-se oCapatáz da d.ª, evarios Individuos q'. em comp-ª dele estavão aquem a d.ª Partida fazia deligençia defalar, enão podendo de outra manr.ª foi preçizo abrir huma porta dehum rancho onde se achavão od.º Capataz, e este como traidor, emafeitor q'. sempre ofoi, levantou Armaz p.ª aPartida, e esta lhe deu 50 Planxadas elhe tirou todas as Armas carregadas dam.mª sorte q'. estavão, e agora mas pede od.º D. Joaquim, como VEx.ª [ve]rá dáCarta junta, porem vistas as falcides etraisoens destes malebolos, não sou depareçer q'. [se] lhe entre-

[F. 2] / guem- Deos / Deos g.e aV.Ex.a m.s a.s Guarda de Arredondo 30,, de Janeiro de 1812,,

Jose Per.adaFon.ca

Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. Asuntos Militares. 1812. Caja 175. Documento 224. Manuscrito original: fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 306 x 212 mm.; interlínea de 6 a 11 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 100 [Tomás da Costa Rebelo e Silva a Diego de Souza. Sugiere diversas medidas para proveer a la defensa de la Provincia de Misiones pues cuenta sólo con doscientos portugueses. El resto, son indios de los que no se puede fiar pues esperan la menor ocasión para sacudir el yugo portugués y tienen toda su confianza depositada en Artigas.]

[San Diego, Enero 31 de 1812.]

[F. 1] / /Ill.mo e Ex.mo Senhor

Nodia 30 as oito horas da manha cheguei aeste Acampamento, e Logo tratei de combinar com o Coronel João de Deos Menna Barreto omodo de acudir a Provincia de Missoens que sejunga ameaçada, attendindo as circunstancias em que ella seacha, segundo oque me informa omesmo Coronel, eo que tenho ouvido de differentes pessoas vindas daquella Provincia. Em primeiro Lugar adistancia deste ponto á picada de Sm Xavier, não he menor de que setenta Legoas, epor consequencia estando os Espanhoes sobre amargem do Uruguaÿ, em hú dia podem por em pratica qual quer tentativa hostil, sem que as forças q' se achão neste Acampamento lhe possão obstar. Em segundo Lugar as Troppas Portuguezas, q' fazem adefeza da quella Provincia chegarão aonûmero de duzentos homens, etodo o resto são Guaraniz, que estão suspirando pello instante de sacudir o jugo Portuguez, oq' consta athe por cartas do Capitão João da Cruz; para Artigas, enesta classe de gente infiel eatraiçoada fás daquelle Comandante asua maior confiança. A extençaò de Linha desde a picada de Sm Xavier athe abarra do Ibicuÿ, he grande, e em toda ella ha muitos passos, e alguns de váo, epor consequencia não sepodendo guarnecer toda assentei com odito Coronel no seguinte plano de defeza.

[F. 1 v.] / /Acampamento ou mais reforçado com agente q' se for unindo, pondo as mencionadas Patrulhas no Passo da Cruz, e Itati e Patrulhando-se por toda amargem do Uruguay. Para a Picada de Sm Xavier se devem mandar quarenta homens bons atiradores, os quaes são muito suficientes para disputar apassagem dos Espanhoes. O mato he Largo, e elles tem muita deficuldade em passar Cavalhada nesse ponto, e se elles pertenderem subir Jiuÿ assima, maiores deficuldades tem q' vencer pa apassagem

da Cavalhada. Deste modo se acode promtamente a qual quer ponto ameaçado com aforça de duzentos homens, e com mais vagar, podem de cada Acampamento sahir cem homens, esustentar qual quer ataque omais dilatado; edeste modo ficâo os Guaraniz repartidos em pequeno numero, enada sepode recear delles. Todos os mais tirados os trezentos dequeja falei, sedeve desarmar, emandar alguns para o Corpo q' fica abaixo do Ibicuÿ. Este Corpo deve conservarse neste Acampamento, em quanto não seobservarem forças na margem Occidental do Uruguaÿ, abaixo dabarra do Ibicuÿ: domesmo modo q' junto a Quaraim sedeve conservar a Partida do Sargento Mór Manoel dos S^tos^ Pedrozo puramente de observação; porem havendo ameaços, deverão as forças deste Acampamento passarse ahú rincão junto a Toro passo, ereforçar a Partida do Sarg^to^ Mór Manoel dos S^tos^: edeste modo fica defendida

[F. 2]/ /Que elle, ou eu passe a quella Provincia com quatro centos homens, aos quaes ajuntando os duzentos Portuguezes, que alli se achão, etrezentos Guaraniz fáz a soma denove centos homens.

Que em hú Campo no Itaqui nas alturas dos passos de S^to^ Isidro, e S^ta^ Maria, se estabelessa hú Acampamento de cento e quarenta Portuguezes, e quarenta Guaraniz, cujo Acampamento md.^e^Patrulhar os dois Passos, rio abaixo, e rio assima pelos matos da Costa.

Que no Passo de S^to^ Isidro haja huma pequena Pessa de Artelharia, com huma guarda de quatro Soldados, ehú Cabo, para q' com tiro avize a Acampam^to^ dequal quer movimento dos Espanhoes.

O Passo de S^m^ Lucas, deve ser guarnecido com huma pequena Patrulha, q' vegie sobre elle, epella margem do Uruguaÿ, athe abarra do Piratinÿ, e Uruguaÿ abaixo athe encontrar as Patrulhas do Passo de S^m^ Marcos, em cujas alturas deve haver outro igual Acampamento. Estes Passos da barra do Paratinÿ para baixo podem ser promptamente socorridos pellos dous Acampamentos, de S^to^ Isidro, eS^m^ Marcos, que lheficão adireita, ea esquerda.

Entre o Passo de S^m^ Borja, eo deS^ta^ Anna deve haver outro Acampamento, tendo nos dous Passos Patrulhas iguaes as antecedentes.

Entre o Butuÿ, eo Ibicuÿ deve haver outro igual

[F. 2 v.]/ /A Fronteira do Uruguaÿ abaixo dabarra do Ibicuÿ.

Devo lembrar a V Ex^a^ q' qual q^r^ Comandante, q' passe a Provincia de Missoens deverá Commandar, não só as Tropas q' Leva, como as que alli existem; pois q' odescontentamento he grande naquella Provincia, e apredilecção pellos Guaraniz he arriscada, eo plano q' V Ex^a^ julgar acomodado p^a^ adefeza da quella Provincia, deverá ser remetido ao Comandante p^a^ evitar questoens.

Elles se achão no Povo da Conceção, tres Legoas Espanholas distantes do Uruguaÿ, eem S^to^ Thomé, e Japejÿ, sobre abarranca do Rio, epor consequencia V Ex^a^ queira dignarse mandar o que for servido sobre este artigo. Deos

g' aV Ex^{a} Acampamento de S^{m} Diogo 31 de Janeiro de1812
Ill^{mo} e Ex^{mo} Senhor D. Diogo deSouza
D.V.Ex^{a}

Omais attento Subd.^{o} even^{r} Creado
Thomas daCostaCorreaRebelo eSilva

[En fojas 2 v. dice:]
Respondido em 16 de Fev.^{ro} de1812.

Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. Asuntos Militares. 1812. Caja 175. Documento 126. Manuscrito original: fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 298 x 205 mm.; interlínea de 5 a 8 mm.; letra inclinada; conservación regular. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 101 [Francisco das Chagas Santos a Diego de Souza. Transmite las noticias que ha recibido sobre la situación de Artigas.]

[Cuartel General de San Borja, Enero 31 de 1812.]

[F. 1]/ /Havendo passado para S^{to} Thome Fr. Joze Martins, e D. Miguel Ortassa em virtude da Licença, que para isso obtiverao de VEx,^{a} foráo ambos prêzos poucos dias depois por ordem deD. Jose Artigas; a cujo Acampam^{to} se dirigio ò d^{o} Religiozo, o Ortassa fugio, e tornou a passar p^{a} este Povo, onde chegou a 27 de corrente, com o Capitao de Melicias D. Manoel de Velasco desertado do Paraguay, e sobrinho do G^{or} Velasco, q^{e} se acha prezo. O sobred^{o} Ortassa da' por noticia ser grd^{e} a fome, e nueza do exercito de Artigas, que dizem ser de 4,,500 homens, sem disciplina, a maior parte desarmados, como 2 pessas d'Artilharia de 4, e 2 de 2, e poucas muniçoens: que se acháo destruidas as estancias de Gados a'lem do Uruguay; o que aumenta a dificuldade do sustento do m^{mo} exercito, ede 1,, 900 familias, que o referido Artigas obrigou a passar para a dita margen occid,^{al} deixando destuidas as Povoacoens, e Estabelecim^{tos} da p^{te} oriental do Uruguay: que desarçaó d'aquelle exercito he cadavez maior, e que Artigas fora nomeado Tenente Gov^{or} do Departam^{to} de Yapeyu, com 3(||)000 pezos anuaes em remuneraçâo dos Serviços, q^{e} tem feito á Patria, devendo ser a sua rezidencia no Povo deS^{to} Thomé.

O d^{o} Capitáo Velasco diz: que Artigas pedira uniaó ao Paraguay, e 500 homens de socorro; mas que este se lhe negara, concedendo-se-lhe porem a pertendida uniao: que o mesmo Artigas solicitando segunda vez licença do Paraguay para passar á Provincia, se lhe concedera: e que os Portuguezes da banda do Norte se achaváo aquartelados em Miranda, ou Apa-vieja, dia e meio de caminho a o Norte de Villa Real.

A respeito das averigoaçoens, que encarreguei ao Tenente Braga relativas a o roubo de que se queixou o Inglez Tadeo Gauvin, e ás pervercidades do Cabo de Melicias Manoel Francisco, e seus Companheiros, remeto incluzas a Informaçao que me entregou o d[o] Tenente, a reposta que lhe deo o Capitaô Fran[co] Soares, e as que me dirigirão o Sargento mor Manoel dos Santos Pedrozo, e o mesmo Capitão, a fim de fazer sciente a VEx[a] dos motivos, que allegão de não executarem as suas Ordens, comforme lhes participei. O Meliciano Joze Joaquim hum dos Compan-
[F. 1 v.] / heiros do d[o] / Cabo fica prezo neste Povo, e declarou haver passado huma só vez com elle a o interior dos Dominios Hespanhoes, d'onde conduzirão 30 Cavalos, dos quaes lhe tocara 4. Joâo Campos outro dos companheiros será brevem[te] preso; pois me consta que se acha no Destricto deS. Fran[co]

Deos goarde a VEx[a] m[s] a,[s] como dezejo. Quartel deS. Borja 31 de Janeiro de 1812

Ill[mo] Ex[mo] S[or] D. Diogo de Souza.

De VEx[a]

O mais obediente Subdito
Francisco das Chagas Santos

Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. Caja 180. Asuntos Militares. 1812. Documento 108. Manuscrito original: letra de Francisco das Chagas Santos; fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 374 x 230 mm.; interlínea de 7 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 102 [Contestación de Gaspar Vigodet a los artículos que constituyen la comisión de Alejandro Eloy Portelli. Se refieren a la colaboración entre las fuerzas españolas y las portuguesas en los asuntos del Río de la Plata.]

[Montevideo, Febrero 3 de 1812.]

[F. 1] / /El Capitan Gen.[l] delas Provincias del Rio dela Plata con vista delos Articulos que forman la comision del Sõr Mariscal de Campo de S. M. F. D.[n] Alexandro Eloy Portelli, contesta.

Al Primero: Que los graves delicados puntos de indemmisacion y aprovacion del Sistema adoptado por el Ex.[mo] Sõr General D.[n] Diego de Sousa enlas marchas de su Exercito, a que es referente su oficio de 7. de Enero ultimo, podrán tratarse con mejor reflexîon, legitimidad, y acierto entre S. A. R. el Sor Principe Regente, y el Ex.[mo] S.[or] Enviado Extraordinario, y Ministro Plenipotenciario de S. M. C. como conseqüencia del Plan de mediacion acordado y estipulado igualmente entre S. A. R. y dicho Ministro Plenipotenciario con plena instruccion y conocimientos delos

principales antecedentes que obran originales en aquella Corte; ó en el caso de que el Marques de Casa Irujo se considere sin facultades para entrar en estas discusiones, se entienda S. A. R. con el consejo de Regencia de España é Indias, como lo há hecho en quanto alas quejas contra el Virrey mi antecesor, segun resulta del Oficio del Secretario de Estado de Negocios Estrangeros Conde de Linares dirigido al referido Ma[r]ques de Casa Irujo con fecha 23. de Noviembre; todo lo que deverá entenderse sin perjuicio de informar por mi parte ala expresada Regencia lo que me conste, y crea justo en orden [de] los antedichos Particulares, y delas protextas y ofrecimientos que desde luego hace este Govierno de proporcionar para el
[F. 1 v.] / /Servicio del Exercito Portugues los auxilios que esten en su poder y arvitrios

Al 2.° Que convencido este Govierno dela Justicia, y necesidad con que el Exercito auxîliador solicita se le suministre por cuenta de esta R.[1] Hacienda el Ganado preciso para mantenerse durante su exîstencia en el territorio Español; se obliga á nombrar por su Parte sugetos zelosos y activos, que cuiden de recogerlo delas Estancias de esta Banda Oriental, y entregarlo a los Comisionados que dipute por la suya el Ex-mo Sõr General Portugues, para que dando aquellos el corresp.te recivo, se hagan cargo de conducir el citado Ganado á donde Su Exa dispusiese; pero como esta comision no podrá tener el puntual y devido efecto que se desea sin saver el numero de reses. que poco mas ó menos consume mensualmente el indicado Exercito, y el que con este conocimiento deve contribuir cada uno delos Hacendados en el prorrateo, que há de formarse; espera el Govierno para dar sus disposiciones que el Sõr Mariscal Comisionado le pase la nota respectiva con concepto al numero de sus Tropas, y al estado miserable, y ruinoso en que los Insurgentes han dejado la Campaña.

Al 3.° Que siendo arregladas á Derecho, y a los principios de buena fêe, y alianza que felizmente reyna entre nuestras dos Naciones, las proposiciones que contienen los Oficios de 2. de Enero proxîmo pasado, se aceptan
[F. 2] / y / aprueван por lo que toca a este Govierno en el concepto que no le compreenden de modo alguno los articulos 4.° 5.° y 6.° mediante á no haverse hecho en este Distrito Prisioneros Portugueses, ni menos confiscado sus Propiedades por causa de opiniones Politicas.

Al 4.°.... Que con respecto á no guardar conseqüencia este articulo con las intenciones de S. A. R. el Sõr Principe Regente manifestadas al Govierno de España, y al Marques de Casa - Irujo, Junta de Buenos - Ayres, y á este Govierno en oficios de 1.° 6. y 7. de Junio, y 23 de Nov-re. del año ultimo, cuyo tenor há sido religiosamente cumplido por parte de Montevideo; y á que por otro lado se halla para el caso sin arvitrios, ni fa-

cultades dela insinuada Regencia de quien depende; lo unico que puede y deve ofrecer, y á que se constituye por ahora obligado es, hacer (como antes de ahora lo há executado á impulsos de su honrrado caracter, sinceridad, y buena fe que há guardado, y desea conservar constantemente con el Govierno Portugues) una franca manifestacion de quanto proponga el Govierno de Buenos - Ayres relativo ala reconciliacion con el de Montevideo, y á no entrar por partido alguno, que pueda perjudicar los Derechos de una y otra Nacion.

Al 5.° ...... Que nada mas conforme a los deseos de este Gobierno que la organisacion delosCuerpos Españoles que se exîgen para operar contra los Enemigos del
[F. 2 v.] / Estado en union con / las tropas Portuguesas; pero que Su Exa el Sõr General no ignora la imposibilidad de que se realizen inmediatam.te y de poder acordar cosa alguna sobre este punto mientras no reciva los socorros que há ofrecido remitir presto el insinuado Govierno de España. La Tropa con que cuenta en el dia es absolutamente necesaria para la defensa de esta importante Plaza, que no deve desamparar por causa alguna, y algunos restos de Gente armada los tiene destinados al auxîlio de algunos Pueblos dela Campaña como lo save igualmente dicho S-or General.

Al 6.° ..... Que se darán las disposiciones necesarias alos Comandantes delos Buques que se hallan cruzando el Rio dela Plata con el designio de que no falten recursos navales para transportar municiones, y aun Gente si se considera por parte de ambos Goviernos util su embarque.

Al 7.° y ultimo: Que los Prisioneros que se hallan en el Rio Grande podrán permanecer hasta que varien las circunstancias; y que los Españoles rebeldes que hay, y pueden encontrarse enlas Campañas deven apresarse, y remitirse con las Sumarias correspondientes á dis-
[F. 3] / posicion de este Govierno, para / proceder contra ellos con arreglo alas Leyes dela materia.

Montevideo 3. de Febrero del1812. —

Gaspar Vigodet

Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. Asuntos Militares. 1812. Caja 177. Documento 278 A. Manuscrito copia: fojas 3; papel con filigrana; formato de la hoja 294 x 210 mm.; interlínea de 8 a 15 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 103 [Proclama dirigida por el General en Jefe del Ejército Pacificador, Don Diego de Souza, a los habitantes de la campaña de Montevideo.]

[Cuartel General en Maldonado, Febrero 4 de 1812.]

Proclamasão do Governador eCapitam General daCapitania de São Pedro, General emChéfe do Exercito Pacificador aos Abitantes daCampanha deMontevideo.

Abitantes daCampanha de MonteVideo. Entrando no[vo]so Territorio, eu vos manifestei as minhas intensoens pela Proclamasão de 19 deJulho do ano pasado; evóz tendes visto na pratica a singeloza [...] um convenio precipitado vos priv[a da] pacificasão consolidada, que eu vos procurassem, esta falta não foi minha. Agora que esa consequencia dos [...] na das partes Contratantes na quele convenio [...] vão desgra[sa]damente repetir-se nesta-Campanha, oprincipiar nas Fronteiras dos Dominios Portuguezes novas ostilidades sem que podesem evitarlas as solicitaçoens feitas pelo Exm. Snr. Capitam General das Provincias do [Rio] da Prata, e por mim ao Governo de Buenos Aires, eu sou obrigado falarvos segunda vez para segurar-vos que as minhas in[ten]soens não são actualmente diversas: uã tal seguransa é acreedora da vosa correspondencia, e acauza sendo mui particularmente vosa, exige vos apreseis a dar provas do voso zelo; epa[trio]tismo, inda-vos alistar sem delonga noExercito do Exm.º Snr. Capitam General Dom Gaspar Vigodet: ao dito fim exorto ao os bons Vasalos do Snr. Rei Dom Fernando 7.º, estabelecidos [na] Campanha que estiverem em idade e vigor desaude para poderem tomar armas; e os que asim opraticarem, devem ficar certos que nenhuãs contriboisoens de guerra lhes serão exigidas pelas minhas Tropas: seporem alguns moradores esquecidos dos suos deveres, se [...] vem ao Serviso doseu Paiz debaxo das Ordens do dito Snr Capitam General, sobre eles recairá omaior prezo das mesmas contribuisoens; o que não é de esperar, ajão outros tam perversos, pasem ás Tropas de Buenos Aires, ou se corresponderão com elas; ou que achandose ãi alistados, não voltem aos seus do[mici]lios no termo de quarenta dias, contados desde a data de oje, que se ajuntem em partidas sub qualquer General digo preteisto que seja, sem autoridade, e determinasão do referido Snr. Capitam General das Provincias do Rio da Prata; ou que em discursos, auxilios, ou dispozisoens conspirarem [...] integridade das minhas Tropas, e das de Mon[tevi]deo, ou contra atranquilidade dos [seus] Vezinhos [...], serão por [...] tratados como delin[quen]tes que a ficão sendo de Leza Magestade, e os seus bens, cazas entregues a Terorisao das minhas Tropas. — Espero [e]legereis destos dous caminhos omais conveniente, avosa particular, o geral seguridade = Quartel General em Maldonado aos 4 de Fevereiro de1812 — Vicente Ferrer daSilvaFreire,

Coronel eSecretario doGoverno afez escrever = Dom Diogo de Souza =

Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Archivo Público de Río Grande del Sur. Libro Nº 197. Lata Nº 19. Año 1809 - 1824. Libro copiador: fojas 87 a 88; formato de la hoja 296 x 200 mm.; letra inclinada. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original y los puntos suspensivos entre paréntesis rectos [...] señalan lo ilegible.

Nº 104 [El Marqués de Casa Irujo al Conde das Galveas. Informa que por el Capitán General y Gobernador de Montevideo, tiene noticias de un encuentro ocurrido en Belén entre las tropas portuguesas al mando de Souza y las fuerzas del caudillo Artigas, lo que pone de manifiesto la mala fe de este último y del gobierno de Buenos Aires y el poco valor de la convención hecha entre Elío y la Junta. Remite copia de dos cartas que justifican la conducta de las tropas portuguesas que han entrado en el territorio español como auxiliares. Le pide sugiera al Príncipe Regente mande al General Diego de Souza que obre de acuerdo con Gaspar Vigodet para que una vez afirmada la autoridad española, los portugueses se retiren sin dilación.]

[Río de Janeiro, Febrero 5 de 1812.]

[F. 1] / /Copia N. 1

El abajo firmado Enviado Estraordinario, y Minist.º Plenip.º de S. M. Cat.ca tiene la honra de poner en noticia del Exmo. S.r Conde das Galveas, Consej.º Minist.º y Secret.º de Est.º de la Marina y Ultramar, y encargado interinamente de la reparticion de los Neg.s Est.s y de la Guerra, que el Cap.n General y Gob.r de Montevideo le da parte con fha de 9. de Enero ultimo de un encuentro ocurrido en el Pueblecito de Belen entre un destacamento de tropas Portuguesas de las que se hallan en el territ.º Español, á las ordenes del General D.n Diego de Souza, y algunas del caudillo insurgente Artigas. Con éste motivo el citado Cap.n Gen.l de Montevideo se esplaya en la evidente mala fe no solamente de Artigas, sino de la Junta de Buenos Ayres, q.e le incita y sostiene: igualmente está persuadido de lo poco con que puede contarse sobre la convencion hecha entre el ultimo Virrey de aquellas Provincias Elio y la Junta de Buenos Ayres. Finalmente el Cap.n General de Montevideo le envia copia de una carta que acababa de recibir de la Junta de Buenos Ayres, atribuyendo á las tropas Portuguesas objetos de ambícion y de conquista, y una conducta tan insultante que se habia visto el citado Artigas en la necesidad de atacar á las Tropas Portuguesas solicitando que las fuerzas navales del Rey en Montevideo fuesen puestas á la disposicion de aquella Junta p.a transportar los socorros de muni-
[F. 1 v.] / ciones / y Tropa que la Junta habia dispuesto se enviasen á dho Artigas con motivo de verse amenazado. El Capitan General en su respuesta de que tambien ha enviado copia al abajo firmado, despues de reprochar a Artigas y á la Junta la falta de buena fe con la que han eludido el

cumplim.to de las estipulacíones mas esenciales de la citada convencion, despues de justificar la conducta de las tropas Portuguesas, que solo han entrado en el territ.o Español como auxiliares y para objetos, cuya naturaleza por ser demasiado bien entendida no puede equivocarse, concluye declarando á la Junta de Buenos Ayres, que si con arreglo á lo estipulado en la citada convencion no repasan inmediatamente las tropas de Artigas el Uruguay, no solo no impidirá á los Portugueses atacar al citado Gefe insurgente, síno que lexos de facilitar el transporte de las municiones de guerra y Tropas conq.e la Junta declaraba se proponía auxiliar á aquel perturbador de la tranquilidad comun, se opondria con sus fuerzas navales al paso de estos auxilios á la Banda Oriental, á cuyo fin había ya enviado á los puntos convenientes algunos Buques de guerra, y se estaban armando á toda prisa Botes de fuerza con el mismo fin.

El abajo firmado pide al Exmo S.r Conde das Galveas, se sirva elevar á la noticia de S. A. R. todas estas
[F. 2] / circunstancias, pero al mismo tiempo que el Env.do / Ext.o y Ministro Plenip.o de S. M. Cat.ca anticipa la satisfacc.n con que el I.mo S.r Principe Reg.te verá la conducta noble y franca del Capit.n General de las Provincias del Rio de la Plata no puede menos de proponer un medio justo en si y ventajoso en sus efectos á todas las partes interesadas para contrarrestar las maquinaciones con q.e aquellos insurgentes procuran excitar zelos y sospechas entre las tropas aliadas. Este es el de que S. A. R. el S.mo S.r Principe Reg.te se sirva mandar á su general D.n Diego de Souza obre en un todo de acuerdo con el citado Capit.n General de las Provincias del Rio de la Plata D. Gaspar deVigodet, y que se le prevenga al mismo tiempo, que luego que el depositar.o de la autoridad del Gob.no Español en aquellos Payses, esto es aquel capit.n general, le intime no ser ya necesaria ni su presencia ni la de las tropas Portuguesas deberán estas retirarse sin dilacíon, motivo, ni pretexto alguno dentro de los limítes reconocidos de la jurisdiccion de S. A. R. y áfin de que el Capit.n General Vigodet tenga no solamente la noticia de esta R.l disposic.n sino que pueda armar los espiritus del Pueblo bajo su mando contra la seducc.n de los ínsurgentes, el abajo firm.do setoma la libertad de sugerir y espera con confianza se dirigirá p.r sus manos para que pueda enviarlo p.r las del citado Capit.n general, el Triplic.do ó Quatriplic.do abierto del Pliego p.r el que se comuniquen al Gen.l
[F. 2 v.] / /D.n Diego de Souza las instrucciones deseadas. Este paso inspirando la mayor confianza producirá necesariam.te aquella union de opiniones y de recursos tan necesarios para ambas partes en las actuales circunstancias, y contribuira necesariamente al restablecimiento del orden q.e es el grande objeto á que se dirigen los esfuerzos de ambas.

El abajo firmado se aprovecha de esta ocasíon para renovar al Exmo. S.r Conde das Galveas las expresiones de su alta consideracíon y estimacion particular.

Río de Janeíro 5. de Febrero de 1812 = El Marq.s deCasa Irujo =

Archivo Histórico Nacional. Madrid. España. Sección Estado. Legajo 5841. Año 1812. Copia manuscrita: fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 301 x 191 mm.; interlínea de 8 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 105 [Diego de Souza a Gaspar Vigodet. Expresa que con su carta recibió la del secretario particular de la Princesa Carlota, escrita con fecha 18 de enero. Dice, ha recibido la carta del Teniente Policarpo Pérez Machado que se publica con el número 98 de esta serie, cuya copia remite, en respuesta a la cual le ha ordenado situarse en la Capilla de Mercedes. Eleva para su censura un bando para que en caso aprobatorio lo haga imprimir.]

[Cuartel General en Maldonado, Febrero 5 de 1812.]

[F.] 22 / /Officio aD. Gaspar Vigodet

Ex.moeEx.moS.or= Com a carta de V.Ex.a escripturada nodia deontem, recebi aque do Rio de Janr.o me dirigio oSecretario particular da Senhora Princeza do Brazil, com data de 18 do mez passado, tempo emque ainda ali se ignoravão os acontecim.tos de Buenos-Ayres ulteriores á sahida do meu Ajud.te d'Ordens Miguel Lino deMoraes, oqual espero regrece dentro depoucos dias aeste Posto em hum Brigue de Guerra.= Por carta de 30 de Janr.o me fez o Ten.te Policarpo Peres Machado aparticipação p.r Copia incluza, em resposta áqual lhe ordeno se conserve naCapilla de Mercedes até nova determinação minha, eavizo ao Marechal deCampo Alexandre Eloÿ Porteli mande comprar aessa Praca ofardam.to q.e elle requer, o qual rogo aV.Ex.a queira emviar-lhe na primeira oportunid.e que ouver de embarcação p.a aquella Vilha = levo á censura de V.Ex.a o Bando, e Proclamação junta, p.a q.e julgando estes papeis em circunstancias deserem publicados mande ahÿ imprimir quarènta exemplares de cada hum, cuja despeza emcarrego a Manoel Cipriano de Mello. = D.sG.e aV.Ex.a= Q.eG.l em Maldonado 5 de Fevr.o de1812 = Sou com odevido acatam.to eveneração = Ill.moeEx.mo S.or D. Gaspar Vigodet = De V.Ex.a= M.to atto.o efiel cap.to = D. Diogo deSouza =

Archivo Itamaraty. Río de Janeiro. Brasil. Fondo: "Documentos Anteriores a 1822". Copiador de la Correspondencia de Don Diogo de Souza. Año 1812. Folio 22. Manuscrito copia: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 416 x 270 mm.; interlínea de 7 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 106 [Joaquín Ferreira Braga a Thomas da Costa Correa Rebelo e Silva. Da cuenta del cumplimiento de sus órdenes contenidas en el oficio de 12 de enero anterior. Se refiere al pasaje de una partida artiguista al norte del Cuareim.]

[Cuartel de San Borja, Febrero 5 de 1812.]

[F. 1] /Ill.mo S.or Cor.el Com.te

Em observancia das Ordens do Ill.mo Ex.mo S.or Gov.or e Capp.m General, deregidas p.r V.S. pello Officio de 12 domes pasado, segui ao Sul do Ibycuy, aprender ao Cabo deMelicias M.el Fran.co e seus Companheiros, eproceder minhas averiguassoins p.r onde Conste as realidades dos Criminozos procedimentos, feitos nos Territorios Hespanhoes, naoCazião q.e od.o Cabo esteve em carregado dapatrulha da Costa do Vruguay desde abarra do Ibycuy p.a baixo: edepois de aprezentarme ao Capp.m Fran.co Soares da Costa Leivia Com.te da m.ma Costa elhefazer patente as Ordens q' levava p.r escrita depois delhe emtregar oOfficio qe V.S. lhediregio relativo am.ma deligencia q' eu hia em Car[r]egado, respondeume od.o Capp.m q', tomando Conta do Comando daquella Costa, em vertude doproclama deS.Ex.a de 23 de 7bro E1811, mandou proseder socresto nos bens do referido Cabo eo remeteu prezo ao Campam.to do Garau ao Sarg.to Mor M.el dos Santos Pedrozo, Com aparte dos Crimes e roubos qe od.o Cabo fes pr varias vezes nos d.os Territorios. Names[ma] oCazião deregime a od.o Campam.to edepois de me aprezentar aod.o Sarg.to Mor e entregarlhe oOfficio q' V.S. lhederegio relativo am.ma deligencia q' eu hia em Carregado, sobre aprizão do d.o Cabo e seus Companheiros, respondeume od.o Mayor ter feito seguir aod.o Cabo Com asua p.te p.a o Campam.to d' S. Diogo remitido o Cor.el João d'Ds eqe os Companheiros dod.o Cabo se achavão napatrulha dacosta deCuarẽy Com o Capp.m Joaq.m Felis, os queis os não mandava buscar naprez.te oCazião p.r ter tido parte dod.o Capp.m oter passado áeste Lado dod.o cuarey hua partida do Artiga ep.e ofim de rexacar esta partida estava Com poca gente, emefes retirar com hum Officio p.a V.S; enam.a retirada Como Capp.m Fran.co Soares, devidasse mandar recolher das patrulhas da costa do Vruguay, alguns Individuos q' soubessem as realidades dos Crimes dod.o Cabo M.el Fran.co p.a virem depor oq' soubebessem, e som.te me deu hua informação sem q' nelle de Clave aCoalid.e dos referidos Crimes, ep.a dezonerarme lhefis oOfficio dactado de 31 domes passado de q' ponho aCopia, ea reposta na respeitada prezen[ç]a de V.S. Esta he a verdade Com q.e partecipo oestado da Deligencia Comp' V.S. mequis honrar.

Q.el de S. Borga 5 d. Fevr.o E1812

OTen.e Joaq.m Ferreira Braga

Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. Asuntos Militares. Caja 180. 1812. Documento 108 A. Manuscrito original: letra de Joaquín Ferreira Braga; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 305 x 209 mm.; interlínea de 4 a 7 mm.; letra inclinada; conservación regular. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 107 [Francisco das Chagas Santos a Thomas da Costa Correa Rebelo e Silva, trasmite las noticias que ha recibido sobre la situación de Artigas que se encuentra del otro lado del Uruguay con 4.500 hombres de tropa y 1.900 familias. Agrega que el sustento de tanta gente constituirá un serio inconveniente debido al estado de destrucción en que se hallaban las estancias de la parte occidental del Uruguay, además de la indisciplina y falta de armas de la tropa. Dice que Santo Tomé será la residencia de Artigas, pero como es posible que invada Misiones, solicita le auxilie con 200 hombres armados. Le sugiere traslade su campamento a las proximidades del Uruguay, frente a Yapeyú.]

[Cuartel de San Borja, Febrero 6 de 1812.]

[F. 1] / /Pelo Capitão Manoel da Rocha recebi hum officio do Ex^mo^ S^or^ Governador e Capitão General, e outro de VS dactado em 28 do mez proximo passado, em que me participa haver S Ex^a^ confiado de VS a defeza da Campanha abaixo do Ibicuy, até a do Quaraim, recomendando-lhe igoalmente o reciproco auxilio desta Provincia, segundo as circunstancias occurrentes; o que muito estimo. Para defender a grd^e^ extenção de 64 legoas pouco mais, ou menos de-Frontr^a^ do Vruguay desde S. Xavier ate áBarra do Quaraim, não me parecem tão pequenas as nossas forças como VS emtende; pois devendo [...] Regim^tos^ deVS, o do [F. 1 v.] / Coronel João de Deos [...] / partidas do Sargento-mor Manoel doS^tos^ Pedrozo, as praças sup^ra^-numerarias de algumas Goardas, que tambem S Ex^a^ mandou reunir a VS, 50 praças do Destacamento deTropa deLinha nesta Provincia, 3 Companhias de Melicianos Portuguezes, o Regimento Guarani, e o Corpo que se está exercitando de 100 Artilheiros a cavalo, álem d'Artilharia que VS traz, ea q^e^ ha nésta Provincia, acho serem por ora suficientes não só para a defeza da sobred^a^ extenção; mas ainda comparando as m^mas^ fórças com as que D. Joze Artigas passou álem doVruguay, e as mais que selhe haó-de reunir, como VS supoem, por quanto, consta por diversas noticias, que desertando a maior parte do Exercito de Rondeau, se reunira ao d^o^ Artigas, que ajuntou 4,,500 homens; os quaes passarão com elle ao lado Occid.^al^ do Vruguay, no Salto, álem de 1,,900 familias, que obrigou a deixar seus prédios para o acompanharem, des-de os Campos de Monte video ate Belem, destruindo, e arrazando os seus estabelecim,^tos^ ePovoaçoens aquem do Vruguay: semelhante procedim^to^ parece indicar hum total abandono da d^a^ margen Oriental: O sustento de tanta gente tem sido, e será para o m^mo^ Artigas hum objecto do maior embaraço, em razão da falta de gado, e grande destruição emq'^e^ se achão as Estancias da parte Occid^al^ do Vruguay: a fome, e nueza do seu Exercito sem desciplina, e pela maior p^te^ desarmado, tem cauzado grd^e^ deserção, e desordem pela Campanha, roubando, e destruindo em pequenas partidas os q'^e^ desertao todos os dias. Tambem dizem, que na Capela deS. Roque, destricto de Correntes, sejuntão 1,,500 Correntinos; que chegarão de Salto dous Barcos deBuenos Ayres com muniçoens deboca, eguerra ao ref^o^ Artigas; cuja rezidencia hade sêr no Povo

deS[to] Thome, aonde se aprompt£o quarteis, e se espera brevem[te] bastante gente: e que da p[te] Oriental do Vruguay ja se retirarão as partidas dos Hespanhoes da facção deBuenos-Ayres; por tanto se póde inferir, ou conjecturar, que elles só pertendão goarnecer, ou defender abanda Occidental. Mas como não se pódem desprezar os voatos de que o mencionado Artigas se propoem a invadir esta Provincia, entendo sêr muito conveniente, que por cautela VS me auxilie por ora com 200 homens, competentem[te] armados, e remetidos a este Quartel.

Sehe certo como dizem o abandono aquem do Vruguay, me parece queVS não deixará de transferir o seu Acampam.[to] aproximando-se ás margens do Vruguay, e Ibicuy, emfrente do Yapejú, não só por ficar em melhor alcance de socorrer esta Provincia, como para as suas patrulhas da Costa do Vruguay

Não ha duvida que a goarnição Portugueza desta Frontr[a] incluzas as 3 Companhias deMelicias *(he m[to] pequena);* mas com os sobred[os] 200 homens, nenhum receio pódem cauzar os Guaranis, no cazo de motivarem alguma desconfiança.

Ignoro se houve alguma picada em frente do Povo de S.X.[er] nem sei que hajão suspeitas bem fundadas por aquela parte.

Logo que cheguem os reparos das pessas serão concertados com a maior breved.[e]

Os cavalos emp'[e] VS mefala pertenecentes ao seu Regim,[to] eu não os posso md[ar] em razão de me ficarem
[F. 2] / recomendados e á Ordem do Ex.[mo] S.[or] Governador e / Capitão General, aquem proponho nesta ocazião se os devo remeter aVS, e em tanto podem ser empregados no transporte das Tropas des-de o Ibicuy ate aqui.

Pelo Soldado Dragão Felisberto Joze Moreira acompanhado do Meliciano Domingos Vieira remeto aVS o prezo Soldado Dragão Desertor Ignacio Rodrigue[z] o qual rezistio á patrulha que o prendeo, e contra ella atirou comhuma Pistola que errou fogo.

Deos g[de] aVS. Quartel deS. Borja 6 deFevereiro de 1812 ——
S.[or] Coronel Thomas da Costa Correa Rebelo e Silva —
Francisco das Chagas Santos

Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. Asuntos Militares. Caja 180. Documento 109 A. Año 1812. Manuscrito copia: fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 374 x 232 mm.; interlínea de 7 a 24 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original y los puntos suspensivos entre paréntesis rectos [...] señalan lo ilegible.

Nº 108 [Oficio del Conde das Galveas a Diego de Souza por el cual, en vista de las noticias del encuentro de Belén entre portugueses y españoles, le ordena se ponga de acuerdo con Vigodet, sin descuidar la seguridad de las fronteras.]

[Río de Janeiro, Febrero 6 de 1812.]

[F. 1] / /Triplicado.

Havendo constado aqui, assim por cartas particulares como pelo suplemento da Gazeta de Buenos Ayres de 3, de Janeiro o encontro que houve entre as tropas Portuguezas e Hespanholas, no sítio do Povo de Belem cujo resultado se annuncia contra as primeiras, não deirou esta noticia de dar a S. A. R. O PrincipeRegente Nosso Senhor aquelle desgosto, que era natural, posto que do successo no hajão ate agora noçoens exactas. Nesta mesma occazão porem solicitou aqui O Marquez de Casa Irujo. Env.[do] Ext.[o] é Minist.[o] Plenip.[o] de S. M. Catho.[ca], que S. A. R. determinasse a V. S. como ârbitrío muito conveniente na prezente coyuntura, que V. S. houvesse de ir absolutamente de accordo em suas operaçoens com o Capitão General Vigodet fosse p.[a] quaesquer Expediçoens ulteriores, fosse para á sua prompta retirada, logo que elle o requeresse. E não querendo S. A. R. que jamais se lhe impute qualquer falta de cooperação da sua Parte na importante diligencia, e empenho de aniquilar, e extinguir o espirito de revolta manifestado nas Prov.[s] do Rio da Prata em tão sensivel detrimento dos interesses da Coroa de Hespanha, houve por bem de anuir á requisição do seu

[F. 1 v.] / Mi*(nistro)* / e como tal recomienda aV. S: que com aquella prudencia e discreção, que conveni en suas circunstancias, se diriya pelo que formalmente lhe fôr requerido pelo referido Capitão General Vigodet, em tudo o que possa concorrer para o sougo e tranquilidade das mesmas Provincias, não perdendo V. S. jamais de vista a segurança das Fronteiras do seu propio Pays, a fin de não se entranhar em Expediçoens, quelhe tirem a possibilidade de occorrer os primeiros intereses, a que está ligada a sua responsabilidade.

D.[s] g.[e] a V. S. Palacío do Rio de Janeyro em 6 de Fevereiro de 1812 = Conde das Galveas =

Archivo Histórico Nacional. Madrid. España. Sección Estado. Legajo 5841. Año 1812. Manuscrito copia: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 301 x 191 mm.; interlínea de 8 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original y lo entre paréntesis curvos ( ) y en bastardilla está interlineado.

Nº 109 [El Conde das Galveas a Diego de Souza. Se refiere a las noticias recibidas, por diversas vías, del combate de Belén y a la conducta de Artigas que ha roto las hostilidades sin orden del gobierno de Buenos Aires, al que quiere interesar en la lucha pidiéndole socorros con la mayor instancia. Pone en su conocimiento el oficio que dirigió con este motivo el General Vigodet al Ministro español en aquella corte, junto con las copias de la

correspondencia que sostuvo con el gobierno de Buenos Aires, de cuyo contenido se deduce la disposición en que se hallaba aquel gobierno de auxiliar a Artigas y proseguir las hostilidades contra los portugueses y la resolución de Vigodet de oponerse a ello, repeliendo con la fuerza cualquier intento de enviar socorros a Artigas, a quien considera como el mayor revolucionario y perturbador de la paz que se procura establecer. Deja librado a su criterio prestar fe a estas manifestaciones de Vigodet y adjunta copia del oficio del Ministro español que se publica en el número 104 de esta Serie, en el que solicita que Diego de Souza actúe de acuerdo con el General Vigodet y que cuando éste lo considere necesario, se retire al territorio portugués.]

[Río de Janeiro, Febrero 6 de 1812.]

[F. 1] / /Secretissimo

Com a chegada de hum Navio Inglez, que aqui entrou ha dias do Rioda Prata, se espalhou a noticia, vinda por Cartas particulares de Negociantes, deque tinha havido hum choque entre as Tropas Portuguesas Hespanholas, no Povo de Belem, cujo rezultado fôra em desavantagem das primeiras; e posto que este Successo fosse mui vagamente annunciado, não podia elle deixar de produzir no Real Animo do Principe Regente Nosso Senhor aquella inquietação, que era natural, particularmente faltandonos noticias diretas da Correspondencia de V.S., e ignorandose por tanto se as hostilidades tinhão sido rompidas pelos Hespanhoes, ou começadas da nossa parte, por motivos desuas provocaçoens.

Com poucos dias de intervallo entrarão neste Porto a Lancha= Conceito= e a Galeya Hespanhola= Nossa Senhora do Carmo= vindas de Monte Video, as quaes confirmarão aquella noticia, com a mesma inexatidão; e recebeos-se então o Suplemento da Gazeta de Buenos Ayres de 3 de Janeiro, em que vem transcrito o Officio, que o General Artigas dirigio á Junta de Buenos Ayres, em 24 de Dezembro, dando conta daquelle Sucesso pela [F. 1 v.] / maneira, que V.Sa. observará da / Cópia que remetto, na duvida deque V.Sa. possa ou não ter lido aquelle periodico.

Daquelle participação se vê, que o referido Artigas tomára a deliberação de romper, sem ordem da Junta, segundo parece, pois que se esforça sobre maneira por justificar os motivos que o decidirão a tomar a offensiva, procurando assim interessar a Junta em sua Conducta Hostil, e determinala a auxilialo promptamente com os socorros, que requeria com a maior instancia.

Nesta occasião communicou aqui o Ministro de Hespanha o Officio, que recebeo do Capitão General Vigodet, em data de 9 de Janeiro, com as Copias da Correspondencia, que por aquelle motivo acabava de ter com a Junta de Buenos Ayres, pelo contexto daqual se reconhece assim a positiva disposição em que a Junta se achava, de auxiliar o General Artigas, e proseguir assim as hostilidades contra o nosso Exercito, como a firme resolução de Vigodet de se oppôr a similhante procedimento, e derepelir com a força quasquer tentativas depassagem de-

[F. 2] / Tropas, e fornecimentos para soccorro do mencionado Artigas, que elle considera como o maior / Revolucionario, e perturbador daquella paz, e harmonia, que se procura estabelecer, e consolidar nesse Territorio; rezultando desta communicação aapparencia dos honrados sentimentos defidelidade, firmeza eprobidade doCapitão General Vigodet, disposto segundo sepode colligir, a ir sempre de accordo, e fazer cauza commum com o nosso Exercito. As Copias detodos estes documentos, que remetto aV.S., lhe darão individual noção do que deixo referido. Como porem as ideas, que aqui se podem ter, devem ser imperfeitas avista daquellas, que V.S. demais perto deve ter adquirido sobre a extenção de sinceridade dos Hespanhoes, aqual he tanto mais duvidosa, quanto se conhece a antiga animosidade, e rivalidade de Nação a Nação, e amá fé dos Hespanhoes para comnos, ainda quando tinhão, como nós, a felicidade depossuir hum Governo Monarchico, e legitimo, como entre outras occa sioens se vio na Campanha do Roussillon, pode V.S. regular o grão de confiança, que merecem, sendo para notar que asua má fé ainda agora mais se verifica, e confirma, quando se vêm as accusaçoens, que nos fazem dedisposiçoens de ambição [F. 2 v.] / e de conquista, / quando todos sabem que as nossas Tropas entrarão ahi á força das solicitaçoens do Ex. Vice Rey Elio, eque longe de entrar como Exercito Conquistador, somente ofez como pacificador, debaixo decujos principios setem religiosamente conservado, ehe portanto que S.A.R. deixaá perspicacia, ejudicioso disernimento de V.Sa. conduzir em tan arriscada conjunctura, qual he a que ahi aprezenta hum estado deGoverno Revolucionario, com aquella prudencia, e prevenção, que se requer, afim de não ser illudido porquaesquer estratagemas, que se possão ter premeditado contra a nossa segurança.

Requerendo pois o Ministro de Hespanha como V.S. verá da nota que remetto por copia que V.S. va em tudo de accordo com oCap. General Vigodet, eque quando elle julge ja desnecessaria a prezença de V.S., edo seu Exercito e requeira, comotal, que V.S. se retire para o territorio Portuguez, ofaça V.S. sem demora ou prettesto algum; expediente este, emque tambem parece concordar Lord Strangford, Ordema S.A.R. que V.S. assim opratique, tendo sempre em vista aquello, que mais nos con- [F. 3] / vença e espreitando constantemente até que ponto / se pode contar com aboa fé deVigodet, poisque ainda que os procedimentos hostis se caracterizem emanados do Sistema Revolucionario de Buenos Ayres, e dirigidos contra os mesmos de Montevideo, sabe V.S. muito bem, que não seria impossivel, nem nunca visto o cazo dese encontrar, nomeio deste estado de devisão, em que se achão as Provincias Hespanholas, motivos de accomodação, e reunião; sendo bem recente o exemplo da maneira, porque terminarão as questoens da Bretanha, edaVendú com a França, motempo da Revolução. Portanto devendo V.S. estar sempre attento, esolicito sobre a sua critica posição, Es-

pera S.A.R. que V.S. não perda jamais devistá a necessidade dedirigir os movimentos do seu Exercito de accordo com as direcçoens, que tiver deVigodet, em quanto reconhecer que taes direcçoens são dictadas pela boa fé, e encaminhadas ao grande objecto da commum defeza, devendo ser oprincipal fim dos cuidados de V.S. proveer a preservação das fronteiras dos Dominios de S.A.R., para que não fiquem expostas á Invazão dehum Inimigo, mais temivel pela perversidade de seus Revolucionarios sentimentos, doque pela força desuas Armas; não podendo já

[F. 3 v.] / /duvidarse dos planos de Artigas sobre o Paiz de Missoens, nem do verdadeiro espirito de Revolta, que continua a animar a Junta de Buenos Aires, cuja estipulaçõens na Convenção, que se ajustou, não tinhao outro fim que ode ganhartempo, ceder naquelle momento a escabrosidades das circunstancias, como refere o mesmo Vigodet.

Finalmente S.A.R. Espera com anciedade as noticias directas de V.S. não duvidando que V.S. terá procurado tomar vingança do insulto commetido pelo General Artigas que com toda arte o quer reprezentar como provocado pelos procedimentos das nossas Tropas; pois que convem muito saberse com exactidão os verdadeiros motivos, que derão cauza a este rompimento.

Deos guarde a V.Sa. Palacio do Rio de Janeiro, em 6 de Fevereiro de 1812.

Conde das Galveas.

Sr. D. Diogo de Sousa

Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. "Avisos do Governo" 1812. Documento 23. Año 1812. Manuscrito original: fojas 3; papel con filigrana; formato de la hoja 319 x 205 mm.; interlínea de 8 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 110 [Francisco das Chagas Santos a Diego de Souza. Se refiere a las sospechas que ha despertado D. José Artigas en los territorios de la frontera de Río Pardo.]

[Cuartel de San Borja, Febrero 7 de 1812.]

[F. 1] / /A 3 do corrente recebi o Officio de VExª dactado em 3 deDezembro, no qual he servido prevenir-me a respeito das circunstancias em que nos achamos com os Hespanhoes, das suspeitas, que tem motivado D. Joze Artigas contra os territorios desta Provincia, ou Frontrªs do Rio Pardo da marcha dos dous Coroneis Thomas da Costa, e Joaó deDeos com os seus Regimtos para o Acampamto deS. Diego, &.ª Pela copia incluza verá Vexª o officio, que me dirigio o Coronel Thomas da Costa, e a minha reposta.

Chegou de volta o Meliciano Francisco Fernandes, que eu havia mandado a'lem do Vruguay, foi ate quaze

o Povo deS. Carlos, e diz, que falando com varios sugeitos seus conhecidos lhe diceraó uniformemente naó haver chegado de fóra tropa alguna: que pela campanha se ve muita gente quaze nua desertada do exercíto de Artigas, algum com armas querendo vendelas, e andao roubando, principalm^te^ roupa: que o m^mo^ Artigas tem pedido socorro de gente ao Paraguay; mas que nao se lhe tem concedido, e asseveraó, que naó hade vir: que se mataó todos os dias huns a os outros no d^o^ exercito, por cauza da destribuicao da carne; da qual assim como d'outros mantimentos ha muita falta por toda a campanha: e que na Costa do vruguay da parte Occidental se haviaó acampado alguns Indios, assim como no Povo da Conceiçao 200 com 5 Hespanhoes para patrulharem a dita Costa; mas que a cauza disto fora um roubo de 4 cavalos, e 3 vacas, que a nossa Goarda de S. Lucas fizera aos Hespanhoes. Eu ja tinha noticia desta desordem, q.^e^ fico indagando exacta-mente.

A os dous Hespanhoes D. Miguel deOrtassa, e o Capitao D. Manuel Velasco dei Portaria para hirem á prezença deVEx^a^, como me pediraó, a fim de se retirarem a Monte-video.

Deos gd^e^ aVEx^a^ m^s^ a^s^ como dez^o^ Quartel deS Borja 7 deFevr^o^ de1812

Ill.^mo^ e Ex^mo^ S.^or^ D. Diogo deSouza

DeVEx^a^

Omais ob.^e^ Subdito.

Francisco das Chagas Santos

Ao Licenciado Henrique JozePeixoto mandarao dizer ultimam^te^ do Povo deS^to^ Thome q nao voltasse lá; pois q^e^ estava suspensa a comunicaçao. Julgo ser ordem de Artiga.

Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. Caja 180. Asuntos Militares. 1812. Documento 109. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 374 x 230 mm.; interlínea de 6 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 111 [Carta del Conde das Galveas, Encargado de los Negocios Exteriores y de la Guerra de Portugal al Marqués de Casa Irujo, Ministro Plenipotenciario de España en Río de Janeiro, en que acusa recibo de una nota fecha 5 del corriente — que se publica bajo el número 104 de esta serie — con los oficios originales cambiados entre el Gobernador Vigodet y el Gobierno de Buenos Aires con motivo del combate de Belén. Agrega que S.A.R. ha accedido a la solicitud de auxilios y remite copia de la orden impartida a D. Diego de Souza para que coopere con el Gobierno de Montevideo en el restablecimiento del orden y la tranquilidad en las Provincias del Río de la Plata.]

[Río de Janeiro, Febrero 8 de 1812.]

[F. 1] / /Copia

Trad El abajo firmado Consejero Minist.^o^ y Secret.^o^ de Est.^do^ de los Neg.^s^ de la Marina y Dominios Ultramarinos;

encarg.do interin.te de los Neg.s Ext.s y de la Guerra tiene la honra de acusar el recivo de la Nota de S. E. el S.r Marq.s de Casalrujo, Env.do Extraord.o y Minist.o Plenip.o de S. M. Cat.ca de fha de 5. del corr.te y juntamente los originales de las Cartas que S. E. recivio del Gob.r y Cap.n Gener.l de Montev.o D Gaspar deVigodet, y de la correspondencia que hubo entre el propio Gob.r y la Junta de B.s Ayres, con relacíon al encuentro que tubo lugar entre un destacamento de Tropas Portuguesas, y alg.s Tropas Españolas comandadas p.r Artigas en elPueblo de Belen. El abajo firmado debe asegurar á S. E. que sin perdida de tiempo elevo la dicha Nota a la Augusta presencia de S. A. R. el Principe Regente su Amo y que el mismo S.or tomando en su Real considerac.n todas las circunstancias que expone S. E. en su Nota, determino asentir á la solicitud de S. E. y tentar aun una vez la cooperacíon de sus Tropas con las de Montevideo para el importantefin del restablecimiento del orden y tranquilidad en las Prov.s del Rio de la Plata.

En consequencia, el abajo firmado tiene la honra de enviar á S. E. el triplicado de las ordenes que S. A. R. manda dirigir al General D. Diego de Souza, áfin de q.e S. E. lo pueda remítir al referído Gob.r de Montev.deo de la forma
[F. 1 v.] / que desea S. E. para transmitirlo él / al dicho General. El abajo firmado restituyendo á S. E. los papeles que le mando aprovecha ésta ocasíon p.a reiterar á S. E. losfieles protextos de su particular estima y alta consideracion. Palacío del Rio de Janeyro 8. de Febrero de 1812 Conde das Galveas =

Archivo Histórico Nacional. Madrid. España. Sección Estado. Legajo 5841. Año 1812. Manuscrito copia: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 301 x 191 mm.; interlínea de 8 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 112 [Tomás da Costa Correa Rebelo e Silva a Diego de Souza. Manifiesta que se encuentra desorientado por las noticias contradictorias sobre la posición de Artigas y su ejército. Según Manuel de los Santos Pedrozo, las tropas de Artigas pasaron el Uruguay por varios puntos con gente y animales. Insiste en la necesidad de arbitrar fuerzas para tomar las caballadas a los indígenas e impedir que colaboren con Artigas, a quien se unen paraguayos y correntinos y para evitar que por la bajada de Santa Fe, lleguen socorros de Buenos Aires.]

[Campamento de San Diego, Febrero 8 de 1812.]

[F. 1] / /N.o 7,,

A 7,, do Corrente as quatro oras datarde tive ahonra dereceber o Officio de V.Ex,a resposta dos meos trez primeiros Officios, e igualmente o Bando que hoje mandei publicar neste Acampamento, epor todas as partes da Campanha comprehendida entre o Uruguai, eo Ibicuí. Fico certo em tudo quanto V Exa manda, evigilante sobre

os mais pequenos movimentos dos maos Espanhoes, para obstar aqual quer tentativa ostil delles. Vendo-me preplecço depois daminha chegada a este Acampamento sobre noticias contraditorias relativamente á pozição de Artigas, e seus Exercito, mandei chamar o Sargento Mor Manoel dos Santos Pedrozo, para deviva voz satisfazer todas as minhas perguntas, o qual chegando no dia 7,, diz o Sargento. Que depois do ultimo choque daquella partida com as Tropas de Artigas, estas se retirarão, e por diferentes pontos passarão o Uruguai, levando com sigo não só as familias, e animaes, que trazião, como toda a gente das Povoaçoens da margem do Uruguai, e igualmente os animaes, e terese de cada hú, apezar da precipitação, com que fizerão esta passagem, receando ser atacados. Que os Charruas, elle pensa, terem ficado deste lado muito abaixo do Salto, com algua partida do mesmo Artigas, e senão ficarão, repassarão o Uruguai, que está de váo em muitas partes, e se achão fazendo mil ostilidades, roubando o que resta, e matando todo o Portuguez, ou Espanhol, que se quer refugiar, e pôr ao abrigo das
[F. 1 v.] / nossas Tropas, bo- / bombeando as nossas forças, e embaraçando que os nossos bombeiros se aproximen a margem do Uruguai: o que he indispensavel para conhoecer os movimentos do outro lado. Recebi tãobem hum Officio do Capitão Francisco Soares da Costa Leivia, partecipandome, que pella Coxilha do outro lado, junto a Japejú sevira deste lado passar hum cordão de Tropa consideravel encaminhando-se Uruguai a Sima.

Diz mais, que ao Povo de S. Borja chegara hú Capitão vindo dezertado do Paraguai, e que este dera noticia deque aquela Provincia estava devidida em dois partidos, hú pró, e outro contra a Junta de Buenos Aires, eque da Capitania do Mato Grosso marchavão Tropas contra os dopartido da Junta.

Esta noticia foi confirmada pello Tenente de Guaraniz, Ismael, que veio de S. Borja, e me falou neste Acampamento. Pensando sobre este objecto ão oCoronel João de Deos Mena Barreto, e tendo em vista o obstaculo que opoem ás nossas indagaçoens, eos perjuizos, que rezultão ás desgraçadas Campanhas de Monte Video da existencia de semilhantes infieis apoiados pella Tropa de Artigas nesta margem Oriental do Uruguai; e alem disto afacilidade com que esta gente sepode transportar de hum a outro ponto, e por consequencia destruir as Estancias da nossa Fronteira proximas a Linha, epraticar com os Vassalos de S. A. R. as suas costumadas crueldades, muito principalmente achando-se a Guerra declarada; acres-
[F. 2] / /acrescendo aisto a indispensavel precizão, que temos delhes deminuir as forças: pareceo me conveniente; eao dito Coronel, mandar bombear com algua força pello mesmo Sargento Mor Manoel dos Santos Pedrozo toda a margem do Uruguai a baixo do Salto; para que, achandose os ditos infieis com apartida de Artigas e qual quer ponto, desse parte aeste Acampamento, e sahirem forças sufecientes para os destruir sem risco, e tomar-lhe a Ca-

valhada, que dizem, excede o numero de dois mil. Estes Charruas, ainda mesmo aqueles, que estavão de baixo da nossa protecção, forão os mais atrevidos no ultimo Choque contra a pártida do Sargento Mor Manoel dos Santos, e sáo inimigos mais timiveis, que os Espanhoes, epor consequencia he necessario, que não existão nesta margem Oriental, e ainda mesmo na Occidental, sendo possivel. Ainda que não se sabe pozitivamente o Quartel General de Artigas, sabe se que as suas forças sevão dividendo, e que se lhes vão ajuntando Correntinos, e que com estes, e talvez com alguns Paraguaiz, se for certa a noticia da sua desunião, podera ajuntar forças concideraveis em numero; aínda que cobardes, sem desciplina, e desarmados. Não deixaria de ser conveniente embaraçar ao principio esta união de forças, atacando algum ponto álem do Uruguai, e devertido-os por outros, eseria muito mais util, e athe necessario para esses terrenos, e Monte Video, e esta Capitania estarem em sucego, quanto as nossas for-
[F. 2 v.] / ças se augmen- / se augmentem embaraçar os socorros de Buenos Aires pela baixada de Santafé Tudo isto que digo a VEx[a] he o que eu penço, e acho posivel, enão o-que farei, sem que V Ex[a] asim o Ordene. O que posso segurar a VEx[a] hé, que havendo hua Flotilha de Barcos ligeiros que defenda a passagem do Uruguai abaixo do Salto, ficará segura toda essa Campanha, e esta Capitania, porque do Salto para sima ja mais elles passarão sem que percão a gente que empregarem nisto, a excecção se as Embarcaçoens destinadas a cruzar no Rio da Prata os deixarem desembarcar naColonia, ou outro qualquer ponto. Devo lembrar a V Ex,[a] que essa Campanha toda chamada de Monte Video poucos habitantes terá por aquela parte da passagem de Artigas, eo resto da Campanha que está povoada poucos deixão de seguir oseu partido; porem não tem forças de homens, nem de Cavalos para a mais pequena tentativa. Na margem do Uruguai ha gados, e talvez alguns Cavalos, pertencentes aos que passarão para o outro lado acompanhando Artigas: os ladroens sáo muitos, tantos gaúchos Espanhoes, como alguns Portuguezes alçados: parece-me que se devião transportar para algún bom rincão afastado do Uruguai, oú dividir por diferentes Estancias, e aplicar-se para o municio da Tropa, do que rezulta utilidade a Real Faz,[da] e ficão privados os Espanhoes destes socorros, dos quaes sepodem valer pela proximidade em que seachão delles.

Hoje chegarão vinte homens da Partida do Contucci,
[F. 3] / tendo dezertado seis namarcha dos que perten- / pertencião ao Fagundes seu Comandante, pertencendo estes que chegarão ao Furriel Antonio dos Santos, que mepareceo melhor couza de que otal Fagundes, pois que dois dias que aqui esteve, tendo-se antecipado achada da partida andou sempre bebado. Nestes vinte homens vierão dois Melecianos desta Fronteira, que se uniao ao seu corpo, e hú dezertor da Legião do Sul, que mando remeter ao Comandante da Guarda do Redondo para se unir ao seu Corpo. O resto que são desasete homens mando unir apartida do

Sargento Mor Manoel dos Santos, em lugar de outros Melecianos, que se recolhem a este Acampamento, e de alguns insubordinados para serem aqui castigados, e tãobem em lugar das praças de Dragoens, e Legião de S. Paulo, que lá se achão, eque ainda se não recolherão por andarem de Patrulha; e por este motivo não sabendo a falta de armamentos que elles tem, não remeto a V .Ex.ª o Mapa de toda a força deste Acampamento.

Os doentes que ficarão álem do Rio Negro tem passado, pello que me consta dos que se tem aprezentado neste Acampamento, se achão deste lado do mesmo Rio a excepção do Soldado Antonio Pinto, que ficou mordido decobra na Estancia do Alcaide de Minas hindo em deligencia com o Capitão Bento, eo Meleciano adido. Ignacio Pereira que ficou muito enfermo na Estancia da Viuva
[F. 3 v.] / do- / do Seco. Mandei o Cabo Manoel Barboza da Silva, eo Soldado Manoel Joze de Oliveira para escoltar os que tenhão ficado do Seboiati para cá, muito prencipalmente hum tal Mello por desconfiar delle; porem agora sei que este Mello se ajuntou com o P. Estandarte Joaquim Frž, e que há bastantes dias se achavão para cá do Serro Largo , e servínhão chegando de vagar ainda doentes, sem terem noticias do dito Cabo, e Soldado; e desconfio que se tinhão ocupado em roubar Cavalos; artigo este que faz perder a cabeça a quazi todos elles, e donde tem rezultado alguas mortes, feitas pelos Estancieros para defenderem asua Fazenda.

O Capitão Antonio Pinto da Fontoura, achase na sua Estancia tratando da sua saude, segundo me informão, e amanhã lhe mando ordem que se recolha, ou que de parte por escrito de se achar incapaz de fazer esta Campanha; pois que em toda amarcha, e muito principalmente nos fins, não foi contemplado no Regimiento por doente.

O Tenente Joze de Paula Prestes conservase quazi sempre doente,e agora seme aprezenta com a perna direita cehia de chagas,; e ameassando peioramento. Aqui nada há do que elle necessita para oseu curativo, nem Cirurgião que o cure, emuito menos comeres de dieta; epor
[F. 4] / tanto eu / eu annui a que elle fosse para a Estancia do Capitão Joze Pinto, dia emeio de marcha regular deste Acampamento, para ali ser tratado, e ficar em estado de servir: oque, conservando-se neste Acampamento não poderá conseguir. O Capitão Francisco de Paula Leal, que não se poupou nesta marcha, eficou doente em Bagé com hua inflamação muito grande na cara, e hua grande dearrea, está melhor da inflamação, even marchando devagar para este Acampamento. O Tenete Francisco Ozorio, que tãobem fociu em Bagé com hua grande érnea, evarios leicenços, ja partio para se ajuntar ao Regimento. O Capitão Joze de Abreu, que sempre padece, e serve com muita destinção, ja se aprezentou ao Regimento. O Tenente Coronel que ficou em Serro Largo, para conferenciar cõ Felipe Contucci, athe agora não se prezentou; porem por carta do mesmo Contucci sei que elle no dia 26, , sahio da sua Estancia, e devendo chegar no dia 28, he

natural, que o Tenente Coronel sahisse no dia 29, ou 30,, do passado, enão tarda athe 8 do corrente; pois que os calores tem sido excessivos, e de Serro Largo a este Acampamento, he longe, ealem disto elle deve trazer em sua companhia hum Alferes de Melicias que ficou convalescendo, hum Soldado Meleciano, hum Cadete, e hum Sol-
[F. 4 v.] / dado de / Dragoens, que ficarãõ doentes, e que não podem fazer marchas pello rigor do Sol. Finalmente pode V Ex.ª estar seguro que eu heide aproveitar todas as occazioens de fazer vantagens para o partido que defendemos, e de adquerir gloria para a Naçãõ Portugueza, e creditos para o Exercito que V Ex.ª tãõ dignamente rege, sem expor as forças que V. Ex.ª confia dos meos curtos talentos. Deos guarde a V. Ex.ª Acampamento de S Diogo 8 de Fevrº de 1812,,

Ill.mo e Ex.mo Snr. D. Diogo de Souza.

De V Ex.ª

Omais att.º Subdito, ereverenteCriado
Thomaz daCostaCorrea Rebelo eSilva
(respond.º em 7 de Marçode1812)

Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. Asuntos Militares. 1812. Caja 175. Documento 128. Manuscrito original: fojas 4; papel con filigrana; formato de la hoja 299 x 205 mm.; interlínea de 5 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 113 [Gaspar Vigodet a Diego de Souza. Explica las razones que le impiden imprimir y publicar la proclama que le ha remitido dirigida a los habitantes de la Campaña. Expresa que "siempre se á reputado peligrosísimo que los Pueblos escuchen otra voz que la delos Encargados de su Govierno". Agrega que dicha publicación fortalecería la propaganda sediciosa de los insurgentes quienes acusan de mala fe al gobierno portugués.]

[Montevideo, Febrero 9 de 1812.]

[F. 1] / /Il.mo y Ex.mo Sor.

V. E. no ignora que los que goviernan las Provincias que el REY há puesto á su cargo, no deven proceder por otros principios ni reglas, que las que prescriven sus peculiares Leyes. Estas son el alma y el vinculo que une y mantiene toda Sociedad. La felicidad, la subsistencia, y el engrandecimiento de ella depende dela perfeccion de sus Leyes, y de su escrupulosa observancia. Ellas forman el caracter de una Nacion; la elevan ó la abaten, la hacen fuerte y respetable conlas demas, y mantienen la Paz, la union, y la amistad en su Govierno y conducta.

Si la mia há sido, y deve ser imvariable sobre estas, y otras sagradas bases, que hé jurado sostener al tomar posesion de mis actuales destinos; V. E. deve conocer bien, que por aquellas me es imposible acceder ala impresion,

y publicacion dela Proclama, que nuestros Enemigos mirarian como un acto de violacion alos Derechos de m' autoridad, y delos Pueblos.

La impresion delas maxîmas corrompidas de Buenos-Ayres, que sus Emisarios han gravado enla mayor parte
[F. 1 v.] / delos Havitantes delaCam / paña, previniendo su juicio á cerca delas intenciones de V. E. se haria indeleble, principalmente viendo que V. E. (aunque con sanos deseos) les dictaba por si *solo* Leyes, que quieren recivir, segun es el orden, exclusivamente de sus Gefes. V. E. conoce que siempre se há reputado peligrosisimo que los Pueblos escuchen otra voz, que la delos Encargados de su Govierno. El Ministerio y comision de V. E. aunque elevados, tienen como el mio limites fixos, y bastante conocidos; asi que, su proclama podria producir contrarios efectos al objeto de su publicacion, por justificados que fuesen los objetos que havian obligado a promulgarla; á que concurre el grande influxo que tendria este Documento entre los Insurgentes para dar mas consistencia y valor á sus papeles sediciosos contra el Govierno Portugues, á las acciones publicas politicas delos Goviernos hace que quien caracterizan de mala fee, como V. E. save.

La escrupulosa delicadeza con que es forzoso mirar V. E. y yo procuremos por todos los medios posibles àfianzar la opinion de los Havitantes delaCampaña, quando hasta ahora los que exîsten enlos Pueblos, ni han dado motivo para recelar su desovediencia á mis mandatos; ni se corroborarian estos mas conla intimacion de-
[F. 2] / V.E. [a] cuya autoridad no estan sugetos. Sola la voz / dela Nacion Española, y de sus Gefes les impelerá á todos los Sacrificios que sea preciso exîgirles, no dandoles jamas motivo á vacilar en su opinion.

Ala presencia de estas y otras poderosas consideraciones que no se ocultan ala penetracion y saviduria de V. E, no puede menos que hacerme la justicia de creer, que no está en mis arvitrios condescender con V. E. en q.e se imprima y corra la enunciada Proclama; sin que por esto dejen de expedirse por mi parte quantas ordenes considere necesarias al fin que V. E. y yo nos hemos propuesto, uniformandonos enla idea principal de defender estos territorios delos Rebeldes, sobre los solidos fundamentos de mantener ilesos los Derechos de nuestras Naciones, y las Leyes que respectivamente nos rigen.

Quedo impuesto delos demas particulares que V. E. se sirve comunicarme por su citada Carta del 5, y le debuelvo la adjunta, por haver salido antes de recivirla el S̄or Gener.l Eloy. Luego que lleguen los Cinqüenta Vestuarios que V. E. destina al Destacam.to delaCapilla de Mercedes, daré la orden para que los tengan alli prontamente.

[F. 2 v.] / Dios Gue / á V. E. m.s a.s Montevideo y Feb-ro 9. de812

Tengo el honor de ser deV. E.
conla mejor considera-on y respeto.

Ex.mo Sor.
Gaspar Vigodet
Il.mo y Ex.mo Sor Gral en Gefe delas Tropas auxîliares deS. M. F. enesta vanda orient.l del Rio dela P.ta

---

Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. Asuntos Militares. 1812. Caja 177. Documento 270. Manuscrito original: fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 294 x 211 mm.; interlínea de 7 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 114 [Consejo de Guerra Consultivo realizado por orden de Diego de Souza para resolver sobre las operaciones a desarrollar luego de considerarse la correspondencia mantenida con la Junta de Buenos Aires y con el General Vigodet, los oficios dirigidos a la Corte y los recibidos del Coronel Juan de Dios Menna Barreto y del Sargento Mayor D. Manuel de los Santos Pedroso.]

[Cuartel General en Maldonado, Febrero 10 de 1812.]

[F. 22 v.] / /Comselho deGuerra Consultivo sobre asoperaçoens q.e sedevião adoptar, depois deproposta aCorrespondencia havida com a Junta deBuenos-Ayres, eGeneral Vigodet seguida do ultimo Concelho; assim como os Officios dirigidos p.a aCorte p.r Ajud.e d'Ordens Bandr.a—, e as ultimas noticias vindas doCor.el Joao deDeos, e Sarg.to Mor Manoel dos Santos =

No dia 10 deFevr.o de1812 em Sessão do Concelho deGuerra Consultivo, estabelecido pela Ordem do Ill.mo eEx.mo S.or Gov.or eCap.mGeneral D. Diogo deSouza, expedida na data de 3 de Julho do anno passádo ao Ill.mo Marechal deCampo Joaq.m X.er Curado, p.a como Official General deSemana, fazer publicar e executar, achando-se congregádos od.oEx.mo S.or Gov.or eCap.mGen.al Como Prezidente, ecomo Vogaes os Ill.mos Marechaes deCampo Manoel Marques deSouza, Joaq.m X.er Curádo, e Alexandre Eloÿ Porteli, eos Coroneis Jozé daGama Lobo Coelho d'Essa, e Joaq.m d'Olivera Moraes, foi proposta toda a correspondencia que desde odia emque sefez oultimo Concelho de Guerra Consultivo até oje, tem havido com oGov.or eCap.mGen.al D. Gaspar Vigodet, ea Junta deBuenos-Ayres; assim como o Officio N.o12 de 29 de Janr.o q.e levou p.a aCorte o Sarg.mor Ajudante d'Ordens Domingos Pires Moutr.o Bandr.a, e as cartas ultimamente vindas do Coronel João deDeos Mena Barreto, com as noticias aellas juntas do Sarg.mor Manoel dos Santos Pedrozo, p.a q.e avista de tudo sevotasse sobre as operaçoens q.e conviria adoptar nas prezentes circunstancias: Esendo ouvido cada hum dos vogaes de por si, concertarão unanimemente, que era precizo quanto antes oficiar-se denovo aomencionado Gov.or, e Cap.m Gen[er]al D. Gaspar Vigodet, p.a responder mais precizam.te aos sete artigos de-

duzidos nas instruçoens, dadas em 29 de Janr.º ao Ill.mo Marechal de Campo Alexandre Eloÿ Porteli, sobre os quaes deu humas respostas assás equivocas, einexactas, devendo-se por tanto arespeito dasm.as fazer aquella impretisivas reflexoens que exige o momento actual edizer-se-lhe em termos mui claros, epozitivos, que a não se prestar com o socorros de gente, eoutros, contemplados nos referidos artigos (de que já mais se pode prescindir) vai nesse cazo partir desta Cidade aguardar as Fronteiras Portuguezas da invazão inimiga que as ameaça o Exercito aqui istacionado, oqual pela deminuição concideravel aque se acha reduzido, epelo muito que está exposto, ese arrisca ficando nesta Campanha, não pode demaneira alguma sem os taes soccorros, ainda m.mo vindos os que sepedirão á Corte, defender este, e aquelle Territorio, cuja grande extenção compreende imensidade depontos, que precizão ser guarnecidos com fortes Destacam.tos, como bem otem feito ver om.mo mencionado Gov.or eCap.mGeneral D. Gaspar Vigodet. Merecendo distinta concideração estes pareceres dos Vogaes acima nomeádos efundam.tos comq.e cada hum sustantára oseu, disse o Ex.mo S.or Prezidente, que para efectivo seguimento doponderado, elle se determinara fazer ao Cap.mGen.al das Provincias do Rio da Prata as declaraçoens necessarias, e á vista da deliberação sobre ellas, seguir os mesmos unanimes pareceres dos Vogaes deste Conselho, com os quaes emtudo se conforma. E para que assim conste fiz este Termo, que foi assignado p.lo Ex.mo S.or Prezidente, emais Vogaes em odia d'hoje no Quartel Gen.al daCid.e de Maldonado =O Marechal deCampo Manoel Marques deSouza = O Marechal deCampo Joaq.m X.er Curado = O Marechal de Campo Alexandre Eloÿ Porteli = O Coronel Jozé daGama Lobo Coelhod'Essa= OCoronel Joaquim d'Oliveira Alvares = OCoronel Secretr.º do Governo, edo ConselhodeGuerra Consultivo Vicente Ferrer daS.a Freire. =

Archivo Itamaraty. Río de Janeiro. Brasil. Fondo: "Documentos Anteriores a 1822". Copiador de la Correspondencia de Don Diogo de Souza. Año 1812. Folio 22v. Manuscrito copia: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 416 x 270 mm.; interlínea de 7 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 115 [Tomás da Costa Rebelo e Silva a Diego de Souza. Expresa que ha tenido referencias de movimientos de tropas en el lado occidental del Uruguay y que ha escrito al Comandante de la Provincia de Misiones, dos oficios cuyas copias agrega.]

[Campamento de San Diego, Febrero 11 de 1812.]

[F. 1] / /Nº 8. Illmo e Exmo Senhor

Vendo as provaveis noticias das dispoziçoens, movimentos, que se observão nas tropas do Lado Occidental do Uru-

guai, pois são dadas por Manoel Joze de Silveira, homem muito maduro, e inteligente que acaba de chegar da Costa daquelle Rio ealem disto comfirmadas com os dictos dehú galego, que sabemos ter falado com Officiaes Espanhoes, dos quaes elle poude escaparse, Levandolhe afamilia; evendo igualmente, ouademiziada confiança, ou amuita tibieza O Coronel Comandante da Provincia de Missoens, lhe escrev[...] a Carta copia N. 1. com as noticias, copia N. 2. Talves nesta deliberação, pareçã aprimeira vista, que eu meto afouce em seára alhea; porem o conhecimento da cituação actual daquella Provincia, eo risco proximo em que aobservo sem ser mais dispoziçoens, doque ajuntar muitos Indios no Povo de São Borja, que certamente serão os primeiros, em abraçar o partido inimigo, meobrigarão ádar aentender por aquelle meio, que a Provincia necessita forças; alem de vozes que soão, que eu não acredito, nem posso supor da honra da quelle Comandante. Eu persuadome, que a Fronteira de Missoens, he a primeira em ser atacada, athe para nos obrigar adeixar esta Fronteira; com pouca Guarnição, para então Artigas dezempenhar o seo Plano; ehe certo, ser voz constante entre elles, que esperão osaque destas campanhas, para contentar as suas Tropas, as quaes vão crescendo consideravelmente. Nestas circunstancias, Ex^mo^ Senhor, a Tropa Acampada em São Diogo, não pode obstar as suas tenta-
[F. 1 v.] / tivas Ostis; ellas podem passar / Passar o Uruguai por onde lhes convenha, edepois deterem passado, nos veremos obrigados a atacalos em Campanha raza, porque do Uruguai caminhão sem hú arroio athe aqui; e omesmo tempo que perdemos agrande barreira do Uruguai, arriscamos as nossas forças ahú ataque repentino, quando a experiencia nos tem mostrado, que esta nossa gente he melhor para atacar, doque para ser atacada. Em consequencia destes principios, de que estou persuadido, e todos os que conhecem estas poziçoens, pareceme que estando Artigas nos pontos que V Ex^a^ ve na noticia incluza, e com os dezignios que soão, e que acho conformes a despozição das suas Tropas, sedeve encaminhar para a Provincia de Missoens, os quatro centos homens, de que ja falei a V Ex^a^ nomeo Officio N. 5°; e oresto das forças aproximarse ao Uruguai onde as circunstancias exigirem, perturbando a junção das suas forças, inquietando as Cabalhadas com alguns estratagemas, de sorte que todo aquelle Exercito ande em continuado movimento, sem fatigar, nem expor a nossa gente, que he pouca, e qualquer perda, he consideravel. Para isto ha proporçoens, eboa gente, e só me faltão as sabias Dispoziçoens de V Ex, sem as quaes, não dezejo dar hú passo: porem, Ex^mo^ Senhor, eu quererei antes merecer alguma justa correcção de V Ex,^a^ por ter obstado, sem ordem pozitiva de moverme, as mas intençoens de Artigas, do que se arguido, de os deixar por em execução oseo Plano, que nos pode ser prejudicial, não selhe acudindo atempo. Eu fallo a V Ex,^a^ como devo falar ahú General, aquem não só mente respeito como devo, como amo em igual grao, nas minhas palavras, vao a

Prezença de V Ex,ª os meos puros sentimentos, e a verdade / Verdade sem rebuço; taivez mefaltem os talentos, que serem necessarios, para dezempenhar completamente as sabias Atençoens de V Exª; porem, Exmo Senhor, quem deveras quer acertar, não erra; e por tanto conto, que V Exª aprovárá o meo pensar, que senão hade afastar do bem do Real Serviço sem as perdas que indiscretamente tem havido em dezordenadas Guerrilhas. Deos guarde a V Ex.ª

[F. 2] /

Acampamento deSão Diogo 11 de Fevereiro de1812.

Ilmo e Exmo Senhor D. Diogo deSouza.

Thomas daCostaCorrea Rebelo eSilva

[F. 1] / /Copia Numero 1.

Hoje por pessoas de confiança, não só pella sua inteligencia, como pella sua fidelidade, sobre as noticias, que remeto nafolha incluza, etodas equaes quer outras, quefor adequerindo as parteciparei a V S.ª Afirmão tão bem por ditos de hú Capitão, emais Officiaes de Artigas, que o P.ano formado por elle, he unir assi os Correntinos, e Paraguais, attacar com grande força essa Provincia, ameaçar diferentes pontos do Uruguaÿ, e passar com outra grande parte das forças no Passo do Salto; ou suas imediaçoens, para hostilizar as possesoens Portuguezas. Esta noticia eu acho bem congruente á despozição, que elle tem dado as suas Tropas as quaes, não esperão, senão refazerse de Cavalos, e a reunão da gente. He de observar, que as forças principaes, seachão proximas ao Salto, e a outra parte do seo Exercito, fronteando essa Provincia. Logo he consequencia necessaria, que as Tropas Portuguesas, Acampadas neste ponto sedevidão em duas partes destinadas, huma adefeza dessa Provincia, eoutra a da Campanha, desde abarra do Ibicuÿ, athe ao Salto, etal vez abaixo delle, senão ouverem Barcos Espanhoes, que lhes em baracem apassagem. V. Sª sabe, que contra hú ataque repentino, qual pode ser, o que elles intentem contra essa Provincia, não podem valer as forças, que existem no Acampamento de Sao Diogo: he necessario, que estas seaproximen. Entre tanto VSª he quem conhece melhor as circunstancias, e por tanto he quem deve deliberar com mais acerto, não só pellas suas Luzes, como pela sua responçabelidade, contado com o meos exforços, que serão sempre taes, quaes os meos verdadeiros dezejos de ser util ao Real Serviço.

[F. 1 v.] / Deos guarde aVSª / A V S.ª = Acampamento de São Diogo 10 de Fevereiro de1812 = Senhor Coronel Comandante da Provincia de Missoens Francisco das Chagas Santos. = Thomáz daCosta Correa Rebelo eSilva.

[F. 1] / /N.º 2. Passos abaixo da Barra de Quaraim, athe o Salto

1º O Passo do Salto, de Váo, porem mão passo por cauza das pedras

2º O Passo da Invernada, destante do1º 8 Legoas, de váo, enelle passau Carretas

3º O Passo de S. Gregorio, de váo, de pedras, distante do2.º 3 Legoas

4º O Passo das Merces, distante do 3º. 6 Legoas, de váo.

Diz q.e no Passo do Salto, e Invernada, se achava amaior força da gente de Artigas, e em S. Gregorio a 3ª Devizão comandada por D. Fernando Astorguez.

No Passo das Merces 200, a 300 homens, comandados pello Cap.tm D. Pedro Lopes do Serro Largo. Ditos de Quaraim para sima.

No Passo de Sm Pedro, bom passo, porem não deváo, existe hú destacamento de 50 homens, pouco mais ou menos.

Abaixo do Passo de S. Anna, distante do1º 5 Legoas, nabarranca occidental há huma Gdª de 40 homens pouco ms ou menos.

No Passo de S. Anna, de váo, diste do 2º huma Legoa, huma Patrulha de 50 homens pouco ms oumenos.

No Passo de S Marcos distante de S. Anna 8 Legoas, outro Destacamto. de 30 a 40 homens.

No Passo de Japeju, distante deS. Marcos, 2 Legoas huma Guarda de 60 homens, eno Povo de Japejú, ha reforço de gente bastante Nos Povos asima da Barra de Ybicuỹ, fronteando com a Provª de Missoens, enos Povos q'lhe correspondem, ha maior força degente. =

—Acampamto deS. Diogo 10 deFevereiro E1812

Thomaz daCostaCorrea Rebelo eSilva

Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. Asuntos Militares. 1812. Caja 175. Documento 129. Manuscrito copia: fojas 4; papel con filigrana; formato de la hoja 299 x 206 mm.; interlínea de 4 a 7 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 116 [Diego de Souza a Gaspar Vigodet. Se refiere a su intención de actuar con severidad con aquéllos que atentaran contra la estabilidad de su ejército.]

[Cuartel General en Maldonado, Febrero 11 de 1812.]

[F.] 23 / /Officio aD. Gaspar Vigodet

Ill.mo eEx.mo S.or= Depois de que com amais rendida atenção p.ª com V.Ex.ª lhe escrevi ou meu Officio de 4 do corr.te, que acompanhou os prezos, comprendidos empromoverem asdezerçoens nomeu Exercito, nada mais se me oferece dizer-lhe agora em resposta aoseu dodia 5, senão q.e V.Ex.ª foi falsam.te informado a todos os respeitos anunciados nod.ºseu Officio, que ainda no contrario acontecim.to eapezar da cordial dispozição, e informação de D. Jozé Obregon sobre o facto, finalm.te que eu espero

do vigilante cuidado de V.Ex.a medidas proprias p.a evitar as nouvas consequencias, que ao Estádo, e até as m.as Tropas rezultão da fomentação actual das operaçoens antimoraes dem.tos abitantes desta Camp.a, a cujo respeito nem hum outro procedim.to tem avido dam.a parte, alem de algumas consideraçoens levádas a prezença de V.Ex.a, mas se não obstante a eficacia de V.Ex.a, e aquella m.a primeira precaução puram.te ameaçadora, continuarem taes atentados contra a estabilid.e do meu Exercito eu farei julgar os delinquentes em Conselhos de Guerra Millitares, e aplicar-lhes as penas de suas sentensas, nos termos adoptados pelas Leis de todas as Nasoens. = Ainda remitto nesta occazião a V.Ex.a o Sumario e Preguntas aque com mais escrupulo mandei proceder sobre amorte do Sold.o Fran.co Fernándes da Legião de São Paulo deque já lhedei conta por carta de 2 do mez passádo, p.a q.e V.Ex.a delibere imediatam.te neste p.ar como lheparecer. = D.s G.de a V.Ex.a= Q.elG.al em Maldonado 11 de Fevereiro de 1812 = Sou mui respeitozam.te = Ex.moS.orD. Gaspar Vigodet = De V.Ex.a oMais att.o efiel servidor = D.Diogo DeSouza =

Archivo Itamaraty. Río de Janeiro. Brasil. Fondo: "Documentos Anteriores a 1822". Copiador de la Correspondencia de Don Diogo de Souza. Año 1812. Folio 23. Manuscrito copia: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 416 x 270 mm.; interlínea de 7 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 117 [Diego de Souza a Gaspar Vigodet. Contesta su oficio de 9 de febrero, que se publica bajo el número 113 de esta Serie.]

[Maldonado, Febrero 13 de 1812.]

[F.] 23 / /Officio aD. Gaspar Vigodet

Ill.mo eEx.mo S.or = Os argum.tos q.e V.Ex.a produz noseu Officio de 9 de corr.te mez são de huma Metaphyzica mui alambicada, p.a q.e eu me meta a descutilla, pareceu-me q.e entrando em nova Camp.a nestes Territorios hera domeu dever ratificar segunda vez as m.as intençoens aos seus habitantes; e julguei não opoder fazer de huma maneira mais acreditada e decente a V.Ex.a, q.e exortando-os com a interpozição doseu respeitavel nome = Acha V.Ex.a
[F. 23 v.] / que errei: Este erro aomenos não terá consequen- / quencias, p.r q.e V.Ex.a soube imendallo antes que produzisse males, e agora só me resta ver obom effeito das Ordens q.e V.Ex.a concidere necessarias expedir por sua parte, em oqual unicam.te interessa omeu zelo inerente á intima aliança das nossas Nassoens. = Como V. Ex.a me não falla nomeu Bando aos Portuguezes devo prezumir que o condena pelos m.mos argumentos, emque eu não quero de modo algum entrar, deixando ao tempo a convicção

delles = D.sG.de aV.Ex.a= Q.el Gen.al em Maldonado 13 de Fevr.o de 1812.= Sou com toda a consideração = Ill.mo eEx.mo S.orD. Gaspar Vigodet = DeV.Ex.a=M.to alt.o cap.to = D. Diogo deSouza ==

Archivo Itamaraty. Río de Janeiro. Brasil. Fondo: "Documentos Anteriores a 1822". Copiador de la Correspondencia de Don Diogo de Souza. Año 1812. Folio 23. Manuscrito copia: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 416 x 270 mm.; interlínea de 7 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 118 [El Gobierno de Buenos Aires al Gobernador de Montevideo, protesta por el incumplimiento del tratado del 20 de octubre de 1811.]

[Buenos Aires, Febrero 14 de 1812.]

[F. 1] / /Nada desea tanto este Gov.no como la Paz, y à ningun objeto hà hecho mayores Sàcrificios. ([Quando V S. hà declarado la guerra. Ya dijo en sus anteriores oficios los hech]) Si V. S. sehà empeñado en hostilizar ([los el se se hace un deber en defen]) esta Cap.l èl se hace un dever en defenderla. Por su parte hà cumplido con todas las condiciones del Tratado; p.r la deV. S. con ninguna. Fiel à las estipulaciones desus pactos, retirò sus tropas, devolviò los esclavos alos dueños qe los reclamaron, satisfizo sobre la ([imposibilidad de]) necesidad de prohibir interinam.te la extraccion del dinero, ([pa pasa todas y dio su]) repitio sus ordenes paraq.e pasase el Uruguay la division del Gral Artigas, ([como se hà de veri]) como en efecto sehà verificado, y representò los males de una nueva guerra *(solicitando la reconciliacion)* en el acto mismo en q.e V. S. atropellando todos los respetos del interes nacional, bloqueaba sus Puertos, apresaba sus buques, ([apres]) disponia exped.s maritimas contra nuestras Costas, perseguia alos americanos patriotas, y arrojaba proclamas incendiarias para preparar los animos àlos horrores de una guerra civil. Aun se ignora el motivo en q.e hà podido V.S. fundarse p.a ([encender]) hostilizarnos, ([sin qe pueda]) y la conformidad de su conducta con las protextas generales de concordia de q.e abundan sus oficios. ([Se hizo vèr à V. S.]) Se manifestaron a V. S. *(con hechos positivos)* las intenciones de este Gov.no, las miras ambiciosas delos Portugueses, ylas conseq.as de una division q.e exponia visiblem.te la integridad territorial ([en perjuicio]) y los dros mas ([sagrados del Rey y dela Nacion]) *(respetables delos Pue-*
[F. 1 v.] / *blos)* / ([y le hizo vèr el efectivo cumplim.to]) Le hizo vèr el efectivo cumplim.to del tratado p.r nuestra parte, mientras q.e V. S. ([ni daba]) mirando indiferente la pendencia deun exercito extrangero en las puertas de esa Ciudad, no daba un sòlo paso p.a su retirada, q.e

fue el ([objeto fin]) objeto primero y como la base dela pacificacion ([y: y quando se esperaba una contextacion satisfactoria *([y capaz de restablecer la armonia])* se recibe el oficio del 20 de tantos, lleno de insultos en q.e V. S. intenta]) Se demonstrò la necesidad de intimar àlos Portugueses el regreso asus fronteras como unico medio de restablecer ([nuestr]) las relaciones amistosas de ambos Pueblos. ([y que han y y]) tranquilizar el animo exaltado de mil familias errantes, ([que]) y reparar los atrasos de nuestra ([naci]) industria naciente: pero todo fue vano. ([El E]) Esperaba *(este Gov.no)* una respuesta satisf.a y capaz de reproducir nuestras relaciones amistosas, y solo recibe en su oficio de ([tantos espresiones]) *(20 del pasado)* un empeño insultante de cerrar los ojos ala evid.a delos hechos ([pa y no creer mas y creer unic]) Sobre la buena fee de mil *(palabras y)* protextas vagas y desmentidas por una agresion abierta y continuada. En este caso el decoro y la dignidad del Gov.no ([exigian]) le dictaban guardar silencio, ([desentenderse de]) y sentir enla soledad desus meditaciones los males horrorosos ([que amen]) *(de una guerra desoladora)* qe amenazaban al pais ([en los resultados de una guerra desoladora]) y de cuyos resultados devia estremeserse la Nacion entera.

Sin embargo de todo, el Gov.no ([en contestacion al [F. 2] / ofic]) reproduce el contenido desus oficios de / ([tantos y tantos]) *(28, y 31 deDiz.e 1.o y 15 de En.o)* en contextación al ([de V. S.]) q.e acaba de recibir. ([En manos deV. S. està evitar consiste el evitar la guerra, ò]) De consig.te queda en manos deV. S. elegir la paz ò la guerra. ([La paz si cumple p.r su par cumpliendo p.r su parte con los tratados: la guerra intentando someter à estos Pueblos *([Provincias])* ala esclavitud, o à la degrad.n estando]) en el firme concepto de que no havrà consideracion ni respeto q.e no sacrifique este Gov.no auna reconciliacion ([perman.t]) y fraternidad permanente entre ambos Pueblos, toda vez q.e ([el sacrificio]) se consulte de un modo seguro la integridad territorial, y no se comprometan los derechos y la dignidad delas Provincias unidas

D. &. Feb.o 14

812

Al Gov.or dela Plaza de Mont.o

[En la carpeta dice:]

B.s Ay.s 14 deFeb.o del1812

Al Gov.or de Montevideo.

Reconviniendole sobre la demora delas Tropas Portuguesas en evacuar nuestro territorio.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Banda Oriental. Sección Gobierno. S. X, C. 1, A. 5, Nº 10. Correspondencia del Gobierno de Buenos Aires con Elío y Vigodet. Sitio y rendición de Montevideo. Misión Balcarce y García. Año 1812. Manuscrito borrador: letra de Nicolás Herrera; fojas 2;

papel con filigrana; formato de la hoja 303 x 212 mm.; interlínea de 7 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original, lo entre paréntesis curvos y rectos ([ ]) está testado, lo entre paréntesis curvos ( ) y en bastardilla está interlineado y lo entre paréntesis curvos y rectos ([ ]) y en bastardilla señala lo interlineado testado. El documento original se custodia en el Archivo de Indias. Sección IX. Estado. Buenos Aires. Legajo 84.

Nº 119 [Tomás da Costa Rebelo e Silva a Francisco das Chagas Santos. Expresa que la región comprendida entre la Picada de San Xavier y el Salto Grande donde se encuentra Artigas es muy extensa y que no debe tomarse como barrera el Cuareim sino el Uruguay, particularmente en circunstancias como las actuales en que la Junta de Buenos Aires acaba de declarar la guerra. Se refiere a movimientos de fuerzas, situación conveniente de las mismas y demás asuntos relacionados con la guerra.]

[Campamento de San Diego, Febrero 14 de 1812.]

[F. 1] / /Copia N.º 2.º
Hoje 13 do Corrente as quatro horas da tarde, recebi o Officio de VS.ª de 6,, do mesmo mez, etendo em vista o que VS.ª nelle tão judiciozamente expende, passo a dizer a VS.ª em primeiro lugar que a extenção de terreno que se deve caminhar desde a Picada de S, Xavier, athe ao Salto grande do Uruguaÿ, ponto em que se acha Artigas com amaior parte dasuas forças, he muito concideravel, enao nos devemos lembrar da barra de Quaraim, nem tomar por barreira este rio, desprezando o Uruguai principalmente nas circunstancias actuaes, quando a Junta de Buenos Aires, acaba de declarar a guerra, como ja partecipei a VS.ª Sendo pois aquelle ponto, muito digno de attenção, eigualmente essa Provincia, pareceme que a Tropa destinada a defeza da Fronteira do Uruguai abaixo da barra do Ibicuÿ, não deve estar longe delle, do mesmo modo que achó muito razoável, que a Tropa destinada a socorrer essa Provincia se aproxime ao Ibicuÿ em algum rincão com boas proporçoens: como pode ser o de Japeju, ou o de S João de Deos, em consequencia da segurança da Cavalhada. A VS.ª parecem grandes as forças que temos para defender semelhante extenção de linha; e eu sinto não concordar nesta parte com oseu parecer, e apenas digo; que não creia V.S.ª em praças dos Mapas, por que nas ocazioens he ordinario achar-se demenos a terceira parte da força que se espera, e alem disto as muitas dezerçoens, que são irremediaveis, como a VS.ª mesmo acontecem, enão suponha VS.ª os Regimentos completos, nem conte com o supra numerarios de que VS.ª fala. VS.ª acha a propozito, visto não sejulgar verdadeiramente ameaçada essa Provincia que marchem duzentos homens para esse Povo. Eu tinha detalhado quatro centos homens para o socorro dessa Provincia: Versava a minha duvida, se deverião ser o meu Regim.to com alguns Mellicianos, ou se deverião ser todos os Mellecianos. Eu acho que senão

[F. 1 v.] / devem / devem desmembrar os Corpos, etãobem vejo alguma repugnancia nestes ultimos, para se separarem doseu Chefe, ereciando as dezerçoens, delibero-me aseguir eu com omeu Regimento para a Costa do Ibicuÿ, edahi segundo as circunstancias ocurrentes, deliberar VS.ª, se devo ounão marchar adiante. He verdade, que parece deveria eu ficar aquim do Ibicuÿ athe ao Salto; porem o meu Regimento esta mais pronto, esobre os Melecianos ja falei, epor consequencia VS,ª e essa Provincia, terão opequeno socorro do dito Regimento, emais alguns Melicianos das Partidas. Em quanto aos Cavalos, devo dizer a VS,ª que elles são da cargado meu Regimento, que não podem ser aplicados ao uzo de cualquer outra Tropa, eque ficarão nessa Provincia, por não poderem caminhar; enunca sepode prezumir, que seja da Intenção de S Exª que elles ahi se concervem, sendo precizo no Corpo áque pertencem; e alem disto VSª sabe que depois de hua marcha tão dilatada qual a de Maldonado athe este ponto, a cavalhada deverá estar incapáz de serviço por muitos tempos: eportanto para moverme espero que VS.ª entregue ao Capitão Rocha os requeridos Cavalos, pois que de tudo quanto delibero, dou parte a SEx,ª eo mesmo Snr. não nolevarà amal, nem a V. S.ª por ser a bem do Real Serviço, unico ponto das minhas vistas. Ya VS.ª ve que he des necessario desmimbrar do Regimento o Capitão Rocha, pois que eu, e elle etodos os mais sem muita demora, estaremos as Ordens de VS.ª Sobre os Dezertores dessa Provincia eu passo adar as necessarias providencias, e VS.ª sabe que o Sargento Mor Manoel dos Santos Pedrozo, não tem os conhecimentos necessarios para semelhantes distinçoens, e he necessario ser advertido com modo, e de sorte que quem lhe leia as cartas não saiba, por que desse dependem as suas deliberaçoens. D.s g.e a VS.ª Acampam.to deS Diogo 14 de Fevr.o d'1812
Snr Cor.el Fran.co da Chagas S=tos Thomaz daCostaCorr.ª Rebelo e S=ª

Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. Asuntos Militares. 1812. Caja 175. Documento 130 A. Manuscrito copia: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 300 x 206 mm.; interlínea de 5 a 6 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 120 [Thomas da Costa Rebelo e Silva a Diego de Souza. Transmite noticias que ha recibido sobre la situación de las fuerzas de Artigas.]

[Campamento de San Diego, Febrero 18 de 1812.]

[F. 1] / /N.o *10*,,
Cartas respondidas
Hontem 17 do corrente se aprezentarão neste Acampamento os Espanhoes D Miguel de Ortassa o Capitão de

Mellicias D. Manoel de Velasco, e Francisco Saucedo, vindos do Povo de S. Borja. O dito Capitão he o anunciado nomeu Officio N.º 7,, vindo de Paraguai, e sederige a Prezença de V.Ex,ª e por elle, será V.Ex.ª informado de alguns artigos, que concordão com parte do exposto a V.Ex.ª nos meos Officios. Em quanto apozição de Artigas, he a mesma que ja fiz ver a V.Ex,ª e asuas forças sevao deminuindo pellas dezerçoens, ealem disto parte dellas vão subindo Uruguai a sima; epor consequencia está im boas porporçoens para ser destroçado. Não têm sido possivel mover-me, porque apezar deter mil Cavallos, destes, sete centos estão sãos; porem muito magros; e o resto está, ou comvalescendo de mal de vazo, e alguas bixeiras, e outros em estado tal do mesmo mal devazo, que costou muito achegar em hum rincão muito proximo, aonde os mandei depozitar para serem tratados. Remeto a V Ex.ª o Mapa, e a Lista nominal das praças que se recolherão
[F. 1 v.] / da partida do- / do Sargento Mor Manoel dos Sanctos Pedrozo, e se achão adidas ao meu Regimento, eigualmente das que dezertao na marcha do Quaraim para este Acampamento. Tãobem remeto a VEx.ª arelação das faltas de armamentos para estas praças; vistos que ignoro o destino que tiverão os armamentos que ficarão em Bage, sobre cujo artigo ja escrevi a Pedro Fagundes. Deos guarde a V Ex.ª Acampamento de S. Diogo 18 deFevr.º de 1812,,

Ill.mo e Ex.mo Snr. D. Diogo deSouza

Thomaz daCostaCorreaRebelo eSilva

Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. Asuntos Militares. 1812. Caja 175. Documento 131. Manuscrito original: letra de Tomás da Costa Correa Rebelo e Silva; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 300 x 205 mm.; interlínea de 4 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 121 [El Marqués de Casa Irujo al Conde das Galveas. Solicita que las órdenes que el Príncipe Regente transmita al General Diego de Souza sobre la eventual retirada de las tropas portuguesas de la Banda Oriental, "vayan concebidas en los términos claros y explícitos", para evitar equivocadas interpretaciones por parte de los insurgentes de Buenos Aires.]

[Río de Janeiro, Febrero 19 de 1812.]

[F. 1] / /Copia N. 6 —

Quando el Marques de Casa Irujo, Env.º Ext.º y Minist.º Plenip.º S. M. C. tubo la honra de entregar su Nota oficial del 5. de Feb.º al Exmo S.r Conde das Galveas, Secret.º de Est.do de los Negocios de la Marina y del Vltramar y encargado interinamente de losNeg.s Est.s y dela Guerra, le observó S. E. despues de su lectura que el of.º para el General D.n Diego de Souza había sído tan explicito como

el Env.do de S. M. C. podia desear, pues se le habían transcrito o copiado hasta los mísmos terminos dela Nota del Enviado Ext.o de S. M. C. Esta setomó la libertad de expresar su ipinion sobre la equivocíon que padecia el Exmo. S.r Conde das Galveas, y esperaba la habría reconocido inmediatamente por el cotejo ó comparacíon de los Dos citados Documentos. Asi pues no ha podido menos el Env.do Ext.o de S. M. C. de sorprenderse al ver repetida esta misma equivocíon en la Nota deS. E, que ha tenido la honra de recivir esta mañana, en las que se asegura otra vez *se habian copiado* en la orden al General D.n Diego de Souza *hasta los mismos terminos* de la requisicíon del Minist.o deS. M. Nada parece puede contríbuir á resolver la diversidad de opiniónes q.e parece existir sobre este punto entre el Exmo S.r Conde das Galveas, y el Enviado Extraord,o como el presentar aqui
[F. 1 v.] / p.r una parte copía de la demanda / que hizo el Marques, y p.r la otra la respuesta sobre la parte dudosa á que cré obscura en la carta de S. E. á D. Diego de Souza.

Extracto de la Nota del Marques deCasa Irujo del 5. de Febrero —
Este es el de que S. A. R. el S.no S.or Principe Regente se sirva mandar á su General D.n Diego deSousa obre en un todo de acuerdo con elcitado Capit.n General de las Prov.s del Rio dela Plata D.n Gaspar de Vigodet y que se le prevenga al mismo tiempo que luego que el deposit.o de la autoridad del Gob.o Esp.l en aquellos Payses, esto és aquel Capit.n General, le intime no ser ya necesaria ni su presencia ni la de las tropas Portuguesas deberan estas retirarsesin dilacíon, motivo, ni pretexto alg.o dentro de los limites reconocidos de la jurisdicc.n de S. A. R.

Expresíones de laR.l orden comunicada áD.n Diego de Souza con fhã de 6. de Feb.o que con aquella prudencia e discreçao que convem á suas circunstancias se diriya pelo que fôrmalmente lhe fôr requerido pelo referído Capitâo General Vigodet em tudo o que possa concorrer para o Sougo e tranquilidade das mesmas Provincias.

El Exmo S.r Conde das Galvas vera así de una ojeada la equivocac.n que se padece quando se repite se habían trans-
[F. 2] / crito en laCarta áD.n Diego de Souza / *athe os mesmos termos da requicissao* del Marques.

Síno se tratase más de identidad de termino, el Marques se habría abstenido de molestar la atencíon del Exmo S.r Conde das Galveas, con la explicacíon que ha deseado, pero el mismo S.r Conde no podrá menos de convenir, que en las expresiones copiadas dela orden de

S. A. R. al General Souza reina por lo menos una obscuridad poco favorable al objeto para que se solicitó, pues no se hace mensíon síquiera de la retirada delas tropas Portuguesas. Podrá decirse es verdad que ésta prevencíon existe p.r *implicacíon* pero como solo la claridad es capas de producir la confianza ybuena fe, el Enviado Ext.o de S. M. Cat,ca ha podido y desea p.r esta rason evítar el uso de terminos vagos expuestos á recivír de la malicia de los insurgentes deBuenos Ayres, una interpretacíon siniestra quando han podido emplearse aquellos explicitos yfrancos, capaces de remover toda duda aun de los mas incredulos —

El Marques deCasaIrujo ha tenido á la vista y tambien el Gob.o yPueblo de Montevideo, las seguridades mas satisfactorías sobre este y otros puntos *(dados en diferentes ocasíones anteriores y mas particularmente)* en la Nota del 7. deJunío del ultimo Secreto de Estado Conde deLinhares, pero como en contradiccion á ellas, y en víola-[F. 2 v.] / cíon manifiesta de las protestaciones / mas solemnes se han observado en la conducta del General Portugues ciertas gestíones que no han podido menos de producir allí alguna inquietud, él Marques deCasa Irujo se lisongeabá removerles por la nueva declaracíon, que ha deseado y que espera de la justicia ysana politica del Gob.o Portugues, habiendo tenido tambíen p.r objeto no tocar p.r ahora el examen y quexas que resultarían de él, contra el proceder del citado D. Diego de Souza p.r no promover en estas circunstancias, embarazos que podrian sernos á todos perjudiciales.

El Marques espera que elevando el Exmo S.r Conde das Galveas, éstas observacíones a la Aug.ta presensia deS. A. R. el S.r Principe Regente, tendrá éste la bondad de mandar que las ordenes al gen.l Portugues sobre la retirada eventual p.r ahora de las tropas Portuguesas que están á sus ordenes en el territorio Español, vayan concebidas en los terminos claros y explicitos que el Env.do Est.o y Minist.o Plenip.o deS. M. Cat.ca ha solicitado y concidera esenciales p.a el objeto importante, queha tenido la honra de manifestar á S. E. El Marques de Casa Irujo se aprovecha con gusto de esta ocasíon p.a renovar al Exmo S.or Conde das Galveas los Sentim.tos deSu alta considerac.n y de su estimac.n particular. Rio de Jan.o 19. de Feb.o de1812,,

---

Museo Mitre. Buenos Aires. República Argentina. Sección Archivo. Armario 1. Caja 3. Contribución Documental. Tomos 1 y 2. Legajo: Tomo I. Año 1812. Manuscrito copia: fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 300 x 183 mm.; interlínea de 9 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original y lo entre paréntesis curvos ( ) y en bastardilla está interlineado.

Nº 122 [Diego de Souza a José Manuel de Goyeneche. Se refiere a la entrada de las fuerzas portuguesas en la Banda Oriental para pacificar el territorio, perturbado por la acción del Gobierno de Buenos Aires y le solicita que acelere su marcha pues tanto el gobierno de Brasil como el Capitán General son impotentes para contenerla. Insiste en las intenciones del Príncipe Regente de Portugal, encaminadas a asegurar la integridad de los dominios de Fernando VII.]

[Cuartel General en Maldonado, Febrero 20 de 1812.]

[F. 23 v.] / /Officio aD. Jozé Manoel de Goyeneche

Copia

Ex.mo S.or = Havendo entrado o anno passádo neste Territorio á testa das Tropas Protuguezas, que oPrincipe Regente meu Soberano Destinou a conçolidar a pacificação em tão perturbáda pelo Governo Subversivo de Buenos Ayres, vejo agora com sumo desgosto hirem repetir-se nelle as hostilid.es, etal vez principiarem nosos Estado do Brazil, sem q.e as deligencias deS Ex.a oS.or Cap.m General das Provincias do Rio da Prata, nem tão bem as minhas proprias podessem atalhallas. = A Junta daquelle Governo, precipitado nos abismos das dezordens, já não aceita razão: Hé pois precizo q.e V.Ex.a accelere asua marcha, eproseguindo a carreira dos seus Triunphos vinha c[o]roallos na Cid.e de Buenos Ayres p.a cujo fim se lhe convierem algumas das m.as forsas millitares, cazo aesse tempo aqui existão, poderá derigir-me as suas insinuaçoens nafirme certeza, q.e as Intençoens do Principe Regente de Portugal se destinão asegurar a integrid.e dos Dominios, e dos Interesses do S.or Fernando 7.o = Poresta occaz.m de comunicar aV.Ex.a o espirito das Reaes Ordens q.e tenho deS. A. R. meu Amo, aproveito tão feliz oportunidade de aprezentar a V.Ex.a osprofundos respeitos, e atenta concideração com que sou = Ex.mo S.or D. Jozé Manoel de Goyeneche = De V.Ex.a = M.to pronto efiel ven.or = D. Diego deSouza = Q.el G.al em Maldonado 20 de Fevr.o de1812

Archivo Itamaraty. Río de Janeiro. Brasil. Fondo: "Documentos Anteriores a 1822". Copiador de la Correspondencia de Don Diogo de Souza. Año 1812. Folio 23 v. Manuscrito copia: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 416 x 270 mm.; interlínea de 7 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 123 [Texto en español del documento que se publica en el número precedente.]

[Cuartel General de Maldonado, Febrero 20 de 1812.]

[F. 1] / /Exmo. S.or = Habiendo entrado el año pasado en este territorio al frente delas Tropas Portuguesas q.e el Princípe Reg.te mi Soberano destino ã consolidar la pacifi-

cacion perturbada entonces p.r el Gob.o Subversivo deB.s Ay.s, veo ahóra con sumo disgusto q.e ván á repetirse en él las hostilidades, y tal vez ā tener principio en los del Estado del Brasil, sin q.e las diligencias del Exmo. S.or Cap.n Gral. de las Provincias del Rio de laPlata, ni las mias propias pudiesen atajarlas = La Junta de aquel Gobo., precipitada en los abismos de los desordenes, no escucha ya la razon. Es pues preciso q.e V.E. acelere su marcha; y prosiguiendo la carrera de sus Triunfos, venga ā coronarlos en la Ciudad de B.s Ay.s; p.a cuio fin, si juzgare conveniente algunas de mis fuerzas militares, en el caso de q.e á ese tiempo existan aquí, podrá dirigirme sus insinuaciones en la firme certeza q.e las intenciones del Principe Regente de Portugal, se dirigen ā asegurar la integridad de los Dominios, y de los intereses delS,or Fernando Septimo = Con esta ocasion de comunicar a V.E. él espiritu delas leales ordenes q.e tengo de S.A.R., mi amo, aprovecho la feliz oportunidad de presentar V.E. los profundos respetos y atenta consideracion con q.e soy = DeV.E. = Muy pronto, y fiel venerador = Don Diego deSousa = Quartel general deMaldonado 20 de Febrero
[F. 1.v.] / /de 1812 = Exmo. S.or D. José Man.l deGoyeneche ——
Es copia
Luca.

Museo Mitre. Buenos Aires. República Argentina. Sección Archivo. Armario C. Caja: Contribución Documental. Tomos 1 y 2. Legajo: Tomo II. Año 1812. Manuscrito copia: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 302 x 211 mm.; interlínea de 7 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 124 [Gaspar Vigodet a Diego de Souza. Aclara los términos de la exposición que formuló al contestar los siete puntos propuestos por el Comandante de Campo Alejandro Eloy Porteli.]

[Montevideo, Febrero 20 de 1812.]

[F. 1] / /Contestacion que da el Capitan General de las Provincias del Rio dela Plata á las dudas que se han ofrecido al Exmo Sor General del Exercito Portugues dn Diego de Sousa en vista delo que expuso este Govierno en papel de 3. del corriente, respondiendo á los siete Articulos que le paso elSor Mariscal de campo deS. M. F. Dn Alexandro Eloy Portelli en desempeño de su comision.
Sobre la primera duda debe decir: Que en el seguro concepto de carecer este Govierno de facultades, y de todos los datos indispensables para resolver por si los dos puntos de indemnizacion, y aprovacion del sistema que adoptó el Exmo Sor General D.n Diego deSousa en las marchas y operaciones de su Exercito; expuso en su anterior contextacion á este Articulo, y ahora repite, que que podrían tra-

tarse aquellos con mayor acierto y seguridad entreS. A. R. el S[or] Principe Regente, y el Exmo Señor Marques de Casa Irujo; por que ademas de considerarse esteS[or] Ministro organo legitimo del Govierno Español, intervino como tal en todo lo relativo al Plan de mediacion ofrecido por S. A. R, de que son unas verdaderas incidencias los expresados particulares. Por este mismo principio sin duda han tratadoS. A. R. y el citado Ministro Plenipotenciario Marques de Casa Irujo acerca de otras varias pretensiones conexas, de que me ha instruido por cartas, acompaña[n]dome algunas veces para mi conocimiento copias de las notas que le ha pasado con este motivo elS[or] Secretario de Estado Conde deLinhares; y por lo tanto seria extraña, y aventurada qualquiera deliberacion mia en el punto de
[F. 1 v.] / im / demnizacion, y otros de semejante naturaleza, que tienen intimo enlace y dependencia del asunto pral, mucho mas quando los antecedentes principales no existen en esta Secretaria, sino en la Corte del Brasil.

Sin que estos legales reparos puedan impedir las mas estrechas ordenes, y probidencias, que daré en efecto, no solo para que se realice la pronta entrega de los caballos dispersos y ocultos, que se encuentren en mi jurisdiccion pertenecientes al Exercito Portugues, sino igualmente, para que se subministren todos los auxilios y recursos que necesite este, y pendan de mi arbitrio y superiores facultades y á fin de hacerlos mas efectivos, y que por falta de disposiciones energicas no experimente perjuicio, ni atraso alguno el referido Exercito en sus campañas, se encargarán de su recaudacion y entrega dos ó mas comisionados que nombraré de toda mi confianza para que procediendo de acuerdo, y conformidad con los individuos que quiera, y estime necesario diputar por su parte el mencionado S[or] General para la practica de dhas diligencias, queden estas executadas de una manera que satisfagan los deseos desu Ex[a] y los mios: con cuya sincéra manifestacion es inutil, y aun imposible designar la caballada que de[be] entregarse para el servicio de dicho Exercito, especialmente ignorando la existencia actual de esta especie de socorros en las Estancias de los Españoles arruinadas por nros enemigos, y elnumero de animales que sea indispensable reservar para el cultivo y necesari[o] fomento de dhos fondos rurales; lo que solo podran combinar unos y otros comisionados, valiendose de su
[F. 2] / prudencia, eficaci[a]/ y conocimiento del campo.

Alasegunda: Que los mismos comisionados de que habla el Articulo precedente se haran cargo de la provision de ganado, que necesitan diariamente las tropas auxiliares, que hay en la actualidad, ylas que viniesen de refuerzo succesivamente; estendiendose dicha provision al numero de carretas, Bueyes y Caballos que puedan facilitarse en las actuales circunstancias, y hagan falta para el servicio de las nominadas tropas; siendo tambien de la inspeccion y cuidado de los referidos comisionados el reemplazo de los articulos útiles por los que se inutilizen, y la razon exacta y documentada, que deben llevar.

y presentar á este Gov,no para poder librar con oportunidad, y conocimto de los sujetos contribuyentes, las cantidades que resulten en su favor, y en contra de esta Real Hacienda, que es la que debe garantir el pago delo que legitimamente importen los insinuados Articulos.

A la tercera: se ratifica este Govno enlo que tiene expuesto sobre el mismo articulo, con respecto á Prisioneros Portugueses y propiedades confiscadas, cuyo paradero seguro desearia designase su Exa elSor General, para decretar inmediatamente su entrega á exemplo delo que se ha hecho con otros interesados que han justificado ser de su Dominio las que han reclamado. Ademas ha licenciado este Govno á quantos soldados Portugueses han solicitado separarse del servicio militar que hacian en algunos Regim.tos de mi mando; y no tiene tampoco reparo alguno en la [de]stitucion de los desertores que hubiesen y demanda su Exa elSor General; pero esta [F. 2 v.] / vida no puede comprehender á los demas soldados / Portugueses de mar y tierra que lejos de tener aquella nota hacen servicio voluntario en las tropas Españolas con utilidad de la Nacion Portuguesa, y menos con los avecindados y domiciliados en el distrito de mi jurisdiccion por ser enteramente opuesto á nuestras leyes.

Ala quarta: Reproduzco enteramente el literal contexto de mi precitada respuesta á este Articulo fha 3,, del presente, mediante á ser arreglada y conforme á lo estipulado solemnemente por parte de los govnos Portugueses y Español; y a que aun quando tuviera (que no tengo) facultades para dar intervencion formal al Exmo Sor Gral Dn Diego deSouza en las negociaciones que pueda proponerme el Govno de Bs Ayres para restablecer la tranquilidad y orden perturbados en estas Prov,as jamas pasaria aquella Junta por dar á su Exa dro para sufragar en ellas como se lo tiene manifestado por oficio de18., de Enero ultimo Protexto de nuevo áS. E. el Sor Gral todas mis consideraciones en favor de los derechos de su Nacion nuestra amiga y aliada, y que de ningun modo recibirá esta perjuicio llegado el caso preciso de entrar con la Junta de Bs Ayres por un racional y decoroso acomodam,to de que será instruido su Exa oportunam.te ó la Persona de su confianza que guste remitir entonces á esta Plaza, para que ilustrandome con sus luces y experiencia, pueda Yo proceder con mejor acierto, convinando los intereses de S. A. R. con los deS. M. C.

Ala quinta: Que adoptaré las ideas que me ha manifestado su Ex,a expidiendo al efecto las proclamas y bandos convenientes para que los habitantes que se hallasen establecidos en las campañas de esta Banda Oriental, y tuviesen / la edad y robustez necesarias, tomen, [F. 3] / las armas contra nros enemigos. Por lo demas repito qto expuse anteriormente relativo á este particular, añadiendo unicamente que si S. E. elSor General considera remotas las esperanzas de los socorros que me ha ofrecido el Govierno de España yo por el contrario estoy persuadido

de que llegaran dentro de poco tiempo, estando como debo estar á los avisos y prevenciones recientes que he recibido del Consejo de Regencia; á menos que su cumplimiento lo entorpezca elfirme, y justo concepto en que estáS. A. de hallarse enteramente asegurado este punto con los auxilios que ha prestado S. A. R. elS^{or} Principe Regente, á cuyos laudables oficios, y sentimientos generosos se ha manifestado sumamente agradecido el expresado Govierno deEspaña segun me advierte en R^{s} ordenes de 10,, deSeptiembre y 31,, deOctubre?

Ala sexta: Que este Gov^{no} proporcionará medios de transportes maritimos para municiones, y aun de gente quando su Ex^{a} elS^{or} General considere útil su embarque, á cuyo efecto se daran las ordenes convenientes á los comandantes delos Buques que hoy se hallan bloqueando el Rio de la Plata; con declaracion de que, si estos por algun motivo grave, urgente y justo, no pudiesen hacer este servicio, hechara mano este Gov^{no} de Barcos mercantes, á fin de que jamas falten recursos navales en que se hagan los enunciados transportes.

Ala septima: Que por lo que hace á los reos criminosos pendientes de mi jurisdiccion espero queSuEx^{a} elS^{or} General obre con arreglo á mi antecedente contextacion sobre este punto, y que en quanto á los detenidos en el Rio Grande, se sirva pasarme una nota de su numero y
[F. 3 v.] / clase con / expresion de los prisioneros de guerra, ó presos por otras causa[s] para disponer de sus destinos, suspendiendose entretanto lo acordado sobre el embio de los primeros al Rio Janeyro con el comisionado desuEx^{a} elS^{or} Mariscal de campo D^{n} Alexandro Eloy Portelli.

Vltimamente esteSup^{or} Gov^{no} conviene y se conforma con el plan q^{e} apuntaSu Ex^{a} elS^{or} Gral deben abrazar en la marcha desu Exercitó con el fin de obrar defensiva ú ofensivam^{te} contra nros enemigos segun se presentasen las circunstancias; y espera q^{e}S. E. se tome la molestia de indicarle los puntos fijos y direccion del camino q^{e} pienso tomar, p^{a} q^{e} se faciliten mejor p^{r} parte de este Gov^{no} los auxilios y de mas provid^{as} necesarias q^{e} esta obligado á dar y no reciba p^{r} su causa el mencionado Exercito incomodidades ni perjuicio alguno en sus importantes destinos.

Montevideo yFebrero 20,, del1812

Gaspar Vigodet

Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. Asuntos Militares. 1812. Caja 177. Documento 278 B. Manuscrito copia: fojas 3; papel con filigrana; formato de la hoja 300 x 210 mm.; interlínea de 6 a 25 mm.; letra inclinada. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 125 [El Conde das Galveas al Marqués de Casa Irujo. Contesta su nota de 19 de febrero, que se publica bajo el número 121 de esta serie.]

[Palacio del Río de Janeiro, Febrero 20 de 1812.]

[F. 1] / /Copia N. 7.
El abajo firmado consej,º Minist.º y Secret.º de Estado de los Negocios de la Marina y Dominios Vltramarinos, encargado interinamente de los Negocios Extrangeros y de la Guerra, tíene la honra de acusar el recivo de la Nota que S. E. S.r Marques de Casa Irujo, Env.º Ext.º y Minist.º Plenip.º de S. M. C. le dirijío en fecha de19. del corriente mes, en que S. E. insiste sobre la necesidad de que S. A. R. el Príncipe Regente su Amo; mande expedir al Gob.r yCap.n Gen.l D. Diego de Souza una orden nueva concebida enterminos mas explicitos de aquellos en que fue la que se le pasó en la conformidad de la representación ó requisicion de S. E. en su Nota de 5. de este mes, y ala que S.A.R. fue servido asentir, esto no obstante á lo que el abajo firmado ya ultimamente había expuesto á S. E sobre este mismo particular en la Nota que tube la honra de dirigirle en la mísma fha de 19. delCorriente.

El abajo firmado no júzga pues poder añadír nada de nuevo sobre tal asunto, síno el de observar á S. E. que teniendo las expresíones de la orden expedida áD. Diego deSouza en el of.º de 6. de Febrero, una referencia y conexíon inmediata con las anteríores en que sele participa larequisicíon hecha p.r S. E, vese bien quan explicitas [F. 1 v.] / /son ellas quando se conservan ligadas, naciendo la obscuridad á que S. E. alude en su citada Nota, de ser consideradas separadamente de aquel seguimiento yconexion en quefueron anunciadas en el dicho oficio, como S. E. reconocerá sin duda volviendo áver el propio of.º que le fue trasmitido en Duplicado: no pudiendo por tanto tener lugar la comparacion quese halla en la Nota de S. E. por haberse omitido en ella, quando se transcribe la orden dada al Gen.l D. Diego de Souza, el prímer periodo del of.º en quese le participaba la representacíon yrequisicion de S. E. quela motivó.

El abajo firmado es támbien del mismo sentir deS. E. quando juzga que no es éste el tiempo oportuno p.a tratarse de quexas y acriminacíones sobre el proceder del Gen.l D. Diego de Souza y contra cuyo proceder hasta ahora nada consta en la R.l presencia, que le desmerezca el buen concepto queforma de él S. A. R; queen vez de quexas y acriminacíones debería antes esperar de parte de los empleados del Gob.º Español agradecimiento y gratitud p.r todo quanto S. A. R. ha obrado en su favor.

El abajo firmado renueva con este motivo á S. E. los [F. 2] / protestos de su particular estíma y / alta consideracion.

Palacio del Rio de Janeyro 20. de Febrero de 1812 — Conde das Galveas =

Museo Mitre. Buenos Aires. República Argentina. Sección Archivo. Armario 1. Caja 3. Contribución Documental. Tomos 1 y 2. Legajo Tomo I. Año 1812. Manuscrito copia: fojas 2; papel con filigrana;

formato de la hoja 300 x 183 mm.; interlínea de 8 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 126 [Manuel de los Santos a Diego de Souza. Informa que luego del choque de sus fuerzas con las de D. José Artigas, éste paso el Uruguay a la altura de Salto, haciendo lo propio Otorgués por San Gregorio. Insiste en la vigilancia de esta Banda desde el Uruguay hasta la barra del Ibicuy en vista de los planes artiguistas sobre la frontera y la Provincia de Misiones.]

[Campamento de San Xavier en el Cuareim, Febrero 21 de 1812.]

[F. 1] / /Illm.ºeEx.mo Sor D Diogo de Souza
Nº 28.º

A vista do Off.º de V. Ex.ª de 22 de Dezembro do anno passado, vou dar parte a V.Ex.ª da rezolução que tomei, que meparece conforme ao espirito do dito Officio.

Depois do ultimo choque da minha Partida com as Tropas deD. Jozé d'Artigas; de que ja dei parte a V.Ex.ª, pacei a acamparme no Jaráo, na margem oriental do Quaraim, visto que omesmo Artigas depois depassar o Vruruguai no paço do Salto, e em S.m Gregorio a Divizão de Astorgues, ali se concervão. Mandarão Tropas para as bandas de Missoes, e suponho q'. quazi todas Correntinas, e emtodos os paços ha guardas reforcadas. Ficarão os Infieis Capitaneados por Capitaens Hespanhoes, e este devem ser destruidos, oque farei com Ordem deV.Ex.ª.

Por tudo isto V.Ex.ª conhece que esta banda doVruruguai dabarra do Ibicuÿ para baixo não sedeve dezamparar antes nomeu curto juizo penço que deve haver hum Corpo derespeito que a campe perto dos lugares onde se acha O Artigas; como ja reprezentei ao Coronel Comendante Thomas da Costa, qd.º fui por elle chamado; e então elle me dice q'. meconcervace athe V.Ex.ª mandar Ordens positivas sobre Missoens, e esta Fronteira; etao bem meordenou q'. bombeace bem tanto os eHspanhoes, como os Xarruas, p.ª selhedar hum golpe, oque he m.to precizo. Faço
[F. 1 v.] / saber a V. / V. Ex.ª que a Tropa de insurgentes des pois de fazer deste lado do Vruruguai, hum saque geral nos bens dos habitantes daV.ª de Belem e suas vizinhanças, sem observarem respeito a os bens depeçoa algũa, paçou oponto asua tirania a destruirem ad.ª V.ª deixando devoradas eabertas as Cazas, nãoficando habitantes ali hua só peçoa, segd.º sou fiente pelas m.as Patrulhas e exploradores q'. taóbem meparticipâo que seguindo deBelem the o Arroyo Tapebí frente ao Salto para este lado não ha deq'. sesuponha mal algum; edo outro lado doTapebí; seguindo a Costa frente aopaço do Salto se axão os Infieis, e alguns Castelhanos cuidando dos animais egados, refugados naquela passagem, pertencentes a Artigas. Gado, eanimais, só ha algum q'. onáo poderão passar; bem q'. m.mo asim podera haver maior, ou menor numero.

Deos Guarde a V. Ex.ª m.tos ann.s Acampam.to de S.m X.er emQuaraim 21 de Fever.º de 1812

DeV. Ex.ª
omais Submisso eObediente
Manoel dos Santos

Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. Documentos sin catalogar. Año 1812. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 307 x 213 mm.; interlínea de 5 a 12 mm.; letra inclinada. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 127 [Gaspar Vigodet a Diego de Souza. Anuncia que ha comisionado al Teniente Coronel Benito Chain a fin de conferenciar sobre el mejor modo de facilitar caballos y demás auxilios necesarios para el ejército.]

[Montevideo, Febrero 23 de 1812.]

[F. 1]/ /Ill.mo y Excmo Señor

Impaciente por que vea V. E. realizados quanto antes los ofrecimientos que tengo hechos por mi parte en beneficio y alivio de las tropas amigas que con tanto acierto dirige y manda V.E, he resuelto mandar cerca de V.E. al Teniente Coronel Dn Benito Chain sugeto muy recomendable y de toda mi confianza comisionandole con amplitud de poderes, para que trate y acuerde con V.E. el modo mas seguro de facilitar los caballos, y demas auxilios necesarios para el mejor servicio del Exercito conforme á los Articulos 1,,º y 2,,º de mis contextaciones de 3,, y 20,, delqe espira; y no dudo quedaran acordes V. E. y el comisionado enestos importantes puntos como lo deseo eficazmente para que sin embarazos veamos luego logrado el fruto de nuestras tareas y proyectos contra nros enemigos de que resulta tanto honòr y gloria á nuestras Naciones.

[F. 1 v.]/ /Dios guarde a V.E. muchos años. Montevideo y Febrero 23,, de 1812

Tengo la honra de renovar las exps
de mi alta consideracion y estimacion particular acia V. E.

Excmo Señor
Gaspar Vigodet

Illmº yExmo Sor General enGefe delas tropas auxiliares deS. M. F. en esta Banda Oriental delRio delaPlata.

Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. Asuntos Militares. 1812. Caja 177. Documento 273. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana;

formato de la hoja 295 x 211 mm.; interlínea de 5 a 7 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 128 [Manuel de los Santos a Diego de Souza. Transmite las noticias que le fueron proporcionadas por un soldado portugués, ex-prisionero de los insurgentes. El ejército de Artigas, según sus datos, está acampado entre Salto y Mandisoví, con guarniciones en Belén, San Gregorio, en el Arroyo de la China y Bajada de Santa Fe. Agrega que se le suma considerable número de hombres procedentes del Paraguay. Cree que el propósito de Artigas es actuar contra la frontera y Misiones.]

[Campamento de San Xavier ~~en el Guareim~~, Febrero 23 de 1812.]

[F. 1] / /N.º 29º Illm.º e Exm.º S.ʳᵒ D. Diogo de Souza
Dou parte a V Ex.ª que dos 21 para os 22 do corrente, atempo que ja havia conluida aincluza parte primeiramente feita para V. Ex.ª, chegou João Lemes, homem Portuguez q' foi prezo pelos insurgentes no ataque de Belem havendo primeiro q' tal acontecece posto sua familia nos nossos Dominios por ser este hum dos vezinhos dad.ª V.ª; o q.ᵉ me participa vivam.ᵗᵉ se escapara da prizão do Campam.ᵗᵒ em q' esta posto o Exercito do Artigas; efas certo estar acampado entre OSalto e Mandisubi. Ha hua goarniçáo posta emfrente aBelem composta de quatro centos homens Comandados pelo Sarg.ᵗᵒ Mor Aguirra. Agoarnição de banguarda postada em S.ᵐGregorio, he Comandada pelo Coronel Torguez, efazem ter quinhentos homens. A China está goarnecidá por quatro centos homens, ede les he Comd.ᵉ o Cap.ᵗᵐ Bras; em cujo lugar asasinarão algn.ˢ Hespanhoes na sua entrada. A noticia q'. dá da força da Tropa, he q'. monta oseu numero a sinco mil homens, pelo q'. entre elles ouvio praticar; eja (táobem consta) forão Cav.ᵒˢ aincontrar quatro mil homens nabaixada de S.ᵗᵃ Fe p.ª os transportarem ás suas Fronteiras, ou á reunião daquele Corpo vindos de B.ˢ Aires. Corre como em'serta noticia naquele Corpo d'Exercito, esperão breve a oito mil homens vindos da Provincia de
[F. 1 v.] / Paraguai; eprovim.ᵗᵒˢ de tabaco, e / Erva &. O ponto que seconhece navos geral da quela Tropa, he de q'. as suas tentativas emprehendem atomada desta Frontr.ª, R.º Pardo e R.º Grande; não se exceptuando a Prov.ᶜᵃ de Missoins, para donde sedirigirão ameu ver os Paraguais. Depois dehaver determinado em dous avizos q'. fis ao Ten.ᵗᵉ Policarpo Pires Machado p.ª que serretirace, eviece incorporarse com am.ª Part.ª, não ofes: O Cor.ᵉˡ Comd.ᵉ p.ʳ Off.º q' lhedirigio, espera q'. com os Camaradas q'. oa companhão semevenha breve areunir.
Penço haver cumprido com am.ª Obrigação, em manifestar a V. Ex.ª oq'. sei aeste resp.ᵗᵒ, he tudo he conforme anot.ª q' táobem mefoi dada. Eu fico esperando das rectas Ordens deV. Ex.ª (como Soldado obediente) o Cazioins q'. ter deme empregar emtudo oq'. for abeneficio doSoberano

aq.[m] sirvo. Deos Guarde a V.Ex.[a] muitos annos Acampam.[to] de S. Xavier em Quaraim 23 de Fevereiro de 1812

De V. Ex.[a]
atento Servidor
Manoel dos Santos

Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. Documentos sin catalogar. Año 1812. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 309 x 214 mm.; interlínea de 5 a 7 mm.; letra inclinada. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 129 [El Marqués de Casa Irujo a José Manuel de Goyeneche. Se refiere al acuerdo con la Junta de Buenos Aires para levantar el sitio de Montevideo, a la actitud de D. José Artigas que sigue sublevando el país, a la permanencia de fuerzas lusitanas en la Banda Oriental, al combate de Belén ganado por el Jefe de los Orientales y a la reanudación de las hostilidades. Entiende que los portugueses deben "acabar con Artigas" y amenazar al gobierno insurgente desde la Banda Oriental.]

[Río de Janeiro, Febrero 25 de 1812.]

[F. 1] / /Copia.
Reciví hace unas 5 semanas la apreciable é interesante carta deV. S. del 10. de Octub.[e] p.[r] la vía de Chiquitos y Mato Grosso. Aunque sabia ya p.[r] el Rio de la Plata la brillante victoria de Huaqui del 20. de Junio y tenia algunos barruntos de que otros sucesos militares habian sometido la Provincia, deCochabamba y habían abierto á V. S. el camino de Buenos Ayres hasta Potosy me ha servido de grande satisfacc.[n] verlos confirmados por la relacíon que V. S. se sirve hacerme de ellos; por lo que le doy las gracias mas sinceras y la mas cordial enhorabuena. Entre los grandes servicios que el Patriotismo y el entusiasmo producen en una epoca que desarrolla y manifiesta los caracteres, los deV. S. tendran un lugar eminente por su naturaleza e importancia, y V. S.[a] merece y gozará la gratitud de la España y de la America Meridional que ha libertado en gran parte de los orrores de la anarquia, y que tan gloriosamente ha conservado con grande beneficio de la Nacion entera.

Envie copia de la citada Carta de V. S. al Capit.[n] General del Rio de la Plata, y debe haberla recivido á estas horas; pero como he sabido por el mismo Vigodet los grandes deseos que tenía, y la imposibilidad que había experimentado de abrir una comunicacion con V. S, y veo que V. S. p.[r] su parte tenia la misma dificultad he creido util al acusar el recivo / [F. 1 v.] / de su Carta darle una idea del estado de los negocios en el Rio de la Plata para su gobierno.

La convencion hecha p.[r] el ultimo Virrey D.[n] Francisco Xav.[r] Elio con la Junta de B.[s] Ayres, se miro generalmente

como inoportuna y poco duradera: los que conocían las cosas y las personas en B.[s] Ayres consideraron como una estratagema de los insurgentes para salir de la presion en que se hallabán por la reuníon de ciertas circunstancias. La ilusion no duró mucho, pues aunque con arreglo á lo convenido se levantó el sitio de Montevideo y se retiró Rondeau al Oeste del Paraná su Segundo Artigas, afectando obrar de por si, pero en realidad dirigido por la Traidora Junta de B.[s] Ayres, aparentó no conformarse con lo convenido, y se retiró acia el Río Negro *á este lado* delUruguay con unos 1200. hombres armados y una caterva de vagabundos en contravencion de lo convenido. Continuo Sublevando el Pays, esparciendo la doctrina y principíos mas subversivos de todo buen Gob.[o] y cometiendo robos y extorsíones en aquella desgraciada campaña. El S.[r] Vigodet, que por haberse retirado el ultimo Virrey quedo de Capit.[n] General, se quexó á la Junta de esta violacion de lo pactado, y exigía se mandase á Artigas repasar el Uruguay: la Junta despues de haber permanecido mucho tiempo sin responder lo verifico en ter-
[F. 2] / minos evasivos: su mala fée era ya / manifiesta y por consiguiente no se determinó el Cap.[n] General a pedir se retirasen los Portugueses como estabá ya convenido, pues si lo hubieran verificado permaneciendo Artigas en la Banda Oriental quedabá Montevideo espuesto otra vez á ser bloqueada ó Sitiada. Los de B.[s] Ayres empleaban la permanencia de los Portugueses como un pretexto p.[a] justificar la de Artigas atribuyendo a este Gavinete miras de ambicion desmentidas p.[r] una multitud de consideraciones, y particularmente por las declaracíones escritas mas explicitas y solemnes que éste Secret.[o] de Estado, entonces (pues ha muerto despues) Conde deLinhares *(dio)* al Ministro de Inglaterra y á mi de que luego que se restableciese la tranquilidad en las campañas al Este del Uruguay se retirarían irremisiblemente las tropas Portuguesas. Este era el estado de las cosas quando habiendo sabido su General D. Diego de Souza que la Junta de B.[s] Ayres había dispuesto que Artigas se transportase al Pays de Misíones para sublevarlo, envio un Destacamento de unos 300. hom.[s] al Pueblecito de Belén. Artígas se dirigío alla con todas sus fuerzas, y aprovechandose de la superioridad del numero atacó y segun *dice él* derrotó este Destacam.[to]; bienque su propia relacion hace dudar de la verdad de su asercion, pues por el mismo parte escribe á la Junta le envien socorros átoda prisa. Como
[F. 2 v.] / /por fortuna aunque las fuerzas navales de Montevideo no son de mucha consideracion, son suficientes para dominar aquellas aguas, la Junta se dirigío al Cap.[n] Gen.[l] Vigodet renovando las quexas de que los Portugueses se querian hacer Dueños del Pays, que para contener su ambicion Artigas se habia visto obligado á atacarlos, pero que siendo preciso enviarle refuerzos de considerac.[n] pedía que Vigodet pusiese las fuerzas navales de Montevideo á su disposicion para verificarlo quanto antes. El Cap.[n] General, sin perder instante no solo no accedío á una

demanda tan disparatada sino que destacó inmediatamente Buques de fuerza p.ª impedirlo, y con tal oportunidad, que a la llegada de los primeros buques en frente de Buenos Ayres encontraron ya la tropa embarcada y pronta á atravesar a la otra Banda: de resultas de la intimacⁿ que seles hizo de que serían echados á pique si lo intentaban, volvieron á desembarcarse sus tropas y efectos, pero la Junta insurgente se exasperó en terminos que publicó inmediatamente un Bando confiscando todos los fondos y propiedades que se hallasen dentro de su jurisdiccion y perteneciesen á los Portugueses, á los de Montevideo, á los habitantes de la Provincia del Perú, y de las que estubiesen sometidas al Exercito deV. S.ª finalmente todas las pertenecientes á los individuos de la Peninsula de España.

[F. 3] / /Al despachar el Sʳ Vigodet los Buques de fuerza con el citado objeto reprochó á la Junta su mala fe, demostró que si Artigas se hubiera retirado pacificamente con arreglo á lo convenido los Portugueses habrían hecho otro tanto, que todavía estaba atiempo de retirarse y que lo verificarían los Portugueses, pero que síno lo verificaba las resultas debían recaer sobre su tenacidad criminal. Esto no hizo la menor impresion: la Junta publicó un Bando y cortó toda comunicacion con Montevideo: en esta ultima Plaza se *(han)* adoptado medidas de realizacion y creo iba á empezar el bloqueo. Por fortuna una Corveta y un Bergantin de guerra Portugueses que salieron ultimamente p.ª Maldonado á llevar dinero p.ª sus Tropas, quedan, á mí demanda, á las ordenes de Vigodet, a quien le seran muy utiles, pues tenía escasez de Buques p.ª impedir el pase de los insurgentes.

Si se considera el fruto de las importantes victorias de V. S.ª y su Posesion de todas las Provincias del alto Perú; que el Pueblo del Paraguay está muy descontento con su Junta, y de níngun modo dispuesto á sacrificarse p.ʳ Buenos Ayres; que Artigas ha de perecer en la Banda Oriental síno recive socorros; que es probable que estos no lleguen; que por el bloqueo quedará aquella Capital sin Comercio y sin Rentas y reducida a la nulidad de sus propios recursos, parece una locura rematada la conducta

[F. 3 v.] / de sus Gobernantes. Es probable / quiera por estas agresíones evitar una guerra para reanimar con el Terror de sus consequencias, y mucho mas con el odio natural á una dominacion estrangera, el espiritu ó efervesencia primera que ven apagarse p.ʳ instantes, y envolver por este, y otros medios la masa de la poblacion en medidas de desesperacíon: asi pues en quanto puedo percivir los efectos á esta distancia me parece que la verdadera politica aconseja que los Portugueses se ciñan (como se ceñiran) á acabar con Artigas, y á amenazar desde la Banda Oriental: esta seria una diversionfavorable para disminuir las fuerzas que los insurgentes podrían oponer á V. S,ª Si atendido el estado de las cosas, y los deseos de todos los hombres de bien, interesados en el restablecimiento del orden se adelantase con el grueso de sus

fuerzas. Esta es una sugestion q.e no debe tener mas ([lugar]) *(valór)* que el queV. S.a quiera darle segun las circunstancias en que se halle; pero confieso me lisongea mucho la esperanza de que V. S.a ha de completar una obra que ha empezado yseguido con tanta gloria.

El Rey y la Nacion entera deberían á la espada y á la acendrada fidelidad deV. S.a una de sus posesiones mas importantes, y la ocasion aparece muy favorable. La Peninsula está demasiado empeñada para proteger éstos Payses: D. S. es el unico q.e segun sus medios, talentos, ysituacion puede remediarlos.

[F. 4]/ /Escuse V. S.a ésta efusion de mi zelo; pues quedo bien convencido de que V. S.a hara en todo lo mejor como lo ha hecho hasta aqui.

La Inglaterra ha nombrado tres comisionados p.a que con otros tres desígnados por nuestro Gobierno vengan á la America á arreglar las diferencias entre estas Posesíones delRey y la Metropoly. Los Ingleses con M.r Stuart Minist.o Plenipotenciario que era en Lisboa, M.r Cockburn Encargado de Negocios que fue en Hamburgo, y M.r Morier que lo fue en Filadelfia ésta es noticia de las Gazetas Inglesas y publicada en Londres en la de laCorte, pero nada se en derechura, ni de oficio sobre el particular: yo me lisongeo que V. S.a será el mejor negociador, y que si viniesen reconozcan á su arribo que V. S. no les ha dexado ya q.e hacer.

Como buen Español no puedo menos de ser apasionado de quien tanto ha hecho p.r la Patria y asi tengo particular satisfaccíon en aprovecharme de esta oportunidad para ofrecer á V. S.a mis respetos, y los deseos de que Ntro S.or gue su vida m.s a.s Rio de Janeyro 25. de Febrero de 1812 = El Marques deCasa Irujo = Sor D. José Manuel de Goyeneche.

Archivo Histórico Nacional. Madrid. España. Sección Estado. Legajo 5841. Año 1812. Manuscrito copia: fojas 4; papel con filigrana; formato de la hoja 301x191 mm.; interlínea de 8 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original; lo entre paréntesis curvos ( ) y en bastardilla está interlineado y lo entre paréntesis curvos y rectos ([ ]) está testado.

Nº 130 [El Marqués de Casa Irujo a Eusebio de Bardaxi y Azara. Informa que se han puesto a disposición del General Diego de Souza, buques de guerra portugueses pequeños, a fin de impedir que el Gobierno de Buenos Aires envíe socorros a la Banda Oriental. Da noticias sobre las tropas que marchan para Santa Fe en auxilio de Artigas y agrega que los portugueses van a enviar todas las fuerzas disponibles de la Capitanía de Río Grande.]

[Río de Janeiro, Febrero 27 de 1812.]

[F. 1]/ /N. 212. Exmo S.or

MuyS.or mío: Incluyo á V. E. copia de la carta interesante que recivί hace 3. dias del Cap.n Gen.l D.n Gaspar de Vigodet. Debo añadir á su contenido que en una con-

versacion que tube dias pasados con el S.mo S.r Principe Regente, le ocurrió la ideade que los Buques pequeños de guerra Portugueses, que salieron de aquí hace unos 15. dias pa Río Grande con dinero p.a su Exercito, podían ser puestos á la disposícion de Vigodet para aumentar los medios de impedir que los de Buenos Ayres envíen socorros á la Banda Oriental como lo han intentado. Convine en lo util de este plan, y S. A. R. tubo la benignidad de asegurarme lo dispondría asi. Dí en consequencia éste avíso importante á aquel Capn General, p.ro hoy he recivido del Conde das Galveas, que exerce las funcíones de Secret.o de Estado, una Nota incluyendome elDuplicado de las ordenes que se han comunicado sobre éste punto al General Portugués D. Diego deSouza á cuya disposicíon se ponen dichos Buques, y como éste tiene ordenes de obrar de acuerdo con Vigodet, queda poca duda en que seran empleados ambos endicho destino. Incluyo copía de las citadas ordenes.

[F. 1 v.] / /Por una carta que acabo de ver de Buenos Ayres del 22. de Enero, se confirma la noticia que me da Vigodet en la carta que incluyo, de haberse desembarcado las Tropas que se enviaban á socorrer á Artigas, añadiendo había partido p.r tierra p.a S.ta Fé, desde donde tentarían el paso. Estas tropas consistían en 700. hom.s del Regimiento de Pardos, los Granaderos de Ferradas, y otro cuerpo de cuyo nombre no sehace mencion.

Los Portugueses por su parte van á envíar todas las fuerzas disponibles en la Capítanía del Río Grande: refuerzo que algunos calculan en 1200. hombres.

Dios gue á V. E. m.s a.s Río Janeyro 27. de Febrero de 1812.

Exmo S.r
BlM. deV. E. su mas at.to ySeg.o Ser.r
Marqués de casa Irujo

Exmo S.r D. Euseb.o de Bardaxí, y Azara

[En la carpeta dice:]
Numo 212. Rio de Janeiro 27 de Febrero del1812.

El S.r Marques de Casa Irujo remite copia de una carta que le ha escrito el Cap.n Gen.l de Buenos Aires D.n Gaspar deVigodet; cuyo contenido merece la atencion de S. A.

Acusado el recibo en 6 de Junio

Archivo Histórico Nacional. Madrid España. Sección Estado. Legajo 5841. Año 1812. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 301 x 191 mm.; interlínea de 8 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 131 [Consejo de Guerra Consultivo reunido por el Sr. Gobernador y Capitán General D. Diego de Souza para deliberar sobre las comunicaciones entabladas con el Gobernador D. Gaspar Vigodet. Se consideró: 1º la conveniencia de que el ejército saliera cuanto antes para las inmediaciones de Paysandú, posición donde podía esperar algunos socorros, comunicarse con las tropas de la frontera y en caso necesario, poder retirarse de estos territorios; 2º no aceptar el ofrecimiento de municiones y transportes hecho por el Gobernador de Montevideo; 3º que vista la negativa del Capitán General Vigodet en considerar a Diego de Souza como parte en cualquier convenio, éste debe observar igual conducta al respecto, puesto que por la declaración de guerra el ejército portugués es aliado y no auxiliador; 4º que, en lo relativo a los prisioneros se estaría a lo establecido en el último párrafo de las instrucciones dadas al Mariscal de Campo Alejandro Eloy Porteli, en 13 del corriente.]

[Cuartel General en Maldonado, Febrero 29 de 1812.]

[F. 23 v.] / /Copia Conselho de Guerra Consultivo sobre as instrucçoens q.e segunda vez devião ser conferidas com o Gen.al Vigodet, eo Marechal Porteli, eoutros asumptos mais =

Nodia 29 deFevr.o de1812 em Sessão do Conc.o de Guerra Consultivo, estabelecido p.la Ordem do Ill.mo eEx.mo S.or Gov.or eCap.mGen.al D. Diogo deSouza, datada a3 de Julho de1811, estando congregádos os Illmos Marechaes deCampo Manoel Marques deSouza, Joaq.m X.er Curádo, e Alexandre Eloÿ Porteli, mais os Coroneis Joze daGama Lobo Coelho d'Essa, e Joaq.m de Oliveira Alvares, forão lidas as intrucçoens de 13 do corrente, que em concequencia do ponderádo, em o Concelho deGuerra Concultivo de 10deste mez, dera om.mo Ex.moS.orPrezidente ao Marechal Alexandre Eloÿ Porteli, p.a segunda vez passar a conferir com o Cap.m General D. Gaspar Vigodet sobre as duvidas nellas expedidas, eoutro simas contestaçoens entre os referidos Cap.m Gen.al, eMarechal deCampo á cerca dasd.as duvidas, edas que oferecerão á impugnação a hum Proclama, e hum Bando do Ex.moS.orPrezidente, já patenteados no accuzado Concelho de Guerra de10 deste mez, como sevio da correspondencia ulterior do Cap.mGen.alVigodet; mais a Carta escrita ao General Goyeneche; efinalm.te do Despacho do Ex.moS.orConde de Linhares de 23 de Janr.o eas cartas doCoronel Thomaz da Costa de 31 de Janr.o, 8, e11 de Fevereiro, com resposta á primeira, eoutras anteriores = O que sendo tudo bem entendido, imiudam.te conciderado pelos supranomeádos Vogaes, unicamente conciderão nos pareceres, deque atentas as respostas equivocas epouco cathegoricas comque ainda se explicava oCap.mGen.al Vigodet, em huma conjunctura que ~~os~~ inimigos proseguem as suas marchas p.a se reunirem, e atacar-nos; enaquel não deixa deser reparavel omisterio, com que elle tem occultado asua ultima correspondencia com o Governo deBuenos-Ayres, deque pode aperceber-se, edeo p.te o Ill.mo Marechal deCampo Alexandre Eloÿ Porteli: era necessario q.e o Ex.moS.orPrezidente lhe escrevesse mui decididam.te = 1.o == Que o Exercito deve sahir quanto antes p.a as imediaçoens de Pai-Sandú, pozição pro-

[F.] 24 / pria p.ª esperar alguns soccorros, comonicar-mo-nos com as Tropas das nossas Fron- / Fronteiras, epara em cazo urgente nos podermos retirar mais prontam.te nellas p.r estarmos em meia destancia do caminho ==2.º== Que não convem aproveitar-mo-nos da oferta q.e oCap.m Gen.al faz de municiamentos, etransportes, huma vez que elle se escuzou responder á literal expozição da1.ª, e2.ª das Duvidas a cima mencionadas, e que a aceitação desta offerta, aqual se avalia em quarenta mil cruzados p.ª hum anno deCamp.ª, nos liga a huma dependencia dezairosa, e ahuma especie de [...] nestes Dominios Hespanhoes, de cujo Governo não temos athe agora recebido auxilio algum = 3.º= Que vista anegativa doCap.mGen.al Vigodet, p.ª o Ex.mo S.or Prezidente, ser intendido como parte interessada em qual quer Convenio, lhediga om.mo Ex.moS.orPrezidente, que igual conducta observará aese respeito, pois que pela declaração deguerra, nos deve conciderar como Aliados, enão como Auxiliares ==4.º== Eque concernentem.te á resposta q.e oCap.m ([á resposta que oCap.m]) Gen.al dá sobre o objecto dos Prizioneiros, se observe, eseria de regla, o que muito conformem.te com o que está adoptado pelo Direito das Gentes, insinuou o Ex.moS.or Prezidente á aquelle Cap.mGen.al no ultimo paragrafo das Instrucçoes, dadas ao Ill.mo Marechal deCampo Alexandre Eloÿ Porteli em 13 do corr.te, e anterior m.te lhe asevera no Officio de 11 deste m.mo mez == Julgando o Ill.mo eEx.moS.orPrezidente, que estes votos, e fundam.tos em que se estribão são m.to [...], e adquados ás Ordens q.e ultimam.te serecebeo deS. A. R. se conformou com ellas, eficou de fazer aoCap.m General das Provincias do Rio da Prata ás [...] partecipaçoens, de que se havia deliberádo por este Concelho de Guerra Consultivo, feito hoie no Q.el Gen.al de Maldonado = D. Diogo deSouza = O Marechal deCampo Manoel Marques deSouza = O Marechal deCampo Joaq.m X.er Curado = O Marechal deCampo Alexandre Eloÿ Porteli = OCor.el Jozé da Gama Lobo Coelho d'Essa = O Coronel Joaq.m d'Oliveira Alvares = OCoronel Secretario do Governo da Cap.nia deS. Pedro, edo Concelho de Guerra Consultivo Vicente Ferrer da S.ª Freire =

Archivo Itamaraty. Río de Janeiro. Brasil. Fondo: "Documentos Anteriores a 1822". Copiador de la Correspondencia de Don Diogo de Souza. Año 1812. Folio 23 v. Manuscrito copia: fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 416 x 270.; interlínea de 7 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 132 [Diego de Souza a Gaspar Vigodet. Se refiere a la misión encomendada al Mariscal de Campo Alejandro Eloy Portelli, quien pasaba a Montevideo, a conferenciar sobre diversos asuntos relacionados con la guerra.]

[Cuartel General en Maldonado, Febrero 29 de 1812.]

[F.] 24 / /Officio aD. Gaspar Vigodet

Ill.mo e Ex.mo S.or==Aprezentando em Conselho de Guerra Consultivo as respostas q.e V.Ex.ª sedignou dar nodia 20

do corrente mez as duvidas, que com data de 13 de este d° mez levei á sua decezão p.r mão do Marechal deCampo Alexandre Eloÿ Porteli, segunda vez incumbido de passar aessa Praça p.a conferenciar sobre os m.mos objectos, de liberou-se unanimemente, que visto constar pelas cartas que o referido Marechal pôz no conhecim.to deV.Ex.a eoutras ulteriorm.te recebidas, oproximo, egrave viso dese efectuarem as junçoens das Tropas e recrutam.to de Cavalhadas, que Artigas espera p.a invadir os territorios desta Camp.a eosdomeu Governo, aopasso q.e marchando os reforsos de Buenos Ayres,se tem estreitado m.to atempo p.a entrar em discussão de novas duvidas que motivão aquellas respostas, deveria p.r estas razoens, e outras já em defferentes occaz.es offerecidas á concideração de V.Ex.a =1.o= sahir omeu Exercito quanto antes d'aqui p.a as proximidades de Paisandu, pozição até aqual sendo apassagem do Rio defendida pelos Buques de V.Ex.a não ha nada que recear, e aonde não só podem ser transportados os soccorros que esperamos, porem ficão menos dificeis as comunicaçoens com as nossas Tropas existentes asima de Belem, que he precizo cos[...]lar p.a qual quer operaçoens contra as do inimigo sejão ellas deste, ou do outro lado do Uruguay =2.o= Não nos aproveitar-mos sem Ordem possitiva do Principe Regente meu Amo dos municiamentos e transportes oferecidos p.r V.Ex.a, huma vez que V.Ex.ase escuza deresponder categoricam.te á literal expozição daprimeira, esegunda das duvidas acima sitadas =3.o= Se partecipe a V.Ex.a, q.e havendo o Governo de Buenos Ayres rompido directam.te guerra aos Portuguezes, aresposta q.e V.Ex.a dá sobre a quarta duvida, será tão bem reciprocam.te adoptada pela m.a parte =4.o= Se excite a lembrança de V.Ex.a o conteudo no ultimo paragrafo das m.as Intrucçoens dadas ao Marechal deCampo Alexandre Eloÿ Porteli na supra accuzada data de 13 deste mez, de que V.Ex.a senão fez cargo; etão bem oque lhe dice nomeu Officio de11 de corr.te, aque meservirá de regra == Tendo ahonra de transmitir aprezente carta a V.Ex., ede renovar-lhe os meus profundos respeitos, aproveito esta occaz.m depedir a V.Ex.a queira auxiliar-me com a efectiva acistencia de D. Benito Chain, Official, q.e pelos seus conhecim.tos Militares, elocaes de toda aCamp.a, pode ser mui prestante aos nossos justos, e comuns intereces = D.sG.e aV.Ex.a = Q.el G.al em Maldonado 29 deFevr.o de1812 = Sou com amais atenta concideração = Ex.moS.orD. Gaspar Vigodet = De V.Ex.a M.to obzeq.o ereverente cap.to = D. Diogo deSouza =

Archivo Itamaraty. Río de Janeiro. Brasil. Fondo: "Documentos Anteriores a 1822". Copiador de la Correspondencia de Don Diogo de Souza. Año 1812. Folio 24. Manuscrito copia: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 416 x 270 mm.; interlínea de 7 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 133 [Diego de Suoza a Gaspar Vigodet. Se refiere a lo relacionado con las caballadas, problema ya suscitado en tiempos de Elío y le invita a poner fin a la correspondencia mutua sobre ese particular.]

[Cuartel General en Maldonado, Febrero 29 de 1812.]

[F. 24 v.] / /Officio aD. Gaspar Vigodet

Ill.moeEx.mo S.or = Pela Carta deV.Ex.a escrita em 23 do corr.te mez ao Marechal deCampo Alexandre Eloÿ Porteli, então existente nessa m.ma Plaça, vi com m.ta sencibilid.e q.e am.a franca, particular, e amigavel fineza de comunicar a V. Ex.a tudo quanto respeitava aquestão de Cavalhadas suscitada pelo S.orElio, aq.m exclui de tratar consigo sobre semelhante asunto, tendojá sido investida p.rV.Ex.a em Negocio Official, declinasse prezentem.te p.a processo Forence com a exhibição requerida dehuma Lista, que he impocivel produzir-se: Esta subtileza sem duvida sugerida por algum Rabola perigozo, que só tenha em vista amontoar entre nós dificuldades, com intento deparalizar as nossas combinaçoens militares, mepoem na forçada precizão de dizer aV.Ex.a, que visto eximir-se de mandar proceder ás avaliaçoens das cavalhádas nos termos propostos em todos os meus anteriores Officios, como parece indispençavel até p.a ocazo deV.Ex.a poder efectuar opagam.to q.e dellas se oferece fazer, eu medetermino nomear p.r mim avaliadores, que tomem conhecimento dovalor dellas com atenção ao estádo em que se recrutarão, mais aos preços correntes, cujos datos são esenciaes p.a am.a Corte julgar com todo o conhecim.to de cauza de huma querella, que com m.ta razão se deve chamar *de la caprinis* == Queira V,Ex.a permitir-me, que eu ponha punto nanossa correspondencia á cerca dehum tal objecto; digne-se proporcionar-me, na continuação della a outros respeitos, frequentes occazioens demais provar-lhe os cordiaes sentim.tos dam.a adhessão q.e concervo á pessoa de V.Ex.a = D.sG.de aV.Ex.a m.s a.s = Q.el G.al em Maldonado 29 deFevr.o de 1812 = Sou com amais rend.a atenção = Ill.mo eEx.moS.orD. Gaspar Vigodet = De V.Ex.a = Certo, efiel cap.to = D. Diogo deSouza =

Archivo Itamaraty. Río de Janeiro. Brasil. Fondo: "Documentos Anteriores a 1822". Copiador de la Correspondencia de Don Diogo de Souza. Año 1812. Folio 24 v. Manuscrito copia: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 416 x 270 mm.; interlínea de 7 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 134 [Diego de Souza a Gaspar Vigodet. Anuncia la llegada del Teniente Coronel Benito Chain, con su carta de 23 de febrero, que se publica bajo el número 127 de esta Serie. Remite dos portugueses y pide se les facilite la licencia que solicitan.]

[Cuartel General en Maldonado, Marzo 2 de 1812.]

[F. 24 v.] / /Officio aD. Gaspar Vigodet

IllmoeEx.moS.or = Agora chega oTen.te Cor.elD. Benito Chain com a carta de V.Ex.a datada em 23 de Fevr.opre-

cedente. = Agradeço com omaior reconhecim.to a aquizição que V.Ex.a meproporciona deste Official, de quem tanto espero, p.aos fins q.e nomeu Officio de 29 dodito mez odeprequei aV.Ex.a = Passão aessa Praça com ordem devoltar aqui athe odia 8 do corr.te dous Fidalgos Portuguezes que servem na Mar.a Os meu Ajud.te de Ordens Miguel Lino de Moraes instruirá aV.Ex.a dos seus nomes, emais circunstancias; e eu anticipo aV.Ex.a a certeza deque por serem mossos dignos detoda a estimação, lhes facilitei a licença que pedirão para aprezentar aV.Ex.a pessoalm.te os seus respeitos.= Se V.Ex.a quizer escrever p.a o Rio de Janr.o, eu tenciono mandar ali D. Antonio Manoel de Menezes, Comm.de da Corvetta Calipso, logo que elle regresse a esta Cid.e= D.sG.ea V.Ex.a= Q.elG.al em Maldonado 2 de Março de1812 == Sou com amaior concideração = Ex.mo S.or D. Gaspar Vigodet = DeV.Ex.a= O mais alt.o efiel cap.to = D. Diogo de Souza ==

Archivo Itamaraty. Río de Janeiro. Brasil. Fondo: "Documentos Anteriores a 1822". Copiador de la Correspondencia de Don Diogo de Souza. Año 1812. Folio 24 v. Manuscrito copia: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 416 x 270 mm.; interlínea de 7 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 135 [Thomas da Costa Correa Rebelo e Silva a Diego de Souza. Refiere que el Sargento Mayor Manuel dos Santos le sugiere la conveniencia de pasar al Arapey para sorprender una gran caballada que se halla por las inmediaciones y aniquilar al mismo tiempo a los charrúas y a una partida española, en la margen oriental del Uruguay. Afirma que la posición de las divisiones de Artigas le ofrece ventajas.]

[Campamento de San Diego, Marzo 2 de 1812.]

[F. 1]/ /Ill.mo e Ex.mo Snr

Depois de ter feito aVEx.a o Off.o N.o 11, occorre dizer a V.Ex.a q'. chegou a este a Campam.to o Cap.m Fran.co de Paula Leal, o qual justifica asua conducta; epor tanto mostra ser falsa a culpa q'. se lhe imputava de ter hido ao Rio Gr.e sem licença. Este off.al está muito magro, ebem mostra a grande molestia q'. padece (O Tenente Franco Ozorio de Amaral Sarmento; q'. por algum tempo tinha modificado as suas extravagancias e insobornaçoens, rompeu outra vez nos seus desatinos, e incomodou o Com.e da Guarda, efáz tão repetidas des ordens na prizão, q'. não há off.al tão pacato, que possa com prudencia contelo. Eu sei oq'. sedeveriapracticar em taes circunstancias; porem querendo sempre pouparme oprocedimentos fortes, pensei q'. não meapartaria muito das intençoens de V.Ex.a remetendoo prezo á ordem de V.Ex:a para a V.a de Porto Alegre;) e igualm.e oTen.e Prestes; pois q'. alem de hum e outro se acharem constantem.e doentes, não hé neces-

sario e sim prejudicial asua asistencia pessoal neste Reg.to
pela sua conducta e extravagante soltura de lingua.

OSargento mór Manoel dos Santos não veio, aeste
acampam.to como eu pensava, por estar alguma couza
doente; porem como lheparticipei offin a q'. ele vinha, me
aviza serconveniente passar a Arapei, esurpreender huma
grande Cavalhada q'. lhe informão acharse naquelas ime-
[F. 1 v.] / diaçoens, des truindo ao mesmo tempo / os Charruas,
ehuma Part[i]da Espanhola q'. defende adita Cavalhada
deste lado do Uruguai. Diz mais q'. aposição de diferentes
divizoens de Artigas nos offerecem alguma vantagem;
porem como estes detalhes feitos de longe falhão muito,
logo q'. chegar, eobservar as circunstacias darei parte
aV.Ex.a Para esta deliberação ouvi todos os off.es supe-
riores desta Tropa, e unanime mente concordarão com opa-
recer dod.o Sargento Mór, e asi sahiremos em directura a
Arapei, e ali unirei aquela Partida das forças q'. vierem de
bater a Campanha, eas mais q'. vierem aprezentar-se neste
a Campam.to para oq'. ficão dadas as providencias. Alem
das praças q'. falei a V.Ex.a no meu Off.on.o11. q'. se
acharão doentes, há outros no Regim.to que só servem de
fazer pezo, eq'. não dão serviço porincapazes. As q'. estao
nesta circunstancias eu deixo neste aCampam.toe igualm.e
os de molestias eventuaes, pois q'. em as repetidas mar-
chas, não só peorão, como incomodão e remeto á respei-
tavel prezença de V.Ex.a os nomes daqueles, q'. todos
sabem, e eu conheço q'. não podem continuar em serviço
algum, para q'. V.Ex.a sobre elles ordene oq'. for servido.
OCabo Vasco Jozé Ignacio dir-se que desertou, em assim
me persuadi; porem disto irão há prova, ele aprezentouce
logo na Partida doSarg:to Mór Manoel dos Santos muito
nú, não trouxe Cavalos, e finalm.e não posso qualificalo
[F. 2] / dezertor nemselhe / pode imputar a culpa q'. soava, eq'.
V.Ex.a ligeiram.e aponta. Isto eu digo depois de muito
informado. Pedro Fagundes me pede alguns dos Soldados
q'. pertencião á aquele destacam.to, e que aqui seachão
visto estar imcompleta a sua lista; é eulhe remeto sete
daqueles daLeg.m de S. Paulo eB.am, q'. vir não me podem
fazer vantagem, como com effeito há alguns q'. pouco
indicão. Os desertores q'. na marcha de Quaraim para este
aCampam.to, se aprezentarão na Partida do d.o Sargento
Mór Manoel dos Santos, ainda não forão remetidos aeste
aCampam.to apezar de mandar huma partida de10 homens
para os reduzir. Eu darei pessoalm.e outras providencias,
p.r q'. Manoel dos Santos temenos de entendimento enão
de vontade; por q'. tudo q'. fáz hé pensando q'. obra
hu[...] accão. Em quanto ás faltas de Coldres q'. se
achou no transporte doTen.e Seb.am Ant.o de Bulhoens
Leote, eu farei cumprir oq'. V.Ex.a manda. Este off.al
hé muito honrado, emuito exacto eparece muito notavel
q'.se extraviassem tantos Coldres, q'. não tem valor para
se desencaminharem, eq'. sobrasem 4 Clavinas, art.o mais
arriscado aser roubado. Não podião estas pertenecer ás

praças q'. lá ficarão, pois q'. vinhão encaxotadas do mesmo
modo q'. as Pistolas, e Espadas; e elle alega q'. não passou
ro[u]bo de Sim.es Coldres, e affirma q'. pela marcha não
se[...]rão: Entre tanto V.Ex.ª dignesse determinar asi
[F. 2 v.] / /porq' lhe hade ser feito odisconto. Dezejo q' VEx.ª se
digne explicarme se os Capatazes q'. declara obando deV.
Ex.ª de 17 de Janr.º do Corrente anno, por izentos de com-
parecerem na prezente Campanha, se entende com os q'.
sao Meliciannos, ou se hé relativo com [...] dos Paiza-
nos, visto q'. destes há muito poucos, eomaior numero hé
daqueles.

Deos Guarde a V.Ex.ª m.s an.s

ACampamento de S. Diogo 2 de Março de 1812
Ill.mo e Ex.mo Snr D. Diogo de Souza

Thomaz daCostaCorrª Rebelo eSilva

Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. Asuntos Militares. 1812. Caja 175. Documento 132. Manuscrito original: letra de Tomás da Costa Correa Rebelo e Silva; fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 307 x 214 mm.; interlínea de 6 a 9 mm.; letra inclinada. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original y los puntos suspensivos entre paréntesis rectos [...] señalan lo ilegible.

Nº 136 [Thomas da Costa Correa Rebelo e Silva a Diego de Souza. Acusa recibo de su oficio de 15 de febrero pasado, en cuya virtud dice marchar para la Costa del Uruguay a atacar a Artigas y anuncia la llegada a su campamento del Sargento Mayor Manuel dos Santos con quien acordará el punto por donde deben iniciarse las operaciones. Da cuenta de las órdenes que ha dado a las partidas que envió para batir toda la campaña desde el río Negro al Arapey, las que se le deben reunir luego.]

[Campamento de San Diego, Marzo 2 de 1812.]

[F. 1] / /Tive a honra de receber o Officio de V.Exª de 15 de
Fevereiro passado etenido pençado sobre oq'. V.Ex.ª posi-
tivamente me ordena, vou marchar para a Costa do Uru-
guai para principiar a Ostilizar o Inimigo conforme as
circunstancias; para depois procurar todos os meios de
atacar Artigas nas suas posiçoens, com VExª acha
acertado.

Devo dizer aVExª q'. os Melicianos alem de sechegarem
para este a Campamento com muita repugnancia edemora,
vem quazi todos desarmados e sem Cavalos. De Espadas
e Pistolas não há falta, porem de Cl[a]vinas temos muita
necessidade; ainda que sejão desconcertadas; por que
aqui se concertão; apezar de não haverem limas, nem em
Bagé achei senão humas incapazes, eme foi necessario
mandar trinta mil reis para se comprarem em Rio Pardo.
Já VEx.ª vé q' numero de Cavallos seprecizara para suprir
aos Melicianos q' se vem ajuntando, muito principalmente
tendo nós de fazer bastantes movimentos; porem como

este artigo hé mais remediavel q'. o das Clavinas, não me
dá tanto cuidado. Hoje chega a este aCampamento o Sar-
gento Mór Manoel dos Santos afim de comprir com elle
[F. 1 v.] / porq'. ponto se devem principiar as ope- / Operaçoens, q'.
suponho será o de Japejú, eos Povos em frente de Mis-
soens, para depois caminhar Uruguai abaixo, esegundo
as circunstancias, eas forsas q'. senos forem unindo pro-
curar os meios mais seguros de atacar Artigas na posição
emq' se acha, eq'. VEx.ª verá das noticias incluzas. Re-
meto aVEx.ª alista do Sarg.to Mór Manoel do Santos,
epor ella saberá VEx.ª a falta q'. tem de armamentos, e
a sua forsa, q'. espero será augmentada athe 200 homens.

Em consequencia das Copias N.º 1,º eNº 2.º vera VEx.ª
os insultos cometidos por humas pequenas partidas de
Ladroens q'. se achão pelas imediaçoens de Taquarimbó,
epara destroçalas mendei50 Meliciannos bem armados Co-
mandados pelo Capitão Antonio Adolfo Charão para q'.
unindose ás diferentes Partidas q'. sahirão das guardas,
batessem toda a Campanha desde oRio Negro athé Arapeÿ
para se unir aesta Tropa, ordenandolhe q'. prendesse qual-
quer homen desconhecido, querPortuguez, quer Hespanhol
que achasse naquellas Campanhas. OCap.m Antonio Pinto
daFontôra ainda se acha na sua Estancia muito, e real-
mente doente, e euacho q' ele não está Capaz dese em-
[F. 2] / pregar mais em serviço activo. OTenente / Jozé de Paula
Prestes já se aprezentou neste aCampamento, depois deter
hido aoRio Pardo sem licença, ep.r isto se acha prezo.
(OTen.e Fran.co Ozorio do Amaral Sarmento tendo ficado
doente em Bagé como dei parte a V.Ex.ª foi ao Rio Pardo
sem licença buscar amulher, e tambem se acha prezo neste
aCampamento, ea Ordem de V.Ex.ª por q'. opondose-lhe
o Off.al da Guarda a que elle sahisse da prizão, rezistio.)

O Cap.m Francisco de Paula Leal q'. tambem ficou
em Bagé muito doente, de pois de milhorar constame q'.
fôra ao Rio Grande buscar afamilha, e hoje seaprezentou
neste aCampam.to, eprovada que seja asua culpa, será
igualmente prezo, enão deixo de admirar q'. este Off.al
tomasse similhante deliberação.

Remeto a V.Ex.ª alista do armam.to q'. ficou em
Bagé, eq' em lugar delle me aviza oTen.e Fagundes manda
outro em seu lugar, o qual creio q'. está todo desconcer-
tado. Pedi todas as clarezas necessarias sobre os confissos,
visto q'. tudo tinha sido feito sem aordem q' se deveria
seguir, eq'. V.Ex.ª prescreve: entre tanto apenas posso-
dizer aV.Ex.ª q'. deste gado setem tirado para omunicio
da Tropa, 282, Rezes gordas, q'. existem depozitadas na
Est.ª de Bento Correa 564, ena de Rafael Joaq.m de Oli-
veira 394, tendo tirado 20 Bois manços q'. existem na
Boiada desta Coluna, cujos depositos constão pelos Re-
cibos dos depositarios. Nos Dominios de Hespanha exis-
[F. 2] / tem o / Soldado Antonio Pinto na Est.ª do Alcaide de
Minas, q' ficou mordido de Cobra, nap.ra Estancia da viuva
do secco o Sold.º a dido [...] Per.ª dos Santos. OSold.º João
Silv.ª ficando doente nos dominios de Espanha, passou

comalgumas milhoras aestelado doR° Negro, recaio gravem.te esechaem hua Estancia, eja mandei reconduzir aesteaCampam.to OSold.° Fran.co Jozé de Melo ficando em Bagé muito doente eindo depois aprezentarse aoReg.to com outros daquele destacam.to não pode chegar aesteaCampam.to, aesteSold.° tem huma grande palpitação, eos peitos quebrados, eultimam.e incapaz de continuar oR.l Serviço. oSold.°AntonioSoares chegou aos Dominios de Portugal quazi morto, prq'. recolheo m.ta gomas q' tinha na cabessa, earrisca-se amorrer. oSold.° adido Jozé Fran.co de Melo que tinha ficado doente no Olimar, oqual eu tinha mandado reconduzir pelo Cabo Manoel Barboza Pacheco, eoSold.° M.el J.e de Oliv.a passou para este lado doRio Negro, edizemme q.e se emcaminhara p.a as bandas do R.° Pardo, ejá mandei reconduzir. OP. Est.eJoaq.m [...] q'. toda esta Campanha tem sido inutil, e pezado, toda amarcha fez doente athé ficar sim poder acompanhar oReg.to; porem passou oRio Negro, foi aoR. Pardo, eaprezentouce em Bagé absolutam.e incapas, e assim mesmo omandei recolher aeste aCampam.to oCabo M.el Barboza, eoSold.° M.el Jozé de oliv.a dos quaes aCabo de falar, athé agoranão há not.a delles, emepersuado q'. ou desertarao, ou lhe aconteceria algua fatalidade. Ds G.e a VEx.a ACampam.to de S.Diogo 2 de Fevr° *(de Marso)* de 812
Ill.mo e Ex.mo Snr' D. Diogo deSouza

Thomaz daCostaCorreaRebelo eSilva

Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. Asuntos Militares. 1812. Caja 175. Documento 133. Manuscrito original: letra de Tomás da Costa Rebelo e Silva; fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 308 x 216 mm.; interlínea de 5 a 8 mm.; letra inclinada; conservación regular. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original y los puntos suspensivos entre paréntesis rectos [...] señalan lo ilegible.

Nº 137 [Felipe Contucci al Comandante de la Guardia de Arredondo. Lo exhorta al envío de gente bien armada para resguardar la Villa que se halla expuesta.]

[Cerro Largo, Marzo 4 de 1812.]

[F. 1]/ /Convem ao melhor Servisso de S. A. R. OPrincipe Regente N. Senhor que vm,, fassa açercar a esta Villa comtoda abrevidade, omaior numero de gente posivel, pois q'. de contrario fica exposto esta e essa Fronteira a algum insulto segd-° as noticias q'. acabo dereçeber agora m.mo daCampanha. Convem igualm-e q'. me envie mil Cartuxos, e que asua gente venha bem Armada. Deos g.e avm-" m.s a.s Serro=Largo 4 de Março de1812, as 10,, horas danoite
S.or Com.de da Guarda de Arrd-° Felipe Contuçi—

Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. Asuntos Militares. 1812. Caja 175. Documento 229 D. Manuscrito copia: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 301 x 208 mm.; interlínea de 8 a 10 mm.; letra inclinada; conservación regular. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 138 [Tomás Melgar a Diego de Souza. Agradece el envío de tropas en auxilio de la Villa.]

[Concepción de Minas, Marzo 5 de 1812.]

[F. 1]/ /Teniendo consideracion como es Justo ha ála grandisima fineza que ha écho ([a]) V. E. áesta villa y su campaña me es fuerza como propio demis deveres darle las devidas gracias â V. E. porlos veneficios recibidos. y denuebo las repitira yncesantemente entodo el resto demivida sienla presente Ôcacion la sabia conprencion de V. E. — nos faborece conel ávxcilio de sus tropas seg.[n] se ha échopresente al comandante Militar de estavilla conestafecha queno dudo llege á manos de V. E. y tengo por cierto el conseguirlo de su Liveral mano y entrañable corazon quedando ciémpre obligado yo. átodo quanto V. E. tenga por conveniente Ôrdenarme, enqual quiera delas circunstancias quese Ôfrescan: : Dios Gue á V. E. m.[s] a.[s] Concepcion de Minas y Marzo sinco del1812.

Thomas Melgar

Exm.[o] S.[or] G.[l] enxefe.

Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. Asuntos Militares. 1812. Caja 177. Documento 276 D. Manuscrito original: letra de Tomás Melgar; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 205 x 167 mm.; interlínea de 5 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original y los puntos suspensivos entre paréntesis curvos y rectos ([...]) señalan lo testado ilegible.

Nº 139 [Felipe Contucci a Diego de Souza. Se refiere al saqueo de su estancia de Caraguatá por hombres armados y a movimientos de partidas insurgentes en los territorios al norte del río Negro.]

[Cerro Largo, Marzo 5 de 1812.]

[F. 1]/ /Ill.[mo]eEx.[mo]S.[r] D. Diogo de Souza.

Na manhãa do dia 19 do pp Fev.[ro] 8 ladrões armados saquearão completam.[te] a caza da minha fazenda deCaraguatá, deixando como por morto,aosugeito de confiança q.[e] me cuidava aquelles intereses: Isto succedeu não obst.[e] ter avizado, e m[mo] pedido (em 15) algum auxilio de gente aoComand.[te] da guarda deSegundo, Joze Fran.[co] Moniz cuja carta recebeu oportunam.[te] Eu soube com alguma evidencia q.[e] intentaváo roubarme, mas quiz atender primeiro ao bem geral fazendo sahir dáqui alguns homens q.[e] se poderão reunir (a maior parte dos q.[e] fazião tropas de gado) e os mandei correr a Campanha *(por este lado doRio Negro)* athe ao Yi, pois no dia 12 do mesmo Fevr.[o] tinhão roubado a 5 Portuguezes que fazião este trabalho naEst.[a] das Canas junto ao Cordoves, 14 homens, 5 dos quaes dependião de Artigas e vinhão de Maldonado. Todas estas noticias e movim.[tos] de ladrões me obrigarão a pedir aos Comand.[tes] das N. guardas alguma gente, não só para nos defender

[F. 1 v.] / mos, como para mostrar a es- / estes povos q.e o N. poder não he tão limitado como geralm.te imaginão: Mas athe agora não tem aparecido hum só homem, e alguns Comand.tes nem ao menos se dignarão responder me.

Hontem de noite recibi huma carta doCapp.m Ant.o Adolfo escrita em Pomorotim o dia 3 do Cort.e convidando me para me reunir a elle nos Corrais, por q.e huma partida de 400 insurg.tes devia chegar naquelle m.mo dia ou no seguinte a estancia deEnchorbe do outro lado do Taquarembó com di recçao a estaVilla e frontra e&.a respondi lhe q.e seria util se replegasse sobre algum ponto interesante com os 150 homens da sua partida, eq.e segundo a direcção q.e tomassem, eu me reuniria a elle com os individuos q.e podesse ajuntar, e q.e escr*(e)*via aos Comand.tes da frontr.a sobre este objecto: As Cartas são como a copia q,e tenho a honra de incluir para conhecim.to

[F. 2] / de V. Ex.a, parecendome ser este esti- / tilo algum tanto mais capaz de mover a huma clase de sugeitos, para quem não serve a prudencia nem a moderação com q.e sempre os tratei.

Dejezo anciosam.te q.e se reunão pelo menos 50,, homens, com os quaes sahirei athe aoRio-Negro, e alli tomando as provid.as mais analogas as circunst.as salvar, pelo menos, os N. estabelecim.tos fazendo de modo q.e não experimentem a mais minima alteração.

Espero da bondade de V. Ex.a q.e esta providencia o não incomodará, pois não creio abuzar daRespeitavel Authoridade deV.Ex.a á vista das circunstancias, e estando V.Ex.a, como está a tanta distancia déste ponto: antes bem me pareceu dever confiar na Sua cordura a beneficio do bem geral.

Deos G.eaV.Ex.a m.s a.s
Cerro-Largo 5 de Março de 1812.

Ex.moSenhor.
B.as M. deVEx.a com todo o respeito

FelippeContucci

P. S.
Esqueceu me dizer aV.-Ex.a no seu lugar, q.e pouco depois do grande robo feito na m.a caza, hum Portuguez tropeiro ou ladrão de Cangurú teve a bond.e tambem de levar me grande parte de hum rodeio manso q.e eu rezervava p.a augmentar com gado defora; e o q.e he digno de atenção he o estarem então por aquellas immediaçoes algumas partidas Portuguezas.

Tambem tenho a honra de incluir a copia de hum anonimo q.e me entregarão misteriosam.te os dias passados e a sua respectiva contestação, q.e enviei pelo m.mo portador e nas costas do m.mo anonimo.

Mueso "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. Asuntos Militares. 1812. Caja 177. Documento 360. Manuscrito original: letra de Felipe Contucci; fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 306 x 213 mm.; interlínea de 4 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original y lo entre paréntesis curvos ( ) y en bastardilla está interlineado.

Nº 140 [Felipe Contucci a José Presas. Se refiere a un plan para atacar la columna de Artigas y explica los hechos que impidieron su realización.]

[Cerro Largo, Marzo 6 de 1812.]

[F. 1]/ /S.r D.r D. Joze Presas. = Los mismos motivos q.e me impidieron pasar ala otra parte del Uruguay en el mes de Oct.re del año anterior álos fines q.e indiqué áV.S. en mi ultima de...... militaron despues quando traté de engrosar la partida del exforsado Sarg.to Mor Manuel delos Santos Pedroso apesar delas vivas dilig.as q.e pratiqué p.a conseguirlo desde Nov.re hasta Enero. El result.o hubiera sido destrozar la Col.a de Artigas, y con los prision.s salvar las vidas yhaciendas delos Españoles Europeos, yPortug.es existentes en B.s Ayres ysus dependencias, restituiendo tambien á sus hogares las familias q.e seguian á aquél obligadas dela fuerza. Las causales sobravan para esta operaz.n como testifican los Docum.tos q.e tengo en mi poder p.a presentarlos oportunam.te con otros q.e dan una completa idea dela serie de acontecim.tos en la presente revolucion. Tube la satisfacion no obstante, de despachar desde mi Estancia de Caraguatá 38 hombres, y en seguida alg.s otros al Campamento deS. Diego, q.e aun se estava formando p.a obserbar las operaciones delos insurg.tes Estas noticias no pude dar aV.S. luego q.e llegué a esta Villa por hallarme embarasado ávista delos nuevos acontecim.tos q.e exigian rapidas provid.as p.a obs-
[F. 1 v.] / truir el Plan devorador q.e alcanse / sé fraguaban los Revolucion.s Estos tenian alg.s agentes secretos por la campaña q.e llamaban á si la maior p.te de sus havitantes reuniendolos p.a operar en consorcio de las partidas q.e lentam.te hiva despachando Artigas y q.e se mantenian emboscadas en diversos puntos dela Costa del Rio Negro con el obgeto de invadir la frontr.a del Brasil luego q.e el Exc.to Portuguez se aproximase al Uruguay donde le llamava la atencion obligando de este modo al Gral D. Diego de Souza á acudir á los Estados de S. A. R. el Principe Reg.te mi S.or para poder francam.te sitiar á Montev.o con el refuerzo de tropas q.e deven haver recivido de B.s Ay.s — Este proyecto asolador se frustró completam.te en razon delos anticipados calculos, q.e sobre el giro delas ocurrencias formé, y me dictaron la determinaz.n de hir preparando con tiempo los recursos, q.e tengo la gloria de afirmar consiguieron cortar las terribles conseq.as q.e embolvia ensi un Plan tan complicado = El por menor del intrincado laverinto en q.e me he visto (sin apoyo, falto de representacion, delos fondos indispensables q.e exigen las grandes empresas, sin Armas ni muniz.es de Guerra siendome precizo hacer por mis manos los cartuchos y practicar otros mecanicos y pesados servicios q.e por mas de
[F. 2] / dós me- / meses me impidieron hasta el desnudarme) ha reducido á tal estado de divilidad mi espiritu, q.e apenas puedo llenar la oblig.on de dirigir aV.S. estos renglones, rogandole me haga la justicia de persuadirse q.e asi en los medios adoptados, como en el decurso de mis operaz.es

hé guardado la mas delicada escrupulosidad, y q.e si no hubiera dado con tiempo sobre elgermen dela desolacion q.e nos estaba preparada (gracia q.e debo al Ser Supremo q.e ha querido premiar por este modo la pureza y constancia de mis afanes) la ruina era inevitable = Dios G.e aV.S. m.s A.s Cerro-Largo 6 de Marzo del1812 = (firmado) Felippe Contucci ==

——— P. S. ———

Por las copias inclusas fielm.te trasladadas de sus orig.es verá V. S. q.e Artigas se titulava Gral. delos Orientales y dava ordenes desde la otra vanda del Uruguay álos individuos de su mando en 7 de Marzo, y yó ya estaba prevenido p.a revatirle sus miras en 4 del mismo.———

Archivo Itamaraty. Río de Janeiro. Brasil. Collecçoês Especiaes. Documentos Históricos. 2ª Serie (avulsos). Lata 204. Año 1812. Manuscrito copia: fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 300 x 210 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 141 [Diego de Souza a Gaspar Vigodet. Se refiere a su carta de 23 de Febrero, cuya copia remitió a Roque Haedo y agrega que le envía la respuesta de este último y la del Sargento Mayor Antonio dos Santos Menezes.]

[Cuartel General en Maldonado, Marzo 6 de 1812.]

[F. 24 v.] / /Officio aD. Gaspar Vigodet

Ill.mo eEx.mo S.or = Satisfaço ao conteudo naCarta q.e V.Ex.a me dirigio com datta de 23 de Fevr.o precedente, aqual mefoi ontem entregue, excitando á lembrança de V.Ex.a a Copia daque escrevi aD.mRoque Aedo, incluza de baixo do N.o 2.o em aques transmití a V.Ex.a em odia 26 de Janr.o; elevando agora por Copia aoseu conhecim.to a resposta que tive dod.o D. Roque, mais aque medá o Sarg.mor Antonio dos Santos deMenezes sobre om.mo conteudo nasupra referida Carta deV.Ex.a = D.s G.ea V.Ex.a = Q.el G.al de Maldonado 6 de Março del1812 = Sou com amais circunspecta atenção = DeV.Ex.a = Ill.mo e Ex.mo S.or D. Gaspar Vigodet = Affectuozo, e firme cap.to = D. Diogo deSouza =

Archivo Itamaraty. Río de Janeiro. Brasil. Fondo: "Documentos Anteriores a 1822". Copiador de la Correspondencia de Don Diogo de Souza. Año 1812. Folio 24 v. Manuscrito copia: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 416 x 270 mm.; interlínea de 7 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 142 [Diego de Souza a Gaspar Vigodet. Explica que ordenó al Comandante Falcao dirigirse a Río Grande para traer dos o tres pequeñas embarcaciones con armamentos para Capilla

Nueva de Mercedes y que a su regreso, hiciera escala en Montevideo a fin de que se le proporcionara un práctico para dirigirse a destino.]

[Cuartel General en Maldonado, Marzo 6 de 1812.]

[F.] 25 / /Officio aD. Gaspar Vigodet

Ill.mo eEx.o S.or = Nas Ordens quedou ao Com.de do Brigue Falcão oqual passa ao Rio G.de fazer algum fabrico, e comboiar duas ou trez pequenas Embarcaçoens, que mando vir com munissoens á Capilla Nuéva delas Mercedes determino que elle em regresso toque oPorto de Monte Video, aofim de pedir aV.Ex.a Licença, ePratico p.a seguir á quelle odestino, pesso portanto aV.Ex.a desta m.a dispozição, elhe rogo queira facultar tão prontam.te os mencionados auxilios, que por elles não espero ad.o Brigue, eas embarcaçoens mais tempo que o indispençavel = D.sG.e aV.Ex.a = Q.el G.al em Maldonado 6 de Março de1812 = Sou omais respeitozam.te = Ex.mo S.or D. Gaspar Vigodet = De V.Ex.a Att.o, efiel cap.to = D. Diogo deSouza ==

Archivo Itamaraty. Río de Janeiro. Brasil. Fondo: "Documentos Anteriores a 1822". Copiador de la Correspondencia de Don Diogo de Souza. Año 1812. Folio 25. Manuscrito copia: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 416 x 270 mm.; interlínea de 7 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 143 [Diego de Souza a Gaspar Vigodet. Se refiere a los trastornos que le causó el naufragio de su ayudante Domingo Pires, que había partido días atrás del puerto de Maldonado, para Río de Janeiro, al retraso en la llegada de auxilios y a la demora en la partida de su tropa, fijada para el día 8 del mes de la fecha.]

[Cuartel General en Maldonado, Marzo 6 de 1812.]

[F.] 25 / /Officio aD. Gaspar Vigodet

Ill.mo eEx.mo S.or = Grande transtorno me cauzou o naufragio domeu Ajud.te d'ordens Domingos Pires Montr.o Bandr.a meia legoa aonorte da barra do Rio Grande já com 21 dias deviagem deste Porto de Maldonado p.a o Rio de Janr.o pois ainda que nadata de hoje lhe ordené prosiga d'aquella barra aoseu primeiro destino, não pode deixar de haver excessivo retardam.to na vinda dos soccorros que esperava me chegassem ao Uruguay até oprim.o do corr.te mez. = Este incidente tão bem he cauza de que am.a Tropa disposta a marchar no dia 8, não sáe daqui senão p.a ofim dasemana proxima = D.sG.e aV.Ex.a = Q.elG.al em Maldonado 6 de Março de 1812 = Sou com m.ta concideração = Ex.moS.orD. Gaspar Vigodet = DeV. Ex.a = affect.o, e att.o cap.to = D. Diogo deSouza =

P.D. = Levo á Prezença deV.Ex.ª hum Requerim.to de João Baptista S.m Arroman, rogando a V.Ex.ª sedigne deferir-lhe com apocivel equid.e ==

Archivo Itamaraty. Río de Janeiro. Brasil. Fondo: "Documentos Anteriores a 1822". Copiador de la Correspondencia de Don Diogo de Souza. Año 1812. Folio 25. Manuscrito copia: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 41'6 x 270 mm.; interlínea de 7 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 144 [Gaspar Vigodet a Diego de Souza. Expresa que ha comprendido que las observaciones por él formuladas a los artículos del Comisionado Alejandro Eloy Portelli, no le han satisfecho enteramente. Luego de algunas consideraciones al respecto, se manifiesta de acuerdo con el plan de marchas y operaciones del ejército de Souza, acordado en el Consejo de Guerra Consultivo y recuerda la necesidad de enviar un pequeño destacamento a Capilla de Mercedes.]

[Montevideo, Marzo 7 de 1812.]

[F. 1] / /Ill.mo y Exmo Señor

En los dos oficios deV. E. de 29. deFebrero proximo pasado observe con bastante sentim.to luego que me instrui de ellos, que no han dejado enteram.te satisfecho á V.E. mis contextaciones de 3,, 20,, y 23,, del mismo mes dadas al comisionado de V.E. el Mariscal de Campo Dn Alexandro Eloy Portelli. Con este motivo quise reconocer estas de nuevo con detencion, como tambien los antecedentes que las motivaron pr si contra mis sanas intenciones habia ofendido ó faltado en alguna cosa substancial á la sincéra amistad, buena correspondencia, y demas consideraciones que tan de justicia se merece el Govno Portugues, y sus fieles vasállos con el objeto de enmendar qualquiera yerro qe pudiese haber cometido inadvertidamente. Confieso a V.E. qe (acaso por desgracia mia) no le he notado, ni podido alcanzar en qe consista el poco contento que manifiesta V.E. con mis citadas respuestas. Por el contrario he reconocido con placer que en ellas me presto noble y generosamente á quanto V. E. pretende de este Govno á reserva de entender pr mi en el punto de imdemnizacion y de negarme á resistir toda clase de negociaciones qe pudiese proponerme la Junta de Bs Ayres como se dirigiesen á conseguir el pral objeto en qe V.E. y Yo estamos identicamente interesados. Pero V.E. es demasiado justo y penetrativo pª qe no conozca [F. 1 v.] / qe estas modificaciones nada influyen contra los derechos de nros Govnos y qelas facultades de nros destinos y comisiones no son arbitrarias, ni extensivas a todos los casos.

Tampoco comprehendo pr qe reputa V.E. por sutileza la simple razon qele exigi pr mi indicado oficio del 23, pª constituirme responsable del valor legitimo de los ca-

ballos pertenecᵗᵉˢ á los vecinos de esta Banda de qᵉ fue preciso se sirviese el Exercito aliado. Faltando este documᵗᵒ ¿como cree V.E. qᵉ Yo determine con acierto la satisfaccion de una especie de cuyo numero, calidad, y dominio no tengo constancia? Quantos individuos reclamaron suponiendose falsamente interesados, ó aumentando los qᵉ lo eran en realidad el numero de los caballos propios que se les tomo pᵅ dho necesario objeto. Se aprovecharan igualmᵗᵉ no pocos de esta ocasion para repetir pʳ las caballadas de que ([se]) les han despojado los insurgentes, procurando persuadir qᵉ aquellas habian servido á las tropas deV.E.; y en una palabra me veria embuelto en un laberinto de qᵉ con dificultad podria desenredarme siendo consiguiente el perjuicio qᵉ resultaria á los legitimos propietarios y al Rey con el pago de creditos indevidos con todo este conocimᵗᵒ y en el concepto de qᵉ áV. E. le era muy facil franquearme la expresada lista, me resolvi á pedirsela pᵅ qᵉ me sirviese de guia segura en las disposiciones relativas á estas demandas, sin que en esta occurrencia tan natural y sencilla tuviese influxo ningun sujeto peligroso como V.E. presume, pʳ qᵉ ni era este un negocio tan espinoso, qᵉ necesitase pᵅ contextarlo de conocimᵗᵒ forenses, ni aun qᵈᵒ lo fuese tengo la satis-
[F. 2] / faccion qᵉ los subalternos qᵉ se hallan á mis / ordenes piensan con honrradez, y estan tan distantes á mi dictamen de comprometerme como Yo de subscribir á nada que no reconozca y encuentre enteramᵗᵉ conforme y arreglado á los puntos qᵉ doy siempre antes de extender qualqᵃ oficios. V. E. me dispensara la libertad qᵉ me he tomado de poner en su consideracion estas reflexiones, bien persuadido de la sincéridad y rectitud de las intenciones qᵉ me han impulsado á ello.

Con estas mismas debo manifestar á V.E. mi entera conformidad con el ultimo plan de marchas y operaciones de su Exercito acordado en Consejo de Guerra consultivo; pero no esta de mas qᵉ recuerde á V. E. por si le pareciesen dignos de adoptarse mis pensamᵗᵒˢ propuestos en mis cartas de 14,, 26,, y 27,, de Enero ultimo sobre la necesidad de destinar un pequeño destacamᵗᵒ qᵈᵒ menos á la Capilla de Mercedes pʳ las urgentes graves causas qᵉ indique á V. E. entonces y qᵉ con este motivo reproduzco.

Debo tambien hacer presente á V.E. qᵉ me parece ha padecido equivocacion qᵈᵒ me asegura haberme Yo excusado á responder acerca del segᵈᵒ Articulo propuesto pʳ el Sᵒʳ comisionado de V. E. el 3,, y 13,, del refᵈᵒ mes de Feb.ʳᵒ Ruego á V.E. se tome la molestia de repasar mis expᵈᵃˢ respuestas, y espero quede persuadido qᵉ he procurado llenar cumplidamᵗᵉ los deseos deV.E. en este punto.

No tengo dificultad en conformarme con lo qᵉ V.E. y elConsejo han acordado en vista de mi contextacion á la quarta duda, mucho menos constandome qᵉ V.E. es incapaz de admitir de la Junta revolucionaria proposicion alguna qᵉ no tenga su tendencia a la paz, armonia y demas
[F. 2 v.] / intereses reci- / procos qᵉ nos unen.

Por un olvido involuntario omiti hacerme cargo de responder al ultimo parrafo de las instrucciones q[e] V.E. me cita. Por tanto aseguro ahora á V.E. q[e] Yo quedo hecho cargo de responder de los gastos q[e] cause el trans- porte de los prisioneros y de su sustento desde el tpo q[e]V. E. considere justo luego q[e] queden evacuados los pasos q[e] tengo manifestados á V.E. en mi antedho oficio del 20,,

Puede desde luego V. E. dar al Ten[te] Coronel D[n] Benito Chain el destino ó comisiones q[e] crea conducentes al logro de nras ideas; y si V.E. necesita de algunos sujetos mas zelosos y de los mismos conocim[tos] y patriotismo q[e] el ref[do] Chain con su aviso, daré las ordenes necesarias al efecto.

Al mismo tiempo q[e] con este motivo me tomo la libertad de renovar á V.E. mis protextas y ofrecim[tos] sincéros p[a] concurrir á toda clase de auxilios q[e] pendan de mis facultades, le reitero la suplica de q[e] me ilustre del modo mas detallado q[e] le sea posible de lo q[e] ocurra en sus expediciones militares. Estos pasos inspirando la mayor confianza, produciran necesariam[te] aquella union de opiniones y de recursos tan esencial p[a] ambas p[tes] en las actuales circunstancias.

Dios gue áV.E. m.[s] a.[s] Montevideo y Marzo 7,, del1812

Soy como spre acia V.E. con la
mejor consideracion y respeto

Exmo Sor
Gaspar Vigodet

Ill[mo] y Exmo S[or] Gral enGefe de las trop[s] auxiliares deS. M. F. en esta Banda Oriental del Rio dela Plata.

Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. Asuntos Militares. 1812. Caja 177. Documento 278. Manuscrito original: fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 298 x 214 mm.; interlínea de 5 a 6 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original y lo entre paréntesis curvos y rectos ([ ]) está testado.

Nº 145 [El Alcalde ordinario y vecinos de la Villa de San Carlos a Diego de Souza. Le suplican que suspenda la orden por él impartida de que se retiren las tropas que estaban guarneciendo la villa, pues ella queda indefensa y expuesta a los malevos que andan dispersos por la campaña.]

[Villa de San Carlos, Marzo 8 de 1812.]

[F. 1] / /Ex.[mo] é Ill.[mo] S.[or] Capitan General del Exercito de su Alteza Real.

El Alcalde Ordinario de man comun con los Vezinos dela Villa de S.[n] Carlos ante V.E. con todo respeto se presentan diziendo; que tienen noticias quela guarnicion de Tropas del mando de V.E. que se encuentran de Custodia

en esta dicha Villa les ha dado la orden q.e se retiren de ella: por cuia causa nos vemos enla precisa nezecidad de ocurrir á V.E. manifestandole los perjuicios que senos pueden originar quanto se retire dicha Tropa, y lo motivará los insultos que puedan cometer algunos malebolos que anden dispersos en esta Campaña sabiendo queda este Pueblo sin auxilio alguno, y atendiendo V.E. á estas consideracionnes rendida mente le suplicamos nos conzeda la gracia de suspender la orden que tiene dada para el retiro de dha guarnicion, dejandola como asta de presente; lo q.e servirá de mucha complacencia á vn Pueblo, que delo contrario puede quedar por falta de Custodia en gran cons
[F. 1 v.] / /ternacion: gracia que esperamos merezen dela acreditada justificacion de V.E. á quien pedimos á Dios le guarde la vida muchos años. Villa de S.n Carlos Marzo 8 de 1812.

Ex.mo é Ill.mo S.or
Jose Ferreyros
Ignacio Cerviño
Josef Losada
Josef Iglesias
Fran.co la Ríondo
[F. 2] / /Alonso Maria
Melendez
Jose Liseta
Paulino de Baeza
Manuel Ildefonzo Coello

Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. Asuntos Militares. 1812. Caja 177, Documento 379. Manuscrito original: letra de Ignacio Cerviño; fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 300 x 214 mm.; interlínea de 4 a 7 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 146 [Gaspar Vigodet a Diego de Souza. Remite copia de los partes que le fueron dirigidos por el Comandante de Capilla de Mercedes, a fin de que pueda tomar providencias para contener a los insurgentes. Sugiere el envío de hombres al fuerte Rivero para que las partidas rebeldes se vean obligadas a pasar el Río Negro.]

[Montevideo, Marzo 8 de 1812.]

[F. 1] / /Illmo. y Exmo. Sor.

Tengo el honor de incluir á V. E. para su conocimiento, las dos copias de partes que acaban de venir á mis manos, dirigidos por el comandante dela Capilla de Mercedes, cuyas novedades instruiran á V. E. del estado en que se halla la campaña por aquella parte, induciendo recelos que exigen las medidas sabias que V. E. quiera tomar contra los insurgentes, que pueden incomodar dicho territorio.

Por ahora me parece, que la providencia mas eficaz á dicho fin, seria que V. E. se sirviese enviar ála Estancia del Fuerte Rivero una Partida fuerte deCaballeria como de 300, hombres; cuya presencia sola bastaria para obligar álas partidas de rebeldes á pasar el Rio Negro, ylo qual procuraria una perfecta tranquilidad álos vecinos de aquel Pais.

Tambien remito á V. E. la adjunta Carta que, al mismo tiempo que los referidos partes, ha venido á mi poder, dirigida por el Comandante dela Tropa que V. E. tiene situada en la propia capilla, con el fin de que llegue á manos de V. E., comolo procuro sin perdida de momento.

[F. 1 v.] / Dios / guarde á V. E. muchos años. Montevideo 8, de Marzo de 1812.

Soy de V. E. con todo el respeto y consid.[on] debida su atento y seguro servidor.

Illmo. y Exmo. Sor.
Gaspar Vigodet

Illmo y Exmo. Sor. D. Diego de Souza General en Gefe del Exercito auxiliar de S. M. F. &. &. &.

Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. Asuntos Militares. 1812. Caja 177. Documento 276. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 293 x 212 mm.; interlínea de 9 a 11 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 147 [Diego de Souza a Gaspar Vigodet. Se refiere a su carta del 8 de Marzo que se publica en el número precedente, con noticias de los movimientos de las partidas de Artigas en el territorio oriental del Uruguay y en el Río Negro. Agrega que dirigirá sus fuerzas para esos sitios.]

[Maldonado, Marzo 11 de 1812.]

[F. 25 v.] / /Officio aD.Gaspar Vigodet

Ill.[mo] eEx.[mo]S.[or] = Com a Carta de V.Ex.[a] datada a 7 deste mez recebi a Triplicata das Ordens do Principe Regente meu Amo, expi[di]das nodia 6 de Fevr.[o] que me havião antes chegado por 1.[a]Via: Epella outra sua Carta de 8 docorr.[te] fico intendido dos movim.[tos] das Partidas de Artigas no Territorio Oriental do Uruguay, eRio Negro, a cujo respeito só seme offerece dizer aV.Ex.[a] que como, havendo reunido já bastantes praças domeu Exercito que guarneciāo differentes Povoaçoens deste ládo do mar, me determino marchar nodia 16 p.[a] aquelle citios, nelles se intentarão as operaçoens que parecerem mais ad[e]quadas, segundo alocalid.[e], eforsas dos inimigos = D.[s]G.[e] aV.Ex.[a] = Q.[el]G.[al] em Maldonado 11 de Março

de1812 = Sou com amais destincta concideração = De V.Ex.ª = Ex.mo S.or D. Gaspar Vigodet = M.to att.o certo cap.to = D. Diogo deSouza=

Archivo Itamaraty. Río de Janeiro. Brasil. Fondo: "Documentos Anteriores a 1822". Copiador de la Correspondencia de Don Diogo de Souza. Año 1812. Folio 25 v. Manuscrito copia: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 416 x 270 mm.; interlínea de 7 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 148 [Gaspar Vigodet a Diego de Souza, hace presente el temor que experimentan el Alcalde de la Villa de Minas y los vecinos de la misma de caer en manos de las partidas sueltas de malevos que infestan la campaña, luego de la retirada del ejército auxiliar. Informa que ha resuelto formar una partida para persecución de los bandidos para lo que solicita armamentos que luego promete devolver.]

[Montevideo, Marzo 13 de 1812.]

[F. 1] / /Ex-mo Sor

El Teniente Governador de esa Ciudad y su Partido D.n Jose de obregon me hace presente con fha de 9. de este mes, que recelosos, el Alcalde dela Villa de S.n Carlos y Vezinos de Minas, de que se levantasen algunas Partidas Sueltas de malevolos amantes del desorden y dela causa infame que sostiene Buenos-Ayres, apenas se aparte el Exercito de V.E, renovando los perjuicios y males que se experimentaron anteriormente; se lo manifiestan á V. E. para que se sirva tomar las providencias convenientes.

Previstos por mi semejantes excesos anteriormente, como noticioso dela disposicion que havian labrado en el animo de algunos descontentos y discolos, las capciosas persuasiones de los Facciosos dela Rivera opuesta; dispuse se formasen en las Poblaciones de esta Banda Oriental todas las Compañias sueltas q se pudiese, de Gente de [F. 1 v.] / conocida fidelidad y honrradez / á fin de que estas persiguiesen las expresadas Partidas de malevolos.

La idea no está perfeccionada, por que aun no se há reunido toda la Gente que deverá servir al indicado objeto; pero sin duda, la que yá esta alistada, la contemplo suficiente para lograr el fruto que me propongo: Mas ahora Sor Exmo, me falta lo principal que son las Armas con que deven procurarse el respeto delos Insurgentes las espresadas Compañias sueltas.

Esta necesidad pudiera contribuir á cubrirla en algun modo, sino estoi mal informado, las Armas que el Exercito de V. E. colectó en estas Campañas á su ingreso; sirviendose prevenir se entreguen á D.n Jose Obregon; pero como por lo regular las noticias vagas y extrajudiciales, como la de esta naturaleza, suelen ser abultadas, nada confio en su realidad, y aun quando tenga algun prin-

cipio, me persuado que serán armas inutiles y en corta cantidad; y asi lo mas seguro será suplicar á V. E, como lo hago, se digne mandar auxîliarme, con el numero de Fusiles que tenga por conveniente facilitarme, delos que
[F. 2] / me persuado vendrán sobrantes / en su Exercito; previniendo V. E. se entregen á D.n Jose Obregon; y cuyas Armas me obligo á debolver á V. E. siempre que las necesitase, aun quando ellas por haverse perdido ó inutilizado muchas no pudiesen ser reintegradas en su propio estado de utilidad; pues dispondré se recompensen con un numero igual de Fusiles dela pertenencia de mi Nacion, delos que aguardo me remitan dela Metropoly, al propio tiempo que las Tropas que yá hé manifestado á V. E. me han ofrecido. Dispense V. E., Sor Ex-mo, tanta repetida molestia, á que me inducen no menos mis deseos de acertar, que las bondades con que generosam.te me honrra.

Dios Gue á V. E. m.s a.s Montevideo 13. de Marzo del812.

Ex-mo Sor.
De V. E. con la mas
alta considera-on y respeto.
Gaspar Vigodet

Ex.mo Sor Gen.l en Gefe del
Exto auxîliar deS. M. F.

Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. Asuntos Militares. 1812. Caja 177. Documento 280. Manuscrito original: fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 292 x 213 mm.; interlínea de 10 a 11 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 149 [Gaspar Vigodet a Diego de Souza. Informa que Benito Chain, encargado del mando de las partidas de la campaña, marcha a ponerse a sus órdenes, el cual podrá enterarle de los medios por él ideados para ahuyentar a los insurgentes al otro lado del Río Negro y escuchará sus sugerencias al respecto.]

[Montevideo, Marzo 17 de 1812.]

[F. 1] / /Il-mo y Ex-mo Sor.

Muy Sor mio y mi Dueño. Vuelve D.n Benito Chain, por prevencion mia, á ponerse alas ordenes de V.E; á quien tengo el honor de participar al mismo tiempo, que conel fin de tener mas entretenido á este oficial con utilidad delos objetos á q.e tanto V. E. como yo estamos dedicados, lé he conferido el mando delas Partidas de toda la Campaña. Chain impondrá á V. E. de mis ideas ácerca delos medios mas seguros que hé concevido p.a auyentar del otro lado del Rio negro alos Insurgentes que infestan los campos: celebráre no solo que sean del agrado

de V.E, sino que tambien se sirva ilustrarlas, para su mayor rectifica.on

No quisiera decir á V. E. que el mismo Chain, presentará á V. E. de mi parte, un pequeño obsequio; pero una vez que me arrojo á proferirlo, quiero merecer de la dignacion deV.E. no se dé por entendido, por que ciertamente no es merecedor de ello: Dispenseme V.E, Sor Exmo, y mande siempre con franqueza á su mas apasion-do Serv-or y Amigo. Q. S. M. B.

Montev.o 17. de M.zo de812 Il-mo Exmo Sor

Gaspar Vigodet

Il-mo y Ex.mo S.or D.n Diego deSousa

Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. Asuntos Militares. 1812. Caja 177. Documento 283. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 291 x 212 mm.; interlínea de 7 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 150 [Gaspar Vigodet a Diego de Souza. Anuncia que el Cabildo envía un presente para sus tropas como expresión de gratitud por sus auxilios, en los dos años que casi han transcurrido de guerra.]

[Montevideo, Marzo 17 de 1812.]

[F. 1] / /Illmo. y Exmo. Sor.

Quiere la desgracia que un Pueblo adornado de sentimientos nobles, qual lo es Montevideo, se vea en la necesidad, no pocas ocasiones, de ocultar su caracter honrado; por que las tristes circunstancias, á que lo han reducido una Guerra asoladora de cerca de dos años, es ya como una barrera impenetrable á sus deseos; Muchas vezes hubiera querido manifestar su gratitud á sus beneficos Auxiliadores, y otras tantas ha tenido que arrepentirse tristemente, conociendo que los mas eficaces esfuerzos, en su situacion lastimosa, jamas harian un bosquexo del aprecio con que miran al Exercito del mando de V. E., ni dexarian bien puesta la idea de la estimación que tributan á sus favores.

[F. 1 v.] / Confiados por ultimo estos / havitantes en la prudencia de sus ilustres Huespedes, quieren exercitar sus bondades, haciendo poner en presencia de V. E., por conducto de su Sindico Procurador D. Manuel Gutierrez, el pequeño presente que conduce; para que V. E. se digne mandar distribuirlo á su Exercito; sirviendose al mismo tiempo hacerle entender, que no es un don con que queda satisfecha esta Ciudad, sino una leve expresion con que, al paso que desea manifestarse agradecida á las fatigas

que ha empleado en servicio de su cautivo Rey Fernando, solicita la nueva gracia de que la dispense esta satisfaccion.

Dios gue, á V. E. m.os a.os Montevideo 17, de Marzo del1812.

Soy con todo el respeto debido acia V. E. su mas atento seguro servidor

Illmo. y Exmo. Sor.
Gaspar Vigodet

Illmo. y Exmo. S.or D. Diego de Souza
General enGefe &.&.&.

Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. Asuntos Militares. 1812. Caja 177. Documento 282. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 291 x 212 mm.; interlínea de 10 a 11 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 151 [El Cabildo de Montevideo a Diego de Souza. Ofrece el obsequio que en nombre del pueblo se le remite por intermedio del Síndico Procurador, como prueba de gratitud por los méritos contraídos por sus tropas.]

[Montevideo, Sala Capitular, Marzo 17 de 1812.]

[F. 1] / /Exmo. S.or

Pareciendo conforme á los principios de nuestra fraternal alianza demostrar en quanto lo permiten las circunstancias de este generoso Vecindario nuestros sentimientos de gratitud y politica à las tropas del mando de V. E. al transito por las immediaciones de esta fortaleza, pensó nuestro benemerito Xefe, y este Exmo. Ayuntamiento hacerlo presente al Pueblo, que gustoso ha contribuido al obsequio q.e remitimos à V.E. por nuestro Caballero Sindico Procurador General. El no corresponde à la grandeza del merito, q.e han contrahido las tropas de V. E.; pero à lo menos es un indicio de su reconocimiento, y de la disposicion en q-e se halla para hacer en su obse-

[F. 1 v.] / quio / los posibles sacrificios. Dispense V. E. y dignese aceptar esta prueba sincera de nuestra proponsion, q.e aunque mínima và animada de maxîmos deseos.

Dios guarde a V- E- muchos años— Sala Capìtular de Montevideo, y Marzo 17,, del1812,,

Exmo. Señor

Christoval Salismach — Carlos Camusso
Jozé Man.l deOrtega — JuanVidal yBatela
Felix Laene — Antonio Agello
JuanAntonio Frz delaSierra — Ignacio Mujica

Al Il.mo Exmo. S.or D. Diego de Sousa. Gral. en Xefe del Exto auxîliar de S. M. F.

Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. Asuntos Militares. 1812. Caja 177. Documento 372. Manuscrito original: fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 288 x 208 mm.; interlínea de 7 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 152 [Diego de Souza a Benito Chain. Dice que por su carta ha comprendido que es más conveniente el paso de Coelho que el de Calera por lo que hacia aquél se encaminará. Espera reunirse antes a su ejército, para combinar de común acuerdo, lo que interesa a su expedición. Agradece al vecindario y al Cabildo de Montevideo la generosa contribución ofrecida, la que tiene motivos para no aceptar.]

[Cuartel General en el Campo de Pan de Azúcar, Marzo 17 de 1812.]

[F. 25 v.] / /Officio aD. Benito Chain

S.or D. Benito Chain = Pela sua Carta com adatta deontem fico inteligenciado de que he mais conveniente buscar o Passo deCoelho do que odeCalera que insinuava oseu Roteiro; aquelle pois me dirigirei guiado pelo Vaquiano Domingos Sovoredo, que aesse fim me envia; E. como he natural que antes de chegar áquelle passo tenha ogosto de over reunido aeste Exercito, conviremos pessoalm.te dos mais assumptos q.e intereça á nossa Expedição. Eu etodo o Exercito aq.m fiz sciente da generosa lembrança do Vicindario dessa Praça, edo Ex,mo Cabildo, agradessemos muito ovoluntario brinde comq.e designava obzequiar-nos; mas eu não devo rezervar á inteligencia detão respeitaveis Corporaçoens, q.e tenho motivos veementes p.a onão aceitar = Q.el G.al em oCampo de Páo de Assucar 17 de Março de1812 = D. Diogo deSouza =

Archivo Itamaraty. Río de Janeiro. Brasil. Fondo: "Documentos Anteriores a 1822". Copiador de la Correspondencia de Don Diogo de Souza. Año 1812. Folio 25 v. Manuscrito copia: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 416 x 270 mm.; interlínea de 7 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 153 [Diego de Souza a Gaspar Vigodet. Contesta su carta de 13 de Marzo que se publica bajo el número 148 de esta serie. Se refiere a las armas que pudo recolectar en la campaña y al destino que dio a las mismas e informa que continúa sus marchas para el lugar que le indicó anteriormente.]

[Cuartel General en el Pan de Azúcar, Marzo 17 de 1812.]

[F. 25 v.] / /Officio aD. Gaspar Vigodet

Ill.mo eEx.mo S.or = Em resposta áCarta q. V.Ex.a medirigio com datta de13 docorr.te mez se me oferece dizer-lhe,

q.^{e} todas as Armas q.^{e} aV.Ex.^{a} informarão ter colectado omeu Exercito nestas Camp.^{as}, não excederão desete, de cujo numero recebeo seis imediatam.^{te} em S.^{ta} Thereza oSecretario D. João Baptista Esteller, ehuma que restava amandei entregar a D. Jozé Obregon: quanto ás sobrantes que havião nomeu Exercito destinadas a armar alguns Portuguezes existentes nestes Territorios as mandei juntam.^{te} com as que ficarão de alguns Sold.^{os} mortos, edezertoes com outras muniçoens de Maldonado p.^{a} oRio-Grande, quando julguei tranquilizadas as inquietaçoens desta Camp.^{a} com já avizei a V.Ex.^{a} ed'estas, outras m.^{tas} que ali existião me consta terem-se armado os Recrutas q.^{e} tem marchado p.^{a} o Campam.^{to} deS. Diogo eMissoens = Agradesso a V.Ex.^{a} ofavor que me presta pela sua carta de14 dom.^{mo} mez abeneficio de João Bap.^{ta} S. Roman. = Como oBuque Falcão não demanda mais de 7 pez d'agua me parece não sofrerá embaraço na navegação até á Capilla deMercedes: Porem ainda nesse cazo elle poderá descarregar na Colonia para outras Embarcaçoens mais pequenas as Muniçoens que traz, e empregar-se com os Buques deV.Ex.^{a} no cruzeiro que este fazem, ou em alguma expedição que nos convenha mandar nos Rios Paraná, eParaguay; = Eu vou continuando am.^{a} marcha p.^{a} olugar que indiquei aV.Ex.^{a}, esuccessivam.^{te} irei dando parte das novid.^{es} q. possão interessar os nossos projectos. = D.^{s}G.^{e} a V.Ex.^{a} m.^{s} a.^{s} = Q.^{el}Gen.^{al} em Pão de Assucar 17 de Março de1812 = Sou com m.^{to} respeitoza veneração = Ex.^{mo} S.^{or} D. Gaspar Vigodet = DeV.Ex.^{a} M.^{to} att.^{o} cap.^{to} = D. Diogo deSouza ==

Archivo Itamaraty. Río de Janeiro. Brasil. Fondo: "Documentos Anteriores a 1822". Copiador de la Correspondencia de Don Diogo de Souza. Año 1812. Folio 25 v. Manuscrito copia: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 416 x 270 mm.; interlínea de 7 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 154 [Thomas de Costa Correa Rebelo e Silva a Diego de Souza. Informa sobre desplazamientos de tropas portuguesas y dice que tuvo noticia de que en las inmediaciones del Arapey había unos pocos charrúas con algunos gauchos de Artigas, a los que mandó batir a fin de que no pasaran a la otra banda a unirse al Jefe Oriental. Expone un plan de ataque contra Artigas, concentrando las fuerzas de Arapey y Misiones. Urge la realización del mismo a fin de sorprender a las tropas de Artigas que calcula en cinco mil hombres mal armados, en su mayor parte indios y gente que no sabe combatir, con tareas ajenas al oficio de soldado, desordenadas y atemorizadas.]

[Pueblo de San Borja, Marzo 17 de 1812.]

[F. 1] / /Depois de por em marcha oRegimento de Milicias no dia 5 do corrente, dirigindo-se paraArapei: como participei aV.^{a} Ex.^{a} no meu ultimo officio; facendo marchar succe-

sivamente no mesmo dia detarde o 1.º e 3.º Esquadrão de Dragoens, comandados pelo Tenente Coronel, eno dia 6, o 2.º e 4.º Esquadrão comandados pelo Sarg.to Mor, afim de evitar confuzão de Cavalhadas; tendo feito sahir nodia 5 as carretas, que apezar das agoas, q' difficultarão apassagem de arroios, e augmentarão os passos pantanozos; chegarão em tempo competente; fui informado que nas inmediaçoens de Arapei não havião mais do q' poucos Charruas, com alguns gauchos de Artigas, cujas forças não deverião obrigarme afazer huma tal marcha deichando na minha retaguarda pontos, aq' neccessariamente deveria acudir: então mandei dirigir a marcha ao Rincão de Japejú, honde acampei nodia déz, apoiando a Esquerda no Forte Arroio Ibiraócai, a retaguardia defendida pelo Ibicui, ea direita pelo Uruguai, afastada deste Rio Legoa, emeia, pouco mais ou menos; tendo pela frente outro arroio, que no tempo das agoas offerece difficuldades, ficando-nos a Coxilha livre para qualquer deliberação.

[F. 1 v.] / /Mandei que oCapitao Antonio Adolfo Charão se unisse aoSargento Mor Manoel dos Santos, depoes de bater a campanha, e que este atacasse os Charruas, e esses poucosGauchos, q'existem deste Lado, se com effeito ja não passarão a outra Banda a unir-se a Artigas.

Na pozição em q' me acho eu tenho todas as proporçoens para surprender Japeju, e principiar as ostilidades, q' V.ªEx.ª ordena, eq' eu tanto dezejava; não só para havermos alguns armamentos, muniçoens, e Cavalhadas; como para animar agente, principiando por operaçoens mais faceis, emenos arriscadas; para depois unir todas as forças, q' se achão em Arapei, e ajuntando com algumas da Provincia de Missoens, intentar hum attaque mais serio sobre as Devizoens de Artigas, e sobre elle mesmo na sua posição. Eu fiz ver os meus projeitos aoCoronel com.e desta Provincia, e achando enelle alguma opozição, passei aeste Povo depois de acampar a tropa, e achei q' a sua duvida se fundava em falta de ordens de V.ªEx.ª; poes q' não tem outros posteriores as de Dezembro preterito; e estas deametraimente eppostas as de 16 de Fevr.º q'

[F. 2] / /uitimamente tive ahonra de receber deVªEx.ª Entretanto elle concorda, porem não pode por em pratica coisa alguma, sem q' receba deV.ª Ex.ª dispoziçoens sobre este artigo, epôr ora vai arranjando, e dispondo as coizas para este fim.

Nesta Provincia ha todas as porporçoens, e auxilios para a passagem do Uruguai, tem m.tas eboas canoas, e hum grande bote, q' vou mandar calefetar, e dizem q' leva 80 homens, e vou mandar con[s]truir as balsas, e entre tanto dezejarei q' este Com.e receba ordens deV.ªEx.ª para operar de acordo comigo. Para esta passagem eu conto com 1400 homens disponiveis entrando 300 guarani; e estou persuadido, q' osuccesso hade ser favoravel, senão houver demora. Devo dizer aV.ª Ex.ª q' as forças de 16 (|) homens q' V.ªEx.ª accuza, são m.to extra ordinarias, e serão como os 5 (||) q tem Artigas, q' são dezarmados a maior parte, Indios, e gente de toda aclasse, em.to pouca com armas

sabendo uzar dellas. Esta mesma gente esta devidida, e empregada em m.[tas] Cavalhadas, Boiadas, e Carretas, e alem disto muito dezordenada, e com muito medo. Man-
[F. 2 v.] / dei aoSargento Mor Manoel dos Santos / quarenta eoito Pistolas, mil cartuxos, duzentas pedras, e vou mandar algumas espadas; elogo q' se conclua a deligencia dos Charruas, ehi de unir todas as forças, paraque dando o uruguai lugar, porq' actualm.[te] está muito cheio, e chegando as ordens deV.[a]Ex.[a] se proceda a intentar alguma operação de vantagem. Eu dezejarei em tudo acertar com a vontade, esabias inteçoens de V.[a]Ex.[a]; não só porq' este he omeu dever de subdito; como como porq' deste modo não ficarão baldados tantos exforços feitos por V.[a]Ex.[a] para credito egloria da Nação Portugueza, e vantagens aoReal Serviço. D.[s] G.[e] aV.[a]Ex.[a] Povo de S. Borja 17 de Março de1812

Ill.[mo] eEx.[mo] S.[r] D. Diogo deSouza

Thomaz daCostaCorrea Rebelo eSilva

[al principio de fojas 2 v. dice:]

Respond.[o] em 3 de Abril de1812
M.[co] de1812

Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. Asuntos Militares. 1812. Caja 175. Documento 136. Manuscrito original: letra de Tomás da Costa Correa Rebelo e Silva; fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 325 x 204 mm.; interlínea de 5 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 155 [Francisco das Chagas Santos a Diego de Souza. Hace referencia a la posibilidad de combinar un ataque al otro lado del Uruguay, contra los pueblos de Yapeyú, La Cruz, Santo Tomé y las fuerzas de Artigas.]

[Cuartel de San Borja, Marzo 17 de 1812.]

[F. 1] / /Ill.[mo] e Ex.[mo] S[or]

Em officio do 1º do corrente mez me enviou a copia incluza das ordem de VEx[a] o Coronel Thomas da Costa, participando-me a sua intençao a respeito de combinar com migo hum ataque a o outro lado do Vruguay, com segurança, e vantagem, atacando elle o Povo de Yapeju, e passar a o da Cruz, e eu o de S.[to] Thome, a o m[mo] tempo que o Sarg[to] mor Manoel dos S[tos] ameassace com alguma força as Tropas de Artigas, para o devirtir. Respondi a 6 do d mez, fazendo ver a o mesmo Coronel, que VEx[a] em officio de 3 de Dezembro me ordena postiva-mente: que as nossas operaçoens se devem limitar por agora á defeza-dos territorios desta Provincia ficando VEx[a] a marchar com todo o exercito quando seja precizo dispor outras ofencivas: que em officio de12 do m[mo] Dezembro

me determina VEx,ª que as minhas operaçoens ofencivas nao deveriáo passar ao outro lado do Vruguay: que no Bando de 17 deJaneiro; cuja copia elle me enviou, nao fala VExª neste Paiz: .e por tanto hera evidente, que a vista destas rezoens, eu naó podia convir na combinaçaó sobred.ª Hontem chegou aqui o referido Coronel, e me comunicou as ordens, que tem, para dar principio ás suas operaçoens ofencivas, e defencivas, assim deste como d'outro lado do Vruguay; e manifestando-lhe eu ao m^{mo} tempo as que tenho de VExª, acordamos em dar de tudo parte a VEx,ª a fim de nos ordenar o que for servido; dispondo-se no entre tanto alguas provid.^{as}. Dizem por aqui, e o referido Cor^{el} me afirma: que o Sarg-^{to} mor Palmrº Comand^{e} deS^{ta} Victoria tem ordem deVExª para marchar a esta Frontrª como os Melicianos de Sima da-Serra, logo que receber aviso meu, o qual nao lhe póde ser dirigido sem que para isso eu tenha ordem de VEx.ª

Final-mente posso asseverar, que ninguem mais do que eu, nem de melhor vondade dezeja efficaz-mente acertar na prompta execuçao das ordens de VEx,ª que Deos goarde m^{s} a^{s} como apeteço.

Quartel de S. Borja 17 de Março de 1812.
Ill^{mo} eEx^{mo} S.^{or} D. Diego deSouza.

De VExª
O mais obediente subdito
[Francisco das Chagas Santos]

Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. Caja 180. Asuntos Militares. 1812. Documento 111. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 374 x 230 mm.; interlínea de 6 a 7 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 156 [El Marqués de Casa Irujo a Gaspar Vigodet. Informa que remite copia de la carta que envió a Lord Strangford y su contestación. Explica que la escribió luego de conocer la respuesta del Conde das Galveas sobre la retirada de las fuerzas portuguesas del territorio español.]

[Río de Janeiro, Marzo 17 de 1812.]

[F. 1] / /Remito áV. S. adjunta copia de la carta que pasé en esta al Minist.º de S. M B. Lord Strangford y su contextacion. Le dirigí esta Carta despues que reciví la ultima respuesta del Conde das Galveas, en el asunto de la retirada eventual de las tropas Portuguesas del territ.º Español de que tengo la honra de incluir áV. S. copia de esta correspondencia en mi carta N.º 90. Por su contextacion se impondrá V.S. de los sentimientos que mani-

festabá el S-mo S.r Príncipe Regente en el particular y expresó verbalmente S. A. á aquel Minist.o

Dios gue áV.S. m.s as: Rio deJaneyro 17. de Marzo de1812.

Bl M. de VS. su mas at.to ySeg.o Serv.r

Marques de casa Irujo

Sr D.n Gaspar deVigodet.

Museo Mitre. Buenos Aires. República Argentina. Sección Archivo. Armario 1. Caja 3 Contribución Documental. Tomos 1 y 2. Legajo: Tomo I. Año 1812. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 298 x 184 mm.; interlínea de 10 a 11 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 157 [Gaspar Vigodet a Diego de Souza. Solicita que al Subteniente de Milicias de Caballería José Gordillo se le permita reintegrarse a la plaza de Montevideo, donde reside su familia. Fundamenta su pedido en las circunstancias expresadas por el padre del mismo, Manuel Gordillo: arrebatado a la fuerza por una milicia de insurgentes mandada por Manuel Artigas, fue llevado a Santa Teresa desde donde pasó a incorporarse a una partida portuguesa que lo condujo prisionero a Río Grande.]

[Montevideo, Marzo 18 de 1812.]

[F. 1] / /Illmo Exmo Señor

D.n Manuel Gordillo, Capitan retirado delas Milicias de-Caballeria se me ha presentado manifestandome q.e luego quesepropago la insurreccion en estaCampaña lefue arrebatadosu hijo D.n Jozé Subteniente delas mismas Milicias quese hallaba ensuEstancia de Solis por una partida de insurgentes mandada por Manuel Artigas sin que sus suplicas y ruegos bastasen a contener la ferocidad deeste, llegando al punto de querer asesinarlo si no los acompañaba, y que instigado p.r la fuerza, y esperanzado en poder eludir la vigilancia de aquella gente siguió con ella al Fuerte de S.ta Teresa en donde dice que permaneció hasta qe abanzando las Partidas del Exercito deV.E. pudo en la retirada presentarse al Comandante de una de ellas quien parece lo condujo á dho Fuerte, no en calidad deprisionero, sino de detenido para seguridad desupersona: que cerciorado V.E. de la conducta deesteJoven le hizo lajusticia deno contarlo en el numero delos reboltosos, pero quesin embargo fué conducido al Rio Grande en donde parece sehalla detenido confundido conlos perversos; y concluye susolicitud pidiendo oficie á V.E. para quese sirva provi- [F. 1 v.] / denciar la traslacion de dho individuo á esta Plaza, en cuya virtud hallo muy conforme á equidad yjusticia manifestando aV.E. para que en el caso de noser otra laCausa dela detencion de D.n José Gordillo que laq.e expone su padre, se sirva darlas ordenes que crea convenientes para q.e se restituya áesta Plaza á unirse consufamilia y delo contrario se sirva V.E. infor-

marme del delito q[e] haya dado merito asu arresto para-poder satisfacer al interesado
Dios gue a V.E. m.[s] añ.[s] Montevideo 18 de Marzo del1812.

Illmo Exmo S.[or]

Tengo el honor de ser deV.E. con la
mas alta consideracion su atento
Seg.[o] Serv.[r] q.[e] S. M. B.

Gaspar Vígodet

IllmoExmo S.[or] D.[n] Diego deSouza

Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. Asuntos Militares. 1812. Caja 177. Documento 284. Manuscrito original; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 301 x 214 mm.; interlínea de 7 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 158 [Diego de Souza a Gaspar Vigodet. Informa que continúa su marcha con el intento de encontrar cuanto antes las tropas de Artigas.]

[Cuartel General en el Cabo de Hornos, Marzo 19 de 1812.]

[F.] 26 / /Officio aD. Gaspar Vigodet

Ill.[mo] eEx.[mo] S.[or] = Envio aV.Ex.[a] a carta incluza de D. Jozé Obregon, que recebi com outra que elle mederigio, anunciando já alguns factos, ereceios, que não devem surprender aV.Ex.[a], depois deprevias participaçoens que eu lhe havia comunicado. Remeto aV.Ex.[a] p.[r] Copia aresposta que deu áquelle Tenente Governador, em amarcha que vou seguindo com intento de encontrar quanto antes as Tropas de Artigas, estimarei receber successivam.[te] as sabias instrucçoens de V.Ex.[a] = D.[s]G.[de] aV.Ex.[a] — Q.[el] G.[al] em Marcha noCabo de Ornos 19 de M.[ço] del1812 = Sou com m.[ta] Veneração eresp.[to] = Ill.[mo] eEx.[mo] S.[or] D. Gaspar Vigodet = De V.Ex.[a] M.[to] fiel Cap.[to] = D. Diogo deSouza =

Archivo Itamaraty. Río de Janeiro. Brasil. Fondo: "Documentos Anteriores a 1822". Copiador de la Correspondencia de Don Diogo de Souza. Año 1812. Folio 26. Manuscrito copia: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 416 x 270 mm.; interlínea de 7 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 159 [Diego de Souza a Gaspar Vigodet. Comunica su llegada al paso de Cuello en Santa Lucía. Contesta su carta de 17 de marzo que se publica bajo el número 150 y expone las

razones que lo decidieron a no aceptar el "brinde" ofrecido por el Cabildo de Montevideo a nombre de su vecindario.]

[Cuartel General en el paso del Cuello, Marzo 23 de 1812].

[F.] 26/ /Officio aD. Gaspar Vigodet

Ill.mo Ex.mo S.or — Chego agora aopasso doCoelho no Arroio de S.ta Luzia, onde com a carta de V. Ex.a escrita em 17 do corr.te, recebo outra do Ex.mo Cabildo dessaPraça acompanhando obrinde p.a as m.as Tropas deq.e V. Ex.a nasua faz mençao, e concebido em termos tão lizongeiros, como proprios a incitar ainda mais, quanto fosse pocivel, o enthuziasmo que ellas sepropoem demonstrar debaixo das sabias direcçoens deV.Ex.a porem om.mo enthuziasmo que não comvem deminuir as persuade ser este extemporaneo brinde hum estimulo pouco congruente aos sentim.tos que as animão = Observandopois as m.as Tropas indespostas p.a receber oprezente desse generoso Vecindario, sem serem constrangidas pela forsa da desceplina millitar; e achando-as nomom.to m.to satisfeitas com as agradaveis expreçoens que V.Ex.a lhe tem liberalizado, julguei por meilhor agradecer áquella Ex.ma Corporação assuas honrozas atençoens, escuzando-me com tudo de aceitar asua offerta = Ninguem mais do que V.Ex.a conhece q' hum homem á testa dem.tos nem sempre pode combinar factos com dezejos: E por isso espero q'. desculpando aquelles p.r estes se persuada que omeu reconhecim.to nao sofra amenor deminuiçao— D.s G.e aV.Ex.a = Q.l Gen.l no Passo do Coelho 23 de Março de 1812 = Sou com amais rend.a Consideraçao— Ill.mo Ex.mo S.or D. Gaspar Vigodet = De-V.Ex.a M.to fiel, e att.o cap.to = D. Diogo deSouza —

Archivo Itamaraty. Río de Janeiro. Brasil. Fondo: "Documentos anteriores a 1822". Copiador de la Correspondencia de Don Diogo de Souza. Año 1812. Folio 26. Manuscrito copia: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 416 x 270 mm.; interlínea de 7 a 10 mm. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 160 [Diego de Souza al Cabildo de Montevideo. Agradece la contribución del vecindario de Montevideo y la declina en nombre de sus tropas].

[Cuartel General en el paso de Coelho, Marzo 23 de 1812].

[F.] 26 / /Officio ao Cabildo de Monte-Video

Ex.mo S.or = Venho de receber pelo Cabalheiro Sindico desse Ex.mo Cabildo a Carta de V.S.a datada a17 do corr.te mez, tanto mais apreciavel, sendo aprimeira comq.e essa Ex.ma Corporação sedignou honrar-me = Nomeu p.ar pessoal, e em o geral de toda a Tropa que comando, agradesso rendidam.te a V.Ex.a este testemunho lizongeiro aos dezejos q.e todos temos deprovar-lhe que sacrificamos gostozos nossas comodidades, eexpomos agosto nossas vidas por conseguir a pacificação desta Camp.a: Mas p.a

que entremos denovo neste empenho sem alterar onosso sistema dezinteressado, releve V.Ex.ª a escuzada contribuição que esse generozo Vicendario agora nos liberaliza; eq.e as m.as Tropas conciderão como hum estimulo improprio aoseu enthuziasmo. D.sG.e a V.Ex.ª = Q.el Gen.al do Passo do Cohelho 23 de Março de1812 = Ex.mo S.or Prezidente emais Snr.es do Cabildo de Monte-Video = D. Diogo deSouza =

Archivo Itamaraty. Río de Janeiro. Brasil. Fondo: "Documentos Anteriores a 1822". Copiador de la Correspondencia de Don Diogo de Souza. Año 1812. Folio 26. Manuscrito copia: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 41'6 x 270 mm.; interlínea de 7 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 161 [Diego de Souza a Felipe Contucci. Manifiesta extrañeza de que se haya dirigido a ese distrito la gente destinada al exiguo ejército a sus órdenes. Agrega que ha impuesto a Joaquín de Paz y a Gaspar Vigodet de la situación crítica a que se ve reducido].

[Paso de Coelho, Marzo 24 de 1812.]

[F. 26 v.] / /Officio aFellipe Contucci

S.or Fellipe Contucci = Não pode deixar de incomodarme m.to adevizão p.ª esse Destricto da gente, que eu havia ordenado viesse unir-se aomeu extremam.te deminuto Exercito = Já lhe disse, eom.mo respondi tanto aD.m Joaq.m da Paz, como ao S.or Cap.mGovernador Vigodet, que eu não podia conservar alã nem amais pequena Guarnição: levar-me as forsas necessarias p.ª me opôr aogrosso das Tropas que se ajuntão de Buenos Ayres he conspirar contra onosso empenho; enão havendopouco proclamádo sobre inconvenientes de Partidas avulças que desgraçadam.te só servem de dar desgostos, eperpetrarem crimes, eu serei obrigado hostilizar emprimeiro lugar todos os portuguezes q.e as formarem. = Por cartas de Jozé Per.ª me consta q.e não só mandou aessa Villa os Mellicianos que eu ordenei regressasem deS. Diogo p.ª este Exercito, porem depois mais quarenta, eque ultimam.te se destinava aom.o ponto com quantos reunisse: Era forçoso estranhar-lhe tão dezacordada rezolução, efazello responsavel pelas consequencias della; e agora lhe determino com igual incargo venha aprezentar-me quantos Portuguezes existirem nesse Lugar = Espero que dasua parte contribua eficasm.te aesse effecto, enão menos que mede ogosto dasua pessoal assistencia empoziçoens mais interessantes ao bem geral = O avizo anonimo de que me remete copia, he apocrifo p.r q.e Padilho estava em Soriano nos fins domez passádo, esuponho aindalá se acha. = Queira averiguar onome do Ladrão que lhe furtou o gado, p.ª seprocurar, epâre hum pouco na reflexão de estarem então por aquellas imedia-

çoens Partidas Portuguezas, para concluir conmigo quanto ellas são prejudiciaes. = OCap.m An.to Adolfo aquem oCoronel Thomaz da Costa indicretam.te recalcitrando ás m.as despoziçoens, se atrevio destacar aesses contornos, deve voltar sem amenor tardansa, como lhe recomendo a incorporar-se aod.o Coronel = Sou com m.ta concideracão Seu affect.o e att.o vener.or = D. Diogo de Souza = Q.el G.al no PassodoCoelho 24 de Março de1812 = P. S. = Remeto oBando incluzo, p.a ser afixado no Lugar aonde mais convenha, e chegue a noticia de todos, devendo-se espalhar delle varias copias, afim de prehencher os fins p.a q.e foi feito =

Archivo Itamaraty. Río de Janeiro. Brasil. Fondo: "Documentos Anteriores a 1822". Copiador de la Correspondencia de Don Diogo de Souza. Año 1812. Folio 26 v. Manuscrito copia: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 416 x 270 mm.; interlínea de 7 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 162 [Gaspar Vigodet a Diego de Souza. Informa que supo por un bergantín inglés procedente de Buenos Aires, que tropas de negros y pardos de la Junta y los Dragones de la Patria más otro cuerpo de infantería repasarían el río para unirse con Artigas, que el Jefe sería French quien tiene el encargo de venir a la Banda Oriental, batir a los portugueses y luego enfrentarse a Goyeneche.]

[Montevideo, Marzo 24 de 1812.]

[F. 1] / /Nº 21

Il-mo Ex-mo Sor.

Anteayer llegò à este Puerto procedente de Buenos Ayres el Bergantin de Guerra Ingles nombrado el Nanci; y por los Pasageros y Cartas que ha trahido, se save que el 1o. del mes anterior pasaron al Paraná las Tropas de Negros y Pardos dela Junta, y que los Dragones dela Patria y otro cuerpo mas de Infanteria, que componen conlos anteriores el numero de dos mil hombres, se hallaban tambien proxîmos à pasar dicho Rio: Sus designios son reunirse con Artígas: y dirigiendo la fuerza total un tal French, a quien han conferido el mando en Gefe, pasar à esta Banda (admirese V.E. de lo disparatado del proyecto) batir el Exercito deV.E: venir à Montevideo, asaltarlo, saquearlo; y regresar finalmente conla celeridad de un Rayo à Buenos-Ayres para disponerse à salir al encuentro al Exercito de Goyeneche y batirlo tambien. Si todo esto se executase conla facilidad que se concive y se dice, no habria una cosa mas llana; pero yo estoi cierto que aunque ellos lo profieran, ni osaràn siquiera presentarse al Exercito deV.E. por que frente de una Tropa subordinada, y dirigida p.r un verdadero Gen.l

[F. 1 v.] / /Todas las cartas que han venido en esta ocasion aseguran, que la avanzada del Exercito de Goyeneche

compuesta de quatro mil hombres pasò yà de Jujui, y hà continuado su marcha con direccion à Cordova, sin mas intermision y descansos que los precisos: por lo qual se calcula que la espresada Seccion se hallarà sin falta en dha Ciudad enel inmediato Abril. Si asi se verifica, que no lo dudo, por que las Personas que escrivèn merecen todo ascenso, muy pronto veremos restablecido el orden.

Tambien ha llegado un Bergantin delaCoruña; pero su viage dilatado de mas de ochenta dias nada proporciona digno de comunicar àV.E.

Dios Gue àV.E: m.s a.s Montevideo 24. de Marzo de 1812.

Soy conla mayor consideracion
y respeto su mas atento Servi.or

Exmo Sor.
Gaspar Vígodet

Ex.mo Sor D.n Diego deSousa
Gen.l enXefe delExto auxîliar deS. M. F.

Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. Asuntos Militares, 1812. Caja 177. Documento 286. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 291 x 212 mm.; interlínea de 7 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 163 [Diego de Souza a Gaspar Vigodet. Se manifiesta satisfecho con la llegada de Benito Chain, quien le transmitió sus ideas respecto a la conveniencia de hacer retroceder a las partidas enviadas por Artigas al territorio del Río Negro. Entre otras noticias, dice que 1.500 hombres, pardos y negros de Buenos Aires se han unido al ejército de Artigas y que en la Bajada de Santa Fe se hallaba French con 2.000 hombres y 300 artilleros, más 4 o 5.000 paraguayos, ya en marcha].

[Cuartel General en el Paso de Coelho, Marzo 24 de 1812]

[F. 26 v.] / /Officio aD. Gaspar Vigodet

Ill.moeEx.moS.or = Fiquei m.to satisfecho com achegada de D.nBenito Chain, aeste Exercito, pois pelos seus conhecim.tos daCamp.a, fidelid.e de coração, seried.e, edezembaraço pessoal, cada vez me parece mais digno da escolha de V.Ex.a, edam.a estimação: por elle recebi oprezente com que V.Ex.a mefaz mimozo, e augmenta am.a reconhecida obrigação = Dos [...] juntado tenciono adiantar alguma Tropa proporcional á execução das ideias q. V.Ex.a me transmitio por Chain, respectivam.te afazer retroceder as Partidas que Artigas mandou ao Territorio do Rio Negro, ainda que eu as suponho agora mais augmentadas do que na ocazião em que V.Ex.ame escrebeu com a data de14 do corr.te mez. = Incluo nesta huma [...] do Marechalde Campo Alexandre Eloÿ Porteli, em que, como mais instruido do que conferira pessoalm.te com V.Ex.a, trata da remessa dos Portuguezes por mim reclamados, p.a condução dos quaes envio huma escolta dedez homens

de baixo da inspecção doSarg.[to] Mõr de Mellicias Antonio dos Santos deMenezes, o qual quero que refira a V.Ex.[a] verbalmente, o que averiguei em marcha tanto dos mo-
[F.] 27 / radores de Soliz, como doD.[n] Roque A- / Aedo á cerca dasua propria reprezentação que V.Ex. me remeteo por Copia a Maldonado = Segundo as noticias que tenho recebido devarias partes, me consta que mil equinhentos Pardos eNegros de Buenos-Ayres estão reunidos ao Exercito de Artigas, eque na Baixada deSanta Fé se acha já Frenche com dous mil homens, e trezentos Artilheiros. Esta gente com quatro a cinco mil Paraguais que me segurão vem em marcha, monta ahim compto de forsas, a que as m.[as] no momento actual não podem fazer frente, ep.[r] isso hem.[to] necessario q.[e] V.Ex.[a]sedetermine apôr em campo algumas das que tem em Corpos formados, devendo contar p.[a] nada as Partidas que poderão reunir-se naCampanha. = D.[s]G.[de] a V.Ex.[a] = Q.[el] G.[al] no Passo de Coelho 24 de Março de1812 = Sou mui respeitozam.[te] = Ex.[mo] S.[or] Gaspar Vigodet = DeV. Ex.[a] = Omais fiel, e at.[o] cap.[to] = D. Diogo deSouza =

Archivo Itamaraty. Río de Janeiro. Brasil. Fondo: "Documentos Anteriores a 1822". Copiador de la Correspondencia de Don Diogo de Souza. Año 1812. Folio 26v. Manuscrito original: fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 416 x 270 mm.; interlínea de 7 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original y los puntos suspensivos entre paréntesis rectos [...] señalan lo ilegible.

Nº 164 [Gaspar Vigodet a Diego de Souza. Expresa que considera muy acertadas las diposiciones que tomó para hacer retroceder a Artigas en el Río Negro. Informa de la indisciplina y escaso armamento de las tropas de Buenos Aires y manifiesta ignorar que haya gente del Paraguay que se una al Jefe Oriental. Opina que con sólo situarse en Paysandú y en Belén, están en condiciones de anular la acción de Buenos Aires, pacificar las campañas de Montevideo y vigilar la frontera portuguesa].

[Montevideo, Marzo 26 de 1812.]

[F. 1] / /Il-[mo] y Ex-[mo] Sor.

Otro tanto como aprecia V.E. en D.[n] Benito Chain su honradez, me lisongea a mi el haver acertado enla eleccion que hice en Su Persona, tanto por aquella qualidad bien conocida, como por que sus conocimientos practicos de Campaña, podran ahorrar a V.E. algun trabajo.

La intencion de V.E. de adelantar alguna Tropa proporcionada ala execucion delas ideas que Chain de mi orden comunico a V.E. con el fin de hacer retroceder las Partidas de Artigas enel Rio-Negro, repito a V.E. que la tengo por muy acertada, asi por el escarmiento que en estos Bandidos causaran las firmes disposiciones de V.E; como por que nobstante que se haya aumentado el numero de ello, como V.E. me dice en su apreciable

de 24, es casi infalible el mismo efecto, conocido el caracter de dicha Gente, y el corto numero de Armas que entre ellos hay.

Con respecto alos de Buen.[s] Ayr.[s] discurrire enlos propios terminos, sin contradecir por esto las noticias con que V.E. se halla; pues su indisciplina, sus malas y pocas Armas, y otros vicios de mayor influencia, propios de una [F. 1 v.] / Gente que no conoce otra Ley que sus caprichos, / por mucha Gente que se les reuna, no puede ofrecer a mi fantasia otro resultado, que un triunfo de mayor satisfaccion, para un Exercito ordenado, y dirigido p.[r] un General como V.E.

Yo se tambien por Personas fidedignas que, toda la Gente destinada por la Junta para venir a esta Banda, ha ovedecido con muy poca voluntad: que los Cuerpos de Negros y Pardos, incorporados con Artigas, tubieron por dicha causa una desercion tan grande, que apenas cuentan entre los dos con 700. hombres; y que las otras Tropas que tambien deben reunirsele, se hallan poseidas del propio vicio, y apenas llegan a 1600. Individuos; que sonlos dos mil hombres, poco mas de que ya he dado noticia a V.E.

Ninguna he tenido dela Gente del Paraguay que dice V.E. se reune ala masa de Artigas: Podrà ser cierta esta noticia; pero sobre ella se presentan a mi imaginacion antecedentes que, quando no la califiquen incierta, la hacen aun mas impotente que las otras. Al Governador D.[n] Bernardo deVelasco, le costó un trabajo inmenso reunir 700. Fusiles para oponerse alas Tropas de Buenos-Ayres, y solo tenia en aquel Gov-[no] un oficial de Artilleria medianam.[te] instruido enla tactica Militar, que fuè quien facilitò algun conocimiento alas Tropas que vencieron alas [F. 2] / dela Junta: Si a esto se agrega la / distancia enorme del Paraguay, al Paraje en que V.E. se va a situar, y lo dificil que es, obligar alos Havitantes de esta Provincia a salir de su Pais; creo que V.E. convendrà con migo, en que es de menos suposicion esta novedad que las anteriores. De todo deduzco, que aunque V.E. no haga mas que situarse en Pay-Sandù y en Belen tiene V.E. en respeto el poder abultado dela Junta, las Campañas de Montevideo tranquilas, y guardadas las Fronteras de S. A. R; conservando siempre en comunica.[on] los dosCuerpos que cubren dichos puntos.

Buenos-Ayres no hay que esperar que auxìlie su empresa con mas Gente de Armas, teniendo como tiene infinidad de atenciones de mucho cuidado, y no haviendole quedado ya mas que mil y quinientos hombres de Guarnicion de muy pocas esperanzas. Yo a pesar de mi corta Guarnicion, me desprenderia de alguna Gente, para que V.E. la emplease enlo que fuese de su agrado; pero atendiendo a que en una Guerra de opinion como la presente, es indispensable tener los Pueblos Sugetos, por que no se conocen alos Havitantes Enemigos del legitimo Govierno; es indispensable conservarla en este recinto, aconsejado

dela justa precaucion que suministra semejante idea, y por no verme espuesto a perder el mejor y mas importante Punto de apoyo dela America del Sur, en qualq.[a] desorden Popular.

[F. 2 v.] / Me he detenido en hacer estas naturales / y sencillas reflexiones, mas con el animo de imponer a V.E. de mi modo de pensar y del estado delas cosas, que con el fin de inclinarlo a mi parecer; pues los talentos e Instruccion de V.E. me hacen confiar que el Partido o resolucion que tome en orden a sus operaciones Militares, serà el mas acertado de todos.__

Recivi, Sor Emo, la carta que me acompaño V.E. del Mariscal Elloy, a cuyo Gener.[l] contesto, y doy las causales por que no se han reunido mas Individuos Desertores; pero siempre quedo ala mira de este asunto, y de los demas que interesan a S. A. R. como en prueva delo reconocido y afecto que le soy.

Dios Gue aV.E. m.[s] a.[s] Montevideo 26. de Marzo de1812.

Soy conel mas profundo respeto
atento Servidor deV. Exa.

Ex-[mo] Sor.
Gaspar Vigodet

Ex.[mo] Sor D.[n] Diego deSouza
Gen.[l] enGefe del Exto auxiliar deS. M. F.

Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. Asuntos Militares. 1812. Caja 177. Documento 287. Manuscrito original: fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 294 x 211 mm.; interlínea de 7 a 11 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 165 [Gaspar Vigodet a Diego de Souza. Informa sobre noticias no confirmadas, de una sublevación en Buenos Aires; que Salta y Jujuy han sido abandonadas por los revolucionarios lo cual es conveniente por la proximidad de Goyeneche; que las tropas que salieron de Buenos Aires para incorporarse a Artigas se dirigen hacia Córdoba.]

[Montevideo, Abril 2 de 1812.]

[F. 1] / /Il-[mo] y Exmo. Sor.

N.º 8.º

Acava de llegar a mis manos la muy apreciable de V.E. de 25. del pasado conlas copias que se sirve acompañar, cuyos documentos me ministran una idea perfecta del savio regimen y medidas que V.E. dispone en su marcha; todo lo qual se ajusta exâctamente conla ilustracion y tino que le son propios.

Referente à mis determinaciones en orden a Caballada dirè à V.E, que precaviendo qualquier dispersion maliciosa, ò robos que puedan executarse enlos Parages menos seguros, hè mandado se trasladen ala Estancia

del Cerro, para que se custodien con cuidado, no solo los 143. Cavallos, que se me diò parte se havian entregado en Mosquitos, sinò tambien los 577, con 17. Bueyes de que se reciviò en *Piedra del Toro* D.n Isidro Fernandez. Asi mismo dispuse que los Cavallos que havian quedado en Solis se custodiasen en Pan de Azucar, y providenciarè tambien q.e los que vayan dejando por inutiles ò cansados enlo subcesivo el Exercito de V.E. pasen ala Estancia del R E Y. Mas inmediata, por que son Parages en donde se conservarán con menos riesgo de perdida ò mayor seguridad.

[F. 1 v.] / De Buenos Ayr.s / han llegado ultimamente noticias que corren por muy efectivas; pero yo no las referirè à V.E. con esta satisfaccion, mientras otros conductos no me persuadan su realidad.

Se asegura una conmocion en aquella Ciudad con motivo dela nueva Eleccion de un Vocal dela Junta, que devia celebrarse à fines del mes pasado ò 1.o de este, con motivo de haver cumplido Pazos el termino de seis meses, prefixado para el exercicio de dicho encargo. El Il-mo Obispo de esta Diocesis al dia siguiente de haver aceptado un Comvite, amaneciò muerto en su Palacio, con todas las señales horrorosas de haver sido ala violencia deun Veneno; pues se hallò el Cadaver inflamado, y de un color cardeno, que hacia tan desagradable su vista, como efectiva la sospecha.

Las Poblaciones de Jujui y Salta, pasos precisos para el Exercito del Peru, han sido posteriorm.te abandonadas por las Tropas sediciosas, y saqueadas al tiempo de su huida: Esta es una circunstancia que comviene conlos avisos anteriores à cerca dela proxìmidad de Goyeneche, y persuade enel Publico cada vez mas, su arribo ala Ciudad de Cordova en todo el presente mes, lo qual no pongo en duda. Se dice a continuacion de esta novedad, que las Tropas que salieron de Buenos-Ayres, y se creia se dirigian al Paso del Paranà para incorporarse conla masa de Artigas, se encaminan acia Cordova: Que los Mulatos y Negros reunidos a dicho rebelde, no fueron [F. 2] / tantos como se dijo, pues à penas / llegaran a quinientos; y finalmente que, como dos Cientos hombres del mismo color han salido de S-ta Feé tambien con direccion à Cordova. Se dice que el Paraguay ha emviado Diputados à Goyeneche, solicitando el Perdon y restituyendo al Exercicio de su Empleo al Governa.or D.n Bernardo de Velasco; pero esto no lo creo por que carece de todo fundam.to

Si estas noticias se confirmasen, lo avisarè con puntualidad a V.E, del propio modo que la alteracion que tubiesen, asi por lo que pueda comvenir alas operaciones de V.E, como por que no carezca en su marcha delas novedades que mas pueden llamar por ahora nuestra atencion: interin quedo, como siempre esperando las respetables ordenes deV.E, manifestandole mi reconocim.to por la orden que se hà servido dirigirme para poner em li-

vertad à D.ⁿ Jose Gordillo, y harè uso del aviso queV.E. me dà à cerca de este Individuo p.ª quando se me presente.
Dios Gūe aV.E. m.ˢ a.ˢ Montev.º 2 de Ab.ˡ de812

Soy con toda la considera.ᵒⁿ devida
acia V.E. su atento Seg.º Servidor

Il-ᵐᵒ Ex.ᵐᵒ Sōr.

Gaspar Vígodet

Il.ᵐᵒ Ex.ᵐᵒ Sōr D.ⁿ Diego de Sousa Gen.ˡ
en Gefe del Exto auxiliar deS. M. F.

Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. Asuntos Militares. 1812. Caja 177. Documento 288. Manuscrito original; fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 292 x 212 mm.; interlínea de 6 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 166 [Diego de Souza a Gaspar Vigodet. Acusa recibo de su carta de 2 de Abril que se publica en el número anterior. Se refiere al saqueo por los porteños de las estancias de José Antonio Arruda y de Doña Martina y fija la posición de las fuerzas enemigas entre los ríos Yi y Negro.]

[Cuartel General en el paso del río Yi, Abril 8 de 1812.]

[F. 27 v.] / /Officio aD. Gaspar Vigodet

Ill.ᵐᵒ eEx.ᵐᵒ S.ᵒʳ = Pela carta que ante-ontem recebi de-V.Ex.ª com data de 2 do corr.ᵗᵉ fico inteligenciado das discretas Ordens que V.Ex.ª expidio p.ª aguarda da nossa cavalhada cansada, cujo numero cada dia se augmenta, não só em razão deserem os cavallos pella maior parte dos que os Portenhos havião deixado aniquilados na Campanha passada, mas por termos tranzitado terrenos absolutam.ᵗᵉ faltos de pasto = Chegando aeste passo fui informádo de que nodia 5 do corr.ᵗᵉ havião sahido cincoenta Portenhos da Estancia de D. Jozé An.º Arruda, esetenta da de D. Martinha, depois de as saquearem, e levarem as escravaturas &.ª = Não sei ao certo atotalid.ᵉ dagente que infesta o Destricto compreendido entre o Yis e Rio Negro; porem supondo que seja detrezentos aquatro centos homens como dizem, me parece suficiente p.ª perseguilhos, e quinhentos e tantas praças, que logo fiz passar ao outro lado de baixo doComando do Marechalde Campo Joaq.ᵐX.ᵉʳ Curado, incargádo das instrucçoens p.ʳ copia juntas. = O Chefe dos enemigos neste Destricto he Maxaim: E alem do Rio Negro Balta Ogeda, eBartolo Ramires. = Entendo que ao chegar-mos aPaisandú acharemos os Faluxos q.ᵉ V.Ex.ª tencionava mandar áquelle lugar = Incluzo com sello volante remeto aV.Ex.ª hum Officio p.ª

oCom.[de] do Brigue Falção, ou para oda Embarcação que comandar as que devem vir do Rio Grande = Algumas das noticias de Buenos Ayres q.[e] V.Ex.[a] sedigna comunicar-me com incerteza seria adezejar se verefiquem; outras porem será mui sencivel se realizarem. = Alexandre Eloy Porteli escreve aV.Ex.[a] sobre apouca satisfação da remessa dos dezertores; eéu espero a. V.Ex.[a] dê atodo este Exercito huma prova de que coopera p.[a] asua integrid.[e], não só com providencias escritas, mas effectivas. = D.[s] G.[de] aV.Ex.[a] m.[s] a.[s] = Q.[el] G.[al] em oPasso do Durasno no Rio Yis 8 de Abril de1812 = Sou com m.[ta] reconhecida veneração = Ex.[mo] S.[or] D. Gaspar Vigodet = DeV.Ex.[a] At.[o] efiel cap.[to] = D. Diogo de Souza =

Archivo Itamaraty. Río de Janeiro. Brasil. Fondo: "Documentos Anteriores a 1822". Copiador de la Correspondencia de Don Diogo de Souza. Año 1812. Folio 27v. Manuscrito copia: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 416 x 270 mm.; interlínea de 7 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 167 [Joaquín Xavier Curado a Diego de Souza. Informa que en atención a las noticias suministradas por dos desertores insurgentes, destacó una tropa al mando del Coronel Joaquín de Oliveira Alvarez para evitar que fuerzas enemigas pasaran el Río Negro. Refiere cómo fue impedida la maniobra enemiga de atravesar el río a una legua del paso de Alcorta.]

[Paso de Alcorta, Abril 8 de 1812.]

[F. 1] / /N.º 3-º Ill.[mo] e Ex.[mo] Snr.

Pela huma hora datarde do dia sette, em que me apartei do Exercito, se me aprezentou hum Dezertor dos insurgentes dando noticia certa dehuma partida de cento, etantos homens, que pertendião passar oRio negro naquelle, ounodia seguinte: por cujo motivo tomei o expediente de nomear oCoronel Joaquim deOliveira Alvarez com cem homens, incluidos os Artelheiros competentes para duas Pessas, q' o acompanharão. Apenas se tinha feito adevizão desta Tropa se me aprezentou outro Dezertor armado, referindo o mesmo, que tinha dito oprimeiro. Partio imediata eligeiramente o Destacamento guiado por hum dos referidos Dezertorez, continuando eu aminha marcha, como me permitão os Carros monxegos, arras[trão]os por Boiz. Anoiteceo, ecom o oscuro se desorientarão ambos os guias de sorte, q' confessarão não lhes ser possivel conduzir a Tropa ao passo de Alcorta; por cujo motivo foi necessario, q' aTropa toda passase anoite com as armas na mão; oCoronel Joaquim deOliveira muito proximo ao referido passo; eu na distancia de huma legõa, pouco mais ou menos, emhum lugar muito

proximo á humas cazas ser morador, onde se encontrarão trez espiaz inimigos, que dalí examinávão os movim.[tos] daTropa, para darem parte aoComandante dos insurgentez, que pertendia pernoitar na margem do Rio, huma legõa assima do passo de Alcorta. Apezár detodas as deligencias foi possivel capturar hum, escapandose dous amparados do excúro danoite, ederão avizo aoComandan-
[F. 1 v.] / /Comandante da partida pela meia noite, o que marchando persipitadamente para opásso, principiarão apassár oRio negro no referido passo de Alcorta, servindose de hum Bóte, q' aquí existe: e chegando oCoronel Joaquim deOliveira ao romper dodia achou apartida innimiga n'acção depassar o Rio, estando já do lado opposto parte della, de donde fazia hum Fogo muito vivo de mosquetaría, para proteger apassagem da outra parte, q' se conservava deste ládo cuidando empassár a Cavalhada: e imprehendendo fugir ánado foi onosso ataque tão vivo, que poucos comseguirão oseo projêto. Ficarão-nos seis prizioneiroz, trezentos Caváloz, sette espingardaz e Clavinaz, duas Pistólaz, varioz chússos, alguas Cartuxeiras e cartuxos, muitos lumbilhoz, muita roupa dispersa, maletaz, hum barríl de agoa-ardente, emuita ferramenta dePaz, machádoz, epicaretas, tantos namargen doRio, como nolugar onde projetavão pernoitar, de donde sahirão percipitadamente por efeitos do avizo dos doux espíaz, em q' assima fallo, deixando galinhaz, efrangos mórtos, de q' se não poderão utilizar. Pelo que conta hum dos proxioneiroz entrárão no numero dos mórtoz, que se não póde realmente verificar, oCapitão Comandante dapartida, ehum Tenente, que dizem ser irmão doTen.[e]Coronel Chaín.

Foi morto hum Caválo, eoutro baleádo em huma perna; sendo esse o unico incomodo, que exprimentárão os nóssoz.

[F. 2] / Não posso deixar delevár á / aprezença deV.Ex.[a] acerteza, deque os meos Camarádas, tanto da Legiâo, como Milicianoz se comportárão do melhor modo possivel; como affirma oCoronel Joaquim deOliveira Alvares Commandante d'acção. As duas Pessaz detrez, que acompanhárão ao refferido Coronel, fizerão Fogo com acerto; e á ella se deve a retirada, que d'outro lado os fizerão os insurgentes com indizivel percipitação, levando muito pouca cavalháda.

Tive dezejos de mandár seguir á esta Trópa, para lhe dár oultimo gólpe; porem foi necessário mudár deprojécto: por que ouvindo aos prizioneiros, alguns dizem, que apartida doCommandante Márques ainda existe deste ládo do Rio negro, affirmando outros, que ja passára p.[a]'outro làdo. Nesta ambiguidade tomei a rezolução defazer marchar huma partida de quarenta homenz, p[a] se emboscarem nopásso das Minaz, emquanto não recebo asparticipações doTenente Bueno, segundo oq' ajustou cómigo. Oportador desta hé omeo Ajudante deCampo, que poderá tálvez com as suas respostas saptisfazer á V.Ex.[a] sobre algunz asúmptos, q' involuntáriamente terei omitido naprezente occazião.

A Ex.ª Pessôa de V. Ex.ª guardeDeos muitos annoz.
Passo de Alcorta 8 de Abril E1812,,
Ill.^mo^ e Ex.^mo^ Snr. D. Diogo de Souza
Joaquim Xaxier Curado

Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. Asuntos Militares. 1812. Caja 175. Documento 39. Manuscrito original: fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 302 x 209 mm.; interlínea de 6 a 8 mm.; letra inclinada; conservación regular. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 168 [José Pereira da Fonseca a Diego de Souza. Se refiere a los trastornos que causan los porteños a los ejércitos portugueses, detalla algunas acciones militares y solicita auxilios para las fronteras.]

[Cerro Largo, Abril 9 de 1812.]

[F. 1] / /Ill.mo e Ex.mo S.or D. Diogo deSouza

Pellas Ordens q'. nodia 12 dopasado recebi de V.Exª; expedidas em 7 do mesmo, vejo q.to *(hi)* veridico não estar V. Ex.ª informado domodo comq'. os Portenhos intentão incomodar aV. Exª; e ao Exercito doseu mando: Elles fizerãohum Quilombo no rincão dos 3 Arvores em num.º de 500homens, aexcepção de 600 indios, q'. dizem ter domesmo Quilombo; e daly expidraohua Partida p.r estas immediaçoens com oprojecto de invadir esta Vª; queimala, e roubala, deichando mortos atodos oshabitantes opostos ás suas ideas, edepois pasarem ágoarda do Serrito, e áminha p.ª practicarem nellas amesma maldade: Pella Semana Santa intentavão atacar aesta Vª; onde então me achey com am.ª Partª; eja desde dias antes athe agora estão os Portuguezes nestes lugares sobre as Armas: Não deicharão de fazer suas hostilidades pella Costa deFraile muerto, onde matarão a [...] homens depois de amarrados, roubandoos, sem exceptuar Nação, ainda q'. asua mayor ferocidade cahio sobre os homens Portuguezes, q'. andavão

[F. 1 v.] / comprando Gado, entre os quais foy o / O Cap.am Carlos, genro do Coronel Pratis, e hum Irmão do Soldado Manoel Joaquim de Carvº: Estamos informados, deq'. depois q'. fizerão estas atrocidades, se recolherão p.ª o expresado Quilombo, levando endinr.º seus 4 (||) pezos, e 300 Cavalos: este isultos forão feitos aestes compradores de gado, porem ainda ão se incontrarão com as nossas Partidas.

Nodia 12 do Corrente intento atacar á Estancia do traidor D.n Bernardo Soares, onde dizem, esta hua Part.ª Portenha composta de 30, ou 40 homens: este D. Bernardohe quem está dando calor aos revolucionarios Portenhos p.ª praticarem toda aespecie de crueldade contra os Portuguezes deste destino, efeita a acção, como esperamos em Deos, remeterey p.ª o R.º Gr.e od.º Soares, junto com todos q.tos sejão aprezados nasua Estancia. No dia ultimo

[F. 2] / dopasado foy=me necesario sahir desta Villa, ehir falar ao Coronel Pratis, q.[m] namesma ocazião entregou=me hua Parada deS. / de S. A. R. e do Conde das Galveas, este forão os motivos p.[r] q'. eu mandohua Partida de dez homens, comandada pello Cabo Sebastião da Costa; eu espero q'. V.Ex.[a] omande despachar logo com ad.[a] Partida, afim de vir incontra-se commigo onde quer que eu estiver nesta Campanha. Tambem espero q'. V.Ex.[a] noshade auxiliar com g.[te] p.[a] as nossas Front[as]; q'. do contr.[o] estaremos emhum continuo sobresalto.

OS.[or] D.[n] Felipe Contucci informará a V.Ex.[a] domais. Deos N. S. conserve a vida de V.Ex.[a] p[r] dilatados annos. Serro Largo 9 de Abril del812

De V.Ex.[a]
Omais Obedientesubdito.
JozePer.[a]daFon[ca]

Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. Asuntos Militares. 1812. Caja 175. Documento 230. Manuscrito original; fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 227 x 184 mm.; interlínea de 6 a 9 mm.; letra inclinada; conservación regular. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 169 [Felipe Contucci a Diego de Souza. Explica que el plan de los insurgentes consiste en llevar la guerra a las fronteras, para que el ejército portugués se repliegue hacia su territorio. De esa manera, Artigas queda en libertad para sitiar Montevideo.]

[Cerro Largo, Abril 11 de 1812.]

[F. 1] / /Ill.[mo] eEx.[mo] S.[r] D. Diogo deSouza

O atrevido plano dos insurgentes reduziase a saquear e queimar os estabelecim.[tos] das N. fronteiras e&.&.&.; obrigar aV.Ex.[a] a acudir aos estados de S. A. Real oPrincipe Regente N. Senhor, ficando Artigas em liberd.[e] e em circunst.[as] de sitiar a Montev.[o] neste proximo inverno sem q.[e] deN.Exc.[to] podesse render algum beneficio aquella Praça. Para este objecto contavão com os votos da maior parte dos habitantes désta Campanha, e athe com os sufragios de m.[tos] individuos da praça de MonteV.[o] Este plano está evidentem.[te] conhecido, mas tambem ja está desfeito, e nada ha q.[e] deva asustar nos, pois q.[e] as provid.[as] se tomarão com tempo.

Sou obrigado a manifestar a V.Ex.[a] q.[e] oComand.[te] de Arredondo J.[e] P.[ra] daFonseca, o de Sagunto J.[e] Fran.[co] Moniz Fagundez, e o alferes Feliciano Marq.[s] deSouza merecem toda a concideração pois se prestarão sem repug-
[F. 1 v.] / nancia ao- / ao util e justo em tão criticas circuns.[as], e aqui se achão actualm.[te], menos Moniz q.[e] marchou hontem de tarde com 20 homens p.[a] huma delig.[a] import.[te] e a incorporarse com 38 q.[e] os dias passados fiz aquártelar

P. S.

O Alferes de melicias FranciscoCardozo deSouza, q.[e] ficou nesta Villa por doente, e ten estado por duas vezes á morte; he hum Oficial dignissimo, pela sua moderação, Zelo daR.[l]Serv.[o] e outras infinitas circuntancias, das maiores atencões: Elle he q.[m] tudo dirige, e desde agora tenho a honra de orecomendar mais eficazmente á benefica protecção deV. Ex.[a]

nos Conventos (a 7,, legoas désta Villa) Command.[os] pelo furriel de milicias J.[e] Cardozo deSouza, q.[e] reclutava gente por ordem doseuCoronel nas immediações *(de Bagé)*, e com Ant.[o] doSantos, morador de Aseguá, q.[e] reunio em poucos dias 30,, homens, e acharse com elles no posto de*Bartholo Arias*, por todo o dia de hontem.

Segundo ou terça p.[a] *(da proxima semana)* cobriremos o interesante ponto do Frade-morto, e daquelle lugar terei a honra de enviar aV.Ex.[a] huma relação nominal dos sugeitos q.[e] se tem aprezentado, e o plano q.[e] tenho adoptado e&.[a]

Deos G.[e] aV.Ex.[a] m.[s] a.[s] como le dezeja, quem tem a honra deser

De V.Ex.[a]
Aff.[mo] e atento servidor

FelippeContucci

Cerro-Largo 11 de Abril
de 1812.

Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. Asuntos Militares. 1812. Caja 177. Documento 363. Manuscrito original; letra de Felipe Contucci; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 209 x 298. mm.; interlínea de 5 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original y lo entre paréntesis curvos ( ) y en bastardilla está interlineado.

Nº 170. [D. José Pereira da Fonseca a Diego de Souza. Reitera el pedido de hombres y dice que se reunirá con Felipe Contucci en la estancia de D. Pedro Alonso.]

[Cerro Largo, Abril 11 de 1812.]

[F. 1] / /Ill.[mo] e Ex.[mo] S.[or] D. Diogo deSouza

Depois de ter escripto a V.Ex.[a] no dia 3 doprezente, reflexioney ser-me tão necesarios os 10 homens q'. mencioney áV.Ex.[a] naminha anterior Carta, pella falta emq'. estamos de g;[te] q'. tomey aprevenção de mandar entregar delles a 2 homens, dirigidos p.[r] Joze Brites, excelente Baqueano deste Campo; q'. p.[r] tal, suplico a V.Ex.[a] se digne mandalo despachar com abrevidade q'. podem as circunstancias, emq'. ficamos; afim de q'. venha atempo de ainda sernos util.

Eu, eoS.[or] D.[n] Felipe Contucci temos concordado fazer onossoponto de reunião na Estancia do Padre Alonso, p.[a] onde marcharemos amanham.

V.Ex.[a] descanse sobre este ponto da Fronteira domeu Comando, q'. apezar de não remediar os pasados

accidentes da Costa deFraile morto, ivitaremos, p.ª ofuturo, as traiçoens, urdidas pello inimigo contra esta expresada Fronteira.

[F. 1 v.] / Julgamos ser con- / veniente dar valor as nossas Armas com desengano. He quanto tenho q'. expresar a V. Ex;ª cuja importante vida Deos N. S. conserve p.¹ dilatados annos. Serro Largo a 11 de Abril de 1812

De V.Ex.ª
Omais humilde e obd.e subdito
Joze Per.ª daFon.ca

Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. Asuntos Militares. 1812. Caja 175. Documento 231. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 227 x 184 mm.; interlínea de 6 a 9 mm.; letra inclinada; conservación regular. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 171 [El Conde das Galveas al Gobernador de la Capitanía de Minas Geraes. Comunica las disposiciones dictadas por el Príncipe Regente para auxiliar al General Diego de Souza en la difícil situación en que se encuentra ante el inesperado aumento de fuerzas que está recibiendo Artigas. Indica las medidas que le corresponde tomar al respecto.]

[Río de Janeiro, Abril 12 de 1812.]

[F. 1] / /Illmo. eExmo. Sr. .. Ao momento em que havião chegado a Real Presença do Principe Regente Nosso Senhor os Officios do Governador eCapitão General da Capitania de São Pedro, deque Remetto aV.E. as copias juntas, ecujo contexto não podia deixar de inquietar o Real Animo pela idêa da desagradavel situação, em que nelles se representão os nossos intereses daquellas — parte do Sul, onde o inesperado acrescimo da Força, que vai recebendo o Exercito Inimigo, começa a ameaçar asegurança das nossas proprias Fronteiras, equando napresença de huma semelhante crise deliberava S.A.R. sobre os meios defazer passar a Colonia do Sacramento osoccorro deTropas instantemente requerido por aquelle General, cuyo numero sereconhecia impraticavel dehaver por contingentes unicamente extrahidos dos Territorios mais vizinhos, como São Santa Catharina eSão Paulo, chegou o Officio deV.E. em data de 21 do mez passado, que não tardei de levar á Augusta Presença de S.A.R. e posso annunciar aV.E. que não tenho expressoens bastantes comque signifique a V.Ea. aquella dobrada satisfação com que o Mesmo Senhor vio assim os unanimes sentimentos de fidelidade, epatriotismo de que seachão animados
[F. 1 v.] / /animados os habitantes dessa Capitania que formão os differentes Corpos Milicianos da suaGuarnição, como apossibilidade que por el se concebe desehaver sem Maior

vexame, ou impregos deviolencia, sempre repugnantes aS.A.R. huma contingente de outo centos homens, que sirva apreencher atotalidade da Força que deve compor osoccorro exigido; oqual começa desde logo aser enviado assim de Santa Catharina, como deS.Paulo, segundo as apertadissimas ordens, que aeste Respeito se acabão de expedir aos Respectivos Governadores, as quaes communico a V.E. por Copia. Não são desconhecidos a S.R.A. aquelles justos embaraços, que a distancia em que se achã essa Capitania do Porto destaCapital, onde aTropa deve embarcar, eaquelle que existena differente posição dos Destritos dos Regimentos; hade necessariamente apresentar a quella promptidão, ebrevidade com que se dezejaria que a quellaTropa marchasse e que certamente seria muito conforme aos inpulsos do zêlo, e incomparavel actividade deV.E., mas por isso mesmo que esses Corpos, não poderão marchar juntos, pela deficiencia desubsistencias, que aestrada apresenta, cumpre queV.E. comece
[F. 2] / por ordenar eac / eacelerar a partida daquelles que ficão mais proximos a ella em quanto sedisspoem a marcha dos Corpos, que se acharem mais remotos; mas seja na designação destes, seja na economia edispozições de suas marchas, tudo deixa S.A.R. ao judiciozo arbitrio ediscrição deV.E. que em negocio tão importante não deixará dezer uso daquelles talentos, e dexteridade, que lhe son proprios, edagrandde Arte delevar os Povos sujeitos ao seo Governo, emque V.E. sempre setem distinguido; etermінarei por segurar aV.E. que na Ordem dos muitos eattendiveis Serviços com que V.E. setem feito digno de contemplação deS.A.R., Haverá o Mesmo Senhor em muito particular conta aquelle que V.E. presentemente prestar na verificação de medidas que tendem ao importante objecto desegurar huma das mais interessantes Capitanias deste continente, e depôr a coberto de enxovalho eludibrio a honra da Nação, eaGloria das Armas Portuguesas, que oterrivel poder dos Nossos Inimigos n'Europa não tem sido capaz de escurecer. ..... S.A.R. Fica esperando as participações deV.E. sobre o progressivo resultado destas Suas Reaes Ordens, afim deque por ellas seregulem
[F. 2 v.] / a quelles ulteriores disposiçõens que conve / convenha dar, enão duvida S.A.R. de que ellas sejão as mais conformes aos Seos Reaes Dezejos em Materia que tanto merece oseo cuidado.

Deos Guarde aV.E. Palacio do Rio de Janeiro em 12 de Abril de 1812

Conde das Galveas. Sor. Conde de Palma.

Joze Joaquim da Silva Freitas.

Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. "Avisos do Governo". 1812. Documento 35 C. Manuscrito copia: fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 318 x 200 mm.; interlínea de 7 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 172 [El Conde das Galveas al Marqués de Alegrete. Se refiere al pedido de auxilios del General Diego de Souza y a las órdenes expedidas por el Príncipe Regente para enviarle dos mil hombres de refuerzo a Colonia del Sacramento. Indica las medidas que debe tomar para hacer efectivo el aporte de la Capitanía de San Paulo a dicha expedición.]

[Río de Janeiro, Abril 12 de 1812.]

[F. 1] / /Illmo. eExmo. S...... Por Orden de S.A.R. oPrincipe Regente Nosso Senhor communico a V.E. a copia dos Officios do Governador eCapitão General da Capitania deS.Pedro, que acabão de subir á Sua Real Presença, cuya importancia verá V.E. á vista doseo Conteudo: Devendo pois na conformidade darequisição do mesmo Governador, eCapitão General enviarse-lhe immediatamente hum soccorro deTropas, que chegue ao pretendido numero dedous mil homens, enão podendo no aperto do momento expedir-se da Ilha deSanta Catharina, q. he a Estação mais proxima, hum numero maior, que o de quatro centos, emquanto que de Minas Geraes, seprocura haver outo centos, he indispensavel que dessa Capitania como mais vizinha, vá oresto do contingente isto he outros outo centos homens, entre os quaes huma parte deve ser deCavallaria; e importando muito que esta porção deTropa se dirija sem a menor perda detempo ao Porto da Colonia doSacramento, como exige ocitado Governador D.Diogo de Souza, por isso que ade Minas Geraes deve ter maior retardo, apezar daboa vontade dos Povos que V.E. verá pronunciada no Officio, que Remetto doGovernador, eCapitão General Conde de Palma, Espera S.A.R. do conhecido Zêlo e actividade deV.E. que emprege todos os meios que estão asua dispozição, para realizar sem demora o

[F. 1 v.] / embarque da Tropa dessa Capita / Capitania, em quem S.A.R. confia achar iguaes sentimentos aquelles dade Minas Geraes; e Deixa o Mesmo Senhor ao discernimento, e arbitrio de V.E. destinar para aquella Expedição os Regimentos, que pareceram mais no caso de serem empregados no momento, seja pela sua mais prompta disponibilidade, seja pelo mesmo vexame, que de sua ausencia provenha aos Povos de S.Paulo, sendo certo que desde logo Manda S.A.R. suspender todo, equalquer serviço, ecommissoens, em que esteja entretida hua parte da Força Armada dessa Capitania, como em Guarapuava, ou qualquer outra parte, excepto em Camaquan, ponto que se representa muito importante para se conservar anecessaria communicação entre essa Capitania, e a de Matto Grosso; mas ainda neste mesmo ponto deixa S.A.R. a prudente decisão de V.E. proseguir na Expedição, que lhe fôra Ordenada, ou demora-la, em quanto se facilitão os meios de a realizar, visto que V.E. nosso Officio de 21 de Novembro do anno passado indicava, que não poderia fazer face áquella Expedição, se houvessem de ir dessa Capitania novas Tropas para oRio Grande, ehe este justamente o cazo, emque V.E. se vai achar, epor occasião tão critica, eurgente, que não pode admitir retardo

[F. 2] / na marcha do numero de Tropas requerido; parecendo até ocioso sugerir á comprehensão deV.E. a gravidade das circunstancias, em que nos achamos, vendo ame /meaçada a segurança de huma Capitania tão importante pela sua posição, epelas suas producçõens, que provem não somente á subsistencia da Capital, mas d'huma grande parte das outras Capitanias Maritimas; e não pouco teria que sofrer essa, que V.E. governa se por infelicidade houvesse huma invazão no Rio Grande. S.A.R. aquem são conhecidos os sentimentos defidelidade, amor, e zêlo, que animão a V.E. eque tão proprios são do seo Nascimento, confia que V.E. vencerá mediante suas diligencias, e dexteridade, todos os obstaculos que possão apresentar-se á execução destas Suas Reaes Ordens, as quaes convem que se cumprã com amenor delação, por isso quetratando-se de soccorros urgentes, tornar-se hião inuteis todos os sacrificios, eesforços, que se fizessem para os mandar, sepor acazo fossem enviados tardiamente. Devo tambem previnir V.E. deque não sendo praticavel haver Transportes para Cavallos, cumpre que a cavallaria embarque desmontada, mas que leve os seos competentes arreios, e mais aprestos, paraseremontar logo, que se ache incorporada ao Exercito, equanto aos pontos de embarque, e meios de transporte, fica tudo á discrição de V.E. que sobre olocal melhor poderá dar as providencias, eregulalas do modo, que mais accelere a Expedição. Empoucos dias escreverei a V.E. con mais individuação sobre
[F. 2 v.] / aquellas / aquellas providencias com queV.E. pode contar para a execução desta Determinação, anticipando eu este Officio, afim de que V.E. possa começar logo as suas dispoziçoens e medidas para o prompto desempenho de tão importante Commissão. Deos Guarde aV.E. Palacio doRio de Janeiro em 12 de Abril de 1812 Conde das Galveas. Sr. Marques de Alegrete

José Joaquim da Silva Freitas

Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. "Avisos do Governo" 1812 Documento 35 B. Manuscrito copia: fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 318 x 200 mm.; interlínea de 7 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 173 [El Conde das Galveas al Gobernador de Santa Catalina, Luis Mauricio da Silveira. Comunica las órdenes expedidas por el Príncipe Regente para auxiliar al ejército del general Diego de Souza en vista del aumento de las fuerzas de Artigas. Señala las disposiciones que debe tomar para hacer efectivo el aporte que corresponde a las milicias de Santa Catalina.]

[Río de Janeiro, Abril 12 de 1812.]

[F. 1] / /Copia

Devendo reforçar-se immediatamente onosso Exercito, que está em Maldonado, visto que as Tropas Hespanholas de Buenos Ayres vão augmentando asua Força,

segundo as participaçõens Officiaes, que se acabão dereceber do Governador eCapitão General D. Diogo de Souza, Tem S.A.R. o Principe Regente Nosso Senhor Determinado que nos differentes contingentes que devem dar as Capitanias mais vizinhas se expessão dessa Ilha quatro centos homens deMilicias, entre Cavallaria, eInfantaria, devendo ser omaior numero daquella primeira Arma; os quaes devem estar promptos para embarcar para aColonia do Sacramento, logo que V.Me. tenha ahi disposto os convenientes Transportes. S.A.R. Espera por tanto que V.Me. impregue a maior efficiencia, eactividade para que opretendido Numero de Tropas sáhia dahi com o menor dilação possivel, afim de que chegue emtempo, econjunctura opportuna aolugar do seo destino: Ecomo os Cavallos não tem facilidade depoder transportar-se dahi para a Colonia, deve aCavallaria ir desmontada levando com tudo os seos arreios, emais aprestos necessarios para se remontar logo que setiver unido ao Exercito. Pelo Ajudante das Ordens desse Governo que fica apartir, commu-
[F. 1 v.] / nicarei aV.Ma. as pro / providencias com que sehão de facilitar os meios para esta Expedição mas antecipo este officio para que possa V.Me. desde logo começãr apor em execução as diligencias, que devem preceder ao embarque das Tropas. Tratando-se dehuma expedição, que tem por objecto conter; erepellir as tentativas do Inimigo contra asegurança doproprio Paiz, não podeS.A.R. duvidar dos bons dezejos daTropa que deve marchar dessa Ilha, eficca bem persuadido deque VMe. dará nesta occasião novas provas daquelle Zêllo, prestimo, eassiduidade com que se emprega no seo Real Serviço, satisfazendo completamente ao que ora se lhe Ordena. .... Deos Guarde aV.Me. Palacio do Rio de Janeiro em 12 de abril de 1812. Conde das Galveas. S. D. Luiz Mauricio da Silveira.

José Joaquim da Silva e Freitas.

Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. "Avisos do Governo" 1812. Manuscrito copia: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 320 x 200 mm.; interlínea de 6 a 7 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 174 [Gaspar Vigodet a Diego de Souza. Informa que recibió copia del parte del General Curado, cuyo contenido le llena de satisfacción. Le remite cartas recibidas a nombre de D. Diego de Souza.]

[Montevideo, Abril 14 de 1812.]

[F. 1] / /Il-mo y Ex-mo Sor—

Por D.n Benito Chain he recibido copia del Parte que dirigio a V.E. el Sor Gener.l Curado, llenandome de una indecible complacencia su contenido, asi por ver las acertadas providencias dadas p.a perseguir ala Tropa de

Insurgentes dirigida por Machain, como por que los efectos correspondiesen al fin que se propuso con tanta Gloria y satisfaccion delas Armas Portuguesas: Este fiel Pueblo poseido del mas vivo entusiasmo, lo ha celebrado con un gozo indecible, y ya no hay Individuo alguno de quantos se contienen enel recinto de esta Plaza que no mire semejante acontecim-to pausible, como un presagio cierto de felicidades.

Por una Lancha que del Janeyro llegó ayer a este Pueblo han venido confirmadas todas las noticias, que tube el honor de comunicar a V.E. en mi anterior, y he recivido una delas Cartas que para V.E. estan rotuladas: Las otras dos tambien p.a V.E, y las demas que asi mismo acompaño, han venido a mi poder por la via de Maldonado, desde donde me las ha dirigido con este objeto un oficial Comand.te de una Partida de tropa Portuguesa que deverá incorporarse al Exercito de V.E; para lo qual he creido conveniente se aproxímase a esta Plaza a fin de providenciar lo mas oportuno al efecto.

[F. 1 v.] / Dios Gue / a V. Exa m.s a.s Montevideo 14. de Abril del1812.

Soy con el mayor respeto, y considera.on su at.o Seg.o Serv.or

Il.mo Ex-mo Sor.
Gaspar Vígodet

Il.moEx.mo Sor D.nDiego de Sousa
Gener.l en Gefe del Exto auxîliar de S.M.F.

Museo "Julio de Castilhos", Porto Alegre. Brasil. Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. Asuntos Militares. Caja 177. Documento 290. Año 1812. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 294 x 213 mm.; interlínea de 8 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 175 [Tomás da Costa Correa Rebelo e Silva a Diego de Souza. Informa detalladamente de las operaciones realizadas por las fuerzas portuguesas en los pueblos de Misiones. Da cuenta que Artigas pasó a este lado del río y espera órdenes para proceder contra él antes que se le reúnan las fuerzas de Buenos Aires.]

[Campamento del Arapey, Abril 14 de 1812.]

[F. 1] / /Illmo eExmo Snr

Nº1.º

Depos de escriver aVE.ca do Povo deS Borja, edesenganado deq' o Corel Com.e daquela Provincia não podia combenarse comigo para attacar no outro lado do Uruguai, por falta de Ordem de V.Ex.a pertendi surprender ao Povo de Japejú, e da Cruz, visto qe nada sepodia recear das suas poucas forças, q'. somente foráo augmentadas

com 100 homens da Divizão de Artorgeçes epodiamos tirar alguma Cavalhada, treze Carretas, alguns armamentos, emuniçoens. Quando tinha ajuntado cinco Canoas, e hum Bote para apassagem, recebi dous Off.os do Sarg.to mor Manoel dos Santos em reposta de outros, em q.e eu lhe fazia ver, q.e seria acertado, se as circunstancias permetissem, unirse amim deixando huma patrulha de observação por aquelas emidiaçoens. Deome parte odito sargento Mór, q'. no Salto passava muita gente, eq.e era necessario, q.e eu me aproximasse áquele ponto; eisto mesmo me informou oCap.m Jozé de Abreu, q'. eu tinha mandado examinar o estado desta Costa, e consultar com od.o sargto Mor sobre este ártigo. Não pude deixar de mudar deprojecto, ao mesmo tempo q'. via muito exposta toda alinha do Uruguai desde Belem athé Ibicui, q.e toda offerece grandes proporçoens para a passagem. Quiz no dia 26 de Março aprezentar aos Hespanhoes q.e no ACampam.to de Japejú havião grandes forças e para isto formei aTropa toda, mandei montar todos os escravos, e Pioens, puz na retaguardia filas alternadas, e deste modo me aprezentei sobre a Capilha, e emfrente do Povo fazendo algumas contra marchas, afim de não poderem avaliar as minhas forças; com intenção de continuar de noite amarcha para Arapei, deixando huma guarda igual á q'. ali tinha estabelecido q'. secompunha de 25 homens. Navespera eu tinha recebido parte do Cap.m Francisco Barreto Pera Pinto fazendo me ver q'. os Hespanhoes aprezentavão as nossas partidas bandeiras brancas; e isto mesmo me informou o Cap.m Francisco Soares da Costa Leiva, q.e ali achei Comandando aquele passo, dizemdo me mais q'. aquele Povo queria socorros para deixar opartido de Artigas. OSarg.to mór Manoel dos Santos tambem me affirmou ter recebido trez Cartas daquele Povo pidindo lhe asua protezão contra as pertençoens de Artigas. Todas estas antecedencias com as persuaçoens do Coronel João de
[F. 1 v.] / Deos me indu- / zerão a escrever ao Com.e de Japejú, intimando lhe que seguice ojusto partido defedilidade aoSeu Reÿ, eNasção, deixando oda Junta de Buenos Aÿres, eq'. os trataria como Irmaons, e amigos; pois q'. do contrario os reputaria inimigos, e como taes serião desgraçadas Vitimas do valor dos nossos Soldados. O meu Tene Coronel, qe todos os dias me atenuava com as suas exclamaçoens, fazendome ver opouco Cazo que se fazia dasua pessoa, eprestimo, tendo V.Ex.a hum Avizo para o empregar nas Couzas de maior risco. — Offereceose para conduzir esta Carta, e apezar das minhas recuzas, edas persuaçoens de todos, instou, ejá meio agoniado principiou aesclamar. Então eu annui á sua pertinacia, elhedei cinco homens para asua escolta, nos quaes entrou oTen.e de Melicias Sezefredo, q'. voluntariam.e oquiz a Companhar; trez remeiros, e o Trombeta. Anoite aproximava se, eo Uruguai estava correntozo; fizlhe ver q'. não seaproximasse áterra logo que fosse escurecendo, q' tocasse em boa distancia aTrombeta, e q' nao embicasse a Canoa em-

terra, eq'. finalmente não tivesse facilidades. Sahio eno meio do Rio encalhou a Canoa, fezce tarde, e tornou ase-guir para ooutro lado, onde chegou muito depois de entrar oSol: gritarão os Hespanhoes = oq'. quer essa Canoa = ele respondeo trago hum Off° para oSenhor Com.e = replicarão os Hespanhoes = não chegue a Canoa, e isto repetirão algumas vezes; porem em poucos Instantes se ouvio avóz = remo Camaradas, elogo huma descarga de mosquetaria, seguida de outra, emuita algazarra, e finalmente huma vóz viva la Patria. Supoem-ce q'. todos morrerão, e q'. oTenente Coronel quiz por força entrar no Povo, confiado naboa gente que levava, epor q'. não vio na praia mais doq.e poucos Indios. Mandei duas Canoas aobservar esta dezordem; enada virão senáo omaior silencio, eno dia seguinte se observarão na Praia quatro corpos mortos, ea roupa de alguns vestida. Hum Indio q'. desertou do Povo da Cruz, diz q'. morrerão Nove Portuguezes; porem de certo nada se sabe. Ficou toda aTropa em desesperação querendo passar, e com effeito eu estava deliberado a empregar dous dias nesta empreza; e quando tinha acabado de ver hum passo favoravel para ela, recebi outro off.° doSargento mór Manoel dos Santos, pedindo aomenos duzentos homens. Eu persuadido deq'. não devia devidir forças, marchei com perto de quinentos homens emidiatamente, duas Pessas de Artelharia, ehuma Carreta de Muniçoens sem bagagem, nem malas, eapenas com hu-
[F. 2] / ma Camiza demuda, eSa- / Sahindo nodia 29 de Março cheguei a Arapei no dia 6 do Corrente. Mandou ce explorar o Salto, e acharão se força concideraveis; porem não me souberão informar da posição da tropa ali acampada. Mandei segunda vez aobservar, já se vio mais gente, e forão prezos tres Hespanhoes, piaem de Cavalhadas, que afirmarão, q'. Artigas estava passando aeste lado, eq'. já se achavão acampados dous mil homens. Que as forças de Buenos Aires vinhão em marcha, e que destas já tinhão passado aeste lado os Dragoens, Blendengues, e Negros, e Mulatos, alem daPartida de Baltas Ojeda, Ramires, e Porongueiros. Determinei, para os chamar ao ataque fora do seu ACampamento, mandarlhe tirar a Cavalhada, para oque me a Campei no Arroio de Itapebi, destante de Arapei setelegoas. Forão oitenta Homens dos tres Corpos, epor cazualidades tirarão trezentos Cavalos, muito magros quazi todos, e trez Gauchos armados, de Arma, e Pistola eforão prezos. No Passo de Itapebi, foi atacada a guarda avançada da Cavalhada por huma emboscada, eforão levemente feridos dous Dragoens, ena marcha, foi baleado outro Milicianno adido com hum tiro, vindo do mato. No dia 12 do Corrente q'. foi emidiato ao roubo da Cavalhada, tive parte que os Batedores do Inimigose derigigião a Itapebi. Eu já tinha disposto noventa homens em hua boa emboscada: tinha estabelecido a Artilharia deste lado do Rio, em lugar proprio para os offender, sem q'. antes fosse visto, eo ocultei a Cavalaria á Sombra do mato do Arroio Itapebi; eordenei aoSargento mór Manoel dos

Santos, q'. ao toque de rebate sahisse com sua partida á Caxilha, eq'. fazemdolhe frente dispersace atiradores, q'. fazendo fogo sobre os do inimigo se retirassem de vagar, aver secom efeito se conseguia, q'. eles intentacem apasagem o Serião ouze horas, jáhuma Coluna se viola aproximar epondo tudo nos seus postos, sahi á Capilha ondeestavão os nossos atiradores levando comigo poucos homens, aobservar as forças, eformatura do inimigo. Estavão eles em batalha, muito bem alinhados, com huma avançadade quarenta homens junto ahuma sanga, tendo ahum eoutro lado batedores bem atrevidos, egrande parte deles Portuguezes. Asua linha era sengela nos Flancos,
[F. 2 v.] / eno Centro adous de fondo. A / Agente fardada, eem ordem, algumas lanças, eamaior parte boas armas, Espadas, ePistolas como as nossas. O Fogo dos nossos atiradores foi muito violento, eo inimigo fez dobrado fogo com armas de grande alcançe, porem apenas morreo hum dos dapartida doSargento mor Manoel dos Santos. Ignacio da Oliveira, tratado por Tenente, e com efeito pelo seu valor merecia muito mais, emorreo por muito atrevido; pois q.e se misturou com os batedores inimigos, etendoselhe já baleado hum Cavalo, mudou, e baleando-selheoutro ficou debaixo dele, eentão já não selhe pôde acudir, porque dous olanzarão no mesmo instante. OSargento mór Manoel dos Santos com o resto dasua partida, os ameaçava pela esquerda, pertendendo voltealos; porem eles não davão lugar nem atacavão, eos Cavalos já estavão cançados de escramuçar. Vendo eu que não semovião fiz retirar adito Sargento mór, epassando o Arroio levou com sigo huma ponta de Cavalhada como quem fogia. Assim mesmo não semoverão, senão atomar huma altura q.e dominava opasso. As forzas que aprezentavão não execidião a 400 homens, elogo me persuadi que todas as suas vistas se dirigião a chamar as nossas forças p.a as emidiaçoens do Salto, que distava pouco mais de tres legoas. Protegi aminha passagem do Passo com duas Pessas de Artilharia, eme aprezentei em batalha na sua frente, em quanto pela minha retaguarda, marchou oSargento mór Santos, a tomar huma posição na esquerda, e semandavão os nossos atiradores a atacar os do inimigo. Meti em Coluna pela Direita para ganhar huma Coxilha da qual poderia descubrirlos, eatacalos; porem eles deixarão a altura unicamente com este movimento, e 5 tiros de Artelharia na mesma marcha eu com Vinte equatro homens me aproximei ádireita da sua linha para certificarme se tinhão ou não Artelharia, ereconheci não haver omais que huma Carretilla de muniçoens. Ocupei a alatura que eles ocu-
[F. 3] / pavão, emeti embatalla para os atacar visto / não estarem em g[r]ande distancia; porem debalde os procurei epersegui athé o Arroio deS. Antonio pouco mais de legoa distante doseu aCampamento. Asua retirada atrote, e galope athé odito arroio lhe deo hum grande avance de terreno, onde fizerão alto e eu tambem, depois de certificarme doseu plano de ataque. Nesse ponto lhe chegarão dous reforços de gente, e Artilharia, que juntos, fazião

trezentos e cincuenta a quatro centos homens, epor consequencia não erão forças q' eu poder recear. Adverti aproximidade doseu a Campamento ao qual eles me queriao chamar, anoite quesevinha aproximando, e o estado da Cavalhada q'. tinha trabalhado bastante, enão estarem em termos depor retirar-se com preteza, nem de conservar huma boa escaramuça, e em comsequencia medeliberei a retirar com toda aordem esocego, mandando retirar os nossos atiradores, que já tinhão feito algum destroço nos do inimigo, pelo Corpos mortos que seacharão, epelos mais q'. sevirão cahir se afirma excederem ao numero de doze. Seguirão me em grande distancia mais de Cem homens, que eu não podiaátacar porque menão esperavão, em consequencia dos seus bons Cavalos, edo cansaço dos meus nadase pode fazer. Retireime de noite para Arapei por me advertirem que em Itapebi nem agente nem os Cavalos estavão emsegurança, em consequencia dos Charruas q.e são atrevidos eatraiçoados, eneste Ponto me conservo em quanto V.Ex.a não delebera que aquela gente seja atacada no seu aCampamento em hum mesmo dia eora por parte desse Exercito pelas bandas de Daiman, epor este ládo por esta Tropa á qual mandei aguntar aqueficou em Japeyú dexando ali huma sufficiente guarda para evitar algum insulto. Não posso deixar defazer justiça do prestimo, eboas desposicoens que tenho observado no Sargento Mór Manoel dos Santos Pedroza,
[F. 3 v.] / ea ajilidão da / sua gente para o exercicio emque os empreguei, enáo me emvergonho de dizer aV.Ex.a que eu oConsulto emquazi todas as minhas desposicoens. Tambem não devo calar o entuziasmo da boa gente q.e tenho a honra de Comandar: pois que todos querião ser os primeiros em atacar, athé ao ponto de eu recear que depois de envolvidos no ataque não se retirarião á minha vóz, evista ademaziado alegria q'. mostravão nos seus semblantes. Eu espero as sabias desposicoens deV.Ex.a para com promptidão, eantes que se ajuntem todas as forças deBuenos Aÿres ser destruida aTropa aCampada deste lado doSalto. Lembro aV.Ex.a q'. junto aDaiman se achão os Charruas com muitaCavalhada, eno Rincão do Nhato está muita Cavalhada de Artigas, que ficoucançada, oq'. eupertendi atacar, eque agora não hé posivelemconsequencia das forças de Artigas; as quaes estes primeiros dias estão muito alvorotados. Toda aCavalhada não está muito Capaz de grandes marchas, apezar do maior cuidado que há sobre este artigo, epor isso não sepode fazer tudo queanto dezejamos. Toda estaTropa representa por mim aV.Ex.a com omaior respeito e humiliação, egrande falta de municio defarinha, quando em Missoens há quantidade dela; eportanto todos esperão da humanidade de V.Ex.a algumaprovidencia sobre este artigo. Em quanto ás muniçoens de mosquetaria, devo dizer aV.Ex.a q' há Polvora, eque náo há [...] para Cartuxos,

epoucas balas; V.Ex.ª mandará oq'. for servido. Deos Gr.e aV.Ex.ª
ACampam.to de Arapei 14 de Abril E1812
Ill.mo eEx.mo Snr. D. Diogo de Souza
Thomaz daCostaCorrea Rebelo eSilva

Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. Asuntos Militares. Caja 175. Documento 137. Manuscrito original; letra de Tomás da Costa Correa Rebelo e Silva; fojas 3; papel con filigrana; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 176 [Gaspar Vigodet a Diego de Souza. Expresa que considera acertados sus planes para exterminar a los insurgentes. Anuncia que los faluchos, destacados en su auxilio, están en Capilla de Mercedes y cuando su ejército pase el Uruguay, se encaminarán a Paysandú.]

[Montevideo, Abril 14 de 1812.]

[F. 1] / /Il-mo y Exmo Sor.
Nº 3º

Acaba de llegar a mis manos la muy apreciable deV.E. de 8 del corriente; enla qual tiene la bondad de comunicarme sus providencias relativas ala extinsion delos Insurgentes que infestan estasCampañas; y me han parecido tan savias las Instrucciones referentes a dicho asunto, que nada me ocurre que decir, sino que son tan propias deV.E, como digno su celo y cuidado de mi mayor gratitud.

Los Faluchos de que V.E. me habla estan ya enlaCapilla de Mercedes, cuyos Comand.tes apenas sepan que el Exercito deV.E: pasa el Rio Negro con direccion al Vruguay, los expresados Buques daran la Vela p.ª Paisandú, desde donde auxiliaran las disposiciones deV.E. enlos terminos que ordenare.

Referente a Desertores de que V.E. tambien habla, puedo asegurar a V.E, que nada me queda que hacer p.r escrito ni por efecto, como selo hago presente con esta fecha alS.r Gener.l Eloy; y que si los sucesos en este asunto no corresponden a mis deseos, no sera tanto p.r falta de diligencias, quanto por influxo del poco conocimiento acia
[F. 1 v.] / los In- / dividuos que verdaderam.te deven ser comprehendidos enla Captura

Dios Gue aV.E. m.s a.s Montevideo 14. de Ab.l del1812.

Soy deV.E. como devo su
mas atento Seguro Servidor
Il-mo Exmo. Sor.
Gaspar Vígodet

Il.mo Ex.mo S.r d.n Diego deSouza Gen.l
en Gefe del Exercito auxiliar deS. M. F.

Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. Asuntos Militares. 1812. Caja 177. Documento 289. Manuscrito original; fojas 1; papel con filigrana;

formato de la hoja 294 x 214 mm.; interlínea de 8 a 12 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 177 [El Conde das Galveas al Conde de Aguiar. Se refiere a las órdenes expedidas por el Príncipe Regente para enviar dos mil hombres, pertrechos y dinero al General Diego de Souza a fin de asegurar la frontera portuguesa ante el peligro que la amenaza.]

[Río de Janeiro, Abril 14 de 1812.]

[F. 1] / /Illmo. eExmo. Sr. Sendo ja conhecido a V.E. a situação em que se acha o nosso Exercito no Sul, e a imperioza necessidade de ocorrer sem a menor perda de tempo aos meios de auxilia-lo com gente, petrechos, edinheiro, afim de desviar o risco, que ameaça as nossas Fronteiras, TemS.A.R. o Principe Regente Nosso Senhor determinado que se empreguem todos os esforços praticaveis para realizar este soccorro, atempo de o tornar efficaz: ecom Effeito necessitando-se do contingente de dous mil homens se tem expedido as ordens necessarias para que elle seja dado da Ilha deSanta Catharina, donde devem marchar quatro centos edas Capitanias deS.Paulo edeMinas Geraes, que devem appromptar outo centos homens, cada huma, ordens estas, de que não remetto aV.E. Copias, como dezejava porque cumpre não demorar esta participação que tem por objecto prevenir aV.E. das necessidades, queha deprovidencias do Erario igualmente promptas para que se poderem realizar estasReaes Disposiçoens cuja importancia V.E. não pode deixar de reconhecer. Neste Porto se acha prompta huma Embarcação deGuerra com o destino de levar aIlha de Santa Catharina oresultado das providencias, com queV.E. pela sua Repartição
[F. 1 v.] / disposer os meios, com os / os quaes deve auxiliar-se o Governador d'aquelle Departamento para a execução do embarque das Tropas eesta mesma Embarcação levará depois a Colonia do Sacramento as participaçõens, com que deve ser instruido oGovernador eCapitão General Dom Diogo de Souza sobre as medidas que se tem tomado para os soccorrer mas como a exactidão deste annuncio depende das Noçoens que V.E. me der sobre a effectiva cooperação de meios pecuniarios, nada posso adiantar sobre este objecto, aliaz urgente em quanto V.E. menão habilitar a expedir os meos Officios com todo o conhecimento de cauza: Sobre o estado depauperação de meios em que se acha a Capitania de S.Paulo para dali sahir sem perda de tempo o contingente de Tropas, que selhe exige, seria ociozo fazer aV.E. novas exposiçoens, depois do que V.E. hontem leu nos ultimos Officios que se Receberão do Governador eCapitão General daquella Capitania; ecomo a este certifiquei, que não tardaria em communicar-lhe asprovidencias, quesedavão para o pôr no cazo decumprir

aquellas Reaes Determinações com a aceleridade, que exige a crise do momento, por isso que oContingente deMinas [F. 2] / Geraes, deve chegar necessariamente muito Mais /mais tarde aoExercito, dezejo com igual anciedade queV.E. me faça saber oque fica ordenado arespeito deS.Paulo, einda mesmo deMinas Gerais, dignando-se de transmittir-me copias, ou segundas vias das ordens que se expedirem pelo Real Erario, não somente para minha competente noção, mas ainda para que aellas me cinja strictamente no sentido e espirito, com que deva conceber aquelles Officios que tenha de dirigir ulteriormente aos respectivos Gobernadores. Disculpe V.E. se eu termino repetindo ainda hũa vez, que serão inuteis todos os esforços, e sacrifios, quesefação nesta occasião, se acazo elles se não pozerem em pratica com amais decidida brevidade. Deos Guarde aV.E. Palacio doRio de Janeiro em 14 de Abril de1812. Conde das Galvêas..... Sr. Conde deAguiar.
José Joaquim daSilva Freitas

Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. "Avisos do Governo". 1812. Documento 35 D. Manuscrito copia; fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 320 x 195; interlínea de 7 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 178 [José Matías de Sandabuny a Eusebio de Bardaxí y Azara. Comunicación en clave. Informa que como Artigas ha recibido refuerzos considerables, la Corte de Río de Janeiro ha despachado auxilios para Souza, el cual, sin fundamentos, no está conforme con Vigodet. Agrega que el propio Souza dice saber que Córdoba se ha pronunciado contra Buenos Aires y que está reservado a Goyeneche el terminar con la revolución y los rebeldes.]

[Río de Janeiro, Abril 15 de 1812.]

[F. 1] / /N. 223.

Exmo S.or

Esta Corte está con mucho de resultas
Muy S.r mío: 228. 6609. 228. 1215. 3720. 7751. 5906. 844. 5210.
De haber reci bido Arti gas refuerzos De considera
5906. 3002. 6577. 7848. 6875. 1371. 4988. 5210. 5906. 1612. 3276.
cion . De aqui se despacha una ur ca y
2266. 7990. 5906. 7569. 5837. 924. 3804. 3137. 3688. 6358. 1901.
tres ber gan tin es con socorros. De toda especie [...]
646. 1819. 1661. 2876. 2671. 1215. 2193. 5210. 5906. 2606. 883. 7292.
Pero partir an otro s De Rio Grande y Santa Ca ta
785. 4781. 5215. 2499. 5210. 5906. 1583. 7901. 5135. 6358. 4956.
li na a la demanda de su General que los pi de
3443. 5180. 7751. 6. 4122. 5906. 3930. 1074. 743. 7523. 1602. 5906.
con priesa . Este no se manifes ta satisfe cho De
1215. 3523. 7990. 388. 7947. 5837. 4475. 4956. 5834. 3211. 5906.
las intencio es de Vi go de t , aunque sin el
1511. 2863. 2671. 5906. 7238. 436. 5906. 6925. 90. 4114. 337. 522.

menor fundamento Han formalíza do la demanda a este Ministro
608. 3516. 7990. 4034. 5970. 7924. 6716. 6. 4122. 7751. 388. 989.
Ingles del auxili o de tres regimientos del Cabo de
6511. 4739. 3460. 3822. 5906. 646. 4997. 5210. 4733. 6717. 5906.
Vuena Esperanza; Bien que no debe n te ner la menor esperanza
5161. 888. 38. 2158. 7947. 5620. 4865. 6172. 6988. 6. 518. 888.
de suceso . Se me ha Asegura do que el General
5906. 4828. 7990. 5837. 2365. 3001. 6270. 6706. 743. 522. 1074.
So u za escri be que cor do va se ha
1298. 2709. 4277. 2064. 1558. 743. 6065. 6706. 4831. 5837. 3001.
decla rado contra Buenos Ayres: Repi to que todo está
5317. 7971. 4623. 5164. 7292. 2934. 2615. 743. 2608. 1351. 228.
reserva da a Go y e ne che la gloria de acaba
1722. 7916. 7751. 436. 7901. 1120. 6076. 3501. 6. 279. 5906. 5302.
r con la revolucion y los revol toso s
325. 1215. 6. 78. 7901. 7523. 77. 2579. 5210. 7990.

[F. 1 v.] / Dios gue áV. E. m.s a.s / Rio de Janeyro 15. de Abril de 1812.

Exmo S.or

Bl M.o de V. E. su mas at.to y Seg.o Serv.r

Jose Matias de Sandabuny

Exmo S.or D.n Eusebio de Bardaxí. y Azara.

[En la carpeta dice:]
N 222
Acusado el recibo en 18 de Sete

Archivo Histórico Nacional. Madrid. España. Sección Estado. Legajo 5841. Año 1812. Manuscrito original: fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 303 x 106 mm.; interlínea de 8 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original y los puntos suspensivos entre paréntesis rectos [...] señalan lo ilegible.

Nº 179 [Gaspar Vigodet a la Princesa Carlota. Remite las cartas que, destinadas a varias personas de Lima, le confió a José de Ribadeneyra que fue arrestado en la plaza de Montevideo por atentar contra la causa de Fernando VII.]

[Montevideo, Abril 16 de 1812.]

[F. 1] / /Srnma Sra—

Cumpliendo con la prevencion que posteriormente me há comunicado dela R.l orden de V. A. su Secretario particular Presas, tengo el honor de remitir á V. A. R. las cartas que para varios Sugetos de Lima se dignó V. A. confiar á D.nJose de Ribadeneyra, arrestado en laCiudadela de esta Plaza por indicios vehementes de ser opuesto ala S-ta Causa que defendemos los verdaderos Españoles, y amantes de mi Soberano, Vuestro cautivo hermano el Sor D.n Fernando 7:o con lo que doy una nueva prueva del respeto y alto aprecio que tributo alos mandatos de V. A. R.l

[F. 1 v.] / Dios Gue / la Augusta R.[1] Persona de V. A. los muchos años que la España toda necesita para su consuelo y felicidad. Montevideo 16. de Abril del1812.

A. L. P. de V. A. R.[1]
su. mas atento humilde Servidor
Srnma Señora
Gaspar Vigodet

Srnma Sra Infanta de España y Princesa del Brasil D.ª Carlota Juaquina de Borbon.

Archivo Imperial. Petrópolis. Brasil. Legajo Nº XXVIII. Carpeta Nº 673. Año 1812. Manuscrito original: fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 294 x 214 mm.; interlínea de 5 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 180 [Gaspar Vigodet a la Princesa Carlota. Se refiere a la forma rigurosa con que Diego de Souza se atiene al aspecto literal de las comunicaciones, lo que crea dificultades entre ellos, a una proclama que le fuera propuesta y rechazó por considerarla lesiva para su autoridad, no obstante lo cual el General la publicó. Observa que sus reclamaciones ante el mismo por los excesos cometidos por los portugueses en la campaña, no habían sido atendidas y eleva su queja por la actitud asumida por Diego de Souza al rechazar el "brinde" que el vecindario de Montevideo ofreció a sus tropas.]

[Montevideo, Abril 17 de 1812]

[F. 1] / /Srnma Señora

Vna de mis primeras satisfacciones la he tenido al recivir la respetable carta de V. A. R. fecha 22 de Marzo ultimo, imponiendome la obligacion lisongera de dirigir directamente a la Augusta Persona de V. A. todas las mias con los papeles publicos de esta Plaza; es un deber mio manifestar a V. A. mi gratitud por la confianza que me dispensa, asi como por el sumo interés que se toma en la felicidad de esta parte preciosa de nuestra Monarquia, y en la guarda de los derechos del Augusto Hermano de V. A. el Rey, mi amo. Reciva V. A. la sinceridad con que tributo mis reverentes respetos, y admita la gratitud con que aprecio vuestros señalados fabores.

Siento mucho hallarme en la precision de decir a V. A. que la nimiedad escrupulosa, y la adhesion á su parecer
[F. 1 v.] / del general D.ⁿ Diego de / Sousa me ha empeñado con él en contestaciones, que hubieran podido inutilizar todas nuestras esperanzas, si no me hubiera valido muchas veces del disimulo, y algunas de una parsimonia prudente para cortar qualquier motivo de etiqueta tan perjudicial en las circunstancias a los intereses de ambas Naciones. Tubo empeño en publicar una proclama, y un bando dirigidos a los pueblos de esta campaña, imponiendoles preceptos, y aun amenazandoles con el castigo, si se verificaba su

inobservancia: me los dirigió para que vistos por mi los aprobara, y mandara imprimirlos, y en la necesidad de no poder acceder a la ultima solicitud, ni dar mi consentimiento para que los publicara, me instó con desagrado, no reflexionando que ese hecho apoyaba las calumnias de nuestros enemigos, y alarmaba a los pueblos persuadiéndose que habia sido usurpada mi autoridad, o que sobre la materia de la proclama, y bando era ineficáz mi jurisdiccion. Asi se lo / expuse reiteradamente al General Sousa, que convino en ceder de su empeño despues de las contestaciones ultimas que le di por el Mariscal Eloy; empero a la salida del Exercito de Maldonado expidió el bando (que tengo la honra de acompañar en copia a V. A.) remitiendolo a las justicias, y comandantes militares para que lo publicasen, é hiciesen guardar; ocurrieron estos á mi, é igualmente algunos portugueses españolizados mucho tiempo há; y resolvi disimular la providencia del S.r Sousa, previniendo a los portugueses á quienes protexen nuestras leyes, que no les comprendia la orden del dicho bando, y les exorté á que se reuniesen al exercito, como lo he hecho a los españoles, para que dén una nueva prueba de fidelidad a los Soberanos de ambas Naciones.

[F. 2] /

Es sin embargo muy apreciable el general Sousa por sus talentos militares, pero demasiado rigoroso en la observancia literal de la ordenanza le priva tambien del decidido / amor de sus soldados que acostumbrados a la lenidad, y prudente disimulo con que se corrigen los defectos de los cuerpos de Milicias, sienten demasiado la austeridad con que justamente se trata en todas partes a la tropa de Exercito. V. A. conoce muy bien que la benignidad oportuna es mucho mas ventajosa en las circunstancias para empeñar el valor de los soldados; asi es que el Mariscal Marquez respetado por sus virtudes militares, y querido por su interesante afabilidad es aplaudido generalmente por sus soldados, y por nuestros paysanos.

[F. 2 v.] /

La misma austeridad de principios del general Sousa le hizo reusar la admision del pequeño refresco que este Cabildo regalaba al Exercito por medio de uno de sus Regidores; unica demostracion que ha podido hacer en medio de sus muchas atenciones, y la suma escaséz, y adeudos de sus fondos. Aseguro a V. A. que me ha sido sensible que este Cabildo tenga la pena de haber sufrido aquel / desayre.

[F. 3] /

Se me han hecho algunas reclamaciones por los habitantes de la campaña sobre vexaciones causadas por partidas del exercito; considerando que semejantes desordenes son casi inevitables me he contentado con exponerselo asi al general Sousa, que no ha llenado mis deseos en esta parte.

Permitame V. A. pida que esta confesion ingenua que hago a V. A. de mis sentimientos, sea del todo reservada, dispensadome haga ninguna exposicion de ellos para enterar á la Augusta Persona de S. A. el Señor Principe

Regente. El general Sousa y por otra parte muy acreedor a las gracias de S. A., y muy digno de toda consideracion a sus servicios: yo solo hablo a V. A. con la confianza y respeto que un hijo habla a su madre, para que con estas prevenciones disponga con mejoras dela suerte de todos.

[F. 3 v.] / No habiendo buque que salga / prontamente a Cadiz me tomo la libertad de pasar a manos de V. A. el certificado de los servicios del Dr. Presas, que si lleno en él los deseos de V. A. tendré una de mis mayores complacencias; quedo no obstante en remitirle el duplicado en primera oportunidad.

Dios gue a V. A. R. m.s a.s = Montevideo Abril 17 de 1812.

Srnma. Señora
A. L. R. P. de V. A.
Gaspar Vigodet

Archivo Imperial. Petrópolis. Brasil. Legajo Nº XXVIII. Carpeta Nº 673. Año 1812. Manuscrito original: fojas 3; papel con filigrana; formato de la hoja 294 x 214 mm.; interlínea de 5 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 181 [Gaspar Vigodet a la Princesa Carlota. Expresa satisfacción por el decreto sancionado por las Cortes que establece la sucesión femenina al trono español.]

[Montevideo, Abril 17 de 1812.]

[F. 1] / /Srnma Señora.

La Nacion Española representada en el congreso delas cortes, no pudiera haver manifestado una idea mas cierta de su justicia, que con la declaracion que ácava de hacer en obsequio de sus adorados Principes, llamando la linea femenina ala Sucesion del Trono, ni tampoco presentado una prueva mas eficaz del amor y lealtad con que los Españoles defendemos la causa de nuestro amado REY Fernando.

Asi melo comunica, Srnma, Sra posteriormente el Secretario particular de V. A. R[1]; y como esta es una noticia muy plausible en que sé interesa mi ardiente patriotismo, sus eficazes insinuaciones me mueven, á hacerlo

[F. 1 v.] / presente á / V. A. R para lograr el honor de manifestar a L.s P.s de V. A, que siendo uno delos Españoles mas transportados de gozo, soy tambien quien no menos se congratula y lisongea por una decision que cede en obsequio de V. A. R.[1]

Dios gue la Augusta R.[l] Persona de V. A. los muchos años que las Españas necesitan para su consuelo y felicidad. Montevideo 17. de Abril de1812.—

A. L. R.[s] P. de V. A.
su mas humilde Servidor.
Srnma Sra.
Gaspar Vigodet

Srnma Sra Infanta de España y Princesa
del Brasil D.[a] Carlota Juaquina de Borbon

Archivo Imperial. Petrópolis. Brasil. Legajo Nº XXVIII. Carpeta Nº 673. Año 1812. Manuscrito original: fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 294 x 214 mm.; interlínea de 5 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 182 [Diego de Souza agradece al Mariscal de Campo Joaquín Xavier Curado, Comandante de la Columna de la Izquierda, la rapidez y buena disposición con que persiguió a las partidas enemigas que "infestaban" el territorio comprendido entre los ríos Negro y Yi.]

[Cuartel General en el paso de Felipe Pérez en el río Negro, Abril 17 de 1812.]

[F. 1]/ /O Ill.[mo] eEx.[mo] Sor Governador e Capitam General, e General em Chefe do Exercito Pacificador desta Campanha agradece ao S.[or] Marixal de Campo Joaquim Xavier Curado, Com.[de] da Coluna da Esquerda apresteza, eboa dispozição com que executou a Ordem deS. Ex.[a] datada no dia 6 do Corr.[te] mes para perseguir as Partidas inimigas que infestavão oterreno comprendido entre esta, eoRio Yii, cortandolhes justamente os pasos por ende podião escapar-se aoutro lado, eS. Ex.[a] louva emgeral á todas as Tropas que com oreferido destino marxarão debaixo das Ordens dod.[o] Snr Marexal ozelo, e apronta vontade que mostrarão nesta expedisao; porem emparticular ao destacamento Comandado peloCoronel Joaquim d'Oliveira Alvares, que omesmoSnr Marexal mandou atacar oPaso d'Alcorta, afirmeza, ecoragem que mostrara nesta asão: S. Ex.[a] tambem reconhese á atividade doCapitam Manoel Marques deSouza emprocurar com oDestacamento que Comanda os Destritos que lhe designára, e nos quaes posto que não incontrase inimigos, satisfes completamente as mais incumbinuas de que fora encarregado. Para que esto conste atodo oExercito determina S Ex.[a] que V.S. como General de dia mande fazer publico oprezente Oficio, e dár deles as copias que selhespedir. D.[s] G.[e] aVS. Quartel Gen.[l] doPaso deFelípe Peres noRío Negro 17 de Abril de1812= S.[or] Alexandre Eloy Porteli = Miguel Lino de Moraes = Ajud.[te] d'Ordens.

Arquivo do Estado. San Pablo. Secçao de Historia. Manuscrito copia: fojas 1.

Nº 183 [Diego de Souza a Gaspar Vigodet. Dice que, luego del encuentro en el paso de Alcorta, cuyo parte oficial del mariscal Joaquín Xavier Curado remitió por intermedio de D. Benito Chain, nada ha ocurrido. Todo el territorio, entre los ríos Yi y Negro, se halla libre de los insurgentes los que al parecer se han retirado más allá del Queguay.]

[Cuartel General en el Paso de Felipe Pérez, margen occidental del Río Negro, Abril 18 de 1812.]

[F. 27 v.] / /Officio aD. Gaspar Vigodet

Ill.[mo] eEx.[mo] S.[or] == Agradesso aV.Ex.[a] as boas noticias que pela sua Carta de 9 do corr.[e] mez medá á cerca dos negocios das nossas Patrias. == Depois d'aquelle dia, emq.[e] por via deD. Benito Chain remeti aV.Ex.[a] Copia daparte Official que mederigio, O Marechal Joaq.[m]X.[er] Curado, relativam.[te] ao encontro das nossas Tropas com as dos insurgentes no *Passo de Alcorta*, náda há occorrido denotavel que comunique aV.Ex.[a]== Todo o Territorio entre os Rios Yis, eNegro está livre dos insurgentes; faz porem lastima ver os estragos, e crueldádes que nelle praticarao.== Parece que elles tao bem setem retirado m.[to] p.[a] alem do Queguaÿ, com receio das nossas marchas, edehuma Partida de cento, ecincoenta homens comandados pelo Cap.[m] Antonio Adolfo Charao, destacados das forsas comandadas pelo Cor.[el] Thomaz daCosta p.[a] fazer apequena guerra entre as cabeceiras do Taquarembó, e Rio Negro, oqual os dias passádos se achava no Arroio Malo.== Nos estamos passando este Rio no tranzito deFellipe Peres; e iremos seguindo aonosso primeiro destino p.[a] dahi dispor-mos as operaçoens que mais convenha ás circunstancias eventuaes dependentes das forsas, epoziçoens dos inimigos == Esqueceo-me mandar vir doRio

[F.] 28 / Grande bolas de / calibre 62, p.[r] isso rogo aV.Ex.[a] quera enviar-me duzentas ñas Embarcaçoens que virem daquelle porto p.[a] o Uruguay; ou q.[do]já tenhao passádo, remetir mas em alguma outra que sahia dessa Praça em viagem aod.[o] Rio: Eu restituirei a V.Ex.[a] com brevid.[e] este emprestimo == OSold.[o] Dezertor deDragoens de que VEx.[a] fala na suprad[a] sua Carta, e os mais que se ouverem apreendido dos que forao reclamados podem ser embarcados a Paysandú, quando V.Ex.[a] haja p.[r] bem assim determinar == D.[s]G.[e] a V.Ex.[a] == Q.[el] G.[al] no Passo de Fellipe Peres na margem occidental do Rio Negro 18 de Abril de 1812 == Sou mui respeitozam.[te] == Ex.[mo] S.[or] D. Gaspar Vigodet == DeV.Ex.[a] At.[o] efiel cap.[to] == D. Diogo de Souza ===

Archivo Itamaraty. Río de Janeiro. Brasil. Fondo: "Documentos Anteriores a 1822". Copiador de la Correspondencia de Don Diogo de Souza. Año 1812. Folio 27 v. Manuscrito copia; papel con filigrana; formato de la hoja 416 x 270 mm.; interlínea de 7 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 184 [Gaspar Vigodet a la Princesa Carlota. Sugiere que Diego de Souza con el ejército auxiliador cubra la ribera oriental del Uruguay, situándose en Belén y Paysandú. En la forma expuesta se evitaría que los auxilios de la Junta de Buenos Aires llegasen hasta Artigas. Enumera las fuerzas de los rebeldes: 400 hombres en el Rosario, 500 o 600 en el Paraná de las tropas de negros y mulatos de Artigas, 300 en la Bajada de Santa Fe al mando de Terrada, 150 en al ciudad de Santa Fe bajo las órdenes de French, en conjunto fuerzas despreciables si se logra mantenerlas donde no incomoden. Hace referencia a la anarquía de Buenos Aires, al ejército de Goyeneche cuya vanguardia se encontraba en Tucumán y con el cual debe combinar operaciones.]

[Montevideo, Abril 19 de 1812.]

[F. 1] / /Srnma Sra.

El Exercito Portugues, que vino p.ª auxiliar, y extinguir la rebelion en estas Posesiones dela Vanda Oriental del Rio dela Plata, introducida por la Faccion delinqüente de Buenos-Ayres; pocos dias despues de haver declarado la Junta, rotas las hostilidades nuevamente con el Govierno legitimo, por impedirle los auxilios que aprontó para socorrer al Traydor Artigas; se puso desde Maldonado en movimiento, y continua marchando con el objeto de situarse en Paysandú, uno delos puntos precisos que deven cubrirse enla ribera de acá del Vruguay, á fin de estorbar que las tropas sediciosas dela otra parte, renueven sus correrias en esta, sublevando de nuevo las campañas, y logren finalmente el objeto de oprimir esta Plaza con otro asedio como el pasado.

[F. 1 v.] / Antes del Rio Vruguay hay / otro llamado el Negro, que una Partida de Insurgentes de mas de cien hombres havia logrado vadear propiamente quando D.ⁿ Diego de Sousa se hallaba con sus Tropas por las inmediaciones del expresado Rio Negro, y havia despachado un Cuerpo de quinientos hombres al mando del Mariscal Curado; cuyo General teniendo aviso por dos Desertores dela propia Partida de Insurgentes del Parage en donde se hallaba, sin perdida de momento destacó otra de cien hombres para que la persiguiese, y logró con esta diligencia dar el golpe alos Insurgentes, que se manifiesta enel parte inserto enla Gazeta extraordinaria del dia 14. de este mes, que mandé publicar para satisfaccion del Publico.

La accion seria completa, sino hubiera concurrido el azar de haber perdido los Guias el tino conla obscuridad de la noche, cuyo accidente dió lugar á que unos Espias que observaban los movimientos de la Tropa Portuguesa, diesen

[F. 2] / aviso / ala Partida de Insurgentes, quienes se apresuraron á pasar el Rio; pues delo contrario toda hubiera sido Prisionera: Nobstante las Armas Portuguesas llegaron todavia á muy buen tiempo, por que no haviendo acavado de pasar aquellos rebeldes, experimentaron la perdida de algunos muertos, y cayeron en nuestro poder trescientos Caballos: Con lo que si no se há logrado que lleven los Sediciosos el escarmiento y el terror, se há conseguido por lo menos que empiezen á conocer la decidida firmeza y vigor con que se les há de perseguir.

Situado en Pai - Sandu, Srma Sra, el Exercito, guardando comunicacion con el Puesto de Belen que deverán cubrir las Tropas al mando del Coronel Costa, yo conceptuo se conseguirá no solo la tranquilidad delos territorios Españoles sugetos á sus Leyes y legitimo Govierno; sino tambien sin recelos de invasion las Fronteras delos Estados del Augusto Esposo deV. A. R.l Este es mi pensamiento, y esto es lo que conviene practicar con teson, has-
[F. 2 v.] / ta que me lleguen los refuerzos que se / me han ofrecido dela Metropoly; á menos que D.n Diego de Sousa no intentase con tinuar su marcha hasta el arroyo dela China, en donde se halla elCaudillo Artigas; cuyo movimiento aunque convenga, no me atreveré á calcular un positivo buen exito.

Por esto elevo mi pensamiento ala consideracion de V. A. R.l á fin de que influyendo poderosamente enel particular, por efecto de aquella decidida bondad con que se interesa porlos asuntos dela España; procure V. A. R.l que D.n Diego de Sousa observe dicho sencillo plan reducido á cubrir la ribera oriental del Vruguay, enlos terminos que tengo el honor de manifestar á V. A. sosteniendose siempre los dos indicados Puestos de Belen y Paisandú.

Dispuesto asi este negocio, no habrá que temer que las Tropas de Buenos Ayres, situadas enel Paraná, se atrevan á incomodarnos; asi por ser la posicion mas segura para mantenerlas en respeto, como por que sus fuerzas prevenidas, no son para intentarlo, sino á costa de un he-
[F. 3] / rror de / calculo por nuestra parte, aventurandonos á una perdida ó descalabro; lo qual devemos evitar cuidadosamente.

Las noticias que tengo á cerca delas operaciones delos Insurgentes son; de haver construido una Bateria enel Rosario que sostienen quatro cientos hombres del Cuerpo de Patricios; y sus fuerzas situadas en el Paraná y dispuestas contra esta Vanda son: quinientos á seis cientos hombres delas Tropas de Negros y Mulatos que se le reunieron ultimamente á Artigas. Enla Bajada de S.ta Fee hay trescientos Granaderos al mando de su comand.te llamado Terrada; y finalmente ciento y cinqüenta hombres enla Ciudad de S.ta Fe al cargo del reboltoso French.

Yá vé Vtra A. que semejantes fuerzas no son para executar proyecto alguno contra esta Banda, si nosotros las savemos mantener en respeto en donde no nos incomoden, sin esponernos á un sensible descalabro; pero esas mismas que ahora nos parecen despreciables por su numero y situacion, serian de mucho cuidado, si lograsen
[F. 3 v.] / el / indicado acontecimiento; por que uniendoseles despues el Paisanage rustico, la Gente mal contenta, y los amantes de novedades, nuestras fuerzas no podrian atender ala infinidad de atenciones que presenta una general rebelion.

Estoi muy distante, Srnma Sra, de considerarme infalible; pero como responsable enel Govierno delas Pose-

siones que se me han confiado, y como celoso Español, y como interesado con no menos eficacia de sentimientos en el brillo y honor delas Armas Portuguesas, cuyo auxilio obtenemos por la benignidad de V. A, me creo constituido en el dever de elevar mi sentir ala consideracion de V. A. R, para que como interesada notoriamente enla conservacion de estos Paises, elija entre los Planes que acaso presente Sousa y los mios, los que considere V. A. mas propios para llenar dichos fines.

[F. 4] / Son favorables á estos las noticias que por conductos seguros / acaban de llegar de Buenos - Ayres, en cuya Capital, se dice, nunca há estado tan declarada la anarquia como al presente, ni los reboltosos mas caidos de animo; como lo manifiestan sus mismos impresos, á pesar de conservar en ellos el lenguaje insolente que es propio dela rebelion; pues entre los dicterios é insultos con que embuelven sus discursos, manifiestan sus sin dizfraz, la estrechez en que se hallan, y los invencibles cuidados que los cercan por todas partes. De aqui proviene que aquel delinqüente Govierno haya perdido la opinion, aun entre los mismos que han sostenido su quimerica esperanza de independencia, no haya quien le ovedezca, y todo se vea reducido en dicha Ciudad á confusion y desorden.

[F. 4 v.] / Nada hay que estrañar en ello, quando semejantes circunstancias deven ser resultas consiguientes alo que al mismo tiempo se afirma, y yo tengo p.r positivo; y es, que la division de vanguar / dia del Exercito de Goyeneche se halla enel Tucuman Poblacion distante ciento y cinqüenta leguas dela Ciudad de Cordova; en donde asi que se situe no queda mas recurso alos reboltosos que concentrarse en Buenos - Ayres. La mayor proximidad de aquel Punto facilitara naturalmente con menos estorvo y riesgos la comunicacion con dicho General; y es mi animo entonces convinar las operaciones de su Exercito conel de esta Banda, á fin de restablecer de una vez la sumision á mi Soverano, y el sosiego en esta America.

[F. 5] / Dios guarde la Augusta Real Persona deVtra Alteza los muchos / años que las Españas necesitan para su consuelo y felicidad. Montevideo 19. de Abril. de 1812.

A. L. R.s P.s deVtra A. R.l su mas humilde Servidor.

Srnma Señora.
Gaspar Vigodet

Srnma Sra Infanta de España y Princesa del Brasil D.a Carlota Juaq.na de Borbon.

Archivo Imperial. Petrópolis. Brasil. Legajo Nº 28. Carpeta Nº 673. Año 1812. Manuscrito original: fojas 5; papel con filigrana; formato de la hoja 294 x 214 mm.; interlínea de 5 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 185 [Francisco das Chagas Santos a Tomás da Costa Rebelo e Silva, se refiere a Artigas que con sus fuerzas ha pasado a este lado del Uruguay.]

[Cuartel de San Borja, Abril 22 de 1812.]

[F. 1] / /Illmo Sor Thomas da Costa Corra Rebelo eSa
Recebi adeVS de 13 do corrte emqueme comunica a sua cituaçao no Arro Arapey, e as forças que Artigas tem feito passar a este lado. Bem dezo achegada do nosso General a Paysandu; cuya nota espero q me comunique sem demora Julgo q logo q se aproximar aPaysandú o nosso exercito, tornarao á Hespanhoes apasar a'lem doVruguay, sem esperarem serem atacados. O Cabo Mariano Pto seacha com 10 homens goarnecindo oPasso do Narcizo comforme VS mefranquea na sua carta de 29 do passado. OPasso deSFernando, [...] está goarnecido por mais de 300 Paraguays fardados e mtos Indios, eoPovo ePasso da Cruz foi ultimamte reforçado com 300 Hespanhoes. Eu continero nas mas deligencias de promptifriaçao [...] Deos ge aVS ms a.s QuarteldeS Borja 22 deAbrilde 1812

DeVS

Mto att.o venos

Fran.co das Chas Stos

Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. Caja 180. Asuntos Militares. 1812. Documento 212. Manuscrito original: letra de Francisco das Chagas Santos; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 240 x 181 mm.; interlínea de 4 a 5 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 186 [El Gobierno Superior Provisional de las Provincias Unidas del Río de la Plata a Diego de Souza, Expresa que su ejército, que entró en el territorio de las Provincias Unidas con el título de pacificador, ha tomado el carácter de conquistador, con el pretexto de defender los derechos eventuales de la Princesa Carlota a las posesiones españolas y por insinuación del Gobierno de Montevideo. Considera el mal que significa la guerra para ambos bandos por lo que insiste en la desocupación del territorio español; le señala el plazo de veinticuatro horas para contestar y le anuncia que si se resuelve por la agresión, se le ofrecerá tenaz resistencia.]

[Buenos Aires, Abril 28 de 1812.]

[F. 1] / /Il.mo y ExmoS.r

Desde el momento en que las Provincias únidas del Rio delaPlata tomaron la gloriosa resolucion desostener su libertad, ha sido úno delos primeros cuidados desu Gob.no conservar sus relaciones con la Corte del Brasil, sin desatender por ésto la integridad del Territorio español. Asi és q.e desde la inbacion ó entrada del Exto deVS. en nros campos, ha tenido por obgeto en sus correspondencias con el Gabinete Portugues, conV. E., y con los

Gobernadores deMontev.º activar la desocupacion delas Tropas extrangeras, protextando álafaz del Mundo sus intenciones pacificas, prestando las mas generosas consideraciones álos vasallos deS. M. F., respetando sus propiedades, ySubscriviendo ala negociacion que propusoV. E. en oficio de 2,, de En.º de éste año y áq.e se contextó en19,, del mismo. Pero ápesar de tantas evidencias, parece q.e el Exto deV. E., aunque entró con el Titulo depacificador toma el caracter deconquistador, baxo las insinuaciones delos Gefes de Montev.º, y con el pretexto de asegurar los dros eventuales delaSeren.ma Sra Infanta de España D.a Carlota. Todos los partes yavisos anuncian q.eV. E. abanza en nro Territorio, trata como enemigos ánros compatriotas, hostiliza nras partidas, yse dirige á batirse con nras divisiones. La grra Ex.mo Sor. puede sér funesta á ambos Paises, y aún estamos en tpo de evitarla. Este Gov.no solicita deV. E. no otracosa q.ela desocupacion desus posesiones españolas, ynadie puede desconocer lajust.a
[F. 1 v.] / de ésta pretencion. Entonces se restablecerá / elSociego de sus habitantes, y laS.raInfanta asegurará mejor sus dros. Pero si V. E. desatendiendo éstas consideraciones, da un solo paso deagresion, todo está dispuesto p.a resistirlo: los Pueblos irritados jurarán morir antes qe reconocer dros deq.n los acomete: los Vasallos deS. M. F. serán tratados como enemigos en sus personas y propiedades: el odio de úna grra de opinion hará interminables sus fatales efectos: ySi laSuerte variable delas armas se inclina enfabor denra causa; acaso no estará en manos del Gob.no evitar las consequencias de éste acontecim.to q.e puede comprometer los intereses mas importantes delas dos Naciones. V. E. reflexione y avise dentro de veinte y quatro horas sus determinaciones p.a q.e recaiga la correspond.te declaracion q.e ponga á cubierto el decoro de éstas Provincias, y laconducta sincera delos depositarios desu autoridad, en la intelig.a deq.e el Gov.no de Buenos Ayres jamas será responsable delos resultados de úna médida precipitada, y justificará Spre sus procedim.tos con ésta intimacion deqe remite copia con anteced.tes áS. A. R. el Principe Regente dePortugal.

Dios gue áV. E. m.s a.s Buenos Ayres Abril 28,, del1812.

Man.l de Sarratea — Feliciano Ant.º Chiclana

Bernardino Ribadavia

Nicolas de Herrera

Srio

Al Il.mo y Exmo S.r D. Diego deSousa.

Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. Asuntos Militares. 1812. Caja177. Documento 345. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 304 x 216 mm.; interlínea de 5 a 7 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 187 [José Francisco Meneses Fagundes a Diego de Souza, explica que por la noticia que le dio Antonio Adolfo Charáo, de que una partida de 400 porteños se disponía a atacar Cerro Largo y la frontera, como así mismo por carta recibida de Felipe Contucci relacionada con el modo de batir a los insurgentes, le fue necesario pasar a Cerro Largo. Allí pudo verificar la existencia de partidas en las inmediaciones de Fraile Muerto.]

[Fraile Muerto, Abril 28 de 1812.]

[F. 1] / /Ill.mo eEx.mo S.or D. Diogo de Souza.
Pella noticia q'. medeu o Cap.am Antonio Adolfo Charão de terem siguido doSalto 400 Portenhos p.a reunir a outras partidas q'. tinhão dispersas p.a atacarem tanto oSerro Largo, como anossa Frontra; e aomesmo tempo recebi hua Carta de D. Felipe Contucci p.a continuar commigo opodermos operar contra estes insurg;tes se mefoz precizo passar á Vila doSerro Largo com quatro Camaradas daminha guarda, e hua partida q'. oTen.te Pedro Fagundes, Commad.e do Corpo de Bagé, mandou reunir p.a em companhia doFurriel Cardozo correr a Campanha da quem do R.o Negro, e examinando, eter acerteza estarem diversas partidas da parte Oriental de Frade morto, mefoy lance forçozo sahir no dia 3 do corrente p.a as pontas do mesmo arroyo; ecom aminha sahida, e Reunião de Portuguezes q'. os mesmos insurg.tes souberão se fazia no Serro Largo, forão avizados ditos pellas m.tas espias q'. tem nestas immediaçoens, e se retirarão apassar o Rio Negro, onde me consta forão atacados pello Exercito de V.Ex;a esó pude prender a 7 q'. estavão em hum mato, os quaes levo a entregar a D. Joaquim da Paz p.a consultar com omesmo oque se deve fazer de semelhantes agresores. Eu me recolho p.a aminha guarda, e o Comd.e Joze Pereira q'. tem ahonra de hir aver-se com V.Ex.a indicará todos os acontecim.os p.r menor, sirvo-me desta ocazião p.a certificar a V.Ex.a de ter recibido o Oficio que V.Ex.a me dirigio com data de 24 deMarço, e obe-
[F. 1 v.] / diente agra- / agradeço ahonra, comque V.Ex.a metrata, na certeza de que serey sempre agradecido atão grande honra, e darey provas da fidelidade, e desinterece, com que sirvo ao Nosso Augusto e amavel Soberano, de baicho das respeitaveis Ordens deV.Ex;a aquem Deos G.e m.s ann.s

Frade morto a 28 de Abril de1812

De V.Ex.a
O mais humilde subdito
Joze Fran.co Mnes Fagdes

Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. Documentos sin catalogar. Año 1812. Manuscrito original; letra de José Meneses Fagundez; fojas 1; papel con filigrana. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 188 [Felipe Contucci a Diego de Souza. Hace protestas de adhesión a su persona y a la nación portuguesa. Su plan consiste en atacar a los enemigos con la gente reunida en Cerro Largo, de acuerdo con el Capitán Antonio Adolfo, para luego retirarse por el Yaguarón a unirse a las fuerzas de Souza. Trasmite noticias recibidas desde Buenos Aires: luego de grandes debates entre el pueblo y la Junta se decidió que French pasase con fuerzas a Santa Fe, para unirse con Artigas. Agrega que pone en duda que se atreva a medirse con los ejércitos portugueses.]

[Fraile Muerto, Abril 28 de 1812.]

[F. 1] / /Ill.mo eEx.mo S.r D. Diogo de Souza

Em reposta a carta de V.Ex.a de 24 do mez pp. q.e recibi em 14 do Cor.te, permitame manifestar lhe que longe de conspirar contra oseu empenho, sou eu sem contradição, o mais interessado na gloria deV.Ex.a assim pelo bem q.e da m.ma rezulta a N. Nação, como pelo efecto particular q.e professo aPesoa respeitavel deV. Ex.a

Na carta q.e enviei aV.Ex.a pelos vaqueano q.e deBrito não me expliquei bastantem.te temendo q.e algum accidente imprevisto fizesse conhecer aos insurg.tes o estado das N. forças, e plano: Este se reduzia a derrotar os inimigos com a gente reunida noCerro-Largo de concerto com a doCapp.m Antonio Adolfo, e marchar mos depois p.a oExc.to deV.Ex.a; e quando pelos multidão, o outro algum nativo não se podessem bater vantajozam.te, fazer mos huma retirada p.a o Jagoarão, a cujo efeito tudo estava prevenido. Sobre o meu honrado manejo em tão importante objecto, os outros fallarão por mim.

A copia do anonimo, q.e enviei p.aV.Ex.a ler, foi extraida do orig.l q.e me remeter pessoa da minha maior [F. 1 v.] / amizd.e desde B.s ay.s, e combinando as / as epocas, Padilha tinha tempo, depois q.e entregou aoGov.no os supostos papeis, de ir ao Japão, e estar de volta a 6mezes nolugar q.e V.Ex.a indica. A m.ma pessoa de q.m recebi carta atrazada, me diz q.e depois de grandes debates entre opovo e a Junta, acentarão finalm.te q.e French pasasse á S.ta Fé com 4 (||) homens p:a unirse a Artigas, e bater aN.Exc.to Não creio q.e possão mandar a 4, nem m.mo a 3 (||) homens; mas se acazo chagão as margens do Uruguay, duvido q.e se atrevão a medir as suas armas com as doExc.to deV.Ex.a pois q.e French, a q.m conheço m.to, todavia he menos do q.e Artigas.

P. S.
Concervo fechada a ultima carta deV.Ex.a para abrir e responder quando me restabelecer da febre q.e me trouce a de 24 de Março, e estou mui reconhecido aV.Ex.a pela liberd.e q.e mandou dar aoCapp.m Pagola

Alegro me q.e os Portuguezes reunidos no Cerro-Largo intimidassem os inimigos ja, pela maior parte, extraviados; e q.e agora, depois doServ.o import.e q.e fizerão á suaPatria e a Humanidade emgeral, passem aoExc.to deV.Ex.a, aonde dezejo q.e se comportem dignam.te

Deos G.e aV.Ex.a m.s a.s Frade-morto 28 de Abril de1812.

Ex.mo S,r

B. as M. deV.Ex.a

FelippeContucci.

Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. Asuntos Militares. 1812. Caja 177. Documento 364. Manuscrito original: letra de Felipe Contucci; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 309 x 209 mm.; interlínea de 4 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 189 [Gaspar Vigodet a Diego de Souza. Se congratula de los éxitos de las armas portuguesas contra los insurgentes. Un fugitivo del ejército de Artigas, agrega, le proporcionó informes, que él pone en duda, sobre el encuentro del 12 de Abril en Arapey entre los portugueses y un cuerpo artiguista al mando de Baldenegro, que fue derrotado. Dicho ejército se empeñaba en pasar el Uruguay con numerosas familias acosado por las tropas portuguesas.]

[Montevideo, Abril 29 de 1812.]

[F. 1] / /Il-mo y Ex-mo Sor

Nº1.º

La muy apreciable de V.E. de 19. del presente, al paso que me impone delas acertadas disposiciones de V.E. en su marcha, con el fin de alexar cada vez mas de estos Campos alos Insurgentes; me deja satisfecho de no haber ocurrido con ellos cosa particular, despues del acaecimiento del paso de Alcorta, cuya noticia me comunicò el Ten.te Coronel D.n Benito Chain. Yo estoi lleno de complacencia al ver que se realizan con gloria y honor delas Armas Portuguesas mis pronosticos; pues siempre he sido de opinion, que toda la bravura y amenazas delos Caudillos Insurgentes, durarian solo el tiempo que tardasen en acercarse à sus Puestos las bizarras Tropas del mando de V.E, como se hà verificado ya por los territorios entre los Rios Yi y Negro; y lograba V.E. tambien conel propio desembarazo, ala fecha de sucitada carta; el Paso del Arroyo Malo por el transito de Felipe Perez; de donde me dice V.E. son sus intenciones seguir à su primer destino para disponer las operaciones que mas convengan alas circunstancias, que no dudo seran las mas acertadas, como los talentos de V.E. tienen acreditado; y espero que tenga [F. 1 v.] / la bondad de / comunicarme para satisfaccion delos Vasallos fieles, que, como interesados enel buen exito delas operaciones del Exercito de V.E, anhelan con vivas ansias las noticias de sus felices resultados.

Ayer se me presentó un fugitivo que dice haverse apartado dela masa de Insurgentes Capitaneados por Artigas; y declara que el 12. del corr.te un Cuerpo de su parcialidad como de 1500. Individuos al mando de Baldenegro, se encontrò en Arapeÿ con un trozo de Tropas Portuguesas como de 800. hombres, que hizo huir precipitadamente alos Insurgentes alos primeros tiros: Que conel temor que les infundiò la Tropa Portuguesa trataron de pasar al otro lado del Vruguay quedando de esta unicamente los Negros que se incluian en dicho Cuerpo de Insurgentes, para sostener el paso delas muchas familias y Carruages que le acompañabam: operacion que cree no hayan completado, a pesar dela viveza con que la executaban, por la proximidad dela Partida Portuguesa; y finalmente asegura dicho Profugo, que los designios de Baldenegro eran reunirse a Artigas. Nada tiene de inverosimil este encuentro de Enemigos; pero yo me inclino a creer, que sea equivocada la relacion deesteIndividuo, y deducida dela noticia de algun encuentro que haya tenido la Partida delos 150. hombres destacada p.r elCoronel Acosta, de q.e V.E. me habla. Creo mas conveniente ala puntualidad de mis asertos remitir a V.E. la copia que incluyo dela declaracion deestefugitivo.

[F. 2] / ElSarg.to mōr D.n Manuel / Geronimo Cardozo, a quien acompaña un Capellan, y un oficial que se hallaba enfermo en esta Plaza, hé dispuesto que conla Gente que vino á sus ordenes, se embarque para el Vruguay enlas Embarcaciones que al efecto tengo prevenidas, y pueda asi con mayor comodidad y presteza incorporarse al Exercito deV.E: Cardozo và Encargado delos Individuos Portugueses, que por virtud delo acordado conel S-orEloy se hallaban en esta Plaza, esperando ocasion de poderlos presentar ala disposicion deV.E; y tambien lleva à su Cuidado las 200,, Balas de à 12,, que a V.E. hacen falta: Qualquiera otra cosa que necesitaseV.E. me servirà dela misma satisfaccion el franquearla, y solo sentirè carecer de ella por el disgusto que me causa, el que las obras no vayan siempre de acuerdo con mi voluntad.

Nada hè podido adquirir de positivo referente ala rivera opuesta, despues delo que ultimamente comuniquè à V.E, y aunque me induce alguna desconfianza lo que acavo de saver por un oficial que ha llegado de Buenos Ayres, y es procedente del Paraguay, lo pondrè nobstante en noticia de V.E, por que se ajusta conlo que anteriormente se me havia participado. Asegura este oficial que en Buenos Ayres se hablava mucho del empeño con que Goyeneche trata de apròximarse a dicha Capital; y que à su salida se afirmaba havia llegado aviso de que se hallaba dicho General enSantiago del Estero; cuya Poblacion està treinta leguas mas acà del Tucuman, en donde
[F. 2 v.] / dije a V.E. en / mi anterior se consideraba.

Dios Gue à V.E. m.ª a.ª Montevideo 29. de Abril de1812.

Soy conla mayor considera.on
y respeto deV.E. su at.o Seg.o Serv.or

Il-mo Ex.mo Sŏr
Gaspar Vígodet

Il.mo Ex.mo Sor d. Diego deSousa
Gen.l en Gefe del Exto deS. M. F.

Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. Asuntos Militares. 1812. Caja 177. Documento 292. Manuscrito original; fojas 2; formato de la hoja 298 x 209 mm.; interlínea de 7 a 11 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 190 [Gaspar Vigodet a Diego de Souza. Transmite informes que le fueron proporcionados por la tripulación de una embarcación inglesa procedente de Buenos Aires según los cuales Sarratea y Francisco Xavier de Viana partieron de dicha ciudad con destino a la Banda Oriental. Agrega que el propósito del Gobierno de Buenos Aires es separar a Artigas del mando de las tropas insurgentes. Expresa que fue avistada en Maldonado una embarcación de Buenos Aires, por lo cual solicita auxilio para la defensa de esa villa, ya que de Montevideo no es posible enviarlos.]

[Montevideo, Mayo 2 de 1812.]

[F. 1]/ /Ill-mo y Exmo Sor.

Acava de llegar à este Puerto una Embarcacioncita llamada la Chalupa, que es dela que se sirve elComercio Ingles para mantener sus comunicaciones Mercantiles enel Rio dela Plata. Ayer 1.o del corriente salio este Buque de Buenos-Ayres, y por èl hè sabido que enel mismo dia havian salido de dicha Ciudad el Vocal dela Junta Sarratea, y el Coronel Graduado D.nFran.co Xavier Viana Sarg.to mayor que fue dela Plaza de Montevideo, en donde se hizo sospechoso desde el principio dela rebelion. El objeto que à estos Individuos hà movido à partir de alli, se dice que no es otro, sino el de pasar à esta Banda por la Bajada de S-ta Feè, á donde se dirigen, para separar del mando delas Tropas Insurgentes à Artigas, que se encargue de él Viana. El propio conducto añade que en el dia anterior havia salido un Cuerpo de Tropas de 800. a mil hombres conel designio tambien de trasladarse à esta Banda, y unirse ala fuerza total de su Exercito: que havia sacado quatro Cañones de à 8. y otros quatro de à 12,, con vas-

tante cantidad de municiones; y que otra delas prevenciones con que contaban, p.[a] hacernos la Guerra eran qui-
[F. 1 v.] / nientas / Bombas, que havian sacado ya, y morteros de onze Pulgadas, cuyas Armas aseguran, al propio tiempo, que nadie las ha visto, ni se comprende por que conducto hayan adquirido estos Morteros. Y finalm.[te] aseguran los Ingleses, que la Tropa que guarnece enla actualidad à Buen.[s] Ayr.[s] apenas llegarà su numero à 500 hombres.

Con referencia al Exercito del Perù al mando del Gen.[l] D. Jose Manuel de Goyeneche se habla con tanta variedad que no se puede formar una conjetura prudente de su Paradero, ni acierto ya à creer que fuesen positivas las anteriores noticias que comuniqué à V.E. dela aproxîmacion de dicho Gefe ala Ciudad deCordova; pues ahora sin decir qual sea el punto hasta donde haya avanzado con su Exercito, se asegura solo que los malos tiempos no le han permitido salir del Peru; aunque tambien afirman que en Jujui ni Salta hay tropas de Buenos-Ayres. Yo no me admiro ni V.E. estrañarà tampoco esta falta de consequencia en las noticias que mas nos interesan dela Parte Occidental por que siendo todas ellas ò la mayor parte facilitadas por los Ingleses; que estos las varien à medida delo que mas convenga à sus fines particulares.

Por lo que respecta ala mutacion del mando enel Exercito delos Insurgentes, dirè à V.E. lo mismo que todos me informan: esto es; que los rebolucionarios nada aventajan confiriendole el mando al Traydor Viana, pues aunque comvienen todos los que le conocen en que es hombre
[F. 2] / de luces, y tiene exercitados sus talentos / en algunos estudios, estos se limitaron ò inscrivieron solamente enla esfera dela Navegacion, que fué por lo que se decidió enel Servicio de mi Soverano, llegando hasta la clase de Cap.[n] de Fragata: Vn genio devil, superficial è inconstante, le obligó à separarse dela R.[l] Marina, y obtubo la colocacion que arriba dije à V.E.

En estos dias a pesar dela vigilancia que el Buque de mayor fuerza del Bloqueo, ponia enlos movimientos del Queche de Buenos-Ayres; aprovechandose dicha Embarcacion de una noche tempestuosa dió la vela fuera del Rio: El Bergantin que lo observaba, luego que reconoció su falta diò la vela tambien para ir à sus alcanzes; y quiso la casualidad que al acercarse por la Costa de Maldonado advirtiese una Embarcacion fondeada en este Puerto. Se dirigiò á él conel fin de reconocerla presumiendose que fuese el Queche, como en efecto sucediò; pero este Buque Enemigo, sin dar lugar à mayor proxîmidad, diò la Vela, y nobstante que con esta operacion el Bergantin de Guerra se pudo acercar à tiro de su Artilleria, y batirlo por el espacio de una hora, consiguiò aquel escaparse y desaparecer al cabo, p.[r] efecto de su andar.

Yo me persuado que las miras de haver embiado dha Embarcacion al Mar, no pueden ser otras que proporcionarse los medios de sublevar laCiudad de Maldonado, y Pueblos de su Jurisdiccion, en donde Viana tubo mucho aplauso; y hacer elCruzero contra los Buques mercantes que vengan a estas aguas delos Puertos del Brasil y dela Peninsula. Por ahora, yo no tengo mas Bagel deGuerra
[F. 2 v.] / que le persiga / y le hagan frente, que el mismo que yà lo hà cañoneado; pero este, por efecto delo mucho que ha trabajado desde el principio dela rebelion, se halla en mal estado, y no podrà mantenerse enel mar, sufriendo los tiempos duros dela presente estacion arriba de quince dias: La Corveta Mercurio, que tambien p.r razon de su fuerza puede emplearse al mismo fin, se halla p.r identicos motivos reparandose eneste Puerto; y se me asegura pòr los Facultativos que pasarà un mes antes que pueda destinarse alCruzero y persecucion del Barco Enemigo.

Los daños que el puede ocasionar, los he procurado prevenir alo menos, dando noticia de este incidente al Janeyro, y las hè comunicado por tierra al Rio Grande, cuyo aviso marchò yà, pero el que hè dispuesto por mar, aun se halla en este Puerto por efectos delos malos tiempos.

Tambien hè ocurrido alos males que se pueden ocasionar alasCampañas todas, si consiguen los Sediciosos renovar la rebelion, introduciendola en Maldonado; pues temiendome lo que ahora se sospecha, con mayor provabilidad, determinè apenas se apartò V.E. con su Exercito, que fuesen à dicha Poblacion treinta hombres escogidos, ademàs delas Partidas que tenia destribuidas, y tambien remiti las Armas que pude asi de fuego como blancas. Actualmente hè hecho otro esfuerzo embiando quarenta hombres á recorrer las inmediaciones de Maldonado para mayor seguridad y quietud desusCampañas; mas ni este esfuerzo ni aquella Corta Guarnicion, ni quan-
[F. 3] / tas Partidas hay lo considero suficiente / por que todo ello (disponiendose las cosas mal) no puede imponer como impondria unCuerpo alo menos de dos cientos hombres permanentes en Maldonado.

La Guarnicion de Montevideo no puede separarse yà de Gente ninguna por ser muchas sus atenciones, y mayor la importancia de su seguridad, por los motivos que yà en otra carta hé manifestado à V.E: Por esta razon tengo el honor de hacerle ahora presente mis apuros, y esta nueva urgencia; por si tubiese à bien como selo suplico encarecidamente, de escribir al Rio Grande, para que vengan de alli los dos Cientos hombres, que hacen falta en Maldonado.

Si V.E. tiene à bien asi mismo escrivir la noticia del Buque Enemigo alos Estados del Snmo S.or Principe su Soverano, creo que comvendria mucho al Interes delComercio; y no haria menos beneficio à este intento y al de nuestras miras, el que V.E. dispusiese, que la Corveta de Guerra de S. A. R.l que estubo dias pasados en Maldonado, cruzase en estos mares, mientras yo lograba

que se reparasen los Buques de Guerra que tengo en mal estado.

Dios Gue à V.E. m.s a.s Montevideo 2 de Mayo de 812
Soy con el mayor respeto yConsidera.on
de V.Exa su atento servidor

Il.mo Exmo Sor.
Gaspar Vígodet

Il.mo Ex.mo Sor d.n Diego deSousa Gen.l
en Xefe del Exto auxiliar deS. M. F.

Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. Asuntos Militares. 1812. Caja 177. Documento 294. Manuscrito original: fojas 4; papel con filigrana; formato de la hoja 298 x 210 mm.; interlínea de 6 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 191 [Tomás da Costa Correa Rebelo e Silva a Diego de Souza. Informa que una partida del Capitán Adolfo atacó a Artigas ocasionándole una seria derrota en las puntas del Daymán. Expresa que se halla acampado en Belén ya que las crecidas del Uruguay, Arapey y Cuareim le imposibilitan toda operación y socorro. Agrega que nada nuevo puede informar sobre las fuerzas de Artigas, pero deduce que los puntos fuertes de los orientales deben ser Salto y Misiones y que el Jefe Oriental se retirará para otro lado porque supone que las tropas portuguesas son superiores a las suyas.]

[Campamento de Villa de Belén, Mayo 3 de 1812.]

[F. 1] / /N.º 4.º

Depois deter dirigido a Prezença deV Exª hú Officio do Acampamento de Arapeÿ pelo Alferes Valentim Bueno deCamargo com data de 14 de Abril, tive ahonra dereceber o Officio de V Exª de vinte hú do dito mez, con duzido pelo Soldado Manoel Barboza, unico que se aprezentou aVExª esoube dar alguma nocção dasituação desta Tropa, em consequencia do extravio dodito Alferes, edo Cabo Pedro daSilva. Eu suponho, que este Alferes muito Vaqueano, emuito acautelado, estará ja aestas horas nesse Exercito; porem eu remeteria segunda via dodito Officio, senão fosse escribo nomeio do Campo, muito apressa, esem mais papel para deixar copia. Nodito Officio, eu fazia ver aVEx,ª (alem dafunção dodia doze, e dotriste acontecimento do Tenente Coronel deDragoens,) que tinha mandado ajuntar a Tropa, que tinha ficado no rincão de Japejú a treque aoCoronel Manoel Godinho, com toda a equipagem y Tropa, duas Pessas de Artelharia, esuas muniçoens, ant[...] que VExª seacharia em Sandú no dia seis domesmo mes. O Officio de VExª de nove de Abril, por primeira, e segunda via, eu asta agora não recebi; e apezar denão ter ordens anteriores, para [r]eu-

32

nir com esta Tropa ao Exercito, ja tinha derigido tres Officios ao Capitão Adolfo, para seajuntar em Arapeÿ, etinha dado ordens repetidas, eas mais eficazes, para que todas as forças que sefossem ajuntando, seremetessem aodito ponto. Constame, q' tem chegado a Japejú alguns Melicianos, ehomens andantes, e creio q' toda a gente que alli se acha, seaproximará aonumero de duzentos praças. A partida do Adolfo, deve constar actualmente demais de cem praças, edepois do officio deV Ex,[a] lhemandei ordem para vir unirse aesta Tropa, pelas imediaçoens de Arapeÿ. As mesmas vozes que soarão na Prezença de VEx,[a] sobre aconduta deste Official, eu tão bem ouvi por diferentes vezes; porem Sabado de Aleluia, atacou huma Partida de Artigas sobre amadrugada, eadesbaratou completamente, morrendo muitos afogados em huma Lagoa, eoutros debalas, e acavalo poucos escaparão, por q' todos os mais fugirão apé para oSalto, cujo ataque foi nas pontas de

[F. 1 v.] / Daiman. Eu não sei official mente / Mente este facto; eapenas fui informado pelo Capitão Ignacio de Almeida, que veio deSão Diogo, epor hú Meliciano, que esteve naquella Partida, e veio aeste Acampamento. As repetidas e succesivas tormentas deagoa, fizerão encher tão rapidamente os Arrois, que ja nos fou dificultozo passar de Arapeÿ, para Belem, onde meacho Acampado, por ser ounico ponto, em que nos podemos abrigar, eachar Lenha; pois que todos os Arrois tem innundado os matos de suas margens, e athe agora ainda cresce ainnundação, q' he geral athe para o Uruguai, q' ja está, campo fora, e vai crescendo. O Arapeÿ, eQuaraim não dão passagem em semelhantes circunstancias, muito principalmente para Cavalhadas, eCarretas, nem ademiten disponte, senão em huma distancia immensa, edemuito mais caminho de serranias, epedregaes, q' alem domuito tempo, q' se em[contra]ria nesta grande volta, ficariamos apé, edestruidos os reparos, [e] rodados das Carretas. A tropa acampada em Japejú, tão bem [...] rar na margen do Quaraim, q este Arroio serecolha asüa [...]ixa, sem oque he impossivel passarse. Eu suponho, que não se [...] da Intenção de VEx,[a] que aquella Tropa marche separada desta [...] remos arriscados, quanto mais, que emquanto ella tem o obstaculo de Quaraim, temos nos o do Arapeÿ, enecessitamos da Canoa, q' elles trazem em sua companhia, para facilitarmos apassagem do Arapeÿ, que estando cheio, não admite pelotas, por ser extremadamente correntozo, eporesta cauza morrerão algumas pessoas da Partida doSargento mór Manoel dos Santos, que descuidandose hú pouco, não poderão vencer acorrente, para escaparem a nado. Nestas circunstancias seacha esta Tropa entre o Uruguai, Quaraim, e Arapeÿ, sem poder dar hú passo, nem para tráz, nem para diante, epor consequencia destituida detodos os socorros para as infermidades do Soldado, ede Officiaes, que seachão bem atenuados, e que athe pelo principio se acharem recurso na Prezença de VEx,[a] dezejão q' seproporcione os meios de efectuarmos esta marcha, que não pode ser demorada Logo que baixe

Arapeÿ: epode VEx.ª contar, que ella hade ser feita com asegurança, q' VExª recomenda. Eu entre todos os que [F. 2] / padecem, devo ter oprimeiro lugar / Lugar, etendo athe a poucos dias rezistido ao vigor detodas as estaçoens, meacho tolhido dolado esquerdo, sem poder dormir, nem moverme desde oprimeiro temporal, por amanhecer dormido dentro d'agoa, enodia seguinte marchar odia enteiro passando arroios, esangas denado, emuita chuva desorte que dependo pessoas, que me ajudem â levantar daCama eavoltarme de huma para outra parte. Assim mesmo eu, etodos os Officiaes domeo Comando, que não deixão depadecer mais ou menos, faremos todos os exforços para cumprir as ordens deV.Ex,ª contando, que VExª providenciará os nossos males, para com mais vigor cumprirmos os eficazes dezejos deservir a S. A debaixo das sabias Dispoziçoens deVEx.ª Sobre o Exercito de Artigas, nada denovo tenho podido adequerir, porque os bombeiros, com estas enchentes, nada podem fazer; porem observo, q' naminha frente, não aparecem mais que doze, athe quinze homens, e creio que naEstancia de Xavarria, haverá destacamento, que não suponho grande. Mais Uruguai assima, há hú pequeno acampamento, doque as minhas patrulhas mederão parte, e com areprezentação que selhefes demuita gente no acampamento de Japejú, caminharão forças para sima, e sincoenta eseis Carretas; eportanto penso que os seos dous pontos principaes, são oSalto, e Missoens: aomesmo tempo que mepersuado, que Artigas seretirárá para outro Lado, Logo q' não tenha consigo mais de seis mil homens, porq' pensão que as nossas forças, são muito maiores doque realmente são. Espero as ultimas ordens deVEx,ª para as cumprir como devo. Deos goarde aVEx.ª Acampamento deVilla deBelem 3 de Maiò de1812

Ill^{mo} eEx^{mo} Senhor D. Diogo deSouza.

Thomas daCostaCorrea Rebelo eSilva

Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. Asuntos Militares. 1812. Caja 175. Documento 138. Manuscrito original: fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 306 x 205 mm.; interlínea de 4 a 5 mm.; letra inclinada; conservación mala. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original y los puntos suspensivos entre paréntesis rectos [...] indican lo ilegible.

Nº 192 [Diego de Souza a Gaspar Vigodet. Expresa que por Tomás da Costa Rebelo ha tenido noticias, que le transcribe en copia, de que el territorio entre los ríos Uruguay y Queguay se halla libre de enemigos. Se refiere al aniquilamiento de las boyadas y caballadas, hecho que dificulta el transporte. Infor-

ma que destacó una expedición a la guardia de Díaz Vélez. Se extiende en otras consideraciones de carácter bélico.]

[Cuartel General en la barra del arroyo San Francisco, Mayo 3 de 1812.]

[F.] 28 / /Officio aD. Gaspar Vigodet

Ill.^{mo} eEx.^{mo} S.^{or} = Acuzo entregue há quatro dias, com bastante retardam.^{to} duas Cartas de V.Ex.^{a} datadas de 14 de Abril precedente, ehuma de 16 = Depois daque escrebi a V.Ex.^{a} em 19 dom.^{o} mez recebi do Cor.^{l} Thomaz daCosta Rebello as noticias transcriptas na Copia N 1.^{o} = O Territorio entre o Uruguay, e Queguay fica livre de inimigos, e eu espero ajunção d'aquelle Coronel, e algumas Tropas mais p.^{a} passar este rio, afim de os atacar nas localid.^{es} que elles occuparem.

Ontem cheguei aqui, porem com as cavalhadas, e boiadas muito aniquiladas, por que não só omau tempo conspirou p,^{a} isso, mas adereção das marchas foi praticada por lugares que apenas oferecerão cinco noutes de partes menos mau, passando-se amaior parte das outras absolutam.^{te} sem se achar algum, esto faz huma impacibilidade de operar antes de prover falta tão esencial, que eu procuro remediar com abrevid.^{e} compativel, mandando, apezar de graves despezas das baixas deste Exercito proceder anovos reclutam.^{tos}

Remeto copiada em meilhor letra, etraduzida no idioma Hespanhol a carta do Alferes Antonio Bueno, que V.Ex.^{a} dice ão entendera, oqual para justificar a conducta delle, tanto mais quando não consta q.^{e} Obregon prosiguisse o meio indicado para averiguação, eentrega do roubo. Oditto Official apareceu em o Rio Yye, donde foi logo mandádo em deligencia, e ulterior-m.^{te} empregádo n'outra comissão aopassar o Rio Negro, quando elle voltar averiguarei imediatam.^{te} ocazo de que V.Ex.^{a} trata.

Instruido da fugida de hum paraguayo, que serepre-zentava como Dezertor do Exercito de Artigas, levando mais dous que acompanhavão D. Benito Chain, e quatro armas, p.^{a} a Guarda de Dias Velez no outro lado do Uruguay, mandei esta noite dous pontoens com duas pessas de Artelhr.^{a}, e oitenta Praças surprender aquella Guarda, porem ainda não sei orezultado desta Espedição = Em vindo os faluxos; e tão bem as embarcaçoens de Rio Grande emprenderei outros projectos que enquietem o inimigo, elhe obriguem retroceder forças p.^{a} amargem Occidental do Uruguay, como nos convem = Agradesso a V.Ex.^{a} asua determinação respectivam.^{te} á gente que conduz o Sarg (*Mor*) Manoel Jeronimo Cardozo, aqual me persuádo V.Ex.^{a} julgará conveniente fazer embarcar p.^{a} este sitio na primeira oportunid.^{e} = Eu estimei m.^{to} adeclaração das Cortes sobre ofundado direito da Prin.
[F. 28 v.] / /Princeza Nossa Senhora, ainda que talvez seja este hum motivo p.^{a} os insurg.^{tes} sefazerem mais contumazes pela aversão ás decizoens do Governo d'Espanha = D.^{s} G.^{e} a V.Ex.^{a} = Q.^{el} G.^{al} naBarra do Arroio deS Fran.^{co} 3 de

Maio de1812 = Sou com m.^{to} resp.^{to}, omais p.^{ar} affeição = Ex.^{mo} S.^{or} D. Gaspar Vigodet = DeV.Ex.^{a} = att.^{o} efiel cap.^{to} = D. Diogo deSousa ==

Archivo Itamaraty. Río de Janeiro. Brasil. Fondo: "Documentos Anteriores a 1822". Copiador de la Correspondencia de Don Diogo de Souza. Año 1812. Folio 28. Manuscrito copia; papel con filigrana; formato de la hoja 416 x 270 mm.; interlínea de 7 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 193 [Diego de Souza a Gaspar Vigodet. Informa que la expedición destinada a la guardia de Díaz Velez, fracasó. Pide el envío a Río de Janeiro de la nota que incluye.]

[Cuartel General en la barra del arroyo San Francisco, Mayo 4 de 1812.]

[F. 28 v.] / /Officio aD. Gaspar Vigodet

Ill.^{mo} eEx.^{mo} S.^{or} = Da Expidição destinada a suspreender a Guarda no Sitio de Dias Velhez não rezultou o esperádo successo por que o Pratico Hespanhol só atinou com o Ponto depois de ser dia claro, epor indiscrição, ou cazualid.^{e} desparou huma Pistola ao subir a barranca, oque deo motivo afugir toda aquella guarda, da qual unicam.^{te} se aprendeo hum Sold.^{o} mais cinco mulheres que ali estavão, emandei por em liberad.^{e} == Tão bem se acharão 48 Cavallos, que forão mortos, eo ranxo em que se aquartelava ad.^{a}Guarda, ficou queimado.

Faço-me V.Ex.^{a} ofavor deremeter p.^{r} o Rio de Janr.^{o} a carta oficial enota incluza pela primeira embarção que sahir desse p.^{a} aquelle porto. D.^{s} G.^{e} aV.Ex.^{a} Q.^{el} G.^{al} na Barra do Arroio deS. Fran.^{co} 4 de Maio de1812= Sou com amais rend.^{a} attenção = Ex.^{mo} S.^{or} D. Gaspar Vigodet = De V.Ex.^{a} = Certo, efiel cap.^{to} = D. Diogo deSouza ==

Archivo Itamaraty. Río de Janeiro. Brasil. Fondo: "Documentos Anteriores a 1822". Copiador de la Correspondencia de Don Diogo de Souza. Año 1812. Folio 28 v. Manuscrito copia; papel con filigrana; formato de la hoja 416 x 270 mm.; interlínea de 7 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 194 [Gaspar Vigodet a la Princesa Carlota. Pone de manifiesto el peligro en que se encuentra el comercio entre el Brasil, Montevideo y la Península debido a que el gobierno de Buenos Aires dispone de un buen barco de guerra llamado "El Queche". Relata las medidas que ha tomado para destruirlo, las que han sido ineficaces por las malas condiciones de "El Casilda" y la corbeta "Mercurio", únicos capaces de batirse con él y cuyas reparaciones demandarán mucho tiempo. Solicita entre tanto, que

se destine a este servicio una o más embarcaciones portuguesas y adjunta una relación detallada de las características del barco insurgente.]

[Montevideo, Mayo 4 de 1812.]

[F. 1] / /Srnma Señora.

Mi agradecimiento á tantos beneficios como merezco á V. A. R.[1] no se desenpeñaria en esta ocasion, si en medio del cumulo de asuntos q.e me rodean, yo no me proporcionase el honor de elevar al conocimiento de V. A. un incidente acaecido en estos dias que me ha desazonado sobremanera, por que comprehendo que si quanto antes no se ponen los medios posibles, para estorvar los daños que pueden sobrevenir, producira la ruina de muchos Vasallos del Generoso Augusto Soverano de Portugal, y de no pocos Havitantes de este Pais, que comercian y tienen relaciones mercantiles en esos Dominios; resultando de aqui, que esto sea un motivo de mayor audacia entre los rebolucionarios por lo que contribuirá al fomento de sus miras Sediciosas.

Ala Junta de Buenos Ayres despues del Comvate Naval del Paraná, en que se le apresaron todas las Embarcaciones que llevaban alo interior [F. 1 v.] / de estas Provincias, le habia quedado un Buque de fuerza devido alos Ingleses, que no tanto por su poder, quanto por sus buenas propiedades y prodigioso andar, me causó siempre bastante cuidado; pues compreendia que, desde el momento que los Sediciosos lograsen echarlo al mar, ocasionarian muchos daños, no solo al Comercio Portugues, sino tambien al de Montevideo y dela Peninsula. Las embarcaciones del Bloqueo con este motivo ponian la mayor vigilancia en dicho Buque; llegando su empeño hasta los terminos de intentar una vez destruirlo ó apresarlo, poniendose debajo delas Baterias de Buenos - Ayres; lo que no se logro aquella noche por accidentes que no devian esperarse, y resolvieron el dia inmediato meterse enel Puerto y batir el Buque dela Junta, cuyo Sedicioso Govierno reparó el daño que le hicieron las Embarcaciones del Bloqueo, y á muy poco tiempo quedó otra vez en disposicion de poder hacerse ala Vela.

Desde entonces el Buque de Guerra de mayor fuerza há estado en obser [F. 2] / vacion del Queche (que este es el nombre de la Embarcacion Enemiga) pero como en el Rio de la Plata la mayor vigilancia es ineficaz muchas veces; el Baxel delos insurgentes en una noche tempestuosa zarpó del Parage en donde se hallaba, y la diligencia del Bergantin de Guerra el Casilda en hacerle la Guardia quedó burlada—.

Desde que advirtió la falta dió la Vela tambien fuera del Rio, cumpliendo asi con sus Instrucciones, y al acercarse á esta Costa de Montevideo, para observar si el Queche se havia aproximado á ella, descubre desde mucha distancia, que una Embarca.on se halla fondeada en Maldonado; y noobstante que todas las [a]pariencias no se ajustaban con las Señales del Buque Enemigo, se fué sin em-

bargo sobre el Puerto p.ª reconocerla mejor: Pero la Embarcacion avistada que con efecto era el mismo Queche desfigurado, luego que advierte la determinacion del Casilda, se hace ala Vela y consigue á pesar del Viento contrario, á beneficio de su mucho andar, salir de Maldonado; mas no pudo evitar ponerse al alcanze dela
[F. 2 v.] / Artilleria delCasilda, que lo persi- / guió y cañoneó por el espacio de una hora con poco fruto, porque al cavo se le huyó.

Si esta Embarcacion continua haciendo el cruzero, como sin duda será este su designio, experimentará el-Comercio del Brasil, el dela Peninsula, y de Montevideo daños incalculables, sino se destinan á estas aguas Embarcaciones de Guerra, que estorben su Proyecto, y aun consigan el apresar al Enemigo: Puntos que otro tanto como tienen de importantes, se dificultan á mi posibilidad; por que el Casilda que pudiera dedicarse á este fin, sin duda no podrá subsistir en él á causa del mal estado en que se halla, por efecto de haver trabajado mucho en el Bloqueo desde el principio dela rebelion. La corbeta Mercurio que es otro Buque capaz de hacer cruzero y de batirse con el Queche, todavia se halla en peor estado, p.r los propios motivos; y aunque actualm.te se está reparando, es con aquella perezosa diligencia que naturalm.te ofreze la falta absoluta de numerario; lo qual ocasionara, segun los Informes dePeritos, q.e tarde mas de un mes su composicion, en cuyo espacio de tiempo, muchos daños
[F. 3] / puede ocasionar el Buque delos Sediciosos. Si / fuera cruzero enel Rio, las Lanchas de fuerza pudieran ayudar; pero estas construidas solo para navegar enél, no pueden exponerse alas furias del Mar, sin un evidente destino de perecer.

Las malas resultas que pueden experimentarse, las he procurado prevenir, dando avisos de ello al Rio Grande, y remitiendo las señas del Buque Enemigo, para que las Embarcaciones que se resuelvan á venir, guiadas de ellas, tengan alguna precaucion; ylo mismo executo con el Enviado Español cerca deV. A. R.l para q.e lo haga publico al Comercio.

Y finalmente, mi Augusta Benefactora: Si este es un asunto que merece la consideracion, y piedad de V. A. R.l, tengo el honor tambien de incluirle las Señas de dicho Barco, no dudando que V. A. R.l, despues de impuesta de mi lastimosa situacion, tomará este nuevo asunto á suCuidado, procurando al mismo tiempo que la destruccion del Insurgente, el fomento y adelanto delos Vasallos portugueses y Españoles; y yo no hallo que á este fin pueda haver otro arvitrio, sino que V. A. R.l disponga, como se lo suplico encarecidamente, se destine una ó mas
[F. 3 v.] / Embarcaciones dela R.l / Armada de Vtro Augusto Esposo, mientras se ponen listas y bien acondicionadas, las que tengo espuesto á V. A. se hallan en mal estado; y me persuado, que si la corbeta Calipso, que vino á estas aguas se halla espedita para este Empleo, ella por si sola será

suficiente p.ª auyentar al Enemigo, y tambien p.ª apresarlo, si en su andar tubiese ventajas, ó lograse una delas muchas casualidades que se presentan en la Mar.

Dios Gue la Augusta R.l Persona de V. A. muchos y felices años. Montevideo 4. de Mayo de 1812.——

A. L. R.s P.s de V. A. R.l su mas humilde Servidor.

Srnma Señora.

Gaspar Vigodet

Srnma Señora Infanta de España y Princesa del Brasil D.ª Carlota Juaq.na de Borbon.

[F. 4] / /Señas del Queche.

Es Buque de 120. Toneladas de á 20 Quintales proxîmamente, de 30. á 32. varas de Eslora con nueve Portas en Bateria: la Popa fea pues el coronamiento le sobresale algo, y tiene un poco de lanzamiento: tiene su poco de arrafo. Su aparejo es, el Palo mayor de Goleta y el Trinquete de Bergantin, pero quando quiere quita el Trinquete redondo y lo pone Cangrejo. = La mejor y mas segura señal es, que el Palo trinquete es notablemente mas alto que el mayor, pero deve tenerse presente que ultimamente ha puesto enel mayor una Espiga muy larga que sobresale al Tope de Proa p.ª disfrazarse y asi deven observarse las encapilladuras ó Espigas delos Palos mayores para notar la mayor altura del Trinquete; ó bien que el Velacho que es mucho mayor que la Gavia, es mas alto quando están mareados. Su Pintura era ultimamente amarilla, mas no será estraño que la haya variado: el Palo mayor muy tendido á popa. Vsa Bandera Inglesa ó Española segun le comviene: su fuerza 18. Carronadas de a 10

Nota.

Posteriorm.te se há savido que la faxa q.e tiene es amarilla.

Vigodet

Archivo Imperial. Petrópolis. Brasil. Legajo Nº 28. Carpeta Nº 673. Año 1812. Manuscrito original: fojas 4; papel con filigrana; formato de la hoja 294 x 214 mm.; interlínea de 5 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 195 [Carta de Joaquín Paz a José Presas, en la que pide eleve a conocimiento de la Infanta Carlota la noticia de que Artigas envía ocultamente, partidas a la costa del Río Negro y piensa invadir el territorio portugués. En esa forma queda libre la Banda Oriental y Artigas puede sitiar Montevideo con ayuda de tropas procedentes de Buenos Aires. Estos datos fueron proporcionados por D. Felipe Contucci.]

[Cerro Largo, Mayo 8 de 1812.]

[F. 1] / /S.or D.r D.nJoséPresas

MuyS.or mio de todo mi aprecio y respeto: Sería faltar a una de mis principales obligaciones sí dejase de felicitar

áVS. con la prospera ocasion que se me presenta de significarle, y para que me haga la honra de elevarlo ala Real Presencia deS. A. R. Nuestra Augusta Infanta, se ha logrado descubrir, y sofocar con tiempo un Plan que tenían formado los revolucionarios para llamar la atencion del Exercito del Gral D. Diogo deSouza alos territorios deS. A. R. elSeñor Principe Regente dePortugal, mediante á que Artigas Xefe de aquellos, despachaba Partidas suvrepticiam.^{te} para que se mantubiesen emboscados en ciertos puntos delaCosta delRio negro, hasta que llegado el Exercito alas immediaciones delVruguay, pudiesen imbadir francam.^{te} laFrontera, y este seria el momento en quelas fuerzas aliadas se hubiesen visto enla precision de acudir á salbar los establecimientos de su Nacion, y por consecuencia quedaba Artigas expedito para retrogradar sobre Montevideo y ponerlo en sítio con el refuerzo que
[F. 1 v.] / /que esperavan deBuenos Ayres. A la viveza, esméro y conocimientos deD. Felipe Contucci (que ansioso de ver logrado los ardientes deseos que le animan en obsequio delasagrada causa en que nos hallamos empeñados, noperdona el mayor sacrificio, ni pierde el menor instante) se deve el descubrim.^{to} y destruccion de un Plan que aparejaba tan sensibles consecuencias. La convinacion dedatos de q.^{e} hacia merito, los continuos calculos á que le davan pábulo la antecedencia y enlace delos acontecim.^{tos}, le hicieron presagiar en su contrahida imaginacion los males q.^{e} eslabonaba el indicado Plan, cuya realizacion éra infalible á nohaverlo cortado enlos momentos q^{e} se predisponía. Los medios deque se valió al intento me fueron admirables, por q.^{e} sin recursos, y enbuelto enlas dificultades que regularmente traen consigo las grandes empresas (maxîme quando se experimenta alguna divergencia, ó emulacion enlos animos) supo vencer quantos obstaculos sele oponian, y sus pasos dieron á conocer evidentemente el espiritu fuerte de que está adornado, y los sentimientos de humanidad y rectitud que lleva por Norte en todas sus operaciones. Las mias no cesaran de contribuir en quanto permita mi corto arvitrio para llenar los obgetos á q.^{e} me liga mi fiel Vasallage y los vehementes deseos de acreditar en todos tiempos y circunstancias mi firme é incorruptible adhesion álos justos principios que
[F. 2] / sesostienen, y ádesempeñar constantemente las / las ordenes con q.^{e} VS. quiera honrarme, en el concepto de que soy con todo respeto y consideracion

DeVS.

Muy obligado y at.^{to} Serv.^{or}

Q. S. M. B.

Cerrolargo 8. de Mayo de 1812

Joaq^{n} de Paz

Archivo Itamaraty. Río de Janeiro. Brasil. Collecçoês Especiaes. Documentos Históricos. 2ª Serie (Avulsos). Lata 204. Año 1812. Manuscrito original: fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 308 x 210 mm.; interlínea de 8 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 196 [Diego de Souza a Gaspar Vigodet. Acusa recibo de sus oficios del 29 de abril, 2 y 3 de mayo que se publican los dos primeros bajo los números 189 y 190 de esta Serie. Expresa que no comprende el motivo que tenía Artigas para trasladar a la margen occidental del Uruguay a las fuerzas situadas en la oriental. Informa sobre su intención de atacar el Arroyo de la China donde hay seiscientos hombres de guarnición pero cree que tendrá que desistir de esa expedición, a no ser que Artigas resuelva marchar a Misiones o invadir nuevamente la campaña oriental una vez que reciba refuerzos de Buenos Aires por Salto o por Santo Domingo para dirigirse a Capilla Nueva de Mercedes donde piensa establecer su cuartel general. Por esas causas considera oportuno que se le reúnan los cuerpos de su mando dispersos en el territorio de Montevideo.]

[Cuartel General en la barra del arroyo San Francisco, Mayo 9 de 1812.]

[F.] 29 / /Officio aD. Gaspar Vigodet

Ill.mo e Ex.mo S.or = Venho de receber os trez Officios que V.Ex.a sedignou dirigir-me com data de 29 de Abril, 2, e 3 de Maio corr.te, eincluindo noprimeiro o depoim.to de JoãoManoel fugitivo do Exercito de Artigas, o qual confere com as noticias dadas pelo prizioneiro, emulheres que vierão da Guarda de Dias Velhez, e havião sahido do Salto poucos dias depois do encontro do Cor.el Thomaz daCosta com as Tropas comandadas p.r Baldenegro: Eu não posso com tudo conceber omotivo de Artigas fazer repassar á margem occidental do Uruguay as forsas que tinha na oriental, sem haverem sofrido huma derrota que as deminuisse concideravelm.te, nem por tanto dar todo o credito aestes referim.tos sem serem confirmados pelos meus espias, mas posso segurar a V.Ex.a, q. se existem insurgentes incorporádos na Camp.a de Monte-Video será só nas imediaçoens do Salto, pois por avizos das m.as partidas sei que as dos inimigos tão bem já evacuarão todo o extenso Territorio dependente da Comandancia do Serro-Largo, onde me aviza Joze Fran.co Muniz ficarão 7 Prizioneiros, que elle diz entregava a D. Joaq.m daPaz.= Eu tencionava mandar-ao outro lado hum trosso de Gente suficiente logo que chegassem as embarcaçoens p.a atacar a Villa da China distante daqui seis legoas no outro lado do rio, onde me dizem há seis centos homens de guarnição, porem prezentem.te estou determinado prescindir desta Expedição, aomenos no meio tempo que pelos movim.tos de Artigas não infira se as suas intençoens são de mar-[F. 29 v.] / char p.a as nossas Fronteiras de Missoens, ou de in- / invadir novam.te estaCamp.a pelo Salto, assim que receba os novos reforsos de Buenos-Ayres, ou de tranzitar oRio nas vizinhanças de S. Domingo com ofim de ganhar Capilla Nueva, onde [...] elle queria estabelecer oseu Quartel Gen.al, e como quer que seja pareceo-me conveniente ordenar seme reunissem neste Campo os diferentes Corpos domeu Comando dispersos em diversos destrictos do Gov.o de V.Ex.a p.a com maior numero degente meilhor poder obrar nas occurrencias eventuaes. = Eu não duvido da expedição feita pela Xalupa Ingleza, que V.Ex.a me participa nosegundo dos seus suprad.os Officios, por que con-

corda com o referim.[to] dehum Portuguez que sahio de Buenos-Ayres em omez passado: Quanto a esperáda vinda do Goeneche deve observarq[e] pouco ounada tem adiantado as suas marchas desde am.[a] entrada em Maldonádo, eque não paresse natural empenhasse a Junta tantas forsas desta parte se receiasse a pronta chegada d'elle.

Hoje m.[mo] escrevo a implorar ao Principe Regente meu Amo o socorro dos dosentos Sold.[os] q V.Ex.[a] solicita p.[a] conter os Povos dadependencia de Maldonádo, cuja opinião politica sabe V.Ex.[a] m.[to] bem, me foi sempre suspeitoza. = Julgo que a Fragata Calypso que mandei de Maldonádo ao Río de Janr.[o] vendra com brevid.[e] dessa Praça, enão tenho duvida alguma em que ella ou outra seja aplicada ao bloqueio de Buenos-Ayres, depois de dezembaraçada das comissoens doseu particular destino; E aesse effeito haverá V.Ex.[a] p.[r] bem avizar-me logo que ahi entre alguma.

Agradeço a V.Ex.[a] ter prevenido as Praças do Rio Grande ede Janr.[o] sobre a sahida do Queche, aqual bastantem.[te] me inquieta p.[r] cauza das Embarcaçoens, que espero com armam.[tos], emonissoens, eque não sei seterão sido retardadas p.[r] motivo da arribáda do Brique Falcao â S.[ta] Catharina. = Igualm.[te] agradeço a V.Ex.[a] a deliberação de mandar embarcar oSarg.[to] Mor Manoel Jeronimo Cardozo com a Gente e Armam.[tos] q. conduzia; mais alguns individuos q.[e] se achavão nessa Praça, e as 200 ballas p.[r] mim pedidas a V.Ex.[a] = D.[s]G.[e] a V.Ex. = Q.[el]G.[al] na Barra do Arroio de S. Fran.[co] 9 de Maio de1812 = Sou com amais perfeita concideração = Ex.[mo] S.[or] D. Gaspar Vigodet = De V.Ex.[a] = M.[to] alt.[o] erespeit.[o] cap.[to] = D. Diogo de Souza =

Archivo Itamaraty. Río de Janeiro. Brasil. Fondo: "Documentos Anteriores a 1822". Copiador de la Correspondencia de Don Diogo de Souza. Año 1812. Folio 29. Manuscrito copia: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 416 x 270 mm.; interlínea de 7 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos. [ ] no figura en el original y los puntos suspensivos entre paréntesis rectos [...] señalan lo ilegible.

Nº 197 [Joaquín de Oliveira Alvarez al Marqués de Alegrete. Informa sobre la campaña realizada entre los ríos Yí y Negro.]

[Campo de Paysandú, Mayo 11 de 1812.]

[F. 1] / /Ill.[mo] eEx.[mo] S.[or]

Tenho a honra de pôr na Prezensa deV.Ex.[a], que tendo chegádo onóso Exército ao Rio Yie no dia 6 de Abril, têve órdem a Cavalaria da Legião, e a Miliciana da 2[a] Colúna p[a] se adiantár na madrugada do dia seguinte com 2 Obúzes, e 4 peças de [...] aos pásos do Rio-négro, elimpar oterrêno entre os dois ríos das partidas dos insurgentes, que o infectávão. Esta fôrsa reunída, que mon-

táva a perto de 500 praças, ede que foi nomeado Primeiro Com.e o Marechál deChampo Joaquim Xavier Curádo, e eu segúndo, saio pelas tres hóras da madrugada, diregindose aopáso d'Alcorta noRio-nêgro, 15 leguas distante dopáso doRio Yie, onde acampáva oExercito. Pela sínco hóra da tárde dom.mo dia 7, apresentou-se um Desertor, que deu noticia de terem comesádo apasár duas partidas
[F. 1 v.] / dos insurgentes / no ref.o páso d'Alcórta. Em cons.a tíve ordem p.a acelerár amárcha com 100 prasas deCav.ia da-Legião, e Miliciâna, e 2 peças de 3, guarnecidas pelos nósos Artilheiros acaválo. Pelas 11 hóras danoite fiz alto a um quarto delegua dopáso; náo so porque oPratico tinha inteiram.te perdido otíno, mas por que ignoráva apoziçaun do inimígo. Inteirado da súa pozisáo, fiz marchár mêia hóra antes do rompêr odía 20homens comandados pelo Cp.m Ant.o Joaquím daCosta Gaviáo p.a cortár acavalháda, que onimígo passáva aceleradam.te, em quanto eu ataquei com oresto.

Infelism.te p.e da gente, edacavalháda já estáva do outro ládo. Demáis dámitade que aínda se achúva do lado merideonál, pois conseguíráo ofím que se propunháo de pasár. Do numero dos mórtos foi oCap.m Rubio Marques, com.e de uma das partidas que alí se tinháo reuníido; as
[F. 2] / quáes secom- / távaõ a 200 homens, detrópa, epeaças.

Ficáráo 6 prizioneîros, 300 cavalos, 150 boys deCarro; duas carretas, euma carretilla ferráda, espingárdas, pistólas, lansas, bayonetas, cartuxr.as com cartuxos, m.ta roupa, bombílhas, eferramenta. Da nósa parte morreu um cavalo de um tíro defuzil, efoi baléado outro. O fogo que nos Fizéráo da outrap.e do río foi m.to vívo; mas cêdo ofizéramos calár com o das péças de 3, que acompanhavão sempre acav.ia atoda abrída.

Nada direi aV.Ex.a sobre ovalor, e rezolução, que mostraráo tanto os nósos, como os Miliciânos: são qualid.es hereditarias nas 2 Capitanias.

Remêto aV.Ex.a a relasaun dos Oficíaes e Oficíaes infr.s da Legião, que me acompanharão Ensoberbêço-me depôr naPrecensa deV.Ex.a que todos decempenhárão perfeitam.te os seu devêr.

[F. 2 v.] / /Igualm.te tenho de participár aV.Ex.a que chegando o Exercito no día 2 do corr.e aeste Campo, recebí ordem p.a mandár oSargento-mór do 2o Bat.am Joaquím Marîano Galvão com 73 praças d'Infantaría, eArtilhería e 2peças de 3, passár oUruguay em 2poutoens, eatacar a guarda que fíca fronteîra aPaysandú, eque se supunha de60 a 80praças. Por cupra doPratico Hespanhól náo foi perfeitam.te bem suced.a aexpedição: oqual, tendo disparádo intempestivam.te uma pistóla, deu o alarme, etempo de fugárem os que compunháo aGuárda; ficando dêlles só um prezioneîro, e 4 mulhéres. Na volta no día 3 a noite houve ainfelicid.e de se virár um dos poutoens de baixo de um tufão devento no meio do Uruguay; em consequencia de-
[F. 3] / que morreu um dos nósos Artilheîros, eperderão-se / 12 armas do 2o Batalhão, 7 Espádas, e 7 pistolas da Artilhería; etodos morrerão anão sêr imperturbavel oincansa-

vel Manoel José daConsecçaun Ramalho, Sargento da Artilheria, que oderigía.

Hontem 10 foi destacádo p.ª Patrulhar oRio Uruguay; oCamp.m Antonio Joaquím daCosta Gavião com 40 caválos, 30 casadores, e 2peças de 6 guarnecidas pela deArtilhería acavalo daLegião. O Exercito enimígo está no salto desta p.e do Uruguay, observádo por úm córpo de 750 caválos; mas todos os días sabemos departidas m.to proxímas: antes dehontem foi rechasáda uma pequêna.

Pela Portaría incluza será presente aV.Ex.ª apromoção dos Oficiais, que dévem servír napresente Campanha

[F. 3 v.] / /em consequencia da retiráda doCap.m Jerónimo Pereîra Crespino.

D.s G.e aV.Ex.ª Campo de Paysandú 11 deMayo de- 1812.

Ill.mo eEx.mo S.r Marquêz deAlegrête

Joaquím d'Olivêira Alvares
Coronel

Arquivo do Estado. San Pablo. Brasil. Secçao de Historia. Manuscrito original; letra de Joaquín de Oliveira Alvares; fojas 3. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 198 [Gaspar Vigodet a Diego de Souza. Transmite algunas noticias sobre hechos ocurridos en la Península, y versiones según las cuales tropas de la Banda Oriental se reunirían al ejército de Artigas y que se ha resuelto la sustitución de Artigas por Viana.]

[Montevideo, Mayo 12 de 1812.]

[F. 1] / /Il-mo Ex-mo Soř.

El dia 8. del presente fondeó en este Puerto, procedente del de Cadiz, de donde Salio el 19. de Feb-ro ultimo, la corveta correo la Paloma, conla correspondencia Publica y de oficio, enla qual nada se há adelantado alo que yá saviamos por las ultimas Gazetas Portuguesas que tube el honor de remitir á V. E. Estos Papeles Publicos anunciaban la estrecha Situacion en que los Franceses havian puesto á Valencia, y se deducia la necesaria conjetura dela rendición proxîma de dicha Plaza, que confirman ahora las posteriores noticias venidas en dicho Buque: Por el se save tambien que en recompensa, Badajoz estaba sitiado por el Exercito aliado, y se esperaba de un momento a otro su rendicion, teniendo abierta trinchera. Que nuestros Exercitos todos se engrosaban considerablemente; llegando el de Cataluña al mando de Laci al numero de veinte y Siete mil hombres, sin el de reserva; y finalmente que el de Galicia avanzaba sobre las Castillas.

Dela Banda Occidental de este Rio no se avanza cosa alguna; pues aunque llegó ayer el Bergantin Ingles el Nanci, por este Buque solo se repite lo mismo que comu-

[F. 1 v.] / -nique á V. E. en mi anterior, referente alas disposiciones delos Sediciosos: / esto es, que havian marchado el mismo numero de Tropas para reunirse al Exercito de Artigas; y que está determinada la deposicion del mando de este rebelde, confiriendolo á Viana quien partió ya dela Capital el propio dia que dixe á V. E.

Acava de arrivar á este Puerto tambien, una Zumaca Portuguesa del Rio Grande con peltrechos, Polvora, fariña, y no sé si algunos otros efectos; todo con destino al Exercito del mando de V. E. Todavia no hé hablado con el Capitan de esta Embarcacion; mas luego que se me presente, le proporcionaré los auxîlios de Practico y demas que necesitase, para que pueda continuar su navegacion.

Dios Guē á V. E. m.s a.s Montevideo 12. de Mayo de- 1812.

Soy conel mor respeto
su mas atento Seg.o Serv.or

Exmo Sor.
Gaspar Vigodet

Il.mo Ex.mo Sor D.n Diego deSousa Gen.l
en Gefe del Exto auxîliar de S. M. F.

Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. Asuntos Militares. Caja 177. Documento 299. Año 1812. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 298 x 211 mm.; interlínea de 6 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 199 [Francisco das Chagas Santos a Diego de Souza. Da cuenta de la acción de las partidas portuguesas en la zona de Yapeyú, Santo Tomé, San Borja y la Cruz.]

[Cuartel de San Borja, mayo 13 de 1812.]

[F. 1] / /Logo que recebi o officio de VExª dactado a 7 de Março em que VExª me participa estarmos en guerra aberta com o Governo de Buenos-Ayres, a sua marcha para as proximidades dePaisandú, d'onde organizaria o Plano, que segundo as circunstancias possa ser mais vantajozo, e que no entre-tanto eu naó deveria perder oportunidade de hostilisar as Tropas, gentes, e territorios da dependencia do ref.do governo, apressei-me quanto foi poscivel em fazer concluir 400 lanças bem encavadas para o Regimto Guarani, os concertos d'Artilharia de 1, e outros aprestos indespensaveis; e sem esperar, que se completasse o fardamto do do Regim,to ententei logo principiar as hostilidades, a o que me incitava cada-vez mais os acontecimtos de Yapeju, e a chegada de 200 Dragoens de reforço ao Povo deSto Thomé. Reuniendo en aqui 100. Melicianos Portuguezes cassadores, a os quaes armei de clavina, e

espada, encarreguei, ao Capitaó Gabriel Ribr° a 2 do corrente, que marchasse com 150 homens incluzos 100 Lanceiros a passar o Vruguay no Passo deS^{ta} Anna, e que deixando no Passo do Arroyo Quay 5 legoas abaixo do d° Povo huma boa Patrulha, afim de obstar a communicaçao para o da Cruz, marchase pela Costa do Vruguay a surprender as Goardas que encontrasse até a deS. Borja, fazendo sinal no Passo que elegi abaxo desta ½ legoa, para onde marchei com 260 homens, 6 pessas de 1, e 10 Canoas a o anoitecer do m^{mo} dia. Na madrugada do dia 4 chegou o dito Capitáo com 100 homens á margem oposta, para aqual principei logo a passar, nao obst^{e} a enchente do R,° que retardava a passagem dos cavalos. As' 3horas da tarde deixando a Porto, e canoas com huma boa goarniçao, me pûz, em marcha com 4 dai ditas pessas, e 300 homens, incluzos 80 Cassadores, e 52 Artilheiros para o Povo deS^{to} Thome 1 legoa distante. O Inimigo pertendia atrahir-nos a huma emboscada por meio de varias pequeñas Partidas acavalo; mas vendo que nos desviamos, derao 1 tiro de pessa: seguimos aproximando-nos ao Povo, pará o qual mandei fazer fogo d'Artilharia, e dando-nos outro tiro de pessa em menor distancia, ordenei a o Capitao Ribr° que huma partida de cassadores a fosse tomar o q promptam^{te} se executou; mas com tal exceso que foraó quaze todos os cassadores, e deixando a pessa que deviaó con duzir, perseguiraó os Hespanhoes a tiros de Clavina pela Praça, Colejo e Orta em cujo confflicto asseguraó todos, q mataraó mais de 30 Hespanhoes incluzo 1 Capitao, q hera Portuguez, e desertor da Legiaó, alem dos
[F. 1 v.] / feridos; mas dos nossos morrerao / 4, e houveraó 6 feridos; cujos nomes vaó declarados na Relaço junta: fiz entaó reunir os cassadores, e tendo os Hespanhoes ganhado a Igreja onde se achava muita gente, nos faziaó d'ali grande fogo de clavina, e d'outros lugares encubertos; por tanto mandei sem demora acertar em hú dos cantos dapraça duas pessas dirigidas pelo Capitao Fran^{co} de Castro, eo Cadete Joáo Fran^{co} portador desta; os quaes se destinguiro pela coragem com que fizerao a mais acertado, e violento fogo, que logo fez cessar o dos Hespanhoes, cauzando-lhes grd^{e} estrago, e mortandade; e sendo ja quaze noite, me puz em retirada para o nosso Porto das canoas sem a menor opozição. No dia seg^{e} mandei parar rodeio, e arrebanhar os animaes vacum, cavalares dos suburbios d'aquelle Povo, e se lançaráo mais de 2(||)000 no Vruguay. No dia 6 tornei a o mesmo Povo com 300 homens tendo feito antes trocar 2 pessas de 1 por duas de 4 com as quaes batemos o Quartel q estava cheio de gente, e matamos dozes dos seus artilheiros. Os nuevos da Quinta onde havia algum gado estavaó goarnecidos de Hespanhoes armados de clavina; os quaes faziao bast^{e} fogo sobre os q se aproximarao ao d°. muro d'onde sehiraó feridos dous melicianos nossos. Pela parte da m^{ma} Quinta batemos a Colejo, no qual parece que se achava muita gente pela gritaria, e confuzaó cauzada pelo nosso Fogo: mandei queimar todas as chacaras, casas de campo, e de

goardas des-de o Povo ate o Vruguay, e juntam[te] apanhar o gado e cavalos, que ainda restava para se lançar no Vruguay; o que logo se poz em execuçao, e voltei vagaroza-mente para o nosso Porto das Canoas, dando lugar a q se apuntassem os ditos animaes. Tendo-se apanhado hum espia do Inimigo, dice: que noPovo deS[to] Thome havia á 200 Hespanhoes d'armas, e 150 de Lanças, e que me esperavaó socorro degente quehaviao pedido. Nesta huma Partida de 20 homens continuou a quemar as Cazas, e carretas que houvessem para baixo na Costa do Vruguay; o qual passamos a 7 e me regressei a este Quartel, deixando d'outros lado 90 homens com o Capitaó Gabriel Subr[o] encarregado de se reunir á nossa Patrulha de Quay, fazendo que no seu tranzito todas as chacaras, Estancias e ajuntar os cavalos q encontrasse, o que ha vendo executado chegou a este Povo no dia 10 do corr[te] com todos os Melicianos restantes tendo-se queimado no territorio Hespanhol *(11 Carretas)* mais de 150 estabelecim[tos], alguns com m[tos] mantimentos, entre chacaras, estancias e
[F. 2] / cazas de Goardas na extençao de / 5 legoas de campanha da qual se apuntaraó 3(||)000 animaes cavalares, e vacuns pouco mais, ou menos, que se botaraó no Vruguay onde morrerao a maior parte em razaó da grande cheia e corrente do Rio, alem dos estragos referidos, e mortandade em S[to] Thomé. A canoa doPasso do Quay sendo mui pezada, se fez em pedassos, e chegando a 22 o n[o] dos prizioneiros mandeios repartir pelos Povos do interior.

Ainda nao posso dar a VEx[a] exacta conta dos cavalos q se hao ajuntado aqui, por que tem-se roubado muitos.

Em concequencia das ordens deVEx[a] fiz saber a todos os Melicianos que des-de o principio de Março do corr[te] anno venciaó soldo, do que bem precizaó, e especialm[te] apouca Tropa deLinha desta Frontr.[a] como ja manifestei a VEx.[a]

Dizem que os Paraguays vem goarnecer, e reforçar a Frontr[a] de Missoens, e tenho noticia que o Destacam[to] deixado pelo Cor[el] Thomas da Costa em frente de Yapeyu he retirado.

Deos gd[e] a VEx[a] m[s] a[s] como dezejo. Quartel deS. Borja 13 de Maio de 1812

Ill[mo] e Ex[mo] S[or] D. Diogo de Souza.

DeVEx[a]

Omaos ob[e]Subdito
Francisco das Chagas Santos

Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. Caja 180. Asuntos Militares. 1812. Documento 112. Manuscrito original: fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 374 x 230 mm.; interlínea de 6 a 7 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 200 [Tomás da Costa Rebelo e Silva a Diego de Souza. Informa sobre la actuación de tropas portuguesas en la Banda Oriental. Confiesa ignorar la posición y el número de las tropas de Artigas, pero cree que el Jefe Oriental tiene las suficientes para oponerse a los lusitanos en Salto.]

[Campamento en Daymán, Mayo 16 de 1812.]

[F. 1] / /Depois de ordenar aoCoronel Manoel Godinho Leitao de Aboim, em officio d quatorze domez passado asua juncção com esta Tropa em Arapeÿ, edepois delheter intimado a ordem deV Exª em segundo officio, para nos reunir mos aesse Exercito ao Sul de Queguai abaixo do Arroio de-Santa Anna, recebi oofficio incluzo. Então lhederigi terceiro officio, estranhandolhe asua falta deexecução de ordens, enovamente lheordenei asua marcha accelerada para opasso de Quaraim chamado odo Baptista, epara esse posto mandei dous vaqueanos para guiar aquella Tropa olugar que VExª indicava. Imediatamente mepúz em marcha, apezar do obstaculo dos arroios, que tenho vencido comtrabalhos. Hoje marcho aencostarme a Costa de Queguai, para seguir ao Lugar que VExª ordena. Sobre apozição, emovimento das Tropas de Artigas deste Lado, eu não posso afirmar pozitivamente se ellas existem, ou não, e em que numero; porque sendo os matos das Costas dos arroios, eosbons cavalos o abrigo dos bombeiros, efaltando oprimeiro por cauza das enchentes, eo segundo, porque náo ha hú cavalo capáz de caminhar hú dia atrote, he impossivel fazer se semelhante deligencia, em quanto não sahi de Belem; e agora na altura em que estamos, não he possivel fazer se esta bombeação, por que agrande distancia desanima os bombeiros. O Alferes Valentim achase doente; porem ainda em perfeita saude hia muito ariscado pela distancia, emaos cavalos. Eu me persuado, que posso afirmar aV Exª sem escrupulo, que deste Lado doSalto ha forças, eisto pelos principios seguintes. Thomáz Capilheira, Soldado Dragão, ebombeiro muito conhesido, encontrou atres dias hú Castelhano, fugido de Artigas, emuito ferido dehuma dezordem com outro Soldado do-[F. 1 v.] / mesmo Artigas, oqual matou, ediz que / No Salto há bastante Tropa, eque tem continuado apassar. De Japejú medão parte terem passado Rio abaixo trinta canoas, pouco mais ou menos, sobre amadrugada, oque eu suponho, ser, ou para facilitar apassagem para este Lado, ou para terem huma retirada mais pronta, sendo batidos. Ante hontem forão vistos dous bombeiros, por hú Soldado da Partida doSargento mór Manoel dos Santos, oqual os não perseguio por estar com oCavalo Cansado. Alem disto o Alferes Valentim, VExª sabe que foi atacado, e pelos campos há sináes andar gente nelles. Detudo isto eu concluo, que as forzas, que Artigas tinha destinado aeste lado doSalto, ali existem; muito principalmente constando, que Artigas diz que tem forças para opor ao nosso Exercito quando o atacar por este Lado, etãombem para destruir as que vierem dabanda de Missoens, onde elles vão ajuntando forças, como VExª verada

a carta doCoronel Comandante. Hoje conto oito dias demarcha, tempo suficiente para ter chegado aoponto emque VExª seacha acampado, senão fossem as grandes voltas, que temos dado, eagora será necessario mandar novos Vaqueanos avizar oCoronel Godinho, para dirigir amarcha aesse ponto: oque pode VExª encarregar ao portador desta, q' he Vaqueano, enão se enfastia detrabalhar. Em quanto aos cavalos que VExª recomenda que mande recurutar pelas Estancias daminha passagem, devo dizer aVEx,ª que estes campos forão algú dia Estancias, eque actualmente apenas se achão nelles, egoas, epouco gado alçado; epor comsequencia não há recurso sobre este artigo, senão ode caminhar devagar, easim mesmo cansão
[F. 2] / todos / Todos os dias muitos cavalos. Deos guardeaVExª
Acampamento em Daiman 16 de Maio de1812

Illmo eExmoS.or D. Diogo deSouza

Thomas daCostaCorrea Rebelo eSilva

Museo "Julio de Castilhos".. Porto Alegre. Brasil..Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. Asuntos Militares. 1812. Caja 175. Documento 139. Manuscrito original: fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 305 x 214 mm.; interlínea de 4 a 5 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 201 [Diego de Souza a la Junta de Buenos Aires. Afirma que luego del cambio de sus notas de fechas 2 y 19 de enero y 28 de abril ha observado una serie de procedimientos agresivos de su parte. Protesta que sus operaciones en la campaña sólo persiguen el útil fin de tranquilizarla y no las capciosas intenciones que se le atribuyen.]

[Cuartel General en la Barra del arroyo San Francisco, Mayo 18 de 1812.]

[F. 29 v.] / /Officio á Junta de Buenos Ayres

Ex.moS.or Prezidente, emais Vogaes do Governo Superior Provizional das Provincias unidas do Rio daPrata = Vendo depois do que escrevi aV.Ex.ª em 2 de Janeiro do corr.te anno, e do que com pouca congruencia V.Ex.ª me respondeu em 19 do m.mo mez, cujos Officios V.Ex.ª acuza na carta que me derige com data de 28 de Abril, huma não pequena serie de procedim.tos agrecivos desse Governo que sendo ordenádo p.rV.Ex.ª, basta pedir-lhe queira delles recordar-se, era comm.to maior razão domeu dever tomar as medidas que no supra referido meu Officio de 2 de Janr.º lhe anunciei; e que ainda agora m.mo oferesso em resposta a esta citada sua carta recebida hoje pelas 2 horas da tarde = Se V.Ex.ª quizer anuir ás propoziçoens daquelle meu Officio, ou arranjar directam.te huma Pacificação com o Ex.mo Cap.m Gen.al D. Gaspar Vigodet, eu mostrarei aV.Ex.ª eao Publico, que am.ª entráda, e as m.as operaçoens nesta Camp.ª, sô tem p.r objecto, o util fim de tranquiliza-la, bem conhecido alí pela Regencia

Hespanhola, enão as vistas capciozas que V. Ex.ª atribue, e que parece não deveria entrar em mente de hum Congresso tão illuminado. = D.ˢG.ᵉ a V. Ex.ª Q.ᵉˡG.ᵃˡ na Barra do Arroio deS. Fran.ᶜᵒ ás 4 horas emeia datarde do dia 18 de Maio de 1812= D. Diogo deSouza =

Archivo Itamaraty. Río de Janeiro. Brasil. Fondo: "Documentos Anteriores a 1822". Copiador de la Correspondencia de Don Diogo de Souza. Año 1812. Folio 29v. Manuscrito copia: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 41'6 x 270 mm.; interlínea de 7 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 202 [Gaspar Vigodet a Diego de Souza. Explica que los auxilios procedentes de Río Grande para su ejército han sido trasbordados en Montevideo y se han tomado las providencias necesarias para que lleguen en breve a su poder. Anuncia el arribo de un barco portugués, conduciendo a bordo un Teniente Coronel, con pliegos para Diego de Souza.]

[Montevideo, Mayo 18 de 1812.]

[F. 1] / /Il-ᵐᵒ Exmo Sor

La. Zumaca Portugueza proced.ᵗᵉ del Rio Grande, de que di noticia á V. E. en mi carta de 12. del corriente llegó á este Puerto con Pertrechos, Polvora, Fariña y otros efectos con destino al Exercito del mando de V. E; haviendome informado que es Embarcacion, cuyo calado retardaria mucho los auxîlios que conduce hasta el Puerto de Pay Sandú, hé determinado se transborden á otros Buques menores de este Puerto, para que con estos no experimente V. E. el retardo que sin duda sentiria, si dicha Zumaca hubiese de continuar su Navegacion por Parages de poca agua, en donde continuamente varan las Embarcaciones de algun Porte.

Anteayer llegó tambien á este Puerto un Diate ó Escuna de Guerra Partuguesa nombrada la Princesa D.ª Maria Teresa, mandada por un Ten.ᵗᵉ de Navio; conduciendo á su Bordo un Teniente Coronel encargado de llevar pliegos á V. E: A este oficial nobstante que le hize los ofrecimientos que caben en mi sincera voluntad y estimacion, se escusó vajar á tierra por hallarse indispuesto, y tampoco tubo por comveniente admitir mi ofrecimiento, á cerca de enviar los Pliegos por tierra áV. E; creyendo yo que asi podrian llegar á sus manos, sin exponerlos alas contingencias que ocasionan la dilacion delas Navegaciones.

[F. 1 v.] / Hoy ha dado / vela la espresada Escuna; y aprovechandome de esta oportunidad, encargué á suComand.ᵗᵉ mis ultimas contestaciones p.ª V. E.

En estos dias tube noticias que regresaba la corveta de S. A. R.[1] la Calipso; pero aun no hé tenido aviso de que se halle por estas Aguas. Nada hé savido tampoco del rumbo que haya llevado el Queche de Buenos-Ayres, despues que lo perdió de vista elCasilda; y aunque hay quien

asegure que su comision era p.ª el Norte de America para donde continuara su navegacion; yo sospecho q.ᵉ puede haverse dirigido sobre la costa Patagonica á cruzar alli por si encontrase con alguna Embarcacion despachada p.ʳ el Virrey de Lima con caudales para esta Plaza: pensamiento que me parece mas verosimil; y con este motivo procuro dar priesa ala composicion dela Mercurio, á fin de que quanto antes dé la Vela para impedir los designios del Queche.

Queda á mi cuidado vayan conla celeridad posible á Paysandú, todos los auxilios que llegasen para el Exercito de V. E, facilitando al efecto quanto necesitasen las Embarcaciones que los condujesen; y disponiendo como ahora se trasborden á otras mas pequeñas, si por su calado conceptuase podrian retardarse.

[F. 2] / Dios Gue / á V. E. m.ˢ a.ˢ Montevideo 18. de Mayo de 1812.

Soy de V. E. conel mayor respeto
su atento Seguro Servidor

Ilmo Exmo Sor.
Gaspar Vigodet

Il.mo Ex.mo Sor D.n Diego deSousa
Gen.l enGefe del Exto auxiliar deS. m. F.

Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. Asuntos Militares. 1812. Caja 177. Documento 301. Manuscrito original: fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 298 x 211 mm.; interlínea de 6 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 203 [Diego de Souza a Gaspar Vigodet. Se refiere a los refuerzos enviados a Artigas y expresa que aunque las tropas de Buenos Aires comandadas por Sarratea y Viana son superiores a las portuguesas confía en batirlas con los auxilios solicitados a la Corte del Brasil, unidos a los que Vigodet espera de España.]

[Barra del arroyo San Francisco, Mayo 21 de 1812.]

Officio aD. Gaspar Vigodet

Ill.mo eEx.mo S.or = Nodia 18 deste mez recebi quatro Cartas de V.Ex.ª todas datadas a12 domesmo. Em huma incluia V.Ex.ª aque eu havia escrito ao Sarg.to Cardozo, o qual na chegada della já tinha sahido dessa Praça, para este citio, onde chegou ha cinco dias: já V.Ex.ª saberá da apreenção que elle fez em viagem ahuns contrabandistas que vinhão embarcados de Buenos Ayres; e como entre este há Portuguezes, e Hespanhoes tenciono mandar áquelles ao Rio de Janr.º eremeter estes mais alguns prizioneiros aV. Ex.ª p.r algumas das embarcaçoens qued'aqui devem regréssar aesse porto = Emduas me participa V.Ex.ª as noticias que lhe comunicarão ultimam.te

de Buenos-Aires respectivas aos reforsos destinados p.ª o Exercito de Artigas; vinda de Sarratea, com Viana, esobre as intençoens de seduzir as m.^{as} Tropas: he certo que as forsas de Buenos-Ayres são m.^{to} superiores ás m.^{as}, mas assim m.^{mo} eu não dezanimo; ese me chegarem com brevid.^{e} os soccorros que pedi á Corte do Brazil, e a V.Ex.ª os que espera d'Hespanha então poderemos levar mais adiante os nossos projectos. = Em outra trata V.Ex.ª da inconduta de Manoel Jozé deSouza, que se intitula Cap.^{m} esefigura encargádo de Ordens minhas: Devo dizer que tal Cap.^{m} não não he, nem está incumbido por mim de Comissao particular: Este homem era dezertor de Regim.^{to} de Dragoens, eseguindo omeu Exercito desde Màldonádo, oferecen-se-me em S.^{ta} luzia p.ª dentro de 15 dias ir ajuntar muitos Portuguezes, que elle dezia que perdoando-lhe os seus crimes; edepois disso nao tive mais noticia delle, na referida carta de V.Ex.ª Comsequentem.^{te} lhe escrivo a ordem incluza; e quando recalatre aella, mando-o V.Ex.ª prender, e castigar como lheparecer, que eu nisso nao tuvo parte, alguma; cumpro com tudo por na concideraçao de V.Ex.ª de que seria od.º Dezertor, conhocido m.^{to} homem valente, eos que se lhe tem agregado de igual lote, venhao com algum estratagema sem receios de serem castigados pois de outra sorte nao chegao cá, e continuarao afazer desturbios pela Camp.ª = Nom.^{mo} dia 18 me forao tao bem entregues cartas do Governo de Buenos-Ayres e de Artigas comduzidas pelo Cap.^{m} da Estrela Vicente Dupuis, que de outrolado arieron bandeira parlamentaria; eu mandei conduzir em huma lanxa: ajunto copias delhas e das m.^{as} respostas p.ª inteligencia de V.Ex.ª, Igualm.^{te} levo ao conhecim.^{to} de V.Ex.ª per copias a carta que mederigirao alguns Portuguezes existemtes em Buenos-Aires, e de que lhes contesto: Queira V.Ex.ª inteligenciar-me dasua opíniao ácerca de que elles propoem; sendo am.ª sem contar com auxilios ali dependentes de disposiçoens populares deque, a expediçao contra Buenos-Ayres convinha m.^{to} e era praticavel chegando os reforsos que eu eV.Ex.ª esperamos, eprontificando V.Ex.ª a na Colonia as Embarcaçoens necessarias para transportes: Entao deixariamos dous mil homens defendendo os terrenos ao Sul do Rio Negro, e inviamos a Buenos-Ayres [...] fosso feliz tudo estaria acabado; eno cazo denos ser contrario, nada nos impidia voltar á defenciva do Gov.º de V.Ex.ª He precizo juntam.^{te} informar a V.Ex.ª que ja em marcha veio encontra-me hum Portuguez sahido deBueños-Ayres a 3 deAbril, e fazer-me igual propoziçao; porem como não trouce carta não lhedei credito, epela deq.^{e} trato verá V.Ex.ª que os meus reparos á cerca de Goeneche serão bastantem.^{te} illuminando ¿Nem como outra couza sepodia ajuizar de Buenos-Ayres mandar p.ª esta parte todas as suas forsas? V.Ex.ª menciona a chegada dehuma sumaca de Rio Grande, mas como nao falla nada dous Yates que com ella sehirão d'aquelle porto, fico com bastante cuidado por motivo da sua demora. = Nao menor cuidado

me cauza oretardam.to dos meus officios dirigidos de Maldonádo á Corte do Brazil pelo meu Ayud.e d'Ordens Domingos Pires Bandr.a, epela Fragatinha Calipso; pois recebendo Despachos do Ministerio com data de 3 de Abril, ainda senao accuzao endregues os ditos officios

No acuzádo dia 18 se me aprezentárao nestè Campo os Comand.tes dous Faluxos, que apotárao no antecedente em Pay-Sandu, ena confiança do q.e V.Ex.a me escreveo no segundo paragrafo dasua Carta de 14 de Abril incinuei-lhes q.e convinha viessem p.a este Arroio deS. Fran.co, ao que me responderáo darian disso parte a D. Benito Chaim: naquelle dia ovento esteve contrario, porem depois tem navegádo successivam.te d'aquella Villa p.a aqui bastantes barcos de Comercio, eos Faluxos ainda nâo aparecerâo: se elles cá estivessem p.a me transportarem agente; poderia ter-se surpreendido huma Guarda de 70, á 80 homens, ehuma pessa d'Artr.a com que veio D. Vicente Dupuis á Calera de Dias Velez, e até ante-ontem esteve na referida Calera. = Agora me dizem que os taes Faluxos passarâo esta noite p.a uma nâo nâo ni com que comissao, enestes termos infiro que as ordens dadas aos supramencionádos Commandantes, sao concebidas com restricçoens do que eu nâo sou instruido. Eu estou fortificando este Campo; á espera dodia 25 do corr.te, noq.l V.Ex.a me aviza se comprometiva Sarrateia oferecer á sua Patria amais completa satisfaçao. Na conta do Cor.l Thomaz daCosta que inclui nomeu Officio de 3 do corr.te tem V.Ex.a com que desmintir as Gazetas de Buenos-Ayres tanto a respeito do Ten.te Cor.l deDragoens em Yapejú, como da acçao do Arroio Tapeví: Ni p.a admirar as falsid.es que inserem nas falhas ministeriaes. = O que occorre de mais recente heter mandádo oCap.m Gabriel Machádo alguns Sold.os surpreender a Guarda de Yapejú q.e observára estar emdescuido, edepondo hum prizioneiro que na Guarniçao daVilla só havia 50 homens armádos, fez o Cor.l Manoel Godinho passar na noute de 23 d'Abril 90 praças p.a atacar a villa; porem em lugar de 60, acharáo a combater com mais de 300 homens de Tropa Regular, fora os Indios, eduas pessas d'Artr.a, nossos rezistiriao valerosam.te em huma restinga de matto desde as 8 horas demanhâa até ao meio dia tempo em que od.o Coronel passou gente, e huma pessa á outra margem, e entao aquella guarniçao se retirou ficando os nossos Senhores do Campo até á noute seguinte em que se retirarao. =

Nos tivemos (3) mortos, e 3 baleádos, eos inimigos mais de 50, entrando dous Officiaes que comandavao, e animavao asua Tropa, mais dous Artilheiros

Nâo posso deichar de por na attençao de V.Ex.a os soffrimentos que experimenta am.a Tropa neste lugar, alojada debaixo de tendas de Camp.a, ja bastantem.te arruinadas e em estaçao invernoza, todas as roupas, e armam.tos se destroem; os hospitaes sâo carretas mal reparadas onde se acomodâo, a trez, equatro doentes, que p.r isso vâo perecendo; nos dias de chuva nâo temos hum telheiro, em

que as forjas, e carpintarias possâo trabalhar; quanto a mantim.[tos] basta dizer a V.Ex.[a] que sendome precizo tomar hum vomitorio nao achei huma galinha: Ora se atodas estas carencias que apenas sedevem suportar por inevitaveis nas continuaçoens das marchas, se conciderâo outras m.[to] esenciaes quaes as de cavalhádas, que semedificultao, edeviao sem embargo de me prestar aopagam.[to] dellas, facilm.[te] se conclue que omeu Exercito ficará dentro depouco tempo miniam.[te] reduzido, e inabelitádo p.[a] obrar. =
Esses trinta ou quarenta Sold.[os] Espanhoes da Partida deChaim achaose porem mui ben agazalhados, fazendo nâo sei que qualid.[e] deServiço em Pai-Sandú com oseu Comandante, no entre-tanto que os Portuguezes aq.[m] sefazem mil obstaculos de acomodaçao n'aquella Villa suportao imenças c[a]lamidades.
Remeto a V.Ex.[a] Copias das Listas dos Cavallos que troucerâo os Officiaes nas m.[mas] Listas nomeados: Dellas verá V.Ex.[a] a equid[e] com que forao reclutados; ep.[r] q. nem aparecerâo os donos, nem havia pessoa alguma con authorid.[e] publica aq.[m] se entregar o importe delles. nao forao logo pagos como huns 98 cuja importancia se entregou ao alcaide do Pintado: más odinheiro esta pronto á Ordem deV.Ex.[a], tanto para se satisfazerem os que forao oferecidos; como apanhádos nos rodeios. Das m.[mas] Listas poderá V.Ex.[a] concluir anecessid.[e] que tenho depedir-lhe me envie com amaior brevid.[e] dous mil cavallos dos muitos que medizem recolhera p.[a] oRincon do Rozario oCap.[m] D. Mariano os os quaes nao só pagarei pelo donativo arbitrado, mas pela avaliaçao, como V.Ex.[a] determinar. D[s] G.[de] a V.Ex.[a] = Q.[el] G.[al] na Barra do Arroio de S.Fran.[co] 21 de Mayo de1812 Sou com m.[ta] atencioza concider.[m] = Ex.[mo] S.[or] D. Gaspar Vigodet = DeV.Ex.[a] Respeit.[o] efiel cap.[to] D. Diogo deSouza — P. S. — Neste instante me chegâo os bombeiros que mandei ao Salto observar os movim.[tos] do Exercito de Artigas con noticia denâo haver deste lado do Uruguay mais que algumas pequenas partidas dom.[mo] Exercito, oqual tornou a repassar p.[a] o outro ládo onde se acha acampado; determino-me p.[r] tanto alevantar o Campo deste citio, e estabelece-lo em lugar vantajozo p.[a] obstar mais imediatam.[te] as suas operaçoens.

Archivo Itamaraty. Río de Janeiro. Brasil. Fondo: "Documentos Anteriores a 1822'. Copiador de la Correspondencia de Don Diego de Souza. Año 1812. Folios 29 v. a 31. Manuscrito copia; papel con filigrana; formato de la hoja 416 x 270 mm.; interlínea de 7 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original; los puntos suspensivos entre paréntesis rectos [...] señalan lo ilegible y lo entre paréntesis curvos ( ) y en bastardilla está interlineado.

Nº 204 [Tomás de Costa Correa e Silva a Diego de Souza, entre otros asuntos de orden militar expresa que Artigas con sus fuerzas se encuentra en Salto y se contenta con observar sus movimientos.]

[Campamento de Manuel Antonio, Mayo 21 de 1812]

[F. 1] / /Tendo dirigido a V Ex.ª dous Officios, hú da Villa de Belem pelo Soldado Dragão Manoel Barboza, eosegúndo pelo Forriel da Partida do Sargento mór Manoel dos Santos, Ricardo Lópes, e ultimamente huma Parada vinda do Rio Grande, pelo Alferes Valentim Bueno deCamargo, tenho tido algú cuidado sobre a sorte detodos estes homens, ede outros tantos que os acompanhavão. Agora, que meacho em pouca destancia do Lugar que VExª determina para aminhapasagem, derigo a Respeitavel Prezença deVExª oCapitan Joze de Abreo, acompanhado por hú Forriel, e hú sou de Melicias, e este Official poderá informar aVExª quanto VExª julgar necessario relativamente aesta Tropa. Hoje mandei bombear oSalto por dous bombeiros conhecidos, visto que se habelitarão dos cavalos necessarios, boleandoos nas egoadas, e com elles vão dous Soldados escolhidos. Taôbem mando parar rodeio na estancia de Dom Pedrito, afim de apartar os cavalos mansos, epotros, que ali houverem, etáo bem alguas mulas: Tenho ajuntado huma porção boa de bois mansos; porem desconfio, por parte que medão neste instante, que alguns fugirão esta noite. As marchas tem sido pequenas easim mesmo namarcha dehontem cansarão trinta e[oi]to cavalos de Dragoens, e aproporção dos outros dous corpos. Hoje vou acampar duas Legoas distante do passo da Lagoa, e amanhâ no dito passo, onde espero as ordens deVEx.ª Temse achado pelo campo, epelos passo dos arrois, rastro de gente, nâo muita, e ante hontem forão
[F. 1 v.] / vistos dous bombeiros; donde / Concluo, que Artigas: setem forças no Salto, não seatreve a attacarnos, e se satisfáz com saber adirecção danossa marcha. Eu vou sempre encostado aos arrois por cautela, afim deter adefeza dos matos, visto que os cavalos não permitem, que esta Tropa se exponha em campanha raza. Deos guarde aVEx.ª Acampamento de Manoel Antonio 21 de Maio de1812

Illmoe Exmo Senhor D. Diogo de Souza

Thomaz daCostaCorª Rebelo eSilva

Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. Asuntos Militares. 1812. Caja 175. Documento 140. Manuscrito original: letra de Tomás da Costa Correa Rebelo e Silva; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 295 x 210 mm.; interlínea de 5 a 6 mm.; letra inclinada; conservación mala. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 205 [Gaspar Vigodet a Diego de Souza. Informa que para estorbar la acción de los rebeldes ha destacado embarcaciones al Río Uruguay, las que están a su disposición. Da cuenta de la partida de otra para Río de Janeiro, a cuyo Capitán le confió su pliego destinado al Conde das Galveas.]

[Montevideo, Mayo 23 de 1812.]

[F. 1] / /Il-mo Exmo Sor.

Para estorvar en lo posible qualquier Proyecto que por el Vruguay puedan haver concevido los rebeldes, quedan listos para dar la vela los Buques de Guerra Bergantin Cisne, Goleta invencible y dos Lanchas Cañoneras; deviendose Situar el Cisne en Soriano con el fin de impedir los movimientos y tentativas del Enemigo acia esta parte; y las demas Embarcaciones, recorrerán p.r su menor calado, el Vruguay, y atenderán alos puntos en donde la necesidad los llame: Tengo el honor de imponer á V. E. de esta determinacion, por si alas operaciones y movimientos delas Tropas deV. E. conviniesen los auxilios de estos Buques, conlos quales deverá V. E. contar en todas las ocasiones que considere oportuno. Las mismas Embarcaciones cuidarán asi mismo de bigilar las Bocas delos Rios para estorvar elContravando, é impedir los Correos que puedan dirigir á su Exercito los rebeldes.

Hoy mismo sale Embarcacion para el Janeyro, y hé confiado á su Capitan el Pliego que V. E. me remitió p.a el Ex-mo Sor Ministro Conde delas Galveas: lo que aviso áV.E. para que le sirva de Govierno, y en prueva dela voluntad con que deseo siempre emplearme en su obsequio.

[F. 1 v.] / Dios Gue / á V. E. m.s a.s Montevideo 23. de Mayo de 1812.

Soy de V. E. con toda la considera.on y respeto devidos.

Exmo Sor.
Gaspar Vigodet

P. D.
Delas dos Lanchas Cañoneras q.e digo á V. E; no vá p.r ahora mas q.e una

Il-mo y Ex.mo Sor Dn Diego deSousa
Gen.l en Xefe del Exto auxîliar deS. M. F.

Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. Asuntos Militares. 1812. Caja 177. Documento 302. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 298 x 211 mm.; interlínea de 6 a 8 mm.: letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 206 [Diego de Souza a Juan Rademaker. Dice recibió su carta del 17 de Mayo, fechada en Montevideo y con ella los despachos que considera confusos para dilucidar la situación de la causa portuguesa. Le comunica que obligó a las fuerzas de Buenos Aires a repasar al lado occidental del Uruguay y que como tiene plenos poderes para tratar los asuntos militares piensa proponer a la Junta un arreglo para desvanecer los temores de ambos y que no duda sería bien correspondido. Agrega que con-

forme al convenio del mes de Octubre de 1811 al mismo tiempo que los portugueses se retiraran a sus fronteras los de Buenos Aires debían evacuar Entre Ríos, y que en relación a algunos puntos sobre indemnizaciones que no son pactables, interpondría su mediación entre el Gobierno de Buenos Aires y el de Vigodet.]

[Cuartel General en la barra del arroyo San Francisco, Mayo 26 de 1812.]

Officio á Joao Rademaker

Ill.mo S.or = Venho dereceber a carta q.e V.S.a mederigio de Monte-Video datada em 17 do corr.te, e com ella os Despachos que V.S.a accuza, concebido em termos mui confuzos á minha inteligencia para elucidar ade V.S.a concernentem.te á nossa pozição, como convirá ao arranjam.to dasua Comissão, devo partecipar-lhe ser amenos angustiada pocivel, por que com as differentes operaçoens combinadas das m.as Tropas já obriguei repasar aolado Occidental do Uruguay, todas as de Buenos-Ayres; em taes circunstancias, e achando-me com plenos poderes p.a tratar os Negocios Millitares, e Politicos nesta parte d'America, eu premeditava agora propor á Junta hum arranjam.to que desvanecesse áquelle Gov.no os reaes, ou aparentes receios de que tinhamos vistas de interesses sobre estes terrenos; e a nós os deq.e elle pretendia anossa retirada para se asenhorar da Praça de Monte Video, oque certam.te será funesto ao Brazil: Eeis aqui ocomo. == Que se retirassem humas. eoutras Tropas conforme foi pactuado noConvenio ractificado a 24 d'8br.o de1811; mas aesse fim se regulassem as marchas desorte que quando as Portuguezas chegassem ásnossas Fronteiras tão bem as de Buenos-Ayres tivecem evacuado os territorios do Entre-Rios. = Que om.mo Convenio fosse outra vez integram.te instalado, exceptuando alguns pontos de indemnizaçoens que hoje não são praticaveis, epara concordancia dos quaes eu mediaria entre od.oGoverno eoCap.mGen.al Vigodet = Hum arranjam.to desta natureza, que eu me comprometo segurar sería bem recebido pelo Gov.o de Buenos-Ayres, tinha por baze principios, que pre enchendo as vistas do nosso Ministerio lhe erão tão bem decorozos: As Instrucçoens dadas porem a V.S.a incumbem-lhe pedir o que amim em pozição mais arriscáda, do q.e a actual em que podemos impôr preceitos, se me solicitou, eeu não quiz admitir, como informarão aV.S.a as duas Copias juntas. = Finalm.te devo ponderar aV.S.a que ainda quando fosse licito deichar exposto Vigodet ás hostilid.es deBuenos-Ayres, sem atenção a denos ter evitado o golpe que este Gov.o nos queria dar; he precizo atender que sem embargo denão depender do mutuo concenso p.a tratar q.lq.r Acomodação comBuenos-Ayres; estamos com tudo reciprocam.te ligados anão o fazer sem previas participaçoens; enunca demodo q.e dessa Accomodação rezulte prejuizo á outra parte. = Com estas reflexoens que o estreito tempo deduas horas mepremite produzir entre tantas variantes á direcção dos meus planos, se regulará V.S.a como julgar mais conducente ás Intençoens do Prin-

cipe Regente, Nosso Senhor, que são certam.[te] as mais justas, eas que devem excitar onosso maior desvello = D.sG.e a V.S.a = Q.el G.al na Barra doArroio de S. Fran.co = 26 deMaio de1812 = DeV.S.a &.a D. Diogo deSouza = Ill.mo S.or João Rademaker.==

Archivo Itamaraty. Rio de Janeiro. Brasil. Fondo: "Documentos Anteriores a 1822". Copiador de la Correspondencia de Don Diogo de Souza. Año 1812. Folio 31 v. Manuscrito copia; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 416 x 270 mm.; interlínea de 7 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 207 [Rectificación de un Oficial del Ejército portugués a los términos de la Gaceta Ministerial del 27 de mayo de 1812.]

[Mayo de 1812.]

[F. 1] / /Copia Nota à Extraordinario Ministerial de Buenos Aires 27 de Maio de 1812.

Un Oficial do Exercito de Portugal na Margem Oriental do Uruguay naó poude ler com indiferensa o modo com que a Extraordinaria de Buenos Aires de 27. de Maio do corrente ano pertende iludir o Publico com absoluto abandono, e vilipendio das Tropas Portuguezas. — S. A. R. o Principe Regente de Portugal, tendo em todos os tempos dado as mais asinaladas provas das suas virtudes nesta ocazião, em que podia castigar os insultos, com que nos reptidos papeis incendiarios tratavão a Sua Augusta Pessoa, quiz dar mais um testemunho da Sua Piedade, procurando os meios de poupar a efuzão de sangue daqueles mesmos, que tem sacrificado á sua Crueldade milhares de inocentes. — E por este principio, que talvez propozese a pacificasão entre os dois Territorios por meios brandos; pois que nunca o Seu Exercito teve outro fim nestas Campanhas, se não o de concluir as dezordens internas de úa mesma Nasão em diferentes póvos. Antes de chegar a Buenos Aires o comicionado de S. A. R. ja tinhão sido feitas pela Junta de Buenos Aires, ao Sabio General Portuguez, propozisoens pacificas, ao qual não erão ocultas as Ordens particulares do exercito de Artigas, que les recomendavão, quando devia evitar atacar-se com as Tropas Portuguezas, fazendo-lhe ver, que elas erão mais temiveis, que as Inglezas, unicas que fazem a istoria das suas gloriozas ásoens. Cauza dizo pode se que se mande ordem as Tropas de Artigas para não embarasarem a retirada das Tropas Portuguezas p.a as suas Fronteiras, é não é menos digna de celebrar se a ordem para que as Tropas da Patria se retirem dos territorios Portuguezes. O Exercito Portuguez, desde que saío das suas Fronteiras, passou livremente por todas as Campanhas de Monte Video, e apenas soava a vóz aí vem os Portuguezes

todo e qualquer Corpo de Tropas, que estava em distancia ainda de duas, e trez marchas, dezaparecia, sem que ja mais defendesem um paso, de tantos que se oferecerão com tantas proporsoens de serem disputados. Rios caudadalozos, Pantanos quazi invenciveis, Banhados, Disfiladeiros, e tudo quanto sou obstaculos naturaes, se opozerão a marcha deste bravo Exercito na extasão mais rigoroza do Inverno. O Forte de S.ta Tereza, que faz tanto vulto nas Costas daqueles terrenos, foi dezamparado á voz ai vem os Portuguezes. A mesma vóz quinentos e setenta Omens que ocupavão o Povo de Rocha, en que principiavão a praticar as suas costumadas Crueldades, fugirão pricipitadamente para o Arroio Garson á simples vista de úa Patrulha Portugueza; e ali sendo perseguidos por dusentos e quarenta e tres Portuguezes Dragoens, e Milicianos de baixo do Comando do Coronel Costa, se retirarão, e continuarão a fugir até ao Exercito do Bloqueio, o qual tambem com o receio do seu máo soceso, cuidou em fazer a debil e fantastica compustura com o General Elio, da qual rezultarão as fadigas do Exercito Portugez, as dezordens, e a desgrasa de todas as Campanhas até á margem Oriental do Uruguay. — Em todo este tempo, quando as forsas Portuguezas estavão tão distantes das suas Fronteiras, nunca úa guerrilha da Patria pizou um palmo dos Terrenos Portuguezes, apenas defendidos por pequenas guerrilhas, e alguns Paizanos, que ocupando cuazi sempre a margem Oriental do Uruguay, servirão de grande obstáculo á retirada de Artigas para o lado Ocidental deste Rio, á pezar do imaginario armisticio, sem o que talvez fose impraticavel a sua retirada.

[F. 1 v.] / De / Depois que do Exercito estacionado na Cidade de Maldonado, se destacou o Regimento de Dragoens, e que ainda exestião alguas partidas de Gauchos pelas Campanhas de Monte-Video, e que Artigas tinha mandado repasar forsas consideraveis para a banda Oriental do Uruguay, e que o Exercito Portuguez se incaminhou para as emidiasoens de Sandú, principiou nova Epoca da desgrasa daquelas Tropas. — O terror as ocupou a pezar do seu grande numero, e os movimentos das Partidas Portuguezas lhe forão todos funestos. — Uma partida de quazi cem Omens, que se recolhia para o Salto, carregada dos roubos que tinha feito, pelas emidiasoens do Serro Largo, e Costa do Rio Negro, foi inteiramente destrosada nas pontas de Daiman por úa pequena partida Portugueza, comandada pelo Capitão Adolfo. — Outra mais avultada partida foi atacada, e destruida no Paso del Corta, por úa avansada do Exercito. — Todas as forsas de Artigas, que tinhão repasado ao lado Oriental do Uruguay em o numero de trez mil ómens, forão insultadas no seu Acampamento por úa pequena Partida do Coronel Costa, tirando-se-lhes trezentos Cavalos, seis ómens, e quatro Clavinas. — No dia seguinte forão perseguidos pela dita Coluna, que apenas aprezentava seis centos Combatentes, contra mil, e quinhentos, alem dos reforsos que lhe es-

tavão tão proximos, e asim mesmo sendo batidos até o seu Acampamento, tornarão a pasar o Uruguay com perda de gente e Cavalhadas, nao-se aproveitando das vantagens das suas forsas, tão consideraveis para atacar tão pequena Coluna, e deste modo não ficou em todos os terrenos da margem Oriental do Uruguay úa só pequena Partida da Patria; logo é fanfarranada ordenar-se a Artigas, que retire as suas Tropas dos Territorios Portuguezes, igualmente, é bazofia ordenar-lhe que deizem ao Exercito Portuguez livre retirada para as suas Fronteiras. — Segunda a mesma Extraordinaria chama as suas Tropas victoriozas, se lembra das Tropas Inglezas, não se lhe pode negar ésa gloria, não devida ás Tropas de Artigas, porem relativamente ás Tropas Portuguezas, aparesa úa ásao gloriosa para ás Tropas da Patria! — Em Romualde da Veiga nas imidiasoens do Serro Largo uma guerrilha Portugueza bateo, e destrosou a Partida de Vila de Mouros, matando-lhe 37 ómens, e priziando-lhe 56. — Em Pay-Sandú, uma pequena guerrilha atacou, e destrosou as forsas da Patria que defendião aquele Ponto. — Em Curusuquatiá setenta Paizanos Portuguezes atacarão mais de quinhentos ómens, que defendião aquele Póvo. Em Arapei oitocentos ómens, Comandados pelo Capitão Pinto unidos aos Charruas atacarão atraisoadam.[te] ao Sargento-Mór Santos, que apenas entrou em ásao com oitenta ómens, e asim mesmo o não derrotarão, e vergonhozamente tão avultado numero de ómens, se retirou com grande perda, e pasou ao outro lado do Uruguay. — Em Japejú oitenta ómens atacarão trezentos, que fugirão vergonhozamente dezamparando o Povo com perda consideravel. — Em S.[to] Tomé, trezentos ómens, Indios e Milicianos, comandados pelo Coronel Chagas, atacarão a guarnisão daqúele Póvo que foi destruida, morrendo cento esincoenta pesoas, queimando-se-lhe sete Carretas, e incendian / do-se-lhe um numero consideravel de Cazas, e lansando-se ao Uruguay mais de tres mil animaes. — Ultimamente os Charruas, que nas Tropas de Artigas, como seus aliados fazião a vanguardia das suas Colunas, e erão reputados como Guapos, e invenciveis, forão atacados, e destrozados por úa Partida da Coluna do Cor.[el] Oliveira, tomando-se-lhes dous mil Cavalos, e sesenta e tantas pesoas, que pelo seu sexo e idade não forão pasadas a espada. — Eraqui as victorias das Armas da Patria para com os Portuguezes! seja por consequencia o Autor da dita Extraordinaria mais ingenuo e moderado, porque deste modo satisfaz oseu dever, e poupa o disabor de ver escritos, factos que o desmemtem, e que não são airozos á Cauza que tão segamente defende.

[F. 2] /

Archivo Imperial. Petrópolis. Brasil. Año 1812. Legajo 28. Manuscrito copia: fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 600 x 215 mm.; interlínea de 4 a 5 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 208 [Fray Cirilo de Alameda a un Oficial del ejército portugués. Remite ejemplares de la Gazeta de Montevideo en la que se publicó la rectificación que se inserta en esta Serie, en el número precedente.]

[Montevideo, Julio 1º de 1812.]

[F. 1] / /Copia Il.moS.or Oficial Autor de la Nota a la Extraordinaria de Bs Ays del 27 de Maio Monte Video 1 de Julio de 1812— Respectable S-r aprovecho la prim.a occasion para dirigir a V.S. 25 exemplares de laGazeta del 29 donde he insertado la nota d'impugnacion que V.S. se sirvio dirigirme confha de 17 del anterior— Reitero aV.S. mis respetos, y mi encargo del 26 sobre que me ofresca a las ordenes del Sor Mariscal Loi-Porteli, como su amigo y apasionado. Tengo el honor S.r Oficial, de ser afmo. Capellan— deV.S. Q. B S.M. F.r Cirilo Alameda

Está conforme

VicenteFerrer daSilvaFreire

Archivo Itamaraty. Río de Janeiro. Brasil. "Collecçoes Especiaes". Documentos Históricos. 2ª Serie (Avulsos). Lata 204. Año 1812. Manuscrito. copia: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 303 x 210 mm.; interlínea de 8 a 10 mm.; letra inclinada; conservación regular. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 209 [Fragmento de una memoria confidencial sobre diversos personajes, principalmente Felipe Contucci. Menciona a Artigas y dice que se halla establecido en el Paso de Alcorta.]

[F. 1] / /Memoria reservada
Continuando los desatinos do Comendador ental([s]) sorte que seos efeitos so oferesem funestas consecuencias; em primero lugar direi q'- o Com.dte d.n Joaq.m de Pas, ámais de acharse de crepito pelos seos avansados anos, otem, o comendador loco com os seos egoismos, eofos entrar notodo das suas inbofias, efirma todas as intrigas q' le aparenta ao infelis Vello. No acanpam.to q'seacha daquele lado do Jaguaram tres leguas da Guarda do Serrito, esta o Cuartel do Comenda,dor melhor direi do representante de anbas potensias, sendo seo segundo un tal fulano Cardoso al feres de Regimto de Melisias do Rio Párdo, q'. com pretestos de doente fico na Vila do Serro largo sedusido pelo Representante, eno dito Canpam.to se chama os vasalos de S.A.R.
Un tal Roberto com.dte q'. foi dapartida de Jose Pereira na quele tempo, e reseoso o dito dos graves delitos q.' entonses cometeo, e conserta intriga ofes vir asi Contuisi (achandose Roberto destacado no Serrito al mando do ten.te Silvestre) e omando com otros setarios aos destritos ásedusir jentes dos cuais diariam.te entram no dito Canpam.to aos deseaos vinte. Tenho anunsios q'. con serta

inima con rompida: ha Contusi escricto a o s[or] Marchãrl Corado p.[a] q'. venha o Mayor Mano(*co*) (sujeto intimo de Contusi, este paso, fas tenpo entre os dois setrata) para que o dito se reseba da quela jente que figura el Comendador averlos reunido que éram uns ómein,[s] que
[F. 1 v.] / es candalisados do mao tratam.[to] / Seguindo uma Sumaria de esses p.[a] remeter dito Suares ao S.[or] Marchãrl Marques, não sei con que fim, eu não duvido que Suares seya dopartido contrario mais não hese o ([se]) delito senão avingansa do mal q'. ledezeya o seo ribal, eagora pregunto porq'.no seprendem otros mais de Clarados no partido, por q'. som da feisan daquele disculo. O tal Comendador não sesa ain comodarme por lavia do Pas em varias matraliedades do serviso, eesta ma vontade o cultam.[te] me profesa Contusi, ya ven de eu declararme contra os feitos e robos que fasian con o apoyo dele dos bandidos q'. capitaneava M[el] Joaquim.
tam Bem se*(á)*cha o Comendador operando por la autoridad.[e] Española por que aviendo ele escrito unas cartas de infobios al S.[or] Bigodet dizendolhe que avia con su industria eausilios salvado la canp.[a] de un asisinato, e como tanben o vese o Pas apoyado esta mentira le escreveo o S.[or] Bigodt una Carta particular agradesendo os seos ofisios, não de Chando de continiar en los casos nesesarios, e estos prinsipios forão bastantes para estar pretendendo con quistar anbas americas e aserse enellas seg.[do] buena parte; e aqueles servisos q'. figuro ao S[or] Bigodt so serviram p.[a] fazer infelis ao lego Jose Pereira, e que Contusi seyata do modo q'. fes dertra aPereira, e segloria dos seos padesim.[tos]
[F. 2] / /Itiranios de V.E. se iãm apasar p.[a] os in surg.[tes], porem este sistema inserram tres intrigas, la 1.[o] que pertende Contusi por meyo deste machabelismo vulnerar emanchar a res peitable dinidade de V.E. influindo aos desprevenidos con este veneno, é de poes lograr a uniam do Maneco con o tumulto que tem ajuntado eseguir os planos q'. ele la sabe.

2.[a] q' quando não posa lograr, o 1.[o], fas daquela jente uma falsa intrega tomando constansia, e aotro dia os tem ao seo lado asi como susedeo com o fumento Pereira. 3.[a] que seva agarrando-aqueles do cum.[tos] p.[a] com os mais papeis que tem pintado ir aintrigar, áfim deque S. A. R. lede aquela cosa q'. ele pertende. Con este Revolucionario áfrente ya mais podera V.E. organizar aorden das suas tropas, e de conseg.[te] mais bem podem ser desgrasados os detalhes de V.E. q'. é labasa fundamental deste temerario conrompido.

Em 22 dopasado otub.[e] saio do acanpam.[to] uma partida de sem ómens. ao mando de un ten.[te] etres furrieis todos portugueses, so foi un Cabo Español p.[a] figurar loq.' eles la sabem, esta partida forom matando e robando q.[to] en contraron inté oparado, e con este estrondo se retiraron os insurg.[tes] ao Rio negro ao paso do alcorta donde disen q.' esta Artigas con asua divizam; e avolta sedevidio apartida em curtos numeros a reando gados eq.[to] en contravan.

A simas mando Contusi con onome de Pas prender ad.ⁿ Bernardo Suares (la porque Suares nomando a Contusi uns dinheros que lepedia) eomandaron aguarda doSerrito en tregado ao tenente Silvestre (apachonadisimo as ydeas do Contusi) e le estam [Trunco]

Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. Asuntos Militares. Documentos diversos. Nº 477. Año 1812. Manuscrito original: letra de Benito López; fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 305 x 213 mm.; interlínea de 5 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original, lo entre paréntesis curvos( ) y en bastardilla, está interlineado y lo entre paréntesis curvos y rectos ([ ]), está testado.

Nº 210 [Copia del aviso de un "camarada" a los habitantes del "Quilombo" del Yaguarón. Les dice que desilusionado del ejército resolvió ampararse en la fama de generosidad de Felipe Contucci. Les advierte que todo es falso y que jamás cumple sus promesas. Cuando pidió permiso para retirarse, fue puesto en prisión. Se pregunta cuál será la situación de esa población si cae en manos de los "bárbaros" de Buenos Aires o se pasa al otro lado donde son considerados "criminales y desertores". Les aconseja salvarse a tiempo. Les previene nuevamente de la falsedad de Contucci que ha hecho víctimas de sus maquinaciones a los mismos españoles y sólo busca su provecho personal.]

[F. 1] / /Cópia

Avizo d'úm Camaráda aos Moradores do Quilômbo do Jaguaráo

Amígos, Camarádas, eamádos Companhêiros.

O excéso dos trabálhos, que sofrí nas márxas do Exército, sêm esperânsa de alívio, e aínda mêsmo de recompênsa, mefês tomár a rezolusáo de abrigár-me a sômbra do merecimento doS.ʳ D. Felípe Contúsi. Agrandêza desteS,ʳ, soáva por tôda aCampânha: eu ouví falár das ônras, dignidádes dêsteS.ʳ e igualmênte os prêmios que com tôdos repartía, sêm excesão, esêm medída. Levádo déstas patrânhas deixêi-me segár, asím como vós outros mêsmos estais aínda ségos dos Artificios dêse ómen enganadôr. Eú serví mûito tempo, ainda mêsmo naquéla primêira Campânha, cûjos Ofisiáes iludídos por êse Intufiadôr até ôje xórão em úma Cadêira, por avêrem executádo as sûas Ordens, eConsêlhos, que só érão dedicádos a rôubos, e dezórdens ——— Eu vi-lhe espalhár dinheiros nas rúas do Sêrro - lárgo: ví ôutros misterios e aínda ôje não adivinho:mas nûnca ví cumprimênto das sûas promésas. E' verdáde que êle dáva com mão lárga á alguns, o que se tiráva amûitos, mas êu nunca partecipêi senão depalávras lizongêiras, e esperânsas do futûro —— Desconfiádo de tântos embûstes, ví retirár as suas Cázas aColûna, continuândo nós a vivêr aí cômo inimígos daquêles, que já o não érão nósos. Pedí licênsa pára retirár-me deste abísmo, e em recompênsa dos meus servísos, recebí dêse falás Me-

sías, a cuja recomendasão dêvo vínte días de prizão, e de trôuco ——— Aquí tendes oprêmio dos mêus servísos, eo mêsmo que de vêis esperár dos vósos, senão tratáes já de arrancár dos olhos êse veo de engânos, com que tânto vos séga ese ómem dopecádo —— Acordái pôis, mizeráveis Camarádas; e considerái os perigos, que vos cércao. Supôndo que os Portenhos vos atácão nêse Currál de

[F. 1 v.] / / Cavilasões: Quál serão os vósos recursos, se xegáis acaír nas maõs desa multidão debárbaros dezesperádos? E sefôres agarrados dêste lado do Jaguarão, ônde sois Criminózos, ou Dezertôres, e ónde se côntão míl dezórdens roubos, ecrímens detôdas as cástas, rezultádo dêse Quilômbo maldíto? Que podêis esperár? O Governo dízem que vos têm já cantádos úm por úm: que protésta dár úm exêmplo para ofutúro —— Acordái pois, vos tórno adizêr. Salvái-vos, em quânto é têmpo, dese abísmo de maldades. Ese ómen tão afámado por súas maquinasões, está cabalmênte conhecido. OS D. Felípe Contúsi não é senão um méro impostôr, úm sedutôr ambiciôzo, que quís sêr grânde a cústa do nóso pelêgo, e dos tôlos, que cômo eu, e vos ôutros, tém dádo crédito as sûas promésas debáixas, de póstos, d'interêses d'Estáncias, e aínda máis, oque agóra dizem por cá, que ele fôi quém urdío ésta embrulháda da revolusão dos Galêgos, edos Criôllos, metêndo de dêntro o Nóso Rêi, e a Nasaõ, para tôdos pagár-mos afáxa, que o Asno comêu ———— Não Falêmos agóra nos vezinhos Espanhoes, que êse ráio destruidôr da umanidáde lhes armôu úm caurém, que os enserrou nésa masmôrra: eos máis os fes corrêr por vos ôutros, pára que ficasem as sûas posesões, e fazêndas abandonádas, para com o séu engênho fantástico, fazêr úzo daqueles avêres, pára asustentasão das sûas maldádes, eplâno defazêr-se por mêio das sûas intrigas, úma boa párte aos Indios com sacrificios dos sêus semelhantes; finalm[te] mêus Camarádas, concidéro infelís, edesgrasádo tôdo aquêle que xegôu a conhesér, etratár êse monstro infernál; ebuscár bem a vída, e milágres dése Robispel, que primêiro fôi Comediante, e verás o que pode êle ser ———— A Deus meus amígos, tende juízo, dezenganái-vos, não dêis crédito a Bruxas,

[F. 2] / acabái desêr tôlos, como / eu fui, não estejáis a guárda dêse facinorôso, que aônde quér que o agárrem, o onde fazêr em cinzas

[Rúbrica]

Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. Asuntos Militares. 1812. Caja 175. Documento 370 A. Manuscrito copia; fojas 2; papel sin filigrana; formato de la hoja 323 x 209 mm.; interlínea de 9 a 16 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

Nº 211 [Manuscrito anónimo que hace referencia a la obra sediciosa de Felipe Contucci entre los súbditos portugueses y a sus consecuencias. Afirma que Contucci salió de Cerro Largo y Joaquín de Paz de la costa del Yaguarón para atacar a los insurgentes.]

[F. 1] / /Meditando enlas terribles con secuensias que aparejan los dispotismos, las influensias, y desordenadas operasion.[s] que simenta por aca el S.[or] Contusi, hasiendo vna reunion sedutiba delos Portugueses de este Contin.[te], para con ellos sostener aquel egoismo anterior del qual esta V.E. simentado, con perjuisio in calculable de aquel territorio donde operan robando, y violando los demas dros. de las Jentes, áquella gavilla de forajidos. Aora adeciortase q.[e] todos los Portugueses que con su rebelion sepropusieron a desertar, y ano seguir el Exersito de V.E.; para alli concurren llevando otros muchos desavenidos, donde ya se encuentra sobre 160 onbres de esta nasion, y andan de ellos mismos, septarios enternados en los destritos con papeles sedutibos y melosos para que concurran los individuos áaquel Canpam.[to] deliberdad donde se espera enbreve reunir de 500 onbres p.[a] a riba, estos vasallos de S. A. R.[l], con la figurasion de con ellos aser la guerra alos in surjentes.

[F. 1 v.] / /Esta semilla que su ratisiam.[te] sesienbra, considero q.[e] de ella solo nasera vna revolusion como laque seve en lo osidente de esta frontera, laqual de menos principios se fomento, no a viendo vn antido como el presente. Del Serro largo salio Contusi con su guarnision y el Com.[de] (xade crepito) d.[n] Joaq.[m] de Pas a la Costa de Yaguaron y a canpados alli extribuye Contusi todas las ordenes como que tiene en las manos las fuersas, de alli salen las partidas a atajar los in surjentes que por lopresente son limitadas las fuersas, mas creo se engrosaran con respecto aque los por tugueses los atajan los prenden, y los matan; y estas partidas a la retirada sedeviden a reando gados y robando cuanto en cuentran para el sosten de la liorna.

Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. Asuntos Militares. 1812. Caja 175. Documento 478. Fojas 1'; papel con filigrana; formato de la hoja 205 x 152 mm.; interlínea de 6 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

FIN DEL TOMO SEXTO.



INDICES

Indice Alfabético de Nombres

I. PERSONAS

II. LUGARES GEOGRAFICOS

III. EMBARCACIONES

Indice de Láminas

Indice General

XVIII

EL EXODO

(1811 - 1812)

Primer Sitio de Montevideo. Llama al movimiento de 1811 "admirable alarma" y considera la resonancia que tuvo entre los paisanos de toda condición "q.e sordos a la voz de la naturaleza oian la de la patria". Menciona la batalla de Las Piedras donde fuerzas patriotas vencieron a soldados "de las mejores tropas de Montevideo", la iniciación del Sitio de Montevideo en el que actuó de segundo jefe del ejército y las diferentes alternativas sufridas por el mismo sin lograr llevar a término la ocupación de la Plaza "ya p.r q.e el general en gefe creía que se presentaban dificultades invencibles, ó q.e debia esperar órdenes señaladas para tentativas de esta clase, ya por falta de municiones, ya finalmente p.r q.e llegó una fuerza extrangera a llamar ntra atencion". Estudia minuciosamente los antecedentes y negociaciones que culminaron en el armisticio de octubre que, contrariando la voluntad general manifestada en una asamblea que reuniera el mismo Jefe auxiliador se firmó sin anuencia de los orientales; juzga severamente la actitud del Gobierno de Buenos Aires que entregaba este territorio a la desolación, falto de auxilios y sin recursos. Se refiere a su designación como Gobernador del Departamento de Yapeyú y Jefe del ejército oriental y al cuadro que presenta la Banda Oriental al producirse el Exodo. Valora los males que resultarían de la ocupación de la campaña y Plaza de Montevideo por los portugueses, hecho que comprometería a todas las Provincias y en virtud de la siniestra intención del enemigo, invita al Paraguay a conciliar sus esfuerzos ofreciendo por su parte "este gran resto de hombres libres, muy seguro de que marcharán gustosos a qualq.r parte donde se enarbole el estandarte conservador de la libertad".]

Nº 70 [Instrucciones dadas por D. José Artigas a D. Juan Francisco Arias para el desempeño de su misión ante el Gobierno de la Provincia del Paraguay, en las que manifiesta se propone instruir a dicho Gobierno: de la actual situación de la Banda Oriental, de las operaciones que realiza el ejército portugués y que constituyen una violación del armisticio y del ofrecimiento formulado por la Junta de Buenos Aires en el sentido de procurar auxilios y tropas necesarias al que han contestado los orientales que aceptarán solo en caso de extrema necesidad. Propone un plan combinado de operaciones adelantando que "los vecinos orientales se consideran unos con los Paraguayos en todas sus relaciones". Por último solicita de aquel Gobierno, quiera favorecerle con el envío de tabaco, yerba mate y lienzos para el ejército.]

Nº 71 [D. José Artigas a la Junta Gubernativa del Paraguay, le informa haber recibido pliegos del Gobierno de Buenos Aires, uno de ellos — que se publica bajo el Nº 32 de esta serie — relativo al acuerdo con que debe proceder respecto a esa provincia.]

Nº 72 [D. José Artigas al Gobierno de Buenos Aires, comunica haberse puesto en relación con el Gobierno del Paraguay como se le indica en oficio de 21 de noviembre que se publica bajo el número 32 de esta Serie.]

Nº 73 [D. José Artigas al Gobierno Superior de las Provincias Unidas del Río de la Plata, eleva para su aprobación, el nombramiento de D. Eusebio Valdenegro para el cargo de Mayor

el tiempo que deben invertir en la conducción, a su territorio, de las haciendas que han hecho la riqueza de este suelo no dándoles lugar a que se fortifiquen y eliminando la posibilidad de que se fijen en algunos puntos. Agrega que estará a lo que resuelva el gobierno al respecto continuando cautelosamente su marcha, limitándose, mientras tanto, a destacar partidas de observación y otras medidas para la estricta vigilancia del enemigo y que, en caso de aprobar sus planes, necesitarán armamentos y municiones.]

[Cuartel General en el Salto, Diciembre 13 de 1811.] Pág. 91

Nº 81 [D. José Artigas al Gobierno de Buenos Aires, expresa que en el transcurso de su marcha no ha cesado en su esfuerzo por evitar "la emigración asombrosa de los vecinos y familias" que lo seguían obstaculizando sus movimientos. Declara sin embargo que "miraba con un secreto placer la determinación magnánima" de sus paisanos considerándose obligado a procurar el alivio de sus necesidades. Incluye el padrón que se ha levantado de las familias que siguen al ejército y solicita se les señale un punto donde puedan establecerse proponiendo el de Concepción del Uruguay cuyas ventajas destaca.]

[Cuartel General del Salto, Diciembre 14 de 1811.] Pág. 95

Nº 82 [Padrón de las familias que acompañaron a Artigas en el Exodo del Pueblo Oriental.]

[Cuartel General del Salto, Diciembre 16 de 1811.] Pág. 98

Nº 83 [Representación que dirigen los vecinos de la Banda Oriental unidos al ejército de Artigas al Gobierno Superior de las Provincias Unidas del Río de la Plata, en la que exponen la situación de los pobladores de la campaña oriental decididos a no aceptar el gobierno despótico de Montevideo después de haber gozado de los beneficios de la libertad. Solicitan autorización para establecerse provisoriamente en el Arroyo de la China hasta tanto las tropas portuguesas abandonen el territorio oriental y puedan luego trasladarse pacíficamente al punto que el gobierno les indique.]

[Campamento del Salto, Diciembre 14 de 1811.] Pág. 155

Nº 84 [D. José Artigas al Gobierno Superior de las Provincias Unidas del Río de la Plata, formula con carácter reservado, algunas reflexiones que llama "hijas de los conocimientos q.e me han producido muchos años de serbicios en la Carrera militar, la mayor parte en guerra contra los portugueses", en las cuales aconseja que es de primera necesidad evitar que el ejército lusitano ocupe Montevideo y su campaña, la que se propondrán retener, dice, aun después de celebrada la transacción. Se extiende en consideraciones sobre la importancia que supone el que los portugueses ocupen Montevideo, en cuya ciudad predomina la opinión de "los hombres mas envilecidos, relaxados y egoistas y los mas enemigos de nuestro sistema". Sostiene la posibilidad de hacer la guerra al ejército portugués con ventajas y hasta batirlo completamente, pensamiento que estima arreglado a principios militares. Al respecto desarrolla un detallado plan de campaña en el que da intervención a la provincia del Paraguay. Dice que las ventajas que resultarían del plan propuesto desaparecerán si el ejército repasando el Uruguay, se separa de sus inmediaciones; señala la conveniencia de que él ocupe el arroyo de la China donde dejaría a las familias y donde se podrían conservar los ganados y caballos. Agrega que para ejecutar este plan de operaciones es necesario armar de lanzas a quienes no lo están y tener considerable repuesto de municiones, y finaliza expresando que si se considerasen fundadas estas reflexiones y se admitiera un rompi-

Nº 93 [El Cabildo de Concepción del Uruguay a D. José Artigas, denuncia los excesos cometidos contra los habitantes de esa Villa por gente que invocan su protección, afirmación que se reviste de aparente verosimilitud por el hecho de que los autores de tales crímenes se hallan capitaneados por un oficial de su ejército y por la circunstancia de que coinciden con su llegada a ese destino. Manifiesta que estos procedimientos están distantes de "los humanos sentimientos que le caracterizan" y le ruega ordene la retirada de esas partidas al otro lado del Yerua fijando en éste el límite de ambas jurisdicciones y disponiendo, además, la devolución de lo extraído por esa gente.]

Nº 94 [Francisco José Planes al General D. José Artigas, participa su llegada al pueblo de Concepción del Uruguay en misión del Superior Gobierno y le hace saber la consternación en que ha hallado al vecindario por los repetidos insultos de que es objeto por parte de las tropas que, según voz pública, dependen de su mando. Espera que pondrá fin a estos males.]

Nº 95 [José Artigas al Comandante Militar de Concepción del Uruguay, D. Ventura Quintas contesta su oficio del 22 de diciembre, publicado bajo el número 92 de esta serie. Explica los motivos que lo han determinado a enviar al Capitán Blas Basualdo a las inmediaciones de aquel pueblo. Manifiesta que los desórdenes que allí se han producido son obra de alguna gente suelta que no se halla a sus órdenes "y de las partidas portuguesas q.e han hecho consistir en esas atrocidades el objeto de aucilio y pacificaz.on bajo cuyo titulo han asolado todalaCampaña". Le informa extensamente sobre los insultos que han inferido a su ejército y que le determinaron a atacarlos en las cercanías de Belén; le asegura sus sentimientos respecto al cumplimiento del tratado y le advierte que el tránsito a su destino no puede ser perturbado por las tropas portuguesas.]

Nº 96 [José Artigas al Cabildo de Concepción del Uruguay contesta a su oficio de 22 de Diciembre que se publica bajo el número 93 de esta serie. Rechaza la inculpación que se hace a sus partidas de los desórdenes producidos en aquel pueblo. Asegura que sus autores, "Solo pueden ser individuos sueltos" que no se hallan en manera alguna a sus órdenes "y partidas portuguesas q.e con ilegal pretesto de perseguirlos cometen los mayores excesos entoda la-Campaña". Se extiende sobre el comportamiento de esas tropas que se llaman auxiliadoras y manifiesta que sus partidas no pueden retirarse de sus inmediaciones pues están encargadas de observar las operaciones de los portugueses. Concluye asegurándole sus intenciones respecto al cumplimiento del tratado del 20 de octubre.]

Nº 97 [José Artigas a Francisco José Planes al contestar su oficio de 22 de Diciembre que se publica bajo el número 94 de esta serie, manifiesta no ser verdaderos los informes que le han dado atribuyendo a sus tropas los excesos cometidos en Concepción del Uruguay pues jamás se perdonaría dejar impunes esas atrocidades si fuesen cometidas por los que se hallan a sus órdenes. Cree que sus autores puedan ser gente suelta que no depende de él y principalmente los portugueses que han asolado las dos bandas del

dominados sus soldados por esa idea, se dispusieron al ataque poniendo en fuga al enemigo sobre lo cual informa detalladamente. Expresa que por un indio fugado confirma que los portugueses se retiran para el Cuaró, que han mudado su campamento y que al llegar al Cuarai dejarían sus bagajes y sus mujeres para volver a atacar a las fuerzas revolucionarias. En el interrogatorio que se eleva adjunto, el preso portugués Laureano Bautista manifiesta que en Cuareim se hallaban cuatrocientos hombres con tres cañones los que aquella noche llegarían a incorporarse al ejército enemigo.]

[Villa de Belén, Diciembre 22 de 1811.] .... Pág. 191

Nº 112 [D. José Artigas al Gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata, informa de las razones que ha tenido para iniciar sus operaciones contra los portugueses, a cuyas actividades se refiere, las que dice desarrollan en connivencia con los españoles, no obstante lo cual él ha dispensado auxilios al gobernador designado para la Provincia de Moxos quien se hallaba enfermo. Expresa que el 18 de diciembre hizo marchar una división a las órdenes del Capitán de Blandengues D. Manuel Pinto Carneiro en dirección a Belén contra las fuerzas del Sargento mayor D. Manuel de los Santos Pedroso las que fueron derrotadas según lo informa el parte que en copia adjunta. Se refiere a la campaña que deberá iniciarse y a los socorros que le son indispensables, cuya solicitud reitera.]

[Cuartel General en el Salto, Diciembre 24 de 1811.] Pág. 194

Nº 113 [El Cabildo de Santo Tomé al Corregidor y Cabildo del Pueblo de la Cruz y Yapeyú, transcribe un oficio del General Artigas del 23 de diciembre de 1811 en el que da cuenta del combate de Belén sostenido con los portugueses quienes no se han retirado, por lo que consideran de la mayor necesidad llamarles la atención por la costa de la Cruz, Yapeyú y otros puntos del Uruguay y espera tome todas las medidas para asegurar el cumplimiento de sus planes. A continuación constancia de haberse recibido esta orden en los pueblos de la Cruz y Yapeyú.]

[Cuartel General en el Salto, Diciembre 23 de 1811.
Santo Tomé, Diciembre 26 de 1811.] .... Pág. 198

Nº 114 [Constancia expedida por D. José Artigas de la propiedad de la tierra comprendida en el arroyo de los Corrales, a su verdadero dueño D. Mariano Ximénez que la hubo por donación aunque en determinado tiempo estuviera ocupada por D. José Antonio Rodríguez.]

[Cuartel General en Salto Chico, Banda occidental
del Uruguay, Diciembre 25 de 1811.] .... Pág. 200

Nº 115 [Ratificación de la constancia que se publica en el número anterior, con orden a los Comandantes de frontera y partidas de proteger a D. Mariano Ximénez en la posesión de sus tierras.]

[Cuartel General en el Ayuí, Febrero 17 de 1812.] Pág. 201

Nº 116 [D. José Artigas al Teniente Gobernador de Corrientes, D. Elías Galván, comunica el triunfo obtenido sobre los portugueses en las cercanías de la villa de Belén y explica los hechos que hicieron impostergable el ataque de sus fuerzas a aquel punto. Informa que las familias están acabando de pasar a la costa occidental del Uruguay pero que no puede dirigirse con ellas a punto alguno hasta saber la resolución del gobierno superior por lo que le es preciso permanecer en aquel paraje, donde puede ser atacado por los portugueses. Cree que "de estas acciones

el plan que haya de ponerse en ejecución contra los portugueses. Pide se envíen los fusiles y demás armas que necesiten reparación en virtud de contar con un maestro armero de profesión que puede habilitarlas para el servicio.]

Nº 122 [Recibo suscrito por D. Juan Antonio Borda en el que consta que la Junta Gubernativa del Paraguay le ha entregado cincuenta sacos de tabaco para llevar al Capitán D. Francisco Bartolomé Laguardia. Seguidamente otro que suscribe D. Francisco Bartolomé Laguardia; en él hace constar que ha recibido de D. Juan Antonio Borda los cincuenta sacos de tabaco y que ha sido comisionado para dirigirlos a D. José Artigas para auxilio de sus tropas.]

Nº 123 [Recibo suscrito por D. Juan Antonio Borda en el que consta que la Junta Gubernativa del Paraguay, le ha entregado cincuenta tercios de yerba para llevar al Capitán D. Francisco Bartolomé Laguardia. Seguidamente otro que suscribe D. Francisco Bartolomé Laguardia; en él hace constar que ha recibido de D: Juan Antonio Borda cincuenta tercios de yerba y que ha sido comisionado para dirigirlos a D. José Artigas para auxilio de sus tropas.]

Nº 124 [El Cabildo de Asunción a la Junta Gubernativa. Acusa recibo de la copia contestación a los oficios de D. José Artigas, del 7 de Diciembre. Expresa, queda enterado de la adhesión de Artigas al Paraguay; de la invasión portuguesa que amenaza y de los auxilios que Artigas promete juntamente con su colaboración. Exterioriza el propósito de unirse a la Junta y a Artigas para colaborar en la empresa.]

Nº 125 [La Junta Gubernativa al Cabildo de Asunción. Se extiende en consideraciones sobre jerarquía y atribuciones del Cabildo. Expresa que si no se le envió copia del oficio del Coronel Artigas a que alude, es por falta de imprentas y copistas; recuerda que, en otra oportunidad, le fueron remitidos los originales de dos oficios de D. José Artigas.]

Nº 126 [D. José Artigas al Gobierno Superior Provisional de las Provincias Unidas del Río de la Plata, en contestación a su oficio del 4 de Febrero de 1812, en que se le manifiesta el entorpecimiento que causó a los planes del Gobierno la acción de Belén y su pasaje a la costa occidental del Uruguay. Explica que deben culparse sólo a las circunstancias y a la mala fe del Gobierno de Montevideo. Recuerda al Superior Gobierno que en reiteradas ocasiones le habló de la necesidad de precaver la acción de los portugueses y que sus contestaciones no fueron muy explícitas, llegando a pensar que le serían comunicados sus proyectos después que se situase en Santo Tomé. Manifiesta que efectuó el paso a la costa occidental con lentitud para dar tiempo a la llegada de sus resoluciones y a conciliar sus propios deseos con las obligaciones contraídas en los tratados de Octubre. Agrega que en esas circunstancias se produjeron los acontecimientos de Belén. Que no informó en particular sobre el pasaje a la costa occidental porque creyó bastaba con hacerlo figurar en la fecha

XIX

VIGENCIA DEL ARMISTICIO DE 20 DE OCTUBRE DE 1811

guerra y cree conveniente, actuar en combinación. Informa que mandó acampar en los suburbios de Maldonado a las tropas acantonadas para que partan en el momento oportuno.]

[Cuartel General en Maldonado, Enero 16 de 1812.] Pág. 327

Nº 72 [Felipe Contucci a Antonio Fagúndez de Oliveira. Le recomienda haga marchar para San Diego los individuos que reunió en su estancia y algunos hombres a recorrer la costa de Tacuarembó los que unidos a los que estén de patrulla, deberán presentarse al Coronel Juan de Dios Menna Barreto o al primer oficial que encontrasen autorizado por el Capitán General Diego de Souza. Espera haga entender a todos los moradores las intenciones pacíficas del General en Jefe, aconsejándoles el retiro a sus casas y no oír las intrigas de Artigas.]

[Estancia de Caraguatá, Enero 16 de 1812.] .... Pág. 329

Nº 73 [José de la Rosa a la Junta de las Provincias Unidas. Comunica su arribo a Buenos Aires en el bergantín que conducía un oficial portugués en comisión ante ese Gobierno.]

[Balisas, Enero 17 de 1812.] .... Pág. 330

Nº 74 [Joaquín de Paz a Diego de Souza. Expone la situación de desamparo en que quedó la villa de Cerro Largo al retirarse el destacamento portugués al mando de Manuel Alvarez Guimaraens. Solicita, destaque doscientos cincuenta hombres, para su defensa.]

[Cerro Largo, Enero 18 de 1812.] .... Pág. 330

Nº 75 [Juan de Dios Menna Barreto a Diego de Souza. Trasmite la noticia de que quinientos paraguayos atacaron la ciudad de Corrientes, desguarnecida por encontrarse sus tropas en la costa del Uruguay a fin de reunirse a las de Artigas. Por dos prisioneros escapados sabe que el propósito de éste era hostilizar la frontera de Santa María al encaminarse a la Provincia de Misiones.]

[San Diego, Enero 18 de 1812.] .... Pág. 331

Nº 76 [El Gobierno de Buenos Aires a Diego de Souza, en respuesta a su oficio del 2 de Enero — que se publica bajo el número 50 de esta serie — expresa no poder satisfacer las proposiciones que incluye porque no le reconoce derecho a reclamar la ejecución de un tratado en cuya celebración no pudo tener intervención alguna el jefe de una potencia extranjera. En el entendido de que el espíritu de su comunicación abre margen a una negociación distinta a la que se celebró el 20 de Octubre con Montevideo, se aviene a dar explicaciones sobre la falta de cumplimiento de las condiciones pactadas. Dice que la demora y conducta del General Artigas no proceden de las órdenes del Gobierno, sino que es el efecto de la necesidad a que lo conducen las circunstancias: las persecuciones que sufren las familias patricias de la Banda Oriental por parte de los europeos y, sobre todo, los procedimientos hostiles de algunas partidas portuguesas que han puesto a Artigas en la obligación de tomar medidas de "precaución y repulsa á que autoriza el derecho natural". A continuación pasa a contestar los artículos propuestos por su orden.]

[Buenos Aires, Enero 18 de 1812.] .... Pág. 332

Nº 77 [Diego de Souza a Gaspar Vigodet. Acusa recibo de sus cartas de 15 y 19 de Enero. Lo autoriza a enterarse de la contestación del Gobierno de Buenos Aires al oficio que le

Elío y la Junta. Remite copia de dos cartas que justifican la conducta de las tropas portuguesas que han entrado en el territorio español como auxiliares. Le pide sugiera al Príncipe Regente mande al General Diego de Souza que obre de acuerdo con Gaspar Vigodet para que una vez afirmada la autoridad española, los portugueses se retiren sin dilación.]

[Río de Janeiro, Febrero 5 de 1812.] .... Pág. 378

Nº 105 [Diego de Souza a Gaspar Vigodet. Expresa que con su carta recibió la del secretario particular de la Princesa Carlota, escrita con fecha 18 de enero. Dice, ha recibido la carta del Teniente Policarpo Pérez Machado que se publica con el número 98 de esta serie, cuya copia remite, en respuesta a la cual le ha ordenado situarse en la Capilla de Mercedes. Eleva para su censura un bando para que en caso aprobatorio lo haga imprimir.]

[Cuartel General en Maldonado, Febrero 5 de 1812.] Pág. 380

Nº 106 [Joaquín Ferreira Braga a Thomas da Costa Correa Rebelo e Silva. Da cuenta del cumplimiento de sus órdenes contenidas en el oficio de 12 de enero anterior. Se refiere al pasaje de una partida artiguista al norte del Cuareim.]

[Cuartel de San Borja, Febrero 5 de 1812.] ...... Pág. 381

Nº 107 [Francisco das Chagas Santos a Thomas da Costa Correa Rebelo e Silva, trasmite las noticias que ha recibido sobre la situación de Artigas que se encuentra del otro lado del Uruguay con 4.500 hombres de tropa y 1.900 familias. Agrega que el sustento de tanta gente constituirá un serio inconveniente debido al estado de destrucción en que se hallaban las estancias de la parte occidental del Uruguay, además de la indisciplina y falta de armas de la tropa. Dice que Santo Tomé será la residencia de Artigas, pero como es posible que invada Misiones, solicita le auxilie con 200 hombres armados. Le sugiere traslade su campamento a las proximidades del Uruguay, frente a Yapeyú.]

[Cuartel de San Borja, Febrero 6 de 1812.] ...... Pág. 382

Nº 108 [Oficio del Conde das Galveas a Diego de Souza por el cual, en vista de las noticias del encuentro de Belén entre portugueses y españoles, le ordena se ponga de acuerdo con Vigodet, sin descuidar la seguridad de las fronteras.]

[Río de Janeiro, Febrero 6 de 1812.] .... Pág. 384

Nº 109 [El Conde das Galveas a Diego de Souza. Se refiere a las noticias recibidas, por diversas vías, del combate de Belén y a la conducta de Artigas que ha roto las hostilidades sin orden del gobierno de Buenos Aires, al que quiere interesar en la lucha pidiéndole socorros con la mayor instancia. Pone en su conocimiento el oficio que dirigió con este motivo el General Vigodet al Ministro español en aquella corte, junto con las copias de la correspondencia que sostuvo con el gobierno de Buenos Aires, de cuyo contenido se deduce la disposición en que se hallaba aquel gobierno de auxiliar a Artigas y proseguir las hostilidades contra los portugueses y la resolución de Vigodet de oponerse a ello, repeliendo con la fuerza cualquier intento de enviar socorros a Artigas, a quien considera como el mayor revolucionario y perturbador de la paz que se procura establecer. Deja librado a su criterio prestar fe a estas manifestaciones de Vigodet y adjunta copia del oficio del Ministro español que se publica en el número 104 de esta Serie, en el que solicita que Diego de Souza actúe de acuerdo con el General Vigodet y que cuando éste lo considere necesario, se retire al territorio portugués.]

[Río de Janeiro, Febrero 6 de 1812.] .... Pág. 384

FE DE ERRATAS

Pág.	Línea	Donde dice	Debe decir
58	51	continuan	continúan
60	30	desarrolando	desarrollando
190	22	Ignacio de Almeida Layte	Ignacio de Almeida Leyte
191	33	los	lo
395	37	Joaq.m d'Oliveira Moraes	Joaq.m d'Oliveira e Alvares
425	1	Diego de Suoza	Diego de Souza

Se terminó de imprimir en los Talleres Gráficos A. Monteverde y Cía. S. A., instalados en la ciudad de Montevideo, el 23 de octubre de 1965. Del presente volumen se editaron dos mil ejemplares.

DISTRIBUIDO POR EL INSTITUTO
NACIONAL DEL LIBRO